

Departamento de Derecho Público I y Ciencia Política
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad Rey Juan Carlos



TESIS DOCTORAL

LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTEXTOS DE PAREJA,
EN EL ESTADO ESPAÑOL,
A TRAVÉS DEL DISCURSO DE LAS VÍCTIMAS

Autora: Nuria Varela Menéndez

Directora: Dra. Laura Nuño Gómez

Madrid, 2017

ÍNDICE

Índice.....	V
Índice de gráficos.....	IX
Índice de tablas.....	X
Agradecimientos	XIII
Introducción.....	3
I. Objeto de estudio y relevancia del tema.....	9
II. Diseño de la investigación, metodología y fuentes.....	15
i. Enfoque de la investigación.....	15
ii. Diseño y objetivos.....	19
iii. Justificación de las fuentes	24
III. Estructura de la tesis y visión global de los capítulos.....	28
Primera parte. Marco conceptual y normativo	
Capítulo 1. Marco conceptual.....	39
1.1. El marco de interpretación patriarcal sobre la violencia contra las mujeres.....	39
1.2. El marco de interpretación feminista sobre la violencia contra las mujeres.....	46
1.3. El concepto de patriarcado como sistema de dominación.....	58
1.4. El género como categoría central de la teoría feminista.....	62
1.5. Conceptualización de la violencia de género.....	67
1.6. La violencia simbólica en los patriarcados de consentimiento.....	78
1.6.1. La desvalorización de la palabra de las mujeres	86
1.6.2. Los micromachismos	88
1.6.3. Los mitos del amor romántico.....	97
1.6.4. Lenguaje sexista.....	102
1.6.5. La cultura de la violación.....	106
1.6.6. El mito de la belleza	108
1.6.7. El mansplaining.....	112

1.7. Los medios de comunicación como propagadores de la violencia simbólica.....	114
--	-----

Capítulo 2. Marco normativo.....	117
----------------------------------	-----

2.1. Marco normativo internacional.....	117
---	-----

2.2. Marco normativo europeo.....	129
-----------------------------------	-----

2.3. Marco normativo estatal	134
------------------------------------	-----

Segunda parte. Magnitud de la violencia de género

Introducción.....	143
-------------------	-----

Capítulo 3. Magnitud de la violencia de género en España.....	147
---	-----

3.1. Víctimas mortales.....	147
-----------------------------	-----

3.2. Protección de las víctimas de violencia de género.....	157
---	-----

3.3. Macroencuestas de violencia contra la mujer.....	164
---	-----

3.4. Preocupación social respecto a la violencia de género	170
--	-----

Capítulo 4. Magnitud de la violencia de género en Europa.....	173
---	-----

Capítulo 5. Magnitud de la violencia de género en el mundo.....	177
---	-----

Tercera parte. Las víctimas

Introducción.....	185
-------------------	-----

Capítulo 6. Victimología, marco conceptual.....	191
---	-----

Capítulo 7. Mitos sobre la violencia de género, los maltratadores y las víctimas.....	199
---	-----

Capítulo 8. Modelos explicativos sobre la permanencia de la víctimaen una relación violenta.....	205
--	-----

8.1. Persuasión coercitiva.....	212
---------------------------------	-----

8.2. El ciclo de la violencia.....	214
------------------------------------	-----

8.3.	Teoría de la indefensión aprendida.....	216
8.4.	Síndrome de Estocolmo doméstico.....	217
8.5.	Modelo ecológico de la violencia de género.....	219
Capítulo 9. La ruta crítica.....		223
9.1.	Denuncias de las víctimas de violencia de género	224
9.2.	Victimización secundaria	230
Capítulo 10. Consecuencias de la violencia de género sobre la viday la salud de las mujeres.....		233

Cuarta parte. La voz de las víctimas

Introducción.....		239
Capítulo 11. Historias de vida		247
11.1.	Víctimas de violencia psicológica.....	249
11.2.	Víctimas de violencia sexual.....	253
11.3.	Víctimas de violencia económica.....	264
11.4.	Víctimas de violencia de género menores de edad y primeros noviazgos.....	274
11.5.	Víctimas con sucesivas relaciones violentas.....	279
11.6.	Víctimas de violencia de género en relaciones de larga duración.....	293
11.7.	Víctimas de violencia de género hijas de padres maltratadores.....	296
11.8.	Desequilibrio de poder en relaciones con violencia de género.....	302
11.9.	El miedo como factor determinante en la violencia de género.....	306
11.10.	La impunidad en los delitos por violencia de género.....	316
11.10.1.	Víctimas que retiran la denuncia contra el maltratador.....	324
11.11.	El miedo a la soledad, condicionante para la no ruptura de una relación con violencia de género.....	328

11.12.	El proceso de ruptura de una relación con violencia de género.....	331
11.13.	Derechos de visita y custodia de los maltratadores.....	358
respecto a sus hijos e hijas	
11.14.	La indiferencia hacia las víctimas de violencia de género.....	361
11.15.	La influencia de los mitos del amor romántico en las víctimas.....	365
	de violencia de Género	
11.16.	Problemática respecto a las casas de acogida y centros de recuperación integral para mujeres víctimas de violencia de género.....	368
11.17.	Los hijos y las hijas de la violencia.....	372
	Conclusiones.....	377
	Bibliografía.....	393
	Anexos	
	Anexo 1. Listado entrevistas en profundidad. Trabajo de campo 1993.....	417
	Anexo 2. Listado historias de vida y entrevistas en profundidad. Trabajo de campo 2013.....	418
	Anexo 3. Listado historias de vida y entrevistas en profundidad. Trabajo de campo 2013.....	420

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Número de asesinatos/homicidios por violencia de género en España (1999-2003) por Comunidades Autónomas.....	148
Gráfico 2. Asesinatos por violencia de género, en contextos de pareja (2003-2017). Evolución interanual. Total estatal.....	151
Gráfico 3. Víctimas de violencia de género en el Sistema VioGén (febrero 2017). Total estatal.....	160
Gráfico 4. Número de órdenes de protección (2009-2016). Total estatal.....	161
Gráfico 5. Número de órdenes de protección, según estado de la orden y año (2009-2016). Total estatal.....	163
Gráfico 6. Macroencuestas de violencia contra la mujer (1999-2015).....	165
Gráfico 7. Comparativa macroencuestas de violencia contra la mujer (1999-2011).....	169
Gráfico 8. Percepción de la violencia contra las mujeres como uno de los tres principales problemas de la población española. Serie histórica (2001-2017)	172
Gráfico 9. Mujeres víctimas de violencia física, de acoso y de violencia sexual en los 28 países miembros de la Unión Europea (2013)	174
Gráfico 10. Prevalencia de la violencia de género en el mundo.....	178
Gráfico 11. Modelo ecológico de la violencia de género.....	220
Gráfico 12. Denuncias por violencia de género por cada 10.000 mujeres. Evolución anual (2002-2015). Total estatal.....	226
Gráfico 13. Número de denuncias por violencia de género según procedencia de la denuncia (2010-2015). Total estatal.....	228
Gráfico 14. Resolución de las órdenes de protección (2010-2015). Total estatal.	229

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Categorías de micromachismos.....	93
Tabla 2. Efectos de los micromachismos.....	96
Tabla 3. Características del amor romántico.....	99
Tabla 4. Los mitos del amor romántico.....	101
Tabla 5. Recomendaciones del Ministerio del Interior para evitar la violencia sexual (España, 2014).....	107
Tabla 6. Asesinatos por violencia de género, en contextos de pareja (2003-2017). Evolución interanual. Total estatal.....	150
Tabla 7. Mujeres asesinadas por violencia de género con denuncia previa y medidas de protección en vigor (2003-2017). Total estatal.....	152
Tabla 8. Víctimas mortales de violencia de género por edad y año (2003-2016). Total estatal.	153
Tabla 9. Asesinatos según edad de la víctima y año (2003-2016).....	154
Tabla 10. Asesinatos por violencia de género en función del tipo de relación entre la víctima y el asesino (2003-2016). Total estatal.	154
Tabla 11. Asesinatos por violencia de género según convivencia (2003-2016). Total estatal.....	155
Tabla 12. Población extranjera en los asesinatos por violencia de género (2003-2016). Total estatal.....	155
Tabla 13. Número de órdenes de protección (2009-2016). Total estatal.....	161
Tabla 14. Número de órdenes de protección por Comunidad Autónoma y año (2009-2016).....	162
Tabla 15. Número de órdenes de protección según estado de la orden y año (2009-2016). Total estatal.....	163
Tabla 16. Tasa cobertura denuncias/órdenes de protección (2009-2016). Total estatal.....	164

Tabla 17. Comparativa macroencuestas de violencia contra la mujer (1999-2011).....	169
Tabla 18. Percepción de la violencia contra las mujeres como uno de los tres principales problemas de la población española (febrero 2016-febrero 2017)	171
Tabla 19. Modelos teóricos criminológicos.....	193
Tabla 20. Modelos teóricos sobre la victimización.....	196
Tabla 21. Falsos mitos sobre la violencia de género, los maltratadores y las víctimas.....	201
Tabla 22. Modelos explicativos sobre la permanencia de las víctimas en una relación violenta.....	207
Tabla 23. Número de denuncias por violencia de género según origen de la denuncia (2010-2015). Total estatal.....	227
Tabla 24. Consecuencias de la violencia de género sobre la vida y la salud de las mujeres.....	234
Tabla 25. Características del Trastorno de estrés postraumático complejo.....	235
Tabla 26. Clasificación tipo de violencia de género, Naciones Unidas (1994) y Consejo de Europa (1997).....	241

AGRADECIMIENTOS

La elaboración de una tesis doctoral requiere de conocimiento compartido y, sobre todo, de tremendas cantidades de generosidad de quienes dedican su tiempo y sus saberes a un proyecto académico y también personal. En este caso, además, tratándose de una investigación centrada en el relato de vida de las víctimas de violencia de género en contextos de pareja, sin esa generosidad por parte de todas las mujeres que dieron su testimonio y, especialmente, sin su valentía, este trabajo no podría existir. Así pues, el primer y emocionado reconocimiento es para todas aquellas mujeres que, en algún momento, decidieron compartir sus dolorosas experiencias, sus recuerdos más escondidos, sus reflexiones más íntimas. Mujeres que, en la mayoría de los casos, lo hacían conscientes de que ese esfuerzo de adentrarse en las páginas más oscuras de su memoria, tendría sentido para otras mujeres, en la esperanza de que ellas fuesen las últimas víctimas.

XIII

Mujeres a las que no podría haber conocido si las directoras de las casas de acogidas y los centros de recuperación integral no hubiesen abierto sus puertas y confiado en que ni la confidencialidad sería traicionada ni la seguridad de las residentes sería vulnerada. Es necesario que haga un agradecimiento especial a Ana María Pérez del Campo, presidenta de la Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas, comprometida con la lucha contra la violencia de género toda su vida y maestra toda la mía. Su experiencia y su confianza han sido determinantes. Su paciencia y voluntad formadora, también. Conmueve su compromiso y aún más su disponibilidad, siempre, sin distinciones entre los días y las noches, las jornadas laborales o las épocas estivales.

A mi directora de tesis, Laura Nuño, además de todo el apoyo académico, quiero agradecerle lo más valioso, su amistad cargada de sinceridad, y especialmente, su, incluso en ocasiones, excesiva confianza en mi trabajo. Nunca me trasladó ninguna duda sobre que éste llegaría a su fin, incluso en aquellos momentos en los que ni yo misma lo creía. Y, en esos momentos, cargados de dudas y problemas que parecían irresolubles, también estuvieron Lidia Fernández Montes y Pilar Vicente. A ellas les debo el

acompañamiento cálido ante las dificultades. A Lidia, además, sin ninguna duda, ser la mejor lectora que conozco. Siempre dispuesta e insobornable.

La genealogía es importante para las feministas. El trabajo de las mujeres que nos precedieron, de aquellas que por primera vez alzaron la voz, de quienes pusieron nombre a los problemas que durante largo tiempo no lo tuvieron, a quienes teorizaron, a quienes se atrevieron a romper suelos y techos, entraron en todos los espacios, la mayoría cerrados y desdeñosos con el saber de las mujeres y abrieron las puertas por las que hoy transitamos. A todas ellas, eternamente agradecida.

Las horas dedicadas a una tesis, en muchos casos, exceden lo razonable y se expanden por la noche, los fines de semana, las vacaciones... Horas casi robadas a los seres queridos que, durante un largo tiempo, no solo no pueden contar con una, sino que además tienen que suplir esa ausencia. Quiero agradecer la inmensa suerte de tener una familia que nunca ha dudado en regalarme su apoyo. Mi madre, Adelina Menéndez, con una capacidad empática con la que consigue adelantarse a cualquier necesidad, a ella no sabría ni cómo agradecerle todo el soporte que siempre me ha dado. Puedo decir, sin riesgo a ningún tipo de exageración, que le debo el éxito de todas las aventuras que he emprendido en mi vida. Desde la primera, la más difícil, abandonar el hogar familiar, hasta esta tesis, escrita sin preocupación por las cuestiones prácticas y acuciantes gracias a ella. Mi padre, Marcelino Varela, cómplice, respetuoso y paciente, es el otro pilar fundamental sin el que todo ese apoyo y cariño no hubiesen sido posibles. A mi hijo Martín le debo montones de horas de risas, juegos y conversaciones que espero compensar, pero, sobre todo, el amor incondicional que me alimenta y la sonrisa luminosa que alegra los días más oscuros.

INTRODUCCIÓN

*Toda la vida de las mujeres, desde la infancia hasta la vejez,
está ensombrecida por la violencia,
como amenaza o como realidad.*

Marcela Lagarde

La violencia de género se ha convertido en un problema que tiene cada vez mayor presencia en la agenda pública, política y mediática. Son muchas las voces que reclaman un pacto de Estado y que exigen que el Estado actúe con la diligencia debida a la que está obligado. Pese a la creciente preocupación, el número de mujeres víctimas de agresiones por parte de su pareja o expareja no decrece y las políticas públicas encaminadas a su erradicación están lejos de tener la eficacia deseada. Tanto la orientación de las políticas públicas como la consideración del fenómeno ignora las percepciones, representaciones y discursos de las propias víctimas. Un aspecto ineludible si se pretende disponer de un enfoque *victimocéntrico*, esto es, que sitúe en el epicentro los derechos humanos de las víctimas, cuya meta u objetivo sea la verdad, la justicia y la reparación.

Por ello, esta tesis tiene por objetivo analizar la violencia de género en contextos de pareja -por ser el ámbito en el que dentro del contexto español se producen la mayoría de los asesinatos y agresiones-, a través del discurso de las víctimas. La elección de la voz de las víctimas como fuente primaria determinante en esta investigación es fruto de dos constataciones. La primera, que las víctimas han sido, a lo largo de la historia, quienes antes detectaron la realidad de una violencia específica contra las mujeres, antes la afrontaron, antes la conceptualizaron y desarrollaron teóricamente. Baste mencionar a modo de ejemplo, a tres mujeres que sufrieron la violencia de género directamente y son tres referentes de la historia de la teoría feminista: Mary Wollstonecraft (autora de *Vindicación de los derechos de la mujer*, considerada la obra fundacional del feminismo), Flora Tristán (precursora del feminismo socialista y autora,

entre otros libros fundamentales, de *Peregrinaciones de una paria* o *Unión obrera*) o Betty Friedan, representante del feminismo liberal y autora de *La mística de la feminidad*).

La segunda que, paradójicamente, a pesar de su importancia histórica en la lucha contra la violencia de género, la voz de las víctimas actualmente está devaluada y no tiene presencia ni en el ámbito académico -en el desarrollo teórico-, ni en el político -en la puesta en marcha de políticas públicas que enfrenten este tipo de violencia-, ni en el mediático -fundamental en la sensibilización social-. Calificamos la situación de paradójica porque en el caso español, la voz de las víctimas, especialmente, la voz de Ana Orantes, fue determinante.

El asesinato de Ana Orantes es un caso paradigmático en este sentido. Conmocionó a la opinión pública y provocó una revolución legislativa que comenzó con la reforma del Código Penal y culminó con la aprobación, en diciembre de 2004, por el voto unánime de todos los partidos políticos, de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Una ley, pionera y emulada posteriormente en varios países europeos y latinoamericanos.

El 4 de diciembre de 1997, Ana Orantes era entrevistada por la presentadora Irma Soriano en el programa *De tarde en tarde* de Canal Sur. Trece días después, el 17 de diciembre, Ana Orantes era asesinada por José Parejo, su ex marido, quien no toleró aquel acto de rebeldía, la roció con gasolina y la quemó a la puerta de su casa. Fue ese asesinato, el que provocó protestas, movilizaciones y denuncias sucesivas. Por primera vez, toda la sociedad se sintió interpelada por un asesinato, la misma sociedad que había escuchado el testimonio de Ana Orantes, la mujer que había roto el pacto de silencio que hasta entonces pesaba sobre la violencia de género. Era la voz que no se quería escuchar. Era la voz que avergonzó a toda la sociedad y que consiguió una reacción histórica en los ámbitos social, político y mediático.

Esta investigación se inició hace 24 años y ha tenido tres submuestras o fechas de campo. La primera recogida de datos se inicia la mañana que, como joven periodista, entré por primera vez en una casa de acogida para mujeres víctimas de la violencia de género con la intención de hacer un reportaje. Tras entrevistar a las personas

responsables del centro, visitar las instalaciones y recolectar datos, me encontré con una mujer menuda que caminaba apoyada en dos muletas y a la que bajo el jersey se le atisbaba una muñeca vendada. Le pregunté si podía entrevistarla y me dijo que sí. Nos sentamos en un sofá y comenzó a relatar su vida mientras las lágrimas le resbalaban por las mejillas constantemente. De pronto, susurró: *«estoy enamorada, le quiero»*.

Hacia poco más de un mes que aquella mujer sin aliento de vida, había llegado al Centro de Recuperación Integral para Mujeres Maltratadas de la Federación de Asociaciones de Mujeres Divorciadas y Separadas¹. A pesar de nuestra larga conversación y lo prolijo que fue su relato, no pude entender nada. Aquella mujer, aún coja por la última paliza de su marido, con todo su cuerpo marcado por el maltrato y que rezumaba miedo por todos sus poros, ¿cómo podía decir que estaba enamorada? Solo conseguí atisbar que tras la violencia de género se escondía un fenómeno antiguo y complejo, fortísimamente arraigado en nuestra cultura y que arrasaba la vida de las mujeres que lo sufrían. En aquel momento, comprendí la importancia de escuchar a las víctimas.

- 5 -

La segunda fecha de campo se inicia casi diez años después, tras el asesinato de Ana Orantes. En 2001, y tras continuas visitas a buena parte de las casas de acogida de todo el país, me dan el permiso para permanecer en una de ellas a lo largo del mes de julio y poder así, además de entrevistar a las residentes, convivir con ellas, escucharlas y verlas luchar por su recuperación cuando el micrófono no estaba grabando, en los momentos de ocio, en las comidas, en las conservaciones de las noches sofocantes, cuando jugaban con sus hijos y sus hijas.

Ese trabajo de campo constituye el referente, a efectos de contraste, del conjunto de la investigación que se completa con una nueva fase o muestra en 2013 (a punto de cumplirse los diez años de entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género). En 2013 se repite la experiencia de residir, durante el mes de julio de ese año, en un Centro de Recuperación Integral. Así pues, la investigación utiliza fuentes primarias que otorgan

¹ La Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas inició sus programas de régimen ambulatorio en 1974, inaugurando su primer Centro de Recuperación Integral para Mujeres, Niñas y Niños víctimas de la violencia machista (CARRMM) en 1991, con extensión a todas las Autonomías del Estado y bajo subvención presupuestaria del 0,7% del IRPF.

un conocimiento privilegiado al estudio, basado en la metodología cualitativa, y con capacidad para profundizar en el ámbito de la violencia de género en un desarrollo diacrónico o longitudinal a lo largo de 20 años (1993-2013).

La investigación que presentamos contempla, por lo tanto, los cambios acaecidos en la lucha contra la violencia de género que en el caso español está marcada por tres hitos. Así, las primeras entrevistas en profundidad se realizan en 1993, antes del asesinato de Ana Orantes (1997), y el primer trabajo de campo, después de haber sucedido el mismo (2001). Entre julio de 2001 -primer trabajo de campo- y julio de 2013 -segundo trabajo de campo-, transcurren doce años, se aprueban tres leyes fundamentales en el ámbito que nos concierne, y se perpetran, como mínimo 712 asesinatos más².

Los cambios, en el periodo de tiempo anteriormente señalado, son especialmente significativos en el ámbito legal, al haber sido aprobadas dos leyes de referencia en la lucha contra la violencia de género, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que han conseguido hacer del español un marco jurídico aceptable para las mujeres³. Y también, al haber suscrito España el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica aprobado en Estambul en mayo de 2011.

Pero un marco jurídico adecuado —o al menos, en camino de serlo—, no significa una sociedad sensibilizada y motivada para erradicar la violencia de género. Los estudios muestran cierta fatiga social para enfrentar este problema. De hecho, en la monografía encargada por el Gobierno español sobre las actitudes de la población ante la violencia de género, queda patente en las conclusiones que: *El material recogido confirma que, a pesar de todos los cambios acaecidos, en la sociedad española actual, la cuestión de las relaciones entre los sexos está lejos de ser una cuestión superada; más bien aparece*

² Los datos oficiales respecto a los asesinatos por violencia de género en relaciones de pareja comienzan a recogerse en 2003.

³ La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, fue galardonada en 2014 por ONU Mujeres, World Future Council y la Unión Interparlamentaria como una de las mejores leyes y políticas del mundo para poner fin a la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas.

cargada de connotaciones problemáticas: es algo difícil de tratar, que genera incomodidad y refiere a una amplia serie de cuestiones pendientes o mal resueltas (Colectivo IOE, 2011).

En las conclusiones se señala, concretamente, que existe la necesidad de no dar por supuesto que la mayoría de la población comparte los fundamentos de las leyes en vigor sobre la violencia de género. Es más, se destaca que la violencia de género no aparece como prioridad ni entre los hombres ni tampoco en la mayoría de las mujeres. Incluso entre aquellas personas que han tenido experiencias como víctimas de violencia de género, bien personales o bien muy cercanas, la cuestión tiende a ser postergada, imponiéndose una tendencia al ocultamiento o disimulo: *Se pone de manifiesto que aún existen muchas dificultades para las víctimas para superar las barreras de pudor, vergüenza o dolor y eso en la mayoría de los casos se debe a que perciben que el contexto social tiende a juzgarlas negativamente o al menos, a no ofrecer inmediatamente comprensión y apoyo. Es decir, que aún hoy, las víctimas no suelen sentirse acogidas sino víctimas de sospechas o cuestionamientos de sus actitudes (Colectivo IOE, 2011).*

- 7 -

Las conclusiones del estudio realizado por el equipo investigador de la Universidad de les Illes Balears dirigido por Esperanza Bosch entre los años 2007 y 2011, señalan que la comprensión de lo que es y significa la violencia de género, no ha tenido aún la suficiente trascendencia como para haber calado y alcanzado al conjunto de la población (BOSCH, Esperanza, 2012: 53). El resultado más rotundo es que ni siquiera existe un rechazo universal a la violencia de género en nuestra sociedad. En los grupos de discusión creados para dicha investigación, apareció de manera reiterada la idea de que hombres y mujeres ejercen por igual la violencia y especialmente los micromachismos.

Así mismo, el estudio *Percepción de la violencia de género en la adolescencia y la juventud*, encargado por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género realizado en 2013, concluye que 4 de cada 10 personas jóvenes -con edades comprendidas entre 15 y 29 años-, tienden a exculpar al agresor machista al considerar que *“los agresores suelen tener alguna enfermedad mental”* y el 38 por ciento considera que hay más agresores entre los extranjeros que entre los españoles (MIGUEL, Verónica de, 2015: 95).

Opiniones, ambas, alejadas de la realidad puesto que los datos indican que entre todos los delincuentes condenados por delitos violentos —homicidios, delitos de lesiones, agresiones sexuales, etcétera—, tan solo un 5 por ciento está afectado por una enfermedad mental grave (PUEYO, Antonio Andrés, 2015). Y, tanto las víctimas como los asesinos procedentes de otros países, representan un porcentaje que, en ningún caso, desde el año 2003, cuando se tienen registros oficiales de asesinatos de mujeres por violencia de género en contextos de pareja, ha alcanzado el 44 por ciento del total.

I. OBJETO DE ESTUDIO Y RELEVANCIA DEL TEMA

La investigación que presentamos tiene por objeto estudiar uno de los fenómenos más complejos y dañinos de las sociedades actuales, la violencia de género, cuyas magnitudes, conjugadas con el escaso interés político, social y académico por acabar con ella, la convierten en un fenómeno único⁴. Ningún otro tipo de violencia combina estos dos aspectos: magnitudes escalofriantes y desdén por su erradicación. “*La violencia contra la mujer es el crimen encubierto más numeroso del mundo*”, sentenció Naciones Unidas en la Declaración conmemorativa del Año Internacional de la mujer, 1980. Como publicó el 24 de noviembre de 2005 el semanario *The Economist*: “*Cada periodo de dos a cuatro años, el mundo aparta la vista de un recuento de víctimas equiparable al Holocausto de Hitler*” (HIRSI, Ayaan, 2006).

Esta investigación mantiene como hipótesis de trabajo que los testimonios de las víctimas son determinantes para enfrentar la erradicación de la violencia de género. Son sus relatos de vida los que permiten romper los estereotipos y acabar con el silencio cómplice frente a esta violencia. Si al hacer referencia a la violencia de género, en vez de cifras se hablara de personas y si se sustituyesen las estadísticas por los detalles de sus vidas y las circunstancias de sus muertes, el relato sería insoportable y provocaría la reacción política y social necesaria para colocar la erradicación de la lucha contra la violencia de género como objetivo prioritario.

Ninguna sociedad podría mirar hacia otro lado y mantenerse impasible si conociese en detalle el horror cotidiano que se esconde bajo la expresión “violencia de género” y las consecuencias que tiene para la vida de las mujeres que consiguen sobrevivir, y en el caso de aquéllas que son madres, para sus hijos e hijas.

⁴ El presupuesto para Igualdad y lucha contra la Violencia de género para 2016 representa el 0,0103% de los Presupuestos Generales del Estado y tan solo se destinan 2 millones de euros a la atención a las víctimas de trata.

El Barómetro⁵ de febrero de 2017 del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)⁶ demuestra el escaso interés que suscita la violencia de género entre la ciudadanía. En él se señala que la violencia contra las mujeres solo es un problema grave para el 1'8% de la sociedad. Así pues, una violencia que asesina entre 52 y 72 mujeres todos los años no es un problema grave para la población. Esta escasa problematización de la violencia contra las mujeres es una constante. Desde que el CIS incluyó en los barómetros mensuales la violencia de género como un indicador -septiembre de 2000-, nunca ha alcanzado ni el 5 por ciento de la población que la considera un problema.

En 2015, las denuncias presentadas contra la violencia de género, en su inmensa mayoría, el 68,96 por ciento, fueron presentadas por las propias víctimas. En segundo lugar, tan solo en un 15,58 por ciento se produjeron debido a la intervención policial directa y en un porcentaje similar, el 11,28 por ciento, por parte de lesiones al juzgado. Las denuncias de personas de la familia, fueron tan solo del 2,26 por ciento y aún menor fue el porcentaje de denuncias presentadas por los servicios asistenciales o terceras personas, quedándose en un 1.92 por ciento (Consejo General del Poder Judicial, 2017). Se constata que no hay otro fenómeno tan cruel ni tan demoledor en nuestra sociedad y, sin embargo, tan silenciado y minimizado.

En 2013, la Organización Mundial de la Salud (OMS)⁷ lo calificó como epidemia. Según la OMS, la violencia contra las mujeres es un “problema de salud global” que tiene

⁵ Los barómetros son realizados por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) con una periodicidad mensual –excepto los meses de agosto– y tienen como principal objetivo medir el estado de la opinión pública española del momento. Para ello se entrevista en torno a 2.500 personas elegidas al azar dentro del territorio nacional, de las que, además de sus opiniones, se recoge una amplia información social y demográfica para el análisis. Estos estudios contienen un bloque de preguntas fijas a partir de las cuales se elaboran los “indicadores del barómetro”. Además de éstas, cada barómetro contiene otro bloque de preguntas variable, que en cada ocasión se dedica a un tema de interés político o social.

⁶ CIS. Estudio 3.168, Barómetro febrero 2017.

⁷ La Organización Mundial de la Salud (OMS) es un organismo especializado de las Naciones Unidas fundado en 1948 cuyo objetivo es alcanzar, para todos los pueblos, el mayor grado de salud. En su Constitución, la salud se define como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades. La OMS está integrada por 192 Estados Miembros y dos Miembros Asociados, que se reúnen cada año en Ginebra en el marco de la Asamblea Mundial de la Salud con el fin de establecer la política general de la Organización, aprobar su presupuesto y, cada cinco años, nombrar al Director o Directora General. Su labor está respaldada por las 34 personas que forman parte, como miembros, del Consejo Ejecutivo, elegido por la Asamblea de la Salud. La OMS cuenta con seis Oficinas Regionales en Brazaville, Washington, El Cairo, Copenhague, Nueva Delhi y Manila.

“proporciones epidémicas”. Esas fueron las conclusiones del primer informe mundial que realizado por la Organización especializada de Naciones Unidas.

Los datos de dicho informe subrayan que se trata de una violencia que afecta a un tercio de las mujeres en el mundo, que el 38 por ciento de los asesinatos de mujeres en el mundo son casos de violencia de género o que el 35 por ciento de las mujeres en todo el mundo sufre violencia física o sexual por parte de sus compañeros sentimentales o de alguien fuera de la pareja en algún momento de sus vidas. Además de las cifras, el informe evidencia precisamente la falta de ellas. Los propios autores de la investigación reclaman más estudios: *Necesitamos que más países midan este tipo de violencia y estudien los mejores instrumentos de medición que estén disponibles*, exponen, y, sobre todo, subrayan la necesidad de que todos los sectores de la sociedad se comprometan *a eliminar la tolerancia ante la violencia contra las mujeres y a ayudar a las que la han padecido* (OMS, 2013).

- 11 -

En marzo de 2014, se conocía el Informe sobre violencia contra las mujeres realizado por la Agencia de los derechos fundamentales de la Unión Europea⁸, el primero que analizaba la situación de violencia de género de forma conjunta en los 28 estados miembros. El estudio arrojaba como resultados que en el último año (es decir, a lo largo de 2013), 13 millones de mujeres habían sufrido violencia física en los 28 estados miembros, 3,7 millones habían sido violadas y nueve millones habían sido víctimas de acoso.

A lo largo de su vida, 62 millones de europeas, es decir, una de cada tres, han sufrido violencia física o sexual -la encuesta recoge datos a partir de los 15 años de manera que no está cuantificada la violencia sufrida por las niñas y adolescentes-. Prácticamente la mitad, el 47 por ciento, ha sufrido violencia psicológica por parte de su pareja y son 102

⁸ La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (European Union Agency for Fundamental Rights, FRA) es un órgano independiente de la Unión Europea creado en 2007 y con sede en Viena. La Unión Europea creó la (FRA) con el objetivo de proporcionar a los Estados miembros y a las instituciones de la UE ayuda y asesoramiento independiente, sobre la base de estudios, en materia de derechos fundamentales. El Consejo de Administración es responsable de definir el programa de trabajo de la Agencia, aprobar su presupuesto y supervisar su trabajo. El Consejo está formado por personas expertas independientes, una designada por cada Estado miembro, dos representantes de la Comisión Europea y una persona experta independiente nombrada por el Consejo de Europa. La Agencia también cuenta con un Comité Científico de personas expertas externas que garantizan la calidad del trabajo.

millones de mujeres las que han sufrido acoso sexual. La mayoría de las víctimas, alrededor del 70% no denuncia esta violencia.

Las propias conclusiones del informe europeo señalan que, como la mayoría de las mujeres no recurre al sistema judicial ni a otros servicios, se pone de manifiesto que las necesidades y los derechos de millones de mujeres europeas no se abordan en la práctica actualmente (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2014).

En España, los datos oficiales muestran una horquilla entre 52 y 76 asesinatos al año. A pesar de que solo se cuenta con cifras oficiales desde 2003, el catedrático de Derecho Penal, Fernández Teruelo, ha cuantificado, en los primeros 15 años del siglo XXI, 970 asesinatos por violencia de género en contextos de pareja o relaciones afectivas (FERNÁNDEZ, Javier Gustavo, 2015:15). En estas cifras oficiales, no están contabilizadas las mujeres que se suicidan ante la violencia que sufren, ni tampoco aquellas que fallecen por enfermedades o lesiones causadas por la violencia pero que, sin embargo, no son fruto de una agresión mortal.

- 12 -

Actualmente, están disponibles más datos sobre la violencia de género que cuando se inició esta investigación —a pesar de que buena parte de los estudios realizados por instituciones internacionales destacan en sus conclusiones, que aún son insuficientes e inexactos— (Organización Mundial de la Salud, 2013; Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2014). Buena parte de las corporaciones municipales o incluso gobiernos autonómicos, convocan un minuto de silencio cuando una mujer es asesinada.

Se han multiplicado los estudios, los análisis y los cursos sobre violencia de género para profesionales de la psicología, para todos los actores del ámbito judicial, para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado... Se han redactado protocolos sanitarios de actuación para la detección de violencia en la atención primaria, como también se han consensuado códigos de autorregulación para los medios de comunicación y el ámbito publicitario.

Así mismo, se han escrito decenas de decálogos sobre cómo informar con profesionalidad sobre la violencia de género y en febrero de 2017, se iniciaron sendas subcomisiones en el Congreso de los Diputados y en el Senado con el objetivo de, según han indicado los grupos parlamentarios, revisar la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y consensuar medidas que permitan firmar un Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Sin embargo, las mujeres víctimas de violencia de género, aún son mujeres sin voz. El relato de las víctimas permanece silenciado puesto que sus testimonios son escasos tanto en los medios de comunicación como en el ámbito académico y en el discurso político. A modo de ejemplo, se puede subrayar que la primera polémica antes de iniciarse las comparecencias en las subcomisiones del Congreso y del Senado para un Pacto de Estado en materia de violencia de género, se suscitó precisamente, por la ausencia de testimonios de las víctimas entre las personas comparecientes.

El 1 de febrero de 2017, se constituía en el Congreso de los Diputados la subcomisión Pacto de Estado en Violencia de Género. El 9 de febrero de 2017, ocho miembros de Vela-luz, asociación gallega para la defensa de mujeres y niños y niñas supervivientes de la violencia de género con sede en A Coruña⁹, informaban que iniciaban una huelga de hambre y se mantendrían en acampada, en la Puerta del Sol de Madrid, a la espera de un Pacto de Estado contra la violencia de género. El 27 de febrero, comenzaba sus trabajos, dentro de la Comisión de Igualdad del Senado, la Ponencia de Estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género.

⁹ La Asociación Vela-luz se presenta como un grupo de mujeres de diferentes ámbitos sociales y profesionales, con una postura clara frente al fenómeno de los malos tratos: Prevenir, Apoyar, Denunciar. La asociación Vela-luz está integrada en su mayoría por supervivientes de la violencia de género y/o abusos y familiares de las mismas teniendo como misión luchar por un sistema que fomente la libertad de mujeres y menores que han vivido violencia de género y/o abusos. Se constituyó en 2009 dando servicio en Sada, adhiriendo a dicho municipio al protocolo de Seguridad Nacional para con las víctimas de violencia y en 2010 formó parte del Movimiento Grito en Silencio donde diferentes víctimas/asociaciones de toda España colaborarían juntas para mejorar la calidad del circuito judicial/policial/social. <http://www.asociacionvelaluz.es/>

Casi un mes después, el seis de marzo, y tras una potente movilización social y campaña mediática, Gloria Vázquez, presidenta de la asociación Ve-la luz, comparecía en el Senado (RODRIGO, Borja, 2017; ARAGÓN, Alba, 2017; ALONSO, Carlos, 2017; LINARES, Paloma, 2017, entre otros). Sirvan estos hechos como significativo ejemplo de las dificultades que soportan las víctimas de violencia de género para participar incluso en los foros creados específicamente para luchar contra la violencia de género en las instituciones que representan a la ciudadanía.

La tesis que presentamos tiene como objeto de estudio la violencia de género en contextos de pareja en el marco español, entendida ésta como la violencia más frecuente y al mismo tiempo, encubierta del mundo. La investigación se ha realizado a través del trabajo de campo ejecutado en tres momentos distintos (1993-2001-2013) a lo largo de dos décadas, marcados por cuatro hitos: el asesinato de Ana Orantes, la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres así como la ratificación por parte de España del Convenio de Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica.

Es, por tanto, una investigación pionera al mantener el objeto de estudio a lo largo de los veinte años en los que, desde el ámbito público, tanto legal, como político, como social como mediático, en el marco del estado español, se ha enfrentado la violencia de género. Y al hacerlo a través del trabajo de campo que aporta testimonios de vida de tres generaciones de mujeres que han sufrido violencia de género en contextos de pareja.

Su relevancia no solo es teórica, sino eminentemente práctica, en la medida que un mayor conocimiento de la violencia de género, un conocimiento real, fruto de la experiencia de las víctimas, constituye una sólida base de trabajo para erradicar la violencia de género, lo que significa eliminar una violencia que interpela al propio sistema, incapaz, a día de hoy, de proteger la vida de miles de mujeres.

II. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN, METODOLOGÍA Y FUENTES

i. Epistemología feminista como marco interpretativo

Esta investigación está enfocada a desvelar lo que esconde la violencia de género en contextos de pareja, por esta razón se inscribe en la epistemología feminista y en los estudios de género. Ninguna otra teoría política, salvo la feminista, ha tematizado, visibilizado y combatido la violencia contra las mujeres desde el momento de su aparición. De hecho, hasta finales del siglo XX, no se aprueba el primer documento internacional de derechos humanos que aborda de forma explícita la violencia de género y define la expresión violencia contra las mujeres, la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, aprobado por Naciones Unidas en 1993¹⁰. Una violencia que incluso estaba permitida, ratificada y avalada por las leyes en numerosos países del mundo¹¹. Sin embargo, desde su nacimiento en el siglo XVIII, la teoría feminista puso el foco en una violencia que ha permanecido invisibilizada, normalizada y sin tematizar social y políticamente hasta la segunda mitad del siglo XX.

- 15 -

“La teoría feminista hoy es el resultado de contribuciones intelectuales realizadas desde los distintos saberes y áreas de conocimiento. En las ciencias sociales se han formulado análisis feministas hasta confluir en una perspectiva teórica que ilumina aquellas dimensiones de la realidad social en la que están presentes las mujeres. La teoría feminista, al aportar una nueva forma de interrogar la realidad, acuña nuevas categorías analíticas con el fin de explicar aspectos de la realidad que no habían sido tenidos en cuenta antes de que se desvelase el aspecto social de los géneros” (COBO, Rosa, 2000).

De igual manera, en la teoría feminista, las voces de las mujeres víctimas de violencia de género han sido reconocidas y valoradas como referentes teóricos. Mientras aun actualmente, las mujeres víctimas de violencia sufren a menudo la victimización

¹⁰ Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993.

¹¹ En el Código Penal español, hasta la reforma de 1983, se consideraba un atenuante la relación conyugal en los malos tratos de los hombres a las mujeres.

secundaria, -la que revive la víctima al denunciarlo a los miembros de la policía o al dar su testimonio ante la administración de Justicia, o incluso en su entorno social y no ser creída, incluso en ocasiones, ser estigmatizada-, la teoría feminista tiene entre sus figuras más relevantes a mujeres que siendo víctimas de violencia de género, desarrollaron una intensa actividad como pensadoras y como activistas.

Como señala la historiadora Mary Nash, el debate feminista ilustrado criticó la supremacía masculina, afirmó la igualdad entre mujeres y hombres, identificó los mecanismos sociales y culturales que influían en la construcción de la subordinación femenina y elaboró estrategias para conseguir la emancipación de las mujeres. Los textos fundacionales del feminismo nacieron haciendo énfasis en la idea de que las relaciones de poder masculino sobre las mujeres eran el resultado de una construcción social, ya no era posible atribuirlos a un designio divino ni a la naturaleza. Al apelar al reconocimiento de los derechos de las mujeres, situaron las demandas feministas en la lógica de los derechos (NASH, Mary, 2004: 70-71). Entre las primeras demandas del primer feminismo, el feminismo ilustrado, se encuentra la denuncia de los malos tratos y los abusos dentro del matrimonio.

- 16 -

Desde el siglo XVIII, el feminismo había comenzado a denunciar y polemizar sobre la construcción jurídico-social del matrimonio y las leyes que lo regían. Los registros de esta demanda, se remontan a los Cuadernos de Quejas de las mujeres en la Francia del siglo XVIII, donde las mujeres dejaron reflejadas sus reivindicaciones sobre los derechos matrimoniales y respecto a sus hijos e hijas, así como la necesidad de que fuese abolida la prostitución, los malos tratos y los abusos dentro del matrimonio (ALONSO, Isabel y BELINCHÓN, Mila (eds.), 1989: 11).

Mary Wollstonecraft, autora de *Vindicación de los derechos de la mujer*, considerada la obra fundacional del feminismo, creció protegiendo a su madre de las palizas de su madre, Edward Wollstonecraft, quien ejerció durante años sobre su esposa y el resto de la familia, también sobre la propia Mary cuando era niña, violencia verbal y física (VARELA, Nuria, 2015: 35).

Flora Tristán, nacida en París en 1803 y con orígenes peruanos, enmarcada en el socialismo utópico y considerada como feminista de transición entre el feminismo

ilustrado y el feminismo de clase, sufrió también el maltrato de su marido (MIGUEL, Ana de y ROMERO, Rosalía 2003: 8).

«Mi madre me obligó a casarme con un hombre al que yo no podía ni amar ni apreciar. A esa unión debo todos mis males; pero como después mi madre no dejó de manifestarme su más vivo pesar, la perdoné» (TRISTÁN, Flora, 1986: 13).

Las consecuencias de ese matrimonio pesaron sobre Flora Tristán el resto de su vida. Las agresiones de su marido, André Chazal, fueron tanto psíquicas como físicas y sexuales. Chazal llegó al extremo de intentar violar a su propia hija y de atentar contra la vida de Tristán, en plena calle. No existía ninguna posibilidad de divorcio en la Francia de principios del siglo XIX así que Tristán se escondió de Chazal y solo pudo conservar junto a ella a su hija Aline, puesto que su hijo mayor falleció cuando tenía ocho años y su marido, apoyado por la justicia, consiguió la custodia del otro hijo varón, Ernest. (MIGUEL, Ana de y ROMERO, Rosalía 2003: 15).

Flora Tristán no solo enfrentó y denunció los malos tratos y el intento de asesinato por parte de su marido, también reflexionó sobre las consecuencias para las mujeres que intentaban salir de ellos. Así lo relata en el prefacio de su libro *Peregrinaciones de una paria*:

«Tenía veinte años cuando me separé de mi marido. [...] Hacía seis años, en 1833, que duraba esta separación. Supe durante esos seis años de aislamiento todo lo que está condenada a sufrir la mujer que se separa de su marido por medio de una sociedad que, por la más aberrante de las contradicciones, ha conservado viejos prejuicios contra las mujeres en esta situación [...] Al separarme volví a tomar el nombre de mi padre. Bien acogida en todas partes como viuda o como soltera, siempre era rechazada cuando la verdad llegaba a ser descubierta. Joven, atractiva y gozando en apariencia de una sombra de independencia, eran causas suficientes para envenenar las conversaciones y para que me repudiase una sociedad que soporta el peso de las cadenas que se ha formado, y que no perdona a ninguno

de sus miembros que trata de liberarse de ellas» (TRISTÁN, Flora, 1986: 16).

También dejó constancia del maltrato que sufría en su matrimonio, ya en el siglo XX, Betty Friedan. Representante del feminismo liberal, Friedan nació en Estados Unidos en 1921, y en 1963 publicaba *La mística de la feminidad*, expresión con la que conceptualizaba lo que hasta ese momento ella misma definía como “el problema que no tiene nombre”. Friedan descifraba en el texto el rol opresivo y asfixiante que se había impuesto a las mujeres en la mayor parte del mundo y analizaba el malestar y el descontento al señalar que el modelo impuesto identificaba mujer con madre y esposa por lo que se cercenaba toda posibilidad de realización personal al tiempo que se culpabilizaba a todas las mujeres que no fuesen felices viviendo exclusivamente para los demás (VARELA, Nuria, 2005: 96-98).

De nuevo, el feminismo teorizaba sobre la opresión en la vida privada de las mujeres.

«La mística de la feminidad afirma que el valor más alto y la única misión de las mujeres es la realización de su propia feminidad. Asegura que esta feminidad es tan misteriosa e intuitiva y tan próxima a la creación y al origen de la vida que la ciencia creada por el hombre tal vez nunca llegue a entenderla. Pero por muy especial y diferente que sea, no es en manera alguna inferior a la naturaleza del hombre; incluso puede que sea, en algunos aspectos, superior. El error, afirma esta mística, la raíz de los problemas de la mujer en el pasado, estriba en que las mujeres envidiaban a los hombres, intentaban ser iguales que ellos, en vez de aceptar su propia naturaleza, que solo puede encontrar su total realización en la pasividad sexual, en el sometimiento al hombre y en consagrarse amorosamente a la crianza de los hijos» (FRIEDAN, Betty, 1965: 57).

Seis años después de haber conceptualizado la mística de la feminidad, Friedan tomó conciencia de la violencia que su marido ejercía sobre ella *«Al fin, reuní el coraje para divorciarme de Carl. Tan importantes acontecimientos tenían lugar en mi vida pública,*

en tanto que en mi vida privada mi marido no dejaba de pegarme. Ya no podía seguir siendo la mujer de dos cabezas» (FRIEDAN, Betty, 2003: 267).

ii. Diseño y objetivos

El objetivo de esta investigación es conocer, a través del testimonio de las víctimas, la representación y discursos sobre la violencia de género en contextos de pareja. Estudiarlo a través de los relatos de vida de las víctimas puesto que son fuentes notables para el análisis, dado que permiten analizar el fenómeno tanto desde sus aspectos micro como macro. Esto es, desde el ámbito micro nos permite conocer los aspectos individuales de la violencia de género y responder a preguntas clave como la forma en la que se establecen las relaciones desiguales, a través de qué mecanismos se consolidan, cómo se desarrolla el ciclo de la violencia¹², cómo se construye la dependencia de la víctima y se anula su capacidad de defensa, cuáles son las claves que desencadenan la reacción de huida y ruptura de la relación violenta en la víctima, a qué instancias públicas recurren, qué ayuda solicitan y reciben y si la respuesta social y judicial es adecuada a su situación.

- 19 -

Desde el ámbito macro, los relatos de vida permiten conocer los aspectos sistémicos de la violencia de género, es decir, cómo afecta a las víctimas la violencia simbólica -antes de establecer una relación de pareja violenta, durante el tiempo que ésta se desarrolla y después de la ruptura con la misma-, qué impacto tienen en las víctimas las leyes específicas aprobadas contra la violencia de género y la desigualdad, las políticas públicas y las medidas judiciales acordadas para dar respuesta al fenómeno de la violencia de género, así como qué respuesta social reciben y si ésta es satisfactoria o débil.

Tratándose de una investigación longitudinal desarrollada a lo largo de veinte años, los testimonios de las víctimas se convierten en elementos de comparación insustituibles a

¹² Expresión acuñada por la psicóloga estadounidense Leonor Walker en 1979. El ciclo de la violencia tiene tres fases: la primera denominada aumento de la tensión, la segunda denominada incidente agudo de agresión y la última denominada arrepentimiento y comportamiento cariñoso. Estas etapas se repiten una y otra vez, disminuyendo el tiempo entre una y otra.

la hora de responder a las cuestiones clave en todo fenómeno violento frente al que se pretende ofrecer soluciones: los elementos que permanecen inmutables, los que se han transformado con la puesta en marcha de políticas públicas y, en definitiva, dónde se encuentran los nudos de un sistema que no consigue disminuir el número de asesinatos, esos son los objetivos fundamentales de esta tesis.

El diseño de esta tesis responde al modelo Investigación-Acción-Participación (IAP) enriquecido con entrevistas abiertas en profundidad y ampliado por el enfoque diacrónico. La investigación ha primado el enfoque cualitativo y se ha nutrido del trabajo de campo ejecutado en tres fases de campo anunciadas con anterioridad a lo largo de dos décadas (1993-2001-2013), marcado por cuatro hitos.

Las primeras entrevistas abiertas en profundidad (1993) se realizan en un centro de Recuperación Integral para Mujeres Víctimas de Violencia de Género con las personas residentes en el mismo. Es un trabajo previo al asesinato de Ana Orantes. El segundo trabajo de campo (2001) se realiza en una casa de acogida con el modelo IAP y tras haber ocurrido ya el asesinato de Ana Orantes. Se optó por la convivencia en una casa de acogida para realizar la investigación con mayor profundidad y rigor.

- 20 -

Esta fórmula de trabajo se considera la más adecuada por las características de las víctimas de violencia de género en el proceso de recuperación. Las residentes en las casas de acogida y centros de recuperación integral, son mujeres que han salido de la situación de maltrato, en los 18 meses anteriores -periodo máximo de estancia en los centros-, es decir, son mujeres que en la mayoría de los casos aún están en riesgo de ser agredidas o asesinadas, inmersas en procesos legales, de recuperación psicológica, de búsqueda de empleo y, todas, sin excepción, en proceso de rehacer sus vidas por lo que se necesita proximidad y confianza para poder realizar el trabajo.

También, teniendo en consideración sus estados anímicos y los horarios y obligaciones de las mujeres que se encuentran en centros de recuperación y casas de acogidas (trabajo psicológico, trámites e información jurídica, búsqueda activa de empleo y/o formación según los casos, cuidado de los hijos y las hijas en la mayor parte de las mujeres residentes, visitas médicas...) se considera que no es adecuado fijar citas que puedan cargar aún más sus agendas y por tanto, que puedan perturbar su recuperación.

Las personas entrevistadas responden a tres perfiles. El primero, mujeres que se encontraban en el momento de la investigación en casas de acogida tras haber sufrido la violencia en sus relaciones de pareja. Es el grupo con el que se utiliza el modelo de investigación IAP. En ese primer perfil también se incluyen aquellas mujeres que estaban en la segunda fase de la recuperación, en pisos tutelados o en domicilios particulares pero que aún tenían seguimiento por parte de los equipos de las mencionadas casas de acogida y centros de recuperación integral para mujeres maltratadas. En este caso, se utiliza como técnica de trabajo de campo las entrevistas abiertas en profundidad.

Atendiendo a las consideraciones recogidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se han ocultado algunas características sociodemográficas de las personas entrevistadas. También, teniendo en cuenta razones de seguridad sobre su integridad física y la de sus hijos e hijas. Se ha optado por utilizar pseudónimos para poder identificarlas y hacer el relato más próximo al que hubiese resultado al optar por números o cualquier otro sistema de identificación.

El segundo perfil lo constituyen las mujeres que forman parte de la dirección, equipos psicológicos, jurídicos, educadoras y trabajadoras de las casas de acogida y centros de recuperación integral. El trabajo de campo de este segundo grupo se ha desarrollado mediante entrevistas abiertas en profundidad. Se ha considerado que su testimonio, no solo es importante por los conocimientos acumulados en la práctica profesional de su especialidad, sino también por ser, como en el caso de las víctimas de violencia de género, un conocimiento que habitualmente no aparece como fuente en los medios de comunicación ni tampoco en los estudios académicos.

El tercer universo de estudio lo constituyen menores de edad residentes en las casas de acogida y centros de recuperación integral, hijas e hijos de mujeres víctimas. En este caso, se ha optado por no hacer entrevistas en profundidad a los y las menores. Considerando no obstante que pueden ser una fuente primaria privilegiada, se ha optado por recoger textos surgidos durante el trabajo de campo y escritos por los propios menores, así como el relato de la investigadora de situaciones compartidas durante dicho trabajo de campo.

El tercer trabajo de campo (2013) se realiza en un Centro de Recuperación Integral para mujeres víctimas de violencia de género con el modelo IAP, con idénticas características al realizado en 2001 y con criterios homogéneos. Este tercer trabajo se desarrolla tras haber sido aprobada la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres leyes que supusieron un punto de inflexión en el ámbito de la igualdad y contra la violencia de género.

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, atendiendo las recomendaciones de los organismos internacionales, abarcó los aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y de atención posterior a las víctimas, abordándolos desde una perspectiva integral y multidisciplinar, empezando por el proceso de socialización y educación. La Ley parte, en su exposición de motivos, del origen estructural de la violencia que sufren las mujeres, al recoger como definición técnica de la violencia de género *“las agresiones sufridas por la mujer como consecuencia de las condiciones socioculturales que actúan sobre el género masculino y el femenino, situándola en una posición de subordinación al hombre y manifestadas en los tres ámbitos básicos de la relación de la persona, maltrato en el seno de las relaciones de pareja, agresión sexual en la vida social y acoso en el medio laboral”*.

- 22 -

La conceptualización de la violencia específica que sufren las mujeres como violencia de género, marcó un hito en el trabajo realizado hasta entonces. Previamente a la aprobación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se consideraba este tipo de violencia como “violencia doméstica”, es decir, una violencia que se soportaba en el ámbito del hogar y que respondía a motivos individuales y personales tanto de las víctimas como de los victimarios y no a un sistema estructural de desigualdad entre mujeres y hombres.

Así, en la exposición de motivos, la Ley aclara que la violencia de género se dirige a las mujeres por el mero hecho de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión. Así mismo, la violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado sino el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. En el Título Preliminar se reconocen derechos de las mujeres víctimas de VG, exigibles ante las Administraciones

Públicas, se establece un sistema integral de tutela institucional y se garantiza el principio de transversalidad de las medidas.

Otros aspectos determinantes que modificó la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y por lo que se considera esta ley como un punto de inflexión respecto a la violencia de género en el ordenamiento jurídico español es que liga la violencia de género al concepto de igualdad, crea órganos específicos para luchar contra este tipo de violencia y especialmente en la tutela penal, establece que la violencia de género es un género específico de violencia. En su exposición de motivos, la Ley también señala inequívocamente la obligación de los poderes públicos de acabar con la violencia de género.

Por su parte, la aprobación de Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, supuso un hito político de especial relevancia tanto por su finalidad, como por su extenso contenido, como por el cambio sustancial que introduce en el ordenamiento jurídico. La Ley para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres continúa el camino iniciado por la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género puesto que profundiza en la erradicación de cualquier discriminación por razón de género.

El valor de la Ley para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres recae especialmente en su valor simbólico dado que asume la erradicación de la desigualdad de género y la construcción de una sociedad no patriarcal. Es una ley compleja y trascendente en el sentido de que significa una extensa reforma del ordenamiento jurídico al modificar más de una veintena de leyes y por su vocación de erigirse en Código de la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Exposición de Motivos, apartado III, párrafo 3º) por lo que también se configura como una ley transversal.

La perspectiva de género ha sido la herramienta utilizada a lo largo de la presente investigación. La perspectiva de género es una concepción sintética que *“permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres... así como sus semejanzas y diferencias”* (LAGARDE, Marcela, 1996: 15). Para el caso que nos ocupa, se entiende por perspectiva de género la categoría relacional que permite

identificar y analizar la diferente posición que ocupan hombres y mujeres en el espacio público y privado de la sociedad civil.

iii. Justificación de las fuentes utilizadas

“Con el paso de los años, se ha descubierto que la mejor forma de comprender la violencia contra las mujeres es escuchando las descripciones dadas por las personas que la han experimentado”, asegura Lenore Walker, pionera en el estudio de la violencia de género, en su última publicación, en la que revisa treinta años de investigación sobre la violencia de género (WALKER, LENORE, 2012:31). La autora señala que aprendió dichas técnicas en su primer libro, *The Battered Woman (La mujer maltratada, 1979)*, publicación de referencia en los estudios sobre violencia de género. Explica Walker que, en todas sus investigaciones, las mujeres tuvieron la oportunidad de describir sus experiencias detalladamente y dentro de su contexto, utilizando una técnica “abierta” combinada con una serie de preguntas “tipo test” que suscitaban sus recuerdos e iban más allá de la negación y minimización típicas de sus primeras respuestas (WALKER, LENORE, 2012).

Siguiendo la estela del trabajo de Walker, la investigación que presentamos ha primado las fuentes directas y las entrevistas con mujeres víctimas de violencia de género para poder alcanzar conclusiones fiables sobre el fenómeno de la violencia de género puesto que ésta no es fácil de reconocer al estar socialmente invisibilizada, legitimada y naturalizada y gracias a ello es por lo que permanece tan arraigada socialmente. Así, Walker advierte que *“aunque en la actualidad se ha estudiado con más profundidad el trauma y la victimización, a las mujeres hoy en día les resulta tan difícil hablar de sus experiencias como lo fue durante las décadas de 1970 y 1980, cuando empezamos por primera vez a recopilar dicha información”* (WALKER, LENORE, 2012: 33).

La experiencia en España avala, especialmente, la importancia del testimonio de las víctimas a la hora de abordar la violencia de género. El 17 de diciembre, Ana Orantes era asesinada por José Parejo, su exmarido. El 25 de noviembre de 2004, se inauguraba un monumento su honor, en su pueblo, Cúllar Vega, donde también tiene una calle con su

nombre. Al mes siguiente, en diciembre de 2004, se aprobaba por unanimidad en el Congreso de los Diputados, la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra La Violencia de Género. El 15 de abril de 2005, el Consejo de Ministros daba luz verde a la creación de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer. Al poco tiempo, se ponía en marcha el 016, un servicio de información telefónica dirigido a las víctimas de violencia de género, familiares, amistades y a la población en general que funciona las 24 horas del día los 365 días del año, desde cualquier lugar de España y que no deja huella en la factura del teléfono. En marzo de 2006 se aprobaba en Consejo de Ministros el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.

“Son numerosas las feministas que han ido construyendo el cuerpo teórico, práctico y político del que hoy disponemos para entender la violencia y sus consecuencias en la vida de las mujeres. Este conocimiento se ha construido en una red laberíntica y entretrejida de saberes, disciplinas y experiencias, en una estrecha interrelación entre activistas, investigadoras, docentes, políticas, técnicas y profesionales feministas de diferentes países y continentes. Buena parte del conocimiento del que hoy disponemos se debe a los relatos de las experiencias vividas por las mujeres en sus relaciones de maltrato”
(Nogueiras, 2015: 73).

Esta investigación ha optado por fuentes primarias procedentes del trabajo de campo y por una línea de investigación cualitativa obedeciendo a los presupuestos de la epistemología del Feminist Standpoint. Teniendo en cuenta, como señala Carmen Magallón, experta en roles y resistencias de las mujeres en contextos de violencia, que la racionalización del uso de la violencia ha sido una constante en la tradición del pensamiento Occidental que se ve a sí mismo como objetivo y universal. Sin embargo, desde Aristóteles, las mujeres han sido conceptualizadas como varones defectuosos y las imágenes construidas sobre ellas han justificado de forma sistemática su subordinación y las violencias que a lo largo de la historia han soportado (MAGALLÓN, Carmen, 2012).

Y es precisamente, esta relación subordinada, la que condiciona el nacimiento de perspectivas críticas al discurso dominante y genera interrogantes que ponen en cuestión ese discurso hegemónico. Los presupuestos de las epistemólogas del Feminist Standpoint se basan en tomar las experiencias de las mujeres como fuente, nueva, de recursos teóricos y empíricos. En segundo lugar, se proponen como objetivo la construcción de un conocimiento que también sirva a las mujeres, no solo a los varones, como históricamente ha hecho el discurso hegemónico basado en el androcentrismo. En tercer lugar, se coloca al sujeto investigador en el mismo plano crítico que el sujeto investigado, lo que da lugar a la llamada objetividad fuerte y, en último lugar, la epistemología del Feminist Standpoint se sitúa en el post-positivismo, al poner el acento más en las preguntas que en las justificaciones, se plantea por qué hay preguntas que no se hacen y actores que se invisibilizan y subraya la importancia que tienen los discursos para la construcción de la realidad.

Esta perspectiva es particularmente relevante para sacar a la luz cualquier aspecto de las vidas de las mujeres, puesto que éstas se toman como sistema de referencia y, en especial, es relevante para hacer visibles identidades y violencia relegadas. En resumen, como destaca Magallón, la epistemología del Feminist Standpoint, reafirma la importancia de situarse a pensar desde las vidas de las mujeres para tomar en consideración aspectos antes no contemplados por el conocimiento androcéntrico. (MAGALLÓN, Carmen, 2012).

Precisamente, por ser el objeto de investigación la violencia de género, es la palabra de las mujeres víctimas la que está en entredicho, como demuestran las respuestas judiciales -número de denuncias desestimadas, número de órdenes de protección solicitadas y no concedidas, número de denuncias archivadas, número de mujeres asesinadas a pesar de haber denunciado el maltrato y haber solicitado protección-.

En 2016, el 40% de las denuncias interpuestas por las víctimas fueron archivadas, de las que siguieron el proceso judicial, en total se dictaron 47.175 sentencias, de las que el 33,80 por ciento fueron absolutorias. El 37 por ciento de las órdenes de protección solicitadas por las víctimas fueron denegadas y un 4 por ciento más, inadmitidas. Sin embargo, ese mismo año, el 36,4 por ciento de las mujeres asesinadas habían presentado una denuncia (Consejo General del Poder Judicial, 2017).

Así mismo, en esta investigación se prima el trabajo de campo y las fuentes directas en una línea claramente cualitativa teniendo en consideración que si bien, las cifras y los indicadores con los que se cuenta sobre el fenómeno de la violencia de género son insuficientes, aún más escasa es la literatura académica que se centra en la experiencia de las mujeres víctimas. Todo ello indica la complejidad de la violencia de género en sí misma, un tipo de violencia imposible de aprehender en las investigaciones cuantitativas, como demuestra el hecho de que aún no se dispone de cifras oficiales que abarquen la totalidad del fenómeno y tampoco se disponga de indicadores homologados para medir las manifestaciones de la violencia de género en los diferentes países del mundo, ni siquiera en espacios administrativos compartidos como el ámbito de la Unión Europea.

Del mismo modo, primar la línea cualitativa y el uso de fuentes directas responde también a la tendencia a la normalización de la violencia de género que provoca cierta fatiga social a la hora de encararlo y una predisposición a minimizar lo que se esconde tras la expresión violencia de género. No forma parte del imaginario social, la barbarie en forma de insultos, violaciones, amenazas, vejaciones, palizas, enfermedades, humillaciones que hay en el día a día de una mujer maltratada en su propia casa, de una mujer que puede llegar a perder hasta la vida por el miedo, el profundo miedo que la paraliza ante su maltratador. Ese relato incompleto, frío, distante, desconfiado, que mediática y políticamente se teje sobre la violencia de género hace que la voz de las víctimas sea determinante para que la sociedad pueda comprender la violencia de género en toda su complejidad y dimensión.

Respecto a los datos cuantitativos utilizados en esta tesis, se ha recurrido a las cifras oficiales respecto a la violencia de género procedentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que mantiene, además de informes anuales y estudios específicos, una ficha estadística actualizada cada vez que ocurre un asesinato por violencia de género¹³. La última actualización sobre la que se refieren todos los datos utilizados en esta tesis corresponde al 2 de marzo de 2017.

¹³<http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/victimasmortales/fichamujeres/home.htm>

Los datos sobre la violencia de género sin resultado de muerte, están referenciados en las Macroencuestas¹⁴ realizadas hasta ahora y fechadas en 1999, 2002, 2006, 2011 y 2015. En cuanto a los datos que se refieren tanto a las denuncias interpuestas por las mujeres víctimas de violencia de género como la respuesta judicial que éstas obtienen, están referenciados en el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial ¹⁵.

III. ESTRUCTURA DE LA TESIS Y VISIÓN GLOBAL DE LOS CAPÍTULOS

Los resultados obtenidos en esta tesis se recogen en cuatro apartados -que comprenden once capítulos-, y en unas conclusiones finales. La **PRIMERA PARTE**, “*Marco conceptual y normativo*”, está integrada por dos capítulos que analizan la normalización de la violencia contra las mujeres gracias a la legitimación patriarcal de la misma, la posterior deslegitimación por parte de la teoría feminista y la construcción de un marco de interpretación feminista en materia de violencia contra las mujeres. Un marco que comprende desde la conceptualización del término violencia de género hasta el análisis de los elementos que permiten su reproducción a lo largo de la historia, así como el desarrollo normativo que desde finales del siglo XX se ha venido regulando con objeto de combatirla.

En el capítulo primero, “*Marco conceptual*”, se examinan, en el primer epígrafe, “*El marco de interpretación patriarcal sobre la violencia contra las mujeres*”, los mecanismos que permitieron argumentar y justificar históricamente la violencia contra las mujeres como un fenómeno con claves específicas. Una legitimación que procede de la consideración de las mujeres, tanto en los discursos religiosos como filosóficos y

¹⁴ La Macroencuesta de Violencia contra la Mujer es la operación estadística más relevante que se realiza en España sobre violencia de género. Se viene realizando cada cuatro años desde el año 1999, siendo la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género la encargada de su elaboración desde el año 2011. Su objetivo principal es conocer el porcentaje de mujeres residentes en España que han sufrido o que sufren actualmente algún tipo de violencia por el hecho de ser mujeres.

¹⁵ <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/>

políticos, como seres inferiores objeto de dominación y control y como seres subalternos propiedad de los varones, a quienes deben respeto y obediencia. La inferiorización de las mujeres en las sociedades premodernas no varió con la llegada de las sociedades modernas, momento histórico en el que la violencia queda relegada como forma de relación entre las naciones y los hombres, en favor de instrumentos como el comercio o la diplomacia. Sin embargo, la violencia contra las mujeres, pervive como referente normativo en el discurso de la modernidad.

Un recorrido por la historia de la misoginia permite comprobar cómo ésta, entendida como el odio, la aversión y el desprecio de los hombres hacia las mujeres, está presente en los discursos de filósofos, científicos o padres de la iglesia más influyentes de todos los tiempos de manera que ha llegado al siglo XXI alimentada por una larga tradición. La historia de la misoginia ha alimentado la cultura del menosprecio respecto a las mujeres sobre la que se asienta la violencia de género por lo que ese mismo recorrido demuestra cómo la violencia de género está actualmente normalizada y naturalizada.

En el segundo epígrafe del capítulo primero, *“El marco de interpretación feminista sobre la violencia contra las mujeres”*, se presenta, desde un punto de vista histórico, cómo la teoría feminista enfrentó desde su nacimiento la naturalización de la violencia contra las mujeres. Así, se expone cómo la Ilustración supuso la aparición, por primera vez en la historia, de una teoría crítica con capacidad para deslegitimar el discurso dominante sobre las mujeres y, por tanto, siguiendo la genealogía de la tradición feminista ilustrada, de “la otra ilustración”, se reinterpreta la historia del pensamiento y la cultura como campo de lo simbólico-patriarcal.

Los años sesenta del siglo XX representan el punto de inflexión en la tradición del feminismo ilustrado con el surgimiento del feminismo radical y la introducción de conceptos fundamentales para el análisis feminista como patriarcado y género, como se expone en los epígrafes tercero, cuarto y quinto del capítulo primero: *“El concepto de patriarcado como sistema de dominación”*, *“El género como categoría central de la teoría feminista”* y *“Conceptualización de la violencia de género”*. El lema del feminismo radical norteamericano “lo personal es político”, conduce a concebir el patriarcado como una política de dominación presente no sólo en el ámbito público, sino también

en el privado por lo que se rompe con la dicotomía liberal público-privado y se conceptualiza la violencia de género.

Tras la exposición del nacimiento y desarrollo de los conceptos género, patriarcado y violencia de género, en los epígrafes siguientes del primer capítulo, *“La violencia simbólica en los patriarcados de consentimiento”* y *“Los medios de comunicación como propagadores de la violencia simbólica”*, se concluye el proceso de redefinición de la violencia contra las mujeres al tiempo que se expone la polémica que se cierne sobre la propia expresión de “violencia de género”, una polémica que no es sino el debate sobre la epistemología feminista que identifica la violencia de género como una violencia específica que se dirige contra las mujeres dentro de un sistema patriarcal. Una polémica con la que concluye el primer capítulo al analizar los mecanismos que permiten la reproducción del sistema patriarcal en las democracias europeas del siglo XXI, es decir, la tensión entre la normalización patriarcal de la violencia y la desnormalización feminista de la misma y el papel que juegan en ella los medios de comunicación como espacios de poder privilegiado en la sociedad de la información.

El capítulo segundo expone el desarrollo del marco normativo internacional, europeo y estatal respecto a la violencia de género. Un desarrollo histórico que se puede resumir en un largo proceso de conquista del reconocimiento de las mujeres como “humanas”, esto es, como sujetos de derechos. Habrá que esperar hasta 1979 para que se aprueba la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW)*, referente internacional en la defensa de los derechos de las mujeres pero no será hasta 1993, en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos celebrada en Viena, cuando los derechos de las mujeres serán considerados Derechos Humanos y la lucha contra la discriminación de las mujeres será reconocida, formalmente, como una prioridad internacional.

Así mismo, en el capítulo segundo se expone cómo la igualdad es un principio fundamental en la Unión Europea pero no exento de contradicciones. En su corta vida, la Unión Europea ha transitado desde el reconocimiento, en 1997, de que la violencia contra las mujeres en los ámbitos de pareja era frecuente y persistente y por lo tanto, necesitaba de instrumentos jurídicos -de los que carecía hasta el momento- para erradicarla, hasta la debilidad del último documento aprobado por el Consejo de Europa,

“Convenio europeo para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica”, conocido como el *“Convenio de Estambul”*, en el que se recogen dos narraciones incompatibles en el marco de la violencia de género, la que defiende el origen de la violencia contra las mujeres en el sistema patriarcal y la que pretende eliminar los conceptos de género y patriarcado y presenta la violencia, de nuevo, como un fenómeno *“natural”* en el ámbito privado.

En referencia al marco normativo estatal respecto a la violencia de género, en el segundo capítulo de la presente tesis se expone el recorrido histórico desde la aprobación de la Constitución Española de 1978, hasta la aprobación de la Ley Orgánica de 28 de diciembre de 2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, reconocida como un punto de inflexión en la lucha contra la violencia de género en el ordenamiento jurídico español. Así, dicha ley orgánica incorpora la definición de violencia de género, liga la violencia de género al concepto de igualdad, crea órganos específicos para luchar contra este tipo de violencia y especialmente en la tutela penal, deja claro que la violencia de género es un género específico de violencia.

En la **SEGUNDA PARTE** de esta investigación, *“Magnitud de la violencia de género”*, integrada por los capítulos tercero, cuarto y quinto, se expone la especificidad de la violencia de género como un fenómeno único que, por un lado, presenta magnitudes extraordinarias y, simultáneamente, recibe escaso interés social, político y académico para terminar con ella. Es precisamente, la escasez de estudios y la falta de cifras exactas sobre la violencia de género, el aspecto más destacable de lo expuesto en esta investigación.

El capítulo tercero, *“Magnitudes de la violencia de género en España”* incorpora el análisis de los estudios cuantitativos en el ámbito estatal respecto a la violencia de género, subrayando sus inicios, de manera informal en el año 1999, ante la falta de datos oficiales que no llegarían hasta el año 2003. A pesar de la falta de exactitud ya expresada, se contabiliza que, desde 1999 hasta el 4 de marzo de 2017, fecha en la que concluye la presente investigación, están registradas 1210 mujeres asesinadas víctimas de la violencia de género en contextos de pareja.

A lo largo del tercer capítulo también se exponen, en términos cuantitativos, tanto las características de las víctimas como de los asesinos en variables sociodemográficas como la edad, el origen o el tipo de relación que mantenían. En los cuatro epígrafes en los que se divide el capítulo tercero, además del estudio de las víctimas mortales y los victimarios, se aportan los estudios disponibles sobre la protección a las víctimas de la violencia de género desde el punto de vista de la respuesta judicial que éstas reciben cuando interponen una denuncia o solicitan una orden de protección. Así mismo, se recogen los resultados de las cinco Macroencuestas de violencia contra las mujeres realizadas en el ámbito estatal (1999, 2002, 2006, 2011 y 2015) y que aportan no solo la foto fija en el momento de realizar la Macroencuesta correspondiente sobre la violencia sin resultado de muerte que sufren las mujeres en el ámbito estatal, sino también, el estudio diacrónico de la misma, al abarcar en su conjunto, las cinco muestras, 25 años de análisis sobre el fenómeno de la violencia de género en el ámbito de pareja.

El tercer capítulo concluye con el estudio sobre la preocupación social respecto a la violencia de género manifestada por la población a través de los barómetros del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). El último barómetro consultado, febrero de 2017, señala que la violencia contra las mujeres solo es un problema grave para el 1,6 por ciento de la sociedad, cifra que refuerza la hipótesis de que la sociedad es insensible ante el fenómeno de la violencia de género como hecho estructural. Los capítulos cuatro y cinco incorporan, con idénticos criterios al capítulo tres, los estudios cuantitativos realizados en el ámbito europeo y mundial con idénticos resultados, el aspecto más destacado de manera coincidente en todos ellos es precisamente la escasez de cifras e indicadores homologables.

La **TERCERA PARTE** de esta investigación, "*Las víctimas*" recoge un caso paradigmático en el contexto español, el asesinato de Ana Orantes, víctima de violencia de género durante 40 años y asesinada por su ex marido trece días después de aparecer en un programa de televisión relatando los malos tratos que había sufrido. Así pues, la tercera parte de esta tesis, conformada por los capítulos seis, siete, ocho, nueve y diez, introduce el marco conceptual sobre la victimología entendida ésta en su sentido más amplio, como el estudio de las causas por las que determinadas personas son víctimas de un delito, y aporta los aspectos que permiten el enfoque victimocéntrico a esta

investigación. Se propone en esta tercera parte un abordaje holístico de la violencia de género y se plantea ésta como un problema poliédrico con distintas ramificaciones que permitan completar el marco de análisis de los relatos de vida de las víctimas.

En el capítulo seis, *“Victimología, marco conceptual”*, se realiza un breve repaso histórico al nacimiento de la victimología, se contemplan los modelos teóricos criminológicos desde sus inicios y se presentan los modelos teóricos sobre la victimización nacidos ya en la segunda mitad del siglo XX. El aspecto más destacable de dicho recorrido histórico es precisamente su breve trayectoria, coincidente, en el caso de la violencia de género, con idéntica característica respecto al reconocimiento del fenómeno y la aprobación de mecanismos legales para afrontarlo.

La escasez tanto de estudios cuantitativos como de análisis y reflexión teórica sobre la violencia de género ha facilitado la aparición y consolidación de toda una batería de mitos falsos sobre las relaciones de maltrato, tanto en los que se refiere a los maltratadores, como a las víctimas e incluso a las propias relaciones violentas. Este es el campo de estudio del capítulo siete, *“Mitos sobre la violencia de género, los maltratadores y las víctimas”* y en él se expone la literatura científica que se ha desarrollado para refutarlos.

El capítulo ocho, *“Modelos explicativos sobre la permanencia de la víctima en una relación violenta”*, pretende responder a la pregunta recurrente de *“¿por qué las mujeres permanecen en relaciones de maltrato?”*. Para dar respuesta a esta cuestión se revisan las investigaciones de referencia que han teorizado sobre modelos explicativos de esa permanencia y se estudian en profundidad aquellos que actualmente están considerados como más significativos y más referenciados en la literatura académica, es decir, aquellos que gozan de mayor crédito: la persuasión coercitiva, el ciclo de la violencia, la teoría de la indefensión aprendida, el síndrome de Estocolmo doméstico y el modelo ecológico de la violencia de género.

Una vez estudiados los modelos explicativos de permanencia de las víctimas en relaciones violentas, el capítulo nueve aborda el proceso de ruptura de las víctimas con esa relación, un proceso que Naciones Unidas denomina *“La ruta crítica”*, tal como se denomina el capítulo. A través del análisis de la ruta crítica se contemplan las

dificultades con las que las víctimas se encuentran a la hora de romper una relación violenta, el análisis cuantitativo de cómo afrontan la decisión de denunciar o no al maltratador y qué respuesta reciben por parte de las instituciones y la ciudadanía en general. El último epígrafe con el que concluye el capítulo nueve, se refiere a la victimización secundaria, considerada como una nueva experiencia de agresión para las víctimas que determina tanto las posibilidades de culminar con éxito la ruta crítica como la decisión de denunciar o no al maltratador.

La tercera parte de esta tesis se cierra con el capítulo diez, *“Consecuencias de la violencia de género sobre la vida y la salud de las mujeres”* en el que se aborda, partiendo del modelo ecológico de la violencia, el alcance de los malos tratos en todos los ámbitos de la vida de las víctimas. Los efectos sobre cada mujer van a depender de diversos factores, tanto relacionados con las características del agresor y la violencia que ejerce, como con el contexto socio-cultural y económico de la víctima, como de sus características propias de personalidad y estado psicológico y de salud previo. La primera clasificación sobre los efectos de la violencia de género en las mujeres que la sufren distingue entre las consecuencias mortales y aquellas que, sin tener un resultado de muerte, inciden gravemente en la víctima. Entre las segundas, se establecen tres ámbitos fundamentales: consecuencias sobre la salud física, sobre la salud mental y sobre la salud sexual y reproductiva sin que ninguno de los ámbitos sea excluyente con el resto.

La **CUARTA Y ÚLTIMA PARTE** de esta investigación lleva por título *“La voz de las víctimas”*, consta de un único capítulo, el número once, titulado *“Historias de vida”*, y analiza específicamente los resultados del trabajo de campo de esta investigación organizados en diecisiete epígrafes. En la selección de dichos epígrafes se han tenido en cuenta las clasificaciones de los distintos tipos de manifestaciones de la violencia: violencia psicológica (epígrafe 13.1), violencia sexual (epígrafe 13.2), violencia económica (epígrafe 13.3), así como otras circunstancias relevantes en la violencia de género en relaciones de pareja.

De este modo, el epígrafe 13.4 corresponde a las víctimas de violencia de género que sufrieron maltrato cuando eran menores de edad o en sus primeras relaciones de noviazgo, aunque ya hubiesen cumplido los 18 años. El epígrafe *“víctimas con sucesivas relaciones violentas”* (13.5), recoge los relatos de vida de las víctimas que han sufrido

violencia de género en dos o más relaciones de pareja estable y con convivencia. En el epígrafe 13.6, *“Víctimas de violencia de género en relaciones de larga duración”*, se encuentran aquellas relaciones donde la víctima ha sufrido violencia durante más de 30 años, el 13.7 corresponde a las víctimas de violencia de género hijas de padres maltratadores, bajo el epígrafe 13.8 *“Desequilibrio de poder en las relaciones violentas”*, se muestra un relato de vida en el que el abuso de poder se ejerce sobre la víctima, pero también sobre instituciones y profesionales.

El resto de los epígrafes corresponden a las circunstancias que con más frecuencia se han manifestado de forma espontánea en los relatos de vida: el miedo (13.9), la impunidad de los maltratadores (13.10), un miedo específico, el miedo a la soledad (13.11), las dificultades en los procesos de ruptura (13.12), la problemática de los derechos de visita y custodia de los maltratadores sobre sus hijos e hijas (13.13), la indiferencia social que relatan haber sentido las víctimas (13.14), la influencia de los mitos del amor romántico (13.15) y las sensaciones contradictorias que provocan las propias casas de acogida y centros de recuperación integral (13.16). El trabajo de campo en su conjunto recoge los resultados obtenidos de un total de 55 testimonios y 200 horas de entrevistas.

Para concluir, tanto la selección de los contenidos como de las fuentes utilizadas tienen como objetivo analizar el fenómeno de la violencia de género en contextos de pareja en el ámbito español, desde un modelo ecológico de análisis y poniendo en valor los relatos de vida de las víctimas como fuentes primarias ineludibles para afrontar la violencia de género con rigor, alejada de estereotipos y consideraciones patriarcales con el convencimiento de que erradicar la violencia de género debería ser una obligación para las sociedades democráticas del siglo XXI.

PRIMERA PARTE.

MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

CAPÍTULO 1. MARCO CONCEPTUAL

“La violencia contra la mujer es a la vez un medio de la perpetuación de la subordinación de las mujeres y una consecuencia de su subordinación... Varios de los medios principales por conducto de los cuales se mantienen la dominación masculina y la subordinación de las mujeres son comunes a numerosos escenarios. Entre ellos figuran los siguientes: la explotación del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres; el control sobre la sexualidad y la capacidad de reproducción de las mujeres; las normas culturales y las prácticas que abroquelan la condición desigual de las mujeres; las estructuras estatales y los procesos que legitiman e institucionalizan las desigualdades de género, y la violencia contra la mujer”.

*Naciones Unidas.
Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer.
Informe del Secretario General, 2006.*

1.1. El marco de interpretación patriarcal sobre la violencia contra las mujeres

- 39 -

Las sociedades premodernas, como señala la filósofa Ana de Miguel (2005), se caracterizaron por la cotidianeidad con la que convivían con la muerte y la violencia. Sin embargo, aún dentro de esa “normalidad”, la violencia contra las mujeres ya presentaba claves específicas. Lo que se traduce en formas de legitimación que estaban basadas no en su condición de personas sino de mujeres. Una legitimación que procede *“de la conceptualización de las mujeres como inferiores y como propiedad de los varones, a los que deben respecto y obediencia y encuentra un refuerzo crucial en los discursos religiosos que las presentan como malas y peligrosas -recordemos fenómenos de violencia colectiva como las quemaduras de brujas- o como la tentación”* (MIGUEL, Ana de, 2005).

Con la llegada de las sociedades modernas, se deslegitima la violencia y en su lugar, van apareciendo el comercio, la interdependencia y la socialización, por ejemplo, como

formas de relacionarse tanto los individuos como las naciones. No obstante, subraya De Miguel (2005), en esos momentos en los que se constituye un nuevo orden social, los pensadores modernos no modifican la conceptualización de la violencia contra las mujeres sino todo lo contrario. *“La violencia contra las mujeres entra como referente normativo en el discurso de la modernidad”* (POSADA, Luisa, 2001).

Un referente normativo fundamentado por buena parte de los grandes filósofos, desde Locke a Rousseau, desde Kant a Nietzsche. Es decir, desde los más conservadores a aquellos que se consideraban transgresores y moralmente desafiantes. Como resume De Miguel (2005), si unimos el discurso tradicional de la Biblia y la jerarquía católica con el discurso costumbrista-popular de cancioneros y refraneros más las aportaciones de la literatura “seria” y añadimos el discurso radical de Rousseau con el transgresor de Sade o Nietzsche, podemos comprobar que desde cualquier posición en el espectro ideológico ha estado justificada la violencia.

Las profesoras Esperanza Bosch, Victoria A. Ferrer y Margarita Gili, recogen ese recorrido de forma detallada en su investigación *Historia de la misoginia*. No es casualidad que sean expertas en violencia de género y también pioneras en el estudio de la misma a través de los testimonios de las mujeres víctimas, un trabajo que plasmaron en *“La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata”* (BOSCH, Esperanza y FERRER, Victoria A., 2002).

La historia de la misoginia ha alimentado la cultura del menosprecio respecto a las mujeres sobre la que se asienta la violencia de género. Como señala el ex delegado del gobierno para la violencia de género, Miguel Lorente, la violencia de género, desde el punto de vista de la construcción de la identidad de las mujeres, de forma general, siguiendo los conceptos de la filosofía y la psicología social, debe ser entendida como un “menosprecio o denegación de reconocimiento”. De manera que la cultura del menosprecio lleva a la falta del reconocimiento. En estas circunstancias es cuando se produce la violencia de género individual que ataca directamente a las mujeres que la sufren dando lugar a una percepción negativa de su identidad y de su situación, circunstancia que se agrava por la ausencia de una respuesta proporcional por parte de la sociedad ante la agresión e injusticia que están sufriendo, no se sabe quién busca, me

pierdo y no sé por qué que busca la justificación, la minimización o la contextualización, antes que enfrentarse a la realidad social de la desigualdad y la violencia (LORENTE, Miguel, 2009: 23).

La violencia de género –añade Lorente-, con la consecuente desposesión de derechos (formales o reales) y de exclusión y discriminación social, no solo actúa por medio de la limitación violenta de la autonomía personal, sino que lo hace a través de su conexión con el sentimiento de no poseer un status como sujeto de interacción moralmente igual y plenamente valioso. Esto da lugar a una lesión en las expectativas de ser reconocida en tanto que sujeto capaz de formación de juicios morales, puesto que no se produce el reconocimiento social, situación que parte de la violencia y favorece la violencia (LORENTE, Miguel, 2009: 25).

El término misoginia está formado por la raíz griega *miseo*, que significa odiar, y *gyne* cuya traducción sería mujer, y se atribuye a la actitud de odio, aversión y desprecio de los hombres hacia las mujeres. Explican Bosch, Ferrer y Gili (1999: 9), que, a lo largo de la historia, las grandes cuestiones que se han argumentado para defender la idea según la cual las mujeres son inferiores a los hombres y, por tanto, es correcto mantener la actitud misógina, son que la mujer es inferior tanto biológicamente, como intelectual y moralmente y, además, lo es “por naturaleza” por lo tanto, se trata de un orden inamovible y cualquier deseo o intención de modificarlo significaría actuar *contra natura*.

Para justificar cada una de estas tres argumentaciones se ha utilizado la religión, la anatomía, la biología e incluso explicaciones pseudo-científicas. Solo a modo de ejemplo, sin ánimo de hacer una historia exhaustiva, citaremos algunos ejemplos, comenzando por los grandes filósofos.

“El varón es por naturaleza superior y la mujer inferior, y uno domina y el otro es dominado”. Aristóteles

También, los padres de la Iglesia.

“Así pues, quiero que los hombres oren en todo lugar, levantando las manos puras, sin ira ni discusiones. Así mismo que las mujeres en hábito honesto, con recato y modestia, sin rizado de cabellos, ni oro de perlas ni vestidos costosos, sino con obras buenas, cual conviene a las mujeres que hacen profesión de piedad.

La mujer aprenda en silencio, con plena sumisión. No consiento que la mujer enseñe ni domine al marido, sino que se mantenga en silencio, pues el primero fue formado, Adán después Eva, que seducida, incurrió en la transgresión. Se salvará por la crianza de los hijos si permaneciese en la fe, en la caridad y en la castidad, acompañada de la modestia”. San Pablo, Carta a Timoteo

“La mujer es la puerta del Diablo, la senda de la iniquidad, la picadura de la serpiente, en una palabra, un objeto peligroso”. San Jerónimo

No es de extrañar que Christine de Pizan, escritora nacida en Venecia en 1364, reaccionara ante esa imagen negativa y escribiera *La ciudad de las damas*, un libro sobre cómo sería esa ciudad donde no habría ni las guerras ni el caos promovidos por los hombres. Christine de Pizan asegura que su obra nació tras haberse hecho una serie de preguntas clave. Así, relata en el primer capítulo de *La ciudad de las damas*, cómo ojeando un librito muy ofensivo contra las mujeres se puso a pensar:

“Me preguntaba cuáles podrían ser las razones que llevan a tantos hombres, clérigos y laicos, a vituperar a las mujeres, criticándolas bien de palabra, bien en escritos y tratados. No es que sea cosa de un hombre o dos (...) sino que no hay texto que esté exento de misoginia. Al contrario, filósofos, poetas, moralistas, todos –y la lista sería demasiado larga–, parecen hablar con la misma voz (...) Si creemos a esos autores, la mujer sería una vasija que contiene el poso de todos los vicios y males” (PIZÁN, Cristina de, 2001: 64).

En el debate sobre los sexos que arranca en el Renacimiento se enfrentan dos discursos: el de la inferioridad y el de la excelencia. Nunca llegan a ponerse de acuerdo, pero ninguno duda de que las mujeres han de estar bajo la autoridad masculina. De toda esa

disputa han llegado hasta nuestros días obras misóginas como *La culta latiniparla* de Quevedo (1624) o *Las mujeres sabias* de Molière (1672).

Rousseau, uno de los teóricos principales de la Ilustración, un filósofo radical que pretende desenmascarar cualquier poder ilegítimo, que ni siquiera admite la fuerza como criterio de desigualdad, que apela a la libertad como un tipo de bien que nadie está autorizado a enajenar y que defiende la idea de distribuir el poder igualitariamente entre todos los individuos, afirma que, por el contrario, la sujeción y exclusión de las mujeres es deseable. Es más, construye el nuevo modelo de familia moderna y el nuevo ideal de feminidad (COBO, Rosa, 1995: 260-269)

“Un hombre y una mujer perfectos no deben parecerse en su mente más que en su semblante... Al uno le corresponde ser activo y fuerte, a la otra ser pasiva y débil. Una vez aceptado este principio, se desprende en segundo lugar que la mujer está hecha para satisfacer al hombre...”

Por este motivo, la educación (de las mujeres) debe estar totalmente dirigida a sus relaciones con los hombres. Complacerlos, serles útiles, ganarse su amor y su estima, adiestrarlos en su infancia, cuidar de ellos cuando son adultos..., tales son las tareas de las mujeres en todas las épocas y para llevarlas a cabo deben ser adiestradas desde su infancia...

El objeto del adiestramiento físico en los muchachos es el desarrollo de la fuerza, en las muchachas el desarrollo de la finura, la elegancia y la gracia... A los chicos les gusta el movimiento y el ruido; sus juguetes son tambores, peonzas y carretillas. Las chicas prefieren objetos que tengan buen aspecto y sirvan de adorno: espejos, joyas, prendas de vestir y, sobre todo, muñecas... En esto, los gustos de la muchacha están claramente dirigidos hacia las tareas de su vida... A casi todas las niñas pequeñas les desagrada aprender a leer y a escribir, pero siempre están dispuestas a aprender a usar la aguja. Se imaginan adultas y piensan felices en la época en que usarán su talento para adornarse a sí mismas...

Las niñas son en general más dóciles que los niños y, en cualquier caso, tienen más necesidad de estar sometidas a una autoridad... Este infortunio, si así puede

considerarse, es inseparable de su sexo. Durante toda su vida estarán sometidas a las duras e incesantes restricciones impuestas por las buenas maneras. Deben ser disciplinadas para soportarlas..., pues la dependencia es un estado natural de las mujeres, y las muchachas se dan cuenta de que están hechas para la obediencia...” Jean-Jacques Rousseau, Emilio, o de la educación (1762)

En 1791, Olimpia de Gouges publicaba la “*Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*”, una de las formulaciones políticas más claras en defensa del derecho a la ciudadanía femenina. Enviudó joven y tras la muerte de su esposo renuncia al apellido de su marido, se hace llamar Olimpia de Gouges y se traslada a París. Tenía 22 años y estaba apasionada en la defensa de los asuntos más comprometidos. Cuando Olimpia se decidió a escribir, recibió una carta de su padre:

“No esperéis, señora, que me muestre de acuerdo con vos sobre este punto. Si las personas de vuestro sexo pretenden convertirse en razonables y profundas en sus obras, ¿en qué nos convertiríamos nosotros los hombres, hoy en día tan ligeros y superficiales? Adiós a la superioridad de la que nos sentimos tan orgullosos. Las mujeres dictarían las leyes. Esta revolución sería peligrosa. Así pues, deseo que las Damas no se pongan el birrete de Doctor y que conserven su frivolidad hasta en los escritos. En tanto que carezcan de sentido común serán adorables. Las mujeres sabias de Moliere son modelos ridículos. Las que siguen sus pasos, son el azote de la sociedad. Las mujeres pueden escribir, pero conviene para la felicidad del mundo que no tengan pretensiones”.

También Sigmund Freud, el padre del psicoanálisis, hombre de transición del siglo XIX al XX refleja su misoginia en su correspondencia privada.

“Parece totalmente huérfana de realismo la idea de incorporar a la mujer a la lucha por la existencia en las mismas condiciones que el hombre. ¿Acaso yo puedo imaginarme a mi dulce y delicada amada como un competidor? (...) la naturaleza delicada de las mujeres necesita protección. Su emancipación nos arrebataría la cosa más encantadora que el mundo puede brindarnos: nuestra idea de feminidad. La posición de la mujer no puede ser otra que la que es: ser una prenda adorada en su juventud y convertirse en una amada esposa en su

madurez". Extracto de carta de Sigmund Freud a su prometida Marta (en BOSCH, Esperanza, FERRER, Victoria y GILLI, Margarita, 1999: 1)

Como lo haría en una carta a su esposa Mileva, con fecha del 14 de abril de 1914, Albert Einstein, el padre de la Teoría de la relatividad y Premio Nobel de Física.

"A. Tú debes velar por lo siguiente: 1. Que mi ropa esté limpia y en buen estado, 2. Que cada día esté servido con tres platos en mi habitación, 3. Que tanto mi dormitorio como mi habitación de trabajo estén siempre limpios y, especialmente, que mi escritorio esté solo a mi disposición. B. Tú renunciarás a toda relación personal conmigo, excepto cuando lo requieran los eventos sociales. Particularmente te prohíbo lo siguiente: 1. Que esperes cualquier muestra de afecto de mí, 2. Que no respondas inmediatamente a cualquier pregunta que haga (...)" Albert Einstein, Carta a su esposa Mileva (14 abril 1914)

Lo subrayaba Christine de Pizan, ya en el siglo XIV, no es cosa de un hombre o dos. En el breve listado de ejemplos, se citan algunos de los filósofos, científicos o padres de la Iglesia católica más influyentes de la historia. Se inicia en la Atenas clásica y llega hasta el siglo XXI porque como señala Celia Amorós, filósofa y referente del feminismo español, las resistencias a que las mujeres sean individuo es de una tenacidad que todavía nos sorprende: los comunitarismos, los multiculturalismos, los regímenes teocráticos e incluso las actuales democracias presentan en este punto, el hueso más duro de roer (LEÓN, Luz Estela, 2006). La misoginia ha llegado al siglo XXI alimentada por una larga tradición y se presenta en la actualidad con una renovada apariencia. Es lo que podríamos denominar la nueva misoginia, el discurso del odio, aversión y desprecio manifestado de manera tradicional y también, en formas mucho más sutiles y difíciles de identificar.

Son los nuevos discursos que alimentan la misoginia histórica. Palabras nuevas para realidades antiguas, opciones políticas rejuvenecidas para estructuras de poder patriarcales, lenguaje sexista para mantener los imaginarios de discriminación, cultura del simulacro para seguir apropiándose —a nivel global— de los valores dominantes y normativos, mitos modernos para asentar la histórica usurpación del cuerpo de las mujeres, economía especulativa que arruina los estados del bienestar a costa, entre

otras muchas cuestiones, del trabajo no remunerado de las mujeres; economía de rapiña que coloca en situación de extrema vulnerabilidad a millones de mujeres y niñas, discursos políticamente correctos que pretenden invisibilizar la barbarie, leyes que apelan a la igualdad y a la no violencia de género que sistemáticamente no se cumplen, normalización de la compra-venta de mujeres apelando a la libre elección. La misoginia continúa. (VARELA, Nuria, 2017: 166-167)

1.2. El marco de interpretación feminista sobre la violencia contra las mujeres

Celia Amorós explica la etimología de la palabra “teoría”, cuando se refiere al valor del feminismo como el “hacer ver” (AMORÓS, CELIA, 2000: 98). Suya es también la idea de que “conceptualizar es politizar”. La conceptualización que el feminismo ha desarrollado permite desvelar una realidad oculta hasta que la teoría feminista puso el foco sobre ella. Lo inconcebible es, sugiere Amorós, precisamente, lo que no tiene concepto.

- 46 -

“Solo una política no iniciática puede ser radicalmente democrática e igualitaria, transparente y no esotérica. La política de los cofrades masculinos está llena de extraños misterios: se alumbra en la luz pública lo que se gesta en las oscuridades en otra parte. Y sale Minerva toda armada (...) Tan solo las radicales aspiraciones feministas de igualdad podrán lograr la desmitificación y la verdadera racionalización política” (AMORÓS, Celia, 2005: 205)

Amorós indica, que “conceptualizar es politizar” nació al estudiar la violencia patriarcal. Lo explica en nota a pie de página en la introducción de su libro *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres (2005)*.

“Como ejemplo de esta afirmación, que puede parecer así formulada un tanto crítica, nos vamos a referir a la llamada ‘violencia de género’. Cuando se describía el asesinato de una mujer por parte de su ex pareja como ‘crimen pasional’, estos asesinatos ni siquiera se contaban: se trataban como ‘casos aislados’, diversos y discontinuos. No se suman magnitudes heterogéneas,

melones con manzanas. La conceptualización emergente, por parte del movimiento y el pensamiento feministas de estos casos como ejemplificaciones de un tipo específico de violencia que tenía un carácter estructural fue determinante para hacer que estos casos se homologaran y, por tanto, se contaran. A su vez, el hecho de que se contaran fue fundamental a la hora de plausibilizar e insistir en la pertinencia del concepto acuñado desde el feminismo. Solo cuando este concepto estuvo disponible, se incorporó al vocabulario público, se volvió tema de debate y se asumió la necesidad de tomar medidas políticas para erradicar esa lacra social” (AMORÓS, Celia, 2005: 25).

Amorós culmina su reflexión subrayando el cambio de “lugar” que supone poder conceptualizar: *“Las que siempre fuimos conceptualizadas seremos, por fin, conceptualizadoras, transformando nuestras situaciones prácticas al mismo tiempo que denunciemos los lugares ideológicos interesados que se nos adjuntan en los discursos de los hombres” (AMORÓS, Celia, 1985: 55).*

De esta manera, como sostiene Ana de Miguel, las respuestas sociales, políticas y legales -aunque tibias-, presentes en nuestra sociedad, son el resultado de un largo y complejo proceso de redefinición de la violencia contra las mujeres realizado por la teoría feminista que ha conseguido cambiar su consideración de algo personal, incluso, cuestiones propias de pareja, a conceptualizarse como un problema social. Un proceso que se inició en el ámbito del movimiento feminista en los años sesenta y se ha ido desarrollando en las democracias que a su vez han incorporado políticas públicas de igualdad (MIGUEL, Ana de, 2003).

A partir de la genealogía de la tradición feminista ilustrada – por tanto, de la “otra” Ilustración- es necesario reinterpretar la historia del pensamiento y la cultura como reino de lo simbólico-patriarcal. Como señala Celia Amorós (1998), la Ilustración supuso la aparición, por primera vez en la historia, de una teoría crítica con capacidad para deslegitimar el discurso dominante sobre las mujeres lo que forjó, además, un movimiento activista capaz de desencadenar vindicaciones en el espacio público.

En este momento, las reivindicaciones, además de los derechos en el espacio público, incluyen aspectos de la vida privada como quedó reflejado en *Los Cuadernos de Quejas*.

Fueron redactados en 1789 para hacer llegar a los Estados Generales (“Parlamento” de la época que a los pocos días se constituyó en Asamblea Nacional), las quejas de los tres estamentos: clero, la nobleza y tercer estado (el pueblo). La apertura en mayo de 1789 de los Estados Generales que no se reunían desde 1614, precipitó la Revolución. Las mujeres quedaron excluidas de la Asamblea General y entonces se volcaron en los Cuadernos de Quejas donde hicieron oír sus voces por escrito, desde las nobles hasta las religiosas pasando por las mujeres del pueblo. Esos Cuadernos “*suponían un testimonio colectivo de las esperanzas de cambio de las mujeres*” (BLANCO, Oliva, 2000: 38).

¿Qué pedían y reivindicaban las mujeres en Los Cuadernos de Quejas? Señalan Isabel Alonso y Mila Belinchón (1989: 11), que, fundamentalmente, derecho a la educación, derecho al trabajo, derechos matrimoniales y respecto a los hijos. También, el deseo de que la prostitución fuese abolida, así como los malos tratos y los abusos dentro del matrimonio. Así mismo, formulaban la necesidad de una mayor protección de los intereses personales y económicos de las mujeres en el matrimonio y la familia.

Aunque el ideal de la Ilustración era la naturaleza dominada por la razón y como consecuencia se defendían la crítica, la libertad y la tolerancia como sustitutos de la tradición, incluso uno de los ejes teóricos fundamentales fue la idea de emancipación, todo esto no alcanzaba a las mujeres. Es en ese escenario en el que aparece el texto de la inglesa Mary Wollstonecraft, *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792), considerado el texto fundacional de la teoría política feminista. Wollstonecraft interpelará a los padres de la ilustración, a quienes aprobaron la Constitución francesa de 1791, cuyo preámbulo era la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, y que afirmaba la distinción entre dos categorías de ciudadanos: activos, –varones mayores de 25 años independientes y con propiedades–, y pasivos –hombres sin propiedades y todas las mujeres, sin excepción–.

Vindicación recoge los debates de su época e inicia ya los caminos del feminismo del siglo XIX. No es tanto una obra de reivindicación de unos derechos políticos concretos como de reivindicación moral de la individualidad de las mujeres y de la capacidad de elección de su propio destino. Señala Rosa Cobo (1995: 24), que el texto presenta una

sólida argumentación en la defensa de la igualdad de la especie y como consecuencia, de la igualdad entre los géneros; la lucha radical contra los prejuicios; la exigencia de una educación igual para niños y niñas, y la reclamación de la ciudadanía para las mujeres. Además, cuestiona los argumentos de la exclusión:

“Cabe esperar, en este siglo de las luces, que el derecho divino de los maridos, como el derecho divino de los reyes, pueda y deba contestarse sin peligro... Que los hombres, orgullosos de su poder, dejen de utilizar los mismos argumentos que los reyes tiránicos... que no afirmen engañosamente que la mujer debe ser sumisa porque siempre lo ha sido” (WOLLSTONECRAFT, Mary, 1994: 160-165)

Es decir, Wollstonecraft cuestiona la coherencia y legitimidad del nuevo orden nacido de la Ilustración francesa y se enfrenta con Rousseau, precisamente, señalando sus contradicciones.

“¿Cómo es que el señor Rousseau se puede permitir decir que la mitad de la especie humana está en estado natural y que además ha de ser conservada dentro de él? Y de ese punto deriva otro: ¿en qué sentido puede mantenerse un trato naturalista dentro de la humanidad sin que la propia humanidad quede afectada como conjunto? Si la humanidad tiene al menos una mitad para la cual valen las explicaciones naturalistas, no hay razón para pensar que no valgan para toda ella al completo.... Si Rousseau se cree el resto de sus ideas, no tiene legitimidad teórica para mantener la desigualdad entre los sexos”.
(WOLLSTONECRAFT, Mary, 1994: 221)

La aprobación de una nueva Constitución en 1793, que concedía el voto solo a los varones, cerraría el espejismo emancipador de la Revolución Francesa. Así, señala Mary Nash (2004: 70-71) que:

“El debate feminista ilustrado afirmó la igualdad entre hombres y mujeres, criticó la supremacía masculina, identificó los mecanismos sociales y culturales que influían en la construcción de la subordinación femenina y elaboró estrategias para conseguir la emancipación de las mujeres. Los textos fundacionales del feminismo ilustrado avanzaron haciendo énfasis en la idea acerca de la cual las

relaciones de poder masculino sobre las mujeres ya no se podían atribuir a un designio divino, ni a la naturaleza, sino que eran el resultado de una construcción social. (...) Al apelar al reconocimiento de los derechos de las mujeres como tales, situaron las demandas feministas en la lógica de los derechos”.

Sin embargo, el poder masculino reaccionó con saña. En 1793, las mujeres son excluidas de los derechos políticos recién estrenados. En octubre se ordena que se disuelvan los clubes femeninos. No pueden reunirse en la calle más de cinco mujeres. En noviembre es guillotinado Olympia de Gouges (SAU, Victoria, 2000: 123). Muchas mujeres son encarceladas. En 1795, se prohíbe a las mujeres asistir a las asambleas políticas. Aquéllas que se habían significado políticamente, dio igual desde qué ideología, fueron llevadas a la guillotina o al exilio.

Quince años más tarde, el Código de Napoleón, imitado después por toda Europa, convierte de nuevo el matrimonio en un contrato desigual, exigiendo la obediencia de la mujer al marido. Con el Código de Napoleón, explica la filósofa Amelia Valcárcel (2000), la minoría de edad perpetua de las mujeres quedaba consagrada:

“Eran consideradas hijas o madres en poder de sus padres, esposos e incluso hijos. No tenían derecho a administrar su propiedad, fijar o abandonar su domicilio, ejercer la patria potestad, mantener una profesión o emplearse sin permiso, rechazar a su padre o marido violentos. La obediencia, el respeto, la abnegación y el sacrificio quedaban fijadas como sus virtudes obligatorias. El nuevo derecho penal fijó para ellas delitos específicos que, como el adulterio y el aborto, consagraban que sus cuerpos no les pertenecían. A todo efecto ninguna mujer era dueña de sí misma, todas carecían de lo que la ciudadanía aseguraba, la libertad”.

Las mujeres entraron en el siglo XIX sin ningún derecho de ciudadanas. *“Sin capacidad de ciudadanía y fuera del sistema normal educativo, quedaron las mujeres fuera del ámbito completo de los derechos y bienes liberales. Por ello, el obtenerlos, el conseguir el voto y la entrada en las instituciones de alta educación se convirtieron en los objetivos del sufragismo”* (VALCÁRCEL, Amelia, 2000).

En el siglo XIX las denuncias del matrimonio como un espacio de no-derechos para las mujeres se afianzarán. En 1825 aparece *La demanda de la mitad de la raza humana, las mujeres*, en la que se compara sistemáticamente la situación de las mujeres con la de la esclavitud. Sus autores, señala Ana de Miguel (2005), llegan a denominar “establecimientos aislados de crianza” a la realidad de las esposas, aisladas e indefensas. En ese momento, las esposas no solo por el dictamen legal, sino también por educación y presión social, estaban obligadas a someterse a la voluntad del esposo hasta en los detalles más pequeños y cotidianos. En resumen, hacen una foto del matrimonio en la frustración, la locura y la muerte rondan a las mujeres casadas.

Asegura Amelia Valcárcel (2000) que el siglo XIX, y no sin retrocesos y sobresaltos, fue consolidando el modelo sociopolítico liberal. Y añade que, la teoría política en que se fundó el primer liberalismo resultó de una mezcla de los principios rousseauianos con la teoría estatal de Benjamin Constant. La separación de esferas pública y privada, familia y estado, en que, consistía el fundamento del concepto de estado rousseauiano fue admitida completamente por la filosofía política liberal. De esta manera, el primer liberalismo concibe al ciudadano como un *pater familias* y utiliza las ideas de contrato social y voluntad general.

En ese contexto nace, en julio de 1848, la *Declaración de Séneca Falls* o *Declaración de Sentimientos*, el texto fundacional del sufragismo norteamericano. Ocurrió al oeste del estado de Nueva York. En una capilla metodista, Elizabeth Cady Stanton, activista abolicionista norteamericana, convocó a una reunión con un anuncio en un periódico local.

“Convención sobre los derechos de la mujer. El miércoles y jueves, 19 y 20 de julio a las 10.00 horas de la mañana, se celebrará en la capilla metodista, Seneca Falls, estado de Nueva York, una convención para discutir los derechos y la condición social, civil y religiosa de la mujer. El primer día se celebrará una sesión exclusivamente para mujeres, a las que se invita cordialmente. El público en general está invitado a la sesión del segundo día, cuando Lucretia Mott de Filadelfia, y otras damas y caballeros, se dirigirán a los presentes” (OZIELBO, Bárbara, 1996).

La reunión, como decía el anuncio, se había convocado para estudiar las condiciones y derechos sociales, civiles y religiosos de la mujer. Cuando ésta terminó, después de los dos días de conversaciones, redactan un texto cuyo modelo es la Declaración de Independencia de Estados Unidos. Era la *Declaración de Seneca Falls* o *Declaración de Sentimientos*. Este acontecimiento marcó un hito en el feminismo internacional al quedar consensuado uno de los primeros programas políticos feministas. La Convención fue el primer foro público y colectivo de las mujeres (NASH, Mary, 2004: 81).

Explica Alicia Miyares (1999: 135-138) que la *Declaración de Seneca Falls* se enfrentaba a las restricciones políticas: no poder votar, ni presentarse a elecciones, ni ocupar cargos públicos, ni afiliarse a organizaciones políticas o asistir a reuniones políticas. Iba también contra las restricciones económicas: la prohibición de tener propiedades, puesto que los bienes eran transferidos al marido; la prohibición de dedicarse al comercio, tener negocios propios o abrir cuentas corrientes. En definitiva, la Declaración se expresaba – y de forma muy rotunda–, en contra de la negación de derechos civiles y jurídicos para las mujeres. El modelo de declaración de Seneca era la declaración de Independencia. La declaración consta de doce decisiones e incluye dos grandes apartados: de un lado las exigencias para alcanzar la ciudadanía civil para las mujeres y de otro los principios que deben modificar las costumbres y la moral.

Así, en 1848, cuando el recién nacido *Manifiesto Comunista* proclama que la historia de la humanidad es la historia de la lucha de clases, las reunidas en Seneca Falls, se encargan de señalar que ésa era sólo parte de la historia. Ellas eran el primer movimiento político de mujeres. Ellas eran las que convocaban, las que se reunían y reclamaban derechos para sí mismas. Las mujeres se convertían en sujeto de la acción política. Las conceptualizadas se convertían en conceptualizadoras. (VARELA, Nuria, 2005: 49)

Harriet Taylor, destacada sufragista y articulista del *Monthly Repository*¹⁶ y John Stuart Mill, filósofo, político y economista comprometido con el sufragismo, publicaban en 1832 *Los ensayos sobre el matrimonio y el divorcio*, libro en el que proponen una nueva

¹⁶ Publicación británica de contenido político y periodicidad mensual que se editó entre los años 1806 y 1838.

manera de entender y vivir las relaciones de pareja que no supusieran la esclavitud de las mujeres, sino un contrato entre iguales.

En 1869, Mill publica *La sujeción de la mujer*, obra en la que recoge tanto sus aportaciones como las de Taylor respecto al matrimonio que consideraban, tal y como estaba regulado, como una forma de prostitución “acto de entregar su persona por pan” y defienden la modificación de la ley de matrimonio, así como la necesidad de legislar el divorcio. Taylor defendía que el sexo y el ámbito emocional era lo que hacían la dominación del hombre sobre la mujer distinta a todas las demás (VARELA, Nuria, 2005: 65). Por su parte, Mill subrayaba que la peculiaridad en el caso de las mujeres respecto a cualquier otra clase sometida, consiste en que sus amos no quieren solo sus servicios o su obediencia, quieren además sus sentimientos “no es una esclava forzada, sino voluntaria” (MIGUEL, Ana de 1994: 55).

Harriet Taylor y su marido John Stuart Mill pusieron las bases de la teoría política en la que se movió el sufragismo. La profunda reforma del primer liberalismo llevada a cabo por Mill, es el marco teórico que sirvió para pensar la ciudadanía no excluyente, explica Amelia Valcárcel (2000) que *“en gran parte consistió en una renovación del iusnaturalismo combinada con una ontología individualista profundamente liberal que encontraba la clave de su articulación comunitaria en la noción e interés común más que en la de voluntad general”*.

La sujeción de la mujer fue un libro de extraordinaria repercusión en toda Europa. Su tesis principal es la afirmación nítida de las mujeres como individuos libres. Para Harriet Taylor y Stuart Mill, los seres humanos son libres e iguales. Desde ese punto de vista, su trabajo se esfuerza en cuestionar y desarticular todas las formas de dominio de las mujeres por parte de los hombres.

“Así, todas las mujeres son educadas desde su niñez en la creencia de que el ideal de su carácter es absolutamente opuesto al del hombre: se les enseña a no tener iniciativa y a no conducirse según su voluntad consciente, sino a someterse y a consentir en la voluntad de los demás. Todos los principios del buen comportamiento les dicen que el deber de la mujer es vivir para los demás; y el sentimentalismo corriente, que su naturaleza así lo requiere: debe negarse

completamente a sí misma y no vivir más que para sus afectos". John Stuart Mill, La sujeción de la mujer, citado en MIGUEL, Ana de, 1994a: 55-56)

Destacadas feministas del siglo XIX y de transición al siglo XX, como Alejandra Kollontai o Emma Goldman, insistieron en las profundas desigualdades en las que las mujeres vivían en el ámbito privado. Kollontai, escritora marxista nacida en Rusia en 1872, hizo hincapié en la necesidad de la independencia sentimental de las mujeres y articuló de forma sistemática feminismo y marxismo. Para Kollontai, la revolución que necesitaban las mujeres era la revolución de la vida cotidiana, de las costumbres y, sobre todo, de las relaciones entre los sexos (MIGUEL, Ana de, 1994b: 96).

Los años sesenta del siglo XX fueron años de agitación política y de cambios sociales y culturales con la aparición de la nueva izquierda. El movimiento feminista, uno de los más combativos, fue plural y desarrolló tan diversas formas de acción como de planteamientos teóricos. Fue el feminismo radical el que elaboró un marco estructural desde el que explicar el sentido y el alcance de la violencia contra las mujeres (AMORÓS, Celia y MIGUEL, Ana de, 1994)

- 54 -

El feminismo radical estadounidense, a finales de los años 60 del siglo XX, decididamente encendió la luz en la parte más oscura de la sociedad. En sus dos obras fundamentales, *Política sexual* de Kate Millett publicada en 1969 y *La dialéctica del sexo*, de Shulamith Firestone, editada al año siguiente, se definieron conceptos fundamentales para el análisis feminista como patriarcado -sistema de dominación sexual que es, además, el sistema básico de dominación sobre el que se levantan el resto de las dominación como las de clase y raza-, género -expresa la construcción social de la feminidad- y casta sexual -que se refiere a la experiencia común de opresión vivida por todas las mujeres- y que resultarían decisivos años después para la propia definición de violencia de género. Se debe a Shulamith Firestone la formulación del feminismo como un proyecto radical, en el sentido de tomar las cosas por la raíz y, por lo tanto, irían a la raíz misma de la opresión. (VARELA, Nuria, 2005: 105)

Para las feministas radicales, no se trataba solo de ganar el espacio público (igualdad en el empleo, en la educación o en la representación política) sino también era necesario transformar el espacio privado. Con la reclamación de "lo personal es político", las

feministas señalaban el punto ciego tanto de los regímenes dictatoriales como de las propias democracias. Identificaban como centros de dominación áreas de la vida que hasta entonces se consideraban “privadas” y analizaban las relaciones de poder que estructuraban la familia y la sexualidad. De esta manera, comenzó el estudio sistemático de la violencia de género al identificarla en el ámbito de las familias y al considerar que las leyes no podían excluir el ámbito privado (VARELA, Nuria, 2005: 105-106).

Fue Kate Millett, autora de la primera tesis doctoral sobre género, que leyó en la Universidad de Oxford en 1969, quien explicó que, igual que otras ideologías dominantes -el racismo o el colonialismo-, la sociedad patriarcal ejercería un control insuficiente, e incluso ineficaz, de no contar con el apoyo de la fuerza. Ésta no constituye una medida de emergencia, sino también, un instrumento de intimidación constante (MILLETT, Kate, 1995:100).

Desde el feminismo radical se conceptualizó el patriarcado, lo que hacía explícita una forma de dominación basada en el sistema sexo-género que era distinta e independiente de otros sistemas de dominación. El feminismo radical se independizaba definitivamente de la idea de “contradicción secundaria” en la que el marxismo había colocado las demandas de las mujeres y demostraba cómo el patriarcado tiene formas de opresión y legitimación propias y distintas al resto de los sistemas de dominación que se desarrollan tanto en la esfera público como en la privada. (AMORÓS, Celia y MIGUEL, Ana de, 1994). Así, en *Política sexual* Kate Millett escribe:

“No estamos acostumbrados a asociar el patriarcado con la fuerza. Su sistema socializador es tan perfecto, la aceptación general de sus valores tan firme y su historia en la sociedad humana tan larga y universal, que apenas necesita el respaldo de la violencia”. Y, sin embargo, al igual que otras ideologías dominantes, tales como el racismo y el colonialismo, la sociedad patriarcal ejercería un control insuficiente, e incluso ineficaz, de no contar con el apoyo de la fuerza, que no solo constituye una medida de emergencia, sino también un instrumento de intimidación constante”. (MILLETT, Kate, 1985: 100).

Ana de Miguel (2005) subraya también otro aspecto fundamental del feminismo radical, su capacidad para identificar el problema de la invisibilidad de la violencia y de la

indulgencia con que son tratados sus casos. Así, explica que, a pesar de la violencia cotidiana, casi siempre se remiten al pasado y se califican como prácticas exóticas o primitivas. Por otro lado, los casos actuales que no se pueden eludir, se interpretan como extravíos individuales, patológicos o excepcionales que carecen de significado colectivo.

El feminismo radical, además de sus trabajos teóricos, hicieron tres aportaciones más, como mínimo, igual de importantes: las grandes protestas públicas, el desarrollo de los grupos de autoconciencia y –menos espectaculares, pero enormemente beneficiosos para las mujeres–, la creación de centros alternativos de ayuda y autoayuda. (MIGUEL, Ana de, 2000: 242).

La mayoría de las historiadoras considera que la formación y el desarrollo internacional de los miles de grupos de autoconciencia en los países europeos, latinoamericanos y en Estados Unidos, fue una nueva forma política y de organización de la práctica feminista y una de las aportaciones más significativas del movimiento feminista radical (NASH, Mary, 2004; SAU, Victoria, 2000; MIGUEL, Ana de, 2002). Por primera vez se construye un *nosotras* con capital político. Los relatos de vida adquieren valor como fuente de conocimiento que será trasladado a la teoría política. Aquello que cada mujer pensaba que sólo le ocurría a ella, al compartirlo con otras mujeres puso en evidencia que, en realidad, no encerraba nada personal. Eran experiencias comunes a todas las mujeres, fruto de un sistema opresor.

En 1967 se crea en Chicago el primer grupo independiente y en la misma época el New York Radical Women, fundado por Shulamith Firestone y Pam Allen. Se trataba de que cada mujer participante explicara cómo sentía ella su propia opresión. Se pretendía propiciar *“la reinterpretación política de la propia vida y poner las bases para su transformación”* (MIGUEL, Ana de, 2002: 242-243). Los grupos fomentaban la autoestima de las mujeres, de cada una de las mujeres; daban valor a la palabra de mujer, tantos siglos silenciada y despreciada, y a las palabras de las mujeres individualmente. En ellos, cada mujer se iba reconociendo como persona con identidad propia. Era importante lo que cada una sentía, lo que cada una pensaba. No se trataba de cómo debían ser, sino de cómo eran realmente.

Como dice Mary Nash (2004: 180-181), ese proceso fue decisivo para crear el camino de liberación, independencia y autonomía personal y, por tanto, colectiva. A través de estos grupos de discusión, las reflexiones teóricas sobre la política sexual se convirtieron en práctica feminista, desafiando la idea predominante acerca de que las relaciones entre hombres y mujeres eran de índole *natural*. No se hablaba de normas, sino de las realidades cotidianas de las mujeres y de cómo ellas vivían las relaciones de pareja. Al contar, explicar y debatir esas experiencias personales, las mujeres pusieron en evidencia que se trataba de relaciones políticas de poder:

“A diferencia del feminismo histórico, que cuestionó las prácticas de poder formal discriminatorio, de instituciones y de gobiernos, el Movimiento de Liberación de la Mujer¹⁷ identificó al varón como el opresor, que, por tanto, estaba en casa. Este enfoque significaba que se entendía que el ejercicio del predominio masculino patriarcal se ubicaba en el hogar y a través de relaciones estrechas y afectivas de la mujer con su opresor. Se trataba del marido o el padre al cual las mujeres se sentían unidas con lazos amorosos y afectivos” (NASH, Mary, 2004: 180-181).

- 57 -

En este contexto, es necesario subrayar el trabajo de Susan Brownmiller (1981). Su investigación, pionera en el ámbito de la violación, presenta una conclusión determinante para el posterior estudio de la violencia de género: cómo la violación es una “estrategia” de dominación puesto que el temor a ser violada se transmite entre todas las mujeres y condiciona sus actos en público lo que significa un eficaz mecanismo de control sobre su libertad. De esta manera, Brownmiller sembró el terreno para que se redefiniese la violencia de género y, en palabra de Ana de Miguel (2003), para que al generar nuevos marcos de referencia se confiriera nuevos significados a hechos muy antiguos.

En lo que se refiere a la violencia de género, el feminismo ha conseguido un cambio de paradigma al explicar cuáles son las bases en las que se asienta, cómo es la estructura de dominación que lo soporta, al visibilizar la violencia estructural que, a modo de

¹⁷ En el ámbito de esta investigación, se consideran sinónimos feminismo radical y Movimiento de Liberación de la Mujer.

argamasa, en palabras de Rita Segato, lo sostiene, al explicar el ciclo de la violencia y, especialmente, al incorporar la erradicación de la violencia de género como expansión y desarrollo de los derechos humanos.

1.3. El concepto de patriarcado como sistema de dominación

Hasta que la teoría feminista lo reconceptualizó, se consideraba el patriarcado como el gobierno de los patriarcas, de ancianos bondadosos cuya autoridad provenía de su sabiduría puesto que etimológicamente, patriarcado significa “gobierno de los padres”. De hecho, la Real Academia Española aún lo define como *la dignidad del patriarca y en su última acepción, como organización social primitiva en que la autoridad es ejercida por un varón jefe de cada familia, extendiéndose ese poder a los parientes aún lejanos de un mismo linaje*.

Señala Amelia Valcárcel (1991: 137-138) que el concepto de patriarcado sufrió una evolución a partir del siglo XIX en el pensamiento antropológico e histórico. Tanto el jurista suizo Bachofen como Lewis Morgan, antropólogo americano, exponen una hipótesis sobre un matriarcado originario que habría sido reemplazado por el patriarcado. De esta manera, el patriarcado comenzaba a aparecer como el sistema jerárquico que había reemplazado al primitivo estado natural.

Al hilo del surgimiento de las reivindicaciones de igualdad y de los cambios sociales ligados a la democracia y a la industrialización y de una reflexión histórica que denunciaba la injusticia y la opresión, Valcárcel añade que el patriarcado deja pues de ser considerado por algunos teóricos como el pacífico y sabio gobierno de los ancianos, para convertirse en un sistema de dominación y explotación que habría sustituido al antiguo matriarcado de las primitivas sociedades igualitaristas que no conocían la propiedad privada, como hace Engels en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* (1884).

Será a partir de los años setenta del siglo XX, cuando el feminismo utilice el término patriarcado como pieza clave de sus análisis. Es entonces cuando el patriarcado se define

como un sistema de dominación sexual que es, además, el sistema básico de dominación sobre el que se levantan el resto de las dominaciones, como la de clase y raza. Un sistema de dominación masculina que determina la opresión y subordinación de las mujeres o, como lo resume Alicia Puleo (2002), un sistema de organización social en el que los puestos clave de poder -político, económico, religioso y militar- se encuentran, exclusiva o mayoritariamente, en manos de varones.

El lema del feminismo radical norteamericano “lo personal es político”, conduce también a concebir el patriarcado como una política de dominación presente en los actos aparentemente más privados y personales. De esta manera, se rompe con la dicotomía de las esferas privada y pública diseñada por el liberalismo. La asignación del ámbito privado a las mujeres y del ámbito público a los varones, aparece, entonces, como parte de una política en el sentido weberiano de *Herrschaft* -dominación y subordinación- (PULEO, Alicia, 2000: 24)

Añade Alicia Puleo (2000: 27) que considerar que el patriarcado es una política significa que no hay un fundamento ontológico que lo legitime y explique. Son su universalidad y su longevidad, como señaló Kate Millett, sus mejores armas. No hay pues, esencias masculinas y femeninas eternas que estén en las conductas que se consideran correctas para cada sexo. Y recurre a las explicaciones de Celia Amorós para constatar que el patriarcado es un conjunto práctico, es decir, que se constituye en y mediante un sistema de prácticas reales y simbólicas y toma su consistencia de dichas prácticas.

Millett define el gobierno patriarcal como “*una institución en virtud de la cual una mitad de la población (es decir, las mujeres) se encuentran bajo el control de la otra mitad (los hombres)*”. Además, Millett analiza las claves que sustentan este poder y que consiguen que sea “*una constante social tan hondamente arraigada que se manifiesta en todas las formas políticas, sociales y económicas*”, y con ello adquiere una “*notable diversidad tanto histórica como geográfica*” (MILLETT, Kate, 1969)

La intención de *Política sexual* de Kate Millett (1969) era combatir los prejuicios patriarcales arraigados incluso entre el pensamiento político de izquierdas e impulsar líneas de actuación más radicales y renovadoras. La propia Millett considera que la parte

más importante de su libro es el capítulo 2, titulado *Teoría de la política sexual*. En él afirma que “*el sexo es una categoría social impregnada de política*”, y añade:

“Un examen objetivo de nuestras costumbres sexuales pone de manifiesto que constituyen, y han constituido en el transcurso de la historia, un claro ejemplo de relación de dominio y subordinación (...) Se ha alcanzado una ingeniosísima forma de “colonización interior”, más resistente que cualquier tipo de segregación.

Aun cuando hoy día resulte casi imperceptible, el dominio sexual es tal vez la ideología más profundamente arraigada en nuestra cultura, por cristalizar en ella el concepto más elemental de poder. Ello se debe al carácter patriarcal de nuestra sociedad y de todas las civilizaciones históricas. Recordemos que el ejército, la industria, la tecnología, las universidades, la ciencia, la política y las finanzas –en una palabra, todas las vías del poder, incluida la fuerza coercitiva de la policía–, se encuentran por completo en manos masculinas.

Y como la esencia de la política radica en el poder, el impacto de ese privilegio es infalible. Por otra parte, la autoridad que todavía se atribuye a Dios y a sus ministros, así como los valores, la ética, la filosofía y el arte de nuestra cultura – su auténtica civilización, como observó T. S. Eliot–, son también de fabricación masculina. (...)

La supremacía masculina, al igual que los demás credos políticos, no radica en la fuerza física, sino en la aceptación de un sistema de valores cuya índole no es biológica. La robustez física no actúa como factor de las relaciones políticas. La civilización siempre ha sabido idear métodos (la técnica, las armas, el saber) capaces de suplir la fuerza física, y ésta ha dejado de desempeñar una función necesaria en el mundo contemporáneo. De hecho, con elevada frecuencia el esfuerzo físico se encuentra vinculado a la clase social, puesto que los individuos pertenecientes a los estratos inferiores realizan las tareas más pesadas, sean o no fornidos”. (MILLETT, Kate, 1969)

Una de las definiciones más completas de patriarcado la ofrece Dolores Reguant:

“Es una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres; del marido sobre la esposa; del padre sobre la madre, los hijos y las hijas; de los viejos sobre los jóvenes y de la línea de descendencia paterna sobre la materna. El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetúan como única estructura posible”. (REGUANT, Dolors, 1996: 20)

Analizar el patriarcado como un sistema político supuso ver hasta dónde se extendía el control y dominio sobre las mujeres. Buena parte de la riqueza teórica del feminismo de las últimas décadas procede de este concepto, aunque también haya recibido fuertes críticas desde su utilización por parte de feministas radicales como Millett o Firestone. Sin embargo, Jónasdóttir (1993: 323) subraya que el concepto de patriarcado posee un grado adecuado de abstracción para “el nivel más general de la teoría”. Es decir, considerado como un concepto similar al de “sociedad de clases” del cuál no se espera que explique los detalles concretos de cómo funciona la sociedad patriarcal, sino que facilita el marco previo adecuado para saber cómo interrogar a la realidad social en cada caso.

El orden o la organización social patriarcal, asegura Marcela Lagarde (1996), es un orden de propiedad social y privada de las mujeres a través de la expropiación-apropiación, posesión, usufructo y desecho de sus cuerpos vividos, su subjetividad, sus recursos, bienes, productos y obras. Las normas regulan el control de su sexualidad, sus capacidades reproductivas, su erotismo, su maternidad, su capacidad amorosa, su trabajo, incluso su salud. Los controles permiten que otros se apropien de la atención y de las capacidades de las mujeres y aseguran que las mujeres sientan que no tienen control sobre sus cuerpos y sus vidas, plenamente enajenados.

Alicia Puleo (2002: 29), distingue dos grandes grupos de patriarcados: los patriarcados de coerción y los patriarcados de consentimiento. En los primeros, legalmente se establece la inferioridad de las mujeres y las prohibiciones, así como los castigos, son

explícitos. En los segundos, el patriarcado se sostiene, fundamentalmente, sobre la socialización diferencial, las prácticas discriminatorias en el mercado laboral y los mitos y estereotipos de género difundidos por los medios de comunicación.

En cualquier caso, la violencia es el arma por excelencia del patriarcado. Tanto los patriarcados de coacción como los de consentimiento recurren a ella, la diferencia está qué aspecto se enfatiza más, como subraya Rosa Cobo (2002: 71). Así, dejó escrito Kate Millett que igual que otras ideologías dominantes –el racismo o el colonialismo–, la sociedad patriarcal ejercería un control insuficiente, e incluso ineficaz, de no contar con el apoyo de la fuerza. Ésta no sólo constituye una medida de emergencia, sino también un instrumento de intimidación constante (MILLETT, Kate, 1985: 100).

1.4. El género como categoría central de la teoría feminista

El concepto de género es la categoría central de la teoría feminista. Surge a partir de la idea de que lo “femenino” y lo “masculino” no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales. Recogiendo la tradición feminista, se podría afirmar que por género se entiende, como decía la filósofa francesa Simone de Beauvoir, “*lo que la humanidad ha hecho con la hembra humana*”. Es decir, todas las normas, obligaciones, comportamientos, pensamientos, capacidades y hasta carácter que se han exigido que tuvieran las mujeres por ser biológicamente mujeres. (VARELA, Nuria, 2005: 181)

El origen del concepto de género como construcción cultural frente a la biología se remonta al siglo XVII con las obras de Poulain de la Barre. Este autor, señala Rosa Cobo (2002: 57), publicó tres textos en los años 1673, *De l'égalité des deux sexes* (Sobre la igualdad de los dos sexos); 1674, *De l'éducation des dames pour la conduite de l'esprit dans les sciences et dans les moeurs* (Sobre la educación de las damas para la conducta del espíritu en las ciencias y en las costumbres) y, en 1675, *De l'excellence des hommes contre l'égalité des sexes* (Sobre la excelencia de los hombres contra la igualdad de los sexos). El propósito del primer texto, era demostrar la igualdad natural entre varones y mujeres por encima de las costumbres y los prejuicios sociales. En el segundo, Poulain de la Barre, pretendía mostrar cómo se podía combatir la desigualdad de los sexos a

través de la educación. En el último texto, de la Barre utiliza la ironía para desmontar racionalmente los prejuicios de los partidarios de la inferioridad de las mujeres.

La idea central de Poulain de la Barre es que la desigualdad social entre mujeres y hombres no es consecuencia de la diferencia natural, sino que, por el contrario, es la propia desigualdad social y política la que produce teorías que defienden la inferioridad de la naturaleza femenina (COBO, Rosa, 2002: 57). Una idea que recogió y trabajó Mary Wollstonecraft en *Vindicación de los derechos de la mujer* inaugurando así, en palabras de Amelia Valcárcel (2000: 12), *“la crítica de la condición femenina al suponer que bastantes de los rasgos de temperamento y conducta que son considerados propios de las mujeres son, en realidad, producto de su situación de falta de recursos y libertad”*. Siguiendo a Valcárcel, la novedad teórica de Wollstonecraft era que, por primera vez, llamaba privilegio al poder que siempre habían ejercido los hombres sobre las mujeres de forma “natural”, es decir, como si fuera un mandato de la naturaleza.

Mary Wollstonecraft es radicalmente moderna puesto que pone el embrión del concepto de género fundamental aún en el siglo XXI, lo considerado como “natural” en las mujeres es en realidad fruto de la represión y del aprendizaje social o como diría en 1949 Simone de Beauvoir, cuando publica *El segundo sexo*, *“no se nace mujer, se llega a serlo”* (BEAUVOIR, Simone de, 1987, Vol. II: 13). Así, como señala Amelia Valcárcel, el descubrimiento de que el género es una construcción social se termina de consolidar en la Ilustración. En el siglo XVIII, los individuos descubren individual y colectivamente, que la desigualdad no es un hecho natural sino histórico (COBO, Rosa, 2002: 57).

Abunda Rosa Cobo (2002:59) en la importancia de *El segundo sexo* respecto a la aproximación lúcida de Simone de Beauvoir al concepto género cuando afirma que *“ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; es el conjunto de la civilización en que elabora ese producto... al que se califica de femenino”*. Se trata de una explicación que precede en más de veinte años a todos los estudios de género que se realizan en Estados Unidos a partir de los años setenta y muchos de ellos lo reconocen al reclamarse en la tradición feminista ilustrada de Simone de Beauvoir.

Fue Robert J. Stoller, en 1968, quien primero utilizó el concepto de género:

“Los diccionarios subrayan principalmente la connotación biológica de la palabra sexo, manifestada por expresiones tales como relaciones sexuales o el sexo masculino. De acuerdo con este sentido, el vocablo sexo se referirá en esta obra al sexo masculino o femenino y a los componentes biológicos que distinguen al macho de la hembra; el adjetivo sexual se relacionará, pues, con la anatomía y la fisiología. Ahora bien, esta definición no abarca ciertos aspectos esenciales de la conducta –a saber, los afectos, los pensamientos y las fantasías–, que, aun hallándose ligadas al sexo, no dependen de factores biológicos. Utilizaremos el término género para designar algunos de tales fenómenos psicológicos: así como cabe hablar del sexo masculino o femenino, también se puede aludir a la masculinidad y la feminidad sin hacer referencia alguna a la anatomía o a la fisiología. Así pues, si bien el sexo y el género se encuentran vinculados entre sí de modo inextricable en la mente popular, este estudio se propone, entre otros fines, confirmar que no existe una dependencia biunívoca e ineluctable entre ambas dimensiones (el sexo y el género) y que, por el contrario, su desarrollo puede tomar vías independientes” (STOLLER, Robert J., 1968: VIII y IX).

Después de este trabajo de Stoller, fueron las feministas radicales quienes desarrollaron el concepto género. Así, Kate Millett explicaba:

“En virtud de las condiciones sociales a que nos hallamos sometidos, lo masculino y lo femenino constituyen, a ciencia cierta, dos culturas y dos tipos de vivencias radicalmente distintos. El desarrollo de la identidad genérica depende, en el transcurso de la infancia, de la suma de todo aquello que los padres, los compañeros y la cultura en general consideran propio de cada género en lo concerniente al temperamento, al carácter, a los intereses, a la posición, a los méritos, a los gestos y a las expresiones. Cada momento de la vida del niño implica una serie de pautas acerca de cómo tiene que pensar o comportarse para satisfacer las exigencias inherentes al género. Durante la adolescencia, se recrudecen los requerimientos de conformismo, desencadenando una crisis que suele templarse y aplacarse en la edad adulta”. (MILLETT, Kate, 1995: 80)

Los géneros están jerarquizados. El masculino es el dominante y el femenino el subordinado. Es el masculino el que debe diferenciarse del femenino para que se mantenga la relación de poder. La tarea que se ha dado a sí misma la teoría feminista, distinguir aquello que es biológico de lo que es cultural, ha tenido una gran trascendencia política puesto que ha trasladado el problema de la dominación de las mujeres al territorio de la voluntad y de la responsabilidad humana (COBO, Rosa, 2002: 80).

Añade Rosa Cobo (2002: 60) que a partir de la constatación de que los géneros son construcciones, los estudios de género se orientan en dos direcciones: En primer lugar, analizar críticamente las construcciones teóricas patriarcales y, en segundo lugar, la teoría feminista, al aportar una nueva forma de interrogar la realidad, acuña nuevas categorías analíticas con el fin de explicar aspectos de la realidad que no habían sido tenidos en cuenta antes de que se desvelase el aspecto social de los géneros.

Así, y siguiendo a Rosa Cobo, la primera denuncia de la teoría feminista es el sesgo patriarcal de los discursos teóricos, la mirada masculina, las “falacias viriles” que diría Kate Millett en su *Política sexual* o, el androcentrismo, como lo conceptualizó la estadounidense Charlotte Perkins Gilman en su obra *The Man-Made World; or, Our Androcentric Culture*, publicada en 1911, refiriéndose a la posición del varón como centro de referencia y por extensión, la consideración del masculino como un “neutro” universal.

La profesora Amparo Moreno desarrolló el concepto de androcentrismo en *El arquetipo viril, protagonista de la historia* (1986) definiéndolo como “conceder privilegio al punto de vista del hombre” y señalando que el sustento de androcentrismo se encuentra en el sistema de valores del “arquetipo viril” que se generaliza como sinónimo de “lo humano”, es decir, el varón adulto, blanco, heterosexual y propietario.

Moreno (1986) explica que el término androcentrismo, atendiendo a su etimología es realmente explícito. En griego, *aner*, *-dros* hace referencia al ser de sexo masculino, al hombre, por oposición a la mujer, y por oposición a los dioses: al hombre de una determinada edad (que no es niño, ni adolescente, ni anciano), de un determinado status (marido) y de unas determinadas cualidades “viriles” (honor, valentía...). En

sentido estricto es «el hombre hecho», que forma parte del ejército. Es decir, no se trata de cualquier ser humano de sexo masculino, sino del que ha asimilado un conjunto de valores viriles, en el sentido latino en el que se habla del *vir*.

Referimos a *aner, -dros*, en este sentido estricto, permite diferenciar lo masculino en general, de una determinada forma de conceptualizar lo masculino en función de la participación en el poder bélico-político. La palabra androcentrismo se completa con un segundo término que hace referencia a un situarse en el centro, lo que genera una perspectiva centralista. Es decir, el hombre como centro y medida de todas las cosas. Por todo ello, subraya Rosa Cobo (2002: 61) la consecuencia más notable que provoca la aparición de la teoría feminista y posteriormente, la introducción de los estudios de género es una crisis de paradigmas.

“Cuando las mujeres entran a formar parte del cuadro, ya sea como objetos de investigación en las ciencias sociales o como investigadoras, se tambalean los paradigmas establecidos. Se cuestiona la definición del ámbito de objeto del paradigma de investigación, así como sus unidades de medida, sus métodos de verificación, la supuesta neutralidad de su terminología teórica o las pretensiones de universalidad de sus modelos y metáforas”. (BENHABIBI, Sheila, 1992: 38)

1.5. Conceptualización de la violencia de género

Género vino a designar que lo femenino y lo masculino responden a construcciones culturales, políticas y sociales, que van más allá de la frontera puramente biológica entre los sexos. Por tanto, como señala Luisa Posada (2008), comprender la sociedad dividida, real y simbólicamente, en dos géneros supone revisarla, a la luz de esta nueva variable, en lo que es su estratificación económica y política, así como en el reparto de roles que se ha hecho entre hombres y mujeres, y acabar desvelando críticamente la pervivencia contemporánea de las relaciones de poder de un sexo sobre otro.

Subraya Posada, como con apellido, esto es, como violencia de género –y no como asunto entre dos o más individuos– es como este feminismo radical hizo suyo el tema de la violencia contra las mujeres. Shulamith Firestone (1973: 159) analizaba así que la opresión de las mujeres se recubre habitualmente como amor; y que el amor viene así a convertirse en el puntal sobre el que se edifica toda la construcción de la dialéctica entre los sexos y que, en especial, viene a justificar la violencia sobre las mujeres (por motivos amorosos o pasionales) (POSADA, Luisa, 2008). Hasta el punto que Jónasdóttir sostiene en su libro *El poder del amor* (1993) que especialmente en las sociedades formalmente igualitarias, las relaciones entre los sexos están marcadas por un discurso sobre el amor impregnado de poder que se utiliza como recurso de explotación y de violencia contra las mujeres en la vida privada. Poder y amor, los dos conceptos clave en la violencia de género.

“Mi respuesta a la pregunta de qué se hace con ‘nosotras’ como mujeres en la sociedad occidental, libre e igualitaria, aunque aún patriarcal, es que los hombres explotan ciertos recursos de poder en las mujeres, a saber, el poder del amor. Básicamente, de esto trata la lucha de sexos occidental contemporánea”
(JÓNASDÓTTIR, Anna, 1993: 156)

La violencia de género fue definida en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, que constituye el primer documento internacional de derechos humanos que aborda de forma explícita la violencia de género y que fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1993¹⁸.

Así, en su Artículo 1 queda definido el concepto de violencia contra las mujeres Y en el Artículo 2 se delimitan los actos que abarca este tipo de violencia, aunque se aclara que “sin limitarse a ellos”.

Art. 1. A los efectos de la presente Declaración, por “violencia contra la mujer” se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Art. 2. a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación.

b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada.

c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993).

¹⁸ Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993.

Posteriormente, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, fijaría el concepto en el ordenamiento jurídico español. En ella, se define la violencia de género en el Título Preliminar de la siguiente manera:

“La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia (...) La violencia de género a que se refiere la presente Ley comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad”. Es decir, la Ley Integral define la violencia de género, aunque en su artículo 1 especifica que su campo de actuación es la violencia de género, pero restringida a la que se desarrolla en contextos de pareja.

- 69 -

Uno de los problemas relevantes en el estudio de la violencia de género ha sido el uso de definiciones inclusivas que otorgan pesos similares a un incidente aislado que al maltrato prolongado. Es, por tanto, oportuno referirse a la definición dada por Jill Davies, en la que se refiere a este tipo de violencia como *“un patrón de control por coacción, caracterizado por el uso de conductas físicas, sexuales y abusivas”* (DAVIES, Jill, 1998: 3).

En la IV Conferencia Mundial de las Mujeres auspiciada por Naciones Unidas y celebrada en Beijing (1995) se reconoce que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para la igualdad, el desarrollo y la paz de los pueblos ya que impide que las mujeres disfruten de sus derechos y libertades fundamentales y es considerada como *“una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que ha conducido a la dominación masculina, a la discriminación y a impedir el pleno desarrollo de la mujer”*. Además, recoge que la violencia contra las mujeres se produce *“en todas las sociedades, en mayor o menor medida, las mujeres y las niñas están sujetas a malos*

tratos de índole física, sexual y psicológica, sin distinción en cuanto a su nivel de ingresos, clase y cultura”.

Por otro lado, en la Plataforma de Acción de Beijing se amplía la definición de la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* y abarca: *“quebrantar los derechos humanos de las mujeres en situaciones de conflicto armado, inclusive la violación sistemática, la esclavitud sexual y el embarazo forzado; esterilización forzada, aborto forzado; la utilización forzada o bajo coacción de anticonceptivos; selección prenatal en función del sexo e infanticidio femenino”*. Reconoció, también, la particular vulnerabilidad de mujeres pertenecientes a minorías: *“ancianas y desplazadas; mujeres indígenas o miembros de comunidades de personas refugiadas y migrantes; mujeres que viven en zonas rurales pobres o remotas o en instituciones correccionales”*.

En el ámbito de la Unión europea, en 1999, la unidad de la Comisión Europea encargada de la igualdad de oportunidades elaboró el glosario *100 palabras para la igualdad*. En él, se definía violencia de género, sexista o sexual como *“todo tipo de violencia ejercida mediante el recurso o las amenazas de recurrir a la fuerza física o al chantaje emocional, incluyendo la violación, el maltrato a mujeres, el acoso sexual, el incesto y la pederastia”*.

- 70 -

De acuerdo con el Informe de la IV Conferencia Mundial sobre la mujer celebrada en Beijing (Pekín, 1995), las causas que explican la violencia de género son:

“La violencia contra las mujeres es un mecanismo social fundamental por el cual las mujeres están en una posición de subordinación respecto de los hombres. Producida a menudo en la familia, se tolera y apenas se denuncia.

La violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación masculina, a la discriminación contra las mujeres por parte de los hombres y a impedir el pleno desarrollo de éstas.

La violencia contra las mujeres a lo largo de su ciclo vital tiene su origen en pautas culturales, la lengua y la religión que perpetúan la condición inferior que se asigna a las mujeres en la familia, en el trabajo y en la sociedad. La situación

actual se produce fundamentalmente por la consideración devaluada de la mujer después de siglos de dominación masculina”.

Informe de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Pekín, 1995)

Jewkes Rachel (2002) considera que los dos factores más importantes para la aparición de la violencia de género son la relación de desigual posición de las mujeres tanto en las relaciones personales como sociales y la existencia de una “cultura de la violencia”, que supone la aceptación de la violencia en la resolución de conflictos. Como recuerda María Jesús Izquierdo (1998: 82), la dimensión estructural de las relaciones hombre/mujer, tiene que estar presente en el análisis de la violencia de género porque si esto no ocurre, nos encontramos con una manera de abordar la violencia de género habitual, por ejemplo, en el relato mediático, en el que se criminaliza y patologiza el hecho violento convirtiéndolo en un problema legal o psiquiátrico, poniendo el acento en el castigo al agresor o en el tratamiento psicológico y la baja autoestima de la víctima, por ejemplo, y no lo que es principalmente, un problema político. (IZQUIERDO, María Jesús, 1998: 82).

- 71 -

De esta manera y como ha subrayado la teórica feminista norteamericana Carole Sheffield, hay que separar cuidadosamente la «violencia sexual» de cualquier otro comportamiento categorizado como violencia. Porque no se trata de violencia sin más, sino que estaríamos hablando de una forma de agresión, que está enraizada de tal manera en nuestra cultura, que es percibida como el orden natural de las cosas (o que, simplemente, no es percibida). Esta forma de agresión contra las mujeres se caracteriza, dice Sheffield porque «es poder sexualmente expresado», que se ejerce como «maltrato», como «incesto», como «pornografía», o como «acoso”. Y concluye Sheffield, ya en el año 1992: «Yo lo denomino “terrorismo sexual”, porque es un sistema por el cual los hombres atemorizan a las mujeres y, al atemorizarlas, las controlan y las dominan» (SHEFFIELD, Carol, 1992:46)

Son innumerables las autoras que destacan que en todos los países del mundo en los que existe un movimiento feminista se está proponiendo un nuevo reparto de poder entre varones y mujeres y la reflexión inevitable es cómo se puede avanzar en la construcción de una sociedad democrática en la que la ciudadanía pueda ser ejercida

plenamente por las mujeres. En esa reflexión aparece como subtexto la idea de que la igualdad va inevitablemente unida al fin de la violencia de género y a la inversa. Como señala Rosa Cobo, *“sin conceptualizar la existencia de ‘agujeros negros de desigualdad’ no se puede transformar la sociedad”*.

“Si una sociedad distribuye desigualitariamente los recursos entre hombres y mujeres, si el trabajo gratuito -tareas domésticas y de cuidados- no está repartido paritariamente, si el mercado laboral está segregado por sexos, si existe violencia de género, si el poder político es básicamente masculino y si la pobreza golpea en mucha mayor medida a mujeres, entonces no parece plausible dudar de que nuestras democracias esconden mecanismos que crean y recrean jerarquías de género y distribuciones asimétricas de recursos. Pues bien, los sistemas democráticos toleran -no formalmente, pero sí de facto- la desigualdad de género”. (COBO, Rosa; GUZMÁN, Virginia Y BONAN JANNOTTI, Claudia, 2013: 354)

La antropóloga mexicana Marcela Lagarde, señala que la perspectiva feminista tiene como objetivo enfrentar y erradicar la violencia contra las mujeres y vincular este proceso al avance de la democracia en la vida cotidiana, al mejoramiento de la calidad de la vida y la democratización de las instituciones y de la cultura, en el marco paradigmático de la modernidad. La crítica radical feminista a este paradigma ha conducido al anhelo ético y al objetivo político de construir una modernidad democrática que albergue una vida pacífica para las mujeres y para todos. Y concluye que, desde una perspectiva científica feminista, plasmada en el derecho y la práctica internacional de los derechos humanos, *“la violencia contra las mujeres tiene su fundamento en la desigualdad social de género y en otras desigualdades sociales”* (LAGARDE, Marcela, 2013: 326).

Desde esta perspectiva epistemológica, Lagarde añade que es desde donde se permite comprender que ninguna violencia es neutra, que la violencia de los hombres contra las mujeres es histórica, específica, producto y fundamento, a la vez, de formas de organización social de dominación patriarcal. Así pues, el género siempre está presente, siempre determina la experiencia y la situación de las mujeres y de los hombres. Omitir

esta condición estructural conduce a desvirtuar los estudios y, por tanto, las conclusiones (LAGARDE, Marcela, 2013).

El movimiento feminista ha sido el principal protagonista del cambio en el significado social atribuido a la violencia de género, en un proceso que Ana de Miguel define como *“un largo y complejo proceso de redefinición de la violencia contra las mujeres, que ha pasado de calificarse como un drama personal, a conceptualizarse como un problema social”* (DE MIGUEL, ANA, 2003: 130)

Consideramos necesarias todas estas aclaraciones sobre el concepto de violencia de género porque, a pesar de estar recogido en los textos internacionales de derechos humanos y en el ordenamiento jurídico español, continúa siendo una expresión cargada de polémica. Lo que se sitúa en el centro del debate es la epistemología feminista que identifica con claridad la violencia de género como una violencia específica que se dirige contra las mujeres dentro de un sistema patriarcal que genera la marca género en situación jerárquica, donde el masculino es el poderoso y el femenino el subordinado.

Frente a violencia de género, se utiliza en ocasiones, como sinónimo, violencia doméstica. A juicio de Raquel Osborne (2009:28), éste es el término más pernicioso porque es el que más información oculta, porque solo connota el espacio privado, como ha sido considerado durante mucho tiempo, dejando fuera todo el tratamiento político y porque borra las causas de este tipo de violencia, así como quiénes son las víctimas y los victimarios. El sujeto de la violencia doméstica no es la mujer, sino todos los miembros de la familia. Es decir, incluye *“toda”* la violencia que se sufren en el hogar y deja fuera, por otra parte, toda la violencia contra las mujeres que se ejerce fuera de él. Oscurece también la cuestión de que la mujer maltratada no lo está siendo por ser madre, novia, esposa o hija sino por ser mujer (LORENTE, Miguel y LORENTE, José Antonio 1998: 85).

En el ámbito de la Unión europea, el glosario *100 palabras para la igualdad* también definió violencia doméstica o violencia en la familia, diferenciándola claramente de violencia de género: *“Toda forma de violencia física, sexual o psicológica que pone en peligro la seguridad o el bienestar de un miembro de la familia; recurso a la fuerza física o al chantaje emocional; amenazas de recurso a la fuerza física, incluida la violencia*

sexual, en la familia o el hogar. En este concepto se incluyen el maltrato infantil, el incesto (...) y los abusos sexuales o de otro tipo contra cualquier persona que conviva bajo el mismo techo”.

Sin embargo, la expresión violencia doméstica es la preferida por la Real Academia Española. En vísperas de la aprobación en España de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la Academia realizó un informe de urgencia, no solicitado, con la intención de evitar que se usara *género* en el nombre de la ley.

El informe no contiene explicaciones lingüísticas sino ideológicas. Es precisamente, la especificidad de violencia contra las mujeres lo que recrimina la RAE:

“Critican algunos el uso de la expresión violencia doméstica aduciendo que podría aplicarse, en sentido estricto, a toda violencia ejercida entre familiares de un hogar (y no sólo entre los miembros de la pareja) o incluso entre personas que, sin ser familiares, viven bajo el mismo techo; y, en la misma línea -añaden-, quedarían fuera los casos de violencia contra la mujer ejercida por parte del novio o compañero sentimental con el que no conviva. De cara a una Ley integral la expresión violencia doméstica, tan arraigada en el uso por su claridad de referencia, tiene precisamente la ventaja de aludir, entre otras cosas, a los trastornos y consecuencias que esa violencia causa no solo en la persona de la mujer sino del hogar en su conjunto, aspecto este último al que esta ley específica quiere atender y subvenir con criterios de transversalidad” (RAE, 2004)

- 74 -

La RAE se inscribe así en el desarrollo del discurso “negacionista” sobre la violencia de género, un discurso que cuestiona la expresión violencia de género por rechazar la violencia específica contra las mujeres, asegurando que ésta es una más de la violencia en la que vive la sociedad en general. La definición de la Wikipedia se inscribe en idéntica postura, aunque desde posiciones transfeministas¹⁹.

¹⁹ Se utiliza el concepto transfeminismo en el marco de esta investigación, como la corriente de pensamiento que considera que los sujetos del mismo son las personas oprimidas por el heteropatriarcado que no necesariamente han de ser o sentirse mujeres.

“La violencia de género es un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género que impacta de manera negativa su identidad y bienestar social, físico o psicológico. De acuerdo a Naciones Unidas, el término es utilizado «para distinguir la violencia común de aquella que se dirige a individuos o grupos sobre la base de su género», enfoque compartido por Human Rights Watch en diversos estudios realizados durante los últimos años.

Para la organización ONU-mujeres, este tipo de violencia «se refiere a aquella dirigida contra una persona en razón del género que él o ella tiene, así como de las expectativas sobre el rol que él o ella deba cumplir en una sociedad o cultura». Ésta presenta distintas manifestaciones e incluye, de acuerdo al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, actos que causan sufrimiento o daño, amenazas, coerción u otra privación de libertades. Estos actos se manifiestan en diversos ámbitos de la vida social y política, entre los que se encuentran la propia familia, la escuela, la Iglesia, entre otras.

- 75 -

La violencia de género es un problema que puede incluir asaltos o violaciones sexuales, prostitución forzada, explotación laboral, el aborto selectivo por sexo, violencia física y sexual contra prostitutas y/o prostitutos, infanticidio en base al género, castración parcial o total, ablación de clítoris, tráfico de personas, violaciones sexuales durante período de guerra, patrones de acoso u hostigamiento en organizaciones masculinas, ataques homofóbicos hacia personas o grupos de homosexuales, bisexuales y transgéneros, entre otros.” Wikipedia²⁰.

Frente al negacionismo, son numerosas las autoras que alertan del peligro de una nueva reconceptualización del término violencia de género retrayéndolo a épocas anteriores: *“El discurso de la violencia contra las mujeres que se está fabricando desde el imaginario patriarcal despolitiza la violencia al privarle de sus causas, al oscurecer sus*

²⁰ Definición consultada el 4 de septiembre de 2016.

raíces, al enmascarar las relaciones de poder que están en el fundamento de la violencia". E Galarza Fernández, R Cobo Bedía, M Esquembre Cerdá (2016)

Otro concepto utilizado en el ámbito de la violencia de género es el de femicidio que fue utilizado por primera vez por Diana Russell en 1976 durante la realización del Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres, llevado a cabo en Bruselas. En 1990, Russell y Jill Radford volvieron sobre el término en el artículo *Femicide. The politics of woman killing*, publicado en la Revista Ms de Nueva York²¹. En ese texto, las autoras definen al femicidio como el "resultado final de un continuum de terror" que viven las mujeres, la "forma más extrema del terrorismo sexista", y subrayan que los femicidios están motivados "por el desprecio, el odio, el placer o el sentido de propiedad" que sienten los varones sobre las mujeres.

En los años 90, Marcela Lagarde complejizó el término incluyendo la ausencia del Estado como condición necesaria para que el asesinato de mujeres por razón de género tenga lugar y redefinió al término como *feminicidio*, considerándolo un crimen de Estado y un delito de lesa humanidad (LAGARDE, Marcela, 2013). Lagarde se refiere al feminicidio como "*un conjunto de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad. El feminicidio es un crimen de Estado*" (LAGARDE, Marcela, 2013).

Las formas del feminicidio se han clasificado en tres. Por un lado, el *femicidio íntimo*, considerado como los asesinatos cometidos por hombres con quienes la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia, o afines a éstas. En segundo lugar, el femicidio no íntimo que se refiere al asesinato cometido por hombres con quienes la víctima no tenía relaciones íntimas, familiares, de convivencia o afines a éstas. Frecuentemente, este femicidio involucra un ataque sexual previo. Y, en último lugar, el denominado *femicidio por conexión* que hace referencia a las mujeres que fueron asesinadas "en la línea de fuego" de un hombre tratando de matar a una mujer.

²¹ [http://www.dianarussell.com/f/femicide\(small\).pdf](http://www.dianarussell.com/f/femicide(small).pdf)

Parientes, niñas, u otras mujeres que trataron de intervenir o que, simplemente, fueron atrapadas en la acción del femicida²².

El feminicidio ha sido recogido por la Real Academia Española (RAE), pero en un sentido bien distinto con el que se acuñó. Define feminicidio la Academia, como “asesinato de una mujer por razón de su sexo”. Marcela Lagarde, responsable del desarrollo del término en castellano y promotora, durante su legislatura como diputada en el Congreso Federal mexicano de la incorporación del delito de feminicidio en el Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, vigente en México desde el 2 de febrero de 2007, explica respecto al trabajo de la RAE.

“Ya sabíamos que el poder toma lo que creamos y nos lo devuelve pervertido, convertido en otra cosa. El feminicidio ya no es un concepto, es una categoría analítica que forma parte de una teoría política. El feminicidio se produce como la punta del iceberg de una violencia generalizada que cuenta con una enorme tolerancia social y del Estado, que produce, además, injusticia e impunidad... Pretende despojar el contenido político de ese análisis de la violencia contra las mujeres y las niñas. Cuando desarrollamos el concepto feminicidio, cuando nos referimos a él, estamos mencionando el horror misógino contra las mujeres y las niñas. El feminicidio es el asesinato de una mujer por razones de género, no de sexo”. (VARELA, Nuria, 2017: 125-126)

- 77 -

Quizá lo más oportuno para cerrar este epígrafe es hacerlo con un homenaje a las hermanas Mirabal. El recuerdo de las hermanas Mirabal forma parte del trabajo feminista de visibilizar la violencia de género. En su honor, el 25 de noviembre fue declarado el Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres en el primer Encuentro Feminista para América Latina y el Caribe, celebrado en Bogotá, Colombia, en julio de 1981. Ya en esa fecha, mucho antes de que las instituciones y los gobiernos se pusieran a trabajar contra la violencia, las mujeres latinoamericanas denunciaron la violencia de género como una realidad sistemática que abarcaba desde agresiones domésticas a violaciones, desde tortura sexual a violencia de estado, incluyendo abusos

²² Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, 2006.

a mujeres prisioneras políticas. Dieciocho años después, en 1999, Naciones Unidas reconocía oficialmente el 25 de noviembre como Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Patria, Minerva, María Teresa y Debé nacieron en Ojo de Agua, en la región de Cibao de la República Dominicana. Eran hijas de Enrique Mirabal y María Mercedes Reyes y se las apodaba “las mariposas”. Eran activistas políticas. Crearon la *Agrupación Política 14 de junio* y símbolos muy visibles de la resistencia a la dictadura de Trujillo y fueron encarceladas repetidamente por sus actividades revolucionarias en defensa de la democracia y la justicia. El 25 de noviembre de 1960, Minerva, Patria y María Teresa fueron asesinadas por miembros de la policía secreta de Trujillo. Las tres mujeres se dirigían a Puerto Plata a visitar a sus maridos encarcelados. Sus cuerpos fueron encontrados en el fondo de un precipicio con los huesos rotos y signos de que habían sido estranguladas. La noticia de estos asesinatos conmovió y escandalizó a la nación. El brutal asesinato de las hermanas Mirabal fue uno de los eventos que impulsó al movimiento anti-Trujillo. El régimen fue derrocado en 1961 por el asesinato de Trujillo. Las hermanas Mirabal se han convertido en símbolos de la resistencia, tanto popular como feminista.

1. 6. La violencia simbólica en los patriarcados de consentimiento

Mencionábamos en el apartado dedicado al patriarcado, que Alicia Puleo (2002: 29), distingue dos grandes grupos de patriarcados: los de coerción y los de consentimiento. Entre los patriarcados de consentimiento se encuentran las democracias europeas y, concretamente, la española, que recoge el principio de igualdad como valor superior del ordenamiento jurídico y es el ámbito de estudio de esta tesis. Los patriarcados de consentimiento, abundaba Puleo, se sostienen, fundamentalmente, sobre la socialización diferencial, las prácticas discriminatorias en el mercado laboral y los mitos y estereotipos de género difundidos por los medios de comunicación.

Teniendo en cuenta, pero no siendo objeto de estudio de la presente investigación las prácticas discriminatorias en el mercado laboral, nos centraremos en los otros dos

ámbitos que forman parte de lo que de manera genérica denominamos violencia simbólica puesto que, como señala Rosa Cobo (2010: 71), si los patriarcados de coacción enfatizan el aspecto coercitivo y represivo de los sistemas de los sexos, los patriarcados de consentimiento explican la dominación masculina a partir de la idea de consenso. Así pues, explicar cómo y en qué condiciones discurre ese consenso, puede arrojar luz sobre los mecanismos que permiten la reproducción del sistema patriarcal en las democracias europeas del siglo XXI.

Las teorías de la voluntariedad o del consenso estudian las razones que inducen a las mujeres a desear aquello que exige de ellas el patriarcado. Estos enfoques parten de la existencia de la dominación masculina, y a partir de ese hecho, explotan los efectos psico-sociales que esa dominación produce en las mujeres. Las bases de las teorías del consenso o de la voluntariedad son los procesos de socialización y sexualización así como las ideologías sexuales (COBO, Rosa, 2002: 73).

“Las ideologías sexuales son más estables y resistentes al cambio porque lo normal es que estén integradas en sistemas de creencias más amplios, sobre todo en las religiones y en visiones sociopolíticas y culturales del mundo que abarcan todos los aspectos” (SALTZMAN, Jane: 1992: 82-83)

Las ideologías sexuales, siguiendo a Rosa Cobo (2002: 76), se inscriben en lo que Hanna F. Pitkin denomina metapolítica que incluye las conceptualizaciones sobre los temas políticos, la naturaleza del individuo y la sociedad, etc. Las ideologías sexuales, por tanto, tematizan al varón como una identidad autosuficiente y a la mujer como una identidad defectiva. Las ideologías sexuales incluyen la idea de que el varón es el titular nominal o potencial de todo posible poder y la mujer la expresión del no-poder; representan a los varones como los responsables de la protección de las mujeres y a éstas les asigna el papel de la sumisión a la autoridad masculina. Además, prescriben la heterosexualidad como la sexualidad normal frente a otras posibilidades (PITKIN, Hanna F., 1985: 159).

Es en este marco de las teorías de la voluntariedad o del consenso en el que se inscribe la violencia simbólica. Una violencia que cobra mayor importancia desde la consolidación de lo que el sociólogo y economista Manuel Castells denomina sociedad de la información -siguiendo una primera acuñación del término por parte del también

sociólogo Yoneji Masuda-, considerada como aquella en la que las tecnologías facilitan la creación, distribución y manipulación de la información y juegan un papel esencial en las actividades sociales, culturales y económicas.

“La capacidad para lograr el consentimiento o al menos para instilar miedo y resignación respecto al orden existente es fundamental para imponer las reglas que gobiernan las instituciones y las organizaciones de la sociedad... La sociedad red, la estructura social que caracteriza a la sociedad a principios del siglo XXI es una estructura social construida alrededor de (pero no determinada por) las redes digitales de comunicación. El proceso de formación y ejercicio de las relaciones de poder se transforma radicalmente en el nuevo contexto organizativo y tecnológico derivado del auge de las redes digitales de comunicación y se erige en el sistema de procesamiento de símbolos fundamental de nuestra época” (CASTELLS, Manuel, 2010: 25)

Así pues, retornando al estudio de la violencia, podemos señalar que ésta requiere dos elementos, el uso del poder y la producción de un daño que puede ser físico, moral, psíquico, económico... pero en todos los casos en los que se produce violencia, como señala Asunción Bernárdez (2015: 248), se están poniendo en marcha relaciones asimétricas cuya estrategia es negar a la mujer que lo sufre, el reconocimiento de que es una igual. Bernárdez cita al filósofo y sociólogo Slavoj Žižek para identificar la violencia “invisible” a la que el también sociólogo, Pierre Bourdieu, denominó violencia simbólica:

“Una violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento” (BOURDIEU, Pierre, 2000: 11-12)

Una violencia, que se apoya en relaciones de dominación de los varones sobre las mujeres, a lo que el autor llama “la dominación masculina”. Las características de esta dominación, a juicio de Bourdieu, son que prescinde de justificaciones, se impone como neutra y no precisa de discursos que la legitimen. Es un orden social que funciona como “una inmensa máquina simbólica” apoyada en la división sexual del trabajo, la

estructura del espacio y la estructura del tiempo, cada una con ámbitos femeninos y masculinos delimitados (BOURDIEU, Pierre 2000).

La estructura de dominación que de esta manera se constituye es el resultado de un trabajo continuo, histórico, de reproducción, en el que colaboran agentes singulares (los hombres ejerciendo violencia física o psicológica) e instituciones (familia, iglesia, escuela, estado). Se trata, a juicio de Pierre Bourdieu (2000), de una violencia suave e invisible que se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador ya que las únicas herramientas de que dispone para pensarse a sí mismo son las que comparte con el dominador. Por eso la relación de dominación parece natural y no es posible de aprehender a través de un ejercicio de conciencia.

Las estructuras de dominación masculina son producto del continuo trabajo de reproducción donde confluyen diversos agentes, como generadores de violencia, como también instituciones, entre las cuales sobresalen los medios de comunicación. La dominación masculina se ejerce transversalmente, ya que la preeminencia universalmente reconocida a los hombres se afirma en las estructuras sociales y en las actividades productivas y reproductivas, y se basa en una división sexual del trabajo que les confiere un lugar de privilegio. Estos esquemas funcionan como matrices en las percepciones, en los pensamientos y en las acciones de todos los miembros de la sociedad (BOURDIEU, Pierre 2000).

Lo más característico e importante de la violencia simbólica, a juicio de Bourdieu (2000), es que se instaura como un mecanismo invisible, haciendo que se crea que no traerá consecuencias reales. Así, esta violencia tiene un "poder hipnótico", se expresa en sugerencias, seducciones, amenazas, reproches y órdenes; es una relación de dominación que circula a través de la complicidad. Se trata de una forma de poder que se ejerce directamente sobre los cuerpos (en forma de emociones, pasiones, sentimientos) y como por arte de magia. Por esa razón, no es posible anularla mediante un esfuerzo de la voluntad, basado en una toma de conciencia liberadora. Para Pierre Bourdieu (2000), la ruptura de la relación de complicidad entre víctimas y dominadores solo puede producirse a través de una transformación radical de las condiciones sociales.

Volviendo a Zizek (2009: 9-10) e insertando su reflexión en un marco general para analizar la violencia que nos lleva, asegura, a la paradoja de tener que separarnos de su aspecto más llamativo, el de los crímenes espectaculares que originan terror, para conseguir ver su trasfondo. Para Zizek, esos actos visibles e identificables, son en realidad, parte de un “trunvirato” compuesto también por la violencia simbólica y la violencia sistémica. Así pues, la violencia simbólica tiene que ver con la estructura de dominación implícita en el lenguaje y en los universos de sentido. La violencia sistémica o institucional se debe a las consecuencias del funcionamiento “homogéneo de nuestro sistema económico y político”, que es lo que considera, el sustrato de la violencia social.

La antropóloga Rita Laura Segato, también se refiere a esta violencia simbólica que califica como estructural y denomina moral y tiene líneas muy próximas a la denominada violencia psicológica.

“Entiendo los procesos de violencia, a pesar de su variedad, como estrategias de reproducción del sistema, mediante su refundación permanente, renovación de los votos de subordinación de los minorizados en el orden de status, y permanente ocultamiento del acto instaurador. Es solamente así que estamos en una historia, la profundísima historia de la erección del orden del género y de su conservación por medio de una mecánica que rehace y revive su mito fundador todos los días. Por más que la idea de colocar a la mujer en el eje de reproducción del fenómeno y pasar a percibirla como sujeto activo en sus relaciones, sea una propuesta tentadora, el fenómeno parece asemejarse más a una situación de violencia estructural, que se reproduce con un cierto automatismo, invisibilidad e inercia por un largo período después de su instauración, tanto en la escala temporal ontogenética de la historia personal a partir de su fundación doméstica en la primera escena, como en la escala filogenética, del tiempo de la especie a partir de su fundación mítica secreta”. (SEGATO, Rita Laura, 2003a: 6)

Segato abunda en la idea de la “invisibilidad” de este tipo de violencia y se refiere a ella como la “argamasa”, el pegamento, que posibilita todas las demás. Al margen del titubeo conceptual -distintas autoras y autores utilizan violencia estructural, moral, simbólica... para referirse al mismo fenómeno-, en lo que existe consenso es en la

importancia que esta violencia tiene para perpetuar la sumisión histórica de las mujeres, así como para “posibilitar” el resto de las manifestaciones de la violencia de género, especialmente, de la violencia física y sexual.

“La violencia moral es el más eficiente de los mecanismos de control social y de reproducción de las desigualdades. La coacción de orden psicológico se constituye en el horizonte constante de las escenas cotidianas de sociabilidad y es la principal forma de control y opresión social en todos los casos de dominación. Por su sutileza, su carácter difuso y omnipresencia, su eficacia es máxima en el control de las categorías sociales subordinadas. En el universo de las relaciones de género, la violencia psicológica es la forma de violencia más maquina, rutinaria e irreflexiva y, sin embargo, constituye el modelo más eficiente de subordinación e intimidación”. (SEGATO, Rita Laura, 2003a: 7).

Para Segato, tres aspectos garantizan la eficiencia de esta violencia moral. En primer lugar, su diseminación masiva en la sociedad, lo que garantiza que sea una violencia naturalizada y lejos de identificarse como violencia, se considere un comportamiento “normal”. En segundo lugar, su arraigo en los valores morales religiosos y familiares lo que la justifica. Y, en último lugar, la falta de nombres para identificar estas conductas que resultan de esta manera, casi imposibles de señalar y denunciar y, por tanto, impide a sus víctimas defenderse de ella e incluso buscar ayuda.

Rita Laura Segato, (2003a: 9) añade que se trata de un tipo de violencia difícilmente codificable e inasible que, es más efectiva cuanto más sutil. La autora, aún abunda en la idea de la invisibilidad de la violencia simbólica o moral al compararla con el “racismo automático”, entendiendo como tal, las actitudes racistas que no dependen de la intervención de la conciencia discursiva de sus actores, sino que responden a la reproducción maquina de la costumbre amparada ésta en una moral que ya no se revisa. De esta manera, establece un paralelismo con lo que denomina el “sexismo automático” que responde a los mismos “reflejos” sociales no revisados.

Esta violencia simbólica o moral, en los patriarcados de consentimiento, siguiendo la división ya citada de Alicia Puleo, se asienta en los roles y estereotipos que produce el sistema de géneros y cuenta con potentes mecanismos de reproducción. Como

puntualiza Alicia Puleo (2002:29), todo sistema patriarcal se basa en la coerción y en el consentimiento. Ambos elementos están presentes a la vez. Las sociedades de mayor violencia represiva patriarcal tienen altos niveles de aceptación de sus normas por el solo efecto de la socialización, esto es, sin tener que apelar al recurso extremo de la violencia. Y, en cambio, si bien en las sociedades occidentales actuales la ley prohíbe la discriminación por razones de sexo, no por ello las mujeres dejan de sufrir discriminación ni de sufrir violencia.

Abundando en esta idea, Rosa Cobo (2002: 65) señala que toda sociedad construida sobre una profunda desigualdad genera mecanismos ideológicos que justifican y legitiman esa desigualdad: *“cuando se quiere observar cómo se articula una sociedad dividida en géneros, se debe mirar a sus definiciones sexuales, al reparto de sus roles y a sus formas de estratificación”*. El primer mecanismo ideológico que apunta a la reproducción y reforzamiento de la desigualdad por género es el estereotipo.

Luisa Antolín (2004) propone, para explicarlo, la metáfora del teatro. Rol alude a función, tarea, papel. Hombres y mujeres, en cuanto nacen, tienen asignado un papel en función de su sexo. En él se les dice cómo tienen que comportarse, vestir, mirar, soñar, trabajar, hablar, relacionarse con los demás... Mujeres y hombres se convierten en actrices y actores en cuanto nacen y, según interpreten mejor o peor ese papel asignado en el gran teatro del mundo, el público –la sociedad– les aplaudirá o censurará. La crítica juzgará cuánto se acerca o aleja cada cual de los estereotipos. Si la niña es fuerte, valiente y activa será castigada igual que lo será el niño prudente y sensible.

La palabra estereotipo, etimológicamente viene del latín *estereo*, que significa molde. En el vocabulario de imprenta, de donde fue tomada, el estereotipo es una plancha de acero o plomo que imprime caracteres repetidamente sin ninguna modificación. En el contexto de las ciencias sociales –explica Antolín–, los estereotipos pueden definirse como imágenes o ideas simplificadas y deformadas de la realidad, aceptadas comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable. Los estereotipos se hacen verdades indiscutibles a fuerza de repetirse.

La profesora Felicidad Loscertales (2003: 99), define el estereotipo como *“una generalización en las atribuciones sociales sobre una persona por causa de su*

pertenencia a un grupo determinado. Y es una realidad el hecho de que las distintas culturas han elaborado unas definiciones muy claras acerca de las personas en uno y otro sexo: lo que son y lo que deben hacer; qué conductas se esperan de cada uno de estos sexos y cuáles les están vetadas”.

Refiriéndonos a los estereotipos sexuales, independientemente de la realidad de las diferencias sexuales, suelen existir, subraya Rosa Cobo (2002: 66), creencias de que los sexos son diferentes en cuanto a una serie de caracteres variados. Estas creencias constituyen estereotipos sexuales cuando son compartidas por colectividades.

“La mentalidad patriarcal ha forjado todo un conjunto de juicios sobre la mujer, que cumplen este mismo propósito. Y tales creencias se hallan tan arraigadas en nuestra conciencia que condicionan nuestra forma de pensar hasta el punto tal que muy pocos de nosotros estamos dispuestos a reconocerlo” (MILLETT, Kate, 1995: 62)

Puntualiza Rosa Cobo (2002: 67), que los estereotipos han de ser enmarcados en el contexto de las definiciones sociales del sexo y éstas son creencias, valores y normas ampliamente compartidas por la ciudadanía y formadas a lo largo del tiempo. La reproducción de estas definiciones sexuales y su continuo reajuste son posibles, a juicio de Jane Saltzman (1992: 43-44), por el papel que desempeñan las élites masculinas: *“Los individuos de la élite definen el mundo y están en una posición que les permite imponer esas definiciones sobre los demás grupos dominados”.*

Los instrumentos de la violencia simbólica que están referenciados en la literatura académica serían, al menos, la desvalorización de la palabra de las mujeres, los micromachismos, los mitos del amor romántico, el lenguaje sexista, la cultura de la violación, el mito de la belleza y el discurso mediático cuando se reviste de violencia, lo que es tan habitual que Asunción Bernárdez (2015:245) lo califica de “ecología mediática”, un ambiente que no se percibe socialmente como extraño por su abundancia y normalización: *“Las escenas de malos tratos a las mujeres, tanto físicos como psicológicos o simbólicos, son un leitmotiv que, de forma transversal, aparece en teleseries, en el cine o incluso en la publicidad”.*

Además de los instrumentos mencionados, consideramos adecuado incorporar como concepto reciente, también considerado herramienta de la violencia simbólica, el *mansplaining*. Todos ellos conforman lo que podríamos denominar *cultura del simulacro*, basada en la idea de que el patriarcado disimula su poder y, al mismo tiempo, simula que la igualdad entre mujeres y hombres es una realidad (VARELA, Nuria, 2017: 122).

Explica el sociólogo Zygmunt Bauman (2007) que la convivencia con “los otros” ha sido un problema continuo de la sociedad occidental. Las principales estrategias utilizadas han sido tres. La separación del “otro” excluyéndole (estrategia émica), la asimilación del “otro”, despojándole de su otredad (estrategia fágica) y la invisibilización del “otro” que desaparece del mapa mental. Con las mujeres, con “las otras”, que diría Simone de Beauvoir, se han utilizado las tres (VARELA, Nuria, 2017: 143).

1.6.1. La desvalorización de la palabra de las mujeres

Salomón no era sabio, dice Celia Amorós (2014). Se trataba, tan solo, de un patriarca con capacidad para tomar decisiones que, una vez tomadas, y por la única razón de que eran suyas, se convertían en sabias... por los siglos de los siglos. Amorós ha estudiado a fondo la razón salomónica no porque tuviese o no razón en el famoso juicio sobre la madre verdadera, sino porque con su aclamada sentencia, aquella de partir el niño por la mitad, el supuesto sabio sentó cátedra y fundó escuela al determinar que la palabra de las mujeres no vale nada, aún más, que precisamente dice la verdad quien reniega de lo dicho hasta entonces.

“Así, los varones del común apelan como al argumento de autoridad a los testimonios y a los decretos de los sabios, sin reparar en que estos decretos sapienciales no tienen como base sino el sentir común del vulgo, establecido por los varones. En esta mutua remisión, se produce de este modo un juego de espejos a la vez que un efecto de bloqueo epistemológico” (AMORÓS, Celia, 2014: 220)

El juicio se desarrolla, según cuenta la Biblia, cuando se presentan ante Salomón dos mujeres disputando sobre quién es la madre de un bebé. Ambas aseguran que el niño es suyo. Sin más elementos a tener en cuenta que la palabra de ambas, Salomón sentencia que se parta al pequeño por la mitad para repartirlo entre las dos. Una de ellas, entonces, se retracta. Y así se relata en el texto cristiano:

Reyes 16 En aquella sazón acudieron al rey dos mujeres públicas, y presentándose a su tribunal,

17 dijo una de ellas: Dígnate escucharme, ¡oh señor mío!: Yo y esta mujer vivíamos en una misma casa, y yo parí en el mismo aposento en que ella estaba.

18 Tres días después de mi parto, parió también ella; nos hallábamos las dos juntas, y no había en la casa nadie sino nosotras dos.

19 Más?? el hijo de esta mujer murió una noche; porque estando ella durmiendo lo sofocó.

20 Y, levantándose en silencio a una hora intempestiva de la noche, cogió a mi niño del lado de esta sierva tuya, que estaba dormida, y se lo puso en su seno, y a su hijo muerto le puso en el mío.

21 Cuando me incorporé por la mañana para dar de mamar a mi hijito, lo hallé muerto; pero mirándolo con mayor atención así que fue día claro, vi que no era el mío, que yo había parido.

22 A esto respondió la otra mujer: Es falso; tu hijo es el que murió, y el que vive es el mío. La otra, por el contrario, decía: mientes; pues mi hijo es el vivo, y el tuyo es el muerto; y de esta manera altercaban en presencia del rey.

23 Dijo entonces el rey: La una dice: Mi hijo es el vivo, el muerto es el tuyo. La otra responde: no, que tu hijo es el muerto, y el vivo es el mío.

24 Ahora bien, dijo el rey, traedme una espada. Y así que se la hubieron traído:

25 Partid, dijo, por la mitad al niño vivo, y dad la una mitad a la una, y la otra mitad a la otra.

26 Mas entonces, la mujer que era madre del hijo vivo clamó al rey (porque se le conmovieron sus entrañas por amor a su hijo): Dale, te ruego, ¡oh señor!, a ella vivo el niño, y no le mates. Al contrario, decía la otra: ni sea mío ni tuyo, sino divídase.

27 Entonces el rey tomó la palabra y dijo: Dad a la primera el niño vivo, y no hay que matarlo, pues ella es su madre.

28 Divulgóse por todo Israel la sentencia dada por el rey, y se llenaron todos de temor hacia él, viendo que le asistía la sabiduría de Dios para administrar justicia.

Salomón, explica Celia Amorós (2014: 32), decide que la verdadera madre es aquella dispuesta a renegar de su propia palabra para salvar al niño. Se trata pues, de una decisión que sanciona de forma esencialista. Madre es la que quiere la vida del hijo, aunque se lo arrebaten, aun a costa de su propia deslegitimación, de la descalificación de su palabra. Ahora bien, la contundencia apriorística de esta decisión, añade Amorós,

podría, al menos en principio, ser cuestionada. Cabría formularse al menos la pregunta *“¿Por qué no podría ser la verdadera madre la que se resigna a la muerte del hijo antes de que se lo arranquen deslegitimando su testimonio? En definitiva, no es de extrañar que el testimonio de las mujeres siempre haya valido poco. El rey sabio Salomón sentó doctrina y fundó escuela”*.

Frente a ello, la propia Celia Amorós pone dos ejemplos históricos de cómo se resuelven estas situaciones en el caso de los varones. En el primero, recuerda la leyenda de Guzmán el Bueno en la Reconquista, quien, puesto ante el dilema de ceder la plaza militar o ver cómo sus enemigos asesinan a su hijo tomado como rehén, decidió lo segundo. También se cuenta que el general Moscardó se vio en situación parecida en la Guerra Civil al tener que decidir entre la vida de su hijo y la rendición del Alcázar de Toledo. Como Guzmán el Bueno, optó por sacrificar a su hijo. Ambos son considerados héroes y hombres de palabra, de palabra de honor. Aún más. A diferencia de la madre salomónica, a pesar de optar por la muerte de sus hijos, no por ello dejan de ser considerados verdaderos padres. Guzmán, el Bueno, así ha pasado a la historia (AMORÓS, Celia, 2014: 221).

- 88 -

La crítica a la razón salomónica no proviene, explica Amorós, del hecho de afirmar que la verdadera madre era la otra y que Salomón se equivocó. Lo notable, en este caso, es la irrelevancia de la palabra testimonio femenina instituida fundacionalmente por el patriarcado y que la inhabilita para fundar genealogía (AMORÓS, Celia, 2014: 33). Así pues, siguiendo a la autora, la crítica de la razón patriarcal puede especificarse en una de sus direcciones como crítica de sabidurías patriarcales. La sabiduría salomónica es un caso particularmente pregnante de esas sabidurías acriticas y definitivamente canonizadas” (AMORÓS, Celia, 2014: 222).

1.6.2. Los micromachismos

El nacimiento de los micromachismos recuerda al de la clásica «mística de la feminidad», cuando la norteamericana Betty Friedan (1965), referente del feminismo liberal norteamericano, bautizó aquel «malestar», aquello de lo que se hablaba, como «el

problema que no tenía nombre» y, sin embargo, estaba destruyendo a las mujeres tras la Segunda Guerra Mundial. Mujeres que acudían al médico aquejadas de un malestar y una fatiga crónica que ningún especialista era capaz de diagnosticar. La mística de la feminidad identifica mujer con madre y esposa, cercena toda posibilidad de realización personal y culpabiliza a todas aquellas mujeres que no son felices viviendo solamente para los demás.

“El problema que no tiene nombre” en la violencia de género, al que alude Rita Segato para referirse a la violencia moral, fue, en parte -en lo que se refiere a la violencia de género en relaciones de pareja-, conceptualizado por Luis Bonino, al encontrarse en su consulta, a principios de los años noventa, otro “malestar” que no tenía nombre: *«Llevaba años trabajando con pacientes mujeres que se sentían mal en sus relaciones de pareja, estaban confusas y se lo atribuían a ellas mismas, a causas internas. Me di cuenta de que no era cierto, que tenía que ver con mensajes que sus parejas habían inoculado en ellas.»*²³

En una de esas consultas en las que la mujer relataba problemas en las relaciones sexuales con su marido —de las que ella se culpabilizaba—, a Bonino se le ocurrió preguntarle: *«¿Él es disfrutable?»* La mujer se quedó en silencio un rato y luego comenzó a relatar características que desde luego no lo hacían atractivo. *«Él la culpabilizaba completamente —relata Bonino—, y me di cuenta de que esa culpabilización tenía otra cara de la moneda, la “inocentización”. Si ella era la culpable, él era el inocente y bueno, además».*

De aquellas reflexiones y experiencias en las terapias surge el nombre de micromachismos (mM), en 1990, acuñado por Luis Bonino. Los micromachismos se refieren a las sutiles e imperceptibles maniobras y estrategias de ejercicio del poder de dominio masculino en lo cotidiano, que atentan en diversos grados contra la autonomía femenina. Hábiles artes, trucos, tretas y manipulaciones con los que los varones intentan imponer a las mujeres sus propias razones, deseos e intereses en la vida cotidiana. Sean estos mecanismos ejecutados de forma consciente, intencional o deliberada o no, lo importante es comprender el entrenamiento de los hombres en los

²³ Entrevista con la autora, Madrid, 22 julio 2013.

mismos, por efecto de aprendizaje de la masculinidad en una sociedad patriarcal (FABBRI, Luciano, 2014).

El concepto surge, como subraya Fabbri, en una época en la que comienza a estudiarse en profundidad y denunciarse internacionalmente la violencia contra las mujeres en sus diversas formas. A fin de siglo ya se encuentra difundido en varios países de habla hispana en contextos psicosociales y feministas, enfatizando su carácter de microviolencia de género.

Es oportuno destacar, la puntualización sobre su contexto que destaca Fabbri (2014) refiriéndose a que el estudio de los micromachismos por parte de Luis Bonino es situado en el marco de la pareja heterosexual contemporánea. En este sentido, se refiere a comportamientos ejercidos por varones que han abandonado el “machismo puro y duro” de generaciones precedentes y que se auto-perciben como “no machistas”. Su focalización conceptual/descriptiva deriva de su objetivo prioritario de contribuir a crear conocimiento destinado a que las mujeres puedan advertir, desenmascarar y resistir comportamientos que atentan cotidianamente contra su autonomía, así como para desafiar a los hombres “no machistas” para que asuman su responsabilidad en cuanto a la reproducción de la desigualdad de género y se posicionen éticamente y sin autocomplacencias, en la práctica de la igualdad con las mujeres en lo cotidiano.

Luis Bonino (2009) explica que el concepto micromachismo nace en la estela del término *micropoderes* del sociólogo francés Michel Foucault. Como en este caso, micro no se refiere a «poca cosa» o «poco importante» sino a que son casi imperceptibles, están especialmente invisibles y ocultos para las mujeres que los padecen y para la sociedad en general.

“Los micromachismos son microabusos y microviolencias que procuran que el varón mantenga su propia posición de género creando una red que sutilmente atrapa a la mujer, atentando contra su autonomía personal si ella no las descubre (a veces pueden pasar años sin que lo haga), y sabe contramaniobrar eficazmente. Están en la base y son el caldo de cultivo de las demás formas de la violencia de género (maltrato psicológico, emocional, físico, sexual y económico) y son las "armas" masculinas más utilizadas con las que se intenta imponer sin

consensuar el propio punto de vista o razón. Comienzan a utilizarse desde el principio de la relación y van moldeando lentamente la libertad femenina posible. Su objetivo es anular a la mujer como sujeto, forzándola a una mayor disponibilidad e imponiéndole una identidad "al servicio del varón", con modos que se alejan mucho de la violencia tradicional, pero que tienen a la larga sus mismos objetivos y efectos: perpetuar la distribución injusta para las mujeres de los derechos y oportunidades" (BONINO, Luis, 1991).

El cambio del que se presume en la masculinidad tradicional en el siglo XXI, es solo aparente, subraya Luis Bonino.

«Es cierto que el machismo puro y duro ya no se lleva, pero eso no significa que los varones dejen de naturalizar su posición de privilegio social. Es más, podemos decir que respecto a la masculinidad tradicional también tenemos hombres ni-ni. Si el modelo clásico se definía con las tres p, la obligación de los varones de ser proveedores, protectores y procreadores; ahora hay muchos hombres que ni proveen ni protegen ni procrean, son más afectivos, incluso encantadores, pero ¿qué aportan a las mujeres? ¿Están construyendo relaciones igualitarias o simplemente mejorando aún más su estatus? Es decir, van dejando sus obligaciones tradicionales, pero no dejan de ejercer su poder» (BONINO, Luis, 1991).

- 91 -

Luis Bonino (2009) diferencia, por un lado, el poder de dominio y por otro, el poder de actuación y autoafirmativo. Respecto al primero, al referirse al poder de dominio, lo hace como la capacidad de control y dominio sobre la vida o los hechos de otras personas, es decir, es un poder impositivo que se ejerce de modo visible y no visible: *“En las relaciones de pareja, y desde hace siglos, este poder se adjudica a los varones y no a las mujeres y su ejercicio determina prácticas abusivas sobre la individualidad femenina y permite además a los varones monopolizar el llamado poder de microdefinición que consiste en la capacidad y habilidad de una persona en imponer sus propios intereses, creencias y percepciones”.*

Al referirse al poder de actuación y autoafirmativo, Bonino lo identifica como la capacidad de hacer y transformar, *“es la fuerza personal de existir, decidir y*

autoafirmarse, es el poder para ser y hacer”, un poder que para ser ejercido es necesario tener una legitimidad social que lo autorice. Por último, Luis Bonino (2009) hace referencia al poder heteroafirmativo -distinto al autoafirmativo-, que corresponde a la capacidad de cuidado y dedicación a otras personas, necesario para que las personas cuidadas crezcan, se afirmen y sean autónomas. Legitimado para las mujeres y no para los hombres, quienes deben rebelarse al modelo de masculinidad tradicional para ejercerlo.

La socialización de género es lo que hace a los varones, puntualiza Bonino, expertos en estas maniobras. Su socialización de género les inculca la creencia en la superioridad y disponibilidad sobre la mujer:

“Ellos tienen, para utilizarlas válidamente, un aliado poderoso: el orden social, que otorga al varón, por serlo, el "monopolio de la razón" y, derivado de ello, un poder moral por el que se crea un contexto inquisitorio en el que la mujer está en principio en falta o como acusada: "exageras" y "estás loca" son dos expresiones que reflejan claramente esta situación. Aun los varones mejor intencionados y con la autopercepción de ser poco dominantes los realizan, porque están fuertemente inscritos en su programa de hábitos de actuación con las mujeres. Algunos mM son conscientes y otros se realizan con la "inocencia" del hábito inconsciente” (BONINO, Luis 1991).

- 92 -

La idea del hábito inconsciente es similar a la que propone Rita Laura Segato y que denomina “sexismo automático”. Para Bonino, el uso de micromachismo como un “hábito inconsciente” sugiere que *los varones no solo intentan instalarse en una situación favorable de poder, sino que internamente buscan la reafirmación de su identidad masculina -asentada fuertemente en la creencia de superioridad y en la necesidad de control- y satisfacer deseos de dominio y de ser objeto de atención exclusivo de la mujer. Además, mantener bajo dominio a la mujer permite también mantener controlados diversos sentimientos que la mujer provoca, tales como temor, envidia, agresión o dependencia (BONINO, Luis, 1990).*

Dos mecanismos psicológicos favorecen el sostenimiento de estas prácticas como de otras que conducen al racismo, la xenofobia o la homofobia: uno, la objetificación. Con

este término Bonino, siguiendo a Britaan (1989), se refiere a la creencia de que solo algunos varones blancos heterosexuales tienen status de persona permite percibir, en este caso, a las mujeres como "menos" persona, negándoles reconocimiento y justificando el propio accionar abusivo. El otro mecanismo, sería la identificación proyectiva (la inoculación psicológica de actitudes, invadiendo el espacio mental ajeno).

Luis Bonino (2009), tras su conceptualización, aclara que todos los micromachismos son comportamientos manipulativos que ocupan una parte importante del repertorio de comportamientos masculinos considerados como "normales" hacia las mujeres y precisamente, dada su invisibilidad, se ejercen, generalmente, con total impunidad. Bonino los divide en cuatro categorías.

TABLA 1. Categorías de micromachismos

CATEGORÍAS DE MICROMACHISMOS	DESCRIPCIÓN	MANIFESTACIONES
UTILITARIOS	Tratan de forzar la disponibilidad femenina aprovechándose de diversos aspectos "domésticos y cuidadores" del comportamiento femenino tradicional. Se realizan especialmente en el ámbito de las responsabilidades domésticas.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No responsabilización sobre lo doméstico. ➤ Aprovechamiento y abuso de la capacidad de servicio. ➤ Naturalización y aprovechamiento del rol de cuidadora en lo doméstico.
ENCUBIERTOS	Intentan ocultar su objetivo de imponer las propias razones abusando de la confianza y credibilidad femenina.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Creación de falta de intimidad. ➤ Seudonegociación. ➤ Inocentización.
DE CRISIS	Intentan forzar la permanencia en el statu quo desigualitario cuando éste se desequilibra, ya sea por aumento del poder personal de la mujer o por disminución del poder de dominio del varón.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Resistencia pasiva y distanciamiento. ➤ Darse tiempo. ➤ Refugio en el estilo

COERCITIVOS	Sirven para retener poder a través de utilizar la fuerza psicológica o moral masculina.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Uso expansivo-abusivo del espacio físico y del tiempo para sí. ➤ Apelación a la superioridad de la lógica “varonil” ➤ Insistencia abusiva
--------------------	---	---

Fuente: Luis Bonino, 2009. Elaboración propia.

La primera categoría (BONINO, Luis, 2009), se refiere a los micromachismos utilitarios, que tratan de forzar la disponibilidad femenina. Se caracterizan por dos elementos. El primero, por su índole utilitaria; el segundo, por tratarse generalmente por delegación o por apartamiento de los varones de situaciones de responsabilidad compartida. Son estrategias de imposición de sobrecarga por evitación de responsabilidad y su efectividad viene dada no por lo que se hace, sino por lo que se deja de hacer y que se delega en la mujer, que así pierde energía vital para sí misma. Son probablemente, los micromachismos más naturalizados e invisibilizados por mujeres y varones, y en lo cotidiano una de las fórmulas más eficaces de resistencia masculina al cambio.

Los micromachismos utilitarios se realizan especialmente en el ámbito de las responsabilidades domésticas, provocando eficazmente en las mujeres un forzamiento de disponibilidad. Derivan de la obediencia interesada y sin crítica a uno de los mandatos de la masculinidad tradicional, el que prescribe que al hombre debe ocuparse de lo público, “lo importante” y no de lo doméstico, tanto si se ocupa de la provisión de dinero y protección, como si no lo hace. Añade Bonino que bien como hábito, bien como actitudes conscientes, esta categoría de micromachismos es, probablemente, la que más contribuyen a sostener la desigualdad en las parejas de los países desarrollados donde las mujeres han logrado la conquista de amplios espacios de libertad. Pueden consistir tanto en maniobras puntuales o estrategias globales que permiten a los varones naturalizar y aprovechar abusivamente y sin culpa alguna el poder heteroafirmativo femenino.

El segundo grupo lo componen los micromachismos encubiertos. A juicio de Bonino (2009), se caracterizan por su índole insidiosa, encubierta y sutil razón por la que son los más eficaces a la hora de atentar contra la simetría relacional y la autonomía femenina,

por su índole sutil que los torna especialmente invisibles en cuanto a su intencionalidad. En ellos, el varón oculta (y a veces se oculta) su objetivo de dominio y forzamiento de disponibilidad de la mujer. De todas, las maniobras que se realizan en esta categoría de mM son las más encubiertas y su ejercicio el más sutil llegando incluso a pasar desapercibidos y de ahí su efectividad. En los mM encubiertos se utiliza el afecto y la inducción. Los varones, aprovechan su confiabilidad afectiva y provocan sentimientos de desvalimiento o impotencia, acompañados de confusión, zozobra, culpa, dudas de ella misma puesto que no tiene "pruebas", no hay nada evidente que le lleve a pesar que ha existido coerción más allá de su propio malestar. Dudas que favorecen una baja autoestima e incluso una baja percepción de autocrédibilidad.

Por no ser evidentes, los mM encubiertos no se perciben en el momento, pero se sienten sus efectos coaccionantes. Es decir, solo se siente malestar sin que se le pueda poner palabras, actitudes o los momentos en los que ese malestar ha sido provocado. La consecuencia es que conducen habitualmente a una reacción retardada (y "exagerada" dicen los varones) por parte de la mujer, con mal humor, frialdad y estallido de rabia "sin motivo". Muchos de ellos son considerados comportamientos masculinos "normales" y son muy efectivos para que el varón acreciente su poder de llevar adelante "sus" razones y sus deseos, y son especialmente devastadores con las mujeres muy dependientes de la aprobación masculina. En general se utilizan en una sutil y compleja mezcla.

La última categoría es la que Bonino denomina mM de crisis y se refieren a los que se ejerce cuando la pareja vive un momento de desequilibrio en el estable "disbalance" de poder en las relaciones, tales como aumento del poder personal de la mujer por cambios en su vida o pérdida del poder del varón por razones de pérdida laboral o de limitación física. Generalmente estos cambios se acompañan de reclamos por parte de la mujer de mayor igualdad en la relación.

Los micromachismos de crisis suelen ser útiles no sólo para impedir que la mujer sea más autónoma o para no sentirse dependiente de ella, sino también para impedir los reclamos de ella respecto a la necesidad que él también cambie modificando sus hábitos de superioridad. Su característica particular es que en ellos el varón usa la fuerza moral,

psíquica, económica o de la propia personalidad (no la fuerza física) de un modo directo, para intentar doblegar a la mujer, limitar su libertad, expropiar su pensamiento, su tiempo o su espacio y restringir su capacidad de decisión. Estos comportamientos, puntualiza Luis Bonino (2009) intentan hacer sentir a la mujer con menos autonomía, sin la razón de su parte, sin tiempo, espacio o libertad. La efectividad de los micromachismos de crisis se constata precisamente en la percepción femenina de la pérdida, ineficacia o falta de fuerza y capacidad para defender los propios derechos, decisiones o razones, lo que provoca en ella un acrecentado sentimiento de derrota.

La importancia de los micromachismos, considerados como ejercicio de la violencia de género, reside en su uso combinado y reiterativo. Luis Bonino (2009) expone que en esa habitualidad se crea un clima “tóxico” que de manera sutil va encerrando, coartando o desestabilizando en diferentes grados a la mujer que lo sufre y atentando así contra su autonomía personal y su integridad psicológica si no los llega a descubrir o no sabe evitarlos de manera eficaz.

TABLA 2. Efectos de los micromachismos

EFFECTOS DE LOS MICROMACHISMOS EN LAS MUJERES QUE LOS SUFREN	EFFECTOS DE LOS MICROMACHISMOS EN LA RELACIÓN DE PAREJA
Sobreesfuerzo psicofísico	Favorecer una relación asimétrica y disfuncional en la que la autonomía y desarrollo del varón se realiza a costa de la mujer.
Inhibición del poder personal	Encarrillar paulatinamente la relación en dirección a los intereses del varón.
Limitación de la libertad	Etiquetar a la mujer como “culpable” de las crisis o deterioro del vínculo
Aumento de actitudes defensivas y de queja ineficaz	Una convivencia no dialogante ni colaborativa
Inhibición de la lucidez mental con bloqueo o disminución de la crítica, la valentía	
Inhibición del proyecto vital personal	

Fuente: Luis Bonino (2009). Elaboración propia.

1.6.3. Los mitos del amor romántico

Señala Alicia Puleo (2002: 36) la tesis de Firestone sobre la importancia del amor en el mantenimiento del patriarcado. Firestone (1976: 160) había afirmado que *“la cultura masculina era y continúa siendo parásita y se alimenta de la energía emocional de las mujeres sin reciprocidad”*. El amor, aparece así, como un poder humano alienable con poder causal. Siguiendo a Alicia Puleo, en el patriarcado contemporáneo, el amor es un pilar de la dominación masculina puesto que la hegemonía masculina no deriva de impedimentos legales o religiosos, sino de la propia dinámica de las inversiones afectivas, de las necesidades e intereses de ambos sexos socializados de manera muy diferente (PULEO, Alicia, 2002: 37).

Coral Herrera, doctora en Humanidades y Comunicación dedicó su tesis doctoral al amor romántico. En ella sostiene, como argumento central, que las emociones están mediadas culturalmente y predeterminadas por los mitos, los relatos, los estereotipos y tabúes que las han devaluado durante siglos a la categoría de sentimientos irracionales no susceptibles de ser investigados con rigor académico (HERRERA, Coral, 2010). Sin embargo, la mitificación del romanticismo patriarcal, las utopías emocionales de la posmodernidad y la existencia de ciertas ideas etiquetadas como *normales* o *naturales* han sido concebidas por nuestra cultura para perpetuar las estructuras sentimentales tradicionales y legitimar la organización económica y política de la sociedad occidental. Una teoría coincidente con la que expuso Anna G. Jónasdóttir cuando se planteó la pregunta: *¿Le importa el sexo a la democracia?* Jónasdóttir (1993) llegó a la conclusión de que el amor, como poder alienable y práctica social, es básico para la reproducción del patriarcado.

El amor romántico, sostiene Herrera (2010), pese a que siempre se ha tratado como un fenómeno afectivo que sucede en el interior de las personas, es una construcción sociocultural que se ha expandido por todo el planeta gracias a la globalización. De hecho, en países como India o Japón el amor romántico comienza a ser el principal motivo para contraer matrimonio, por encima de su función económica y social. La literatura, el cine, la música, las series de ficción televisiva, los relatos de tradición oral, no dejan de mostrar amores románticos y pasionales, envidiables. Y es que el amor,

además de una fuente inagotable de productos culturales, también es un dispositivo político.

Marcela Lagarde (2005) ha identificado en la cultura occidental, al menos cinco formas de amor, es decir, el amor es histórico, no es un concepto que haya permanecido inmutable a lo largo del tiempo: el amor cristiano, el amor cortés, el amor burgués, el amor victoriano o el amor romántico. El amor romántico es el amor-pasión que nace como respuesta al victoriano. Se reivindica el amor fuera de las instituciones, de los papeles, del matrimonio. Aún hoy se mantiene la tendencia de considerarlo como ejemplo de libertad y de considerar el romanticismo como algo positivo. Sin embargo, lo romántico lleva implícito lo trágico. La esencia del romanticismo es jugárselo todo, incluso la propia vida, por un instante de amor

Desde los inicios del siglo XIX, surge la conexión entre los conceptos de amor romántico, matrimonio y sexualidad que llega hasta la actualidad, aún más, en las últimas décadas esta relación se ha ido potenciando hasta el punto de que en el imaginario social está fuertemente arraigada la idea de que el amor romántico es la razón fundamental para formar una pareja y para mantenerla, para casarse. El amor romántico se hace popular y normativo, el matrimonio aparece como elección personal y el amor romántico y la satisfacción sexual deben lograrse en el matrimonio (LAGARDE, Marcela 2005).

Gabriela Ferreira ha realizado todo un listado con las características de lo que el amor romántico implica (1995). Unas características implícitas y no verbalizadas habitualmente y, sin embargo, compartidas socialmente, tanto en su significado como en una idea benévola hacia las mismas. Así, aún en el caso de no compartirlas o no desearlas para uno o una misma, existe sin embargo complacencia social hacia ellas y no son motivo de preocupación o alarma cuando se detectan en una relación, incluso en las primeras relaciones de noviazgo o relaciones de pareja entre personas muy jóvenes, no existe una percepción social mayoritaria de que son características dañinas.

TABLA 3. Características del amor romántico

CARACTERÍSTICAS DEL AMOR ROMÁNTICO
Entrega total a la otra persona
Hacer de la otra persona lo único y fundamental de la existencia.
Vivir experiencias muy intensas de felicidad o de sufrimiento.
Depender de la otra persona y adaptarse a ella, postergando lo propio.
Perdonar y justificar todo en nombre del amor.
Consagrarse al bienestar de la otra persona.
Estar todo el tiempo con la otra persona.
Sentir que nada vale tanto como esa relación.
Desesperar ante la sola idea de que la persona amada se vaya.
Pensar todo el tiempo en la otra persona, hasta el punto de no poder trabajar, estudiar o prestar atención a otras personas menos importantes.
Vivir solo para el momento del encuentro.
Prestar atención y vigilar cualquier señal de altibajos en el interés o el amor de la otra persona.
Idealizar a la otra persona no aceptando que pueda tener algún defecto.
Sentir que cualquier sacrificio es positivo si se hace por amor a la otra persona.
Tener anhelos de ayudar y apoyar a la otra persona sin esperar reciprocidad ni gratitud.
Obtener la más completa comunicación
Lograr la unión más íntima y definitiva.
Hacer todo junto a la otra persona, compartirlo todo, tener los mismos gustos y apetencias.

En realidad, este listado constituye todo un entramado de ideas y creencias irracionales frente a un conjunto de mitos, frente a un modelo de conducta imposible de seguir y que, por tanto, fácilmente desembocará en desengaños y frustraciones. Siguiendo a Esperanza Bosch, (2012) estas características se basan en toda una serie de mitos, entendidos éstos como creencias formuladas de tal manera que parecen verdades absolutas poco o nada cuestionables. Un tipo de creencias, además, que poseen una carga emotiva muy potente y que resisten el paso del tiempo frente a la crítica desde la razón.

Algunos de los mitos sobre los que se asienta el amor romántico han sido recopilados y explicados por Carlos Yela (2008: 28-30). En primer lugar, el mito de la media naranja. Éste consiste en la creencia de que elegimos a la pareja que teníamos predestinada de algún modo y que ha sido la única elección posible. Este mito tiene su origen en la Grecia Clásica (con el relato de Aristófanes sobre las almas gemelas) y se intensifica con el amor cortés y el romanticismo. La aceptación de este mito podría llevar a un nivel de exigencia excesivamente elevado en la relación de pareja, con el consiguiente riesgo de decepción, o a una tolerancia excesiva en el marco de esa relación, al considerar que siendo la pareja ideal hay que permitirle más o esforzarse más para que las cosas vayan bien.

- 100 -

El mito del emparejamiento describe la creencia de que la pareja heterosexual es algo natural y universal y que la monogamia amorosa ha estado presente en todas las épocas y todas las culturas. Este mito fue introducido por la cristiandad. Por su parte, el mito de la fidelidad remite a la creencia de que todos los deseos pasionales, románticos y eróticos deben satisfacerse exclusivamente con una única persona, la propia pareja, si es que se la ama de verdad.

El mito de los celos identifica éstos como un signo de amor, incluso el requisito indispensable de un *verdadero* amor. Este mito es también introducido por la cristiandad y constituye un garante de la exclusividad y la fidelidad. También está presente en el amor romántico el mito de la omnipotencia o creencia de que «el amor lo puede todo» y por tanto si hay verdadero amor no deben influir los obstáculos externos o internos sobre la pareja. Es suficiente con el amor para solucionar todos los problemas.

El mito del libre albedrío consiste en la creencia de que nuestros sentimientos amorosos son absolutamente íntimos y no están influidos por factores socio-bio-culturales ajenos a nuestra voluntad y conciencia. Junto a él, el mito del matrimonio o de la convivencia, que consiste en la creencia de que el amor *romántico-pasional* debe conducir a la unión estable de la pareja y constituirse en la única base de la convivencia de la pareja. Idea reforzada por el mito de la pasión eterna o de la perdurabilidad, esto es, creencia de que esa pasión de los primeros meses de una relación puede y debe perdurar tras años de convivencia. Este mito surge también muy ligado a esta nueva corriente, ya que si amor, pasión y matrimonio van unidos y se pretende que el matrimonio sea duradero, la pasión y el amor deben serlo también.

TABLA 4. Los mitos del amor romántico

Los mitos del amor romántico
Mito de la media naranja
Mito del emparejamiento
Mito de la exclusividad
Mito de los celos
Mito de la omnipotencia
Mito del libre albedrío
Mito del matrimonio o de la convivencia
Mito de la pasión eterna o de la perdurabilidad

Fuente: Carlos Yela (2008). Elaboración propia.

El amor romántico en ningún momento habla de relaciones igualitarias, todo lo contrario. Indica que el verdadero amor es ciego, incondicional, irrenunciable, se le puede y se le debe entregar la vida entera y no acepta cuestionamientos ni dudas ni

traiciones ni siquiera de pensamiento puesto que, si no, no sería un verdadero amor. En realidad, es un marco ideal para las relaciones de maltrato. Y así lo señalaba ya en 1988 un informe de la Oficina del Defensor del Pueblo, uno de los primeros que se dedicaron íntegra y directamente al análisis de la violencia de género: *«También debemos resaltar (entre los factores de vulnerabilidad a la violencia contra las mujeres en la pareja) el concepto de amor romántico, con su carga de altruismo, sacrificio, abnegación y entrega que todavía se les inculca a algunas mujeres. Esta forma de amar puede generar angustia y sometimiento total y absoluto a la pareja.»*

Y esto es así porque, como explican Rosaura González y Juana Santana (2001), quienes asumen este modelo de amor romántico y los mitos que de él se derivan, tienen más probabilidades de ser víctimas de violencia y de permitirla puesto que consideran que el amor (y la relación de pareja) es lo que da sentido a sus vidas, y que romper la pareja, renunciar al amor, es el fracaso absoluto de su vida (y no la promesa de una vida mejor).

Como el amor todo lo puede, han de ser capaces de allanar cualquier dificultad que surja en la relación y/o de cambiar a su pareja (incluso aunque sea un maltratador), lo que las lleva a perseverar en esa relación violenta; que la violencia y el amor son compatibles (o, incluso, que ciertos comportamientos violentos son una prueba de amor, como veíamos en el mito de los celos); o que el afán de posesión y los comportamientos de control ejercidos por su maltratador son una muestra de amor, llegando, incluso, a sugerirse que el amor sin celos no es amor, y trasladando la responsabilidad del maltrato a la víctima por no ajustarse a dichos requerimientos... Un romanticismo desmedido puede convertirse en un serio peligro (GONZÁLEZ, Rosaura y SANTANA, Juana, 2001).

1.6.4. Lenguaje sexista

Una vez que las sufragistas consiguieron el derecho al voto y el sufragio universal se fue generalizando en los distintos países, a partir de los años 70 del siglo XX, parte del movimiento feminista se centró en el estudio de la representación de las mujeres en los lenguajes gráficos, artísticos, literarios y verbales. Explica la profesora de sociolingüística

y miembro el consejo asesor de la Asociación Internacional de Género y Lenguaje, Mercedes Bengoechea (2015: 13) que la primera cuestión planteada en los estudios de género en el ámbito del lenguaje fue poner en tela de juicio la pretensión de neutralidad, desarrollar la idea de que todo conocimiento se construye desde una posición sociohistórica determinada y desde una escala de valores concreta, aludiendo así, al concepto de androcentrismo, considerar al hombre como medida de todas las cosas.

El discurso es un instrumento que permite entender las prácticas comunicacionales que se generan en la vida cotidiana. Su análisis se ha aplicado a la administración de la justicia, al contenido de los medios de comunicación, la educación, la medicina; desencadenando relaciones interpersonales en las que circula el poder (Foucault, 1992). El poder se encuentra entramado en los discursos como un elemento consustancial al mismo.

Según Foucault y Deleuze, plantea Calveiro (2005), no se entiende como una posesión ni se encuentra en un lugar o centro determinado, sino que circula de forma desigual. Así, en los discursos se pueden reconocer las identidades de género masculina y femenina como construcciones complementarias, excluyentes y desiguales. Son complementarias porque las funciones de cada una requieren imperiosamente de su otra "mitad": fuerte/débil, duro/blando, privado/público, etc. Excluyentes, porque los atributos asignados en cada caso no son deseables en el otro: femenino/masculino, suaves/duros, débiles/agresivos, etc. Y desiguales, donde las características masculinas se construyen en una condición de superioridad; fuertes, decididos, arriesgados, impetuosos, resistentes, etc. En cambio, ellas; débiles, inseguras, cautelosas, respetuosas, frágiles (Salinas, 2007; Vega-Centeno, 2006). La relación entre género y el lenguaje en los distintos aspectos de la vida social ha tenido como resultado un mayor grado de intervención consciente para controlar y moldear las prácticas lingüísticas acorde con los objetivos económicos, políticos e institucionales de la sociedad, estrategia que también está presente en los medios de comunicación, especialmente en la prensa.

Distintos autores coinciden en que cada situación de la interacción humana es específica y debe ser estudiada como un universo en sí mismo (Joas, 1998; Reynoso, 1998; Sandin,

2003). En esta dinámica los sujetos "crean" el significado y el orden social mediante una especie de negociación. Erving Goffman (citado en Joseph, 1999), destaca la práctica social en sus consecuencias y vocabulario, afirma que un motivo no es la fuente subjetiva de la acción, sino un acto de lenguaje que se inscribe en un discurso disponible, para los actores sociales y la interpretación de su conducta.

Los estudios lingüísticos feministas, han seguido tres líneas diferenciadas. Por un lado, diseccionar cómo la lengua, como sistema, se encarga de situar a las mujeres en el sitio que la jerarquía de género les asigna.

“Se ha demostrado, que la posición devaluada e inferior que la lengua señala para las mujeres se produce principalmente a través del género gramatical, que las vuelve invisibles y les otorga un papel secundario, y de ciertas construcciones léxicas, (por ejemplo, falta de términos para profesiones en femenino, palabras con distinto significado según se apliquen a mujeres o a hombres, vocabulario que trivializa, degrada o aminora a las mujeres, construcciones verbales asimétricas, etc.). En consecuencia, los feminismos han procedido a presentar alternativas léxicas y sintácticas que equilibren la presencia y la forma de representar a los sexos por parte de las lenguas” (BENGOECHEA, Mercedes, 2015: 14).

En segundo lugar, se ha analizado las prácticas y discursos del poder y cómo la desigualdad entre mujeres y hombres se aprende, se acepta y se acata por el efecto de la interiorización de las normas imperantes gracias a los procesos de consolidación de los discursos constructores de dominio y subordinación. Y, en tercer lugar, señala Bengoechea, se ha promovido el estudio del habla femenina y masculina basándose en la hipótesis de que sus diferencias constituyen la identidad de género.

“Son las palabras los embriones de las ideas, el germen del pensamiento, la estructura de las razones, pero su contenido excede la definición oficial y simple de los diccionarios. En ellas se nos presentan exactas, milimétricas, científicas... Y en esas relaciones frías y alfabéticas no está el interior de cada palabra, sino solamente su pórtico...” (GRIJELMO, Alex, 2000: 11).

El género gramatical denota el androcentrismo del uso de la lengua puesto que no se trata simplemente de un sistema de concordancia entre los elementos de la oración, sino que tiene repercusión en la desigualdad entre mujeres y hombres. “Existe en la mente de la comunidad hablante un nexo entre género gramatical y sexo y se identifica el comportamiento del género gramatical masculino con la posición histórica de los hombres en el patriarcado”. (BENGOECHEA, Mercedes, 2015: 18).

Escribía Lewis Carroll en su Alicia a través del espejo:

–Cuando yo uso una palabra –insistió Humpty Dumpty con un tono de voz más bien desdeñoso–, quiere decir lo que yo quiero que diga..., ni más ni menos

–La cuestión es –insistió Alicia– si se puede hacer que las palabras signifiquen tantas cosas diferentes

–La cuestión –zanjó Humpty Dumpty–, es saber quién es el que manda. Eso es todo.

(CARROLL, Lewis, 2015: 169)

La lengua cambia constantemente y, como todo sistema vivo, está en continua evolución. El lenguaje refleja tanto la realidad ya consolidada como los procesos de cambio social. Socializamos sobre todo a través de un lenguaje. Las palabras nombran, etiquetan las cosas, pero también hacen que las agrupemos y las ordenemos de un modo preciso y jerarquizado en nuestro pensamiento. Cuando en la infancia aprendemos a hablar, asimilamos los valores que la comunidad atribuye a cada palabra. Una sociedad que fomente la competitividad, considerará que “fiera” tiene una connotación positiva, mientras que no lo será en una sociedad o incluso en una situación donde el carácter negociador y pacífico sea el valor fundamental (BERNÁRDEZ, Asunción, 2015).

El funcionamiento del sistema de género gramatical se puso en cuestión por tres motivos iniciales que, además de consolidar la desigualdad entre mujeres y hombres, hacían dudar de su eficacia, asegura Bengoechea (2015: 19). El primer motivo se refiere a que no es ni paralelo ni equivalente. El masculino puede incluir el femenino mientras que el femenino no puede incluir al masculino. El segundo motivo se refiere a su ambigüedad lo que motiva deficiencias y errores en la comunicación puesto que el

masculino en algunos casos incluye a las mujeres y en otros no. En tercer lugar, se convierte habitualmente en exclusivo, pues excluye a las mujeres del grupo, una práctica que también se conoce con el nombre de “salto semántico” y se refiere a comenzar una frase o un texto con un masculino en función de falso neutro para terminarla en un masculino excluyente.

1.6.5. La cultura de la violación

La expresión *cultura de la violación* fue acuñada por las feministas de los años 70 del siglo XX y se define, en palabras de Rebecca Solnit (2016: 118), como el entorno en el que la violación prevalece y está normalizada, además de excusada la violencia sexual contra las mujeres dentro de la cultura y los medios populares. La cultura de la violación se perpetúa mediante la utilización del lenguaje misógino, la objetivación de los cuerpos de las mujeres y la “glamorización” de la violencia sexual, ya que crea así una sociedad que obvia los derechos de las mujeres y su seguridad. La cultura de la violación afecta a cada mujer. La mayor parte de las mujeres, tanto jóvenes como mayores, limitan sus comportamientos debido a la existencia de la violación.

- 106 -

Así es cómo la violación funciona, tal como lo describió Susan Brownmiller en *Contra nuestra voluntad* (1981), como una poderosa herramienta de control gracias a la cual las mujeres se sienten sometidas a la subordinación que provoca el miedo a ser violadas frente a la población masculina y esto ocurre, aunque haya muchos hombres que no violen y muchas mujeres que nunca serán víctimas de la violación. La cultura de la violación, vincula la violación y la violencia sexual a la cultura de una sociedad en la que lo habitual es normalizar, excusar, tolerar e incluso perdonar la violación y, al mismo tiempo, culpabilizar a la víctima. A pesar de ser un término relativamente reciente, la cultura de la violación está tan arraigada en la sociedad que casi es imperceptible. A fuerza de ser *tan normal*, se ha hecho invisible. (VARELA, Nuria, 2017: 150)

La cultura de la violación se convirtió en una expresión popular para expresar la criminalización de las víctimas y la impunidad de los agresores a partir de 2011 con las protestas que se conocieron como *La marcha de las putas*. Las movilizaciones surgieron

en Toronto, cuando un policía, mientras daba una clase sobre seguridad en la universidad, les dijo a las estudiantes que no se vistieran como putas. Al poco tiempo, las Marchas de las Putas se convirtieron en un fenómeno internacional, compuesto en su mayor parte por chicas jóvenes, gran parte de ellas vestidas de forma *sexy* que con su presencia recuperaban el espacio público. La acción se insertaba en la tradición feminista de evidenciar la violencia contra las mujeres en el ámbito público siendo heredera de las marchas de los años ochenta del siglo XX denominadas *Recuperemos la noche*. Ambas son protestas simbólicas para una violencia simbólica patriarcal invisible. (SOLNIT, Rebecca, 2016: 139)

Para acabar con la violencia sexual, el patriarcado solo tiene una “recomendación”: la autoprotección de las mujeres limitando el ejercicio de sus derechos. Eso es, la culpabilización de las mujeres y su reverso, la impunidad de los agresores. La cultura de la violación está tan arraigada culturalmente que, en España, el Ministerio de Interior, durante 10 años basó sus “recomendaciones” para evitar violaciones en ella y así aparecía en la página web del ministerio hasta que en 2014 las retiró tras una gran protesta (GAELX, Laura, 2014)

TABLA 5. Recomendaciones del Ministerio del Interior para evitar la violencia sexual (España, 2014)

RECOMENDACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. ESPAÑA 2014
No haga autostop ni recoja en su coche a desconocidos.
Por la noche, evite las paradas solitarias de autobuses. Si el autobús no está muy concurrido, procure sentarse cerca del conductor.
No pasee por descampados ni calles solitarias, sobre todo de noche, ni sola ni acompañada.
Si se ve obligada a transitar habitualmente por zonas oscuras y solitarias, procure cambiar su itinerario. En otros países se utilizan silbatos para ahuyentar al delincuente. Considere la posibilidad de adquirir uno.
Evite permanecer de noche en un vehículo estacionado en descampados, parques, extrarradios, etc.

Antes de aparcar su vehículo mire a su alrededor, por si percibiera la presencia de personas sospechosas. Haga lo mismo cuando se disponga a utilizar su coche. Antes de entrar, observe su interior. Podría encontrarse algún intruso agazapado en la parte trasera.

Si vive usted sola, no ponga su nombre de pila en el buzón de correos, solo la inicial. Observe con especial atención las recomendaciones que se hacen en el capítulo dedicado a la vivienda. Eche las cortinas al anochecer para evitar miradas indiscretas. Tenga encendidas las luces de dos o más habitaciones para aparentar la presencia de dos o más personas en el domicilio.

Evite entrar en el ascensor cuando esté ocupado por un extraño, especialmente en edificios de apartamentos. De cualquier modo, sitúese lo más cerca posible del pulsador de alarma.

Ante un intento de violación, trate de huir y pedir socorro. Si no puede escapar, procure entablar conversación con el presunto violador con objeto de disuadirle y ganar tiempo en espera de una circunstancia que pueda favorecer la llegada de auxilio o permitir su huida. Todo ello, mientras observa los rasgos físicos de su agresor, en la medida de lo posible.

Fuente: Ministerio del Interior (2014). Elaboración propia

Las recomendaciones del Ministerio del Interior son un ejemplo de la violencia simbólica institucionalizada, cuando quienes tienen la responsabilidad de proteger a las mujeres delegan y exigen a las víctimas que restrinjan sus derechos para autoprotgerse. Sin embargo, no hay ningún ejemplo que avale estas premisas. Pretender acabar con la violencia sexual limitando la libertad de las mujeres es exactamente lo contrario de lo que evidencia la teoría feminista. La única protección es la igualdad de derechos, no la impunidad ni la sumisión (VARELA, Nuria, 2017: 148).

1.6.6. El mito de la belleza

A comienzos de los años 90, la joven feminista estadounidense Naomi Wolf publicó un libro revelador titulado *El mito de la belleza*. En él afirmaba que, una vez más, los éxitos del feminismo habían desencadenado una fuerte reacción. La idea de “reacción patriarcal” había sido desarrollada ese mismo año por la periodista Susan Faludi en un libro titulado explícitamente *Reacción. La guerra no declarada contra la mujer moderna*. Un libro, el de Faludi, que obtuvo el premio Pulitzer y en el que su autora explicaba minuciosamente cómo tras los logros conseguidos por el feminismo en los años anteriores y antes de que la deseada igualdad entre los sexos estuviese asentada, una

contrarrevolución ideológica -oculta tras un discurso aparentemente progresista- amenazaba a las mujeres.

Faludi advertía que en esta contrarrevolución estaba siendo determinante la sutil pero potentísima campaña reaccionaria que, desde comienzos de los años ochenta, venían lanzando los medios de comunicación. Los mensajes coercitivos y culpabilizadores se impusieron en la industria cinematográfica y televisiva que, con su enorme influencia ideológica, mostraba el fracaso de la mujer “liberada”. (VARELA, Nuria, 2017: 191). En la introducción, Faludi relataba el marcado incremento de las violaciones en aquellos años o la abundancia de publicaciones pornográficas en las que se describían por la palabra o la imagen actos extremadamente vejatorios contra las mujeres. Y, de manera expresa, hacía referencia a la importancia de la “invisibilidad” de dicha reacción, característica que en reiteradas ocasiones a lo largo de esta tesis hemos destacado como fundamental en todo lo referido a la violencia simbólica:

“Es más poderosa cuando parece individual. Estos fenómenos están relacionados, pero ello no significa que estén coordinados. La reacción no es una conspiración, ni la gente que sirve a sus fines es siempre consciente de su papel: hay quienes incluso se consideran feministas. En su mayor parte, las manifestaciones de la reacción están codificadas y perfectamente estructuradas, son extensas y camaleónicas. No todas sus manifestaciones tienen igual peso o significación; algunas son efímeras, producto de una máquina cultural que está siempre buscando un nuevo enfoque. Considerados en conjunto, sin embargo, esos códigos y esos camelos, esos susurros, esas amenazas y esos mitos tienen un objetivo claro y definido: tratan de hacer volver a las mujeres a sus papeles, bien como hija de papá, bien como vibrante romántica, bien como activa procreadora, bien como pasivo objeto del amor. Si bien la reacción no es un movimiento organizado, eso no la hace menos destructiva. De hecho, la falta de orquestación, la ausencia de un único responsable, hace que sea más difícil de ver y quizá más efectiva”. (VARELA, Nuria, 2017: 194)

Faludi propone una reflexión reveladora sobre la reacción patriarcal de los años ochenta del siglo XX cuando explica que ésta no se desarrolló porque se hubiese conseguido la

igualdad sino porque parecía que era posible alcanzarla. En la misma línea de pensamiento, inserta Woolf el mito de la belleza al señalar que junto a la ola conservadora que se expandió por el mundo, otra arma política se esgrimió específicamente contra las mujeres, era el mito de la belleza. *“Al liberarse las mujeres de la mística femenina de la domesticidad, el mito de la belleza vino a ocupar su lugar y se expandió para llevar a cabo su labor de control social”* (WOLF, Naomi, 1991: 14)

El mito de la belleza –como dice Wolf–, prescribe una conducta y no una apariencia.

“Lo más importante es que la identidad de las mujeres debe apoyarse en la premisa de la belleza, de modo que las mujeres se mantendrán siempre vulnerables a la aprobación ajena, dejando expuesto a la intemperie ese órgano vital tan sensible que es el amor propio”. (WOLF, Naomi, 1991: 17)

El mito de la belleza desarrollado por Wolf remite a las relaciones de poder, el aspecto de las mujeres, tan solo es una excusa patriarcal. Afirma Wolf (1991) que una cultura obsesionada con la delgadez femenina no está obsesionada con la belleza de las mujeres, está obsesionada con la obediencia de éstas. *“La dieta es el sedante político más potente en la historia de las mujeres: una población tranquilamente loca es una población dócil”.* Añade que el sexo es rehén de la belleza y sus términos de rescate están grabados en las mentes de las niñas muy pronto y profundamente, con los más bellos instrumentos que los anunciantes o pornógrafos saben utilizar: la literatura, la poesía, la pintura y el cine. De esta manera, la belleza ideal se convierte en aspiracional para las mujeres y tiene consecuencias en su autoestima.

Wolf señala a los cómplices del mito de la belleza, por una parte, el ámbito de la cirugía estética que procesa los cuerpos de las mujeres hechos a medida de las mujeres en cuerpos de mujeres hechos a medida de los hombres. El mercado de los cirujanos es imaginario, ya que no hay nada malo con las caras o cuerpos de las mujeres que el cambio social no vaya a curar; los cirujanos dependen para sus ingresos de deformar la autopercepción femenina y multiplicar el odio a sí mismas de las mujeres. Por otra parte, los medios de comunicación cuando afirman que lo que los editores aseguran que los hombres quieren de las mujeres es en realidad lo que sus anunciantes quieren de las mujeres. Por lo tanto, Wolf inserta el mito de la belleza en los intereses tanto del

patriarcado como del capitalismo al señalar cómo está relacionado también con el desarrollo del consumo en el siglo XX:

“Nos es impuesto por la sociología popular, las revistas y la ficción con el fin de disimular el hecho de que la mujer en su papel de consumidora ha sido esencial en el desarrollo de nuestra sociedad industrial... Si una conducta es esencial por razones económicas se la transforma en una virtud social”. (WOLF, Naomi, 1991: 23)

La escritora marroquí Fátima Mernissi establece un paralelismo entre las restricciones a las mujeres y la dominación de las mismas en el mundo musulmán y en Occidente. Así, explica que el hombre musulmán establece su dominación por medio del uso del espacio. A las mujeres se las excluye de los lugares públicos y en los más privados –las mezquitas o las casas–, se las separa en habitaciones o zonas bien diferenciadas. El occidental, según Mernissi, lo que manipula es el tiempo. *“Afirma que una mujer es bella sólo cuando aparenta tener catorce años. (...) Al dar el máximo de importancia a esa imagen de niña y fijarla en la iconografía como ideal de belleza, condena a la invisibilidad a la mujer madura. Las mujeres deben aparentar que son bellas, lo cual no deja de ser infantil y estúpido. (...) El arma utilizada contra las mujeres es el tiempo. (...) La violencia que implica esta frontera del mundo occidental es menos visible porque no se ataca directamente la edad, sino que se enmascara como opción estética”* (MERNISSI, Fátima, 2001: 239-244).

Fátima Mernissi expone el mecanismo, idéntico al utilizado con el velo en el mundo musulmán o contra las mujeres en la China feudal, a quienes se les vendaban los pies. *“No es que los chinos obligaran a las mujeres a ponerse vendajes en los pies para detener su crecimiento normal. Simplemente definían el ideal de belleza”* (MERNISSI, Fátima, 2001: 239-245). Es decir, no se obliga a ninguna mujer a hacerse una operación de cirugía estética o a pasar hambre, simplemente, se rechaza a quien no entra en el modelo impuesto. Sólo un modelo idéntico para todas porque las mujeres, en el patriarcado, son la mujer, en singular, lo que quiere decir, todas iguales.

1.6.7. El mansplaining

La palabra mansplaining es un neologismo, sin traducción en castellano, compuesto por “varón” y “explicar” y que se refiere a la condescendencia masculina. No se conoce con certeza el origen del término mansplaining pero fue popularizado por la escritora y periodista norteamericana Rebecca Solnit, al surgir como término de uso habitual poco después de que ésta lo publicara en su blog personal con una entrada que llevaba por título “Men Explain Things to Me”²⁴ y su posterior publicación en forma de libro, editado en castellano en 2016.

El término fue seleccionado para la lista de palabras del año 2010 del New York Times, nominado término más creativo del mundo en 2012 por la America Dialect Society y, finalmente, añadido a la versión online del Oxford Dictionaries en 2014 definido como: *“Dícese de la actitud (de un hombre) que explica (algo) a alguien, normalmente una mujer, de un modo considerado condescendiente o paternalista”*.

El concepto mansplaining comprende una mezcla heterogénea de comportamientos que tienen en común el menosprecio del hablante hacia quien escucha por el único hecho de que quien escucha es una mujer y por lo tanto le supone una capacidad de comprensión inferior a la de un varón. *“Los hombres me explican cosas, a mí y a otras mujeres, independientemente de que sepan o no de qué están hablando. Algunos hombres”* (SOLNIT, Rebecca, 2016: 13). Este concepto también incluye situaciones en las que un varón monopoliza la conversación con el único propósito de jactarse y aparentar ser más culto que la mujer que escucha.

El ensayo de Rebecca Solnit extrapoló el concepto a las consecuencias que el mansplaining produce.

“Todas las mujeres saben de qué les estoy hablando. Es la arrogancia lo que lo hace difícil, en ocasiones, para cualquier mujer en cualquier campo; es la que mantiene a las mujeres alejadas de expresar lo que piensan y de ser escuchadas cuando se atreven a hacerlo; la que sumergen en el silencio a las mujeres jóvenes

²⁴ Disponible en <http://rebeccasolnit.net/essay/men-explain-things-to-me/>

indicándoles, de la misma manera que lo hace el acoso callejero, que éste no es su mundo. Es la que nos educa en la inseguridad y en la autolimitación de la misma manera que ejercita el infundado exceso de confianza de los hombres... Este síndrome es una guerra a la que se enfrentan casi todas las mujeres cada día, una guerra también contra ellas mismas, una creencia en su superfluidad, una invitación al silencio, una guerra de la cual una buena carrera como escritora (con un montón de investigaciones y estudios correctamente desarrollados) no me ha librado totalmente". (SOLNIT, Rebecca, 2016: 13)

El mansplaining se diferencia de otras muchas formas de condescendencia al estar específicamente ligado al género y basado en suposiciones sexistas que dan por sentado que los varones son habitualmente más cultos o más inteligentes que las mujeres. El mansplaining se considera un acto paternalista que ahonda las divisiones de género.

"La batalla de las mujeres por ser tratadas como seres humanos con derecho a la vida, a la libertad y en su búsqueda de participación en la arena política y cultural continúa, y algunas veces es una batalla bastante desalentadora. Me sorprendí a mí misma cuando me di cuenta de que al escribir este ensayo comencé hablando de un incidente gracioso y acabé hablando de violación y asesinato. Esto me ayudó a ver de forma más nítida el hilo conductor que liga las pequeñas miserias sociales con el silenciamiento violento y las muertes violentas. Creo que comprenderíamos mejor el alcance de la misoginia y la violencia contra las mujeres si tomásemos el abuso de poder como un todo y dejásemos de tratar la violencia contra las mujeres en contextos de pareja, aislada de la violación, el asesinato, el acoso y la intimidación en las redes, en casa, en el lugar de trabajo y en las aulas; si se toma todo en conjunto, el patrón se ve claramente.

Tener derecho a mostrarse y a hablar es básico para la supervivencia, la dignidad y la libertad. Estoy agradecida de que, tras un momento temprano de mi vida en el que fui silenciada, haya podido desarrollar una voz, circunstancias que me unirán para siempre a los derechos ¿de? que quienes no la tienen, que son silenciadas". (SOLNIT, Rebecca, 2016: 20-21)

El concepto de mansplaining está muy próximo a lo que el sociólogo Diego Gambetta (2000) define como *machismo discursivo* y que consiste en el tono que utilizan ciertos varones que ocupan una posición social reconocida para disfrazar sus argumentos, un tono rebotante de contundencia para ocultar las carencias en la construcción y exposición de dichos argumentos.

1.7. Los medios de comunicación como propagadores de la violencia simbólica

Expone la profesora de Ciencias de la Comunicación, Elvira Altés (2004: 40), que el periodismo está marcado históricamente porque nace en Europa con la Ilustración, de ahí que construya un discurso androcéntrico como si fuera universal, practique una mirada masculina a su alrededor con la pretensión de abarcarnos a todos y a todas, y a partir de una serie de mecanismos y prácticas profesionales, ofrezca unos significados y explicaciones de los hechos que ocultan su carga subjetiva mediante el recurso de un sujeto neutro, sin sexo ni género, convertido en un narrador objetivo.

- 114 -

Altés enmarca el trabajo periodístico con el poder, de la misma forma que lo señala el escritor y periodista Manuel Vázquez Montalbán (1985: 17): *“Los historiadores de la propaganda suelen esforzarse en distinguirla de la información, como si pudiera concebirse una información sin intencionalidad persuasora cuando hay una desigualdad evidente en la posición histórica que ocupan el emisor y el receptor”*.

En la misma línea de reflexión sobre la comunicación y el poder, Asunción Bernárdez (2015: 58) señala que la producción de textos mediáticos es en la actualidad uno de los pilares de la economía contemporánea que, además, goza de prestigio social y reconocimiento público. Los medios aportan poder, pero no solo un poder económico, también o, sobre todo, un poder simbólico. Un poder que consiste en la transmisión de pensamientos, valores y pautas de conducta que, en cualquier caso, nunca son neutros puesto que influyen en la interpretación que la sociedad hace de la realidad y, como consecuencia, cómo actúa en ella.

Michael Mann (1997) define el poder como la capacidad de alcanzar objetivos dominando el medio en el que se habita. *“Toda sociedad se mantiene porque desarrolla múltiples redes socio-espaciales de poder que se superponen e interceptan”* (MANN, Michael, 1997: 4) y se pueden clasificar en cuatro estructuras fundamentales: el poder económico, el poder político, el poder coercitivo y el último lugar, el poder ideológico, que el propio autor denomina también como poder cultural o poder simbólico y es el que *“deriva de nuestra incapacidad de entender el mundo a través de la percepción directa de los sentidos. Necesitamos categorías mentales para otorgar significado a esas percepciones y la sociedad lo consigue mediante el conocimiento organizado”*.

En este sentido, sostiene Bernárdez (2015: 61-62) que el poder simbólico está completamente vinculado al uso de la palabra pública. Las personas o grupos que consiguen que su discurso sobre la realidad sea aceptado y asumido por la mayoría, serán quienes lo obtengan. Así, subraya que son las palabras, el discurso, las que dan consistencia al poder simbólico. Marcar lo que es correcto o incorrecto, lo *“normal”* o lo *“anormal”*, es la principal estrategia de los grupos de poder. Lo característico de este poder simbólico, -como ya señalara Bourdieu-, es su invisibilidad.

- 115 -

Consecuentemente con todo lo expuesto sobre el poder simbólico y el discurso, los medios son propagadores de la violencia simbólica en cuanto que contribuyen a crear un discurso hegemónico a través del cual los grupos dominantes legitiman su posición de ventaja sobre los grupos subalternos. Así, teniendo en cuenta el concepto de *“hegemonía”* elaborado por Antonio Gramsci, Bernárdez sostiene que el poder de un grupo sobre otro se constituye no solo por la fuerza, sino por un discurso compartido y aceptado por todos, un discurso en el que el grupo dominante tiene un poder de legitimación sobre las ideas que consolidan su propio poder. (BERNÁRDEZ, Asunción, 2015: 64-65).

La hegemonía se construye y para ello se necesitan, al menos con tres mecanismos. En primer lugar, los medios de comunicación son capaces de crear tendencias de preocupación colectiva, indicando a la sociedad sobre qué temas hay que pensar y cuáles deben ser las preocupaciones. En segundo lugar, la hegemonía necesita desarrollar símbolos reconocibles para toda la comunidad y, en tercer lugar, crear

metáforas que sublimen determinaos comportamientos o actos rituales en los que todas las clases sociales o grupos puedan ocupar un lugar.

Entender los espacios de comunicación como espacios de poder es prioritario para el análisis de los valores que allí se intercambian. La mayoría de las investigaciones coinciden en reconocer el papel preponderante de los medios de comunicación de masas al momento de establecer y difundir la estructuras simbólicas, que atribuyen y fijan los roles de hombres y mujeres (Alonso, 2004); los medios son verdaderas máquinas simbólicas, como mecanismos de producción y reproducción ideológica.

CAPÍTULO 2. MARCO NORMATIVO

DECIDIMOS: Que todas las leyes que impidan que la mujer ocupe en la sociedad la posición que su conciencia le dicte, o que la sitúen en una posición inferior a la del hombre, son contrarias al gran precepto de la naturaleza y, por lo tanto, no tienen ni fuerza ni autoridad.

DECLARACIÓN DE SENTIMIENTOS
Seneca Falls, Nueva York,
19 y 20 de Julio de 1848.

2.1. Marco normativo internacional

En la Carta de San Francisco que da origen a la Organización de Naciones Unidas, en 1945, en su artículo 1, se establece explícitamente que uno de los propósitos de Naciones Unidas es *“realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y en el desarrollo y estímulo de respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”*²⁵.

Al año siguiente, en febrero de 1946, se crea la Comisión de Derechos Humanos y la Subcomisión sobre la situación de las mujeres y, unos meses más tarde, en junio, nace la Comisión sobre la situación jurídica y social de las mujeres (CSW), una comisión orgánica dependiente del Consejo Económico y Social, creado en virtud de la resolución 11(II) del Consejo, de 21 de junio de 1946²⁶. Realmente, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer es el principal órgano internacional intergubernamental dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres²⁷ (Consejo Económico y Social, 1992). Finalmente, el 10 de diciembre de

²⁵ Disponible el documento original en <https://es.scribd.com/document/111226886/Carta-de-las-Naciones-Unidas-ORIGINAL>

²⁶ Disponible en http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/pdf/CSW_founding_resolution_1946.pdf

²⁷ Consejo Económico y Social . Resolución 1996/6, http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/en/marcoInternacional/ambitoInternacional/ONU/Organos_Instituciones/Org_Carta_Naciones_Unidas/ECOSOC/docs/RES_1996_6.pdf

1948, quedó aprobada la Declaración Universal de Derechos Humanos en la que se señala, tanto en el preámbulo como en su articulado, la igualdad de derechos entre mujeres y hombres²⁸.

Eleanor Roosevelt, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, sería la encargada por Naciones Unidas de elaborar lo que finalmente se conocería como la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Roosevelt dio un gran impulso a la reapertura del tiempo de la esperanza con la introducción, en la redacción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, de la frase *“el valor de la dignidad de toda persona y la igualdad en derechos de mujeres y hombres”*.

La proclamación de la Declaración indicó el deseo de los pueblos, de las generaciones anteriores, de construir un mundo mejor para el futuro. Un proyecto que si no incluye entre sus propósitos resolver definitivamente esa tensión e incluir expresamente la igualdad entre los sexos como parte indiscutible del discurso de los derechos humanos será baldío. (VARELA, 2017: 203)

- 118 -

La Declaración Universal de Derechos Humanos es el documento internacional que, a partir de entonces, pasará a definir la justicia social en todo el mundo en la medida que se consensuó la necesidad de garantizar unos principios básicos de convivencia basados en la máxima de que todos los seres humanos *“nacen libres e iguales en libertad y derechos”*. Máxima que, esta vez, sería también predicable a las mujeres, que no estarán formalmente excluidas, como había ocurrido en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (Francia, 1789). Sin embargo, en esta ocasión, serán subsumidas en la categoría universal de *“lo humano”*.

A pesar de que se le pueda presumir voluntad universal e inclusiva, una de las mayores trampas de esta declaración fue precisamente este hecho, que se asimilara lo masculino como lo neutro universal, lo genéricamente humano. Así, todas aquellas violaciones de

En 1996, en virtud de la resolución 1996/6, el Consejo Económico y Social amplió el mandato de la Comisión y decidió que debería asumir un papel de liderazgo en el seguimiento y revisión de los avances y las dificultades encontradas en la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como en la incorporación de la perspectiva de género en las actividades de las Naciones Unidas.

²⁸ Disponible en <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/index.html>

los Derechos Humanos de las que no son objeto los hombres, porque afectan exclusivamente a las mujeres (como es el caso de la violencia de género), quedaron fuera de los estándares internacionales encaminados a la protección de los Derechos Humanos.

La politóloga Laura Nuño subraya a este respecto que los derechos humanos no son un concepto a-histórico. Su comprensión e interpretación requiere reconstruir el proceso histórico en el que emergen, se conceptualizan y se regulan. Su aparición está ligada a las revoluciones liberales que se producen en Europa y en Estados Unidos de América en las postrimerías del siglo XVIII y, por tanto, son producto de la modernidad y, en principio, de la cultura occidental. Y ambas, como veremos, tendrán un claro mandato de subordinación por razón de género (NUÑO, Laura, 2013).

La absorción de las mujeres en un falso neutro masculino supuso, sino una exclusión formal, sí una dificultad en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, que se convirtió en un largo proceso de “conquista”, lo que Marcela Lagarde denomina “la humanización de las mujeres”. Es decir, la inclusión de las mujeres en la nueva Declaración no impidió que siguieran expuestas al monopolio selectivo de la violencia que los varones ejercían sobre ellas y que compartían, sin demasiada oposición, con el estado y las instituciones. (NUÑO, Laura, 2013). Como plantea Marcela Lagarde, los derechos humanos neutros otorgan una posición subalterna a los derechos de las humanas, en la medida que *“lo humano general y abstracto es discursivo y falsea la realidad. No abarca la diferencia y, en ese sentido, su uso en el lenguaje y en la práctica, oculta la intolerancia a las mujeres como sujetas históricas plenas”* (LAGARDE, Marcela, 1997: 6)

La exclusión de las mujeres queda reflejada a lo largo de la historia exigiendo para ellas servidumbre, silencio y obediencia. Nuño (2013) señala dos textos clásicos para subrayar que si bien en principio, las mujeres gozan de la consideración de seres con alma y capacidad deliberativa, posteriormente, también se les negarán estos atributos tanto en la escolástica posterior como en el contractualismo clásico. Es decir, no serán consideradas seres humanos, por lo tanto, no gozarán del derecho a tener derechos.

“No es la misma templanza la de la mujer que la del hombre, como creía Sócrates, sino que la del hombre es una fortaleza para mandar, la de la mujer para servir, y lo mismo las demás virtudes. Por eso se debe aplicar a todos lo que el poeta dijo: en la mujer el silencio es un ornato, pero no en el hombre” (Aristóteles, La política, edición de del IEP 1951:25)

Dijo asimismo a la mujer: Estarás bajo la potestad o mando de tu marido y él te dominará...Y a Adán le dijo: por cuanto has escuchado la voz de tu mujer y comido del árbol del que yo te había prohibido comer, maldito sea el suelo por tu causa; con fatiga sacarás de él el alimento todos los días de tu vida” (Génesis, Capítulo III, 16-17).

Según las tesis contractualistas, la sociedad civil es el resultado de un pacto libre celebrado entre iguales. Pero “los iguales” serán solo aquellos que compartan el principio de “la razón suficiente” o del *bons sens*, entendido como capacidad autónoma de juicio y discernimiento, y para el determinismo contractualista liberal solo los hombres serán legítimos portadores de la razón suficiente para consentir el acuerdo que da origen al contrato social (NUÑO, Laura, 2013).

El razonamiento que lleva a la afirmación de que solo los hombres son legítimos para “firmar” el contrato social, deja a las mujeres, asegura Nuño (2013) *“inscritas en el ambiguo limbo contractualista-naturalista que les niega tanto la libertad propia del Estado de naturaleza como las prerrogativas propias del contrato. Escenario que las deja expuestas, a su vez, a la violencia imperante en la hipótesis contrafáctica del Estado de naturaleza; inmersas en el miedo hobbesiano al constante peligro de muerte”*.

Ese “limbo”, en palabras de la profesora y politóloga Carole Pateman, se refiere al hecho de que quedan ubicadas en una paradójica posición fronteriza de la sociedad civil: *“Las mujeres no forman parte en el contrato originario, pero no permanecen en el estado de naturaleza. Esto frustraría el propósito del contrato sexual. Las mujeres son incorporadas a una esfera que es y no es parte de la sociedad civil. La esfera privada es parte de la sociedad civil, pero está separada de la esfera civil”* (PATEMAN, Carole. 1995:22).

Nuño (2012) aún profundiza más en la posición fronteriza en la que se coloca a las mujeres añadiendo que se les otorgarán capacidad deliberativa para suscribir el pacto de sujeción hacia los varones, es decir, el intercambio de obediencia por protección, pero, puntualiza, solo en el reino privado. Esta separación entre el pacto público y el privado se consigue a través del contrato matrimonio que se diseña otorgando poder absoluto e irreversible del marido sobre su esposa. Las mujeres quedarán, por tanto, construidas por oposición a la figura del varón que se reserva el puesto de la centralidad, de lo neutro, de lo absoluto, es decir, el varón será el sujeto. Por contra, las mujeres serán “las otras” como señalaría Simone de Beauvoir en *El Segundo Sexo* (1999: 19), lo específico, lo subalterno. Así, concluye Pateman (1995:11), “*el contrato social es una historia de libertad, el contrato sexual es una historia de sujeción. El contrato originario constituye, a la vez, la libertad y la dominación. La libertad de los varones y la sujeción de las mujeres*”. La sumisión y la inferioridad serán los atributos que, en el futuro, acompañarán la experiencia vital de las mujeres.

- 121 -

Habrá que esperar hasta 1979 para que se apruebe la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW, 1979)²⁹; que será en lo sucesivo, el referente internacional en la defensa de los derechos de las mujeres. La Convención, ratificada por España en 1983, es, sin duda, el documento más emblemático y más contundente. Así, por ejemplo, los artículos 2 y 3 establecen la obligación de los Estados Parte de eliminar la discriminación contra las mujeres “*en todas sus formas*” con los “*medios apropiados y sin dilaciones*”³⁰.

La Convención señala como origen de la discriminación el orden de género y, en consecuencia, conmina a los países firmantes a “*modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas*”

²⁹ Disponible en <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/convenci%C3%B3n%20pdf.pdf>

³⁰ La Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, la CEDAW, es uno de los tratados con más Estados parte, pero también es uno de los más reservados. Actualmente, 60 Estados mantienen excepciones y reservas sobre algún aspecto del texto, incluida España.

de hombres y mujeres”³¹. La Declaración es el primer texto de Naciones Unidas que afirma categóricamente que la discriminación contra las mujeres, además de injusta, es una ofensa contra la dignidad humana.

En diciembre de 1972, la Asamblea General propuso la celebración de 1975 como el Año Internacional de las mujeres. Pero, además, en 1975 se celebró la I Conferencia Mundial sobre las mujeres, en México. Participaron en ella representantes de 133 gobiernos, al tiempo que 6.000 representantes de ONG asistían a un foro paralelo, la Tribuna del Año Internacional de la Mujer. En la Conferencia se definió un plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer, que incluía un amplio conjunto de directrices para el progreso de las mujeres hasta 1985 y se proclamó que *“el objetivo principal de la educación social será enseñar a respetar la integridad física de la mujer, declarándose que el cuerpo humano, sea de hombre o mujer, es inviolable”*.

En la II Conferencia, que tuvo lugar en Copenhague en 1980, se reunieron un total de 145 Estados Miembros. La Conferencia tenía por objetivo examinar los avances realizados hacia el cumplimiento de los objetivos de la primera conferencia mundial, especialmente de los relacionados con el empleo, la salud y la educación. El programa de acción que se aprobó hacía un llamamiento a favor de adoptar medidas nacionales más firmes para garantizar la apropiación y el control de la propiedad por parte de las mujeres, así como a introducir mejoras en el ámbito de la protección de los derechos de herencia, de custodia de los hijos y de nacionalidad de las mujeres. En la Conferencia de Copenhague se reconoció que *“la violencia contra las mujeres es el crimen encubierto más frecuente del mundo”*. (Naciones Unidas, 2007)

La III Conferencia mundial sobre las mujeres tuvo lugar en Nairobi en julio de 1985 y tuvo por título: Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. En esta conferencia se aprobó un mandato consistente en establecer medidas concretas para superar los obstáculos al logro de los objetivos del Decenio. Participaron en ella 1.900 personas como delegadas de 157 Estados Miembros. Un foro paralelo de ONG atrajo a cerca de 12.000 participantes. Los gobiernos adoptaron las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el

³¹ Artículo 5a CEDAW

futuro para el adelanto de mujer, que esbozaban las medidas que deberían adoptarse para lograr la igualdad de género a nivel nacional y promover la participación de las mujeres en las iniciativas de paz y desarrollo.

En el año 1992 las observaciones de la Comité de la CEDAW relativas al cumplimiento de las disposiciones de la Convención de la Recomendación General 19, vincularán -de forma inequívoca- los estereotipos sexistas con la violencia que sufren las mujeres y señalan, a su vez, la estrecha correlación entre la desigualdad, las prácticas que deshumanizan a las mujeres utilizando su cuerpo con fines sexuales y la violencia de género. Así, denuncian que *“la violencia real o las amenazas de violencia contribuyen a mantener a las mujeres en un papel subordinado... Estas actitudes también contribuyen a la difusión de la pornografía y a la representación y otro tipo de explotación comercial de la mujer como objeto sexual, antes que como persona. Ello, a su vez, contribuye a la violencia contra la mujer”*.

Tras la Recomendación 19 de la CEDAW parece que quedaba despejado el horizonte en lo relativo al origen o las causas de la violencia de género. Sin embargo, el sistema de sanciones internacional era una turbia nebulosa y las mujeres tendrían todavía que adquirir la condición de “humanas” o llegar a humanizarse. La inclusión de la perspectiva de género en el marco interpretativo de los derechos humanos era todavía un asunto pendiente (NUÑO, Laura, 2013).

Por fin, en 1993, en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos celebrada en Viena, se daría respuesta a las históricas demandas de las mujeres: los derechos de las mujeres serán considerados como Derechos Humanos y la lucha contra discriminación de las mujeres será reconocida, formalmente, como una prioridad internacional. Así, el artículo 18 de la Declaración y del Programa de Acción de Viena³² reconoció:

“Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y

³² Disponible en http://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf

cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional... La cuestión de los derechos humanos de la mujer debe formar parte integrante de las actividades de derechos humanos de las Naciones Unidas, en particular la promoción de todos los instrumentos de derechos humanos relacionados con la mujer". (Declaración y Programa de Acción de Viena. Artículo 18)

Este reconocimiento fue una conquista sin precedentes porque, en el ámbito supranacional, permite perseguir la violencia de género como un crimen contra la humanidad por cualquier tribunal internacional especializado en la materia y, en el ámbito nacional, obliga a los Estados firmantes a perseguir de oficio tales prácticas.

Ese mismo año, en el mes de diciembre de 1993, se proclama la Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer³³, cuyo primer artículo define la violencia contra las mujeres como *"todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada"*³⁴.

La Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer contempla, por tanto, no sólo las agresiones físicas, sino las psicológicas o sexuales. Y no sólo aquellas perpetradas, sino también los actos de coacción o amenaza; ampliando el ámbito de la intervención tanto al espacio público como al privado. El texto, que vino a reforzar y a complementar el proceso que se inició con la Convención de 1979, reconoce que la violencia contra la mujer constituye una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer que han conducido a la dominación de ésta y a la discriminación en su contra por parte del hombre. La breve y mítica declaración recoge, no sólo la prohibición de ejercer violencia contra las mujeres,

³³ Disponible en <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>

³⁴ El Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los derechos de la mujer en África (conocida como la Carta de Banjul), en vigor desde enero de 2004, la definición, incluyendo también la violencia económica.

sino la obligación de los Estados de perseguirla y erradicarla. De hecho, es explícita en su artículo 4 donde establece:

“Los Estados deben condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla. Los Estados deben aplicar por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer. Con este fin, deberán: a) Considerar la posibilidad, cuando aún no lo hayan hecho, de ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de adherirse a ella o de retirar sus reservas a esa Convención; b) Abstenerse de practicar la violencia contra la mujer; c) Proceder con la debida diligencia a fin de prevenir, investigar y, conforme a la legislación nacional, castigar todo acto de violencia contra la mujer, ya se trate de actos perpetrados por el Estado o por particulares”. (Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Artículo 4)

En el articulado también se requiere a los Estados que elaboren planes de acción nacionales para promover la protección de la mujer o que incluyan disposiciones para este fin en los planes ya existentes. Por otro lado, se les solicita que realicen un esfuerzo por garantizar que las mujeres que sufren violencia y, cuando corresponda, sus hijos e hijas, dispongan de asistencia especializada; y por adoptar medidas para fomentar su seguridad y su rehabilitación física y psicológica.

Cuando en 1993 la ONU aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer marcó un hito histórico por tres razones fundamentales. En primer lugar, situó la violencia contra las mujeres directamente en el marco de los derechos humanos. La declaración afirma que las mujeres tienen derecho a disfrutar igualmente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, incluidos la libertad y la seguridad de las personas, y el derecho a no ser sometida a tortura, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y a que este derecho sea protegido. En segundo lugar, amplió el concepto de violencia de género para que reflejara la realidad de la vida de las mujeres. La declaración no sólo reconoce la violencia física, sexual y psicológica, sino también la amenaza de dicha violencia y la aborda tanto dentro del contexto familiar

como dentro en la comunidad. También hizo hincapié en la violencia perpetrada o tolerada por el Estado. El tercer aspecto fundamental fue resaltar que la violencia contra las mujeres está basada en el género. La declaración refleja que la violencia de género no es fortuita o casual que el factor de riesgo es ser mujer. (VARELA, Nuria, 2005: 264)

Al año siguiente, en junio de 1994, se firma la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer³⁵, conocida popularmente como la Convención de Belém do Pará³⁶. Un documento fundamental en el ámbito latinoamericano, que reconoce la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y la califica como una ofensa a la dignidad humana al tiempo que una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. La Convención fue importante también para llegar al siguiente hito, la Conferencia Mundial de Beijing con un amplio acuerdo de partida en lo que a la violencia de género se refiere.

- 126 -

La IV Conferencia Mundial sobre la mujer se celebró en Beijing en septiembre de 1995. En ella, las representantes de 189 gobiernos adoptaron de forma unánime la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing³⁷, documentos encaminados a eliminar los obstáculos a la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada enfocándose en doce áreas de especial preocupación. La conferencia de Beijing se basó en los acuerdos políticos alcanzados en las tres conferencias mundiales sobre la mujer celebradas anteriormente y consolidó cinco decenios de avances jurídicos dirigidos a garantizar la igualdad de las mujeres y los hombres tanto en las leyes como en la práctica. Participaron en las negociaciones más de 6.000 personas como delegadas gubernamentales y más de 4.000 representantes acreditadas de organizaciones no gubernamentales. En el foro de ONGs celebrado en Huairou de forma paralela, participaron cerca de 30.000 personas.

³⁵ Aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en su vigésimo cuarto período ordinario de sesiones celebrado en Belém (Brasil) del 6 al 10 de junio de 1994

³⁶ Disponible en <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

³⁷ Disponible en http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf?vs=755

En la Declaración, los gobiernos participantes se comprometieron a prevenir y a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Por su parte, la Plataforma de Acción, un programa encaminado a crear las condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujer en la sociedad, dedicó una de sus doce áreas a la violencia contra la mujer. El párrafo 112 del documento determina que esta violencia *“impide el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz”*, y manifiesta que la incapacidad de proteger y promover esos derechos y libertades en los casos de violencia contra la mujer es un problema que incumbe a todos los Estados. Por tanto, en el Objetivo estratégico D.1., se insta a los Gobiernos a poner en marcha acciones integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer, muchas de las cuales son similares a las prescritas en la Declaración de 1993.

Aun así, hay algunas que se ven ampliadas o que incluyen matices diferentes: es el caso de la disposición de adoptar o aplicar las leyes pertinentes contra la violencia, y revisarlas y analizarlas periódicamente a fin de asegurar su eficacia, haciendo hincapié en la prevención de la violencia y en el enjuiciamiento de los responsables. También la que incita a impulsar sistemas que garanticen la protección de las mujeres víctimas de la violencia y el acceso a remedios justos y eficaces, inclusive la reparación de los daños causados, la indemnización y la curación de las víctimas, así como la rehabilitación de los agresores. Asimismo, fue novedad la prescripción de aprobar y aplicar leyes contra los responsables de prácticas como la mutilación genital femenina, el feticidio femenino, la selección prenatal del sexo y la violencia relacionada con la dote. Por primera vez se contempló la necesidad de respaldar con determinación los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales y locales por eliminar esas prácticas.

Dos años después de la celebración de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres de Beijing, se aprueba la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas de 1997, por la que se aprobaron determinadas estrategias y medidas prácticas con el fin de que sirvieran de modelo para la eliminación de la violencia contra la mujer en el campo de la prevención del delito y de la justicia penal. Entre otras acciones, se instó a los Estados miembros a que examinaran y evaluaran su legislación y sus principios, procedimientos, políticas y prácticas legales vigentes en materia penal para que la mujer recibiera un trato imparcial en el sistema de justicia penal.

En el ámbito simbólico, Naciones Unidas acordó, en Resolución aprobada por la Asamblea General en diciembre de 1999, establecer el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres³⁸. La Resolución, importante en el ámbito de la sensibilización y, como acabamos de señalar, en el ámbito simbólico del rechazo mundial a la violencia de género, recoge en su breve formulación, un recorrido histórico de los hitos que la propia Naciones Unidas señala como determinantes en el avance contra este tipo de violencia. Así, al margen de los ya reseñados en este estudio, se recuerdan y ratifican también: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos³⁹, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales⁴⁰, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes⁴¹ pero, además, reconoce en buena medida, el fallo o la incapacidad demostrada hasta ese momento para la erradicación de la violencia de género.

Asegura la Resolución aprobada por la Asamblea General en diciembre de 1999, que establece el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres que: *“la violencia contra la mujer constituye una manifestación de unas relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a que el hombre domine a la mujer y discrimine contra ella, impidiendo su adelanto pleno, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se reduce a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre”*; reconoce que *“los derechos humanos de la mujer y de la niña son una parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales”*... Pero destaca que la Asamblea General está *“alarmada”* ante *“el hecho de que las mujeres no disfrutan de todos sus derechos humanos y sus libertades fundamentales, y preocupada por la persistente incapacidad para promover y proteger estos derechos y*

³⁸ Disponible en <https://es.scribd.com/document/248740690/Dia-Internacional-de-La-Eliminacion-de-La-Violencia-Contra-La-Mujer>

³⁹ Disponible en <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>

⁴⁰ Disponible en <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

⁴¹ Disponible en <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CAT.aspx>

libertades frente a la violencia contra la mujer, como se reconoce en la resolución 1999/42 de la Comisión de Derechos Humanos, de 26 de abril de 1999”.

De esta manera, en vísperas de iniciar el siglo XXI⁴², Naciones Unidas reconoce que, tras medio siglo de resoluciones, Conferencias Mundiales, documentos emblemáticos, revisiones de los mismos y mandatos ratificados por centenares de gobiernos del mundo, se siente incapaz de proteger los derechos y libertades de las mujeres frente a la violencia que éstas sufren.

2.2. Marco normativo europeo

La igualdad es un principio fundamental en la Unión Europea. La igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las discriminaciones por razón de sexo son objetivos que deben integrarse en todas las políticas y acciones de la Unión y de los Estados miembros. En este ámbito, destaca la Recomendación de la Comisión de las Comunidades Europeas de 27 de noviembre de 1991, relativa a la protección de la dignidad de la mujer y del hombre en el trabajo, Recomendación 92/131/CEE.

- 129 -

Las Directivas posteriores, de referencia en materia de igualdad de trato, en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo, son: la Directiva 2002/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2002, que modifica la Directiva 76/207/CEE del Consejo relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo. En ella se define el acoso sexual. También la Directiva del Consejo 2004/113/CE de 13 de diciembre de 2004, por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres al acceso a bienes y servicios y su suministro.

En la Unión Europea se aborda por primera vez la violencia de género (aunque no en el ámbito de las relaciones afectivas o de pareja) en el marco de la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, de 20 de noviembre de 1996, sobre la

⁴² La Resolución fue aprobada el 17 de diciembre de 1999.

trata de mujeres con fines de explotación sexual. El Parlamento Europeo había iniciado en 1986 un proceso de elaboración de resoluciones sobre las agresiones a las mujeres, la pornografía, las violaciones de las libertades y derechos fundamentales de las mujeres y la trata de personas que culminó con la Resolución del Parlamento Europeo sobre la violación de los derechos de las mujeres, de 14 de abril de 1997.

El 16 de septiembre de 1997 el Parlamento Europeo aprobó la Resolución sobre *“Una campaña europea sobre tolerancia cero ante la violencia contra la mujer”* en la que se admitió que, aunque en la Unión Europea la violencia contra las mujeres en el hogar era frecuente y persistente, a escala nacional no existían instrumentos jurídicos -o los que existían eran insuficientes-, que permitieran a las mujeres defenderse de los abusos cometidos por los hombres. Como consecuencia, se solicitaba a los Estados que establecieran una legislación específica para proteger a las víctimas de la violencia por razones de sexo. La Resolución recordaba “con preocupación” que los procedimientos judiciales en muchos de los Estados miembros disuadían a las mujeres de iniciar acciones judiciales contra sus agresores. Consecuentemente, se requería revisar su aplicación de manera que se acabara con los obstáculos que impedían que las mujeres pudieran obtener protección en el ámbito judicial.

La Resolución *“Una campaña europea sobre tolerancia cero ante la violencia contra la mujer”* destaca, así mismo, la importancia de adoptar medidas coordinadas para enfrentarse al problema de la violencia contra las mujeres a nivel nacional, y se reconocía como satisfactorio el establecimiento por parte de algunos Estados miembros de una estrategia coordinada entre distintos ministerios para la prevención de la violencia de género, así como enfrentarse a las consecuencias de la misma.

La Resolución del Parlamento Europeo, de 26 de noviembre de 2009, sobre la eliminación de la violencia contra la mujer en la línea de Naciones Unidas, identificó la violencia de género como una violación de los Derechos Humanos cuyo origen es la desigualdad entre mujeres y hombres. Desde el año 2006, el Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres en la Unión Europea, incluye por primera vez un apartado dedicado a la erradicación de todas las formas de violencia de género, la

mutilación genital femenina, los matrimonios forzados, la seguridad, la libertad, la dignidad y la integridad física y emocional.

Tras el Plan, será aprobada la Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015, dividida en cinco apartados. Uno de ellos es el que se refiere a la *“Dignidad, integridad y fin de la violencia sexista”*. La Resolución del Parlamento Europeo, de 26 de noviembre de 2009, sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, insta a los Estados miembros a que mejoren sus legislaciones y políticas nacionales destinadas a combatir las causas de la violencia contra la mujer y emprendan acciones para combatirla, en particular, mediante acciones de prevención. En marzo de 2011 se aprobó en el Parlamento Europeo el nuevo marco político para combatir la violencia contra la mujer.

El Pacto por la Igualdad de Género 2011-2020 adoptado por el Consejo Europeo de 7 de marzo de 2011, contiene previsiones específicas para la prevención de las distintas formas de violencia sobre la mujer, indicando entre otras la adopción, aplicación y supervisión de estrategias a escala nacional, la implicación de los hombres y el refuerzo de la prevención. La aprobación de la Directiva 2011/99, del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de diciembre, sobre la Orden Europea de Protección, ha sido objeto de transposición en el ordenamiento jurídico español mediante la adopción de la Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea.

Junto a las iniciativas del Parlamento, otras instituciones comunitarias han adoptado instrumentos en el ámbito de sus competencias como los sucesivos Programas DAPHNE, adoptados mediante Decisión No. 779/2007/CE del Parlamento Europeo y el Consejo de 20 de junio de 2007 por la que se establece, para el período 2007-2013, un programa específico para prevenir y combatir la violencia ejercida sobre los niños, los jóvenes y las mujeres y proteger a las víctimas y grupos de riesgo. El Programa PROGRESS (2007-2013) aprobado por Decisión No. 284/2010/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de marzo de 2010, por la que se establece un programa comunitario para el empleo y la solidaridad social a través del que se financian las acciones de la UE en materia de igualdad de género y el Programa “Derechos, Igualdad y Ciudadanía” (REC), (2014-

2020), aprobado por el Reglamento (UE) No. 1381/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, que ha sustituido a los instrumentos mencionados anteriormente.

El “Paquete para Víctimas”, lanzado por la Comisión en mayo de 2011, se compone de dos normas sobre protección a las víctimas de delito entre las que se refiere expresamente las víctimas de violencia de género. En primer lugar, el Reglamento UE 606/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de junio de 2013, sobre el reconocimiento mutuo de las medidas de protección en materia civil, que viene a completar la recién aprobada Euroorden que se refiere al ámbito penal. Y, en segundo lugar, la Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012 por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de los delitos, que ha sido objeto de transposición en nuestro ordenamiento jurídico mediante la aprobación de la Ley 4/2015 de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito.

El Consejo de Europa, cuenta con la Recomendación (2002) del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre la protección de las mujeres contra la violencia. En la línea de la Conferencia de Viena y de la Resolución del Parlamento Europeo, considera que violencia de género es una violación de los derechos humanos, señala la discriminación como origen de la misma e incorpora el principio de diligencia debida.

En 2011 se aprobaron dos documentos más. La Directiva 2011/99/UE, de 13 de diciembre de 2011, sobre la Orden Europea de Protección y el Convenio europeo para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica del Consejo de Europa (conocido como Convenio de Estambul). Dos documentos que contradicen la tradición legislativa en el ámbito de la UE puesto que señalan un cambio de paradigma en el tratamiento de la violencia de género ejercida por la pareja o la expareja.

Mientras que la Resolución del Parlamento Europeo, de 26 de noviembre de 2009, sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (siguiendo el enfoque de Naciones Unidas), identificaba la violencia de género como una violación de los derechos humanos cuyo origen es la desigualdad entre mujeres y hombres, la Directiva 2011/99/UE, de 13 de diciembre de 2011, sobre la Orden Europea de Protección, establece el reconocimiento

mutuo de resoluciones judiciales relativas a la violencia intrafamiliar, extendiendo la tutela a mujeres, varones y menores. Ese decir, se ignora que la base de la violencia de género es la desigualdad y que el factor de riesgo es ser mujer.

El Consejo de Europa, por su parte, que contaba, entre otros documentos, con la Recomendación del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre la protección de las mujeres contra la violencia (2002) que consideraba la violencia de género como una violación de los derechos humanos, señalaba la discriminación como origen de la misma e incorporaba el principio de diligencia debida se contradice con el Convenio de Estambul, que se refiere -desde su mismo título- a dos tipos de violencia, la ejercida específicamente contra las mujeres, violencia de género, y la violencia doméstica, la que se ejerce contra cualquier miembro del ámbito familiar.

Señalan Javier Truchero y Amaya Arnáiz (2012) que la primera “rareza” del Convenio de Estambul surge con su título: Convenio europeo para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica que ya sugiere que en el texto *“se recoge dos tipos de violencia distintos pero solapados: violencia contra las mujeres y violencia doméstica”*. Después del título vendrán todas las contradicciones. Considerado como el texto internacional más completo en materia de violencia contra las mujeres, es, al mismo tiempo, un retroceso en la consideración de los orígenes de dicha violencia, quienes la sufren, quienes la ejercen y las razones que la sustentan.

La debilidad del Convenio de Estambul, se encuentra en la contradicción entre dos “narraciones incompatibles”, el marco de la violencia de género y, como concepto yuxtapuesto, la violencia doméstica, entendida, según se cita textualmente en el Informe Explicativo como “una definición neutral en términos de género que incluye víctimas y perpetradores de ambos sexos”. Explican Truchero y Arnáiz (2012: 141) que el principio de igualdad y no discriminación, no tiene sitio en la violencia doméstica así percibida por lo que al Convenio de Estambul “le afloran desviaciones sobre el enfoque de género, reminiscencias que parecen querer recuperar el daño corporal como único elemento considerado sin trascender a sus causas o condiciones sociales... Un enfoque cuyo paradigma no es el desequilibrio de poder en la sociedad sino la especial relación de intimidad en la familia”.

2.3. Marco normativo estatal

Señala el catedrático de derecho constitucional, Enrique Álvarez Conde (2011: 33), que la igualdad aparece regulada en la Constitución Española en tres momentos diferentes que, a su vez, están relacionados entre sí. En primer lugar, la consideración de la igualdad como valor superior del ordenamiento jurídico. En segundo lugar, la proclamación de la igualdad material, real y efectiva, del artículo 9.2:

“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

Y, en tercer lugar, con el principio de igualdad formal reconocido en el artículo 14: *“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.*

En España, hasta 1975, la capacidad de las mujeres se encontraba sujeta a innumerables limitaciones legales (necesitaban autorización de su marido para casi cualquier actuación en la vida social): abrir una cuenta, ser gerente de una sociedad, o ejercer un trabajo. Las mujeres solteras estaban bajo tutela del padre y veían retrasada su mayoría de edad legal. Esa desigualdad estaba fijada en las leyes y ratificada por los usos, las costumbres y la moral imperante.

La consagración del derecho y principio de igualdad en la Constitución Española de 1978 va a ser un factor determinante en el largo camino de erradicación de la discriminación, consolidado con la doctrina del Tribunal Constitucional, consagrando el recurso a las medidas legales de acción positiva como “derecho desigual igualatorio”. En los años 80, con la Ley del divorcio, las mujeres se liberan de la imposición de una convivencia conyugal en la que frecuentemente son objeto de violencia⁴³. También aparecen las

⁴³ La Ley de Divorcio de 1932, aprobada durante la II República española, fue la primera ley que reguló el divorcio en España. La Constitución de 1931, proclamaba en su artículo 43: *«La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para uno y otro sexo,*

primeras campañas exhortando a las mujeres a la denuncia de los malos tratos, y los primeros recursos sociales y de acogida.

Uno de los momentos más significativos en la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres desde el medio institucional en España lo constituyó la creación, en el año 1983, del Instituto de la Mujer. Fue precisamente este organismo el que elaboró el *I Plan para la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (1988-1990)*, cuyo objetivo era eliminar las discriminaciones legales que existían en distintas áreas entre hombres y mujeres, como en el ordenamiento jurídico relacionado con la familia y la protección social, en la educación y la cultura, en la salud, y en el empleo y las relaciones laborales.

Tres años después de concluir el primer programa, esta misma institución aprobó el *II Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres*, que estuvo vigente entre 1993 y 1995. En marzo de 1997, coincidiendo con la reestructuración del Instituto de la Mujer, fue ratificado el *III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*, que tuvo validez hasta el año 2000. Por primera vez con respecto a los planes anteriores, una de sus diez áreas de acción se dedicó a la violencia.

El *IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres* arrancó en 2003 y se extendió hasta 2006. En uno de sus ocho ámbitos de actuación, en el *Área de Fomento de la Igualdad en la Vida Civil*, se incluyó el objetivo de “desarrollar políticas activas para erradicar la violencia contra las mujeres”.

En 1989, se introduce el delito de maltrato físico habitual en la familia, que se castiga hasta con seis meses de prisión. Sin embargo, este delito carece de aplicación práctica por juzgados y tribunales en los diez años siguientes, a pesar de que en más de la mitad

y podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges con alegación en este caso de justa causa». Hasta entonces, lo relativo al matrimonio y el divorcio se regía por el Código Civil de 1889, que en su artículo 52 afirmaba: «*El matrimonio se disuelve por la muerte de uno de los cónyuges.*». La Ley de 23 de septiembre de 1939, publicada en el BOE del 5 de octubre de 1939, deroga la ley del divorcio de 1932 y declara nulas todas las sentencias de divorcio, a instancia de una de las partes. Desde entonces y hasta 1981, el divorcio no es posible en España. En 1981, se regula de nuevo el divorcio, prohibido durante los años de Franquismo con la Ley 30/1981, 7 de julio, por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio. Posteriormente, la legislación española ha sufrido otras modificaciones pero que no afectan al concepto fundamental de que el matrimonio puede disolverse a petición de cualquiera de los cónyuges.

de las denuncias las mujeres manifiestan haber sido objeto de agresiones anteriormente.

Con el llamado Código Penal de la Democracia (1995), se endurece la pena prevista para el delito de violencia física habitual entre cónyuges o personas unidas por “análoga relación de afectividad”, y se castigan con penas de multa manifestaciones específicas de la violencia de género como el acoso sexual.

En 1999, tras una intensa campaña de denuncia de la inoperancia de los recursos existentes para la sanción y protección de las víctimas que es ampliamente reflejada en los medios de comunicación, comienzan a acometerse reformas legales en el ámbito penal que se suceden hasta la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Estas reformas del código penal supusieron avances notables en la lucha contra la impunidad de las agresiones en el ámbito familiar, no obstante, estos cambios legislativos favorecían un enfoque neutro y fragmentado, rehuyendo la perspectiva de género, ya que únicamente aludían a “violencia familiar” o “violencia doméstica” o “malos tratos”. Además, presentaban la legislación penal como único instrumento para abordar y atajar el problema, apartando los aspectos preventivos, de recursos sociales a las víctimas, laborales, o de sensibilización. Así, se fueron sucediendo la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de Medidas Concretas en Materia de Seguridad Ciudadana, Violencia Doméstica e Integración Social de los Extranjeros, Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal y la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica.

Todos los aspectos que se echaban de menos en las modificaciones anteriores, se recogen por primera vez en la Ley Orgánica de 28 de diciembre de 2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. La ley los acoge, realizando mandatos a las autoridades educativas, medios de comunicación, servicios sociales y recogiendo posibilidades de recursos económicos, laborales y de seguridad social específicos para las víctimas.

La gestación de la Ley Orgánica de 28 de diciembre de 2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género se remonta prácticamente, al final de la dictadura franquista. A partir del año 1975, cuando el movimiento feminista español se pone en marcha, sitúa entre sus prioridades la lucha contra la violencia. *“En aquel momento, sin estudios y sin datos, se creía que la violencia que sufrían las mujeres era fundamentalmente violencia sexual, procedía de desconocidos, violadores que no tenían ninguna relación con sus víctimas, y que las agresiones se sufrían en la calle. Pero las comisiones contra la violencia, los despachos de las abogadas y las asociaciones que ya trabajaban con mujeres separadas llamaron la atención sobre la violencia que se ejercía en las familias, los problemas legales a los que se enfrentaban en los casos de malos tratos, y el desdén social e institucional que sufrían las mujeres maltratadas.* (VARELA, Nuria, 2005: 258)

En las comisarías y los juzgados se valoraban las agresiones como “riñas” o “peleas domésticas”, las denuncias no se tramitaban y en los casos en que se llegaba a juicio, los magistrados instaban a las mujeres a perdonar a sus agresores. En 1985, las organizaciones feministas comienzan a presionar al gobierno para que organice servicios de atención a las mujeres y nacen las primeras casas de acogida. Tres años después, a partir de 1998, las organizaciones de mujeres que trabajaban en el estudio de la violencia de género y en la atención a las víctimas, plantean la necesidad de una Ley Integral. En la campaña electoral del año 2000, todos los candidatos se comprometen, si ganan las elecciones, a sacar adelante la Ley. José María Aznar ganó, pero no cumplió su promesa. El Grupo Socialista presentó en el Congreso de los Diputados su Proposición de Ley Orgánica Integral contra la violencia de género en diciembre de 2001. La ley no fue aprobada. El resultado de la votación, tras el debate que se celebró el 10 de septiembre de 2002, fue de 165 votos en contra y 151 a favor. Todos los grupos políticos apoyaron la iniciativa a excepción del Grupo Popular que votó en contra. Con el triunfo electoral del Partido Socialista en marzo de 2004 comienza a elaborarse la ley sobre el borrador que había sido rechazado en el Congreso en 2002. (VARELA, Nuria, 2005: 258-259)

La Ley Integral parte en su exposición de motivos del origen estructural de la violencia que sufren las mujeres, al recoger como definición técnica

“La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión... Existe ya incluso una definición técnica del síndrome de la mujer maltratada que consiste en «las agresiones sufridas por la mujer como consecuencia de los condicionantes socioculturales que actúan sobre el género masculino y femenino, situándola en una posición de subordinación al hombre y manifestadas en los tres ámbitos básicos de relación de la persona: maltrato en el seno de las relaciones de pareja, agresión sexual en la vida social y acoso en el medio laboral». (Ley Orgánica de 28 de diciembre de 2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género 2004. Exposición de motivos)

La Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, es un punto de inflexión respecto a la violencia de género en el ordenamiento jurídico español. Sus características más importantes son que recoge lo más avanzado de las recomendaciones y normativas internacionales hasta el momento de su aprobación, su carácter integral, que incorpora la definición de la violencia de género, liga la violencia de género al concepto de igualdad, crea órganos específicos para luchar contra este tipo de violencia y especialmente en la tutela penal, deja claro que la violencia de género es un género específico de violencia.

- 138 -

En el capítulo 1, la ley explica el ámbito de actuación, es decir, acota las manifestaciones de violencia de género sobre las que va a actuar

“La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”. (Ley Orgánica de 28 de diciembre de 2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Artículo 1)

La Ley Integral contra la violencia de género contiene una política efectivamente integral de Estado al abarcar ámbitos de sensibilización, prevención, detección, asistencia social y jurídica y tutela institucional y judicial para enfrentar el maltrato en contextos de pareja contra las mujeres. Agrava tipos penales del Código Penal y amplía la cobertura penal al considerar delitos actos que anteriormente se consideraban faltas como lesiones, amenazas y coacciones. La filosofía contenida en la Ley conforma organismos especializados como los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, la Fiscalía contra la Violencia sobre la Mujer y la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. La Ley establece diversos programas y crea medidas de protección como órdenes de alejamiento, suspensión de las comunicaciones, privación de la patria potestad. Puesto que se trata de una Ley Orgánica aprobada por el Congreso, las Autonomías han tenido que legislar en concordancia.

SEGUNDA PARTE. MAGNITUDES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INTRODUCCIÓN

*Es culpable la lluvia
el sonido cayendo
la tierra con su olor
¿las sorprende ya fuera o
salen a su encuentro?
(suya parece la cámara que graba
¿es inocente quien lo hace viral?)
¿por qué la risa? ¿con qué permiso
el juego? ¿el baile para quién?
el corrillo decide la sentencia de muerte
(en la casa, de noche,
a la madre también)
sonrisa en fotograma
ejemplar epitafio
sucede hoy, ayer, mañana
en Pakistán, aquí,
a la mujer de al lado.
Luisa Antolín Villota*

La relevancia o irrelevancia de la realidad se determina, en muchos casos, con su expresión en cifras. Una afirmación que, refiriéndose a la violencia de género, parece cierta solo parcialmente. Como se ha señalado con anterioridad, la violencia de género es un fenómeno único ya que por un lado presenta magnitudes extraordinarias y, simultáneamente, recaba un interés social, político y académico no acorde con las mismas. Cuando Naciones Unidas afirma que *“la violencia contra la mujer es el crimen encubierto más numeroso del mundo”* (1980), está subrayando estos dos ámbitos. La evidencia de ese desdén hacia la violencia de género es precisamente la falta de cifras exactas sobre el fenómeno.

En la primera aproximación a las magnitudes de la violencia de género, el aspecto más destacable es que los escasos estudios existentes manejan cifras estimadas, números aproximados y magnitudes sospechadas, pero en ningún caso exactitud. Así como que los estudios coinciden en indicar que los escasos datos reflejan solo una parte de la realidad, que buena parte de la violencia que sufren las mujeres aún permanece soterrada, escondida. Es decir, precisamente, lo que se destaca en la evaluación de las

magnitudes de la violencia de género es la falta de datos precisos, así como la ausencia de indicadores comunes que permitan homogeneizar los resultados y, por lo tanto, acercarse con precisión tanto a la magnitud de la violencia como a sus causas y de esta manera establecer cuáles son las políticas públicas más eficaces.

El Informe de Desarrollo Humano 2010 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)⁴⁴ reconoce que la violencia de género es un hecho demasiado frecuente que *“no está suficientemente documentando, de manera tal que permita hacer comparaciones internacionales”* (PNUD, 2010: 102). Puesto que son los gobiernos los encargados de suministrar datos para la realización del Informe de Desarrollo Humano, que no haya cifras implica que los gobiernos no las generan, lo que coincide con países cuyos gobiernos no están comprometidos con la seguridad y los derechos humanos de las mujeres y consideran la violencia como algo no investigable ni publicable. Entre estos gobiernos, también están las democracias europeas. Sirva como ejemplo Alemania, país que no ha elaborado su primera estadística de violencia de género hasta 2015 (EFE, 2016).

- 144 -

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el informe, *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud*, el primer estudio sistemático de los datos mundiales sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres, ejercida tanto por la pareja como por otras personas, publicado en 2013, destaca que la violencia contra la mujer es *“un problema de salud global de proporciones epidémicas”* (OMS, 2013).

No deja de ser una incongruencia también que, a pesar de ser Naciones Unidas el espacio de investigación mundial sobre la violencia contra las mujeres, y a pesar de sus reiteradas “quejas” sobre la falta de datos, no incorpore la violencia de género como parte estructural del Informe de Desarrollo Humano (IDH). Sostiene Marcela Lagarde (2013) que es inaplazable incluir la modificación del IDH por la violencia de género.

⁴⁴ El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo es el organismo mundial de las Naciones Unidas en materia de desarrollo que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Está presente en unos 170 países y territorios, trabajando con los gobiernos y las personas para ayudarles a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo.

“Muchos países descenderían abruptamente en su calificación debido a que la violencia de género es estructural y a la gravedad que alcanza. La visión que tenemos sobre el desarrollo se transformaría y la planeación exigiría cambios radicales en las políticas gubernamentales e internacionales”. (LAGARDE, Marcela, 2013: 340)

En el mismo sentido, el *Informe sobre la violencia contra las mujeres* realizado por la Agencia de los derechos fundamentales de la Unión Europea en 2014, señala en sus conclusiones que *“la mayoría de las víctimas, alrededor del 70 por ciento, no denuncia esta violencia (...) Como la mayoría de las mujeres no recurre al sistema judicial ni a otros servicios, se pone de manifiesto que las necesidades y los derechos de millones de mujeres europeas no se abordan en la práctica actualmente”* (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2014).

CAPÍTULO 3. MAGNITUD DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA

*Me preguntó que si quería bailar
y me llevó despacio hasta el centro de la sala
cogiéndome la mano con ternura
y me dejó llevar.*

*Y me dejó llevar en plena posesión de mi cordura
con todos mis instintos y mis ganas,
con toda la cultura y la sabiduría
que da el conocimiento de las ciencias,
con la certeza fiel de que eso, a mí
jamás me pasaría.*

*Y me dejó llevar y me partió la cara
después de haberme roto el corazón
y haberlo recompuesto
de noche y con urgencia sobre un banco
del parque, bajo la tenue luz de algún farol
que se tomó la molestia
de permanecer encendido mucho tiempo.
María D. Almeyda*

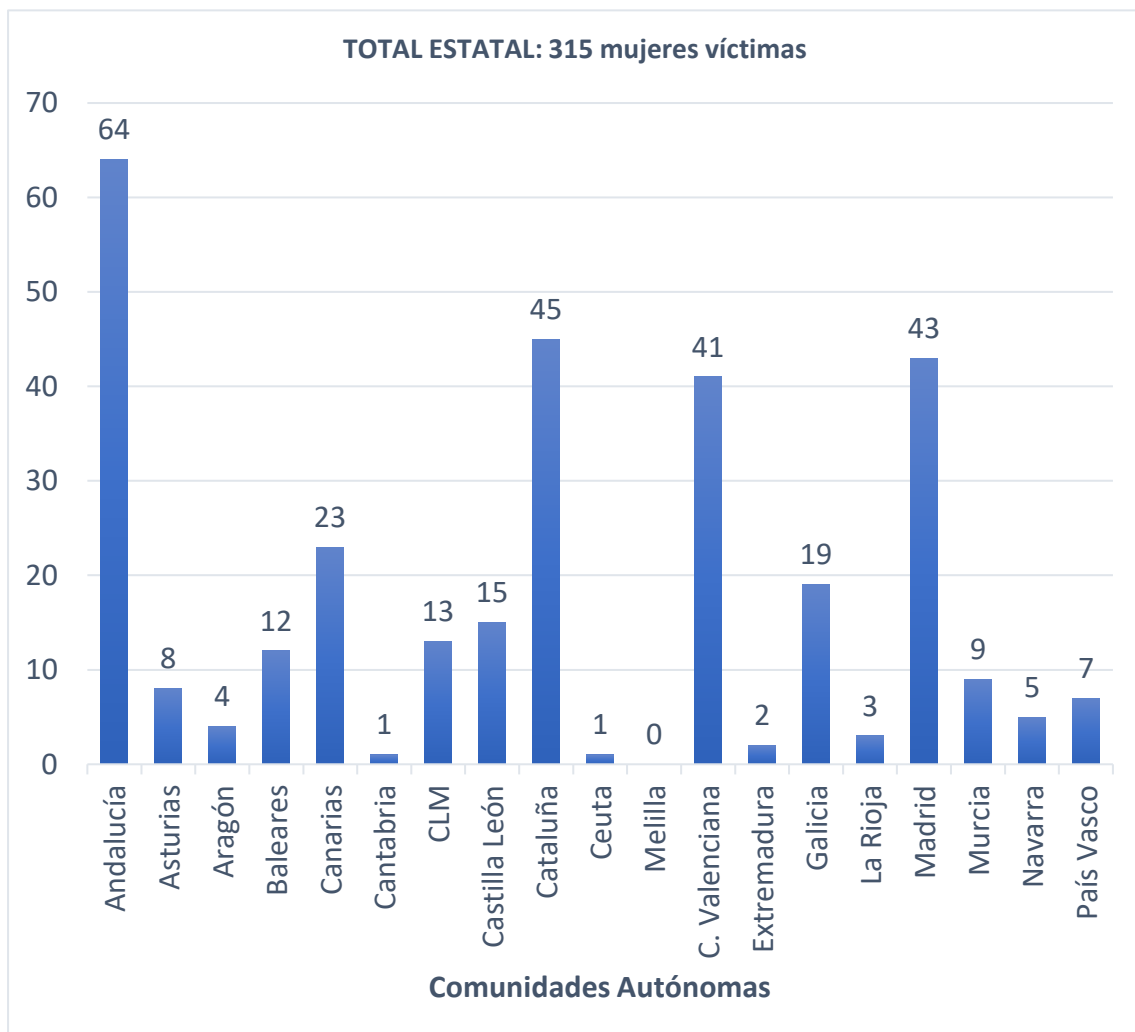
3.1. Víctimas mortales

La recogida de cifras oficiales respecto a la violencia de género con resultado de muerte, se inicia en el ámbito español en el año 2003. De manera informal, se comenzaron a recopilar datos sobre las víctimas mortales por violencia de género en 1999 por las organizaciones de mujeres en base a las informaciones aparecidas en la prensa dado que hasta el año 2002, el Ministerio del Interior no recogía los asesinatos de mujeres que no tuvieran relación formalizada con el agresor (por ejemplo, mujeres asesinadas por compañeros sentimentales o sus novios no eran incluidas en las estadísticas oficiales).

Aunque esta fuente de recopilación de datos sobre las mujeres víctimas mortales de la violencia de género pueda parecer, en principio, poco riguroso, se trata de un sistema de exploración de las noticias hechas por los medios de comunicación metódico y preciso. Este sistema, fue puesto en marcha por parte de diferentes organizaciones de

mujeres, ante la falta de criterios adecuados por parte de las estadísticas oficiales que, sistemáticamente, no recogían una parte importante de los casos. Las primeras organizaciones que iniciaron este cómputo, fueron la Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas, la Asociación de Mujeres “Nosotras Mismas” de Chamberí y el Foro de Madrid contra la Violencia a las Mujeres, compuesto por organizaciones madrileñas de mujeres que trabajan con la violencia de género y que utilizaron este método de recopilar la información como una forma de reivindicación que evidenciase el poco rigor de las estadísticas oficiales en España (Fundación Mujeres, 2004).

GRÁFICO 1. Número de asesinatos/homicidios por violencia de género en España (1999-2003) por Comunidades Autónomas



Fuente: Fundación Mujeres (2004). Elaboración propia.

Los datos de mujeres víctimas de violencia de género con resultado de muerte entre los años 2003 y 2005, proceden del Instituto de la Mujer⁴⁵ que, a pesar de ser un organismo oficial, también en estos primeros años realizaba sus estadísticas basándose en la información facilitada por los medios de comunicación. Los datos de 2006, 2007 y 2008 proceden de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género⁴⁶ que contabilizaba cada caso en base a los informes emitidos por las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y, desde su creación y puesta en marcha, por las Unidades de Coordinación y Unidades de Violencia contra la Mujer, las cuales dependen funcionalmente en la actualidad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Estas unidades recaban los datos de cada asesinato de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o Policía Autónoma y complementariamente de órganos jurisdiccionales y Fiscalía. A partir del año 2009, las cifras oficiales se actualizan a diario y son públicas.

Teniendo como referencia las cifras oficiales y extraoficiales según las fuentes y los periodos históricos anteriormente referenciados, en el periodo 1999-2013 están registradas en España 315 víctimas mortales como consecuencia de la violencia de género. Entre los años 2013- 2017, teniendo como fecha de cierre de este estudio el 4 de marzo de 2017, están registradas 886 víctimas de violencia de género confirmadas

⁴⁵ El Instituto de la Mujer fue creado por la Ley 16/1983, de 24 de octubre, publicada en el Boletín del Estado el día 26 de octubre, como organismo autónomo adscrito al Ministerio de Cultura, y con la finalidad primordial, en cumplimiento y desarrollo de los principios constitucionales recogidos en los artículos 9.2 y 14, de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social. El Instituto estuvo adscrito al Ministerio de Cultura hasta 1988, año en el que pasó a formar parte del Ministerio de Asuntos Sociales, que se unió al de Trabajo, posteriormente. A partir de 2004, se vinculó a éste, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad. Desde marzo de 2008, formó parte del Ministerio de Igualdad, creado por el gobierno surgido de las elecciones generales de marzo de ese mismo año. En noviembre de 2010, queda suprimida la Secretaría General de Políticas de Igualdad y el Instituto quedó adscrito al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Igualdad. En diciembre de 2011, se reestructuran los departamentos ministeriales, se suprime el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, así como la Secretaría de Estado de Igualdad a la que estaba adscrito el Instituto y se crea el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, que asume las competencias de la extinta Secretaría de Estado de Igualdad. Así mismo, se crea la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, cuya titular asume, también, la Dirección General del Instituto de la Mujer, lo que permitirá el desarrollo de políticas integrales en el campo de la igualdad. Mediante la Ley 15/2014, de 16 de septiembre (BOE, 17 de septiembre de 2014), se acuerda la integración de las competencias de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades dentro de los cometidos y estructura del Instituto de la Mujer, que pasa a denominarse “Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades”.

⁴⁶ La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, se crea por mor del artículo 29 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección Integral contra la Violencia de Género.

más 9 casos que se mantienen en investigación. En el estudio de los datos se observa que mantiene un pico de sierra que unos años aumenta y otros se reduce sin ningún patrón que marque tendencia y que se encuentra en una horquilla que abarca un mínimo de 55 víctimas al año y un máximo de 75, con variaciones de hasta 17 víctimas entre un año y siguiente.

TABLA 6 Asesinatos por violencia de género, en España, en contextos de pareja (2003-2017). Evolución interanual. Total estatal

AÑO	MUJERES ASESINADAS
2003	71
2004	72
2005	57
2006	69
2007	71
2008	76
2009	56
2010	73
2011	61
2012	52
2013	54
2014	54
2015	60
2016	44 + 8 casos en investigación
2017*	16 + 1 caso en investigación
TOTAL	886 + 9 casos en investigación

*Datos a 4 de marzo.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Elaboración propia.

GRÁFICO 2. Asesinatos por violencia de género, en España, en contextos de pareja (2003-2017). Evolución interanual. Total estatal



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Elaboración propia.

En el ámbito español, también se detecta falta de exactitud en los datos respecto a la violencia de género. A pesar de que como ya se ha señalado, a partir del año 2009, las cifras oficiales se actualizan a diario y son públicas⁴⁷, los estudios cuantitativos respecto a la violencia de género presentan debilidades. En primer lugar, solo se conocen el número de mujeres que han perdido la vida en el momento de una grave agresión, aquellas mujeres que como resultado de una agresión son hospitalizadas y fallecen tiempo después, no están recogidas en las estadísticas oficiales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Tampoco existe en la mencionada página oficial registro de suicidios por causa de violencia de género ni de fallecimientos por las agresiones reiteradas y no fruto de una agresión mortal. Igualmente, solo existe registro oficial de mujeres víctimas mortales de violencia de género en el ámbito de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la

⁴⁷ Disponibles en:

<http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/home.htm>

Violencia de Género, es decir, en contextos de pareja o relación afectiva. Las mujeres asesinadas fuera del ámbito de actuación de la mencionada Ley Orgánica no son registradas por lo que la magnitud global en lo que a víctimas mortales de la violencia de género se refiere es desconocida.

Artículo 1.1. Objeto de la Ley. La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

TABLA 7. Mujeres asesinadas por violencia de género con denuncia previa y medidas de protección en vigor (2003-2017). Total estatal

AÑO	MUJERES ASESINADAS	HABÍAN DENUNCIADO	MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN VIGOR
2003	71		
2004	72		
2005	57		
2006	69	22 (31,9%)	15 (21,7%)
2007	71	21 (29,6%)	14 (19,7%)
2008	76	18 (23,7%)	12 (15,8%)
2009	56	14 (25%)	6 (10,7%)
2010	73	22 (30,1%)	13 (17,8%)
2011	61	15 (24,6%)	8 (13,1%)
2012	52	10 (19,2%)	4 (7,7%)
2013	54	11 (20,4%)	4 (7,4%)
2014	54	17 (31,5%)	4 (7,4%)
2015	60	13 (21,7%)	4 (6,7%)
2016*	44 + 8 casos en investigación	16 (36,4%)	6 (13,6%)
2017 (4 de marzo)	17 + 1 caso en investigación		
TOTAL	887 + 9 casos en investigación		

*Los porcentajes de 2016 están calculados sobre los asesinatos confirmados. No incluyen los casos en investigación

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Elaboración propia.

A partir del año 2006, también se tiene registro oficial de las mujeres que han sido asesinadas a pesar de haber interpuesto denuncia previa contra su agresor, así como aquellas que tenían medidas de protección en vigor cuando fueron asesinadas. Es decir, las mujeres a las que el sistema no protegió a pesar de haber recurrido a él. Destaca el aumento registrado en el año 2016 cuando el porcentaje de mujeres asesinadas con denuncia previa alcanzó el 36,4% y el de mujeres asesinadas con medidas de protección en vigor, el 13,6 por ciento.

TABLA 8. Víctimas mortales de violencia de género por edad y año (2003-2016). Total estatal

	<16 años	16-17 años	18-20 años	21-30 años	31-40 años	41-50 años	51-64 años	65-74 años	75-84 años	>85 años	No consta
2003			1	14	25	14	4	4	2	1	6
2004	3		5	8	19	8	11	4	6	1	7
2005		1	4	13	14	10	3	4	6		2
2006		1	2	15	27	9	5	7	3		
2007			2	19	15	15	9	6	5		
2008		1	4	20	15	19	11	5	1		- 153 -
2009			5	11	17	9	7	3	4		
2010		1		16	21	18	13	2	2		
2011			3	14	16	12	9	5	2		
2012	1		1	13	7	10	9	7	4		
2013	1		1	12	18	10	5	5	2		
2014			1	4	16	17	9	1	5	1	
2015				12	18	19	2	8	1		
2016*			1	7	12	12	8	3	1		

*2016 está calculado sobre los asesinatos confirmados. No incluye los casos en investigación.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Elaboración propia.

Los datos oficiales, a partir de 2003, permiten hacer una semblanza en términos cuantitativos, tanto las características de las víctimas, como de los asesinos, en variables sociodemográficas como la edad, el origen o el tipo de relación que mantenían (pareja, ex pareja o pareja en trámites de separación), así como si mantenían o no la convivencia en el momento de la agresión mortal.

TABLA 9. Asesinatos según edad de la víctima y año (2003-2016). Total estatal

	16-17 años	18-20 años	21-30 años	31-40 años	41-50 años	51-64 años	51-64 años	65-74 años	75-84 años	>85 años	No consta
2003			1	11	9	8	4	1	1	36	
2004	1	2	12	13	7	4	6	6	1	20	1
2005			13	8	10	3	3	3		17	
2006		3	10	23	12	5	5	3	3	5	
2007			15	19	15	9	9	4			
2008		1	13	21	18	12	6	5			
2009		1	11	16	10	7	7	3	1		
2010		1	5	24	16	18	4	4	1		
2011			9	11	17	15	4	4	1		
2012		1	5	15	9	9	5	7	1		
2013		1	5	18	17	4	4	4	1		
2014		1	3	14	15	12	4	4	1		
2015			3	19	18	14	4	2			
2016*			5	12	12	9	3	3			

*2016 está calculado sobre los asesinatos confirmados. No incluye los casos en investigación.
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Elaboración propia.

TABLA 10. Asesinatos por violencia de género, en España, en función del tipo de relación entre la víctima y el asesino (2003-2016). Total Estatal

- 154 -

AÑO	EXPAREJA	PAREJA	SEPARACIÓN
2003	16	43	12
2004	16	44	12
2005	15	40	2
2006	18	39	12
2007	16	45	10
2008	22	43	11
2009	14	31	11
2010	17	44	12
2011	12	35	14
2012	8	38	6
2013	19	31	4
2014	11	36	7
2015	12	32	16
2016*	7	22	15

*2016 está calculado sobre los casos confirmados. No incluye los casos en investigación.
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Elaboración propia.

TABLA 11. Asesinatos por violencia de género según convivencia (2003-2016).**Total Estatal**

AÑO	SÍ	NO
2003	55	16
2004	48	24
2005	36	21
2006	45	24
2007	47	24
2008	40	36
2009	35	21
2010	47	26
2011	40	21
2012	38	14
2013	30	24
2014	36	18
2015	40	20
2016*	30	14

*2016 está calculados sobre los casos confirmados. No incluye casos en investigación.
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Elaboración propia.

TABLA 12. Población extranjera en los asesinatos por violencia de género (2003-2016). Total estatal

AÑO	VÍCTIMAS EXTRANJERAS	ASESINOS EXTRANJEROS
2003	12,7%	15,5%
2004	22,2%	22,2%
2005	28,1%	24,6%
2006	29%	27,5%
2007	39,4%	38%
2008	43,4%	36,8%
2009	35,7%	42,9%
2010	37%	39,7%
2011	36,1%	31,1%
2012	21,2%	25%
2013	29,6%	31,5%
2014	33,3%	31,5%
2015	36,7%	26,7%
2016*	43,2%	34,1%

*Los porcentajes de 2016 están calculados sobre los casos confirmados. No incluyen los casos en investigación
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Elaboración propia.

Al cierre de esta investigación (4 de marzo de 2017) el último informe anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer⁴⁸ hecho público es el número VIII, publicado en 2016 pero con datos de 2014⁴⁹, a pesar de que el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer tiene entre sus funciones:

“Actuar como órgano de recogida, análisis y difusión de información periódica, homogénea y sistemática relativa a la Violencia de Género, procedente de las Administraciones Públicas, de otros órganos del Estado con competencias en esta materia y de entidades privadas. A tal efecto se creará una base de datos de referencia y se normalizará un sistema de indicadores mediante el establecimiento de criterios de coordinación para homogeneizar la recogida y difusión de datos”. Real Decreto 253/2006, de 3 de marzo, por el que se establecen las funciones, el régimen de funcionamiento y la composición del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.

La foto fija que sobre la violencia de género refleja el *VIII Informe del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer (2016)*, señala que el total de víctimas mortales durante 2014 fue de 54 y el total de víctimas mortales desde 2003 a 2014 ha sido de 766. El 55,4% de las mujeres asesinadas en España en este periodo lo son a manos de su pareja o expareja. En el año 2014, la muerte de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas supuso un 49,1% del total de mujeres asesinadas. Es decir, constata que la violencia de género en contextos de pareja es la causa principal de muerte de las mujeres en España.

El *VIII Informe del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer (2016)* también destaca que, de las 54 víctimas mortales de 2014, un 31,5% (17 mujeres) habían denunciado a su agresor. Asimismo, 10 víctimas mortales habían solicitado medidas de protección, habiéndoseles concedido a 9. Respecto a las actuaciones judiciales llevadas

⁴⁸ La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en el Título III, relativo a la Tutela Institucional, en el artículo 30.1, crea el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. El Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer es un órgano colegiado interministerial, al que corresponde el asesoramiento, evaluación, colaboración institucional, elaboración de informes y estudios y propuestas de actuación en materia de violencia de género. Está adscrito a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

⁴⁹ El VIII Informe fue aprobado por el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer en su reunión de 3 de junio de 2016

a cabo ante los tribunales de justicia antes del asesinato de las mujeres, cabe destacar que, de las 566 víctimas mortales registradas entre el 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2014, único periodo en el que se dispone de dicha información, fueron denunciados por malos tratos 150 agresores (26,5%) mientras que 416 (73,5%) no lo habían sido. De esta manera, el Informe constata que se mantiene una bolsa de violencia de género oculta del 73 por ciento, lo que significa que el 73 por ciento de la violencia de género está impune en España.

Además de las cifras, es muy significativa la reflexión que se recoge en la línea de los informes internacionales mencionados anteriormente, sobre la necesidad de mejorar la información sobre la violencia de género. Así, se destaca que: *“sigue siendo imprescindible mejorar la recogida sistemática y completa de información para poder saber cuáles son los motivos por los que sólo en el 26,5% de los casos se había producido denuncia previa, por qué algunas mujeres retiraron la denuncia, y por qué en algunos casos no existió continuidad en el proceso o bien por qué habiendo denunciado y habiendo solicitado medidas de protección, éstas no se encontraban en vigor en el momento del suceso; igualmente, es necesario saber cómo se podrían haber evitado los asesinatos en los casos en las que las víctimas contaban con medidas de protección. La persistencia de los asesinatos y la variabilidad de las tasas a lo largo del periodo, pone en evidencia que la violencia de género, en su más brutal expresión, afecta a todo el territorio y golpea de forma asistemática. Cada asesinato modifica de forma sustancial las cifras y su distribución”* (VIII Informe del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, 2016)

3.2. Protección de las víctimas de violencia de género

Respecto a las denuncias por violencia de género, el Informe señala que durante el año 2014 llegaron a los juzgados un total de 126.742 denuncias por violencia de género, lo que implica una media mensual de 10.562 denuncias y una media diaria de 347 denuncias. Ello supone un incremento del número de denuncias por violencia de género (1,5%) si se compara con la cifra de 2013. De las 1.052.177 denuncias presentadas desde 2007 a 2014, por su origen, 763.512 denuncias fueron interpuestas directamente por

víctimas de violencia de género en juzgados o policía, 140.427 procedían de atestados policiales por intervención directa, 120.036 derivaban de partes de lesiones, 15.083 fueron interpuestas por familiares de la víctima y 13.119 por servicios de asistencia y terceros en general. Respecto a la edad de las víctimas, casi la mitad (el 49,3%) tenían entre 25 y 39 años, una cifra similar a la registrada en 2013. La edad media de las víctimas fue de 36,4 años (VIII Informe del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, 2016).

Otro dato destacable del VIII Informe del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer (2016) es el descenso en el número de mujeres que a 31 de diciembre tienen la consideración policial de casos activos de violencia de género. A 31 de diciembre de 2014, 52.488 mujeres víctimas de violencia de género estaban recibiendo atención policial por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como víctimas de este tipo de violencia. De la última valoración en cada caso se concluye que 16.036 mujeres eran víctimas de riesgo y contaban además con protección policial. En 36.452 casos, la última valoración fue de riesgo no apreciado. Por cada millón de mujeres residentes en España de 15 y más años, 993,4 eran víctimas con riesgo de volver a sufrir violencia de género y, consecuentemente, contaban con medidas de protección policial.

Por último, el VIII Informe del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer (2016) refleja que, en el ámbito de la justicia, en 2014 se ha mantenido, sin variación, el número de juzgados especializados con competencia en violencia sobre la mujer, un total de 461, de los cuales 106 eran juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos y 355 juzgados compatibles. Asimismo, a 31 de diciembre de 2014 se contaba con 23 juzgados de lo Penal especializados y 72 Secciones de las Audiencias Provinciales que asumían, con carácter exclusivo, el conocimiento de los asuntos de violencia sobre la mujer en los términos establecidos en el artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

El boletín estadístico anual del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad⁵⁰, constituye una fuente estadística más actualizada que los informes del Observatorio

⁵⁰ Disponible en: <http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/home.htm>

Estatal de Violencia sobre la Mujer. Aun así, si bien es cierto que el último boletín mensual se refiere al mes de febrero de 2017, el último informe anual publicado corresponde a 2015.

Los datos más actualizados respecto a la violencia de género en las relaciones de pareja, por tanto, corresponden al mes de febrero de 2017. En ese momento, en el Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén)⁵¹, estaban registrados 52.060 casos activos⁵², es decir, con atención policial y 342.036 casos inactivos⁵³, aquellos que, por distintas circunstancias, temporalmente no tienen atención policial, así como 52.550 casos dados de baja⁵⁴. De total de los casos activos, 28.323 estaban clasificados con un riesgo no apreciado, 19.383 estaban considerados con un riesgo bajo, 4.156 con un riesgo medio, 183 con riesgo alto y diez casos estaban calificados como riesgo extremo, por tanto, el total de mujeres con protección policial ascendía a 23.737 (Boletín estadístico mensual, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, febrero 2017).

⁵¹ El Sistema VioGén, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, tiene como objetivos, aglutinar a las diferentes instituciones públicas que tienen competencias en materia de violencia de género; integrar toda la información de interés que se estime necesaria; hacer predicción del riesgo y atendiendo al nivel de riesgo, realizar seguimiento y protección a las víctimas en todo el territorio nacional así como proporcionar a la víctima un “Plan de Seguridad Personalizado” con medidas de autoprotección y efectuar una labor preventiva, emitiendo “Notificaciones Automatizadas”, cuando se detecte alguna incidencia o acontecimiento que pueda poner en peligro la integridad de la víctima (Boletín estadístico Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, febrero 2017).

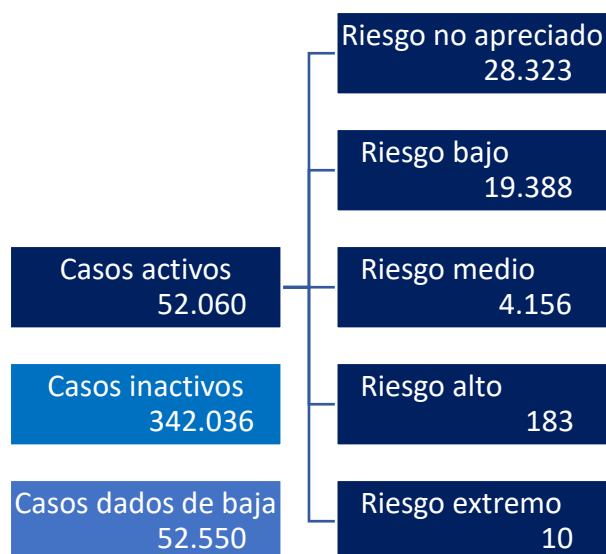
⁵² Se considera *caso activo* aquel que es objeto de atención policial. El nivel de riesgo de cada caso activo, según el momento y las circunstancias que lo rodeen, va evolucionando con el transcurso del tiempo. Para las mujeres con nivel de riesgo “no apreciado” se establece medidas de seguimiento (revisión del nivel de riesgo cada tres meses) y, si es preciso, medidas policiales de protección. Para las mujeres con nivel de riesgo “apreciado” (bajo, medio, alto o extremo) las medidas policiales de protección van aumentando en intensidad según se incrementa el nivel de riesgo.

⁵³ Se considera *caso inactivo* el que, por determinadas circunstancias, se considera que, temporalmente, no es preciso que sea objeto de atención policial. El caso inactivo puede reactivarse en cualquier momento.

⁵⁴ Se considera *caso dado de baja* aquel que es cancelado por cualquiera de las siguientes causas: sentencia absolutoria firme del interesado; auto de sobreseimiento libre del imputado o procesado; sentencia condenatoria firme que se haya ejecutado y haya transcurrido el plazo legal para la cancelación de antecedentes.

GRÁFICO 3. Víctimas de violencia de género en el Sistema VioGén. Febrero 2017

Total estatal



La Ley de Enjuiciamiento Criminal, en su artículo 544 ter, define la Orden de Protección como una resolución judicial destinada a otorgar protección a la víctima mediante la adopción de una serie de medidas cautelares (bien sean civiles bien penales), así como medidas de asistencia y protección social.

La Orden de Protección tiene como principal objetivo, tal y como se desprende del Protocolo para la implantación de la Orden de Protección de las víctimas de violencia doméstica y de género, devolver la sensación de seguridad a víctima y a sus familiares frente a la posibilidad de nuevas amenazas o represalias por parte del agresor. De este modo, el acceso a la Orden de Protección se constituye en un derecho de la víctima.

Así mismo, la Orden de Protección concede a la víctima el derecho a ser informada permanentemente sobre la situación procesal o penitenciaria de su agresor, el alcance de la orden y la vigencia de las medidas cautelares que hayan sido adoptadas. Para ser emitida, toda Orden de Protección por violencia de género requiere de la existencia de indicios fundados de que se han cometido delitos de violencia doméstica o de género, existiendo también una situación objetiva de riesgo para la víctima. El número de órdenes de protección tuvo una tendencia decreciente entre 2009 y 2013,

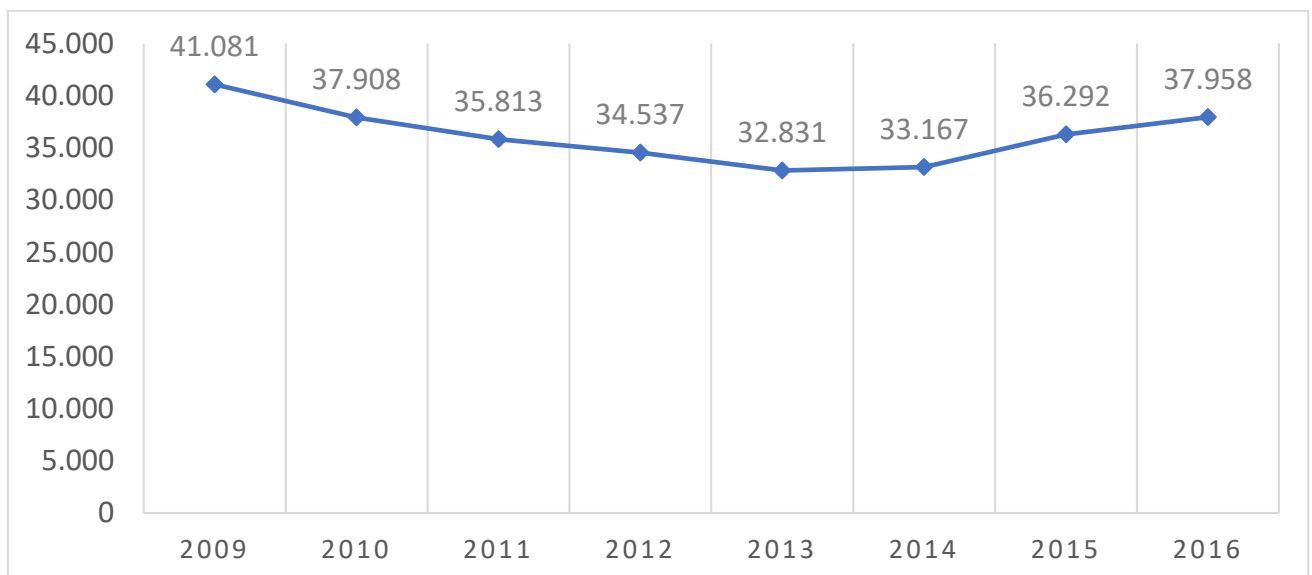
produciéndose un cambio de tendencia en 2014 que continúa hasta 2016 pero que aún no ha alcanzado los niveles de 2009.

TABLA 13. Número de órdenes de protección (2009-2016). Total Estatal

AÑO	N.º DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN
2009	41.081
2010	37.908
2011	35.813
2012	34.537
2013	32.831
2014	33.167
2015	36.292
2016	37.958

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Elaboración propia.

GRÁFICO 4. Número de órdenes de protección (2009-2016). Total Estatal.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Elaboración propia.

TABLA 14. Número de órdenes de protección por Comunidad Autónoma y año (2009-2016)

CCAA	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Anda.	7.018	5.995	5.812	6.091	5.895	6.280	7.896	8.245
Arag.	707	603	709	628	617	722	833	957
P. Ast.	833	818	769	779	705	773	788	828
I.Ball.	1.466	1.268	831	830	707	567	666	755
Cana.	3.057	2.719	2.478	2.360	2.218	2.197	2.241	2.344
Cant.	399	329	303	319	329	380	352	336
C. León	1.584	1.651	1.573	1.445	1.252	1.354	1.361	1.523
C-LM	2.181	2.054	1.778	1.651	1.716	1.581	1.823	1.750
Cat.	6.787	6.154	5.882	5.981	5.403	5.342	5.616	5.406
C. Val.	4.721	4.712	4.711	4.204	4.056	4.068	4.378	4.617
Ext.	714	764	771	779	761	704	704	787
Galicia	1.322	1.342	1.249	1.443	1.490	1.327	1.564	1.693
C. Mad.	6.570	5.976	5.724	5.451	5.109	5.312	5.107	5.331
R. Mur.	1.978	1.894	1.633	1.149	1.166	1.231	1.465	1.751
C.F.Nav.	366	301	286	257	307	288	291	359
P.Vasco	989	994	953	808	839	778	819	769
La Rioja	294	261	256	257	162	180	258	305
Ceuta	81	70	93	100	88	34	52	131
Melilla	14	3	2	5	11	49	78	71

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Elaboración propia.

Prácticamente, un tercio de las órdenes de protección incoadas, es decir, solicitadas/tramitadas se resuelve negativamente, mientras que algo menos de dos terceras partes son resueltas favorablemente.

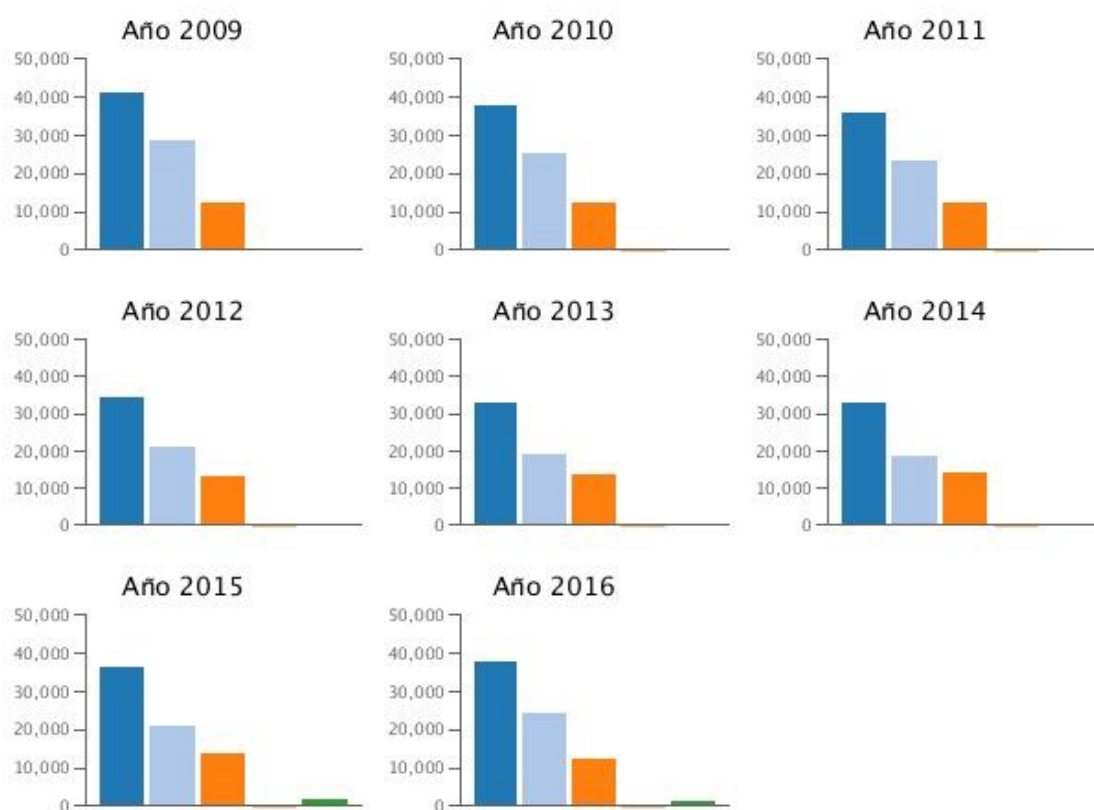
**TABLA 15. Número de órdenes de protección, según estado de la orden y año (2009-2016).
Total estatal**

AÑO	INCOADAS	RESUELTAS-ADOPTADAS	RESUELTAS-DENEGADAS	PDTES. FINAL TRIM.	RESUELTAS INADMITIDAS
2009	41.081	28.763	12.574	500	
2010	37.908	25.494	12.353	96	
2011	35.813	23.566	12.247	12	
2012	34.537	21.235	13.307	4	
2013	32.831	19.349	13.482	2	
2014	33.167	18.775	14.391	1	
2015	36.292	20.820	13.756	10	1.717
2016	37.958	24.341	12.408	110	1.180

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Elaboración propia.

**GRÁFICO 5. Número de órdenes de protección, según estado de la orden y año.
Total estatal**

■ Número de órdenes de protección/Incoadas ■ Número de órdenes de protección/Resueltas. Adoptadas
 ■ Número de órdenes de protección/Resueltas. Denegadas ■ Número de órdenes de protección/Pendientes final trimestre
 ■ Número de órdenes de protección/Resueltas. Inadmitidas



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

La tasa de cobertura, considerada como el porcentaje de órdenes de protección otorgadas sobre el número de denuncias por violencia de género presentadas, alcanzó su mayor proporción en 2009. Desde entonces, mantiene una tendencia a la baja, llegando a descender 5,86 puntos en 2016 respecto a 2009.

TABLA 16. Tasa de cobertura denuncias/órdenes de protección (2009-2016).

Total estatal

AÑO	Nº DE DENUNCIAS	Nº DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN	TASA DE COBERTURA
2009	135.539	41.081	30,3%
2010	134.105	37.908	28,26%
2011	134.002	35.813	26,72%
2012	128.477	34.537	26,88%
2013	124.893	32.831	26,28%
2014	126.742	33.167	26,16%
2015	129.193	36.292	28,09%
2016	143.535	37.958	24,44%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Elaboración propia

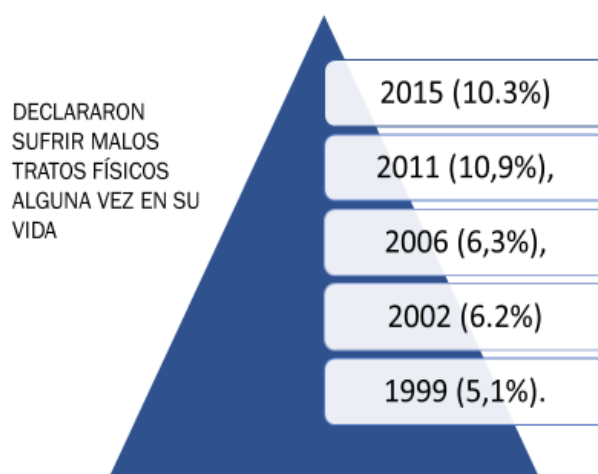
3.3. Macroencuestas de violencia contra la mujer

La Macroencuesta de Violencia contra la Mujer es la operación estadística más relevante que se realiza en España sobre violencia de género. Se viene realizando cada cuatro años desde el año 1999, hasta 2015, siendo la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género la encargada de su elaboración desde el año 2011. Su objetivo principal es conocer el porcentaje de mujeres residentes en España que han sufrido o que sufren actualmente algún tipo de violencia por el hecho de ser mujeres. La Macroencuesta de 2011 introdujo un cambio en la recogida de la información, a diferencia de las Macroencuestas anteriores (1999, 2002 y 2006), en las que se entrevistaba telefónicamente a las mujeres, a partir de 2011 las entrevistas fueron presenciales, realizándose en el domicilio de las mujeres encuestadas.

Según los datos arrojados por la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2015⁵⁵, el 10,3% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia física en alguna ocasión, el 8,1% violencia sexual, el 25,4% han sufrido violencia psicológica de control, el 21,9% violencia psicológica emocional y el 10,8% violencia económica. Además, el 13% ha sentido miedo. El porcentaje de mujeres que señaló en la Macroencuesta de 2011 haber sufrido violencia de género alguna vez en la vida fue del 10,9% del total de entrevistadas, lo que equivale a más de 2.150.000 mujeres. Respecto a las macroencuestas anteriores, los datos reflejan un aumento muy importante de la proporción de mujeres que declaran haber sufrido malos tratos alguna vez en la vida desde la primera realizada (1999), un 5.1 por ciento, a la última (2015), un 10,3 por ciento.

GRÁFICO 6. MACROENCUESTAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (1999-2015)

MACROENCUESTAS



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Elaboración propia

⁵⁵ Disponible en http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/coleccion/pdf/Libro_22_Macroencuesta2015.pdf

La última Macroencuesta sobre violencia de género realizada vio la luz en el año 2015⁵⁶. En ella se han introducido novedades metodológicas que hacen imposible su comparación con las macroencuestas anteriores puesto que no se mantienen los indicadores. En su presentación, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género asegura que se han introducido “numerosas mejoras” con respecto a las anteriores macroencuestas y que éstas se han basado en las recomendaciones de organismos internacionales y buscan medir mejor la realidad de la violencia contra la mujer en España (Macroencuesta de violencia contra la mujer, 2015).

Así, la Macroencuesta de violencia contra la mujer 2015 se realizó en colaboración con el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)⁵⁷ dirigida a las mujeres residentes en España de 16 años y más con una muestra representativa de 2.000 mujeres más con respecto a la muestra de la macroencuesta de 2011 e introduce como novedad, asimismo, la inclusión de mujeres menores de 18 años, en concreto aquellas de 16 y 17 años. La clasificación de la violencia de género se ha realizado en cinco tipos: violencia física, violencia sexual, violencia psicológica de control, violencia psicológica emocional y violencia económica, lo que supone otra diferencia fundamental con las macroencuestas anteriores que no presentaban esta clasificación.

⁵⁶ Ficha Técnica Macroencuesta 2015: Convenio: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

Ámbito: Nacional.

Universo: Población femenina residente en España, de 16 años y más.

Tamaño de la muestra: Diseñada: 10.258 entrevistas. Realizada: 10.171 entrevistas.

Afijación: No proporcional.

Ponderación: Variable PESO.

Puntos de Muestreo: 858 municipios y 50 provincias.

Procedimiento de muestreo: Polietápico, estratificado por conglomerados, con selección de las unidades primarias de muestreo (municipios) y de las unidades secundarias (secciones) con probabilidad proporcional a su tamaño, y de las unidades últimas (individuos) por rutas aleatorias y cuotas de edad y ocupación (ocupadas/no ocupadas).

Los estratos se han formado por el cruce de las 17 comunidades autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla con el tamaño de hábitat, dividido en 7 categorías: menor o igual a 2.000 habitantes; de 2.001 a 10.000; de 10.001 a 50.000; de 50.001 a 100.000; de 100.001 a 400.000; de 400.001 a 1.000.000, y más de 1.000.000 de habitantes. Los cuestionarios se han aplicado mediante entrevista personal en los domicilios. Todos los entrevistadores han sido mujeres.

Error muestral: En el supuesto de muestreo aleatorio simple, con un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas) y $P = Q$, el error real de muestreo es de $\pm 0,99\%$.

Fecha de realización: Del 19 de septiembre al 4 de noviembre de 2014.

⁵⁷ Estudio No. 3027.

Los resultados más significativos de la Macroencuesta de violencia contra la mujer 2015, en lo que se refiere a la violencia de género en relaciones de pareja o expareja señalan que del total de mujeres de 16 o más años residentes en España, a lo largo de su vida, el 10,3% ha sufrido violencia física y el 8,1% violencia sexual, el 25,4% han sufrido violencia psicológica de control, el 21,9% violencia psicológica emocional y el 10,8% violencia económica. Además, el 13% ha sentido miedo. Frente a estos datos, si el margen temporal se ciñe a los últimos doce meses, los resultados indican que el 2,7% de las mujeres de 16 o más años residentes en España, han sufrido violencia física y/o violencia sexual de sus parejas o exparejas. Mientras que el 1,8% ha sufrido violencia física, el 1,4% ha sufrido violencia sexual, el 9,2% ha sufrido violencia psicológica de control de alguna pareja o expareja, el 7,9% violencia psicológica emocional y el 2,5% ha sufrido violencia económica.

El 67,4% de las mujeres que participaron en la Macroencuesta de violencia contra la mujer 2015 afirmaron haber finalizado alguna relación, de forma consciente, a consecuencia de esta violencia. En relación a las denuncias, la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2015 señala que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han tenido conocimiento de la violencia de género en el 26,8% de los casos. En el 78% de los casos fue la propia víctima la que informó a la policía mientras que en el 20,1% fue otra persona. Un 1,7% adicional fue directamente al juzgado a interponer denuncia sin pasar por la policía. Los tres motivos principales que señalan las mujeres para no haber ido ellas mismas a la policía o no haber acudido al juzgado son, en primer lugar, no conceder suficiente importancia a la violencia de género sufrida (44,6%), el miedo (26,56%) y la vergüenza, (21,08%).

De las mujeres que denunciaron la violencia de sus parejas o exparejas, el 50,2% terminaron la relación a raíz de la denuncia, el 15,8% afirma que la relación había acabado antes de interponer la denuncia y en el 27,5% de los casos la mujer continuó la relación a pesar de haber interpuesto una denuncia. El 20,9% de las mujeres víctimas de violencia de género que han interpuesto una denuncia en la policía o el juzgado, retiraron la denuncia, los motivos más aducidos son: *“me prometió que no iba a suceder más”* (29,35%), *“pensé que podía cambiar”* (28,66%), *“por miedo”* (28,59%), *“es el padre de mis hijos”* (24,86%), *“sentía pena por él”* (23,95%), *“por amenazas”* (20,82%), y por

carecer de recursos económicos propios (12,82%), (Macroencuesta de Violencia contra la Mujer, 2015).

Ante la pregunta: “¿A qué personas de su entorno contaron su situación?” El 81% de las entrevistadas respondió que se lo habían contado a alguna persona cercana. La reacción más común de las personas a las que se les hace partícipe es la de aconsejar a la mujer que abandone la relación. Más de un 80% entre las personas de la familia de origen a las que se cuenta la violencia de género sufre aconseja abandonar la relación (80,7%), cifra que aumenta en el caso de las amigas (84,6%) y las vecinas o compañeras de trabajo alcanzando el (88,5%). Sin embargo, el porcentaje de quienes aconsejan abandonar la relación entre los miembros de la familia de la pareja o expareja maltratadora a los que la mujer ha contado su situación desciende al 44,1%, el 18,5% aconsejan a la mujer que dé a la pareja otra oportunidad, el 18,1% reaccionan con indiferencia y el 11,5% culpabilizan a la víctima. En total, el 86,7% de las mujeres que sufren o han sufrido violencia de género han acudido a la policía o al juzgado, a algún servicio de ayuda o han contado a alguien su situación, (Macroencuesta de Violencia contra la Mujer, 2015).

- 168 -

La Macroencuesta de violencia contra la mujer 2015 también arroja el dato de que el 42% de las víctimas de violencia de género ha sufrido lesiones como consecuencia de la violencia. Entre los síntomas de mala salud más referenciados se encuentra la ansiedad o angustia (53% de las mujeres que han sufrido violencia de género frente al 29,5% de las mujeres que no la han sufrido); tristeza como consecuencia de deterioro de la autoestima (33,1% frente a 14,9%), ganas de llorar sin motivos (43,3% frente al 24,5%), irritabilidad (45,7% frente al 26,7%), y cambios de ánimo (60,8% frente a 41,1%).

El 63,6% del total de mujeres que sufren o han sufrido violencia física, sexual o miedo de sus parejas o exparejas y que tenían hijos o hijas en el momento en el que se produjeron los episodios de violencia, afirma que presenciaron o escucharon alguna de las situaciones de violencia. De ellas, el 92,5% afirma que los hijos o hijas eran menores de 18 años cuando sucedieron los hechos y, de éstas, el 64,2% afirma que estos menores sufrieron a su vez violencia (Macroencuesta de Violencia contra la Mujer, 2015)

TABLA 17. Comparativa macroencuestas de violencia contra la mujer (1999-2011)

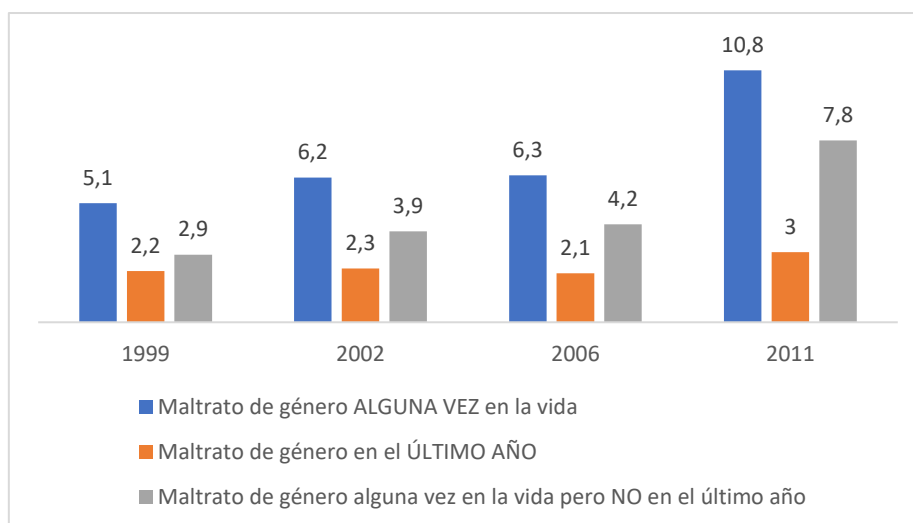
	1999	2002	2006	2011
NUNCA maltrato de género	94,9	93,8	93,7	89,2
Maltrato de género ALGUNA VEZ en la vida	5,1	6,2	6,3	10,8
Maltrato de género en el ÚLTIMO AÑO	2,2	2,3	2,1	3,0
Maltrato de género alguna vez en la vida pero NO en el último año	2,9	3,9	4,2	7,8

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Las Macroencuestas anteriores (1999, 2002, 2006 y 2011) presentan indicadores homologables por lo que es posible comparar la evolución de los mismos. Respecto a las mujeres que afirmaron haber sufrido maltrato entre 1999 y 2011 el porcentaje se incrementa en todos los casos, a excepción de quienes aseguraron haber sufrido maltrato en el último año en la encuesta de 2006, dato que guarda coherencia con el menor número de asesinatos machistas producido en 2005 y muy especialmente entre 2006-2011.

- 169 -

GRÁFICO 7. Comparativa macroencuestas de violencia contra la mujer (1999-2011)



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En la comparativa entre las Macroencuestas realizadas entre 1999 y 2011 también se muestra el aumento de forma significativa de la proporción de mujeres que ha logrado salir de la situación de violencia de género. Así, ha pasado de un 2,9% del total de las entrevistadas en 1999 a un 7,9% en 2011. Mientras que, en el estudio de 1999, las mujeres con mayor nivel de estudios terminados declaraban en menor medida que las demás haber sufrido violencia de género, en las Macroencuestas posteriores fueron las mujeres sin estudios o con estudios primarios las que menos declararon ese maltrato (9,5% frente a la media del 10,9% en la Macroencuesta de 2011).

Respecto al hábitat, la distribución de las mujeres que afirman haber sufrido violencia de género alguna vez en la vida manifiesta una menor concentración en municipios de menos de 10.000 habitantes y mayor concentración en ciudades de más de un millón de habitantes. En la Macroencuesta de 2006 se recogía que la prevalencia del maltrato declarado de género en las mujeres con discapacidad resultaba ser muy superior a la media de mujeres encuestadas: el 10,1% de las mujeres con discapacidad frente al 6,1% de las mujeres que no la sufrían; en la Macroencuesta de 2011 esta diferencia se incrementó alcanzando el 18,8% en las mujeres con discapacidad frente al 10,3% en las mujeres que no la sufrían.

3.4. Preocupación social respecto a la violencia de género

Como se ha señalado reiteradamente a lo largo de esta investigación, la violencia de género combina importantes magnitudes con escaso interés social. El Barómetro de febrero de 2017 del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)⁵⁸ demuestra el exiguo interés que suscita la violencia de género entre la ciudadanía. En él se señala que la violencia contra las mujeres solo es un problema grave para el 1'6% de la sociedad. La violencia contra las mujeres ocupa la posición 19 en las preocupaciones de los españoles, "las infraestructuras", "las guerras en general" o "la agricultura, la ganadería y la pesca" superan en preocupación a la violencia machista.

⁵⁸ CIS. Estudio 3.168, Barómetro febrero 2017.

Analizando ese dato segregado por sexo, veremos que era el principal problema para un 0,9% de los hombres y un 2,2% para las mujeres y que, tan solo fue nombrado en primer lugar por un 0,1% de las mujeres⁵⁹. Esta escasa problematización de la violencia contra las mujeres es una constante. Desde que el CIS incluyó en los barómetros mensuales la violencia de género como un indicador -septiembre de 2000-, nunca ha alcanzado ni el 5 por ciento de la población que la considera un problema.

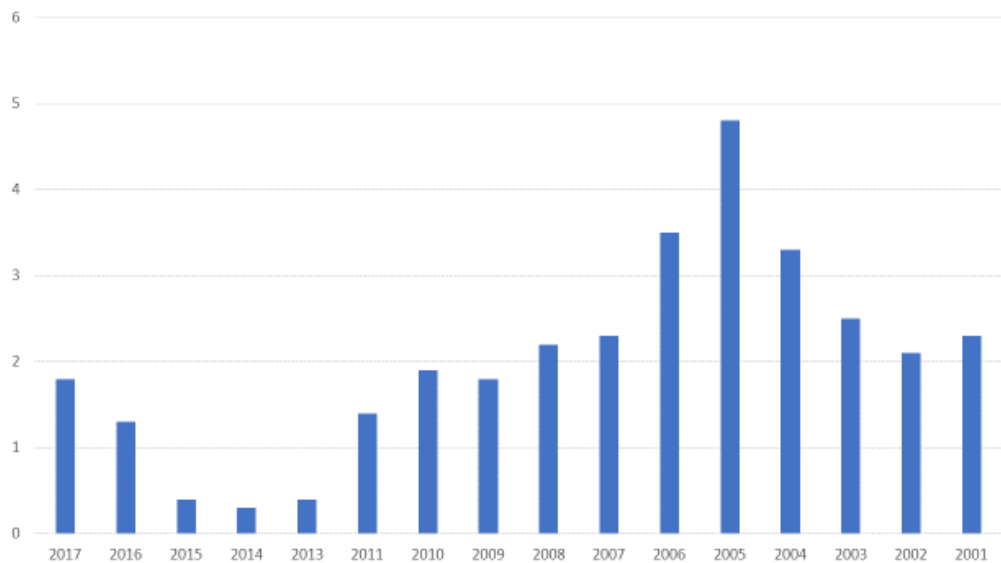
TABLA 18. Percepción de la violencia contra las mujeres como uno de los tres principales problemas de la población española (febrero 2016-febrero 2017)

FEBRERO (2017)	1.6
ENERO	1.8
DICIEMBRE	0,6
NOVIEMBRE	1.1
OCTUBRE	0.5
SEPTIEMBRE	0.9
JULIO	0.5
JUNIO	0.9
MAYO	0.6
ABRIL	0.8
MARZO	1.4
FEBRERO (2016)	1.6

Fuente: Barómetros del CIS. Elaboración propia.

⁵⁹ CIS. Estudio 3.168, Barómetro febrero 2017. Cruce por sexo.
http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3160_3179/3168/cru3168sexo.html

GRÁFICO 8. Percepción de la violencia contra las mujeres como uno de los tres principales problemas de la población española. Serie histórica (2001-2017)



Fuente: Barómetros del CIS. Elaboración propia

Tal como señala Miguel Lorente (2001), la sociedad es insensible ante este fenómeno, no ante cada caso concreto, pero sí ante el hecho estructural de la violencia contra las mujeres, a la violencia machista como problema social. La sociedad española ha normalizado la violencia de género.

CAPÍTULO 4. MAGNITUD DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EUROPA

*No dejaré que me golpees con tu silencio,
que los puñetazos de tu indiferencia
me rompan la nariz,
que el blanco de tus ojos
me robe el azul del cielo.
No dejaré que pisotees mis huellas
Para borrarlas del mapa
Cuando te estorben mis pasos,
ni que cortes mis alas,
ni que emparedes mis sueños.
No dejaré que ates mis manos
a la columna de tu cuerpo,
ni me dictes la hora en la que hay que comer,
el minuto exacto en el que hay que reír,
ni las noches en las que debo llorar.
No podrás impedir que mis versos
griten el dolor de todas las mujeres
esclavas de verdugos con disfraz de caballero.*
Carmen Jiménez

- 173 -

En marzo de 2014, se presentaba el Informe sobre Violencia contra las Mujeres realizado por la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)⁶⁰. Los resultados de la encuesta de la FRA sobre la violencia contra la mujer se basan en entrevistas personales realizadas a 42.000 mujeres en los 28 Estados miembros de la Unión Europea, con una media de 1.500 entrevistas por país. Los resultados son representativos de las experiencias y las opiniones de mujeres con edades entre los 18 y los 74 años residentes en la Unión Europea.

El Informe sobre Violencia contra las Mujeres muestra importantes diferencias por países: los países con un porcentaje más alto de mujeres que sufren violencia de género (30-39%) son Finlandia, Dinamarca y Letonia; en el extremo opuesto se sitúan Italia,

⁶⁰ Para la realización del Informe sobre violencia contra las mujeres se entrevistó a más de 42 000 mujeres. El tamaño de muestra neto fue de 1 500 encuestadas por país (excepto en Luxemburgo, donde el tamaño de muestra neto fue de 900 encuestadas). Las encuestadas tenían entre 18 y 74 años de edad en el momento de la entrevista. Todas las encuestadas se seleccionaron aleatoriamente y los resultados de la encuesta son representativos tanto a escala de la UE como nacional. Se realizaron preguntas sobre experiencias e incidentes desde la edad de 15 años y durante los 12 meses previos a la entrevista.

Portugal o Alemania (10-19%). En este sentido, la FRA señaló cinco factores que explican estas diferencias. En primer lugar, la distinta percepción cultural centrada en la aceptación o no de que el tema de la violencia de género es objeto de comunicación. En segundo lugar, el diferente grado de igualdad en las distintas sociedades que da lugar a distintos niveles de comunicación de la violencia. También se contemplan los modelos de empleo, de socialización y estilos de vida generan distintos niveles de riesgo entre los países. En cuarto lugar, se señalan las diferencias entre los países en los niveles generales de los delitos violentos y, por último, los distintos hábitos de consumo de alcohol. También se advierte de que los datos resultantes de la encuesta difieren en algunos casos de los resultados ofrecidos por las encuestas nacionales, como en el caso de España.

GRÁFICO 9. Mujeres víctimas de violencia física, de acoso y de violencia sexual en los 28 países miembros de la Unión Europea (2013)



Fuente: Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA). Elaboración propia.

Las principales conclusiones del Informe sobre Violencia contra las Mujeres de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales son que el 33% de las encuestadas, 62 millones de mujeres residentes en Europa, mayores de 15 años, han experimentado violencia física y/o sexual. El 22% ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de una pareja mientras que el 5% de todas las mujeres han sido víctimas de violación. El 33% ha sufrido violencia física o sexual durante la infancia a manos de un adulto. El 12% vivieron episodios de violencia sexual, y la mitad de estos casos fueron ocasionados por hombres

que no conocían. El 43% asegura haber sufrido algún tipo de violencia psicológica por parte de su pareja, bien sea su pareja actual o una pareja anterior. El 18% de las mujeres, 9 millones, sufrieron casos de acoso y el 21% de estos 9 millones de mujeres señalaron que este acoso duró más de 2 años (Agencia Europea de Derechos Fundamentales, 2014).

En el mismo Informe se señala que el 11 % de las mujeres afirman haber sido objeto de insinuaciones inapropiadas en las redes sociales o de mensajes electrónicos o de móvil (SMS) sexualmente explícitos. La cifra de víctimas de acoso cibernético asciende al 20% cuando se refiere a jóvenes entre 18 y 29 años. El 67% de las mujeres encuestadas no comunicaron el caso más grave de violencia por parte de su pareja a la policía o a cualquier otra organización. De hecho, en las conclusiones del informe europeo señalan que, como la mayoría de las mujeres no recurre al sistema judicial ni a otros servicios, se pone de manifiesto que las necesidades y los derechos de millones de mujeres europeas no se abordan en la práctica actualmente (Agencia Europea de Derechos Fundamentales, 2014).

CAPÍTULO 5. MAGNITUD DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNDO

*Ella no tiene nombre
Aparece en los periódicos
dejando un rastro de dolor y sangre
Ella, una mujer, dicen
Una más que se suma a una cifra
que jamás entenderé
(...) Ella me duele
Ella y todas las ellas
Ellas y todas sus vidas
Ellas y todas sus muertes
Descanse en paz ella
Mientras baila una danza macabra la injusticia
Mientras calla el mundo
Silenciando hasta su nombre.
Ana Vivero Megías*

Naciones Unidas auspició la primera investigación realizada sobre la violencia contra las mujeres que sería incorporada al Informe que el Secretario General, Kofi Annan, presentó a la Asamblea General en 2008. Dicha investigación se basó en el trabajo *Faltan cien millones de mujeres en el mundo* realizado diez años antes por Amartya Sen (1996). En él demostró que la desigualdad de atención al desarrollo de las mujeres por discriminación de género culminó en un déficit de más de 100 millones de mujeres en Asia y África. Mujeres muertas por desatención de su salud y, en muchos casos, por enfermedades curables, por desnutrición, por muerte materna (aborto, parto, puerperio, asesinadas por honor, muertes por secuelas de explotación sexual, por abandono en la viudez, incluso por selección y eliminación de fetos XX)

En dicho informe del Secretario General se acuñó el concepto de “mujeres desaparecidas”⁶¹ para referirse a todas las que deberían estar, y se incluyó, además, el resultado de la primera investigación y el análisis de las violencias contra las mujeres en el mundo y su gravedad en muchos países. En el informe se destaca que la violencia

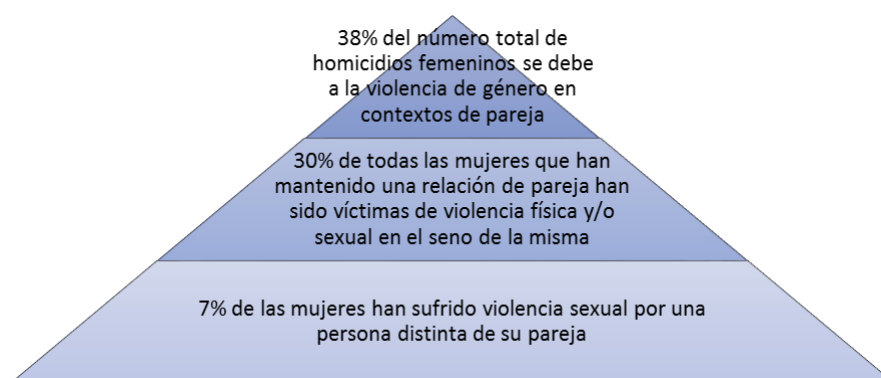
⁶¹ La expresión *mujeres desaparecidas* se refiere a la condición desfavorable de las mujeres que resulta de los patrones de mortalidad femenina y el cociente entre niños y niñas al nacer.

contra las mujeres, además de atentar contra sus derechos humanos y dañar a las mujeres, afecta al desarrollo social y a la convivencia pacífica.

En 2013, la Organización Mundial de la Salud (OMS) presentó su primer estudio mundial sobre violencia de género, ¹ *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud*. A la vista de los resultados obtenidos sobre la magnitud de la violencia de género en el mundo, la calificó de epidemia. Según la OMS, La violencia contra las mujeres es un “problema de salud global” que tiene “proporciones epidémicas”. Se trata, de una violencia que afecta a un tercio de las mujeres en el mundo, según los resultados obtenidos que apuntan a que el 38% de los asesinatos de mujeres en el mundo son casos de violencia de género o que el 35% de las mujeres en todo el mundo sufre violencia física o sexual por parte de sus compañeros sentimentales o de alguien fuera de la pareja en algún momento de sus vidas (Organización Mundial de la Salud, 2013).

Además de las cifras, el informe evidencia precisamente la falta de ellas. Los propios autores de la investigación reclaman más estudios: *“Necesitamos que más países midan este tipo de violencia y estudien los mejores instrumentos de medición que estén disponibles”*, exponen en el informe, y sobre todo, subrayan la necesidad de que todos los sectores de la sociedad se comprometan a *“eliminar la tolerancia ante la violencia contra las mujeres”*, y a ayudar a quienes la han padecido (Organización Mundial de la Salud, 2013).

GRÁFICO 10. Prevalencia de la violencia de género en el mundo



Fuente: Organización Mundial de la Salud. Elaboración propia.

ONU-Mujeres⁶² ha recopilado datos sobre hechos y cifras relativos a la violencia contra las mujeres en todo el mundo. En este sentido, recuerda que se estima que el 35 por ciento de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de su compañero sentimental o violencia por parte de una persona distinta a su compañero sentimental en algún momento de su vida. Sin embargo, algunos estudios nacionales demuestran que hasta el 70 por ciento de las mujeres ha experimentado violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental durante su vida (Organización Mundial de la Salud, 2015).

Las mujeres que han sufrido maltrato físico o sexual por parte de sus compañeros tienen más del doble de posibilidades de tener un aborto, casi el doble de posibilidades de sufrir depresión y, en algunas regiones, 1,5 veces más posibilidades de contraer el VIH, en comparación con las mujeres que no han sufrido violencia por parte de su compañero sentimental (Organización Mundial de la Salud, 2015). Se calcula que, en prácticamente la mitad de los casos de mujeres asesinadas en 2012, el autor de la agresión fue un familiar o un compañero sentimental (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2014: 14).

Según el estudio de ONU-Mujeres 2013, realizado el año anterior en Nueva Delhi, el 92 por ciento de las mujeres comunicó haber sufrido algún tipo de violencia sexual en espacios públicos a lo largo de su vida, y el 88 por ciento comunicó haber sufrido algún tipo de acoso sexual verbal a lo largo de su vida (ONU-Mujeres, 2013). Más de 700 millones de mujeres que viven actualmente se casaron siendo niñas (con menos de 18 años de edad). De estas mujeres, alrededor de 250 millones se casaron antes de cumplir

⁶² En julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó ONU Mujeres, la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer. La creación de ONU Mujeres formó parte de la reforma de la ONU, al reunir los recursos y mandatos para obtener un mayor impacto. ONU-Mujeres fusionó y continúa el importante trabajo de cuatro componentes del sistema de la ONU, con el fin de centrarse exclusivamente en la igualdad y el empoderamiento de las mujeres: la División para el Adelanto de la Mujer (DAW), el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), la Oficina del Asesor Especial en cuestiones de género (OSAGI) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Las principales funciones de ONU Mujeres son: dar apoyo a las entidades intergubernamentales como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su formulación de políticas y estándares y normas mundiales; dar asistencia a los Estados Miembros para implementar esos estándares, dando cuando sea necesario el apoyo técnico y financiero adecuado para ayudar a los países que lo soliciten, así como para establecer alianzas eficaces con la sociedad civil; y dirigir y coordinar el trabajo del sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género, así como promover la rendición de cuentas, incluso a través del monitoreo periódico de los avances dentro del sistema.

los 15 años. ONU-Mujeres recuerda que las niñas casadas no suelen tener la posibilidad de negociar efectivamente unas relaciones sexuales seguras, lo que las hace vulnerables ante el embarazo precoz, así como ante las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH (UNICEF, 2014a: 2-4).

Los datos del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)⁶³ señalan que 120 millones de niñas de todo el mundo, más de 1 de cada 10, han sufrido violación u otro tipo de relaciones sexuales forzadas en algún momento de sus vidas. Los agresores más habituales de la violencia sexual contra niñas y muchachas son sus maridos o ex maridos, compañeros o novios (UNICEF, 2014b: 167).

Según las estimaciones publicadas en el Día Internacional de las Naciones Unidas de Tolerancia Cero para la Mutilación Genital Femenina en 2016, 200 millones de niñas y mujeres han sufrido algún tipo de mutilación genital femenina en 30 países, en gran parte de ellos, la mayoría fueron mutiladas antes de los 5 años de edad (UNICEF, 2016).

En relación a las medidas para abordar la violencia, ONU-Mujeres señala que en la mayoría de países donde existen datos, menos del 40 por ciento de las mujeres que sufren violencia buscan algún tipo de ayuda. Entre las que lo hacen, la mayoría recurre a la familia y amistades y muy pocas a instituciones y mecanismos oficiales, como la policía o los servicios de salud. Menos del 10 por ciento de las mujeres que buscaron ayuda tras haber sufrido un acto de violencia lo hicieron recurriendo a la policía (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2015: 159).

Las magnitudes de la violencia de género, no son cifras exactas en ninguno de los estudios consultados, tampoco en los realizados por las agencias internacionales. Aún se dispone de información escasa y fragmentaria, las cifras disponibles son claramente insuficientes y los indicadores no son homologables entre los diferentes países. En el estudio de la violencia contra las mujeres, falta precisión y los datos que se manejan desde la literatura académica versan sobre cifras aproximadas y números inciertos, en ningún caso exactos. A pesar de ello, Naciones Unidas señala tímidos avances en los

⁶³ El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) promueve la ayuda humanitaria y el desarrollo de las niñas y los niños. Fue creado en 1946.

últimos años contabilizando que desde 1995, más de 100 países han llevado a cabo al menos una encuesta sobre violencia de género en su territorio. Cuarenta y cuatro países realizaron una encuesta en el periodo entre 1995 y 2004, y 89 países más, lo hicieron en el periodo entre 2005 y 2014. De ellos, más de 40 países llevaron a cabo al menos dos encuestas en el periodo entre 1995 y 2014, lo que significa que se podrán realizar estudios comparativos si se mantiene la tendencia (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2015: 140).

Idéntica situación señala Naciones Unidas respecto a las leyes aprobadas al respecto. Al menos 119 países tienen legislación específica contra la violencia de género, 125 países cuentan con leyes contra el acoso sexual y 52 países han legislado contra la violación conyugal, pero eso no garantiza su cumplimiento. *“No está garantizado que esta legislación siempre respete o implemente los estándares y las recomendaciones internacionales”*, (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2015: 160).

TERCERA PARTE. LAS VÍCTIMAS

Introducción

*“Y yo que había luchado contra toda una guerra mundial,
tuve que reconocer que los peores conflictos son las guerras privadas.
Es un poco menos malo saber que en la próxima trinchera
hay un ejército enemigo
que saber que lo tienes a tu lado, en la cama”.*
La mujer a mil grados
Hallgrimur Helgason

La experiencia en España avala, especialmente, la importancia del testimonio de las víctimas a la hora de abordar la violencia de género. Como se mencionaba en la Introducción de esta tesis, en el marco español, el asesinato de Ana Orantes es un caso paradigmático por la sacudida social, mediática y política que supuso. Veámoslo con mayor profundidad. El 4 de diciembre de 1997, Ana Orantes era entrevistada por la presentadora Irma Soriano en el programa *De tarde en tarde* de Canal Sur⁶⁴. Trece días después, el 17 de diciembre, Ana Orantes era asesinada por José Parejo, su exmarido. El 25 de noviembre de 2004, se inauguraba un monumento su honor, en su pueblo, Cúllar Vega, donde también tiene una calle con su nombre. Al mes siguiente, en diciembre de 2004, se aprobaba por unanimidad en el Congreso de los Diputados, la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra La Violencia de Género.

El 15 de abril de 2005, el Consejo de Ministros daba luz verde a la creación de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer. Al poco tiempo, se ponía en marcha el 016, un servicio de información telefónica dirigido a las víctimas de violencia de género, familiares, amistades y a la población en general que funciona las 24 horas del día los 365 días del año, desde cualquier lugar de España y que no deja huella en la factura del teléfono. En marzo de 2006 se aprobaba en Consejo de Ministros el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.

⁶⁴ Entrevista disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=kD-u5G3MkJE>

Orantes hizo su relato de vida frente a las cámaras con mucha dignidad, sin una lágrima, sin un titubeo y con mucha valentía ya que por sus palabras se puede deducir que era consciente del riesgo que sufría. Aquella media hora de televisión incomodó a quienes la estaban escuchando. Su hija Raquel lloraba sentada entre el público; la presentadora, se tocaba la cara inquieta; las mujeres que estaban a su lado, se removían perturbadas en sus asientos... sin embargo, nadie la protegió y nadie vigiló a su ex marido.

Ana Orantes rompió el pacto de silencio. Su relato resultaba embarazoso. Era una superviviente de una realidad que se vivía detrás de las puertas de muchas casas en todo el país. Allí sentada, elegante, con su traje de chaqueta, bien peinada, con la espalda recta y las manos en el regazo, con la mirada triste y la voz clara, suave y firme a un tiempo, con el rostro sereno de la tarea cumplida, con una verdad tan dolorosa y tan cierta, tan real, era una, pero era muchas, demasiadas. Era la voz que no se quería escuchar. Era la voz que avergonzaba a una sociedad que no quería saber (VARELA, Nuria, 2012: 3).

Ese pacto de silencio forjado sobre el miedo de ellas, la violencia de ellos y la indiferencia de la mayoría, había conseguido normalizar la tortura cotidiana que soportaban miles de mujeres. La violencia en las relaciones de pareja se había hecho invisible. “*A las mujeres no nos veían ni muertas*”, señala la filóloga y experta en lenguaje no sexista Teresa Meana, refiriéndose a la indiferencia con la que históricamente se han tratado los malos tratos a las mujeres. Con su presencia y su voz, Ana Orantes resquebrajó ese pacto de silencio. Le costó la vida (VARELA, Nuria, 2012:4).

José Parejo, el hombre que la había torturado durante 40 años no toleró su rebeldía. La roció con gasolina y la quemó a la puerta de su casa. Paradójicamente, esa hoguera de odio y de injusticia se transformó en un incendio que recorrió el país. Una tras otras se fue convocando protestas, movilizaciones, denuncias. La respuesta social tuvo tanta potencia que incluso consiguió despertar a los medios de comunicación que, hasta ese asesinato, habían sido cómplices del silencio y del menosprecio hacia la violencia contra las mujeres. Por primera vez, toda la sociedad se sintió interpelada por un asesinato tan bárbaro como injusto, tan real como simbólico.

El asesinato de Ana Orantes conmocionó a la opinión pública y provocó una revolución legislativa que comenzó con la reforma del Código Penal y culminó con la aprobación en diciembre de 2004, de la Ley Integral contra la violencia de género. Ana Orantes tuvo 11 hijos, fallecieron 3. Los ocho restantes sufrieron la violencia desde la infancia, la mayoría abandonó el hogar siendo muy jóvenes. Orantes se había casado con diecinueve años, soportó cuarenta de tortura y falleció con sesenta.

«Le conocí en un Corpus. Yo fui a un baile con una vecina y fue bailando como nos hicimos novios. Yo quería darle coraje a un novio que había tenido, por eso nos hicimos novios», aseguraba en la entrevista de Canal Sur. Ante las cámaras, Orantes recordó retazos de su vida: «Mi padre lloraba como un niño, porque yo me fui de casa sólo tres meses después de conocerle. Le dijo a mi marido: ‘Te llevas el sol de mi casa’. Yo me fui a casa de mis suegros, nos echaron las bendiciones y nos casamos» (Extracto de la entrevista en Canal Sur, 4 diciembre 1997).

Las bendiciones le duraron tres meses. Tres meses llevaban casados cuando José Parejo la agredió por primera vez.

«Mis suegros tenían por costumbre pagar a una mujer para lavarles la ropa y que la tendiera, porque ellos no tenían patio en la casa. Yo no podía hacer lo mismo, porque el jornal de mi marido no daba para tanto. Mi madre me dijo que le llevara las sábanas a su casa, para que las tendiera allí. Ese día, yo iba a casa de mi padre para ese tema de las sábanas. Se lo dije a mi suegro, también a mi marido, y me fui. La casa de mi madre estaba lejos, a media hora andando. Al regresar me encontré a mi suegro solo. Mi marido estaba en el taller. Me acerqué para decirle que ya estaba allí, y sólo por decir eso me pegó». A partir de ahí las palizas fueron continuas, el control exhaustivo, la sumisión exigida, impuesta, el aislamiento total, los embarazos sucesivos y con ellos, cada vez mayor dependencia» (Extracto de la entrevista en Canal Sur, 4 diciembre 1997).

Ana Orantes denunció muchas veces lo que ocurría en su casa hasta que consiguió el divorcio, según explicó, harta de que la violencia de su marido echara a sus hijos de casa. Intentó separarse y en uno de los intentos, el juez le dijo que se volviera a casa con su

marido porque en toda su vida, nunca había visto llorar a un hombre por una mujer como su marido lo había hecho. Años después, de nuevo, la condenaron a vivir con su maltratador. Se divorció, pero el juez decidió que seguirían viviendo en la misma casa, ella arriba y él abajo, compartiendo el mismo patio, el que se convertiría en el escenario del crimen. Así que después de divorciarse, Ana Orantes y los dos hijos que aún vivían con ella, seguían en una cárcel. Cambiaron las cerraduras, apuntaron el número de la Guardia Civil al lado del teléfono... Su hija Raquel ha relatado muchas veces cómo durante casi un año, noche sí y noche también, oían los ruidos abajo, abrir y cerrar puertas y ventanas, sonido de taconeo con los zapatos que su madre se había dejado... todo para atemorizarlos (VARELA, Nuria, 2012: 13-14).

Durante el juicio celebrado contra José Parejo, un año después del asesinato, el juez de paz de Cúllar Vega, Gerardo Moreno, declaró que había tenido que “mediar” en varias ocasiones entre la pareja, sobre todo, desde el comienzo de los trámites de separación. Moreno manifestó ante el jurado que el día antes del asesinato y tras comunicar a José Parejo una sentencia en su contra, le dijo que fuese al mismo programa.

«Al verle tan alterado, le dije que no fuera a hacer una de las suyas. Me respondió que estaba muy dolido por lo de la televisión y que era mentira todo eso. Yo le dije que llamara al programa y que diera su propia versión» (ARIAS, Jesús, 1998).

“Una de las suyas” ¿Qué querría decir el juez Moreno con “una de las suyas”? ¿Se refería a una paliza? ¿A una violación? ¿Una amenaza de muerte? Es difícil explicar mejor que el juez de paz el menosprecio que reciben las mujeres víctimas, cómo se ningunea su dolor y cómo se minimizan los delitos cuando las víctimas son mujeres. (...) Es más, el juez anima a José Parejo a que vaya al mismo programa a contar “su propia versión”. ¿Quería el juez Gerardo Moreno que José Parejo relatara ante las cámaras cómo golpeaba a Ana Orantes? ¿Cómo la pateaba? ¿Cómo la insultaba y la despreciaba? ¿Quería que contase todos los abusos sexuales que le había infligido? ¿Querría, quizá, que recordase, por ejemplo, el día que, de vuelta de una Feria, José Parejo, molesto porque había bailado con un primo suyo, la emprendió a golpes con ella hasta hacerle perder el conocimiento?: «Me hizo el boca a boca y me siguió pegando», relató Ana Orantes ante las cámaras. José Parejo no fue al programa de televisión. Fue a su casa a

quemar a su ex mujer, a intentar borrar su palabra, su memoria, sus recuerdos. Necesitaba hacerla desaparecer. Toda su vida había quedado al descubierto. Los hechos ya no estaban entre las paredes de su casa, habían sido expuestos en público (VARELA, Nuria, 2012: 22-23).

En el juicio también declaró el abogado que había llevado los trámites de divorcio quien llegó a decir que él mismo tenía miedo de José Parejo y que le constaban las amenazas sufridas por Ana Orantes. El abogado lo sabía, el juez de paz hablaba de *“una de las suyas”*, tanto los padres de Ana Orantes como los de José Parejo lo sabían... ¿Cuántas personas más lo sabían? Sostiene Walker que, de haberse analizado los factores de riesgo, el asesinato de Orantes, al igual que otras muchas, podría haberse evitado y recuerda que la sección española de Amnistía Internacional (2003) también describió los temores que dominan a las mujeres al convertir la violencia de género en un hecho público *“pero fue necesario que ocurriese una muerte violenta y predecible para que se reformaran las instituciones españolas”* (WALKER, Lenore, 2012: 408).

La sentencia consideró como hechos probados que Parejo se encontró con Ana Orantes en la cancela de entrada de la casa que ambos compartían pese a estar ya separados. Aprovechando que ella se encontraba de espaldas, le arrojó un recipiente lleno de gasolina y le prendió fuego con un encendedor. Luego se entregó a la Guardia Civil. En el veredicto, también se rechazó que Parejo sufriera ningún tipo de trastorno o enfermedad mental, así como quedó demostrado por el testimonio de los testigos que en ningún momento trató de auxiliar a su ex mujer al verla envuelta en llamas y tener una manguera cerca.

José Parejo falleció en el Hospital Ruiz de Alda tras sufrir un infarto de miocardio en la prisión de Albolote (Granada), cuando estaba a punto de cumplir seis años de condena. Ese mismo año, se le había denegado su solicitud para obtener un nuevo régimen penitenciario que le permitiera salidas esporádicas. La razón para la denegación de la solicitud fue la alarma social que esas salidas suscitarían. (VARELA, Nuria, 2012: 25-26).

Como se ha señalado, el asesinato de Ana Orantes es un caso paradigmático por todas las razones ya expuestas, pero también, por ser una de las primeras voces de víctima que se podía oír con claridad en una sociedad en la que la voz de las víctimas, además

de silenciada, tenía poco o nulo valor. Así pues, previamente al análisis del trabajo de campo, consideramos pertinente esbozar un breve marco conceptual sobre la victimología, entendida ésta en su sentido más amplio, como el estudio de las causas por las que determinadas personas son víctimas de un delito.

“La victimología, como ciencia empírica basada en la realidad de las víctimas, utiliza para acercarse a esa realidad, además de las estadísticas oficiales, con sus conocidas deficiencias, las encuestas de victimización, como instrumentos de análisis cuantitativo que permiten en alguna medida conocer la cifra de los delitos y las entrevistas personales como herramientas para proporcionar una información más profunda en estudios cualitativos” (DAZA, María del Mar, 2016: 76).

Un breve esbozo de la victimología proporciona otro ángulo necesario en el abordaje de la violencia de género desde el enfoque que pretende esta tesis, como se apuntaba en la introducción, un enfoque *victimocéntrico* que sitúa en el epicentro del tratamiento de la violencia de género los derechos humanos de las víctimas frente a un enfoque *crimocéntrico*, que limite la gestión de este fenómeno a una mera cuestión criminal. Se propone así, un abordaje holístico de la violencia de género que sin duda es un problema poliédrico y con distintas ramificaciones que pretendemos perfilar con el objetivo de completar el marco de análisis para interpretar en él los testimonios de las víctimas.

CAPÍTULO 6. VICTIMOLOGÍA, MARCO CONCEPTUAL

*Sin tregua iban cayendo los agravios,
gota a gota, en el punto preciso
hasta que perforaron la materia
que la hacía mujer
o quizá, simplemente, ser humano.*

*La piltrafa en que estaba convertida
vagaba como un zombi sin recuerdos,
sin afanes, proyectos ni esperanza,
sin voluntad ni fuerza
ni para resistirse a la ignominia.*

*Supo que estaba muerta
cuando no fue capaz ni de contarle
porque no halló palabras
que expresaran lo absurdo.*

*Y sobre todo el día en que las lágrimas
Se le pudrieron dentro del silencio.*

Ana Montojo

María del Mar Daza, abogada y durante diez años jurista del Servicio de Asistencia a las Víctimas de Andalucía (2016: 37) afirma, apoyándose en innumerables autores e instituciones, que, durante mucho tiempo, la víctima del delito ha sido el personaje olvidado por el sistema jurídico penal y por la criminología. *“La carencia de explícito abordaje victimológico constituye una dolorosa evidencia histórica”* (HERRERA, Myriam, 2006: 54). Hasta el punto de que se ha definido la situación como el *“definitivo proceso de evaporación victimal”* (HERRERA, Myriam, 1996: 64) o la *“neutralización de la víctima”*, cuyo papel se difumina hasta casi desaparecer, desde el momento en que el Estado monopoliza la reacción penal (LANDROVE, Gerardo, 1990: 23).

Es llamativo, añade Daza, el desinterés general de las ciencias penales por la víctima a lo largo de la historia. Solo la medicina forense se había ocupado del fenómeno victimal. El enfoque del estudio de la delincuencia era unilateral, contemplaba exclusivamente al delincuente y las respuestas al fenómeno generaban acciones de prevención y control centradas únicamente en aquel, olvidando a la víctima tanto en la investigación como

en los procesos penales y en las políticas de intervención (CIFUENTES, María Fernanda, 2006).

Daza retoma las aportaciones previas del catedrático de Derecho Penal Antonio García-Pablos, el primero de 1988 y el segundo de 1994, para confirmar la vigencia de dicho tratamiento hasta prácticamente finales del siglo XX.

“La víctima del delito solo despierta, paradójicamente, compasión en la sociedad del bienestar. Es objeto del más lamentable desprecio y abandono, tanto por parte del ordenamiento jurídico -del sistema legal- como de la ciencia criminológica. El Derecho Penal solo se preocupa del castigo del autor del delito. Contemplando el suceso criminal desde esa óptica represiva (derecho del Estado a castigar al delincuente), la víctima aparece como mero sujeto pasivo de la infracción. La efectiva reparación del daño, padecido por el protagonista indefenso e inocente del hecho criminal apenas interesa, ya que priman los intereses vindicativos, retributivos, sobre los sociales y asistenciales. La escasa generosidad del Estado social recae, en todo caso, sobre la persona del autor del hecho delictivo (recluso), quedando sumida la víctima en el más penoso olvido (...). Es imprescindible (...) un nuevo enfoque del problema criminal, en el que la víctima adquiera la atención que merece uno de sus protagonistas, tanto desde el punto de vista criminológico como político- criminal” (GARCÍA-PABLOS, Antonio 1988: 693-694)

- 192 -

“El sistema legal define con precisión los derechos -el estatus- del inculpado, sin que dicho garantismo a favor del presunto responsable tenga como lógico correlato una preocupación semejante por los de la víctima. El Estado -y los poderes públicos- orientan la respuesta oficial al delito en criterios vindicativos, retributivos (castigo del culpable) desatendiendo las más elementales exigencias reparatorias, de suerte que la víctima queda sumida en un total desamparo sin otro papel que el puramente testifical”. (GARCÍA-PABLOS, Antonio 1988: 693-694)

TABLA 19. Modelos teóricos criminológicos

Enfoque positivista			
Enfoque biológico			
Enfoque psicológico			
Carácter sociológico	Teoría de la Asociación diferencial	Sutherland	1947
Teoría estructural-funcionalista	Teoría de la anomia	Durkheim y Merton	1949
	Teoría de las subculturas	Cohen	1955
	Teoría de las técnicas de neutralización	Syker y Matza	1957
	Teoría del aprendizaje social	Bandura	1977
Teorías críticas de la criminalización o la desviación	Etiquetado o reacción social (<i>Labeling approach</i>)	Becker	1963
		Lemert	1972
	Teorías que analizan la desigualdad de oportunidades	Cloward y Ohlin	1960
	El cambio social y cultural, el conflicto cultural, la desorganización social		
	Teorías multifactoriales	Farrington	1986
		Schneider	1994
		Vázquez González	2003

Fuente: DAZA, María del Mar (2016). Elaboración propia

El camino hacia la progresiva deslegitimación de la violencia de género se inicia con la defensa de las tesis de sociedades más igualitarias entre mujeres y hombres y el desarrollo de la teoría feminista y la aceptación de sus marcos de interpretación, pero como señala Ana de Miguel (2003: 22), también se encuadra en un proceso general de redefinición de la violencia y el papel social del derecho penal.

Como podemos observar en el cuadro anterior, a mediados del siglo XX, fue surgiendo, de la mano del interaccionismo simbólico, un nuevo y radical enfoque de la *desviación*, la *teoría del etiquetaje*. Esta teoría, subraya Ana de Miguel (2003: 23), supuso una inversión de la imagen positivista del desviado, que pasaba de ser un peligro social, a considerarse una “creación” y una víctima del control social. Se imponía una nueva actitud: escuchar, comprender sus razones, “simpatizar” con el desviado. Se creó así un contexto descriminalizador al que se enfrentó la teoría feminista rompiendo la imagen antisistema de la violencia, una imagen que, incluso llegaría a ser “romántica”.

Frente al desarrollo de los planteamientos de esta *nueva criminología* que defiende la imagen del “desviado”, como un rebelde político, un transgresor, lejos de dicha concepción naif, el análisis de género planteó la condición de víctimas de las mujeres en la sociedad patriarcal. Se plantearon preguntas fundamentales, como señala Ana de Miguel (2003): “*¿Son progresistas los malos tratos? ¿Lo es el acoso sexual? ¿Qué hay de romántico en la prostitución? ¿Es contracultural que frente a una violación se transmita de manera festiva la idea de ‘relájate y disfruta’?*”

Así, señala Ana de Miguel (2003) que, si bien el feminismo no fue el único en centrarse en las olvidadas víctimas, sus análisis fueron especialmente valiosos a la hora de establecer la relación entre las víctimas y una estructura de poder determinada, en este caso, la estructura patriarcal. En el ámbito de la violencia en general, relata Myriam Herrera (2006: 62) que fueron las tremendas masacres de la primera mitad del siglo XX, los genocidios sistemáticos de armenios y judíos, los que hicieron imposible cerrar los ojos ante los millones de víctimas y seguir manteniendo a estas en la invisibilidad: “*Había necesidad de mirarlas, o de otro modo sería imposible evitar repeticiones de la historia. En el clima de reacción ideológica y de humanitaria preocupación social e intelectual frente a las victimizaciones masivas, la ciencia tuvo que empezar a mirar a las víctimas, surgió la victimología, y ya no ha podido dejar de hacerlo*”.

A mediados del siglo XX se desarrolló el trabajo de los llamados “padres de la victimología”, considerados como tal Hans Von Hentig y Benjamin Mendelsohn, que iniciaron una primera escuela de victimología desarrollada bajo el paradigma positivista. Von Hentig y Mendelsohn se dieron cuenta de que la víctima, no era ese elemento

abstracto, neutro y desdibujado, olvidado hasta entonces, sino una persona real a quien había de tener en consideración (DAZA, María del Mar, 2016: 47).

Aquellas primeras tipologías y clasificaciones victimales, señala Daza (2016: 49), constituyeron un inicio en la mirada hacia las víctimas al comenzar a tenerlas en cuenta y a considerar sus circunstancias tratando de sistematizarlas, sin embargo, al no basarse en evidencia empírica, sino en prejuicios, subraya Daza, *“encapsulaban realidades vitales complejas en compartimentos estancos mediante un tratamiento cargado de subjetividad, reduccionista y a menudo culpabilizador y patologizador de la diversidad”*.

Es relevante, en el ámbito de la violencia de género, la reflexión de María del Mar Daza sobre las consecuencias del nacimiento de la victimología, de sus primeras características y sus déficits. Afirma Daza que la idea que subyace a esas primeras categorías de clasificación de los “padres de la victimología” es la idea patriarcal de legitimación del poder del varón/adulto/propietario/fuerte/blanco. Una idea que pervive y que continúa justificando *“disparates jurídicos en todo el mundo”* (DAZA, María del Mar, 2016: 50). Como ejemplo, la autora plantea las leyes de impunidad como las que han eximido de pena en numerosos países a violadores o abusadores sexual al casarse con sus víctimas.

Los estudios victimológicos continuaron desarrollándose y creando nuevas tipologías y modelos teóricos explicativos de la victimización y la revictimización respondiendo, según asegura José Zamora (2009: 63-85), a los tres paradigmas o grandes corrientes ideológicas: positivista, interaccionista y crítica. Esto es, existiendo una relación precisa entre ideologías y teorías de la criminalidad y de la victimización, de manera que la producción victimológica es reflejo de la influencia ideológica de la época en el autor o autora que la desarrolla.

En cualquier caso, en palabras de María del Mar Daza (2016: 59), las tipologías victimales, si bien pueden tener una cierta utilidad descriptiva de las circunstancias concurrentes al proceso de victimización, que suelen ser sociales tanto o más que individuales, demuestran gravísimas limitaciones y disfuncionalidades. Para comprender la situación de la víctima es necesario el conocimiento de su realidad, al

que ayudan los modelos y teorías explicativas de la victimización y el estudio particularizado de cada caso.

TABLA 20. Modelos teóricos sobre la victimización

MODELOS	TEORÍAS	AUTORES	DESARROLLO	AÑO
MODELOS DE INTERACCIÓN VÍCTIMA-OFENSOR	Precipitación victimal del homicidio	Wolfgang	Su estudio rompió el estereotipo de la víctima pasiva.	1974
	La víctima como recurso de auto-legitimación: procesos de racionalización en el victimario mediante técnicas de neutralización de la víctima	Fattah	Para autolegitimar su acción, el victimario manipula psíquicamente la figura de la víctima mediante su cosificación, devaluación de su valor personal, negación o minusvaloración del daño, negación de la propia responsabilidad mediante la victimo-incriminación (atribuyéndosela a la víctima) o calificando el acto como irremediable y/o definición de la ofensa como acto justiciero.	1976
	El homicidio como transacción situacional	Luckenbill	Analiza y explica la escalada gradual de confrontación entre víctima y ofensor describiendo un patrón de comportamiento recurrente.	1977
	Teoría de los ciclos victimológicos	Ziegen-Haguen	Considera relevante la combinación entre tipologías de víctimas y de ofensores	1977
MODELOS DE OPORTUNIDAD				
	Basados en el estilo de vida	Hindelang,, Gottfredson y Garofalo	Los riesgos de victimización y su impacto están en función del estilo de vida. Éste se define a partir de las actividades cotidianas cuyo contenido concreto depende de las adaptaciones del individuo frente a las expectativas de su rol	1978

			social y a las determinaciones estructurales de tipo económico, familiar, educativo y legal.	
REACCIONES SOCIALES FRENTE A LA VICTIMIZACIÓN	Enfoque de las actividades rutinarias	Cohen y Felson	Es un desarrollo de los modelos basados en el estilo de vida.	1979
	Teoría del mundo justo frente a la culpabilización y devaluación de las víctimas	Lerner	Explica por qué y cómo la sociedad distorsiona la realidad y victimiza secundariamente a las víctimas, culpabilizándolas de su victimización.	1980
COMPRENSIÓN DE LA VICTIMIZACIÓN Y LA MEJORÍA	El modelo de enfrentamiento o adaptación psico-social	Dussich	Explica todas las formas de victimización basándose en los modelos anteriores, pero no limitando su aplicación a la victimización delictiva, sino también a accidentes, desastres, abusos de poder...	1998
TEORÍA DE LA VICTIMIZACIÓN SOCIOESTRUCTURAL		Scheneider	Explica cómo la victimización refleja las estructuras económicas y de poder de una sociedad.	2001
ESTUDIOS SOBRE LA REVICTIMIZACIÓN	Tesis de la vulnerabilidad		La victimización previa debilita a la víctima, aumenta la impotencia e indefensión y mina la capacidad de afrontamiento de una nueva victimización, además de aumentar la estigmatización y culpabilización de las víctimas	
	Tesis de la resiliencia		La victimización previa <i>entrena</i> para desarrollar estrategias de afrontamiento ante posteriores ataques.	

Fuente: DAZA, María del Mar (2016). Elaboración propia

Las víctimas “aparecieron” a finales del siglo XX y en el caso de la violencia de género, en el XXI. Recordemos la fecha de aprobación (28 de diciembre de 2004) de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la primera

norma que en el ordenamiento jurídico español recoge derechos específicos para las víctimas de violencia de género en un reconocimiento integral, esto es, incluyendo áreas laborales, económicas, sociales o legales.

Paradójicamente, este “descubrimiento” de las víctimas por parte de los estudios de género y la crítica a la “nueva” criminología, han sido determinantes para desvelar cómo precisamente el elemento más destacado de la violencia contra las mujeres es la impunidad⁶⁵. El filósofo John Stuart Mill, ya denunciaba cómo en la Inglaterra del siglo XIX, un respetable caballero podía matar a su esposa sin temer castigo o sanción penal por ello. Olympe de Gouges redactó en plena Revolución francesa la primera Declaración de los Derechos de la Mujeres y de la Ciudadana. En el artículo X afirma su frase más célebre, *“la mujer tiene el derecho de subir al cadalso; debe tener también el de subir a la Tribuna”*. De Gouges, efectivamente, fue guillotizada, aunque no consiguió que su voz se escuchara en las tribunas. El artículo X fue tremendamente certero puesto que las mujeres, que no fueron sujetos de derechos hasta el siglo XX siempre lo fueron, sin embargo, para el derecho penal (Ana de Miguel, 2003).

⁶⁵ Según los datos de la Macroencuesta de 2015, actualmente, se encuentran en situación de violencia de género 600.000 mujeres, en 2016 se presentaron 126.742 denuncias y en los tribunales se dictaminaron 28.365 condenas, lo que significa que, del total, solo el 4.7 por ciento de la violencia de género fue condenada (LORENTE, Miguel, Micromachismos y violencias cotidianas, conferencia en la Jornada de Derechos humanos y derechos de las mujeres de la Universidad Rey Juan Carlos, 16/02/2017).

CAPÍTULO 7. MITOS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, LOS MALTRATADORES Y LAS VÍCTIMAS

*Un número en una lista
Unos segundos en la radio
Un minuto del telediario
Unas líneas en sucesos
(...)
Los cobardes se suicidan
¿Y los valientes, qué hacemos?
Silvia Cueva-Morales*

En su estudio, *El síndrome de la mujer maltratada*, Lenore Walker señala que una vez que se rompe el código del ciclo individual de cada persona⁶⁶, es necesario que la mujer comience a proteger a sus hijos y a ella misma de forma más intensa. *“Aunque las mujeres maltratadas son muy sensibles al incremento de tensión y peligro, normalmente reaccionan eludiendo sus intuiciones e intentando calmar al agresor. En raras ocasiones se dan cuenta de que la tranquilidad que reina tras el incidente de maltrato se termina convirtiendo en un ciclo repetitivo y constante”* (WALKER Lenore, 2012: 166).

Pero hasta que ese momento llega y la mujer que está sufriendo maltrato en una relación de pareja decide poner fin a la misma y comenzar lo que la Organización Mundial de la Salud definió como “ruta crítica”⁶⁷, son muchas las mujeres que sufren la violencia durante un periodo más o menos largo de tiempo. En la mayoría de los casos, los primeros abusos se dan al inicio de la relación y una vez iniciada, la violencia no desaparece, sino que aumenta la probabilidad de nuevos episodios. Es decir, soportar el maltrato es una situación común y muchas veces difícil de comprender.

Precisamente por ello, se han creado toda una batería de mitos falsos sobre las relaciones de maltrato, tanto en lo que se refiere a los maltratadores (son locos, enfermos, abusan del alcohol, son hombres con baja o nula formación, pertenecen a

⁶⁶ En referencia al denominado “ciclo de la violencia” que ella misma definió en 1979.

⁶⁷ La OMS define a la Ruta Crítica como el Proceso que se construye a partir de las decisiones y acciones que ejecutan las mujeres como así también las respuestas encontradas en su búsqueda de soluciones cuando deciden Romper el Silencio.

clases bajas...) como también en lo que se refiere a las mujeres (les gusta el maltrato, aguantan porque quieren, son sadomasoquistas...) e incluso a las propias relaciones violentas (lo normal es discutir, es lógico que exista conflicto en la convivencia, son cosas de parejas...)

Esperanza Bosch y Victoria A. Ferrer (2002) han estudiado a fondo esos mitos y los han desacreditado. Su investigación fue diseñada en dos fases. La primera, centrada en una revisión crítica de la literatura científica sobre la violencia de género bajo la técnica del metaanálisis y la segunda, con un trabajo de campo basado en entrevistas en profundidad a mujeres víctimas y mujeres que no habían sufrido maltrato a fin de establecer comparaciones entre unas y otras experiencias.

En el caso concreto de los mitos, han calificado como falsos los que exponemos a continuación, en la siguiente tabla, y para ello, han analizado las investigaciones de Richard Gelles (1976), Suzanne Steinmetz (1978), Murray Straus, Richard Gelles y Suzanne Steinmetz (1980), Richard Berk y personas colaboradoras (1983), Michael Strube y Linda Barbour (1983, 1984), Daniel Saunders (1986, 1988), Elvira Aparici, Joana Colom y Victoria Sau (1986), Lenore Walker (1989), Mildred Pagelow (1992), Angela Browne (1993), Ola Barnett y La Violette (1993), Patricia Villavicencio (1993, 2001), Irene Zubizarreta y personas colaboradoras (1994), Janet S. Hyde (1995), Michael Jonhson (1995), Enrique Echeburúa y Paz Corral (1996), Jeffrey Edleson (1997), Dawn H. Currie (1998), Adam Jukes (1999), Patricia Villavicencio y Julia Sebastián (1999), Blanca Vázquez (1999) y Liz Kelly (2000).

TABLA 21. Falsos mitos sobre la violencia de género, los maltratadores y las víctimas

MALTRATADORES	VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	MALOS TRATOS
Enfermos mentales	Son quienes provocan la violencia	Son casos aislados
Alcohólicos	Las mujeres maltratan igual que los hombres	Solo ocurren entre personas con poca cultura y escasos recursos económicos
Víctimas de violencia en sus familias de origen (puede ser un factor que predispone, pero no una causa necesaria y suficiente para ser un maltratador)		Ocurren debido a los celos
Responden a la provocación de las mujeres		Propios de países pobres
		La violencia entre las parejas es "normal" e inevitable

Fuente: BOSCH, Esperanza y FERRER, Victoria (2002). Elaboración propia

Siguiendo las conclusiones de Esperanza Bosch y Victoria Ferrer (2002: 81-130) respecto a los mitos⁶⁸ enunciados en el cuadro, se puede afirmar que la violencia de género ocurre en todo el mundo, independientemente de la situación económica, social o religiosa, en todos los grupos sociales y étnicos y no está relacionada con la clase social, ni el nivel cultural, ni la etnia. La segunda conclusión sería que, de todas las personas adultas maltratadas, una amplísima mayoría son mujeres puesto que el maltrato surge fundamentalmente como fruto de una relación asimétrica de base y en el marco de las sociedades patriarcales. El maltratador tiene una finalidad clara, emplea la violencia como forma de controlar a la víctima y causa miedo. El miedo, de hecho, es la mayor diferencia de género entre la violencia causada por los hombres y la causada por las mujeres.

Una tercera conclusión sería que haber sufrido o sido testigo de maltrato en la infancia puede considerarse un factor que predispone, pero no una causa necesaria y suficiente

⁶⁸ Para el concepto de mito, seguimos la definición acuñada por José Manuel Losada (2012: 9): un relato explicativo, simbólico y dinámico, de uno o varios acontecimientos extraordinarios personales con referente trascendente, que carece en principio de testimonio histórico.

para ser un maltratador. *“Podemos decir que los trabajos empíricos tienden a concluir que entre el 10 y el 30 por ciento de quienes han sufrido violencia doméstica en la infancia son a su vez maltratadores. Así pues, aunque es verdad que la frecuencia de palizas a las esposas es mayor en los varones que fueron testigos de la violencia ejercida por sus propios padres, también es cierto que la mayoría de los varones agresores no estuvieron expuestos a violencia durante su infancia y más de la mitad de varones que sufrieron esa exposición nunca se han comportado violentamente con sus esposas. Es decir, haber sido víctima de malos tratos en la infancia constituye un factor de riesgo, pero no una condición necesaria”* (BOSCH, Esperanza, FERRER, Victoria 2002: 100).

En cuarto lugar, se destaca que, desde un punto de vista clínico, el porcentaje de hombres violentos con sus parejas que han sido diagnosticados de alguna enfermedad mental es mínimo y dentro de ese mínimo, las enfermedades más frecuentes son los trastornos depresivos y de la personalidad. Tampoco es cierto el mito de que el alcohol y las drogas sean las causas de la violencia de género. Tanto uno como las otras pueden actuar como desencadenantes, pero no son la causa. Ni todos los alcohólicos son violentos ni todos los violentos son alcohólicos o drogodependientes.

- 202 -

“Golpea el culto y el inculto; el que posee riquezas y el que carece de ellas; incluso maltratan hombres que tienen responsabilidades de todo tipo... porque lo que les hace golpear es su condición de hombre asumida hasta sus últimas consecuencias... No golpean las copas sino el individuo, por lo tanto, no es el alcoholismo lo que hace a un hombre violento; la violencia está dentro de ese hombre y se desata con más furia cuando bebe, pero también pega cuando está sobrio. No golpean las drogas sino los hombres; los agresores no están locos, porque todos los psiquiatras coinciden y están de acuerdo en que el loco violento que pega y mata es anecdótico dentro de esta problemática. Estos errores hay que erradicarlos”. (Ana María Pérez del Campo citado en BOSCH, Esperanza y FERRER, Victoria 2002: 121)

Así mismo, y continuando con el estudio de Esperanza Bosch y Victoria Ferrer (2002), se puede afirmar que los celos no son una causa del maltrato sino una más de las técnicas que los maltratadores usan para controlar el comportamiento de las mujeres y, muy

especialmente, para controlar sus relaciones sociales. Son indicativos del deseo de posesión. Además, los celos y las actitudes posesivas de los maltratadores están relacionados con algunas otras características, como los intentos no solo de controlar sino también de manipular el comportamiento de los demás o la dependencia e inseguridad que suelen darse frecuentemente entre los maltratadores.

Citan las autoras a Carlos Yela (2000) en referencia a la relación entre los celos y el amor. Así, Yela señala que, aunque en la literatura especializada habitualmente se tratan los celos como una respuesta patológica, en la cultura popular se consideran aún hoy, un ingrediente del amor, incluso en ocasiones, una prueba misma de amor. Yela confirma que aproximadamente el 70 por ciento de la población masculina española continúa considerándose bastante celosa; algo que lejos de considerarse patológico, lo califican como “normal”.

“En nuestra opinión, este mito popular que relaciona los celos y el amor constituye un grave problema, pues remite al terreno de los sentimientos algo que no es más que una forma de poder y de dominación y que se convierte en una estrategia más de las diversas que emplean los maltratadores. No se golpea por amor. No se mata por amor. Quien golpea o mata lo ama apasionadamente. En todo caso, quien golpea o mata quiere mantener una posesión o evitar que pase a otras manos (...) Se siente herido en su orgullo masculino y vierte su frustración sobre quien considera inferior, ante quien se siente con poder para convertirse en juez y verdugo de su propia ley. Pero no ama”. (BOSCH, Esperanza, FERRER, Victoria, 2002: 119-120).

En cuanto a los mitos que se refieren a las mujeres maltratadas, Esperanza Bosch y Victoria Ferrer (2002) concluyen que el maltrato puede ocurrirle a cualquier mujer, por tanto, establecer una tipología de las mujeres que pueden ser maltratadas carece de sentido e incluso puede ser entendido como justificación para el maltrato. Como señalan Neil Jacobson y John Gottman (2001), no tiene sentido pensar que el comportamiento de las mujeres provoca a los agresores y que es de algún modo causa del maltrato puesto que los hombres inician la violencia independientemente de lo que hagan o digan sus

esposas. Es decir, como afirman Lenore Walker (1999) y Claudia García-Moreno (2000) entre otras autoras, el factor de riesgo para ser víctima de violencia de género es ser mujer.

CAPÍTULO 8. MODELOS EXPLICATIVOS SOBRE LA PERMANENCIA DE LA VÍCTIMA EN UNA RELACIÓN VIOLENTA

*Para no levantar los muros de su bajo instinto
lo mejor es que no denuncies muchas veces.
(Mucho mejor si no lo haces ninguna)
Lo mejor es que te escondas bajo tierra.
Lo mejor es que le dejes ver al niño.
Lo mejor es que dejes siempre la puerta abierta,
que respondas al teléfono si llama
que le muestres tu miedo cuando acudes
al lugar en el que hacéis el intercambio.
Lo mejor es que le ocultes la mirada
Lo mejor es que muerdas bien los labios,
que te desangres viva, que no mueras.
Lo mejor es que te vaya matando un poco cada día,
que sepa que tu miedo no da tregua,
que te mueres sin sangre y sin veneno;
sobre todo lo mejor es que no mueras
hasta que él por última vez te haya matado.
María D. Almeyda*

- 205 -

Según Nancy Rhodes y Eva Baranoff (1998), la pregunta “¿por qué las mujeres permanecen en relaciones de maltrato?”, constituye la cuestión más frecuente respecto a las mujeres que sufren violencia por sus parejas. La literatura científica sobre el tema arroja respuestas que podemos resumir en que las variables empíricamente relacionadas con la decisión de abandonar o no una relación de maltrato son, en primer lugar, las que relacionan que, a mayor duración y severidad del maltrato, menos probabilidades de abandonar la relación, pues aparecen el miedo, la dependencia, la culpabilidad, la baja autoestima... que hacen más difícil el abandono. En segundo lugar, figuran la dependencia económica, la falta de recursos, la falta de apoyo ambiental, la vergüenza social..., circunstancias todas que favorecen la continuidad de la relación y dificultan el abandono. Y, en último lugar, la exposición a malos tratos en la familia de origen podría hacer que las niñas aprendan a vivir con la violencia y a normalizarla (ZUBIZARRETA, Irene y personas colaboradoras, 1994).

A las tres variables anteriores hay que añadir la presencia de actitudes tradicionales hacia el rol de género femenino que hacen a las mujeres más vulnerables a la situación de maltrato pues la llevan a creer en la idoneidad de someterse a la voluntad de su cónyuge (VILLAVICENCIO, Patricia, 1993). A lo que es necesario sumar, otro hecho relevante y es que, aunque es cierto que al abandonar una relación abusiva la mujer reasume el control de su vida y recupera parte de su autoestima, no es menos cierto que al hacerlo también está asumiendo el fracaso de haberse equivocado al elegir pareja y eso puede ser un duro golpe para su autoconfianza (VÁZQUEZ, Blanca 1999). Pero quizá, la razón fundamental se encuentre en el miedo: cuando las mujeres deciden terminar la relación violenta, es cuando entran en el momento de mayor riesgo para sus vidas.

Buena parte de las investigaciones sobre la cuestión señalan que, en la mayor parte de las relaciones de maltrato, los primeros abusos ocurren en el noviazgo y una vez iniciada la relación, la violencia no desaparece, sino que aumenta la probabilidad de nuevos episodios. Así pues, la dinámica habitual es que, a más edad de las víctimas y los maltratadores, más probable sea una mayor duración de la pareja y, a mayor duración de la pareja, más probable es que sea una mayor duración del maltrato (BOSCH, Esperanza y FERRER, Victoria 2002: 124).

Ola Barnett y La Violette (1993) concluyen que las mujeres permanecen en las relaciones de maltrato por un abanico amplio de razones económicas, sociales, legales y psicológicas y Patricia Villavicencio (2001) destaca dos tipos de dificultades a la hora de romper con una relación de maltrato: las barreras internas y las barreras externas. Entre las barreras externas que favorecen la no-ruptura de la relación de maltrato señalan la falta de servicios eficaces y accesibles, las presiones familiares y sociales, la desigualdad económica y social, la falta de información, los compromisos familiares y las barreras construidas por el maltratador (aislamiento, renuncia a un trabajo remunerado fuera del hogar o control de todos sus movimientos, entre otras). Respecto a las barreras internas, Villavicencio señala las consecuencias propias de vivir una relación de maltrato, esto es: vulnerabilidad, falta de autoestima, minimización de la violencia y enfermedades asociadas, como la depresión.

TABLA 22. Modelos explicativos sobre la permanencia de las víctimas en una relación de violencia

TEORÍA	AUTORES Y AUTORAS	AÑO
Persuasión coercitiva	Edgar H. Schein, Inge Schneier y Curtis H. Barker	1961
Condición masoquista de las mujeres	Snell y personas colaboradoras	1964
Teoría de la acción razonada	Martin Fishbein e Icek Ajzen	1975
Teoría de costes y beneficios	Jane Pfouts (Basada en el modelo de Thibaut y Kelley 1959)	1978
Ciclo de la violencia	Lenore Walker	1979
Teoría de la indefensión aprendida	Martin Seligman	1981
Teoría de la unión traumática	Donald Dutton y Susan Painter	1981
Teoría de la dependencia psicológica	Brockner y Rubin	1985
Teoría de la supervivencia	Edward Gondolf y Fisher	1988
Síndrome de Estocolmo	Graciela Ferreira	1995
Modelo ecológico	Mary Ann Dutton	1997
Síndrome de Estocolmo Doméstico (SIES-d)	Andrés Montero	1999

Fuente (BOSCH, Esperanza y FERRER, Victoria, 2002) y (LÓPEZ, Marisa; ESCUDERO, Antonio; AGUILAR, Lola y POLO, Cristina, 2005). Elaboración propia

Desde la investigación clínica y social se han formulado diversos modelos explicativos sobre la permanencia de las víctimas en una relación de maltrato. En el listado de los mitos falsos analizados por Esperanza Bosch y Victoria Ferrer (2002) también se encuentra el que dice que si las mujeres maltratadas no abandonan la relación será porque les gusta, es decir, porque son masoquistas. Un mito que está profundamente relacionado por la incomprensión o el desconocimiento ante la violencia de género que, como ya se ha señalado anteriormente, está invisibilizada, normalizada y no problematizada socialmente.

Así, el modelo que tuvo un origen más temprano, manteniéndose todavía vigente, y alimentando el mito, buscó la causa en una condición masoquista de la mujer. La violencia ejercería el papel de un mediador en el equilibrio, tanto de la relación de pareja, como de las necesidades individuales de sus miembros.

Los periodos de conducta violenta «liberaban» al hombre de su angustia por su inoperancia como tal, al tiempo que permitían a la mujer obtener una satisfacción masoquista; esta última «ayudaba» a la mujer a manejar «su culpa» derivada de su propia «*hostilidad expresada en su conducta controladora y castradora*». La explicación masoquista es formulada también a partir del concepto del «*mecanismo de compulsión a la repetición*» (ORENGO, Francisco, 2002). Desde dicho presupuesto teórico, se formulan propuestas terapéuticas dirigidas a tratar en las mujeres estos supuestos mecanismos inconscientes. Otros autores psicoanalistas como Hugo Bleichmar (1997) y Marie-France Hirigoyen (1999), han advertido sobre lo que puede ser un uso abusivo y mal comprendido del concepto.

La idea de que esa permanencia en la relación violenta está ligada al masoquismo aparece en uno de los trabajos pioneros elaborado por Snell y personas colaboradoras (1964). Una década después, otros estudios insistieron sobre la idea de que lo que explica la permanencia en las relaciones de maltrato por parte de las mujeres es la personalidad masoquista de las víctimas. Así, Gayford (1975) asegura que la mayoría de las mujeres que están sometidas a violencia tiene que volver al hogar porque no tienen alternativas, pero parte de ellas lo hacen por trastornos de personalidad. Teorías similares han llegado hasta la actualidad bajo el paraguas del psicoanálisis, encabezadas por Sigmund Freud y seguido por Hele Deutsch o María Bonaparte entre otros y otras autoras que defendían que existe un masoquismo primario vinculado a las mujeres como parte inherente de su feminidad (BOSCH, Esperanza y FERRER, Victoria, 2002: 125).

Esta creencia sobre el supuesto componente masoquista continúa siendo aceptada y utilizada como justificación de la violencia de género y, como señalan Esperanza Bosch y Victoria Ferrer (2002), se puede rastrear en la historia de la filosofía al menos hasta Rousseau, quien ciento cincuenta años antes de Sigmund Freud, definió el componente masoquista como específicamente femenino por “naturaleza”, como recoge Teresa

Sánchez, 1996): “Los masoquismos moral, intelectual o social, que hoy se consideran diversas formas de anomalías psíquicas o del comportamiento, han sido, sin embargo, a lo largo de muchos siglos actitudes culturalmente representativas de la normalidad. Durante mucho tiempo estar socialmente adaptada era sinónimo de asumir la condición femenina como algo inferior, doloroso y sin aspiraciones propias”.

En 1975, Martin Fishbein e Icek Ajzen desarrollarían la *Teoría de la acción razonada* que sugiere que la intención de las mujeres de abandonar o no la relación de violencia dependerá de un factor individual o actitud y de un factor social o norma subjetiva. Es decir, la actitud (positiva o negativa) respecto a la ruptura de la relación violenta dependerá de las creencias de la víctima y de la valoración que haga de las consecuencias de la ruptura. Así mismo, la norma subjetiva dependerá de cómo que crea la víctima que socialmente se juzgará su decisión y de la importancia que ella dé a la opinión de los demás. (BOSCH, Esperanza y FERRER, Victoria, 2002: 132). Señala Michael Strube (1988) que, realmente, esta teoría aún no ha sido empleada para explicar por qué las mujeres permanecen en la relación de maltrato.

Respecto a la *Teoría de costes y beneficios*, basada en el modelo de Thibaut y Kelley (1959) y que asegura que la elección de dejar la relación de maltrato está en función de que el beneficio romper la relación violenta sea mayor que el coste de permanecer en ella, fue finalmente desarrollada por Jane Pfouts en 1978. Pfouts asegura que según ese análisis de coste/beneficio que haga la víctima tomará una u otra decisión. En esta teoría no está indicado cómo se elaboran las categorías del modelo (BOSCH, Esperanza y FERRER, Victoria, 2002: 132-133).

Los antecedentes de violencia sufrida en etapas tempranas de la biografía de la víctima han constituido un modelo explicativo basado en el aprendizaje de pautas de maltrato y victimización. La *Teoría del aprendizaje social*, hará hincapié en una transmisión de pautas agresivas a partir del mensaje, según el cual, el ejercicio de la violencia comprende consecuencias positivas (o ventajosas) para el agresor. No obstante, las investigaciones a través del testimonio de las víctimas constatan que una familia de origen violento constituye sólo una variable más que hay que considerar en la etiología de la violencia contra la mujer (LÓPEZ, Marisa; ESCUDERO, Antonio; AGUILAR, Lola y POLO, Cristina, 2005).

La *Teoría de la indefensión aprendida*, desarrollada por Martin Seligman (1981) también forma parte de las teorías del aprendizaje social y básicamente defiende que determinadas personas han aprendido a sentirse indefensas por la sensación de falta de control sobre sus vidas que les ha transmitido la relación violenta, considerando que hagan lo que hagan, no conseguirán los resultados que desean (BOSCH, Esperanza y FERRER, Victoria, 2002: 133-134).

La *Teoría de la unión traumática* (Dutton y Painter, 1981) enfatiza la asimetría de poder entre el agresor y la víctima. El fuerte apego establecido entre la víctima y el agresor se debe al carácter extremo del buen y el mal trato, así como a la yuxtaposición temporal de ambos extremos. Además, cuanto más maltrato sufre la mujer, más se resiente su autoestima, y quizás tenga una mayor necesidad de su pareja, convirtiéndose finalmente en interdependencia (AMOR, Pedro J., BOHÓRQUEZ, Isaura A. y ECHEBURÚA, Enrique, 2006).

En 1985, fueron Brockner y Rubin quienes desarrollaron la *Teoría de la dependencia psicológica* según la cual, las mujeres permanecen en una relación de maltrato por el esfuerzo de justificación debido a su compromiso en el matrimonio. Cuando sus intentos por mejorar la convivencia no tienen éxito, se sienten obligadas a justificar esos esfuerzos con la creencia de que tendrán éxito si lo intentan con la fuerza suficiente. Paradójicamente, cuanto más tiempo y más tesón, empleen, menos probabilidad tendrán de abandonar al maltratador (BOSCH, Esperanza y FERRER, Victoria, 2002: 132).

Básicamente, la *Teoría de la supervivencia*, presentada por Edward Gondolf y Fisher en 1988, afirma que las mujeres maltratadas responden a su situación buscando ayuda y en la medida en que aumenta el peligro, tanto para ellas como para sus hijos e hijas y no pueden protegerse a sí mismas ni a los menores, aumentan su búsqueda de ayuda. (BOSCH, Esperanza y FERRER, Victoria, 2002: 137).

De forma más reciente, se están aplicando elementos del modelo de identificación con el agresor, correspondientes al llamado *Síndrome de Estocolmo* que se describe como un estado disociativo en la víctima por el que se niega la violencia del agresor, al tiempo que se desarrolla un vínculo con el lado que percibe más positivo de aquel. Para ello, la víctima ha de ignorar sus propias necesidades mientras desarrolla una actitud

hipervigilante ante las de su agresor (LÓPEZ, Marisa; ESCUDERO, Antonio; AGUILAR, Lola y POLO, Cristina, 2005). La profesora Graciela Ferreira (1995) estableció una similitud con los prisioneros de guerra o las víctimas de los secuestros. El síndrome de Estocolmo se establecería a través de un estrés postraumático e integración del trauma.

Posteriormente, el psicólogo Andrés Montero (1999) desarrollando el modelo del Síndrome de Estocolmo en el ámbito específico de la violencia de género en contextos de pareja, llegó a describir el denominado Síndrome de Estocolmo Doméstico (SIES-d). El SIES-d se puede referir como un vínculo interpersonal de protección, que se construye entre las mujeres víctimas de maltrato y sus maltratadores, en el marco de un ambiente traumático y en el que los estímulos están reducidos, a través de la inducción en la víctima de un modelo mental (MONTERO, Andrés, 2000).

El SIES-d se desarrolla en cuatro fases: la primera, la fase desencadenante, una segunda fase de reorientación que llevaría a la fase de afrontamiento y, por último, la fase de adaptación en la que la víctima proyectaría la culpa de la situación hacia el exterior, hacia otras personas, con lo que se consolidaría el SIES-d mediante un proceso de identificación con el modelo mental explicativo de su maltratador. Desde el SIES-d como modelo explicativo, se podría dar respuesta al efecto paradójico encontrado en numerosas víctimas que defienden a sus maltratadores como si la conducta agresiva que tienen hacia ellas fuera el producto de una sociedad injusta y los maltratadores fueran víctimas de un entorno que los empujara a ser violentos (MONTERO, Andrés, 2000).

De todos los modelos expuestos en la tabla número 22, veremos con mayor profundidad los más significativos en cuanto a que son los más referenciados en la literatura académica y también, los que actualmente gozan de mayor crédito, esto es: el modelo de Persuasión coercitiva, el Ciclo de la violencia, la Teoría de la indefensión aprendida, el Síndrome de Estocolmo doméstico y el Modelo ecológico de la violencia de género.

En cualquier caso, resulta muy interesante destacar las conclusiones a las que han llegado Esperanza Bosch y Victoria Ferrer (2002) en un intento de *descomplejizar* todo lo expuesto anteriormente. Así, tras analizar buena parte de los modelos explicativos sobre la permanencia de las víctimas en una relación violenta, señalan la evolución de los mismos desde unas primeras explicaciones que consideraban la violencia de género

como un problema individual y buscaban en la víctima, en sus características y factores personales las razones que la llevaban a permanecer de una manera pasiva en la relación violenta, estos modelos han ido desembocando en nuevas propuestas y explicaciones alternativas que por una parte rechazan la pasividad de la víctima y de alguna manera la “desculpabilizan” y, por otra, llaman la atención sobre lo que se podría denominar *violencia estructural* (IZQUIERDO, María Jesús, 1998; Younis, José A., 1999) y que se relaciona con la estructura social desigual imperante, con la distribución del poder entre los géneros y con la respuesta social a la violencia individual.

Pero las autoras aún lo simplifican más reduciéndolo a una única cuestión principal: el miedo. Así, aseguran que: *“podemos concluir que básicamente las mujeres víctimas de malos tratos permanecen con sus maltratadores por miedo, aunque no siempre son conscientes de hasta qué punto el miedo está ahí. Y ese miedo, generado por el agresor, generado por las diferentes y terribles estrategias de control que el maltratador pone en práctica, es reforzado y agravado por la violencia estructural contra ellas imperante en la sociedad patriarcal. Nuestra opinión es que es necesario dar ideas claras y sencillas (...) Lo contrario, insistir en lo complejo de la situación, crear uno y mil modelos explicativos, puede tener un efecto contrario al deseado, puede generar una percepción de complejidad tan grande que alargue la toma de decisiones y la propuesta de alternativas”* (BOSCH, Esperanza y FERRER, Victoria, 2002: 140-141).

8.1. Persuasión coercitiva

El concepto de persuasión coercitiva se desarrolla a partir de las investigaciones psicosociales descritas por Edgar H. Schein, Inge Schneider y Curtis H. Barker en 1961 sobre las transformaciones a las que fueron sometidos prisioneros de guerra norteamericanos tras ser capturados por los combatientes chinos en la Guerra de Corea. En una acepción amplia, la persuasión coercitiva se distingue de otras formas de influencia, en que en la primera la persona destinataria es física o psicológicamente

sometida a continuas situaciones de presión para su «desocialización»⁶⁹ (LÓPEZ, Marisa; ESCUDERO, Antonio; AGUILAR, Lola y POLO, Cristina, 2005).

El segundo elemento: «coercitivo», que diferencia de otras persuasiones sin este adjetivo, implica: *«el ejercicio de una presión intensa sobre el sujeto, limitando su libertad de elección, para dar así potencialmente más probabilidades a la obtención de la persuasión deseada»*. La coerción, en su doble acepción coerción/coacción es definida como *«el uso de la fuerza para impedir u obligar a alguien a hacer algo»* (LÓPEZ, Marisa; ESCUDERO, Antonio; AGUILAR, Lola y POLO, Cristina, 2005).

Refiriéndose específicamente a la violencia de género en relaciones de pareja, Marisa López, Antonio Escudero, Lola Aguilar y Cristina Polo (2005), señalan que en la violencia de género se producen una serie definida de estrategias de persuasión coercitiva cuya finalidad es perpetuar el control del maltratador sobre la víctima. Estas estrategias generan un progresivo estado de confusión de emociones, distorsión de pensamiento y paralización que dificultan que la mujer abandone la relación establecida por el maltratador. En sus conclusiones, destacan el papel que juegan las emociones como elementos que favorecen el mantenimiento del maltrato: *“el miedo iría dirigido a generar paralización en la víctima; la culpa, impuesta por la propia persuasión, vincularía a la víctima al maltratador por su función reparadora mientras que la vergüenza favorecería el retraimiento social de la víctima y la ocultación de su situación, completando con ello el aislamiento social”* (LÓPEZ, Marisa; ESCUDERO, Antonio; AGUILAR, Lola y POLO, Cristina, 2005: 113).

⁶⁹ La representación de la reforma del pensamiento a través de términos como lavado de cerebro y persuasión coercitiva se encontraban ya en los manuales diagnósticos y estadísticos de los trastornos mentales (DSM), desde su versión DSM-II hasta el actual DSM-IV-TR (20). El lavado de cerebro, si bien marginalmente, se encuentra representado dentro de la categoría de Trastorno disociativo no especificado del DSM-IV (300.15) y del DSM-IV-TR, y a su vez dentro de éste, como una forma de persuasión coercitiva (LÓPEZ, Marisa; ESCUDERO, Antonio; AGUILAR, Lola y POLO, Cristina, 2005).

8.2. El ciclo de la violencia

Leonor Walker definió, en 1979, el ciclo de la violencia como una teoría de reducción de tensión que afirma que existen tres fases relacionadas. La primera consiste en la acumulación de tensión acompañada de un incremento del peligro. La segunda, ocurre en incidente del maltrato grave y la tercera es el momento del arrepentimiento cariñoso. El ciclo comienza, por regla general, después del periodo de noviazgo, que se describe con frecuencia como un inmenso interés del abusador por la vida de la mujer, acompañado normalmente de una conducta cariñosa.

Señala Walker (2012: 151) que algunas mujeres comentan que esa conducta por parte del maltratador se transforma pronto en acecho y vigilancia. Sin embargo, cuando esto ocurre, la mujer ya se ha comprometido y no tiene ni la energía ni el deseo de romper con la relación. Añade que, además, muchas mujeres confiesan haber creído que, una vez que contrajesen matrimonio, el hombre se sentiría más seguro de su amor y no necesitaría mantener esa actitud de acecho y estrecha vigilancia. *“Por desgracia -añade Walker- esto rara vez sucede y, en su lugar, comienzan las primeras dos fases de ciclo de violencia seguidas de la tercera fase de conducta cariñosa similar a los mejores momentos del noviazgo”*.

- 214 -

Profundizando en cada una de las fases, Walker señala que en la primera existe una escalada gradual de tensión que se manifiesta mediante actos discretos que causan un incremento de la fricción, como por ejemplo insultos, conductas desagradables intencionadas... Si la mujer comienza a dejar de hacer las cosas que a él le incomodan y a no opinar, entrará en una fase de inmovilidad tras la que él le acusará de no valer para nada, de ser un mueble... Si intenta solucionar los problemas verbalmente, se encontrará frente a un hombre que le explicará su visión de la vida y la desautorizará, con lo que ella acabará dudando de sus propias opiniones.

El agresor en esta primera fase, expresa descontento y hostilidad, pero no de forma extrema ni explosiva. La mujer intenta sosegar al maltratador haciendo lo necesario para complacerle, tratando de calmarlo o, al menos, de que no se irrite más. Intenta no responder a sus actos hostiles y utiliza técnicas generales para reducir la cólera. A veces

lo logra con éxito, al menos durante un rato, lo que refuerza su creencia de que puede controlar al maltratador. También forma parte del patrón impredecible de respuesta sin contingencia/resultado que crea la *"impotencia aprendida"* ((WALKER, Lenore, 2012: 154)

La distancia emocional y la irritabilidad del maltratador van aumentando hasta que éste pasa a la segunda fase, la de la violencia física. Es la descarga de toda la tensión que se ha ido acumulando durante la primera fase. El agresor descarga un bombardeo de agresiones verbales y físicas que pueden dejar a la mujer gravemente conmovida o lesionada. La mujer hace lo que puede para protegerse y, con frecuencia, se cubre el rostro y el cuerpo para evitar los golpes. De hecho, la mayoría de las lesiones suceden durante la segunda fase. También es la fase en que la policía suele involucrarse si se solicita su presencia. La violencia, normalmente, tiene éxito porque funciona (WALKER, Lenore, 2012: 155).

El agresor minimizará los hechos, buscará justificaciones a su agresión y pasará a la fase del arrepentimiento, en la que se hace obvia la manipulación afectiva. El maltratador pedirá perdón, jurará que nunca más volverá a ocurrir y mostrará el cariño que parecía haber perdido hacia ella. El agresor se muestra amable y halaga a la mujer con regalos y promesas. La mujer desea creerle y, al menos al principio de la relación, recupera la esperanza y piensa que logrará hacerle cambiar. La tercera fase proporciona el refuerzo positivo que necesita la mujer para continuar con la relación. Muchos de los actos que realizaba cuando ella se enamoró durante el noviazgo suelen repetirse. Walker (2012: 155-156) añade que la tercera fase también se caracteriza por una ausencia de tensión o violencia que, aunque no vaya acompañada de unas conductas de arrepentimiento cariñoso, sigue siendo un refuerzo para la mujer.

Si la mujer le cree y le perdona resurgirá la relación y de nuevo se reiniciará el ciclo. A lo largo del tiempo, la primera y la tercera fase se harán más breves hasta que la tercera, la del arrepentimiento, llegue a desaparecer por completo. Lo único efectivo que pueden hacer las mujeres ante una situación de maltrato es macharse, llegando incluso a verse obligadas a abandonar la ciudad y esconderse de su pareja para ponerse a salvo. Sin embargo, incluso marchándose, no se consigue impedir que la mujer sufra más

abusos, ya que muchos hombres utilizan el régimen jurídico para continuar abusando de las mujeres denunciándolas en los tribunales y ejerciendo el control sobre sus finanzas y sobre sus hijos e hijas (WALKER, Lenore, 2012: 41).

8.3. Teoría de la indefensión aprendida

La teoría de la indefensión aprendida, desarrollada por Martin Seligman (1981), forma parte de las teorías del aprendizaje y entiende que determinadas personas, a lo largo de su historia de aprendizaje, han asimilado la forma de sentirse indefensas, han aprendido que no existe relación entre su conducta y las consecuencias de ésta, de modo que nada de lo que hagan alterará los resultados que obtengan.

Aplicando esta idea a la violencia contra las mujeres, lo que sucedería es que los episodios de violencia, entremezclados con periodos de aparente ternura y arrepentimiento por parte del maltratador, actuarían como un estímulo aversivo administrado al azar que provoca, a largo plazo, una falta de relación entre los comportamientos y las consecuencias de los mismos. Así podría explicarse la pérdida de confianza de la víctima en su capacidad para predecir la aparición o no de la violencia por parte de su compañero. La situación de amenaza incontrolable a la seguridad personal suscitaría en las mujeres víctimas una ansiedad extrema y unas respuestas de alerta y de sobresalto permanentes que potenciarían las conductas de escape ante los estímulos aversivos.

En estas circunstancias, las mujeres maltratadas pueden optar por permanecer con el maltratador, acomodándose a sus demandas y esperando a que el hombre cambie. Y esta posibilidad ha dado lugar a falsas interpretaciones, desde considerar que se trata de una actitud pasiva de las mujeres, que, como ya hemos dicho, supone desarrollar habilidades para aumentar sus probabilidades de supervivencia, hasta considerar que es un reflejo del masoquismo femenino y que si permanecen en esa situación será porque les gusta. Argumento este último que, no solo carece de toda verosimilitud, sino que constituye una muestra del grado de misoginia presente en nuestra sociedad.

8.4. Síndrome de Estocolmo doméstico

Donald Dutton y Susan Painter desarrollaron en 1981 la llamada teoría de la unión traumática, donde comparaban la relación entre las mujeres que sufren malos tratos y sus agresores con la de los rehenes y los miembros de sectas destructivas. Desde este punto de vista, se desarrolla una “unión traumática” entre dos personas donde una amenaza, maltrata e intimidad a la otra, y se manifiesta con expresiones y actitudes positivas de la persona que ocupa la posición inferior hacia aquella que la maltrata. Las características esenciales de esta relación son: el desequilibrio de poder entre las personas que interactúan, la presencia de maltrato intermitente (lo que genera una mayor dificultad o resistencia a la extinción), una relación de dependencia y baja autoestima donde la persona de menor poder se ve a sí misma de modo negativo e incapaz de ocuparse de sí misma y la persona con mayor poder sale reforzada.

En 1995, Graciela Ferreira, en su descripción de los trastornos de salud que pueden llegar a padecer las mujeres maltratadas, señala que uno de ellos es el Síndrome de Estocolmo. La idea es que aproximadamente una cuarta parte de las mujeres en esta situación sufre las mismas reacciones psicológicas que los prisioneros de guerra o las víctimas de los secuestros, es decir, sufre el llamado Síndrome de Estocolmo: una persona amenaza de muerte a otra y parece capaz de llegar al extremo de matar. La víctima no puede escapar y su vida depende de la persona que la ha hecho prisionera.

Siguiendo las explicaciones de Graciela Ferreira (1995), el opresor se muestra cariñoso y violento alternativamente. La víctima pasa por cuatro fases de victimización: desconfianza y negación del problema (“esto no me puede estar pasando a mí”), aceptación de la situación (la víctima acepta la situación y cree ser totalmente dependiente del opresor), depresión traumática y estrés postraumático e integración del trauma en la vida normal, siendo esta última situación la que permitiría explicar por qué se queda.

Profundizando en esta cuestión, Andrés Montero (1999) establece la hipótesis de la existencia de lo que denomina el Síndrome de Estocolmo Doméstico (SIES-d)⁷⁰ con el que trata de exponer una estructura secuencial de reacciones psicofisiológicas que, de un modo dinámico, acaban por generar en la mujer una variante del Síndrome de Estocolmo clásico.

El Síndrome de Estocolmo Doméstico sería descrito como un vínculo interpersonal de protección, construido entre la víctima y su agresor, en el marco de un ambiente traumático y de restricción estimular, a través de la inducción en la víctima de un modelo mental (red intersituacional de esquemas mentales y creencias). La víctima sometida a maltrato desarrollaría el SIES-d para proteger su propia integridad psicológica y recuperar la homeostasis fisiológica y conductual (MONTERO, Andrés, 2000).

La caracterización del SIES-d, siguiendo las explicaciones de Andrés Montero (2000), vendría determinada por un patrón de cambios cognitivos, su funcionalidad adaptativa y su curso terminal como resultado de un proceso reactivo acaecido en la víctima ante la situación traumática. El proceso abarcaría cuatro fases: desencadenante, reorientación, afrontamiento y adaptación. En la fase desencadenante, las primeras palizas propinadas por el esposo romperían el espacio de seguridad previamente construido por la pareja sobre la base de una relación afectiva, espacio donde la mujer había depositado su confianza y expectativas: esta ruptura desencadenaría en la víctima un patrón general de desorientación, una pérdida de referentes, reacciones de estrés con tendencia a la cronificación e, incluso, depresión.

En la fase de reorientación, la mujer busca nuevos referentes de futuro y trata de efectuar un reordenamiento de esquemas cognitivos en base al principio de la congruencia actitudinal, todo ello en orden a evitar la disonancia entre su conducta de elección y compromiso con la pareja y la realidad traumática que está viviendo. La mujer se autoinculpa de la situación y entra en un estado de indefensión y resistencia pasiva, llegando así a una fase de afrontamiento, donde asume el modelo mental de su esposo

⁷⁰ La hipótesis fue presentada bajo el título *"Featuring domestic Stockholm Syndrome. A cognitive bond of protection in battered women"*, en el XIV Congreso de la International Society for Research on Aggression, celebrado en Valencia entre el 9 y el 14 de julio de 2000,

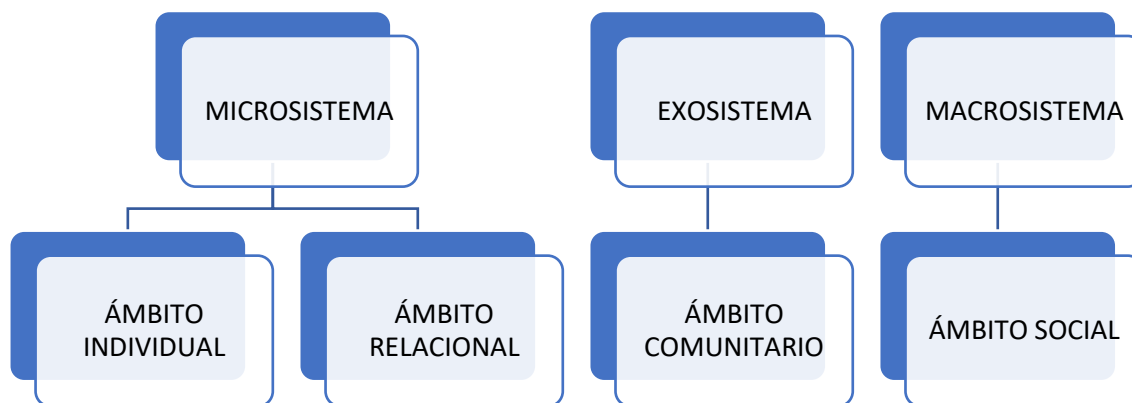
y busca vías de protección de su integridad psicológica, tratando de manejar la situación traumática.

En la última fase de adaptación, la mujer proyecta parte de la culpa al exterior, hacia otros, y el Síndrome de Estocolmo Doméstico se consolida a través de un proceso de identificación y alrededor del modelo mental explicativo del esposo acerca de la situación vivida en el hogar y sobre las relaciones causales que la han originado. El SIES-d, como un tipo de trastorno de adaptación, sería el responsable del efecto paradójico encontrado en muchas mujeres que sufren maltrato en sus hogares, según el cual las víctimas defenderían a sus agresores como si la conducta agresiva que exhiben hacia ellas fuera el producto de una sociedad injusta, y estos mismos esposos fueran víctimas de un entorno que los empujara irremediablemente a ser violentos. Las mujeres maltratadas afectadas por el SIES-d, sobre la base de la asunción de las explicaciones esgrimidas por sus esposos o compañeros, retardarían indefinidamente la denuncia de la situación a las autoridades, observándose una gran proporción de casos de agresión en este ámbito que no salen del entorno donde se producen por la incapacidad de la víctima de denunciar los hechos. Incluso en numerosas de estas ocasiones, las denuncias por vía penal presentadas ante la autoridad judicial o policial son retiradas por las propias víctimas antes de que se traduzcan en sanciones efectivas para los agresores, creándose un círculo vicioso que mantiene las agresiones y sume a la víctima en un progresivo estado de deterioro personal (MONTERO, Andrés, 2000).

8.5. Modelo ecológico de la violencia de género

El modelo ecológico, como los modelos teóricos expuestos anteriormente, propone la comprensión y el análisis de la violencia de género, en este caso, subrayando que se trata de un fenómeno complejo y, como tal, precisa de una comprensión multicausal. El modelo ecológico propone tres niveles diferentes para realizar el análisis de la violencia de género: microsistema, exosistema y macrosistema.

GRAFICO 11. Modelo ecológico de la violencia de género



Fuente: PÉREZ, Jesús y MONTALVO, Ana (Coord.), 2011a. Elaboración propia

Desde el primer nivel, el microsistema, se diferencia el ámbito individual y el ámbito relacional. En el primero, en el ámbito individual, se incluye todas las características individuales que incrementan la probabilidad de ser agresor o víctima, los factores biológicos y la historia personal. Además, incluye las características cognitivas, conductuales, afectivas e interaccionales.

En el ámbito relacional se incluye la forma en la que las relaciones cercanas (amistades, pareja, familia) incrementan el riesgo de convertirse en víctima o agresor. Algunos factores de riesgo a los que apunta este modelo son: familias autoritarias y de estructura patriarcal; violencia de género en la familia de origen; aprendizaje de los niños para utilizar la violencia como medio para resolver conflictos; aprendizaje del rol femenino de sumisión y subordinación; construcción de una identidad basada en la desigualdad.

El segundo nivel, el exosistema, se refiere al ámbito comunitario y en él se incluyen los contextos donde se realizan esas relaciones sociales indicando que existen espacios comunitarios que favorecen la aparición de la violencia si mantienen la desigualdad de género. Se destacan especialmente, los entornos de la familia, la formación reglada y el laboral. Y, por último, en el tercer nivel, el macrosistema, se hace referencia al ámbito social en el que se incluyen los factores que proporcionan un ambiente de aceptación

de la violencia como son los patrones culturales que legitiman la desigualdad de género, los sistemas de creencias e ideas culturales que mantienen la desigualdad entre mujeres y hombres, las formas de organización social y los estereotipos sexistas (PÉREZ, Jesús y MONTALVO, Ana (Coords.), 2011a: 49-50).

Como resumen de este capítulo, podemos señalar que las teorías sobre porqué permanecen las mujeres en una relación de abuso partieron de una consideración individual del problema construyendo modelos explicativos unicausales para llegar a explicaciones más complejas en las que se rechaza la “culpabilización” de la víctima, así como su pasividad y se pone el énfasis en la violencia simbólica y estructural propias de los patriarcados de consentimiento. En esta segunda fase se incluyen teorías sociológicas, psicológicas y feministas y se toma en consideración el reconocimiento de la violencia de género como una violación de los derechos humanos tal como se recoge en el informe de la Asamblea General de Naciones Unidas *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer* (ONU, 2006):

“La premisa central del análisis de la violencia contra la mujer en el marco de los derechos humanos es que las causas específicas de dicha violencia y los factores que incrementan el riesgo de que se produzca están arraigadas en el contexto general de la discriminación sistemática por motivos de género contra la mujer y otras formas de subordinación. Dicha violencia es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre las mujeres y los hombres que se refleja en la vida pública y privada”.

En este contexto, las diversas perspectivas e investigaciones empíricas y teóricas sobre esta violencia han llegado a la conclusión de que no hay una causa única que explique adecuadamente la violencia contra las mujeres si no que ésta surge de la convergencia de factores específicos en el contexto general de las desigualdades de poder en los niveles individual, grupal, nacional y mundial, de modo que la violencia contra las mujeres funciona como un mecanismo para mantener la autoridad de los hombres y los límites de los roles de género masculinos y femeninos, en definitiva, como un mecanismo para el mantenimiento del sistema social patriarcal (ONU, 2006). También en el caso de la violencia contra las mujeres en la pareja, los modelos que se barajan

actualmente para explicar este grave problema social son predominantemente multicausales, y tienen como característica común considerar que esta forma de violencia es un fenómeno complejo que sólo puede ser explicado a partir de la intervención de un conjunto de factores, incluyendo factores individuales, sociales y del contexto concreto de la pareja (BOSCH, Esperanza y FERRER, Victoria, 2002).

Como afirma Ana de Miguel (2005): *“La ideología patriarcal está tan firmemente interiorizada, sus modos de socialización son tan perfectos que la fuerte coacción estructural en que se desarrolla la vida de las mujeres, violencia incluida, presenta para buena parte de ellas la imagen misma del comportamiento libremente deseado y elegido”*. Estas razones explican la crucial importancia, siguiendo a Ana de Miguel, de que las mujeres lleguen a deslegitimar “dentro y fuera” de ellas mismas un sistema que se ha levantado sobre el axioma de su inferioridad y su subordinación a los varones. El fin de este proceso tiene como resultado lo que se ha denominado la liberación cognitiva (McADAM, Doug, 1982), la puesta en tela de juicio de principios, valores y actitudes aprendidos e interiorizados desde la infancia y, por supuesto, el paso a la acción, tanto individual como colectiva (MIGUEL, Ana de, 2005).

CAPÍTULO 9. LA RUTA CRÍTICA

*No es fácil ser valiente cuando tu ejército se reduce
a dos niños que apenas levantan un palmo del suelo
y una maleta repleta de amenazas.
No es fácil huir cuando sabes
que las leyes de los hombres protegen al más fuerte,
y a estas alturas de la vida, ya no sirve de consuelo
el castigo de los dioses (...)
No es fácil ponerse a salvo del destino
cuando la vida te golpea con sus puños
y te coge por el cuello, y se ríe en tu cara
del miedo que te sale por los ojos...*
Carmen Jiménez

La Organización Mundial de Salud ha definido como *Ruta crítica*⁷¹, el proceso que atraviesan las mujeres para salir de la situación de violencia. La ruta empieza con la decisión y determinación de las mujeres de apropiarse de sus vidas y las de sus hijos e hijas, y continúa con el recorrido por espacios de contención emocional, redes más o menos formales, e instituciones más o menos receptivas a sus reclamos, hasta hallarse en un contexto de mayor seguridad al previo. En este periplo suele suceder que, además de los titubeos y contradicciones propias (y también condicionadas por los roles de género), las mujeres se hallen frente a muchos obstáculos externos para concretar la ruptura del vínculo violento: revictimización en las instancias de denuncia, deslegitimación de los reclamos, burocratización de los casos, y condiciones socioeconómicas que dificultan la ruptura del vínculo con el varón agresor, ya que pueden no disponer de una casa y un trabajo con que mantenerse a ellas mismas y sus

⁷¹ La expresión "Ruta crítica" surge en la XXII Reunión del Sub-comité de Mujer, Salud y Desarrollo, de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), celebrada en abril de 1993. En ella se exhortó a la organización a establecer una estrategia y elaborar líneas de acción que incorporan el tema de la violencia contra las mujeres como una emergencia de salud pública que exigía atención inmediata. Como parte de estos esfuerzos, en 1994 se aprobó el Proyecto Sub-regional de Acción y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en Centroamérica y en 1995 se estableció un proyecto similar para tres países andinos, Ecuador, Perú y Bolivia. El estudio "La Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar en América Latina" se realizó bajo dicho mandato como una iniciativa del Programa Regional sobre *Mujer, Salud y Desarrollo* de la OPS y formuló el concepto que adoptaría la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su conjunto.

<http://publications.paho.org/product.php?productid=610>

hijos e hijas. La contención económica de las mujeres víctimas de violencia, o el resguardo de una salida laboral adecuada, son circunstancias que en ocasiones se vuelven determinantes en el proceso de ruptura de la víctima con una relación violenta.

Milagros Rodríguez (1999) señala tres posibles tipos de ruptura con una relación violencia. Un primer tipo corresponde a las mujeres con recursos que, en cuanto aparecen las primeras manifestaciones de violencia, rompen la relación con el agresor. En este caso, Rodríguez se refiere a todo tipo de recursos (económicos, laborales, apoyo social y/o familiar, autoestima...). El segundo tipo se refiere a la ruptura “a disgusto”, es decir, la que incluiría a aquellas mujeres que durante varios años han sufrido violencia, han tratado de hacer todo lo posible para evitarla y que ésta no se produjera, para obtener tratamiento para la pareja y solucionar los problemas y al final, han llegado a la conclusión de que el precio de salvar la relación era demasiado costoso para ellas y para sus hijos e hijas en el caso de que los tuvieran y deciden romper con el maltratador.

Por último, en tercer lugar, estaría la “ruptura evolutiva”, que ocurre cuando tras diferentes episodios fallidos de salida de la relación, cuando la mujer se ha ido, pero ha terminado regresando en diferentes ocasiones. Habitualmente, ocurre cuando la víctima carece de recursos (en el sentido amplio de la palabra como veíamos en el primer tipo), y especialmente, cuando tiene miedo al agresor, miedo a la soledad y se siente aislada (RODRÍGUEZ, Milagros, 1999).

9.1. Denuncias de las víctimas de violencia de género

Todos los estudios consultados, coinciden en señalar que alrededor del 30 por ciento de las víctimas de violencia de género denuncian al maltratador (VIII Informe del Observatorio Estatal de Violencia sobre la mujer, 2016; Macroencuesta de Violencia contra la Mujer, 2015; Informe sobre Violencia contra las Mujeres de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2014). Es decir, la opción de denunciar no es la elegida mayoritariamente por las víctimas para iniciar la ruta crítica.

La evolución en el número de denuncias interpuestas por las víctimas de violencia de género, presenta dos cambios de tendencia desde que existen datos oficiales, esto es, desde el año 2002 en el que se crea el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género⁷² cuya función principal es recopilar y analizar los datos obtenidos en las estadísticas judiciales.

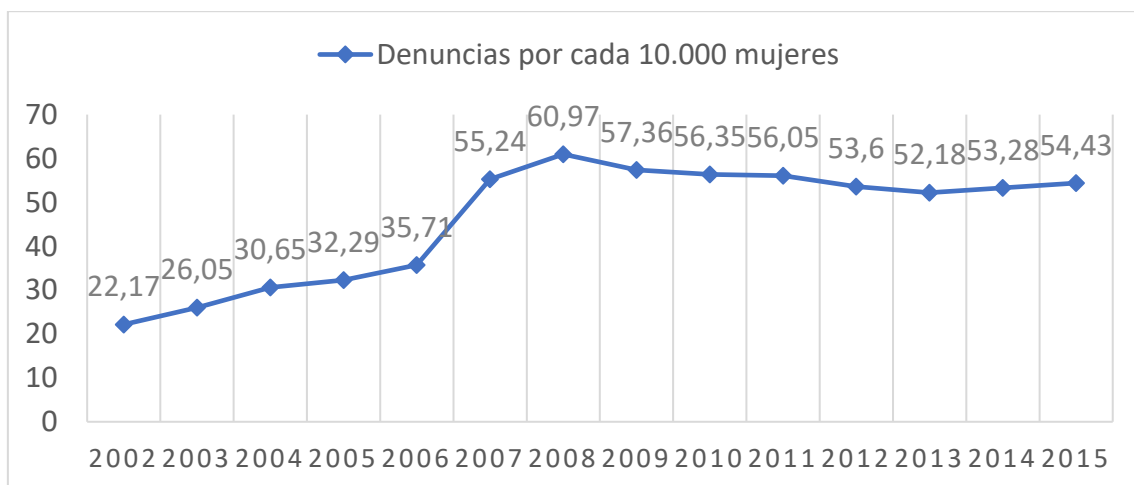
Así, siguiendo los datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, dependiente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)⁷³, en 2002, primer año en el que se registran datos oficiales, el número de denuncias por cada 10.000 mujeres alcanzó la ratio de 22.17 y continuó un proceso ascendente en los años siguientes registrándose un especial aumento entre 2006 (se registraron 35,71 denuncias por cada 10.000 mujeres) y 2007, con (55,24 denuncias por cada 10.000 mujeres). Ese significativo aumento continuó al año siguiente de manera que en 2008 se experimentó un pico histórico que alcanzó la ratio de 60,97 denuncias presentadas por cada 10.000 mujeres.

⁷² El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género es una institución creada en el año 2002, cuya finalidad principal consiste en abordar el tratamiento de estas violencias desde la Administración de Justicia. Está integrado actualmente por el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Ministerio del Interior, la Fiscalía General del Estado, las CCAA con competencias transferidas en Justicia, el Consejo General de la Abogacía Española y el Consejo General de Procuradores de España. Los objetivos del Observatorio son: recopilar y analizar los datos obtenidos de las estadísticas judiciales, tales como número de denuncias, órdenes de protección, sentencias, víctimas..., promover análisis, estudios e investigaciones acerca de la respuesta judicial y elaborar conclusiones y recomendaciones sobre la evolución de la violencia de género.

⁷³ En los boletines estadísticos del CGPJ se incorporaron en el año 2004, apartados específicos dedicados a obtener datos relativos a los procesos en materia de Violencia Doméstica, a la Orden de Protección y a los Procesos Civiles derivados de la Orden de Protección seguidos en los Juzgados con competencia en Familia. En el año 2005 se adaptaron los Boletines Estadísticos a las novedades introducidas en la Ley Integral. Con la creación de los nuevos Juzgados se optó por la elaboración de un Boletín nuevo, dedicado únicamente al tema de la violencia de género y que a partir del 29 de junio de 2005 y con una periodicidad trimestral deben remitir todos los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, con competencias exclusivas y con competencias compartidas al Consejo General del Poder Judicial para su tratamiento estadístico. A partir de enero del 2006 se han introducido apartados específicos en los Boletines de los Juzgados de lo Penal y de las Audiencias Provinciales, al objeto de poder contar con información de la actividad de estos órganos en relación con la violencia de género que regula la Ley Integral. Asimismo, en 2007 se han introducido nuevos datos que permiten aproximarse a aspectos que se han considerado precisados de medición, como el número de denuncias trimestrales que se interponen y el número de renuncias a la continuación del proceso. Las estadísticas se publican trimestralmente desglosadas por Tribunales Superiores de Justicia, provincias y partidos judiciales sobre denuncias, órdenes de protección, medidas adoptadas, personas enjuiciadas y forma de terminación de los procedimientos.

Desde entonces, se ha mantenido una tendencia continua a la baja hasta el año 2014, cuando se registraron 53,28 denuncias por cada 10.000 mujeres. El año 2014 significó un punto de inflexión marcando el mínimo de denuncias registradas desde que comenzara la tendencia a la baja y comenzando de nuevo, una tendencia alcista. De esta manera, desde el año siguiente, 2015, se alcanzaron de nuevo ratios superiores con 54,43 denuncias por cada 10.000 mujeres. A pesar de la constante tendencia de aumento del número de denuncias de víctimas de violencia de género, aún no se ha llegado a recuperar la ratio de 2008 pero en ningún caso se han registrado valores similares a los primeros años de registro (2002-2006).

GRÁFICO 12. Denuncias de violencia de género por cada 10.000 mujeres. Evolución anual (2002-2015)
Total estatal



Fuente: Femicidio.net sobre Análisis de los Datos Estadísticos Anuales del CGPJ. Elaboración propia

Los índices más altos de denuncias en 2015 se dan en Baleares (83,96 denuncias por cada 10.000 mujeres), seguida de Granada (74,9), Málaga (74,58) y Santa Cruz de Tenerife (74,16). Por Comunidades Autónomas, destacan Baleares (83,96), Canarias (73,39) y Comunidad Valenciana (69,03). En el sentido opuesto, las tasas más bajas están en Salamanca (16,32 denuncias por 10.000 mujeres), Teruel (20,93), Palencia (24,34) y

Soria (26,26). Entre las Comunidades Autónomas, los registros más bajos corresponden a Galicia (36,81), Navarra (36,92) y Castilla y León (37,08), (Feminicidio.net, 2017).

La mayor parte de las denuncias por violencia de género proceden de los atestados policiales con denuncia de la víctima y, en segundo lugar, por los atestados policiales por intervención policial directa. La menor parte de las denuncias proviene de la familia, servicios de asistencia y terceras personas en general.

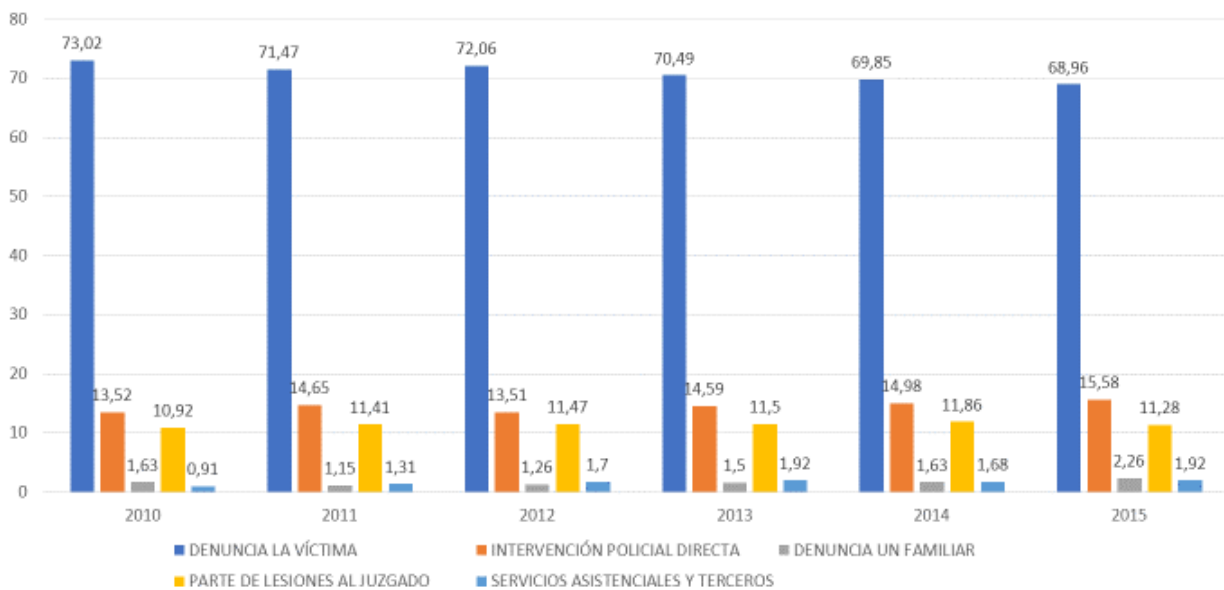
TABLA 23. Número de denuncias por violencia de género, según procedencia de la denuncia (2010-2015). Total estatal

Procedencia de la denuncia	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Presentada directamente por víctima	11.158	12.082	10.750	12.269	9.769	5.238
Presentada directamente por familiares	487	450	435	625	651	1.504
Atestados policiales - con denuncia víctima	86.760	83.693	81.836	75.767	78.758	83.667
Atestados policiales - con denuncia familiar	1.697	1.092	1.189	1.247	1.421	1.595
Atestados policiales - por intervención directa policial	18.137	19.633	17.358	18.222	18.984	20.131
Parte de lesiones	14.640	15.290	14.727	14.363	15.029	14.575
Servicios asistenciales	1.226	1.762	2.182	2.400	2.130	2.483
Terceros en general						
TOTAL	134.105	134.002	128.477	124.893	126.742	129.193

Fuente: Feminicidio.net sobre Análisis de los Datos Estadísticos Anuales del CGPJ. Elaboración propia.

Aunque en los últimos años se mantiene una tendencia al alza de las denuncias presentadas directamente por familiares de las víctimas, por los servicios asistenciales o por terceras personas, en general, las cifras aún representan un porcentaje mínimo en el total de denuncias interpuestas por violencia de género.

GRÁFICO 13. Número de denuncias por violencia de género, según procedencia de la denuncia (2010-2015) Total estatal



Fuente: Femicidio.net sobre Análisis de los Datos Estadísticos Anuales del CGPJ. Elaboración propia.

El porcentaje de renuncias al proceso por parte de las víctimas de violencia de género, una vez presentada la denuncia, se mantiene estable en torno al 12% entre 2010 y 2015. En 2015, este porcentaje es del 11,86%. Las CCAA donde menos renuncias se producen son Extremadura (4,60% de las denuncias), Galicia (5,49%) y Cantabria (6,78%). En 2015, los territorios que más renuncias presentan al proceso son Melilla (27,49%), Euskadi (18,55%), Navarra (16,12%), Asturias (15,90%) y Madrid (14,91%), (Femicidio.net, 2017).

GRÁFICO 14. Resolución de las órdenes de protección (2010-2015). Total estatal



Fuente: Feminicidio.net sobre Análisis de los Datos Estadísticos Anuales del CGPJ. Elaboración propia

- 229 -

Seguendo el *Informe 2015 Análisis de datos estadísticos sobre violencia de género del CGPJ* de Feminicidio.net, 2017, entre los datos evaluados destaca que, en 2015, el 40% de las denuncias por violencia de género fueron archivadas. En la mayoría de los casos, (86,19%), los archivos se produjeron “por no resultar justificada la perpetración del delito”. Por Comunidades Autónomas, Extremadura es la Comunidad donde menos causas se archivaron en 2015 (el 27,13%) mientras que en Melilla, Islas Baleares, Galicia y Castilla y León se superó el 50% de archivos, es decir, más de la mitad de las causas son archivadas. Analizando las cifras por provincias, Palencia y Salamanca archivan más del 90% de las denuncias (el 92,65% y el 91,9%, respectivamente).

En 2015 se incoaron 36.292 órdenes de protección. De media estatal, en el 28,09% de las denuncias se solicitaron estas medidas, con variaciones entre el mínimo de solicitudes en Baleares (14,30%) y el máximo en La Rioja (41,88%). De media, en el total estatal, se acordaron el 57,38% en 2015. Las Comunidades Autónomas que más medidas acordaron en 2015 fueron Aragón (76,23%), Extremadura (74,72%) y Baleares (73,57%). En sentido contrario, Cataluña (37,05%) y Madrid (44,12%) tienen porcentajes inferiores

al 50%, es decir, se acuerdan menos de la mitad de las medidas de protección solicitadas. Por provincias, destacan las diferencias territoriales en las propias Comunidades. Así, Huelva acuerda el 78,83% de las órdenes de protección, mientras que Sevilla se limita al 36,57%. En el total estatal, en 2015, se denegaron el 37,88% de las solicitudes de órdenes de protección. Cataluña deniega el mayor porcentaje de solicitudes con un 62,95%, si se tienen en cuenta las inadmitidas. Le siguen Madrid y País Vasco con 55,88% y 51,04%, respectivamente (Feminicidio.net, 2017).

De media en el total estatal, desde 2010, el 4,73% de las órdenes de protección se han inadmitido. Si bien en algunos territorios la inadmisión es del 0%, es decir, se tramitan todas las solicitudes de medidas de protección, aunque luego se denieguen, en otros, los porcentajes llegan al 15%. En 2015, Murcia alcanza el 15,09% y le siguen La Rioja y Canarias con 11,24% y 11,02%, respectivamente. Por otro lado, Baleares y Castilla y León presentan los índices más bajos de inadmisión (0,15% y 0,51%, respectivamente). Por provincias, son especialmente elevados los porcentajes de inadmisión en Guadalajara, donde no llegan ni a tramitarse una de cada cuatro peticiones de orden de protección (el 25,94%), seguida por Melilla (con un 16,67%) y Murcia (15,09%), (Feminicidio.net, 2017).

- 230 -

Respecto a las condenas, y siguiendo el mencionado informe de Feminicidio.net, 2017, es importante señalar que en 2015 se resolvieron el 18,7% de las denuncias planteadas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer (JVM). El 99,29% de los enjuiciados en estas instancias eran hombres, de ellos, el 77,15% era español y fueron condenados en el 76,61% de las ocasiones en los JVM. Un porcentaje de condena que desciende al 52,26% de los hombres encausados en los Juzgados de lo Penal. Así mismo, en 2015 se registraron 8.733 delitos de quebrantamiento que, en el total estatal, suponen el 6,76% de las denuncias formuladas en todo el año (Feminicidio.net, 2017).

9. 2. Victimización secundaria

La victimización –aquella acción que convierte a una persona en víctima de un delito– puede graduarse y clasificarse en primaria (la experiencia personal que se sufre al ser agredida física o psicológicamente), secundaria (la que revive la víctima al denunciarlo a los miembros de la policía o al dar su testimonio ante la administración de Justicia) y

terciaria, que supone una clasificación menos precisa porque para algunas personas expertas se refiere a la que se produce en el entorno más cercano a la víctima (efectos en su esfera familiar, social, laboral...) mientras que para otras se refiere a la victimización del agresor (VARELA, Nuria, 2013: 39)

La victimización secundaria es importante por los efectos psicológicos que produce en las víctimas y especialmente porque es una de las razones que explica el retraso o el absoluto rechazo de algunas víctimas a denunciar. El temor a la victimización secundaria influye en su silencio. Las reacciones psicológicas de las víctimas se suelen explicar siguiendo una pauta general, en tres etapas:

La primera fase, llamada “etapa de desorganización”, se caracteriza por el shock causado por la agresión. La víctima no sabe qué hacer, los sentimientos se entremezclan, la víctima experimenta miedo, vergüenza. La sensación de vulnerabilidad se acentúa. Ese fuerte impacto de la agresión, influirá de diversas maneras en la víctima, pero particularmente en la decisión de denunciar o no.

La segunda parte es de redefinición cognitivo-conductual. En este contexto, la resolución de la víctima de revelar lo ocurrido dependerá de su personalidad. En un principio, la víctima desorientada sin saber qué hacer, guarda silencio hasta que, por ejemplo, en una conversación informal hace frente al problema o toma la decisión de pedir ayuda.

La tercera sería la fase traumática. Esta fase es propia de los delitos más graves y altera la vida cotidiana de la víctima (afectividad, sueño, relaciones sexuales, capacidad de relacionarse, tendencia al aislamiento...). Se pierde la autoestima y nacen la desconfianza, la angustia, los deseos de venganza; pudiendo aparecer depresiones y fobias que terminen desencadenando un síndrome de estrés postraumático.

La victimización primaria deriva directamente del hecho traumático; la secundaria, de la relación posterior establecida entre la víctima y el sistema jurídico-penal (policía o sistema judicial) o un sistema de ayudas (indemnización económica, asistencia psicológica, apoyo psicoeducativo a los hijos e hijas, etc.) defectuoso. Es decir, el

maltrato institucional puede contribuir a agravar el daño psicológico de la víctima o a cronificar las secuelas.

La victimización secundaria supone que las víctimas tienen una nueva experiencia de agresión que puede llegar a ser incluso más cruel que la victimización primaria cuando las instituciones que deberían protegerla no la comprenden, no la escuchan, le hacen perder el tiempo, el dinero e incluso pueden sentirse acusadas en vez de víctimas (la ya clásica acusación de provocación en las mujeres en un caso de violación o acoso sexual, por ejemplo). La revictimización institucional es especialmente nociva porque provoca un daño emocional suplementario a personas con la autoestima lesionada por la agresión que ya han sufrido y porque el daño lo causan precisamente los poderes públicos diseñados para amparar a las víctimas, lo que supone un doble sentimiento de desprotección (VARELA, Nuria, 2013: 30-40).

Capítulo 10. Consecuencias de la violencia de género sobre la vida y la salud de las mujeres

*Hoy vi tu cuerpo azul volar por la ventana
No era un azul cobalto
azul turquesa
azul canción de pop.
Era un azul un poco gris
Con venas más oscuras y un cerco amarillento
alrededor del golpe.
Hoy vi tu cuerpo azul mujer y no pensé
en todos los poemas que dicen azul y dicen mar.
No pensé
en la metáfora que oculta tu piel azul.
El azul de tu mejilla sobre la almohada
duele.
Y digo azul con toda la vergüenza
con la ira
con la rabia
sin ninguna intención
de escribir poesía.
María García Zambrano*

- 233 -

Las consecuencias de la violencia de género en las mujeres que la padecen afectan a todos los ámbitos de su vida. Como se ha analizado anteriormente, el modelo ecológico de la violencia señala que los efectos sobre cada víctima van a depender de diversos factores, tanto relacionados con las características del agresor y la violencia que ejerce, como con el contexto socio-cultural y económico de la víctima, como de las características propias de personalidad y estado psicológico y de salud previo de la propia víctima.

La primera clasificación sobre los efectos de la violencia de género en las mujeres que la sufren distingue entre las consecuencias mortales y aquellas que, sin tener un resultado de muerte, inciden gravemente en la víctima. Entre las segundas y siguiendo a Inmaculada Romero (2011), se establecen tres ámbitos fundamentales: consecuencias sobre la salud física, sobre la salud mental y sobre la salud sexual y reproductiva sin que ninguno de los ámbitos sea excluyente con el resto.

A pesar de la inseguridad e imprecisión que envuelve todas las cifras e indicadores relacionados con la violencia de género, Inmaculada Romero (2011) ha cuantificado

algunos aspectos de las consecuencias de la violencia de género sobre la vida y la salud de las mujeres. Así, señala que las mujeres maltratadas tienen una probabilidad de suicidio entre tres y cinco veces mayor que las mujeres que no lo son y que se calcula que el 60 por ciento de las mujeres maltratadas tiene problemas psicológicos moderados o graves que abarcan desde la ansiedad al insomnio, trastornos de la alimentación o abuso de sustancias.

TABLA 24. Consecuencias de la violencia de género sobre la vida y la salud de las mujeres

CONSECUENCIAS CON RESULTADO DE MUERTE	Homicidio
	Suicidio
	Mortalidad materna
CONSECUENCIAS SOBRE LA SALUD FÍSICA	Lesiones, heridas, daño funcional, síntomas físicos diversos, discapacidad, disfunción permanente
	Alteraciones en la alimentación: obesidad, anorexia, malnutrición, deshidratación
	Trastornos crónicos: síndromes de dolor crónico, síndrome del intestino irritable, trastornos gastrointestinales, cansancio crónico, fibromialgia, asma.
	Conductas de riesgo para la salud: abuso de alcohol y drogas, conducta sexual de riesgo, inactividad física.
CONSECUENCIAS SOBRE LA SALUD MENTAL	Síndrome de estrés postraumático
	Depresión
	Ansiedad, angustia
	Fobias, miedos, ataques de pánico
	Desorden obsesivo compulsivo
	Disfunción sexual
	Trastorno de la autoestima
	Alteraciones del sueño e insomnio
	Autolesiones
	Agresividad hacia otras personas
CONSECUENCIAS SOBRE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	
	Embarazos no deseados
	Abortos de riesgo
	Abortos espontáneos
	Trastornos ginecológicos
	Enfermedades de transmisión sexual
	Enfermedad inflamatoria pélvica
	Complicaciones del embarazo
	Dispareunia
	Vaginismo

Fuente: ROMERO, Inmaculada, 2011. Elaboración propia.

Romero (2011) señala como dos de los trastornos habitualmente más diagnosticados en víctimas de violencia de género la depresión y el trastorno de estrés postraumático (TEPT), subrayando este último como la categoría de diagnóstico que mejor describe los síntomas observados en la mayoría de las mujeres maltratadas. *“Es un trastorno que aparece tras la experimentación de un acontecimiento traumático donde el individuo se ve envuelto en hechos que representan un peligro real para su vida o cualquier otra amenaza para su integridad física, causando en las personas síntomas de re-experimentación (pensamientos intrusos, pesadillas, “flash backs”), de evitación (evitación de estímulos que se asocian con el trauma, disminución de interés por las actividades significativas) y aumento de la activación (hipervigilancia, dificultades en el sueño, falta de concentración). Todo ello lleva a la mujer a un estado en el que cree estar enloqueciendo”* (ROMERO, Inmaculada, 2011).

A pesar de que el TEPT, a juicio de Inmaculada Romero (2011), engloba buena parte de las características que presentan las mujeres maltratadas, la autora propone una nueva categoría diagnóstica, ante la debilidad del TEPT para dar cuenta de la “extrema complejidad de la psicopatología de las víctimas con una historia de sometimiento y abusos prolongados” (ROMERO, Inmaculada, 2011). La nueva categoría sería el Trastorno de Estrés Postraumático Complejo, definido por Judith Herman (2004), que explica los cambios de personalidad característicos, incluyendo las deformaciones en la capacidad de relacionarse y en la identidad.

TABLA 25. Características del Trastorno de Estrés Postraumático Complejo

Historia de un sometimiento prolongado
Alteraciones en la regulación emocional: disforia, impulsos suicidas, autolesiones, ira explosiva o inhibida
Alteraciones en la conciencia: amnesia, disociaciones, despersonalización
Alteraciones en la percepción de sí misma: indefensión, parálisis, vergüenza y culpa, sensación de estigma.
Alteraciones en la percepción del agresor: atribución de un poder absoluto, idealización paradójica
Alteraciones en las relaciones: aislamiento y distanciamiento, perturbaciones en las relaciones íntimas, fracaso en la autoprotección, búsqueda de un rescatador
Alteraciones en el significado: pérdida de la fe en el apoyo, desesperación

Fuente: HERMAN, Judith, 2004. Elaboración propia

Otro aspecto importante entre las consecuencias de la violencia de género en las mujeres que la sufren es la relación directa que las secuelas tanto físicas como psicológicas (emocionales, conductuales, cognitivas y psicosomáticas) derivadas de vivir diariamente situaciones de violencia o incluso de haberlas vivido, influyen decisivamente en la perspectiva laboral de las mujeres víctimas o supervivientes de la violencia de género. *“Las lesiones psicológicas merman la capacidad de control frente a nuevas oportunidades laborales de las mujeres que sufren o son supervivientes de la violencia de género, pues su autoestima ha sido prácticamente anulada por el agresor, lo que conlleva a algunas mujeres se sientan incapacitadas para mantener las normas y la rutina que implica un empleo. En otras ocasiones, el absentismo laboral y la disminución del rendimiento repercutirán negativamente en ellas, encontrando situaciones que será aprovechadas por las personas empleadores para presionarlas e incluso despedirlas. En general, la mayoría de las mujeres víctimas de la violencia de género, como consecuencia de los daños psicológicos, han ido perdiendo habilidades sociales básicas asociadas al deterioro de la propia autoestima persona, imprescindibles para la normalización de la rutina laboral”* (PÉREZ, Jesús y MONTALVO, Ana, (coords), 2011a: 83).

CUARTA PARTE.

LA VOZ DE LAS VÍCTIMAS

Introducción

Una proporción significativa de las mujeres que conozco son supervivientes

Rebecca Solnit

La cuarta parte de esta tesis, *“La voz de las víctimas”*, analiza específicamente los resultados del trabajo de campo de esta investigación que incluye tres universos de estudio. Por una parte, mujeres víctimas de violencia de género que residen en una casa de acogida o centro de recuperación integral o que están en segunda fase de recuperación y aún con residencia propia, reciben tutela formal o informal; en segundo lugar, profesionales (directoras, trabajadoras en servicios mantenimiento, psicólogas, educadoras, orientadoras o abogadas) que realizan su actividad en las casas de acogida y que tienen, por tanto, un contacto privilegiado con las víctimas.

El tercer universo de estudio lo constituyen menores de edad residentes en las casas de acogida y centros de recuperación integral, hijas e hijos de mujeres víctimas. Este grupo se incorpora en la segunda fecha de trabajo de campo (2001) solo con un caso y, contrastado el hecho de que sus representaciones y discursos ofrecen una información relevante y valiosa para el análisis, se incorpora una submuestra específica en la tercera y última fecha del trabajo de campo (2013).

La elección de dichas muestras pretende recoger y contrastar con precisión los discursos y representaciones existentes sobre la violencia de género ejercida por parejas o ex parejas en el ámbito estatal. Ambos universos de estudio han sido analizados a través de tres submuestras consecutivas en función de la elección estratégica de las tres fechas de campo anteriormente señaladas. La primera, durante dos semanas de enero de 1993; la segunda durante todo el mes de julio de 2001 y la tercera, durante todo el mes de julio de 2013. La elección de dichas fechas responde a tres hitos: el asesinato de Ana Orantes, la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. El trabajo de campo en su conjunto recoge los resultados obtenidos de un total de 55 testimonios y

200 horas de entrevistas. La primera submuestra (1993) trabaja sobre un universo de tres víctimas de violencia de género y cinco especialistas. La segunda, (2001), sobre 14 víctimas de violencia de género y cuatro especialistas y en la tercera, (2013) se recogen 16 entrevistas en profundidad a víctimas de violencia de género, 7 especialistas y 19 niños y niñas.

Para el análisis posterior de los resultados se han adoptado las diferentes clasificaciones de las posibles manifestaciones de la violencia de género en las relaciones de pareja sistematizadas por Naciones Unidas y el Consejo de Europa. Como ya hemos señalado, la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (Resolución de la Asamblea General 48/104, ONU, 1994) constituye el primer instrumento internacional de derechos humanos que aborda de forma explícita este problema. Según esta Declaración la violencia contra las mujeres es *"todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada"*.

- 240 -

Esta violencia comprende *"la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educativas y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra"* (Resolución de la Asamblea General 48/104, ONU, 1994)

Partiendo de esta definición, la mayoría de los estudios doctrinales coinciden en señalar que la violencia contra las mujeres adopta tres formas principales (BOSCH, Esperanza y FERRER, Victoria, 2002): violencia física, psicológica y sexual. Tres formas que el *Informe del grupo de especialistas para combatir la violencia contra las mujeres* del Consejo de Europa (1997), amplía a seis y clasifica en los siguientes tipos: violencia física, violencia

sexual, violencia psicológica, violencia económica, violencia estructural y violencia espiritual.

TABLA 26. Clasificación tipos de violencia de género Naciones Unidas (1994) y Consejo de Europa (1997)

Naciones Unidas (1994)	Consejo de Europa (1997)
Violencia física	Violencia física
Violencia psicológica	Violencia sexual
Violencia sexual	Violencia psicológica
	Violencia económica
	Violencia estructural
	Violencia espiritual

Fuente: elaboración propia

El *Informe del grupo de especialistas para combatir la violencia contra las mujeres* del Consejo de Europa (1997) describe con detalle cada uno de los tipos. Respecto a la violencia física se refiere a ella como: *“Toda acción realizada voluntariamente que provoque o pueda provocar daños y lesiones físicas en las mujeres. Incluye el uso de la fuerza física o de objetos para atentar contra su integridad física (empujones, tirones de pelo, bofetadas, golpes, patadas, pellizcos, mordiscos, mutilación genital, tortura, asesinato, ...)*. En segundo lugar, la violencia sexual es definida como: *“Cualquier atentado contra la libertad sexual de la mujer por el que se la obliga a soportar actos de naturaleza sexual o realizarlos. Incluye cualquier acto o expresión sexual realizado contra su voluntad que atente contra su integridad física o afectiva como bromas, expresiones groseras, comentarios desagradables, llamadas telefónicas obscenas, propuestas sexuales indeseables, forzarla a ver pornografía, cualquier acto o relación sexual no consentida por la mujer (acoso, violación, incesto), cualquier relación o acto sexual que la mujer considere humillante o doloroso o la obligación de prostituirse”*.

Respecto a la violencia psicológica, el Informe del grupo de especialistas para combatir la violencia contra las mujeres del Consejo de Europa (1997) la describe como: *“La acción, normalmente de carácter verbal o económico, que provoca o puede provocar daño psicológico en las mujeres. Incluye el empleo de mecanismos de control y*

comunicación que atentan contra su integridad psicológica, su bienestar, su autoestima o su consideración, tanto pública como privada, ante las demás personas, como podrían ser: denigrarla, despreciar lo que hace; hacer que se sienta culpable; tratarla como si fuera una esclava; hacer comentarios desatentos sobre su físico; humillarla en público o en privado; crearle una mala reputación; obligarla a rendir cuentas sobre sus relaciones o contactos con otras personas; obligarla a romper sus amistades; prohibirle hablar con personas del otro sexo; mostrar celos de las amistades de ella; limitar su espacio vital o no respetarlo; bromas y chistes machistas o de contenido denigrante; infravaloración de sus aportaciones o ejecuciones; insultos públicos o privados; las amenazas y la intimidación; el chantaje emocional; las amenazas de suicidio si la pareja manifiesta su deseo de separarse; etc.”

La violencia económica consiste, según el mencionado informe en *“la desigualdad en el acceso a los recursos compartidos. Incluye negarle y/o controlar su acceso al dinero común, generar dependencia económica, impedir su acceso a un puesto de trabajo, a la educación o a la salud, negarle los derechos de propiedad, etc.”*. La violencia estructural, consistiría en *“las barreras intangibles e invisibles que impiden el acceso de las mujeres a los derechos básicos. Incluye la negación de la información inherente a los derechos fundamentales y las relaciones de poder en los centros educativos o de trabajo”*. Y respecto a la violencia espiritual, el Informe del grupo de especialistas para combatir la violencia contra las mujeres del Consejo de Europa (1997) se refiere a ella como *“la destrucción de las creencias culturales o religiosas de las mujeres mediante el castigo, la ridiculización o la imposición de un sistema de creencias ajeno al propio. Incluye el sometimiento e invisibilidad de las creencias culturales o religiosas de las mujeres o el analizarlas desde una perspectiva etnocéntrica”* (Consejo de Europa 1997).

Los estudios consultados (BOSCH, Esperanza y FERRER, Victoria, 2002; LORENTE Miguel y LORENTE, José Antonio, 1998; LORENTE, Miguel, 2009; VARELA, Nuria, 2002 y WALKER, Lenor, 2012) coinciden en señalar que, en las relaciones con violencia de género, las distintas manifestaciones de esta violencia se presentan combinadas. Así lo confirman los relatos de vida de las víctimas que expresan experiencias multiviolentas a lo largo de toda la relación. Teniendo en cuenta estas premisas, el presente capítulo se estructura

en subepígrafes y en cada uno de ellos, se destaca un aspecto presente en el relato de vida de la mayor parte de las víctimas y se utiliza el más representativo para ilustrarlo.

La identificación de cada testimonio está compuesta por un pseudónimo para las víctimas de violencia y las menores de edad -por motivos de seguridad-, seguido de un número de orden que remite al cuadro de registro del trabajo de campo (Anexo 1, 1993; Anexo 2, 2001 y Anexo 3, 2013) y el año de la submuestra del trabajo de campo al que corresponde. En el caso de las profesionales y especialistas, se utiliza nombre y apellido de la persona entrevistada seguido de número de orden del cuadro de registro del trabajo de campo y año al que corresponde según la submuestra del trabajo de campo.

En el universo de las especialistas, se produce una excepción en el caso de Ana María Pérez del Campo, directora del Centro de Recuperación Integral de mujeres víctimas de violencia de género y presidenta de la Federación de Mujeres Separada y Divorciadas quien tiene una doble identificación (5-1993) y (51-2013) al haber formado parte de dos submuestras del trabajo de campo. Cada identificación corresponde al momento en el que fue entrevistada, en la primera submuestra en 1993: (5-1993) y en la tercera y última etapa, 2013: (51-2013).

En la selección de los epígrafes en los que se divide el resultado del trabajo de campo se ha tenido en cuenta las clasificaciones anteriormente presentadas de los distintos tipos de manifestaciones de la violencia: violencia psicológica (13.1), violencia sexual (13.2), violencia económica (13.3), así como otras circunstancias relevantes en la violencia de género en relaciones de pareja. De este modo, el epígrafe 13.4 corresponde a las víctimas de violencia de género que sufrieron maltrato cuando eran menores de edad o en sus primeras relaciones de noviazgo, aunque ya hubiesen cumplido los 18 años. El epígrafe “víctimas con sucesivas relaciones violentas” (13.5), integra las víctimas que han sufrido violencia de género en dos o más relaciones de pareja estable y con convivencia.

Bajo el título “víctimas de violencia de género en relaciones de larga duración” (13.6) se encuentran aquellas relaciones donde la víctima ha sufrido violencia durante más de 30 años. Respecto a las víctimas de violencia de género hijas de padres maltratadores (13.7) se considera a aquellas para las que el maltrato paterno ha tenido una importancia

significativa tanto en la elección de su pareja, como en las circunstancias que les llevaron a establecer una relación estable con ella, como en la tolerancia respecto a los malos tratos de sus compañeros. Si bien todas las relaciones con violencia de género presentan desequilibrio de poder como condición ineludible para que se dé el maltrato, bajo el epígrafe 13.8 “desequilibrio de poder en las relaciones violentas”, se muestra un relato de vida en el que el abuso de poder se ejerce sobre la víctima, pero también sobre instituciones y profesionales.

El resto de los epígrafes corresponden a las circunstancias que con más frecuencia se han manifestado de forma espontánea en los relatos de vida: el miedo (13.9), la impunidad de los maltratadores (13.10), un miedo específico, el miedo a la soledad (13.11), las dificultades en los procesos de ruptura (13.12), la problemática de los derechos de visita y custodia de los maltratadores sobre sus hijos e hijas (13.13), la indiferencia social que relatan haber sentido las víctimas (13.14), la influencia de los mitos del amor romántico (13.15) y las sensaciones contradictorias que provocan las propias casas de acogida y centros de recuperación integral (13.16).

Con el objeto de presentar con claridad el aspecto diacrónico de la investigación, en cada epígrafe se presenta en primer lugar, la entrevista en profundidad o relatos de vida extraídos con anterioridad para, a continuación, ofrecer el resto en orden cronológico. Como ya se ha indicado, el diseño de esta tesis corresponde al modelo Investigación-Acción-Participación (IAP) enriquecido con entrevistas abiertas en profundidad, por tanto, el trabajo de campo mostrado en este capítulo se estructura siguiendo tres modelos. El primero, lo componen los relatos de vida extensos de las víctimas, de manera que su voz no se vea interrumpida subrayando la importancia que tienen los discursos para la construcción de la realidad (MAGALLÓN, Carmen, 2012).

El segundo modelo corresponde a los textos proporcionados por las víctimas que no presentaban condiciones psicológicas adecuadas para articular su propio relato de vida, “... a las mujeres, hoy en día, les resulta difícil hablar de sus experiencias” (WALKER, Lenore, 2012: 33). Esta investigación considera que son una fuente valiosa como fuente primaria por lo que están presentados en su integridad. El tercer modelo está compuesto por el relato de la investigadora de aquellas situaciones compartidas con las víctimas y consideradas relevantes para el objetivo de esta investigación.

Se ha hecho una excepción al presentar un cuarto modelo utilizado para menores de edad residentes en las casas de acogida y centros de recuperación integral por ser hijas e hijos de mujeres víctimas. En este caso, se ha optado por no hacer entrevistas en profundidad a los y las menores. Considerando no obstante que pueden ser una fuente primaria privilegiada, se ha optado por recoger textos surgidos durante el trabajo de campo y escritos por los propios menores, así como el relato de la investigadora de situaciones compartidas durante el trabajo de campo.

CAPÍTULO 11. HISTORIAS DE VIDA

*DECIDIMOS: Que la rapidez y el éxito de nuestra causa
dependen del celo y de los esfuerzos,
tanto de los hombres como de las mujeres,
para derribar el monopolio de los púlpitos.*

Declaración de Sentimientos
Seneca Falls, 1848

El primer relato de vida, cronológicamente hablando, que recoge esta investigación corresponde a Sonia (1-1993), una mujer de 26 años que residía en un Centro de Recuperación para Mujeres Maltratadas tras dos intentos de asesinato por parte de su ex marido. El primero, ocurrió de madrugada en su centro de trabajo. Eran las tres de la mañana. Sonia estaba recogiendo sus cosas para irse a casa. Acababa de concluir su jornada de trabajo en una cafetería de Madrid. En ese momento, el jefe le dijo que su marido estaba esperándola a la puerta. Hacía seis meses que el matrimonio se había separado y ella vivía con sus padres y sus dos hijos. También había perdido ya dos trabajos por los escándalos de su marido, que no aceptaba aquella separación. A Sonia le entró miedo. Le pidió a su jefe y a otros dos compañeros, que aún permanecían en el local, que le buscasen un taxi. Las voces de su marido se pudieron escuchar con claridad: *"Te voy a quemar el local"*. Al oírlo, el jefe le dijo a Sonia: *"Lo siento, me gusta cómo trabajas, pero no vuelvas por aquí"*.

"Tuve que salir sola a la calle para llamar a un taxi. Nada más poner un pie en la acera mi marido me cogió, me subió a su coche y me dijo: 'O vives conmigo o no vives con nadie. De esta noche no pasas, te voy a llevar al campo y allí te mato'. Sacó un machete de monte, me lo puso en el cuello y enfiló la carretera en dirección a las afueras mientras conducía con una mano. 'Eres una puta', repetía. Estaba desencajado" Sonia (1-1993).

Cuando el coche pasó por un tramo en el que había luz y su marido tuvo que reducir la velocidad y retirar el machete de su cuello por unos instantes, Sonia se tiró del coche en marcha y comenzó a correr por la carretera.

"Él corría detrás de mí con el machete en la mano. Pasó un coche, pero al verle armado siguieron, no pararon a recogerme. Al final me alcanzó y cuando a costa de varios cortes en la mano le quité el machete, comenzó a golpearme hasta que aparecieron dos coches patrulla que le tuvieron que reducir a la fuerza. Me llevaron a comisaría con una hemorragia que no había forma de cortar. A él le soltaron esa misma noche". Sonia (1-1993).

Después de aquella agresión, llegó un segundo intento de asesinato.

"Siempre salía con alguien de casa, hasta que un día tuve que ir sola a recoger a los niños. Me lo encontré en la calle, me pegó un puñetazo en el ojo con tanta fuerza que él se rompió dos dedos y yo comencé a sangrar por la boca. Hasta un año después no me dieron el alta". Sonia (1-1993).

Nada más curarse en urgencias de esta última lesión, Sonia fue a ver al juez, pero no la quiso recibir.

"Tuve que montar un gran escándalo para que apareciese. Cuando salió no me hizo ni caso hasta que descubrí el ojo que llevaba tapado; sólo entonces consintió en hablar conmigo. Le pregunté la razón por la que mi marido estaba libre después de todo lo que me había hecho. Su respuesta fue: 'Él ha testificado que estás loca y eres toxicómana'. ¡Y le creyeron!, por eso estaba en la calle". Sonia (1-1993).

- 248 -

Sonia (1-1993) pidió que le hicieran todas las pruebas necesarias para demostrar lo contrario,

"Tuve que hacerlo, me iba a matar. Era muy injusto someterme a análisis médicos para demostrar mi inocencia mientras mi ex marido estaba tan tranquilo con todas las pruebas de sus agresiones que yo tenía en mi propio cuerpo". Sonia (1-1993).

Ana María Pérez del Campo (5-1993), presidenta de la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas y directora del Centro de Recuperación de Mujeres, explica en relación al caso de Sonia:

"La experiencia de Sonia es terrible, porque además de lo que ha sufrido, si hubiese sido de verdad toxicómana o loca las propias autoridades no hubiesen puesto ninguna traba para que su marido la golpeará o llegado el caso atentara contra su vida, como así hizo, con una mujer en su sano juicio y con la que, además, se había casado" (Ana María Pérez del Campo, 5-1993).

11.1. Víctimas de violencia psicológica

Lucía (15-2001) está en tratamiento psiquiátrico como secuela de los malos tratos psicológicos infligidos por su marido.

Él era un dirigente sindical, un hombre con el que me casé porque compartían una ideología, una manera de entender el mundo, un concepto común de justicia. Pero cuando llegábamos a casa, la que lavaba a mano era yo, porque no teníamos lavadora. Su sentido de la justicia familiar era tenderse en el sofá.

Fue consciente de lo que estaba ocurriendo una mañana. Había tanta tensión en mi casa que pegué a mi hija. Yo, víctima de malos tratos, que me había jurado a mí misma que jamás en la vida iba a poner la mano encima a mis hijos —y así lo había hecho hasta entonces—, un día lo hice y no podía creerlo. Me di cuenta de que yo no estaba bien, yo no sabía qué era. Fui al médico, le conté lo que me pasaba, lo que había hecho y me dijo que el problema debía encontrarlo en mí.

Yo estaba trabajando y seguí trabajando cuando me quedé embarazada, pero no encontraba la solución. Si trabajas ocho horas —que era lo que yo pretendía, porque quería estar con mi hija—, te presionan; y si trabajas doce, cuando llegas a casa te das cuenta de que no tienes vida, de que tu hija está creciendo y tú no te estás enterando. Al mismo tiempo, me encontré con que la persona con la que yo estaba conviviendo, que era mi marido, evadía la responsabilidad de pareja y de padre. Ahí comenzó el conflicto.

Me encontré viviendo con una persona, de la que estaba muy enamorada, y día a día, me daba cuenta de que algo estaba fallando, pero no sabía qué. Así que

comencé a presionar y a esforzarme en que todo fuese bien y le buscas explicaciones absurdas como que quizás estuviera decepcionado porque él quería un niño y nació una niña. Pero cuando tuve el segundo hijo, un niño, todo siguió igual y, antes de que naciera, abandoné el trabajo.

Nos trasladamos de casa y de barrio, a un piso de protección oficial, y ahí ya terminé de perderme. Al abandonar mi sitio, abandoné todas las personas que conocía, con las que me relacionaba y, sin saberlo, las que me daban fuerza para seguir adelante. Ya me vi sola, con la presión que él ejercía sobre mí. Fue el momento de la destrucción diaria. Él no quiere que hagas algo, y tú no quieres bronca, y no lo haces, eso ocurre hoy. Pero mañana, te pide algo más; y pasado, al más; y al otro, más; y cuando te das cuenta, se lo estás dando todo. Y siguen las broncas, luego no has conseguido nada. Y llega un momento en que te preguntas qué es lo que está pasando en tu vida.

Recuerdo de que lunes a viernes, lo sobrellevaba con la rutina diaria del colegio, la casa, el trabajo —porque después de abandonar mi empleo, tuve que comenzar a limpiar casas por horas—, pero cuando llegaba el fin de semana, a mí me costaba mucho. Yo veía cómo se movían las demás parejas y los demás ciudadanos, y yo siempre allí, de mi casa al trabajo y del trabajo a casa. Yo me quejaba y decía que no estaba contenta con la vida que llevaba, que yo quería salir, que quería hacer cosas. Y claro, él lo que hacía el sábado y el domingo era descansar. Él tenía su trabajo y diariamente su relax. Se quedaba en el bar, llegaba tarde, hacía lo que le daba la gana, no respetaba lo que tenía, ni mis sentimientos, ni la vida privada de los niños, ni la mía. Siempre ha hecho su voluntad. Y llega un momento en que ya estás en sus manos y todavía no sabes qué pasa.

Yo recuerdo que en el año 1993 fue la primera vez que acudí al Instituto de la Mujer porque ya él desaparecía por las noches. Yo no soportaba que se fuera las noches enteras y llegara a casa al día siguiente. Fui varias veces y empezaron a verme los psicólogos de allí, pero cuando me pasaron a hablar con la abogada y me puso los papeles para que firmara la demanda de separación, me puse a llorar. No pude firmar. No entendía lo que me pasaba, no entendía cómo no podía

vivir con él, pero no podía dejarle, no lo entendía. Ahí empezó mi gran lucha por comprender qué es lo que me estaba pasando.

Comencé a leer libros, me dijeron que tenía una depresión, que fuera a un psicólogo. Al año siguiente, en 1994, estuve haciendo una terapia de grupo en un centro mental y fue impactante, me puse mejor, pero sin entender ni comprender qué me pasaba. Vivía en una enorme confusión. Él era el rey de mi mente y de mi vida. En mi cabeza sólo existía él. Yo le llamo a eso una obsesión. Me di cuenta de que en todo momento pensaba si estaba trabajando, si había dejado de trabajar, si estaba en el bar, si había cogido dinero, mi cabeza sólo estaba enfocada en lo que él hacía y dejaba de hacer. Estaba obsesionada con los comportamientos de mi marido, me di cuenta de que ésa era mi enfermedad.

Yo me encontré con una persona con la que compartía una ideología, pero cuando nos pusimos a compartir la vida y cuando empezamos a compartir las responsabilidades, las tareas, ahí no había igualdad ni nada que se le pareciera. A mí no me encajaba, es que no encaja. Él habla, tiene un discurso, una manera de explicar las cosas que no coincide en absoluto con su manera de actuar. Hace todo lo contrario a lo que dice y a mí me vuelve loca.

Incluso daba una imagen en la calle totalmente diferente a la persona con la que yo convivía. Yo no sé con qué persona me casé, seguramente con la persona que quiso venderme, no con la que era. Él habla, vende unas ideas, pero tan sólo es una ilusión. No hay coherencia entre lo que dice que piensa y lo que hace. Yo no he visto jamás actuar a mi marido con coherencia, nunca. Y al final, todos locos perdidos, locos perdidos. Yo he terminado eso, loca, loca.

Yo nunca he dejado que él me pegara. Me he defendido siempre, sobre todo con amenazas de denunciarle, cuando venía a pegarme. Porque, claro, mi obsesión, lo que trataba por todos los medios, era que él no se enfadara. Si no se enfadaba iba bien, pero cuando se enfadaba surgía la violencia. Yo sólo me permitía hacer algo cuando mis hijos no estaban delante. Nunca he querido que mis hijos vieran lo que estaba pasando en casa. Casi siempre, cuando ellos estaban acostados, yo me permitía plantarle cara, y claro, al hacerlo era cuando se enfadaba. Pero

cuando él se venía para mí, yo le decía que como me señalara, iba y le denunciaba, y eso a él le retenía.

Además, siempre me he defendido ante las agresiones físicas. En mi casa, he tenido que defender mucho a mi madre, cuando mi padre la pegaba, yo me metía por medio para protegerla y eso era algo que yo sabía, protegerme físicamente. Pero de lo que no he sabido defenderme ha sido de los maltratos psicológicos, éstos son peores y es una lástima que la ley no tenga aún una cláusula donde éstos se reflejen y se castiguen. Lo psicológico lo arrastras toda tu vida. Y mi marido, donde me atacó más fuerte, fue en la parte psicológica.

El episodio con la niña fue en ese momento de depresión horrible y muchísima tensión en la casa. Si tú acumulas agresividad, la sacas con las personas que están contigo, y yo con mis hijos estaba continuamente. Yo he sido el padre, he sido la madre, y he sido todo. (Lucía, 15-2001)

Blanca (10-2001), una mujer que necesita dos estancias en una casa de acogida para salir de su casa y que en su relato de vida hace referencia al duro y reiterado maltrato físico que sufrió, destaca la violencia psicológica como la más dañina de las que componen la violencia de género.

En una ocasión, casi me deja ciega con el tacón de un zapato. El año pasado, me partió el brazo con el tacón de unas botas de esas rociaras. Pero eso se cura, no lo olvidas, porque eso no lo olvidas en la vida, pero la lesión se cura. Lo psicológico no, más cuando es constante y día a día escuchas: 'Eres una puta, eres una berraca, estás liada con fulanito, con citanito.' Y yo sin salir de mi casa. Él quería verme derrotada y derrumbada y como eran ya tantos años escuchando: 'No vales para nada, no sirves para nada', tantos años quedándote en un rincón... llegas a creértelo. Yo pensaba realmente que no valía para nada, que era peor que un trapo. Un trapo se mancha, lo metes en la lavadora y cuando seca está otra vez perfecto, pero yo no me podía quitar nada. Cada día, el niño se iba a trabajar, la niña se iba al instituto, la pequeña al colegio y yo me pasaba la mañana llorando y llorando: 'Me tengo que morir, mi vida no tiene sentido, yo no valgo para nada.' El problema era que me machacó todos los días durante el embarazo. No me llegó a pegar, maltrato físico durante el embarazo no hubo,

pero psicológico todos los días: 'Que si me había quedado embarazada para abrirme de piernas delante de los médicos; que cuando naciera la niña le iba a hacer la prueba porque a lo mejor no era suya...', increíble. ¿Tú sabes lo que es que te mire la ropa interior antes de salir de casa y te la vuelva a mirar cuando llega por si te has cambiado? ¿Te imaginas que cuando llegaba a casa me hiciera meterme a la habitación y quitarme las braguitas para que él las oliera por si había tenido una relación sexual?

Eso es..." (Blanca, 10-2001).

11.2. Víctimas de violencia sexual

Carmen (2-1993) solicitó ayuda precisamente por malos tratos psíquicos, pero tiene un largo historial también de violencia sexual. Carmen tiene ahora treinta y cuatro años y su compañero cuarenta y ocho. Le conoció cuando tenía veinte y era una mujer independiente que compartía un piso con compañeras de trabajo y tenía su sueldo.

Al poco de casarse, quedó embarazada, y casi seguidos llegaron tres niños. Lleva tan sólo un mes en el Centro de Recuperación Integral y aún no ha conseguido recuperar su estabilidad. Asegura que los últimos meses de convivencia con su marido los aguantó a base de tranquilizantes.

"He soportado todo lo que él ha querido. Yo no hacía nada bien, era como un mueble que tenía que hacer todo lo que él quisiera. Yo no valía nada. Me pintaba porque él quería, llevaba falda porque él quería. Me insultaba delante de cualquiera. Me hizo creer que yo era una mierda, que no tenía ningún valor y no podía ni levantarme por las mañanas sin él" (Carmen, 2-1993).

Ana María Pérez del Campo (5-1993) realizó a Carmen (2-1993) la primera entrevista de evaluación para valorar si podía entrar en el programa del Centro de Recuperación Integral. Sus conclusiones de la evaluación inicial fueron que: *"Carmen ni siquiera era una criada, era una esclava, trabajaba todo el día en el bar de su marido y no tenía nada suyo. Era violada sistemáticamente"* (PÉREZ DEL CAMPO, Ana María 5-1993).

Tina Alarcón (9-1993), presidenta de la Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas, señala respecto a la violencia sexual en las parejas casadas:

"Las violaciones dentro del matrimonio son las más complicadas. No se denuncian porque a las propias mujeres les da pánico enfrentarse con esa situación. En los diez años que trabajo al frente de la asistencia a mujeres violadas, tan solo he recibido tres denuncias de mujeres hacia sus maridos. Sólo se denuncian las violaciones si hay una agresión física fuerte. Cuando se trata de coacción constante, chantaje o cuando sistemáticamente se la fuerza para realizar el acto sexual, la mujer no se plantea que está siendo violada por su propio marido. Aún pesa en muchas las ideas, repetidas hasta la saciedad por la Iglesia Católica, del débito conyugal. Además, en caso de juicio, estas denuncias sólo prosperan en caso de sufrir malos tratos físicos. Aunque legalmente por fin se consiguió en el año 1989 que fuesen tipificados los delitos contra la libertad sexual, es decir, el derecho de decir no, en cualquier situación y, por supuesto, dentro del matrimonio, sus señorías tampoco están muy por la labor de profundizar en este tema". (ALARCÓN, Tina, 9-1993)

- 254 -

Carmen (2-1993) explica su maltrato como un proceso en el que la violencia fue aumentando progresivamente en frecuencia, intensidad y daño.

"Durante doce años fui criada para todo. Al principio incluso me decía que pegar a una mujer no era cosa de hombres. Cuando me quedé embarazada la situación se comenzó a complicar. Ni siquiera mis padres podían entrar en casa. Yo le cogí cariño, pero la violencia fue creciendo. Pasó de los insultos a 'te voy a coger y te voy a ahogar'. Al día siguiente ya no lo decía, lo intentaba. Después ya me insultaba delante de los niños; comenzaron las violaciones y los golpes". Carmen (2-1993)

Carmen (2-1993) lleva una prótesis de hierro en la rodilla, por las lesiones sufridas a causa de los malos tratos. La explicación que da a su permanencia en la relación violenta es la protección de sus hijos que, al mismo tiempo, es la explicación que utiliza para romper con dicha relación.

"Hablabla de mujeres groseramente delante de los niños, porque decía que si no luego serían maricones; les estaba enseñando la misma violencia que él practicaba y el mismo desprecio hacia las mujeres que él tenía. Mi hija, con siete años, era quien cuidaba de mí los meses anteriores a mi salida de la vivienda familiar y uno de mis dos hijos, el que tan solo tenía cinco, se estaba haciendo igual de agresivo que su padre. Cuando quería algo y yo le decía que no, me levantaba la mano" (Carmen, 2-1993).

Claudia (13-2001) tiene 56 años, lleva casada 34 y sufriendo maltrato desde hace 22 años. En el momento de realizar este trabajo de campo, llevaba pocos días en la casa de acogida. Va vestida con elegancia y su ropa es de calidad, aunque su aspecto tiene cierto desaliño. Fuma compulsivamente, siempre lleva un cigarrillo en la mano, es amable, le tiemblan las manos continuamente.

"Cuando empezó el maltrato, ya tenía 6 hijos y no recuerdo qué hice para que me agrediera. Yo le obedecía, yo le adoraba. Para mí lo que él decía estaba bien y me fui amoldando y ya terminé por no tener voluntad. Yo lo conocí con 14 años y me casé con 21. Fue mi primer novio, el único. Durante el noviazgo, todo fue muy bonito. Ni una pelea, ni una discusión, nada. Pero fue cambiando, fue cambiando.

Yo no he salido nunca con nadie. Me casé y me fui a Melilla a vivir. Volvía a mi ciudad solo en Navidad. No podía visitar a mis hermanas porque a él no le gustaba. Yo me iba a casa de mi madre o a casa de mi suegra y allí las veía. Yo nunca me rebelé. Donde él iba, iba yo; y tenía que estar pendiente de lo que hablaba y de lo que no hablaba, porque no me dejaba, no se separaba de mí. Yo siempre callada. Así me fui acostumbrando, tanto, que yo nunca he abierto la boca.

Y yo por más que pienso no sé por qué fue ese primer día. Yo no sé qué estábamos haciendo, ni qué pasó, el caso es que le dije que no me tocara. ¡Para qué le dije nada! Me dio una paliza de muerte. Mis hijos aporreaban la puerta gritando: '¡Papá, no le pegues más, papá, no le pegues más!' Y él, mientras intentaba violarme, me decía: 'Que no te toque... Ahora te vas a enterar'. Como los niños

estaban montando tal escándalo, se subió los pantalones y salió chillando: 'Todos a la calle, aquí no os quiero ver a ninguno'.

Cuando terminó y conseguí salir de la habitación, me fui al cuarto de baño. Él vino detrás. En cuanto le vi, me pegué a la pared y me tapé la cara. Pero él ya se había calmado y me decía: 'No, Claudia, no tengas miedo, que no te voy a pegar, que no te pego más, que no te pego más'. Esa noche le perdoné, sin saber lo que venía después, porque a partir de ahí le cogió gusto" (Claudia, 13-2001).

Tras la primera paliza, la primera violación, completado el ciclo de la violencia y conseguido el perdón, el marido de Claudia comenzó a hacerla partícipe.

«Por la mañana, antes de irse al cuartel —él es militar, aclara Claudia— me vio la cara, cómo la tenía, cómo tenía el cuerpo y me dijo:

»—¿Qué vas a decir ahora, cuando te vean tus hijos, cuando te ve la gente?

»—¿Tú qué quieres que diga? -le contesté.

»—Di que te caíste en la bañera.

»—Y así lo hice. Pero ese día nos encontramos a mi hermana en la calle y nada más verme, se asustó:

»—¡Claudia! ¡Ay madre mía! ¡Cómo estás! Pero ¿qué te ha pasado?

»—Que se ha caído en la bañera -contestó él rápidamente.

»—¿Que se ha caído en la bañera?, pero si se ha podido matar. ¿La has llevado a urgencias?

»—No, no la he llevado. Ella o ha querido ir -se justificó él.

Pero mi hermana mayor no se lo creyó y avisó a la pequeña. La llamó por teléfono y le pidió que, aunque él no quisiera, se acercara a mi casa porque me había visto muy mal. Durante años hemos sido vecinas y nadie sabía que éramos hermanas. Ni yo la visitaba, ni ella me visitaba a mí. Pero es día fue a mi casa. Llegó y me lo dijo:

»—Tu hermana mayor no se lo traga y o te estoy viendo y tú no te has caído en la bañera. ¡Hijo de puta!, ¿por qué te ha hecho esto?

»—Ya está. Ha sido un momento que ha tenido. Ya está -le disculpaba yo.

»—¿Que le has perdonado? ¿Te ha hecho lo que te ha hecho, y le has perdonado?

Pero ésa fue solo la primera. Le cogió gusto. Me pegaba, se subía encima de mí... me hacía todo lo que quería... Y después, cuando terminaba, me tiraba de la cama. Yo me arrinconaba en el suelo, llorando sin hacer ruido, para que mis hijos no se enteraran. Pero él se levantaba, abría la puerta, me tiraba de los pelos y a rastras me sacaba del cuarto: '¡Vete, so puta! ¡Lárgate! ¡Lárgate de mi casa! ¡Venga, fuera! ¡Que no vales ni como puta!', me gritaba.

Pero yo era tan idiota que pensaba: 'si yo no hubiera hecho esto, si no hubiera hecho lo otro. Si yo no le hubiera enfadado...' Y le llamaba por teléfono al cuartel y le pedía perdón. 'Perdona. No lo voy a volver a hacer. Te juro que no lo haré más'. Y el caso es que yo no había hecho nada, pero tenía que pedir perdón.

Después de una de tantas noches de terror —recuerda Claudia—, yo amanecí llena de cardenales. Mi hija mayor vino a comer con su marido y el niño y me preguntó: 'Mamá, ¿cómo te has hecho eso?' Yo le contesté: 'Tu padre'. Y él, que estaba allí, añadió: 'Y la próxima vez, la mato'. Mi hija siguió comiendo, terminó, recogió a su hijo y se fue a su casa. No me preguntó nada, ni dijo nada a su padre. Nada.

- 257 -

Eso a él le reforzó. Y pasó toda la tarde diciéndome: 'Tú no eres persona. A ti no te quieren tus hijos, no te quieren tus hermanas, no te quiere nadie. Vega, coge la puerta'. Y como otras tantas veces, me preguntó: '¿Yo estoy loco? Contéstame, ¿yo estoy loco?' Y yo le contestaba: No, tú no estás loco. '¡Ah! —respondía él—. Porque yo de loco no tengo nada. Yo de loco no tengo nada'. Claro que no estaba loco. Él sabía lo que hacía y reconocía que me daba motivos para que yo pensara que estaba trastornado. ¿Cómo me podía decir las cosas que me decía?, si yo me pasaba la vida en casa. Nunca había salido para nada y él sabía que no tenía ningún motivo. Y luego... la cama.

Llegó un momento que pensé que él necesitaba golpearme para excitarse y luego desahogarse, porque era matemático. Me insultaba, me pegaba y se iba de maravilla. ¿Tú lo entiendes?, porque yo no. Yo pensaba, ¿cómo puede tener ganas, después de lo que me está haciendo? Estoy segura de que lo necesitaba. Insultándome y pegándome era la forma que él tenía de excitarse. Si no, no se puede entender.

Hace cuatro años, una noche me dio una paliza. Después de que me pegó, de que hizo conmigo lo que quiso, yo me levanté. Me senté en la cama y empecé a llorar en silencio. Él se levantó inmediatamente, encendió la luz, me quitó las manos de la cara y me dijo: 'Tú eres una puta! Te lo digo yo'. Y me pegó un escupitajo en la cara. Yo fui a taparme con las manos, pero no me dejó: 'No, todavía no he terminado', y otro escupitajo. Así lo repitió, contándolos en voz alta, hasta cinco. Yo creo que esa noche perdí la cabeza porque a raíz de ahí, iba al lavabo y nada más que sabía que lavarme la cara. Quería quitarme los escupitajos, pero los escupitajos no se iban, no se iban. Durante todo el día, me sentaba en una silla en el lavadero y ahí me fui amargando, amargando, amargando. Perdía el conocimiento. Según me contaban mis hijos, llamaba a mi madre para que me ayudara. Mi madre está muerta» (Claudia, 13-2001).

Claudia (13-2001) reconstruye lo que ocurrió tras el episodio en el que creyó perder la razón:

«Él debió verme muy mal porque me llevó al médico. Me hicieron de todo, me hicieron todas las pruebas, hasta un electro. Cuando fui a por los resultados, me dijo el doctor:

»—No tienes nada. Pero te voy a hacer una pregunta —con mi marido sentado al lado— ¿qué te pasa?

»—Que me quiero morir.

»—Pero vamos a ver, ¿tú tienes problemas?

»—Sí, señor, con mi marido. -Yo sabía que me la iba a cargar, pero yo sólo me quería morir-.

»—Entonces, vamos a hacer una cosa. Eso yo no lo puedo arreglar, así que te voy a dar un volante para que vayas al psiquiatra -resolvió el doctor.

Y fui, con mi marido delante, también. Él tenía que entrar para saber lo que yo hablaba, pero yo creo que era el psiquiatra el que tenía que haberle dicho que se quedara fuera. Yo iba allí a desahogarme, pero no con él al lado. Pero yo me decía: 'Ahora es la tuya. O hablas, o te vas a tu casa, a morir en un rincón'. Y el psiquiatra me preguntó qué me pasaba. Y le contesté que no me encontraba bien

y le conté algunas cosas por encima, pero no le dije lo de los escupitajos. Él seguía sin echar a mi marido de la consulta. Cuando terminé, me mandó a la psicóloga.

Ella me dijo que me tenía que ingresar, porque decía que yo estaba muy malita. Mi marido, rápidamente, le dijo que, si me ingresaban, él se quedaba conmigo, que, si no era así, no me dejaba. La psicóloga lo vio claro y dijo: 'Claudia, te vas a ir a la clínica ahora mismo y usted, vaya a su casa, recoja las cosas que precisa su señora, y se las lleva'.

En la clínica, por fin, me recibió el primer médico a solas. Yo le dije que, si mi marido se quedaba conmigo en el hospital, yo me iba a mi casa. A pesar de esta conversación, le permitieron las visitas todas las tardes hasta que se dieron cuenta de que yo cada día estaba peor, y por fin el médico decidió que mi marido no entraba más en el hospital. Y así fue.

A partir de entonces, yo empecé a mejorar y a salir adelante. Pero cuando ya estaba mejor, me dijeron que podía ir a mi casa. Le llamaron, vino con mi hija, y me llevaron. Cuando llegamos a la puerta, yo no era capaz de entrar en casa, yo no quería meterme allí. 'Claudia, entra', me decía él. Y yo, llorando, decía que no. 'Claudia, por favor, entra'. Y mis hijos: 'Venga mamá, entra, que allí está la niña'. Cuando salió mi hija, la más pequeña, fui a darle un beso y sin pensarlo, entré. Él cerró la puerta.

Me encontré dentro con un ramo de flores que me había llevado. El único ramo de flores que me ha regalado en toda su vida. Y por la noche, me fui al psiquiátrico otra vez, porque solo me había dado un permiso de unas horas. En total estuve 21 días ingresada. Una tarde, en vísperas del alta, estoy dando un paseo por el jardín de la clínica y me topo con él. Viene hacia mí y me dice que quiere que hablemos. Yo le había dicho a mi hija, la mediana, la que siempre ha estado apoyándome, que esa vez era la definitiva. Ella me rogaba: 'Mamá, hazlo, séparate, ésta es tu oportunidad. Mamá, hazlo'. Yo no sé si él habría escuchado a mi hija hablar por teléfono, el caso es que conversamos. Fuimos a la cafetería del hospital, y me dijo: 'Te juro una cosa, Claudia, no me dejes. No me dejes y yo te juro que no te voy a pegar, te lo juro, te lo juro'.

Mi médico me encontró muy nerviosa a la puerta de la clínica y me preguntó qué había pasado. Le conté que había estado hablando con mi marido y lo que me había dicho. Entonces el médico me preguntó:

»—¿Qué piensas hacer?

»—Vuelvo a casa -le respondí.

Pero volví, todo fue igual, y me dio por beber —recuerda Claudia—. En la clínica me había tranquilizado y había superado un poquito la depresión. Pero yo no fui capaz de contar a los médicos lo de los escupitajos, ni la mitad de las barbaridades sexuales que él me hacía. Seguí guardándomelo. La verdad es que sólo bebía una cerveza o dos, pero con la mezcla de los tranquilizantes que estaba tomando y que apenas comía, sólo quería dormir. Me pasaba el día en mi habitación. Él seguía hundiéndome y diciéndome: 'Borracha, drogata. Eres una borracha, eres una puta'.

El día 20 de abril de 2001 no se me olvidará en la vida. Después de haber estado juntos en la cama, de haber hecho conmigo lo que había querido, enciende la luz, se levanta y yo nada más que le veo la cara me digo: '¡Ay madre mía! ¿Qué es lo que he hecho ahora?' Se viene para mí y empieza: 'Eres una borracha. Hasta te estás bebiendo el vino de la comida. Tú te crees que yo soy tonto. ¿Qué te crees, que no te vigilo? Yo te controlo, de día y de noche Eres una borracha y una puta'. Se levanta de la cama y me dice: 'Mira, me voy al otro cuarto. Hasta que no reconozcas que te bebes el vino de cocinar no vuelvo'.

Ese día, no sé por qué, ya no quise disculparme. Y, además, que se fuera de la habitación me parecía un alivio. Para mí era una solución. Esa vez, yo me negué. La primera vez en mi vida que me negaba. No iba a pedir perdón, ni a reconocer una cosa que no había hecho. Y esa noche pasó así, pero al día siguiente, al mediodía, otra vez: 'Borracha, puta'. No me dejaba en paz: '¿Cuánto te has bebido hoy? Venga, yo no te he visto, pero cada vez hay menos vino en la nevera. Venga, reconócelo, borracha, reconócelo'.

Y es que todo le servía para hacerme sufrir. Antes de eso, le dio por el tabaco. Un buen día comenzó a decirme: 'Eres una puta, una drogata. Drogata. Aquí ya no se fuma más'. Y me quitó el tabaco, lo rompió y lo echó a la basura. Desde ese día, yo, cuando podía, compraba tabaco a escondidas y me lo fumaba a escondidas. Pero él miraba hasta debajo de las bombonas de gas. Era entrar por la puerta, y se ponía como un loco a buscar el tabaco: 'Venga, ¿dónde lo has escondido? Venga, que te estoy hablando. ¿Dónde está? Venga, venga'. Todo eso, dándome en el brazo y en el hombro. '¿Cuántos chutes, cuántos chutes te has metido hoy?' Y cada tres o cuatro días, cuando a él le parecía, me lo daba otra vez y me dejaba fumar delante de él. A los dos o tres días lo mismo, me lo volvía a quitar y a martirizarme por el tabaco. Y así, años.

Desde que salí del hospital no me había vuelto a pegar, solo me insultaba, pero me estaba matando. Desde el 20 de abril al 24 de junio, todo el día y toda la noche insultándome. Lo peor eran las noches.

Venía a mi habitación —explica Claudia—, y me decía: 'Venga puta, hazme un trabajito, que para eso te pago. Venga, hazme un trabajito'. Me incorporaba, hacía su trabajito y luego me decía: 'Eres una puta barata, no vales ni para esto'.

Él los viernes veía las películas porno que ponen en la tele. Llegaba a mi cuarto y me decía. 'Venga, ahí está la película. Levántate, a ver si con eso aprendes. Venga, levántate'. Y yo callada. Pero él seguía: 'Mira, me voy a buscar una mujer. ¿A que te da lo mismo?, ¿a que te da igual? Me voy a ir a buscar una mujer, la voy a meter en la cama y tú vas a participar, por la cuenta que te tiene. Vas a participar, te lo digo yo. ¿Te estás enterando?' Y yo pensaba: '¡Madre mía!, ¿por qué no me voy?, pero ¿adónde voy? Si no tengo adónde ir.

el 24 de junio. Ese día, después de comer, me había obligado a hacerle lo que él quería, y después se tiró toda la tarde insultándome. Iba al salón, venía a la habitación, se iba. Así se pasó en casa todo el día, del salón a la habitación, insultándome.

Llegó la noche, me levanté y me fumé un cigarrillo en la habitación porque sabía que él estaba viendo la porno en la tele. Tenía la ventana abierta y oye, no hago

más que encenderlo, y le oigo venir y yo lo tiro. Pero en vez de tirar el cigarrillo por la ventana, lo tiré en el cuarto de baño y lo vio. Me cogió por el cuello, me empezó a dar golpes y a decirme: 'Drogata, yo lo sabía. ¿Tú te crees que no lo sé? Venga, ¿dónde están los cigarrillos escondidos?'

Se hartó de darme puñetazos y de insultarme. Se fue al salón y a la media hora vuelve y continúa insultándome. 'Eres una guarra, eres una asquerosa. Te voy a matar, las hostias te van a llover. Vas a salir por esa ventana volando'. Me coge la cartera, me saca la tarjeta del banco, la del Corte Inglés y las empieza a romper con una tijera. A mí me daba igual porque era una cosa que yo no usaba nunca, era igual que no las tuviera.

Se volvió a ir, pero era la una y media de la madrugada cuando volvió a entrar en el cuarto. Y me dice: 'Mira, mira cómo vengo. Vengo calentito, eso quiere decir que me tienes que hacer un trabajito. Pero a ver cómo me lo haces porque como no vales ni para eso'. Y se pone a darme un beso. Yo no ya no pude con eso. Me puse tan rígida, tan mala, al sentir que me estaba tocado y besando... ¡Cómo me pondría que se dio cuenta y se apartó de mí! Directamente, se subió encima y así hizo él lo que quería. Yo seguía rígida hasta que terminó.

Me fui al cuarto de baño y luego a la cocina, a beber un vaso de agua y cuando salgo, estaba él allí. Me cogió y empezó a darme puñetazos, a darme contra la pared: 'Putá, que eres una puta, no sirves ni como puta. Me cago en todos tus muertos, asquerosa, guarra, fuera de mi casa'. Y me iba llevando a empujones y golpes hacia la puerta: 'Fuera de mi casa', gritaba él. Y yo no abría la boca. Cuando se hartó, se fue a su cuarto y yo aproveché para meterme en mi dormitorio y allí me senté en la cama a llorar.

Pero la pesadilla no había terminado. Volvió hacia mí al minuto: '¡No llores!, ¡no llores!, que no te vea llorar. Tú no llores, ya tendrás tiempo de llorar, ahora no. ¡No tiembles!' Y así, gritándome, me dio un puñetazo que me tiró en la cama. Me incorporo, y me vuelve a tirar. Me vuelvo a incorporar, y me vuelve a tirar. Me vuelvo a incorporar, y me da un golpe con la cabeza del que ya no me pude rehacer. Y todo eso con sus insultos: 'Putá, drogata, borracha, guarra, asquerosa. Tú no vales ni como puta, llevas cuarenta años haciéndome esto —es que la

palabra no puedo ni decirla—, y todavía no has aprendido'. Así estuvo hasta las tres de la mañana.

Cuando se acostó me juré: 'Que sea lo que Dios quiera, pero ni una noche más.
(Claudia, 13-2001)

Begoña (14-2001), 44 años, un hijo y esposa de un alcalde que consiguió ingresarla en un psiquiátrico cuando intentó romper la relación violenta, también relata la violencia sexual en su matrimonio. Su relato de vida se recoge en el apartado “Desequilibrio de poder en las relaciones violentas” (13.8).

“A mí me ha violado porque lo ha hecho a la fuerza. Él echaba todo su cuerpo encima de mí y me decía: ‘Para que te abras de piernas, te voy a tener que asfixiar’. Eso va hundiendo mucho, y con mi hijo en la habitación de al lado. Eso mentalmente te quema mucho y te hace mucho daño” (14-2001).

Nazifa (24-2001) nació en Melilla hace 42 años, tiene cuatro hijos. Reside en un piso de alquiler, pero acude regularmente a la casa de acogida donde se recuperó. Nazifa señala la importancia de la violencia sexual, prácticamente la relata como consustancial a la violencia de género en relaciones de pareja.

“Abrirte de piernas y que hagan con nosotras lo que les da la gana. Y cuando un hombre así está bebido, eso es terrible. Porque un hombre bebido no consigue nada, pero te destroza por completo, y psicológicamente más porque te sientes sucia. Te coges asco a ti misma y eso ya te va comiendo por dentro. Tú misma te vas inferiorizando.

En todo eso, el sexo es muy importante. No sólo por todo lo que nos roban, que ya es. Sobre todo, es el hundimiento psicológico que te provoca el maltrato sexual. La base de la pareja es el entendimiento. Cuando hay malos tratos es imposible entenderse. Ya de la manera en que nos tratan, ellos ya no respetan nada. Eso te provoca una pérdida total del apetito sexual. Lo pierdes totalmente porque estás con un hombre que solo te da miedo e incluso en la cama, solo te planteas: ¿lo haré bien, lo haré mal? Recuerdo la primera vez que me bajó la cremallera del vestido. Fue de un golpe, y a un grito: '¡Apaga la luz!' Claro, para

él hacer el amor era romperme. ¡Ay! Con lo maravilloso que es hacer el amor con amor. ¡Qué bonito! (Nazifa, 24-2001).

Sara (33-2013) está incluida bajo el epígrafe “Menores de edad” (13.4), pero es preciso señalar en este apartado que su agresión fue una violación de su novio cuando aún no había cumplido 18 años.

“A los 15 años me violó y desde entonces mantuvimos relaciones sexuales que yo no quería, hasta que cumplí los 18” (Sara, 33-2013).

Natalia (29-2013) está incluida en el apartado de “Víctimas con sucesivas relaciones de violencia de género” (13.5), pero también relata episodios de violencia sexual.

“Al principio, tampoco quería a este niño, pero yo ya no quería abortar. Ya había abortado una vez. No quería volver a abortar. Él no quería que me quedara embarazada pero tampoco quería usar preservativo y tampoco que tomase anticonceptivos Natalia” (29-2013)

11.3. Víctimas de violencia económica

Asunción (17-2001) tiene sesenta años y tres hijos. El día que se realiza la entrevista en profundidad mantenida en el trabajo de campo realizado en 2001, acababa de llegar a la casa de acogida, su ingreso se había producido el día anterior.

“Yo he trabajado toda mi vida en el mercado. He tenido un puesto allí y aunque él quería que lo dejara, que lo dejara, yo siempre me he resistido. Yo no quería dejar de trabajar. Y esperé a irme de mi casa precisamente hasta que se tiró el mercado, para no perder todo por lo que he trabajado toda mi vida. Yo me levantaba a las cuatro y media de la mañana y llegaba a mi casa a las cuatro de la tarde y luego limpiaba, guisaba, lavaba y planchaba la ropa... todo lo que una casa exige.

Uno de los últimos días que pasé en mi casa, ya había dejado el puesto del mercado así que tenía allí los congeladores y todos los trastos, quería lavarlos

bien y dejarlos arreglados, así que me levanté tempranito y los estuve fregando. Además, limpié el jardín y el patio y después, cogí a mi nieto, que tenía unas manchas en la piel, y lo llevé a que le viese una amiga homeópata que le estaba curando. Estuve fuera de casa quince minutos. Cuando llegué, él estaba sentado en medio del patio y me dijo de todo, estaba cabreadísimo, según decía porque yo andaba por ahí golfeando mientras él estaba en casa, cuando sabía perfectamente que se acababa de levantar y yo llevaba desde antes de las ocho haciendo cosas. Toda mi vida ha sido así, trabajando, criando a mis hijos, llevando mi casa y aguantando los malos tratos de mi marido.

Ésa fue mi forma de vida desde que era niña, desde los seis años. A esa edad ya me enviaron a trabajar y cuando volvía a casa, me ponía a hacer cosas. Yo era la que fregaba, la que sacaba el agua del pozo. No salía ni a la puerta a jugar con las niñas. Yo me casé y pasé de la autoridad de mi madre a la de mi marido y para mí eso era normal. Mi padre murió cuando yo era muy pequeñita. Mi madre se quedó viuda y pensó que tenía que hacer de padre y de madre y fue muy autoritaria con todos sus hijos. El padre no nos faltó, ella tomó su papel, pero nos faltó la madre». (Asunción, 17-2001)

Asunción asegura que después de haberlo pensado e intentado al menos cuatro veces a lo largo de su vida, decidió definitivamente irse de su casa cuando su marido le dio la última paliza, hace aproximadamente dos años:

«Estaba esperando que se solucionaran las licencias con los puestos del mercado. La abogada me dijo que antes de separarme, esperara a tener eso resuelto, porque si no me iba a dejar sin dinero y no iba a poder seguir adelante. El puesto está a mi nombre, pero el que paga impuestos como autónomo es él, aunque las cosas del Ayuntamiento lleguen a mi nombre. Fiscalmente, mi marido está dado de alta como que por la mañana trabaja en el puesto, y por la tarde coge el taxi. Todo para que yo no pagara impuestos, porque decía que con uno que pagara ya era bastante. Pero claro, él es el que está cotizando, y él es que tendrá una pensión de jubilación y el que tiene Seguridad Social. Yo ni estoy cotizando, ni tengo nada.

Pero él jamás ha pisado el puesto. En una ocasión, me hicieron una operación muy seria en la boca, y al día siguiente tuve que ir a trabajar porque él no me dijo quédate en casa que ya voy yo por la mañana. Ni siquiera se ofreció a acompañarme. Cuando se rompió el lavaplatos, tuve que ahorrar durante tres años para poder comprármelo yo. Todo así, todo lo que hay en mi casa lo he ido comprando yo. Allí se ha quedado todo ahora». (Asunción, 17-2001).

Asunción (17-2001) hace su relato tranquila, casi se podría decir que con un estado de ánimo alegre. Le pregunto al respecto y responde afirmativamente, asegurando que siente como si hubiera aprobado una asignatura pendiente y que, aún en la distancia percibe el cariño de su familia.

«Mira la sorpresa que me ha dado mi hija. Me lo metió ella en la bolsa. Son fotos de todos mis hijos y de todos mis nietos, cada una de ellas con una frase en el reverso, con unas palabras de cariño» Asunción (17-2001).

En todas las entrevistas en profundidad realizadas durante el trabajo de campo, se trasladó a las víctimas una pregunta recurrente: “¿Intentó en algún momento, asesinar al maltratador?” Asunción es una de las pocas víctimas entrevistadas que la contesta:

«Yo no soy capaz de pegarle a él, pero en cambio sí que pensaba: Con toda la gente que se mata en el coche, con tanto accidente, por qué no se mueres él. Eso sí lo he deseado. Y eso es malo, porque eso no está bien, pero sí lo he deseado. Lo he deseado mil veces. Pero de hacerle algo, nunca he sido capaz. Nunca he sido capaz ni de dar un azote a ninguno de los niños. Les regañaba, les castigaba, pero el guantazo no era capaz de darlo, ni un cachete, es que no podía.

Yo también crie a uno de mis nietos. Lo tuve en casa hasta que cumplió cuatro años y medio. A esa edad ya se lo llevaron sus padres, y el niño le decía a su madre: ‘Mi abuela nunca me pegó’, con cuatro años. A mí me gusta hablar con los niños y los niños saben y te obedecen mejor. Ahora tengo la recompensa de que mis hijos me apoyan, los tres”. (Asunción, 17-2001).

El relato de vida de Esperanza (12-2001) está recogido bajo el epígrafe “El miedo como factor determinante en la violencia de género” (13.9). Esperanza sufrió malos tratos desde que celebró su matrimonio con 21 años. En el momento de realizar el trabajo de campo tiene 47 y sufre anorexia. También respondió a la pregunta “¿Intentó en algún momento asesinar al maltratador?”

“Yo llevaba muchos años pensando en matarlo. No tuve medios, pero yo lo pensaba muchas veces. Prefería la cárcel a vivir con él. Yo decía para mí, de la cárcel se sale algún día y mis hijos, aunque no estén conmigo, crecerán más felices, nadie les pegará y a mí en la cárcel tampoco. Pensaba, allí nadie me va a pegar porque yo no voy a hacer nada. Mis hijos no vivirán esta tortura.

Como no le podía matar a él, terminé pidiendo la muerte para mí. Llegó un momento en que la pedía todos los días. Nada más despertar se lo pedía a Dios: Dios mío, mándame la muerte, que no llegue al final del día; cuando me acostaba, Dios mío que no amanezca. Y yo me preguntaba por qué Dios me estaba castigando tanto. Lo que hacía era dejar de comer, era la manera que veía para morirme. Aparte de que no tenía hambre, pero no comía nada, nada, nada. Lo malo era que cuando empezaba a marearme pensaba en mis hijos y me decía: ¿Cómo los voy a dejar así? Y así muchas, muchas veces estaba desesperada. Aguantaba días y días sin probar bocado” (Esperanza 12-2001).

- 267 -

Asunción (17-2001) continúa su relato haciendo hincapié en los aspectos económicos:

“Les he ayudado mucho a todos, en todos los aspectos, pero ellos son conscientes. Yo trabajaba doce horas en el puesto y después, tenía mi casa. Pero yo me preocupaba que no les faltara nada material porque a mí me faltó de todo. Eso sí, no pude tirarme en el suelo y jugar con ellos, como hace mi hija con sus niños, pero ahora los tengo a todos conmigo.

Y es que ellos han visto que de todas las cosas que se le puedan hacer a una persona, él me las ha hecho a mí. Yo para él no soy nada. Aguanté estos dos últimos años pensando que no iba a ser tanto tiempo, pensaba que lo de las

licencias iba a solucionarse mucho antes. Si llego a saber que son dos años, no hubiese aguantado.

Yo no he ido al colegio desde los nueve años, pero llevo toda mi vida trabajando y de cara al público y sé las cosas que están bien y las que están mal. De hecho, muchas veces empieza a ponerme como un trapo y venga y venga hasta que yo le contesto. Claro que le he plantado mucha cara, desde hace dos años para acá sí» Asunción (17-2001).

Asunción (17-2001) recuerda la última paliza y sus consecuencias:

«Me fui al cine con dos amigas. Ése fue todo el mal que hice. Cuando llegué, me dijo que era una tortillera. Pero si me hubiese ido con un hombre, entonces hubiese sido una fulana. Vamos, que hiciera lo que hiciera, siempre estaba mal. Me voy con dos compañeras, una soltera y la otra viuda, de mi edad, y me dice que soy tortillera. Eso estaba mal, según él porque una mujer casada no debe salir. Se suponía que mi obligación era estar en casa. Sin saber nunca cómo ni cuándo iba a llegar él. Y vivir con un hombre que siempre está protestando, siempre regañando.

Todas las palizas anteriores, cuando iba al médico, yo decía siempre que me había caído. Pero ese día, me rompió dos dedos de la mano derecha. Cuando fui al médico me preguntó cómo me lo había hecho y le dije que me los había roto mi marido de una patada. De esas cosas que te salen, sin pensarlo. Nunca lo había dicho, pero aquel día me salió. Entonces pusieron la denuncia, vino la Policía y me llevó a comisaría, pero yo no quería hacer los trámites estando en casa. Sabía que era peligroso» (Asunción 17-2001).

- 268 -

En todas las entrevistas en profundidad se preguntó a las víctimas por su percepción del riesgo. Asunción (17-2001) ante la cuestión “¿Considera a su marido capaz de asesinarla? ¿Valora que está usted en riesgo de perder la vida?”, responde:

«Sí, claro que es capaz de matarme. Mala leche tiene para eso y para más, la tiene, la tiene. Y después en la calle es una bella persona con todo el mundo. Mira,

habla con la muchacha del servicio de Madrid y le dice: 'Hola cariño, hola mi alma. Cuánto tiempo hacía que no te escuchaba...' Y yo le decía: 'Si fueses la mitad de cariñoso que eso cuando me hablas a mí, esta relación sería otra cosa'. Y él me respondía que lo que me pasaba era que estaba celosa. ¡Celosa!, creo que ni siquiera era consciente de todo el odio que yo le tenía.

Lo que me da rabia es que sabe, puede ser cariñoso. Porque hay personas que no son capaces de decir esas cosas y mostrarse tan simpáticas. Pero él sí sabe. Entonces, a ver, ¿por qué a mí me trata así? Pero al margen de cómo trate a la gente, te digo que sí tiene mala leche suficiente para matarme. De hecho, de momento, aunque el juez decidiera que la casa me corresponde a mí, no me iría a vivir allí. De momento, por lo menos, no quiero encontrármelo. Incluso ahora, una vez fuera de mi casa, le he denunciado porque si no le pongo denuncia es abandono de hogar, pero yo no le hubiera denunciado». (Asunción, 17-2001).

Concepción (22-2001) nació hace 38 años en una familia humilde. Sus padres se separaron siendo ella niña y su madre asumió la educación de sus hijos y las cargas económicas con más disciplina y mano dura que cariño. Concepción aún no sabe qué es vivir en una casa en paz. Sus sentimientos transitan entre la necesidad de cariño y la desconfianza. Su primer hijo enfermó con seis meses y murió antes de cumplir los cinco años, aún no sabe por qué. Concepción pensaba que a partir de ahí la vida ya no le podía traer más sufrimiento. Sin embargo, aún le tenía reservados doce años más de malos tratos. Tiene dos hijas de 11 y 9 años.

»—¿Tú sabes lo que es que llegue Reyes y no tengas ni para ponerles un paquete de caramelos a las niñas? -me pregunta.

Pero a continuación, Concepción (22-2001) puntualiza:

“La pobreza era uno más de los problemas de había en mi casa. No fue el origen del maltrato, fue una de sus consecuencias. En mi pueblo había familias humildes, muchas de mis amigas lo eran, y no vivían en la pura violencia, como yo. A él no le gusta trabajar, no pensaba que tenía dos hijas ni nada de eso. Sólo de vez en cuando, hacía alguna faena. El día que decidí abandonar mi casa, la pelea surgió

por ese tema, precisamente. Cuando entró en casa, yo estaba en la cocina y las niñas en el comedor, sentadas a la mesa. Entra, y lo primero que dice:

»—¿Qué estás haciendo?

»—Estoy preparando la comida de mis hijas.

»—Tú eres una guarra, vas a casa de tu madre y te acuestas con el vecino, eres una guarra.

»—Tú sí que no tienes vergüenza, que tienes dos hijas, no trabajas y te da todo igual.

Fue decirle esto y coger él una silla y tirármela a la cabeza. Se puso como loco, cogió la mesa, yo salí corriendo al cuarto de baño y también me tiró la mesa. Rompió todo lo que pilló, pero como a mí no me dio, se me echó encima, me cogió de los pelos y me dio una patada donde pudo. Mis niñas salieron corriendo, y yo detrás de ellas, antes de que me cogiera otra vez. Mientras yo salía corriendo, él no dejaba de gritar que me fuera, que la casa era suya, que yo no valía para nada, que me acostaba con todo el pueblo... ¡Yo qué sé!, un montón de cosas. De todo, de todo, de todo, yo era de todo. Que él a mí no me quería para nada, que lo que tenía que hacer era irme de ahí y dejarle a él hacer su vida tranquila.

- 270 -

Mira, ésta es de otra paliza. —Conchi me enseña las cicatrices que tiene por todo el cuerpo. Recuerda, una por una, la historia de cada marca, de cada señal—. Ésta es la de una vez que llegó a las doce de la noche. En cuanto entró por la puerta, fue directo al dormitorio y como no estaba, porque me había acostado con mis hijas, fue a buscarme:

»—¿Tú qué haces ahí? —Me dijo. Tú te levantas ahora mismo de ahí.

»—Yo no me muevo.

»—Tú te vienes al dormitorio grande. A ver, ¿para qué me casé yo? Tú te vienes al dormitorio grande, que, si necesito algo, tengo que tener a mi mujer al lado.

»—¿Y si no quiero?

»—¿Que no quieres?

Como yo no me movía, cogió una figura de cerámica que había encima de la mesa, la partió en el suelo y con la pata del muñeco me rajó.

Mira, aquí tengo otra. —Concepción muestra, con mezcla de rabia y tristeza, el hombro izquierdo—. ¿Ves?, todavía se nota. Ésta fue este invierno. Llegó otra noche a la una de la madrugada, me levantó de la cama, y me hizo que le pusiera la cena. Se la puse, y empezó, como siempre, a decirme de todo, a ponerme como un trapo. Se levantó de la mesa, se vino hacia mí con el tenedor en la mano y me lo clavó. Tampoco lo denuncié esa vez. (...)

No tengo miedo, tengo pánico. Siempre me ha dicho que como le denunciara me atuviera a las consecuencias. Me lo ha dicho un montón de veces: 'El día que menos te esperas, te mato. Cualquiera noche te acuestas con tus hijas y no amaneces', así, con esas palabras. Dime tú, las noches enteras sin dormir que yo he pasado. Sin atreverme a apagar la lamparita, sabiendo que él estaba en la otra habitación. Claro, yo dormía con mis niñas porque le tenía miedo y asco. Yo no lo quiero ver ni en pintura. A su lado, yo ya no me creía una mujer. Creía, como él me decía, que estorbaba en todas partes» (Concepción, 22-2001).

María (18-2001) se casó con 22 años y en el momento de realizar el trabajo de campo, tiene 42. Durante el tiempo que vivió con su marido, tuvo que recurrir en más de una ocasión a la parroquia de su pueblo para que la ayudaran económicamente. Ahora (2001), seis años después de abandonarle, cuenta con orgullo que se acaba de comprar una casa.

«¡Una casa! Nunca imaginé que pudiera. Nunca soñé con tener una casa propia aquí, en la ciudad. La primera paliza que recibí de mi marido llegó a los pocos días de casarnos. Estábamos con uno de sus sobrinos y la novia, que tenían casi la misma edad que nosotros, y comenzaron a jugar con unos cojines. Cuando terminaron, los dejaron en el suelo y él me dijo que los recogiera. Yo le dije que yo no los había tirado. Como le dije que no, se levantó y me pegó.

Al poco tiempo de estar casados, también comenzó a beber. Si era violento antes, sin la bebida, después, peor. A mí me pegaba delante de los niños una y otra vez. Yo iba a recoger a mi hija mayor al colegio y todos los días me preguntaba si su padre estaba en casa. Como le dijera que no, ya sabía que iba a llegar fatal, que por la noche la iba a liar.

Nosotros no teníamos nunca de nada en casa, porque él trabajaba poco y lo poco que cobraba, se lo gastaba en la misma noche. A mí me ayudaba mi madre, me daba comida para todos y las cosas que necesitaba para los niños. Pero, además, él siempre me estaba pidiendo dinero para cerveza y tabaco y yo le decía que no, que lo que había en casa era para comer. Esta cicatriz –María me enseña una marca que tiene cerca del ojo— me la dejó en una de esas discusiones.

Su propia hermana, que siempre me defendía, me animaba a separarme. Me decía que me fuese un tiempo a casa de mi madre a ver si él reaccionaba. Pero eso de separarse, no sé, yo no lo veía muy bien y también pensaba en los niños. Yo no creía que los niños iban a estar mejor sin él hasta que me fui y lo comprobé.

Cuando ya no pude más, me fui de casa. Después de catorce años de matrimonio. Ya le había puesto una denuncia por las palizas que me daba, pero me aconsejaron que no le denunciara más hasta que no estuviera en un lugar seguro lejos de mi casa. Me recomendaron que buscara una ocasión en la que él no estuviese y que lo tuviera todo preparado. Así que yo preparé todo, lo escondí debajo de la cama y en cuanto pude me fui.

- 272 -

Estuve cuatro meses en la casa de acogida, pero tuve que volver para el juicio. Me instalé esos días en casa de mi madre. Pero él no me dejaba en paz. En cuando se enteró de que yo estaba en el pueblo, inmediatamente fue a la casa. En una de éstas, tiró una piedra, rompió un cristal y le dio a mi madre. La tuvieron que llevar al hospital y a consecuencia de la pedrada, murió.

A él le metieron en la cárcel, cuatro años ponía la sentencia, pero no sé cuánto tiempo estuvo. Yo no he vuelto a tener ningún contacto ni quiero saber nada de él. Los niños tampoco. Mira, los niños no mencionan al padre para nada, para nada. Ni el pequeño, que era muy pequeño cuando me fui. Pero de lo que me hacía su padre sí se acuerdan. Ahora estamos la mar de bien, estamos felices. No quiero ni volver a mi ciudad para nada, porque sólo me trae malos recuerdos. Fui a la comunión de un sobrino y vine el mismo día, ni siquiera me quedé a dormir.

Fue difícil dejar mi casa, no tener nada y tres niños que mantener, pero nuestra vida ha sido mejor y más fácil sin él. Yo no paro de trabajar, pero antes tampoco

paraba y día por día, llegaba de trabajar a las cuatro de la tarde, y sabía que lo que me estaba esperando era una paliza». (María 18-2001)

El relato de vida de Isabel (20-2001) está recogido bajo el epígrafe de “Víctimas de violencia de género en relaciones de larga duración” (13.6), tenía 67 años cuando llegó a la casa de acogida y relata que ha sufrido violencia psicológica, física y sexual desde que se casó con 20 años. También ha sufrido violencia económica.

Él me echaba de casa, cada dos por tres, porque sabía que no tenía adónde ir, porque yo nunca he sabido cuánto dinero gana, ni cuánto dinero hay en el banco, ni lo que tiene de pensión. (...) He llegado aquí (a la casa de acogida) con 5.000 pesetas y porque ingresé un miércoles y él me daba el dinero de la semana cada sábado. Si llega a ser un viernes, vengo sin un duro. (Isabel, 20-2001)

El relato de vida de Fabiola (48-2013) está enmarcado en el epígrafe “El miedo como factor determinante en la violencia de género” (13.9). Aun así, en sus reflexiones, destaca la violencia económica como un factor a no minimizar.

“Te dicen que no pasa nada si no tienes nada. Si no tienes casa, si no tienes dinero. Claro que es importante. Yo me vine sin nada. Tengo que empezar de cero, por su culpa, cuando he estado toda mi vida trabajando y aún tengo que dar gracias por estar viva. A mis hijos yo les he dicho la verdad. Que no teníamos nada. Que nuestra casa la había vendido su padre y se había quedado con todo. Les he tenido que explicar que no tenemos casa, que no tenemos nada.

Yo cuando salí de mi casa, eso también lo tenía claro, que iba a estar sin nada. En ningún momento esperé que él me pasar la pensión, sabía que no lo iba a hacer. Yo sabía que al salir de mi casa me iba a ver sola y tenía que buscarme yo sola la forma de que mis hijos comieran y que todo iba a depender de mí. Perdí esos tres meses, pero todo tiene su tiempo y poco a poco, fui saliendo y a los 9 meses de estar aquí, se presentó una oportunidad de trabajo que no pude rechazar, aunque el equipo de psicólogas me decía que aún era demasiado pronto y que tenía que tener presente todas las medidas de seguridad. Así lo

hicimos, me explicaron todas las medidas de seguridad por si me lo encontraba. Nunca ha ocurrido. Sigo estando alerta, claro. Ya intentó matarnos una vez, no dudo de que lo volverá a hacer si tiene la oportunidad” (Fabiola, 48-2013).

11.4. Víctimas de violencia de género menores de edad y primeros noviazgos

Sara (33-2013) tiene 19 años. Comenzó una relación de noviazgo cuando tenía 14 con un chico cuatro años mayor que ella. Sus padres se oponían a la relación. A los 15 años sufrió la primera violación, una agresión sexual que se repitió de forma sistemática hasta que cumplió los 18 años. La primera agresión física, según su relato de vida, la sufrió cuando tenía 16 años.

«Nos pasábamos el tiempo escondidos, en casa de su abuelo que estaba vacía — va explicando Sara, poco a poco—. A los 15 años me violó y desde entonces mantuvimos relaciones sexuales que yo no quería, hasta que cumplí los 18. La primera agresión física ocurrió cuando yo tenía 16 años. Quería ir un mes a Irlanda a estudiar inglés, se lo dije y me rompió el labio, la ceja y me reventó la cara. Lo denuncié, yo era menor. Llamé a mi padre, me llevó a la policía, al hospital... Le condenaron a un año de cárcel, 610 euros de multa y dos años de alejamiento. Ninguna de las tres cosas se cumplió. Cuando acabó el verano y comenzó el curso de nuevo, me volvió a perseguir, a amenazar... Yo tenía mucho miedo, no sabía qué hacer con él y mis padres no sabían qué hacer conmigo.

Durante esos dos años que se suponía que tenía orden de alejamiento, sufrí dos agresiones más. La primera, en la boda de mi primo porque no fui a enseñarle el vestido. La segunda, cuando aprobé la selectividad porque fui a celebrarlo con mis compañeros de clase. Cuando por fin una vecina me habló del centro de recuperación integral, tuve una entrevista con las responsables y determinaron mi ingreso inmediato. Me adjudicaron un abogado de oficio al que conocí diez minutos antes de comenzar mi declaración en el juzgado y me recomendó que no dijera lo de las violaciones porque el muchacho era muy joven y ésa era una

acusación muy seria y le podían caer entre 8 y 9 años de cárcel. Y yo, ¿no era muy joven?, me pregunto» Sara (33-2013).

Alba (32-2013) aún no se cree que es una mujer maltratada. Ha sido cooperante, ha trabajado en Colombia como responsable de todos los centros de atención primaria y brigadas en la selva dependientes de uno de los hospitales públicos, pero tuvo que salir corriendo de la casa que compartía con su novio para evitar que éste la matase. Llegó al centro con su mochila y su bici y aún hoy, tres meses después, pregunta lo mismo que el primer día, «¿tengo un problema?», incapaz de creerse que no esté ya recuperada y lista para volver a recorrer el mundo. Aguanta encerrada porque lo ha pasado mal y no se quiere ir antes de «*aprender a detectar a los maltratadores*», dice. Le da miedo no poder ser capaz de volver a confiar en un hombre, pero en la misma proporción, teme volver a entablar una relación con un maltratador. Alba aún tiene rabia «*él está ahí, tan tranquilo. No me apetece que se lo vuelva a hacer a nadie. ¿A cuántas más maltratará?*», se pregunta constantemente.

«Nada más terminar la carrera, comencé a trabajar en Sanitas, en urgencias, y, al mismo tiempo, comencé a prepararme como experta en urgencias y emergencias, para trabajar en las ambulancias. Todas mis relaciones han sido un poco raras, con gente problemática. Tuve una pareja durante tres años y me quedé embarazada. Tuve que abortar. Nadie lo sabe. Hasta ese momento, yo estaba en contra del aborto, pero me vi sola, mi pareja me dejó, y no se lo quería contar a mis padres porque mi madre era la típica que me castigaba si no iba a misa... Así que aborté y con ese aborto se acabó también esa pareja.

Luego tuve algunas relaciones, pero ninguna buena, uno me pegó un puñetazo, otro me decía a todas horas que yo era mala... Fueron relaciones cortas pero ninguna sana. A mí no me atraen los chicos malos, todo lo contrario, lo que yo busco es que sean buenas personas, pero hasta ahora, no ha sido así.

Mi mejor amiga estaba en Grecia haciendo un voluntariado europeo y fue a visitarla. Estaba trabajando y estudiando, tenía mis ahorros, así que me fui a Grecia y conocía al chico que me ha traído hasta este centro. Fue la típica tontería romántica. Nada más llegar, en la parada del autobús aparece un coche con un

chico que me mira y luego vuelve a pasar. Y cuando vamos a la taberna por la noche, estaba el chico éste, y le dice a mi amiga que ya me había visto... A todo esto, yo no tenía ni idea de griego y el muchacho, así a primera vista, no me gustaba nada, pero nos seguimos viendo y hasta hoy. Estuve 25 días allí. Le vi todos los días. Él tenía una caravana y para mí que me gusta tanto la naturaleza, fue todo súper bonito. Tanto que antes de regresar, le dije que por qué no se venía conmigo a España y lo hizo. Vinimos a Madrid, era el mes de agosto y estuvo aquí 10 días. Alquilamos un coche, me lo llevé a Galicia, acampamos... Todo súper bonito, aunque ya entonces tenía cosas, sobre todo cuando bebía, que no me gustaban mucho. Pero como teníamos como barrera el idioma, yo todo lo explicaba por eso, pensaba que nuestras diferencias eran por culpa del idioma.

Antes de irse, él me dijo que estaría bien que en septiembre nos volviésemos a ver. Él ya nunca volvió a España, pero yo he ido y vuelto muchas veces. Yo iba, volvía a España, hacía como que buscaba trabajo y regresaba con él a Grecia. Entre medias me independicé, no tenía trabajo, pero como yo soy muy ahorradora, me independicé, me fui a vivir a un piso con otras amigas.

- 276 -

Lo que no podía disimular el idioma era que él era muy celoso, muy celoso. Yo a todo decía 'no pasa nada, todo se puede solucionar, no pasa nada'. Ya en los primeros meses se metía conmigo, yo estaba confusa y me sentía fatal. Lloraba... y al día siguiente, él no se acordaba de nada. A todo esto, yo acabé aprendiendo griego. Fui yo la que me puse a aprender el otro idioma.

Yo iba y venía, iba y venía, no sabía qué hacer, tampoco me iba a ir a vivir con él, así como con locura. Entre medias, él se comenzó a montar una taberna y yo le ayudaba, pero parecía que nunca confiaba en mí a pesar de que le hice un montón de cosas y quedó súper bonita gracias a mí, por cuatro euros. Pero todo eran discusiones.

La parte buena era que me llevaba a conocer sitios, me invitaba a cenar... me cocinaba, no sé, yo interpretaba eso como que me quería mucho. Incluso yo le veía muy trabajador, aunque luego me di cuenta de que no lo era.

Yo soy extrovertida pero no soy nada tocona con los chicos ni nada de eso. Una noche, estábamos tomando una cerveza y hablando con un grupo de amigos y me sacó a rastras diciéndome que cómo le hacía eso, que qué falta de respeto, ponerme a hablar con hombres...

Entre medias de idas y vueltas, me escribe una monja con la que yo había trabajado en Guinea Ecuatorial y me dice que ahora estaba en Colombia y me invitaba a ir allí con ellos a trabajar. Me gustó mucho la propuesta, me ilusioné así que comencé a arreglarlo todo para irme. Él me dice que cómo me voy a ir a Colombia, no le gustaba nada la idea pero a los pocos días rectificó y me dijo que si era lo que yo quería, que estaba bien. Mientras preparaba los papeles iba y volvía a Grecia, pasaban cosas y yo regresaba a España. Ahí pasaban cosas, por ejemplo, con mi amiga Pilar, que era mi mejor amiga de toda la vida. Él la criticaba mucho. La llamaba puta... Un día, decidimos que nos íbamos a la ciudad (donde vivíamos era un pueblo de 150 habitantes... en las montañas, no había ni autobuses ni nada para llegar a la ciudad...) Y decidimos irnos las chicas solas. No le hizo ninguna gracia. Me dijo que, si pasaba algo, que él no me iría a buscar. Pero fue justo lo contrario, me llamó, le dije dónde estaba y se presentó ahí. Pasé mucha vergüenza. Comenzó a llamarme puta delante de todo el mundo. Yo le contaba todo. Él me había llamado y yo le había dicho dónde estaba, pero al final, esa noche, terminé dejando a mi amiga y yéndome con él en el coche. Al día siguiente, otra vez, como que no se acordaba de nada y me decía, '¿qué hago para arreglarlo?' Yo decía, '¿te lo voy a decir yo? Piensa tú qué haces para arreglarlo'. Esa noche ya me comencé a distanciar de mi amiga Pilar.

El día que me voy a Colombia, no deja de llamarme. Fíjate, esa noche ni salí de fiesta, recién llegada al país porque me sentía mal por él. ¡Me siento tan gilipollas! Me había quedado en casa de un amigo de toda la vida, y me quedé en casa durmiendo. Cuando despierto, le cojo el teléfono y me dice que se ha acabado la relación, por teléfono. Tenía que coger tres aviones más hasta llegar al pueblo donde iba a ir a trabajar. Hecha polvo. Y antes de llegar al pueblo, me llama y me dice llorando que lo siente, que se siente mal. Ahí estaba yo, a miles de kilómetros y él continuamente dejando la relación y arrepintiéndose. No sé

cuántas veces lo hizo. Cada vez que se arrepentía, que decía que podía cambiar... Pero lo que hizo fue ir a verme a Colombia. Claro, lo ves desde fuera y dices, ¿qué chico recorre miles de kilómetros para ir a verte? El chico que más te quiere del mundo. Sin embargo, nunca en mi vida lo he pasado peor.

Durante el tiempo que estuvo allí me hacía problemas con todo. Me hacía pasar vergüenza. Aún hoy lo pienso y no entiendo por qué estaba con él si no me gustaba nada, si me avergonzaba. Desde Colombia, nos fuimos a conocer Ecuador y allí me dijo que se quería casar. Yo me estaba volviendo loca. En Colombia me iba bien, cada vez tenía más trabajo. Me ofrecieron dirigir un centro para niños desnutridos, y, sin embargo, lo dejé. Nos comprometimos. Me juró que todo iba a cambiar, que los problemas eran de idioma, de cultura, de distancia... Eso pensaba yo. Pero lo peor fue que consiguió convencerme y regresamos de Colombia para irnos a vivir juntos al pueblo de la montaña donde él tenía la taberna y compartir una casa allí. Pero allí los problemas no desaparecieron, todo lo contrario, el ciclo cada vez era más corto. Cada vez había más humillaciones y más violencia y menos momentos buenos. Cuando se lo decía, cualquier cosa servía como excusa 'estamos en invierno, ya verás cuando llegue el verano, todo cambiará'.

Yo no quería vivir así. No le tenía miedo, pero era una bronca continua. Había habido agresiones, pero yo siempre me defendía hasta una noche, en casa que creí que me mataba. Comenzó a humillarme y siguió con patadas, tirándome del pelo, puñetazos. —Alba me enseña las cicatrices que tiene por todo el cuerpo—. Yo comencé a sangrar, y sangrar y él seguía pegando. Yo solo podía dar puñetazos en la pared para que me oyeran los vecinos. Fue lo que me salvó. Me llevaron al hospital, me acompañaron mientras me cosieron las heridas y me apoyaron. Yo llamé a mis padres, era la primera vez que lo hacía. Su hermana quería taparlo, pero les dije que me había pegado. No quería contarle todo, pero necesitaba salir de allí. Esa noche que me pegó la paliza, hizo una fiesta en la taberna.

Regresé a España y mi hermana me convenció para que ingresara en el centro. Me he apuntado a clases de alemán porque necesito hacer algo» (Alba, 32-2013).

11.5. Víctimas con sucesivas relaciones de violencia de género

Natalia (29-2013) tiene 24 años, tres hijos -un niño y dos niñas, la mayor de siete años- y ha vivido tres relaciones violentas en su relato de vida: su padre y dos parejas sucesivas. Su relato de vida está recogido bajo este epígrafe, víctimas con sucesivas relaciones de violencia de género, aunque presenta también otras características. Así, es hija de padre maltratador (epígrafe 13.7), su primera relación de violencia de género la sufrió cuando era menor de edad (epígrafe 13.4), nunca denunció a la primera pareja maltratadora (epígrafe 13.10) y en su relato explica experiencias de indiferencia social y judicial hacia las víctimas de violencia de género (epígrafe 13.14).

«Tengo una hermana. A nosotras, nuestro padre nunca nos maltrataba, pero a mi madre, siempre. Mi madre se separó cuando yo era muy pequeña, cuando yo tenía dos años. Mi padre fue maltratador de mi madre y de todas sus parejas sucesivas. Yo viví con mi madre hasta los 7 años. Cuando hice la Comunción, desapareció y me dejó con mis abuelos paternos. Ellos me criaron. Luego, la volví a ver de vez en cuando, en vacaciones y cosas así. Mi hermana vive con mi otra abuela, con la madre de mi madre. A mi padre solo le veo de vez en cuando. Ahora llevaba un año y medio sin saber nada de él y de pronto, ha vuelto a dar señales de vida. Mi padre aparece cuando le interesa algo.

Tuve mi primer novio con 14 años, cuando estaba estudiando la ESO. Repetí curso y ahí empezó el desastre, ahora lo pienso y digo ¡qué lástima!, con lo bien que iba. Me enamoré con 14 años y le comencé a hacer caso en todo lo que me decía y terminé muy mal, con dos hijas y él desaparecido. Me quedé embarazada de mi primera nena con 16 años, él decía que estaba contentísimo. Era dos años mayor que yo. Entre mi primera hija y la segunda, pasaron 27 meses. Pero cuando la pequeña tenía 15 días, me entero que estaba con otra chica. Me entero que ha dejado embarazada a otra chica y le dejo. Pero me pidió perdón y volví con él. No sé por qué volví. Me imagino que porque tenía 18 años y dos hijas.

Yo ya no me fiaba así que le revisaba todo y cuando él se daba cuenta de que le había mirado su móvil o su cartera, me pegaba. El maltrato físico lo soporté desde

el primer embarazo. Él no era violento, solo conmigo. Todo lo contrario, era bueno con todo el mundo, pero conmigo era controlador siempre. Las hemos tenido muy, muy, muy gordas.

Me saqué el graduado, lo acabé y he estado trabajando hasta hace dos años. Hasta que me quedé embarazada del niño. Trabajé en bares, repartiendo propaganda... lo que me salía, porque él no trabajaba. Nunca le denuncié a pesar de sus palizas. Fue un maltrato físico duro, me daba con lo que pillaba. Nunca me casé y él reconoció a las niñas.

Rompí esa relación tras la última paliza. Si no me llega a defender una amiga, me mata. Y fíjate, ahora esa chica está muerta. La mató su novio.

Me quedé con las niñas viviendo en un piso con mis dos amigas. Él quería llevarse a la mayor. Era a la que quería. Luego, al final, también se llevaba a la pequeña, pero pocas veces. Solo continuó viendo a las niñas cuatro meses. Luego, encontró una pareja nueva y ya no hemos vuelto a saber de él.

El problema fue que al poco de dejarle comencé otra relación. Tenía 19 años y desde el primer momento ese hombre fue lo peor de lo peor. No consigo explicarme cómo empecé a salir con él. Vivimos juntos desde el primer día. Se instaló en mi casa porque su madre no le quería en la suya. Era lo peor, pero yo estaba perdida y con dos niñas y él me ayudaba con las niñas, las quería... Pensaba que no podía ser tan malo como decían porque se preocupaba por nosotras desde el primer momento.

Él discutía mucho con mis amigas. Conmigo en un principio no, pero con ellas era muy agresivo, bueno, lo era con todo el mundo. Me acuerdo que lo primero fue un puñetazo en el hombro. Tampoco lo vi exagerado, después de mi padre y mi otro novio, tampoco me pareció tan raro. A las niñas no las pegaba, pero acabaron teniendo pánico. En cuanto sonaba el timbre se ponían a llorar, estaban aterrorizadas.

Estuve con él cuatro años. Fue aumentando la violencia, cada vez más, cada vez más... porque todo lo tenía que hacer como él dijera, no soportaba cómo hacía las cosas, como yo las hacía o simplemente, porque no le daba la razón. Él

siempre quería estar por encima de mí. Yo sabía que me pegaba si le llevaba la contraria, pero nunca me he callado. Aún a pesar de todo, nunca he pensado que era mejor que yo, ni me he sentido una mierda ni nada de eso. Nunca me ha hecho sentir menos ni nada, yo sabía que yo llevaba la razón.

Le denuncié una vez porque me pegó. Yo estaba embarazada y él no quería que tuviera el niño. Y ese día, cuando llegó a casa, yo estaba bañando a las niñas. Comenzó a gritarme, me pegó en el baño y me empezó a patear la barriga diciendo 'y ese hijo te lo sacas, y ese hijo te lo sacas... pero a tus hijas no te la llevas, no te la llevas y no te la llevas'. Hui corriendo, pero no conseguí sacar a las niñas. Por eso le denuncié y la policía fue a por las niñas y me las devolvieron. Después de esa paliza, aborté. Pero mi denuncia la archivaron, y yo quedé por mentirosa. Me archivan esa denuncia porque yo no tengo credibilidad, según el forense. Siempre me pegaba en la cabeza. Me dolía, pero no se veía, claro. Tenía algún arañazo y me pegó en la tripa, pero no quedó marca. No tenía ningún moretón. Archivado. Me retiraron la orden de alejamiento.

Primero declaró él en el juicio, luego me llamaron a mí. Yo entré acojonada, fui sola, no me acompañó nadie. La jueza me empezó a hacer preguntas y cuando acaba, le dice él ¿puedo hacerle una pregunta a ella? '¿Sigues embarazada?' Yo le dijo que sí y él comienza a decir, 'me cago en Dios, encima embarazada, sácate ese hijo, sácate ese hijo...' Todo esto ocurrió en el juzgado, delante de todo el mundo.

Tres meses después, una noche, se coló en mi casa: 'que he cambiado, que he cambiado..., me repetía'

»—¿Cómo vas a cambiar? Si me persigues —le decía, yo.

»—Pero porque te quiero, que he cambiado, que he cambiado.

Duró un mes, luego todo volvió a ser igual, pero en ese mes me quedé sin amigas, me quedé sola. Mis amigas sabían que le había denunciado, se habían quedado con las niñas cuando pasó todo. Mientras él había estado desaparecido me

habían ayudado un montón, con el dinero, con la comida, con las niñas... así que cuando volví con él, no querían saber nada de mí.

Ahora, cuando lo pienso, me doy cuenta de que todo es un horror. Mi hija mayor me dijo un día: ‘Es que todos los chicos pegan, mamá. Yo quiero que estemos solas. Solas estamos bien. Así estamos bien’.

Al principio, tampoco quería a este niño, pero yo ya no quería abortar. Ya había abortado una vez. No quería volver a abortar. Él no quería que me quedara embarazada pero tampoco quería usar preservativo y tampoco que tomase anticonceptivos.

Le dejé hace ocho meses, cuando el niño tenía 13 meses. Ni trabajaba, ni cuidaba a los niños para que yo pudiera ir a trabajar, ni nada. Y lo dejé porque ya era horroroso, me pegaba de seguido. Las últimas palizas, el verano pasado, iba con la cara morada, con el cuerpo morado, me daba porque sí, porque le llevaba la contraria” (Natalia, 29-2013).

Sonia (42-2013) ingresó en el centro, junto a su hija menor, en 2012, diez años después de su primera boda, cuatro años después de su primer divorcio.

- 282 -

«La casa de acogida no ha cambiado, pero lo que tampoco cambia, es el motivo por el que estamos aquí. Mi exmarido, con el que me casé hace exactamente diez años, era, no, no era... es, maltratador y lo fue físicamente. Ahora que todo está en trámites judiciales por mi hija, la tortura es diferente, pero lo sigue haciendo. Y mi segunda pareja, por la que estoy ahora aquí, trabaja en un punto de información de violencia de género, ha sido maltratador en tres aspectos: físico, psicológico y sexual. ¡Y lo que me ha costado reconocer el sexual!

Pero sí, efectivamente, desde hace diez años hasta aquí, la violencia ha cambiado. Ahora creo que los maltratadores y quienes los defienden, se han aprendido muy bien la ley y atacan más con la violencia psicológica. Son más inteligentes y nosotras, seguimos siendo las mismas cuidadoras, cariñosas y enamoradas a las que pueden manipular y atacar con aquello de que ‘yo no soy machista’. Claro, por eso las llamadas desde su puesto a las tres de la mañana y si no lo coges porque estás muerta de sueño, es que no lo quieres, es que te llama

para preocuparse porque todo en casa esté tranquilo, porque por la primera por la que vela es por ti, blablabla... No vale con que le digas que estás cansada porque tu hija recién nacida reclama el pecho antes de las tres horas..., por ejemplo.

Si, han cambiado, se saben las leyes, y no lo digo por el segundo hombre de mi vida, sino por el primero también, se saben la ley y se valen de ella para machacarte la vida con aquello que tú más quieres: tus hijos. Los que has parido tú y de los que un día su padre te contestó al decirle tras cuatro meses de matrimonio:

»—Estoy embarazada.

»—Pues aborta.

Como dice una canción, “fue el final del cuento de hadas”. Cada una de las que vivimos en esta casa, tenemos miedo de ese final del cuento de hadas.

Mi cuento comenzó con 13 años, los que tenía cuando comenzamos a salir juntos. Él tenía 16. Mi madre puso el grito en el cielo. Me separaron de mi grupo de amigas y durante un año solo salía con mis padres. A pesar de todo, me casé con 20 años. Mi madre quería que estudiase peluquería, pero estudié informática. Mi padre era electricista y me crié entre cables. Cuando llegué a mi primera clase, pensé ‘mierda, mi madre tenía razón. Solo éramos tres chicas en el aula’.

A partir de mis 14 años, fuimos novios formales. Me he peleado mucho con mi madre, pero ese ‘tenía razón’, me lo he repetido muchas veces. Cuando me advertía ‘no sé para qué estás estudiando, vas a acabar fregando platos; o cuando me decía que me tenía que abrir de piernas siempre que mi marido quisiera...’ Esas cosas que a mí me horrorizaban se fueron cumpliendo todas, una tras otra.

Pero hasta la boda todo fue bien. Terminé mis estudios con 18 años, entré a trabajar en un estudio de ingeniería, me saqué el carnet de conducir y conseguí mi segundo trabajo en una empresa de informática. Cuando esto iba bien, trabajando y con todas las metas cumplidas, me casé. Yo era feliz. Mi novio era

mi media naranja, era ideal, compartíamos todo, era divino, me apoyaba en mis proyectos... Tampoco teníamos problemas económicos. Sus padres tenían mucho dinero porque tienen muchos olivos. Mis padres nos habían hecho una casa, tanto a mi hermano como a mí, teníamos hasta el coche pagado. Así que, dejé de trabajar para casarme y cuidar de mi casa, de mi marido. Y fue en ese viaje de bodas donde comenzó el final del cuento. Llegó la decepción. Yo no había convivido con él. Llevábamos juntos desde que era una niña, pero me di cuenta de que no le conocía.

Y comencé a ceder. Todo se soluciona cediendo. Si no quieres que el cuento se desmorone demasiado rápido, es mejor no discutir. Ceder, ceder. Me quedé embarazada. Estaba feliz, pero me convenció para que abortase, según él, no era el momento. Y comenzó la indiferencia, la ansiedad, el aislamiento. No podía tener internet en casa porque según él era malo. La lectura tampoco le gustaba. No podía salir con mis amigas, ya era una mujer casada. Para él era una mujer rara. Me decía, 'tienes que ser como las demás mujeres. No sé qué hacer contigo'. Pero el día a día era complicado porque no estaba en casa cuando él quería. Controlaba toda la economía familiar, no me dejaba gastar dinero sin permiso. Me empecé a sentir como una cualquiera. Si iba bien vestida, 'te estás tirando al panadero', me decía. Comenzaron los tirones de pelo, arrastrarme por el suelo. Vivía en absoluto control vital, económico y sexual. No sé lo que es salir de marcha, no sé lo que es salir de compras. Todo lo supervisaba él, todo lo decidía él.

No sabía cómo romper ese círculo. Solo hablaba con mi madre que decía las mismas cosas que él: 'tienes que estar en casa cuando él llega, tienes que obedecer...' Pero no pude aguantar más y comencé a buscar trabajo. Cuando lo encontré su respuesta fue, 'vale, pero vas a tener dos tareas, en tu trabajo y en casa', hasta mi suegro me echaba en cara que por qué estaba fuera de mi casa... Lo único bueno de aquella situación es que comencé a trabajar en la Academia de la Guardia Civil como grabadora de datos y él cogió miedo. Incluso me lo decía 'no te quiero pegar porque estás trabajando en un sitio que, si te pasa algo, lo vas a contar'. Pero me iba a buscar al trabajo, todos los días y por toda

explicación me decía que 'yo no quiero que te metan cosas en la cabeza. Tengo miedo de que te influyan...'

Pero claro, mis compañeros de trabajo se daban cuenta perfectamente que mi vida no era normal. Y yo, también comienzo a ver que tengo que salir de ahí por lo que le digo que lo vamos a dejar. Que yo estoy muy mal y me voy a mi pueblo, yo sola el fin de semana. De pronto, aparecen en un coche detrás del mío mi marido, con mi suegro y mi cuñado y empiezan a insultarme, a llamarme zorra a gritos. Me hicieron parar, me quitaron las llaves del coche, comenzaron a darle patadas y mi marido a cogerme del brazo para bajarme del coche. 'Eres una zorra, eres una puta...' Fue lo último que recuerdo. Me desperté en el hospital con un gotero puesto y mi madre al lado diciéndome 'la que nos has liado'.

Al final, conseguí el divorcio en julio de 2008. Aguanté seis años casada con él. Un divorcio con sentencia en firme de maltrato, una condena por un año y orden de alejamiento, pero me dan la custodia del niño y a él, a pesar de todo eso, el más amplio margen de visitas posible. Yo nunca llevé al niño, siempre lo llevaba una vecina, una amiga que se ofreció a hacerlo. Todos los fines de semana, todas las vacaciones. Le llevaba al niño o bien a jefatura de policía local o en un puesto de la Guardia Civil. Yo nunca fui, le tenía pánico.

Durante todo ese proceso durísimo, uno de los compañeros de trabajo siempre me apoyó. Siguió llamándome, preocupándose por mí, por cómo estaba, incluso me ofreció su casa por si tenía que alejarme o veía que corría riesgo. Era durísimo con mi ex marido, decía 'hijo de puta, mira lo que te ha hecho'... El caso es que yo confié y después de un tiempo comenzamos a vivir juntos. Pero todo fue igual que con mi ex marido. Un día le rajó con una navaja una pelota a mi hijo y a mí no se me quitaba de la cabeza el terror que había pasado con mi ex marido y las navajas, cuando me amenazaba, cuando íbamos en el coche, yo conduciendo y él abriendo y cerrando la navaja a mi lado... Pero al mismo tiempo, pensaba que era yo, que estaba paranoica y que veía violencia en todas partes.

Sin embargo, aunque tenía esos debates conmigo misma, comencé a cogerle miedo, sobre todo, en los momentos de las relaciones sexuales y a volver a recibir críticas e insultos por todo lo que hacía: 'no comas lechuga porque la lechuga

engorda, eres lesbiana si vas con tus amigas, eres una machota si tienes pelos en las cejas...' Comencé a perder la razón. Mi madre, me echaba la culpa; mi hermano, me decía que era la vergüenza de la familia, la jueza pensaba que mi ex marido tenía derecho a estar con mi hijo todo el tiempo y a disputarme la custodia... Todo el mundo pensaba que yo era una persona horrible, ¿estaban todos equivocados?

Al año siguiente me quedé embarazada. Yo quería y él, se supone que también. Mi hijo me pedía un hermano y yo continuaba pensando que esa persona con la que vives puede cambiar. Me veía capaz de tener otro hijo, mi niño era estupendo, muy inteligente, independiente, teníamos muchísima confianza, aunque al mismo tiempo, tenía miedo, había episodios de violencia con mi hijo y de violencia sexual conmigo. Por toda explicación, me decía 'yo os saqué a los dos de aquel infierno en el que vivíais con tu marido'.

Nace la niña y aparentemente todo bien, pero al poco tiempo comienzan los problemas. 'Tienes que ir pensando en operarte las tetas porque mira cómo se te están quedando, estás gorda, ¿cuándo vas a dejar de dar el pecho a tu hija? Yo quiero disfrutar al cien por cien de ti...' Él es guardia civil y va cambiando de destino, mis hijos y yo, vamos detrás, cambiando con él. En el último, su sargento le ve apto y le destina a violencia de género. Hace seguimiento a las mujeres, recoge las denuncias, hace valoraciones de riesgo y acompañamiento...

La jueza me requiere por la custodia de mi hijo mayor y yo no voy en dos ocasiones. La primera, porque estaba embarazada y la segunda porque mi hija pequeña estaba con varicela, en el hospital. Un buen día, llega la Guardia Civil y se lleva a mi hijo, que se va a vivir con sus abuelos y nos impone el mismo régimen de visitas para mí. Yo me quise ir de casa porque no podía soportar estar sin mi hijo y él me encerró en una habitación. Llamó a sus padres para que se llevaran a la niña y estuvo durante días haciendo de mi lo que quiso y como quiso. Me dejaba su pistola encima de la mesilla de noche mientras me violaba y me decía que, si no me gustaba lo que me hacía, que me pegara un tiro.

Llegué a pensar que sí, que la muerte era mejor, me habían quitado a mi hijo, la vida me daba igual, todo el mundo parecía equivocado menos yo... Sí, lo pensé, y

también pensé en pegarle un tiro a él, pero soy incapaz de pegarle un tiro a nadie. Nunca pude superar aquello. Fueron nueve días. Me siento culpable por no coger esa pistola. Me vendí. Fueron nueve días de terror en una habitación que no tenía ventanas. Hacía mis necesidades en un cubo. Me sentía como un ratón. Me decía que le maltrataba porque le arañaba. Si alguna vez conseguía zafarme, me tiraba de la cama. ‘Si no quieres sexo conmigo, duerme en el suelo’, me decía. Y luego, después de violarme me preguntaba ‘¿te ha gustado? ¿no? Entonces, ¿por qué lo has hecho? Para dormir en la cama y para que te deje tranquila, claro, eres una puta, lo haces solo por dormir en una cama’ (Sonia 42-2013)

El relato de vida de Inés (38-2013) está ubicado bajo este epígrafe “víctimas con sucesivas relaciones de violencia de género” puesto que esa es la constante en su vida: hija de padre maltratador y dos matrimonios sucesivos con sendos maltratadores. Aun así, su relato, como el de la mayor parte de las víctimas de violencia de género, presenta otras características tratadas en diferentes epígrafes. Inés (38-2013), que denunció a su padre de niña, retiró la denuncia contra su primer marido y nunca denunció al segundo (cuestión tratada en el apartado 13.10 “la impunidad en los delitos por violencia de género”). El miedo también está presente continuamente en su toma de decisiones (epígrafe 13.9) y, explícitamente menciona el miedo a la soledad (epígrafe 13.11).

«La situación respecto a la violencia de género no ha mejorado con el paso del tiempo. Te lo puedo asegurar. Yo he vivido muchos casos, los míos y los de mujeres que he conocido. Yo estuve 16 años aguantando con el padre de mis hijas. Me casé a los 22 años, tuve un aborto, y luego me quedé enseguida embarazada. Tengo dos hijas. Desde que me casé sufrí el maltrato. El noviazgo, normal, pero desde la boda, un infierno. Mis padres son muy tradicionales, yo tengo otras ideas así que tampoco estaba bien con ellos. Como me casé por el juzgado, mi padre no fue a la boda. Según él me tenía que casar por la iglesia y yo dije que no, que de ninguna manera. Somos siete hermanos, 5 chicos y dos chicas. Yo soy la mayor así que a la mitad de mis hermanos les he criado yo. No he hecho muchas cosas por eso, mis hermanos, mi casa...

Mi padre nos pegaba a todos, a mi madre, también. Yo denuncié a mi padre, de niña, por el maltrato que le hacía a mi madre. Nunca me lo perdonó. Fui a la policía, a decir que mi padre maltrataba a mi madre. Mi padre era policía y, además, un maltratador de libro, en casa era un monstruo, pero fuera era una bella persona. ¿Cómo te iban a creer? Es lo mismo que pasa ahora, es que no ha cambiado nada. Incluso yo, con mi ex marido, el padre de mis hijas, que tenía orden de alejamiento, teléfono y policía de protección y no le daba tiempo al policía a llegar. En lo que llamaba pidiendo ayuda, él venía y ya me había roto la cara... Yo lo he pasado mal. Y de llevarme la policía local al hospital y del hospital a la comisaría a denunciar con la cara así y decirme el comisario, 'presunto'. '¿Cómo que presunto? ¿Es que no me estáis viendo?', les respondía yo. Y me decían, que me llevaban a una casa de acogida, pero yo no quería. No estaba muy convencida de que esto fuese bueno. No sé. Es cómo te sientes, tan... no sé ni qué palabra ponerle.

Cuando me casé fui conociendo a mi marido. En realidad, yo me casé por rebelarme. Cuanto menos le gustaba mi novio a mi padre, más me gustaba a mí. Metí la pata hasta atrás. Quería salir de mi casa, dejar el hogar de mi padre y ahí me fastidié. Mi ex marido era albañil, trabajaba, pero le gustaba mucho la noche. Se iba de juerga con mis hermanos, sí, mis hermanos eran cómplices, incluso cuando ya estábamos casados.

Yo trabajaba en casas, limpiando, pero pendiente de las niñas y de mi casa, hasta que ya fueron un poco mayores y ya comencé a trabajar más pero claro, dejando mi casa y mis hijas atendidas. Había veces que tenía más de un trabajo, casas y empresas. También tuve un negocio. Tuve un bar con otra chica y él acabó liado con ella. A mí me ha salido todo redondo en la vida, la verdad.

Cuando me enteré que se había liado con mi socia, yo ya estaba al límite. Ya estábamos fatal. Parecía un zombi, solo aguantaba por mis hijas. No me dejaba salir a la calle, pero mis hijas tenían que salir. Así que un día que eran las fiestas y salí con las niñas, cuando llegué a casa lo primero que vi fue su mano.

Tenía celos de todo. No podía ir ni a una comida de trabajo. Cuando me quería dar cuenta, ya lo tenía allí vigilándome. Así seguimos hasta que un día me dio

una paliza tremenda. Vino cruzado, tiró la comida contra la pared, tiró la mesa, me comenzó a dar, a tirarme las sillas, todo lo tiró. Las niñas estaban en casa y dije 'hasta aquí', ya no me pones más la mano encima. Le vi la mirada y dije se acabó... Pensé que no salía viva y dije, hasta aquí.

Le puse una denuncia por primera vez. Le denuncié y le fueron a buscar al trabajo y eso le sentó...Se celebró un juicio rápido con un abogado de oficio. Mi abogado pidió la orden de protección y la jueza me dijo que no me la daba. '¿Quiere usted que vaya a mi casa a que me mate?', le dije. Porque ahí sí que estaba como un energúmeno. Imagínate, había ido la policía a su trabajo. Me fui a casa de una amiga que vivía detrás de mí, porque yo sabía que de ninguna manera podía volver a mi casa. De todas formas, me encontró. Me quitó las llaves, me rompió el móvil, ni para llamar a la policía. Esa vez me dio... No puedo ni recordarlo. Ahora lo estoy contando, pero lo he pasado mal, mal, mal, madre mía. Pensaba que me quedaba.

Volví a denunciarle por esa paliza y ahí sí, por fin, me dieron una orden de protección. Tienen que ver sangre, si no ven sangre, los jueces te dicen que eres una mentirosa. Esta segunda vez me pusieron orden de alejamiento de 500 metros, que se la pasó por donde yo te diga, porque cuando me quería dar cuenta lo tenía detrás. Me pusieron un policía de protección, me dieron un móvil para avisar en cuanto me sintiera en peligro. Móvil que me veía, móvil que me rompía. Y en lo que llamaba a la policía, ya me había pegado. Cuando me quería dar cuenta, ya le tenía ahí. Cada vez que iba a la policía, el comisario me hablaba de una casa de protección, pero yo seguía sin estar convencida de eso. Estuve una temporada en casa de mi amiga. Luego él se fue a casa de mi hermana con mis hijas. Implicó mucho a mis hijas, eran adolescentes y ellas no querían que me separase de su padre. Esperó hasta que convenció a mis hijas para irse con ellas. Yo pasé por mi casa un día en horario que sabía que él estaba trabajando a ver cómo estaban y ya no había nadie.

Me sentí traicionada por mis hijas. Siempre habíamos estado juntas, nunca me había separado de ellas, estaba aguantando por ellas, todo lo hacía por ellas.

Tenían 14 y 16 años. La pequeña adoraba a su padre y la mayor le temía, le tenía miedo. A ellas no las tocaba. Hacía de protector.

Durante ese tiempo, hasta que se llevó a las niñas, le mandaban al calabozo cada vez que se saltaba la orden de alejamiento. Pasaba dos días en el calabozo, tres días en el calabozo cada vez que me agredía, y salía peor de lo que entraba. Hubo juicio por maltrato y lo condenaron a 3 años. Estuvo en la cárcel, pero yo ya no estaba en Valladolid. Porque al final, me tuve que ir de Valladolid y dejar todo, mi casa, mis hijas, mi trabajo fijo. Tenía que empezar de cero. Yo no podía estar en esa ciudad. Todo el mundo le conocía, sitio en el que me veían, le llamaban, 'oye que tu mujer está aquí', ¡le llamaban! Iba a casa de mis padres, se presentaba en casa de mis padres. Me perseguía. No tuve apoyo de nadie. Mis padres me decían que, si me había casado, tenía que aguantar, igual que mi madre ha aguantado y está aguantando y aguanta...

Así que decidí irme. Hablé con mis hijas, para saber qué querían hacer y ellas decidieron quedarse allí. Me fui sola, sin nada, a comenzar mi vida de cero. Nunca había salido de Valladolid. Mi fui a Alicante y al principio estuve en un albergue con unas depresiones tremendas, pero encontré trabajo, llevaba carta de recomendación de mi antigua empresa. Me pude alquilar un piso, conocí gente. Estuve tres años en Alicante. El primer año fue tremendo, pero conseguí remontar.

Lo peor de todo es que le perdoné porque mis hijas no me iban a perdonar en la vida si metía en la cárcel a su padre. Le perdoné. No fue a la cárcel. Le expliqué al abogado, que ya no me estaba molestando. El policía de protección era el único que sabía dónde localizarme y me llamaba cada 15 días. Me aseguraba que con mis hijas no había maltrato. Yo sabía que, si le metía en la cárcel, perdía a mis hijas. Lo he pasado muy mal. Esas decisiones son muy difíciles, era o hacer justicia, o perder a mis hijas. Con el tiempo se ha ido calmando. Ahora, por nuestras hijas, hemos conseguido hasta hablar. Mi hija está operada y tiene muchos problemas y ya a la fuerza tenemos que hablar. Ya llevo ocho años separada de él.

Lo que nunca me pude imaginar era que mi segunda pareja iba a ser aún peor que la primera. Dejé Alicante, cuando por fin las cosas comenzaban a irme bien porque me enamoré de este hombre y me mudé con él a Pamplona. No sé cómo fue, sí, recuerdo lo sola que me sentía. Pero me enamoré de un hombre que me anuló completamente. No tenía intimidad ni para ducharme, hablaba por mí, quería pensar por mí, hacía él la comida...

Acabé casándome con él porque no pude salir del pozo. Cuando le conocí, él se dedicaba a hacer esculturas de arena, era campeón de Europa. Recorrimos juntos el Mediterráneo, era muy atento y cariñoso y yo, en aquel momento no lo sabía, la presa más fácil, con la tristeza y la ausencia de cariño que tenía.

Intenté divorciarme bien. Yo quería hacerlo bien, ya lo había pasado mal una vez no quería otra. Me fui a por los papeles para divorciarme, y cuando fui a la asistente social, me encontré con el cuadro de que él había ido antes y había sacado un cuchillo al trabajador social diciendo que, si me facilitaban los papeles para divorciarnos, le mataba. Le llevaron detenido y todo el mundo vio con claridad que efectivamente, ese hombre podía matarme. El riesgo era extremo. Me pidieron que aprovechara que estaba detenido para recoger mis cosas y desaparecer. Y ahí sí que no me lo pensé. Vi claro que era mi oportunidad. Hice lo que me dijeron y cuando acabé, me estaba esperando la policía local para llevarme directamente a una casa de acogida, ese mismo día.

Una casa de la que no podía salir porque en cuanto salió del calabozo, él me estaba buscando por toda la ciudad. De hecho, el día que tuve consulta en el médico, me acompañaron dos policías de paisano. Esta vez, sí me protegieron porque nadie dudaba del riesgo que corría. No le llegué a denunciar. Le han denunciado los trabajadores sociales. Yo no puedo denunciarle. Si ya me quiere matar sin denunciarle, imagínate si le denuncio.

Mientras estuvimos juntos, yo no podía ni ir al médico sola, ni a cortarme el pelo, él decía cómo me tenía que cortar el pelo, imagínate, me había anulado completamente. No pude salir, no pude. Cuando me quise dar cuenta, ya estaba en un pozo del que no podía salir. Estuve un año y medio sin dormir, no comía casi, tenía anemia... No te digo no dormir en toda la noche, pero dormía una hora,

dos, las noches eran horribles. En la cama ellos creen que pueden hacer lo que les dé la gana, cuando les dé la gana y como les dé la gana. Eres una muñeca hinchable. A mí me toba en el brazo y ya me sentía mal. No podía más, no podía más.

Llevo muy poco tiempo en este centro, pero si algo tengo claro es que por muy sola que me sienta, ya no quiero volver a estar con un hombre. Mejor que ahora ya no voy a estar. Te aseguro y fíjate la paradoja, que es de las épocas mejores de mi vida. Estoy trabajando, entre semana en una empresa y los fines de semana en otra y por fin, estoy estudiando, haciendo el graduado. Todo son paradojas. Siempre he trabajado y nunca he tenido nada. Yo me pagué mi boda, con mi trabajo, nunca he pedido nada, ni a mis padres. Me recuerdo de joven, muy luchadora, y me encantaba estar con gente, pasarlo bien. Pienso en mi vida y es como si me hubiesen estado robando día a día, quitándome una capa tras otra, destruyéndome. Ahora solo quiero soledad y tranquilidad. Cuando tienes que estar tantos años disimulando es difícil volver a relacionarte. Ahora no lloro, no puedo llorar. He llorado demasiado sí, pero también me he aguantado tanto las lágrimas que te vas haciendo cayo, te vas haciendo dura. Aunque no quieras, te vas poniendo una coraza para protegerte y no dejas pasar a nadie” (Inés, 38-2013).

- 292 -

Inés (38-2013) tiene una pequeña cicatriz en la muñeca izquierda. Se intentó cortar las venas cuando estaba casada con su primer marido y sus hijas eran pequeñas. La encontró una amiga, a punto de perder la vida. Tras ese intento de suicidio, sus padres la llevaron al psiquiatra.

«Creo que es el único recuerdo de ‘afecto’ que tengo de ellos, la única vez que pareció que estaban preocupados por mí. Me llevaron a un especialista y lo pagaron ellos. Ellos se ocuparon de todo. Lo que me dijo el doctor fue que tenía una depresión desde pequeña. Mi padre era un golfo, sí, ya te lo he dicho. Yo he criado a casi todos mis hermanos. Mi hermano pequeño solo tiene tres años y medio más que mi hija mayor. Yo les he cuidado y protegido... Una noche, mi padre abrió el gas para matarnos a todos. Hay épocas mejores, pero hay veces que no puedes con tanta tristeza” (Inés, 38-2013)

11.6. Víctimas de violencia de género en relaciones de larga duración

Isabel (20-2001) tiene 68 años y se avergüenza, dice, de no haber roto mucho antes su relación.

«Me da vergüenza pensar lo que he hecho, con la edad que tengo, cuando yo he podido irme hace tantos años. Porque él me echaba a mí de casa, cada dos por tres, porque sabía que no tenía adónde ir, porque yo nunca he sabido cuánto dinero gana, ni cuánto dinero hay en el banco, ni lo que tiene de pensión. (...)

Antiguamente no era así. Había que casarse y ya está. He recibido malos tratos psicológicos, desde siempre. Me habría ido al día siguiente de casarme. Mi marido llegaba a casa y se ponía a leer el periódico, eso de recién casada. Pero nunca me había pegado como ahora que tiene 75 años, ¡fíjate tú el viejo éste! Y dice que está arrepentido, ¡con todas las que me ha hecho! Yo no, no estoy nada arrepentida de haber ido. Estoy feliz». (Isabel 20-2001)

- 293 -

Isabel relata que siempre se ha sentido presionada por sus hijos, cuando eran niños y ahora, de adultos:

«Cuando eran los niños chicos, yo pensaba que qué hacía con ellos, porque yo no tenía, ni tengo, dónde caerme muerta. He llegado aquí con 5.000 pesetas y porque ingresé un miércoles y él me daba el dinero de la semana cada sábado. Si llega a ser un viernes, vengo sin un duro. Hace siete años, y ésa es la pena que yo tengo, reuní a mis tres hijos y les dije que yo me iba, que no aguantaba a su padre porque ya estaba harta, que no paraba de humillarme como había hecho toda la vida. Pero ninguno de mis hijos reaccionó, ninguno me dijo, pues venga, mamá, vamos a solucionar esto. Claro, yo aguanté hasta que me pegó. Yo decía, ¿adónde me voy yo? No sabía que existía esta casa, si lo llevo a saber, hace veinte años que estoy aquí.

Yo alabo a la gente joven que hace muy requetebién en no aguantar tantas humillaciones como yo he aguantado. Porque vamos, ¿a cuento de qué tanta represión? ¿Por qué tanto y por todo? Porque yo tonta no era, tonta no era. Resulta que ahora toda su familia me apoya a mí, pero durante 45 años nadie lo ha dicho. Y encima, ¿no me dicen ahora sus hermanas que yo tengo la culpa porque no me he valorado nunca? Y fíjate que tiene guasa, después de 45 años, ¡un día que me pongo de pie y casi me rompe la cara! Dice mi cuñada que yo me tenía que haber impuesto desde el primer día. Y claro, como yo le contesté, entonces no duro ni un mes de casada. Y, además, hace 45 años no había estas casas ni nada parecido.

A mí me puso la cara ... Jesús, ¡cómo me puso la cara! Tenía moratones por todas partes y la oreja partida. A las dos de la mañana estaban cosiéndome a mí la oreja, cuatro puntos me dieron. Fíjate que ha pasado un mes y cómo estoy de cardenales. Y si no me meto en el cuarto de baño, me corta el cuello. Yo tengo sentido del humor, pero yo lo pienso y me da mucho susto. Despierta no me mata, pero dormida sí. No es el primer caso que se da, y yo no me quiero morir de esa manera. Moriré como todo el mundo, pero no así. (...)

- 294 -

El día de la paliza —recuerda— fue como otro de tantos. Yo ya no aguanté más y me puse a hacer las maletas.

»—Si te vas, tengo que llamar a mis hijos —me dijo en cuanto me vio recoger mis cosas.

»—A tus hijos no los molestes, porque tus hijos saben que yo me voy cualquier día —le contesté.

Entonces llamó al hijo, al mayor, y le dijo: 'Tu madre se va'. Me imagino que le preguntaría porqué, porque yo le escuché decir: 'Por nada'. Entonces, yo bajé como una fiera y le contesté: 'No le digas a tu hijo que por nada. ¿Cómo le dices eso a tu hijo? ¿Es que estoy loca para irme de mi casa porque sí?' Entonces, cogió el teléfono y me dio con él en la boca. Colgó y se lio a pegarme. Pero mi hijo escuchó el principio y llamó a la chica, que vive al lado y le dijo: 'Vete corriendo a

casa que papá le está pegando a mamá'. Cuando llegó mi hija, fijate tú el cuadro. Yo le arañé a él, pero yo estaba echando sangre por la boca y por la oreja.

Yo me sentía la sangre correr y él fue a la cocina a por el cuchillo, un cuchillo que hace 30 años que lo tengo, pero en mi vida lo he visto tan grande. Un cuchillo jamonero y con él en la mano me dice: 'Esto va a ser lo último que vas a hacer'. Yo me encerré en el cuarto de baño, pero cuando reaccioné, me atreví a salir y le quité el cuchillo. Cuando mi hija llegó, ya había pasado todo. Tú fijate el valor que tuve. Se puso como un loco. Pues después de hacerme eso, se fue al hogar del pensionista, a jugar al dominó, y según salía por la puerta me dijo: 'Ni me miras, ni me hables' (Isabel 20-2001)

En su relato de vida, Isabel (20-2001) utiliza como sinónimo sus 45 años de matrimonio como 45 años de maltrato.

“Siempre ha mandado él. Yo no podía mover ni una silla. Vamos, que el abogado me preguntó, para hacer los trámites de separación, cuánto ganaba mi marido y le tuve que contestar: 'Pues no lo sé, hijo, nunca lo he sabido'. A mí me ha dejado siempre como en un agujero. Él nunca me ha valorado. Ya a lo último, hasta la firma me la hacía él, el caso era hacerme de menos. Y como yo le decía, yo no sé escribir bien, pero mi firma, la hago perfectamente. Horrores, conmigo ha hecho horrores. Pero él lo hacía por humillarme y porque él sabía que yo no me iba a poder ir. Él no podía verme a mí feliz y mejor de salud que él.

Yo no le quiero. ¿Cómo le voy a querer con las perrerías que me hacía? Yo le decía: 'Si tú quieres algo que yo cambie, yo cambio, pero tú también, porque si no yo no puedo seguir así contigo'. Y yo le proponía soluciones. Le he dado la opción de que se fuera quince días por ahí, él solo, de vacaciones, y mirase si se sentía bien sin mí, porque yo tengo claro que no me quería. Ésa era una opción. Otra que vendiésemos la casa y él se fuera a una residencia para que le tuviesen todo hecho, y yo con la mitad del dinero de la casa me arreglaba. Si no quería eso, pues yo me quedaba en la casa y que él se llevase su paga y yo ya me arreglaría porque podía cuidar a alguna mujer anciana o algún trabajo de ese tipo. Para

comer no me iba a faltar. Pero él no quería ninguna opción, sólo hacerme la vida imposible.

Él no tiene ninguna idea de matrimonio, ha hecho siempre lo que le ha dado la gana, y yo aclimatándome a lo que él quería. Eran otros tiempos, cuando le conocí pensé que no bebía y era trabajador, que en esa época ya era mucho. De hecho, él ahora está negro con sus hijos. Porque cualquier cosa la comentan con sus mujeres, lógicamente. Y él luego, por detrás, se ponía malo y me lo decía a mí: 'Tus niños, tus niños... Tus hijos están encoñaos. No saben hacer nada sin consultarlas a ellas'. Él no entendía que sus hijos compartieran las decisiones con sus mujeres. Eso a él le ponía malo porque él ha hecho y deshecho lo que le ha dado la gana.

Mira, a pesar de estar aquí en una casa de acogida y todo lo que significa, estoy loca de contenta. Me siento yo. Ahora es cuando la vida es vida. La pena que tengo es que ya no la voy a disfrutar mucho porque me queda poca. Ahora es cuando yo me siento persona, a la edad que tengo».

11.7. Víctimas de violencia de género hijas de padres maltratadores

«Me llevan maltratando desde que tengo uso de razón» afirma Laura (19-2001). Así inicia su relato de vida. Laura (19-2001) tiene 26 años y un hijo de seis.

«Tengo una hermana mayor, de 29 años, y otro hermano pequeño, de 25. Hace siete años me fui a vivir con mi novio, el padre de mi hijo. Estuvimos un tiempo juntos, pero la pareja no funcionó así que lo dejamos estar. Mi hijo tiene 6 años. Mi hermana también se fue a vivir muy joven con su novio, alquiló un piso, se casó con él y tiene dos hijos. Ella tenía a su novio que ahora es su marido, sus dos niños y le fue bien, pero yo tuve que volver a casa de mis padres porque con el niño era muy difícil poder pagar a alguien que me lo cuidara mientras yo trabajaba.

Siempre he trabajado, desde que cumplí 14 años, hasta el octavo mes de embarazo. Primero cuidando niños, limpiando casa, en el mercado, y los últimos tres años, en un supermercado, en la charcutería. Siempre me han pegado, pero a raíz de que me quedé en el paro ya era brutal. Mientras trabajaba, les daba a mis padres 40.000 pesetas todos los meses, el mismo día que cobraba. Pero desde que me quedé con el paro y cobro 35.000 pesetas, le daba a mi madre solo 10.000 porque la ropa del niño, las cosas del colegio; todo lo que no es la comida, siempre lo he pagado yo. Y pocos gastos más, porque yo apenas he salido, siempre he estado con mi hijo.

Mi madre lleva toda la vida trabajando. Mi padre no ha trabajado nunca. Toda la vida la he visto a ella trabajar de cocinera, desde las nueve de la mañana hasta las dos o las tres de la madrugada. Él no ha trabajado porque no le ha salido de las narices, porque es un vividor. Además, mi madre hacía también toda la casa. A él nunca le ha faltado su comida, ni su ropa limpia. Cuando éramos pequeños, los tres hermanos vivimos de lunes a viernes, mientras mi madre trabajaba, con una familia que también nos maltrataba. Por mucho que nosotros les decíamos que no queríamos quedar allí, allí vivíamos. Porque cuando yo les decía a mis padres que me pegaban, ellos decían que era mentira. Y los tres, cuando llegaba el domingo, llorábamos por no entrar, y allí nos dejaban. Mi vida ha sido siempre alejada de mis padres, pero en el momento en que viví con ellos ha sido aún peor.

Mi padre siempre ha maltratado a mi madre. De todas maneras: maltrato físico, psicológico, económico... Yo recuerdo un día que aún éramos pequeños. Mi madre nos vistió y se arregló ella. Él, que estaba durmiendo la siesta, se levantó y le arrancó el vestido a mi madre. Empezó a pegarle y nosotros nos fuimos corriendo a casa de la vecina. Cuando él se fue, mi madre vino a buscarnos y ya estaba toda señalada. Siempre, en mi casa, se recibían llamadas de teléfono de mujeres, Muchas veces nos subíamos al coche y nos encontrábamos vasos o cosas... ha sido siempre así (...)

Además del maltrato físico, a mí me han maltratado mucho psicológicamente. Desde que nació mi hijo me han dicho que yo era incapaz de cuidarlo —asegura Laura—. Y he recibido además amenazas, porque alguna vez que he dicho:

‘Cualquier día me voy’, su respuesta era: ‘Pues si te vas, te quedas sin tu hijo porque tú eres una inútil’. Estas cosas te dan mucho que pensar y yo me preguntaba: ¿Y si me lo quitan? Yo nunca he tenido a nadie, mi hijo es lo único que tengo. Pero ahora, yo ya me he enterado y sé que ellos no tienen ningún derecho porque el niño no tiene ni los apellidos del padre. El niño es mío.

Desde que quedé en paro, me racionaban hasta la comida. La última semana estuve tres días sin que me dieran de comer, ya tenía mucha fatiga, mareos... A mi niño sí le daban de comer y no le pegaban, aunque le educaban como a mí no me gusta, porque de vez en cuando le daban un cachete en el culo o ese tipo de cosas que yo no hago. Pero no podía decir nada. En cualquier caso, no es un maltrato; se le hubiesen maltratado, me hubiese ido antes (...)

Yo llevaba tiempo diciéndome que me tenía que ir de allí, aunque fuese con lo puesto, porque mi hijo desde siempre ha visto a su madre tirada en el suelo, llorando, y para él es algo normal que me peguen. Palabras, insultos... él ya lo veía normal. De todas formas, yo no pensaba que le estaba afectando tanto. En casa le veía un niño normal, pero desde que estamos aquí, en la casa de acogida, se levanta por las noches llorando, gritando. Al niño se le nota alterado, se mea en la cama. Aunque parezca que no, los niños se dan cuenta de todo. Cuando no me veía en la mesa para cenar, el niño iba a mi cuarto a llevarme un yogur o un quesito.

El otro día, cuando fui a recoger las cosas de mi casa me preguntó adónde iba, se lo dije y le pregunté: ‘¿Tú te quieres venir?’, para saber cómo pensaba él, y me dijo que no. Me contestó: ‘Yo me quedo aquí y te espero’.

El niño nunca me ha preguntado por qué me pega el abuelo. Nunca me ha preguntado. A los dos días de haber ido a mi casa, estábamos aquí solos en el sofá y le pregunté:

»—¿Echas de menos a los abuelos?

»—Jo, mamá. Siempre estás hablando de lo mismo. Yo no quiero hablar de eso. No les echo de menos, ni me acuerdo de ellos -me contestó.

El último día que estuve en mi casa, llegué a última hora de la tarde. Había pasado el día en el campo, en casa de mi hermana. Al llegar a casa llamé a una vecina, con la que me llevo muy bien y tiene un niño de la edad del mío que también son amigos. La llamé por teléfono y le dije: 'Mira, acabo de llegar del campo, me voy a duchar y ahora paso un rato contigo'. Yo, cuanto menos tiempo estuviera en mi casa, mejor.

Ella vive en el bloque de al lado, así que muchas tardes, alquilábamos una película de vídeo, comprábamos palomitas para los niños y lo pasábamos bien. Yo tampoco podía llegar muy tarde a mi casa porque un día me quitaron las llaves. Un día que me echaron de casa. Fíjate, ese día, mi hijo, que tiene seis años, me dijo: 'Vámonos, mamá, vámonos de esta casa'. Pero yo pensaba que no tenía adónde ir y que tenía que sacar a mi hijo adelante.

Esa noche, yo no sabía lo que me esperaba. Me habían abierto una carta del banco —siempre me abrían toda mi correspondencia— y la estaban viendo y se estaban equivocando leyendo las cuentas. Mi padre me empezó a gritar y a pedirme explicaciones sobre el dinero. Yo intentaba coger el papel para explicárselo con los números delante, pero ni me dejó. Mi padre me empezó a pegar y me tiró al suelo. Me pegó un puñetazo. La mandíbula ya me la ha sacado varias veces de su sitio, cuando mastico me cruje. Yo creo que tengo una mandíbula de hierro.

Después del primer puñetazo ya no paró. Yo intenté salir de mi cuarto, porque mi hijo estaba allí viéndome y yo tirada en el suelo. Porque además de pegarme, lo hacía siempre delante de mi hijo, que es lo que a mí más coraje me daba. Y ya, cuando me ponía a salir de allí, me pegó una patada que me dejó muchísimo dolor en la cadera y el vientre, inmediatamente, comenzó a hincharse y se me puso como una piedra. Yo me asusté. No me veía nada y pensé que me había reventado algo por dentro, porque estaba muy mal.

A mí siempre me había dado vergüenza lo que pasaba en mi casa, y por eso no se lo decía a nadie. Siempre se escucha maltrato de los maridos, pero un padre y encima con una hija que tiene ya mi edad... Yo pensaba que nadie me iba a creer. Que la gente pensaría que yo era una piojosa, o la oveja negra de la familia. Pero

esa noche estaba tan asustada que llamé a mi hermana por teléfono y me fui al ambulatorio. Me eché en una camilla y el hombre que me atendió me preguntó qué me había pasado. Yo le dije dónde me dolía, pero al verme tan hinchada, me insistía: '¿Tienes diarrea?, ¿tienes vómitos?, ¿has comido algo?' Y yo no, no. Yo no tenía pensamiento de decirle que me habían pegado, pero claro, tenía moratones y marcas y se lo dije: 'Es que me han pegado una patada'.

Él claro, se asustó también porque una patada ahí es una cosa muy delicada, así que me mandó al hospital. Vino el médico, habló conmigo, me metió en el despacho y me preguntó:

»—¿Quién es el que te ha pegado la patada? ¿Es conocido tuyo?

»—Es mi padre -le contesté.

»—Tienes que bajar y ponerle una denuncia -me dijo el doctor.

»—Pero es mi padre, y yo vivo con ellos. Yo no tengo adónde ir.

Al escucharme, el médico llamó a la Policía. Llegaron los agentes y ya me hablaron de la casa de acogida y hasta hoy. El único que me ha llamado ha sido mi hermano, pero yo no le cojo el teléfono porque él está apegado a mis padres. Él vive en mi casa como si fuera una pensión, no tiene ningún problema y no sabe nada. No nos llevamos ni bien ni mal, está ahí, nada más. (...)

Tengo amigos, pero de tomar café y nada más. Me han visto mal y nunca se han preocupado, aunque también es verdad que yo nunca les he contado nada. La única que lo sabe a fondo es mi vecina, pero tampoco a fondo a fondo. Y mi hermana, pero yo tampoco quiero agobiarla. Además, mi cuñado no quiere que se hable de mis padres en su casa. Siempre me ha dicho: 'Laura, si puedes evitarle sofocones a tu hermana, evítaselos. Tú le cuentas cosas y ella luego se pone muy nerviosa'. Así que yo siempre lo he intentado, porque ella ya lo ha vivido y sabe perfectamente cómo es eso.

Los problemas físicos más o menos se van solucionando. Me recomendaron reposo y parece que no ha habido ninguna complicación. Eso sí, cuando llueve, me duele la cadera como a los viejos, pero de momento estoy bien. El problema es que a mí me levanta la mano mi hijo, y yo sé que es normal y que tendré que

pelearme mucho para cambiar toda la educación, la terrible educación que ha recibido. Porque, claro, si a mí me ve tirada en el suelo, y mi padre pegándome patadas, ¿cómo me va a respetar?» (Laura 19-2001)

Lucía (15-2001) también hace referencia en su relato de vida -recogido bajo el epígrafe de violencia psicológica (13.1), a la violencia paterna y, como Laura (19-2001), se refiere a ella para explicar una salida precipitada con un hombre inadecuado que más tarde se convertiría en maltratador.

“Mis raíces están en un ambiente familiar conflictivo. Mi padre bebía, como bebía mi abuelo materno, así que mi madre también procedía de un ambiente así. Yo soy la mayor de cinco hermanos y, en aquel tiempo, eso suponía responsabilidades respecto a los pequeños, de ahí que no me escolaricé convenientemente. Lo que hacía era ayudar a mi madre con los críos.

Recuerdo mucha violencia en el hogar. También recuerdo cómo yo culpaba a mi madre. Un día, por ejemplo, mi padre llegó a la agresión contra ella porque no limpió el polvo debajo de unas macetas. Los tiestos salieron volando. Y yo le decía a mi madre: 'Pero, ¿por qué no las limpias?' Pero cuanto más me inmiscuía en sus peleas, más me daba cuenta de que daba lo mismo lo que ella hiciera. Yo no podía entender las reacciones de mi padre. Desde pequeña he sido víctima de malos tratos, tanto físicos como psicológicos. Yo no entendía muchas cosas, ni de las reacciones de mi padre ni de la actitud de mi madre. Sólo sabía que en mi familia había muy poca comunicación y mucho dolor. Mi madre, por ejemplo, siempre decía que con mi padre no iba a ningún sitio, jamás la he visto salir con mi padre, nunca.

Ésa fue la raíz de todos mis conflictos en mi matrimonio. Yo creo que cuando salí de este hogar, salí con tendencia a buscar compañeros conflictivos. Parece que cuando de niñas nos educamos así, estamos acostumbradas a aguantar malos tratos sin reconocer que son malos tratos, a vivir, a sobrevivir, y es lo que seguimos haciendo. Hasta que llega el día, yo lo recuerdo, en que te tienes que replantear todo”. (Lucía, 15-2001)

11.8. Desequilibrio de poder en las relaciones violentas

Begoña (14-2001) tiene 44 años, se casó con 22 años con un enfermero que tras la boda resultó elegido alcalde de un pueblo de Sevilla. Tiene dos hijos.

«Me casé como nos casamos todas las mujeres, pensando en formar una familia y un hogar. En junio ha hecho 20 años de mi boda. A él le gustaba mucho la política, así que, aunque nos casamos en Sevilla, se presentó de alcalde por su pueblo y salió con mayoría absoluta. Él estaba trabajando, porque es enfermero, y decidió pedir excedencia y dedicarse plenamente al Ayuntamiento. A mí me pareció bien. Los cuatro primeros años que estuvo de alcalde, nuestro matrimonio funcionó. En la siguiente legislatura, se volvió a presentar y de nuevo le volvieron a elegir con mayoría absoluta, pero por el grupo independiente.

Un buen día me viene a casa diciendo que había dejado embarazada a una muchacha y que había tenido una hija. Era la primera noticia que tenía de que él mantenía otra relación. Yo sabía que en el Ayuntamiento estaban trabajando unas muchachas muy jóvenes y que a él le gustaba el cachondeíto de las niñas. Le gustaba irse a tomar café por la mañana con ellas, luego se tomaba una cervecita y una tapita, pero de lo que yo no tenía ni idea, era que, por lo visto, le gustó una y empezó con ella una relación. Yo le contesté que eso no lo admitía, así que o la dejaba, o yo me iba. Y él me contestó: ‘No, no. Tú no te preocupes que ya la voy a dejar. Eso es un lío, pero yo no quiero saber más de ella’. Él me lo juró, me juró que no quería seguir con esa relación. Yo se lo tenía que haber contado a mis padres y a mis hermanos, pero me lo callé porque él me juro que aquello había terminado, y yo le quería, la verdad.

Yo me casé enamorada, era el hombre de mi vida. Pero por lo visto, él siguió igual, y cada vez estaba menos tiempo en mi casa. Siempre tenía mucho trabajo, muchas reuniones, muchos problemas. Y yo, cada vez más sola. Llegaba a las cuatro de la tarde a comer, o a las seis, ya no tenía horario de comida. Como sabía que yo le tenía siempre el almuerzo hecho, aparecía a la hora que le daba la gana. Ya empezó también a llegar por la noche a la hora que le parecía, a las

doce de la noche, a la una. Después, claro, cuando él me buscaba en la cama, pues yo no tenía ganas de hacerlo. ¿Qué hacía?, pues me forzaba.

A mí convirtió en una fregona. Él decía: 'Tú te callas. ¿No tienes nada que hacer?' Así que aprendí a callar. Además, yo no trabajo, pero en casa nunca faltaba dinero porque lo ganaba él, y eso siempre me lo estaba echando en cara: '¿Tú no estás aquí, en casa, sin trabajar? Nada más que te tienes que dedicar a hacer la casa y cuidar al niño. ¿Qué más quieres? Ahí te quedas, lo que tienes que hacer es limpiar y callarte. Y como salgas por ahí te vas a enterar'.

A esas alturas, cuando ya me daba ese trato, empezó él a argumentar que era el alcalde y que tenía que disfrutar de buena reputación. Mi hijo empezó a ser mayor y yo me iba hundiendo en una depresión. Cada vez más triste, cada vez más sola. Y ya hace como cuatro años, me di cuenta de que ya no le quería. Él cada día era más frío conmigo, casi no nos veíamos. Hace tres veranos se fue un fin de semana a la playa solo. Cogió el coche un viernes, se fue de mi casa y no apareció hasta el lunes. Desde entonces, cogió la costumbre de irse los fines de semana.

- 303 -

Yo me quedaba sola en la casa, con mi hijo. Entonces fue la primera vez que le dije: 'Mira José, yo me doy cuenta de que ya no te quiero. Ya no tenemos nada en común. Tú nadas por ahí con otra mujer —porque yo escuchaba comentarios de que seguía con la niña—, y yo ya lo que quiero es la separación'. ¿Cuál fue su respuesta? Dejarme embarazada. Yo no podía utilizar anticonceptivos porque me sientan mal. Después de 14 años que tenía mi hijo mayor, me encuentro con un embarazo. Él pensaba que era la única manera de mantenerme amarrada. Se imaginó que, con un bebé, aguantaría lo que fuese.

Cuando nació mi hijo, yo ya sabía que el matrimonio estaba roto, pero, efectivamente, ¿adónde iba a ir con un recién nacido? —argumenta Begoña—. Pues me tuve que quedar ahí. Poco tiempo después de nacer mi hijo pequeño, comenzó a darme patadas y puñetazos porque claro, cada vez las broncas eran más fuertes, y yo ya no le aguantaba. A mí me hundió el segundo embarazo. Yo estaba esperando que el otro se hiciera mayor para irme del pueblo y ponerme a

trabajar, y poder vivir sola con mi hijo y de pronto, me encuentro con otro niño. Para mí fue muy duro, creía que no lo iba a poder soportar.

Entonces, para acabar de hundirme, me dijo una tarde que él había tenido más hijos con la muchacha y que ella estaba harta de estar escondida. Y me suelta: 'A la que quiero es a la otra, y lo que quiero es que seáis buenas amigas y los niños se puedan criar juntos'. Yo no lo podía comprender: 'Pero, ¿dónde está mi dignidad?, ¿qué me estás diciendo? ¿Tú te crees que yo soy un mueble, lo último de este mundo? Yo tengo un poquito de dignidad, un poquito de amor propio'.

Yo le escuchaba y era como si me estuviera rajando con un cuchillo. Y no sabía ya ni por dónde tirar. Y me dice que entre su hermana y su madre se lo habían tapado todo y le había ayudado mucho. Yo no podía ni creerme lo que me estaba diciendo. Si era verdad, yo le decía, no tenéis perdón de dios ninguno. Y empezó: 'Y a ti, ¿qué te importa? Si tú no quieres conocerla ni nada. Allá tú, yo voy a seguir haciendo mi vida. Además, yo soy el alcalde y lo hago todo muy bien'. Él tenía asumido que como ya llevaba 12 años de alcalde, sabía hacerlo todo perfectamente y que con él no podía nadie. Ni partido, ni pueblo, ni nadie.

- 304 -

En ese momento, yo le volví a pedir la separación, aunque el pequeño tenía cuatro meses. Pero no hubo manera: 'Tú te quedas aquí —me dijo—, porque tú no tienes que ir a ningún sitio. Tú te jodes y aguantas. Cuando a mí me interese, ya te podrás largar'. Y yo se lo decía, no me callaba ya: 'A ver si tú te crees que, porque mandes en el pueblo, y tengas doble vida, vas a poder hacer conmigo lo que a ti te dé la gana'. Él lo que no quiere es perder la alcaldía. Tiene mucho tiempo libre, maneja mucho dinero porque cobra buenas comisiones y, claro, eso se le termina. Si vuelve a trabajar al hospital, eso se acabó. Por eso él no quería que yo me moviera del pueblo.

Viendo cómo estaban las cosas, una mañana, cogí a mi niño pequeño, me subí al autobús y fui a Instituto de la Mujer. Le conté mi situación a la muchacha que me atendió, y ella me explico qué papeles tenía que preparar y como hacer la solicitud para el abogado de oficio, porque yo o tenía nada de dinero. Fue la primera vez que le conté a alguien que el matrimonio llevaba mucho tiempo roto. Les conté los insultos, las violaciones y las palizas. Además del abandono. Porque

él ya en esos meses, se iba a las diez de la mañana y llegaba a las cuatro, a las cinco de la madrugada, cuando quería. Nunca llamaba ni nada de nada. Mis hijos y yo le dábamos lo mismo.

Cuando llegué a casa se lo dije: 'Mira José, estoy preparando los papeles de separación. Yo ya no puedo aguantar más. Me voy a poner mala. Tengo que salir de esta casa y de este pueblo'. Yo seguía con la depresión y cada día me sentía peor. Pero él me dio la misma respuesta de siempre: 'Yo no te voy a firmar ni un papel. Tú de aquí no te vas'. Así que llamé a un funcionario del Ayuntamiento y le conté lo que me pasaba, los papeles que necesitaba y la negativa de José, a firmarme ni el certificado de empadronamiento. El funcionario me dice que lo mejor que podía hacer era solicitarlo oficialmente, para que no tuviera más remedio que dármelos.

Me imagino que el funcionario se lo contó, porque llegó a casa y me montó una de las mayores broncas. Me amenazó diciéndome que como al día siguiente me presentara en el Ayuntamiento y solicitara los certificados, me iba a volver a casa sin ellos, pero me mataba de la paliza que me iba a dar:

»—Te dejo en una silla de ruedas —gritaba.

»—Te estás poniendo loca perdida. Estás de los nervios.

»—Pero ¿tú te crees que me tengo que quedar aquí toda la vida encerrada y aguantando en silencio? Estás muy equivocado, yo me cojo a mis hijos y me voy

»—Te meto en un manicomio. Porque tú estás loca. No sabes ni lo que estás diciendo. Yo no tengo ni mujer ni niños. Tú no sabes ni lo que dices.

No sé si lo de la locura se le pasó en ese momento por la cabeza o ya llevaba tiempo planeándolo, pero cambió de estrategia. En vez de hundirme, como había hecho siempre contándome su doble vida y diciéndome que yo no servía para nada, comenzó a negarlo todo. A partir de ahí su argumento era mi locura, y su amenaza, el manicomio.

Intentó de nuevo la estrategia del embarazo. Decía que ahora íbamos a buscar una niña. Y yo cada día le cogía más asco. En cuanto comenzó de nuevo a hablar de embarazo salí de la habitación y me instalé en el sofá del salón. Fueron semanas de muchos nervios. Para poder ir la Instituto de la Mujer y hacer los

trámites que necesitaba, tenía que dejar toda la casa hecha y ropa tendida en el patio, por si él iba a casa, que pensara que estaba haciendo las compras por el pueblo». (Begoña, 14-2001).

11.9. El miedo como factor determinante en la violencia de género

Esperanza (12-2001) se casó con 21 años. En el momento del trabajo de campo, vivía en su propio domicilio tras haber realizado el programa de recuperación en la casa de acogida, pero aún continúa recibiendo tratamiento psicológico por la anorexia que sufre.

«El miedo es lo peor que existe y eso no se puede comprender, tan sólo se siente. Yo te puedo contar mi vida y decirte todo el miedo que he tenido, pero nunca lo vas a sentir. Eso no lo puede entender nadie. Para mí es lo peor que puede sentir una persona, porque te paraliza totalmente. El miedo te llega a anular la voluntad. Cuando conseguí escapar de mi hogar, pesaba 38 kilos y tenía 40 años. Aparentaba muchos más y en mi interior tenía 80. Me sentía vieja, viejísima. El 16 de enero de 1995, el día que llegué a la casa de acogida, fue la primera noche en muchísimos años que dormí varias horas seguidas. Me parecía un milagro estar tranquila. Ahora con el paso del tiempo, sé que no lo era. El problema psicológico me dura todavía, nunca lo superaré. Durante años pasé muchísimo miedo. Yo temblaba de arriba abajo, siempre, de día y de noche, siempre, y ese nerviosismo se lo transmitía a mis hijos» (Esperanza, 12-2001).

El relato de vida de Esperanza (12-2001), arranca con 19 años, cuando conoció al que sería su marido dos años después a pesar de que ya en la relación de noviazgo sufrió violencia física.

“Me casé con 21 años. No era tan joven en edad como en experiencia. En mi casa nunca se había visto malos tratos. Yo era muy idealista, muy romántica y quería enamorarme. Tenía idealizado el amor y el matrimonio. Y me enamoré. Él era muy caballero, muy galante, muy guapo, vestía muy bien, o tenía todo... aparentemente. Cuando os conocimos yo tenía 19 años y tras dos de noviazgo nos casamos y te aseguro que yo me casé enamorada, aunque ya siendo novios

me pegó varias veces. Lo que pasaba era que siempre fue, aparentemente, por celos y además inmediatamente se arrepentía. Me pedía perdón, lloraba y yo, como estaba tan enamorada, me lo creía, me faltaba la experiencia.

Nos casamos, alquilamos un piso y se fueron a vivir mis padres con nosotros. Inmediatamente después de casarnos la violencia se hizo más habitual y con ella las amenazas. Él decía que, si contaba algo, mataba a mi padre. Hacía muchos años que mi padre estaba operado de una cadera, era menudito como yo y usaba bastón, ¡y me lo creía! Años después pensaba cómo me había podido creer que hubiese sido capaz de matar a mi padre. Pero en aquel momento, yo me lo creí. Él era muy fuerte. Trabajaba de representante, lo justo para estar todo el día en la calle, que era lo que le gustaba. Y yo trabajaba en unos grandes almacenes, en Simago.

Me quedé embarazada pero no dejé mi trabajo, incluso después de tener al niño. Pero cuando el bebé tenía seis meses, me dijo que o me despedía o iba a montarme el lío a la tienda. Yo siempre había sido muy cumplidora y me asustaba mucho que fuese a montar una bronca delante de mis jefes y de mis compañeras. Así que me despedí. Y ése fue otro gran error, de los que una se va dando cuenta con el tiempo. Porque yo cometí muchísimos errores: el primero, seguir con él después de la primera bofetada. El segundo, quedarme embarazada tan pronto y, sobre todo, dejar de trabajar. Con mi empleo hubiera tenido fuerzas para separarme mucho antes.

Pero la vida es complicada y los acontecimientos se entrelazan. En ese tiempo se murió mi padre y como mi suegra tenía mucho dinero, nos fuimos a su casa. En esa situación, apoyado por el dinero de su familia y después de haberme obligado a dejar mi trabajo, él ya dejó de preocuparse por el suyo. Al poco tiempo, uno de sus cuñados se fue a Miami —su familia es cubana—, le encantó la ciudad y empezó a decirnos a todos que nos fuésemos para allá. Él nació en Cuba, pero llegó de niño a España. Mi suegra también empezó a llenarme a cabeza de pajaritos diciéndome que me iba a poner una tienda de ropa infantil, que era la gran ilusión de mi vida en ese tiempo...

El caso es que nos fuimos a Miami y allí vivimos tres años de prisión para mí. Mi suegra compro una casa allí y la verdad, siempre me defendió, pero él vivía su vida y yo estaba encerrada, no iba a ningún sitio, no tenía a nadie. Todos los problemas que tenía se me acentuaron al estar tan sola. Yo no tenía ninguna libertad, nunca la he tenido.

Recuerdo aquella ciudad como una cárcel. Un día fuimos a misa. Él es católico, apostólico, romano, fascista de ultraderecha y militante de Fuerza Nueva y, por supuesto, no está de acuerdo con la separación ni el divorcio porque lo importante, según decía, es la familia y la tradición. Yo soy muy creyente también, pero no comparto nada del pensamiento de ultraderecha. Pues ese día, cuando terminó la misa, me acerqué a saludar al cura. Yo no le había contado lo de los malos tratos a nadie, a nadie, pero le dije al sacerdote que me sentía muy sola. Él me contestó que no me preocupara, que iba a ponerme en contacto con una mujer española, de mi edad, que también frecuentaba a iglesia para que nos conociésemos y pudiésemos pasar algún rato juntas. Recuerdo aquella mujer con un cariño infinito porque, sin conocerme, tuvo la amabilidad de llamarme por teléfono. Nunca olvidaré su nombre, se llamaba Carmen y recuerdo aquella llamada como la única muestra de afecto en tres años. Por supuesto, mi marido dijo que, de quedar con ella, ni hablar.

A los tres años volvimos. Mi madre estaba enferma y sufría mucho con mi marido. Yo no le contaba nada, pero ella no era tonta. Dormía en el piso de abajo y nosotros, arriba. Cuando él me pegaba, yo mordía un pañuelo para que ella no me oyera. Fueron unos años terribles. Mi madre murió hace 13 años y a partir de entonces las cosas fueron muchísimo peor. Mientras ella vivía, él se frenaba algo, no mucho, pero algo sí, y además psicológicamente para mí ya fue todo durísimo. La sensación de soledad se convirtió en una realidad y él, aunque encontraba trabajo con facilidad porque era una persona “encantadora” también lo perdía fácilmente. Pero a mí seguía sin dejarme trabajar. Es más, se enfadaba cuando se lo decía. ‘¿Te crees que no puedo mantener mi casa? ¿Qué pasa que crees que no soy lo suficiente hombre?’

A mi hijo mayor también lo maltrató mucho, mucho. Sufrió mucho con su padre. Él no nos dejaba hacer nada: la televisión se ponía con lo que a él le gustaba, solo nos podíamos reír con lo que a él le hacía gracia... Con el tiempo, yo me iba frenando y callando. Porque si hacía un comentario, aunque fuese intrascendente la respuesta siempre era igual: 'tú, ¿te quieres callar?, que eres analfabeta; ¿tú te crees que sabes lo que dices? Es que él era muy inteligente y yo era analfabeta y sobre todo puta. Yo era puta. No sé en qué momento, pero yo era puta y me decía que era de las putas peores y me lo decía de una forma que... Yo de verdad no me quiero morir sin echármelo a la cara y preguntarle ¿por qué?, ¿por qué? y ¿por qué?

Lo primero, por qué me pegaba. Nunca hay motivo para pegar a nadie, pero cuando alguien tiene tanto miedo como yo tenía, te aseguro que te esfuerzas al máximo para hacerlo todo al pie de la letra de como él decía. Pero nunca acertaba. Si le preguntaba '¿qué quieres comer?', me pegaba porque me decía que yo no le tenía que preguntar qué quería comer, que tenía que tener la comida en la mesa y si le gustaba bien y si no la tiraba. Y la tiraba, incluso teniendo ya muchos problemas económicos. Vamos, que me dejaba bien claro que no le preguntara. Pero al día siguiente, le ponía la comida en la mesa y me tiraba el plato, me tiraba la comida y me tiraba todo y si me alcanzaba mejor: 'acostúmbrate a preguntarme qué quiero e comer', gritaba. Con lo cual, no sabías nunca. Y así era siempre, hiciera lo que hiciera.

Él siempre había vestido muy bien con toda su ropa conjuntada, y yo se la tenía perfecta. Un día me pidió un calcetín, pero ninguno de los que le sacaba le gustaba, y por narices tenían que aparecer unos calcetines como él quería y además nuevos, con el poco dinero que teníamos. Quería un milagro. Yo estaba agachada buscándoselo delante del cajón. Como el calcetín que no existía, no aparecía, me pegó una patada en el costado me tiró al suelo y me quedé que no me podía mover. No reaccionaba, ni a levantarme, ni a llorar, ni a nada, me dejó inmóvil. Él me levantó del suelo por los pelos, me tiró en la cama y se lio a puñetazos, a patadas a golpes... por un calcetín. Entonces es cuando te preguntas por qué toda tu vida.

Para él, yo era como un tiesto y se lo decía a mis hijos. Les repetía que no tenían que hacerme ni caso, que yo era una mierda: ‘Tu madre es una mierda y aquí el que decide las cosas soy yo, porque el que tiene los cojones y lleva pantalones soy yo’ Y, de hecho, un buen día me dijo que se habían terminado los pantalones para mí, que a partir de esa tarde quería verme siempre con faldas.

Hasta dónde llegaba mi falta de libertad que yo no podía enfermar. Es decir, nunca he podido ir al médico a curarme de todo lo que él me hacía, pero es que ni siquiera podía tener un catarro. Tampoco quería que mis hijos hablaran conmigo. ‘¿Te quieres callar ya, que eres analfabeta?’ Siempre, siempre estaba diciéndome eso, que era analfabeta que era imbécil, cuando no me estaba diciendo que era puta.

Cuando salía algo en la televisión sobre el divorcio o las separaciones se ponía como un loco y empezaba a decir que eso era culpa de las feministas, que querían destruir la sociedad en vez de defender la familia. Así que nunca llegue a denunciarlo y no porque no quisiera. Sin que jamás yo le haya dicho una palabra sobre eso, muy a menudo iba él y me decía: ‘Anda, verte y denúnciame, que de la cárcel se sale, del cementerio no’. Eso me lo decía y lo decía y lo repetía y lo repetía...” (Esperanza, 12-2001).

- 310 -

Esperanza nunca denunció a su marido ni intentó la separación hasta que su hijo mayor abandonó el domicilio familiar.

“Mi hijo estaba deseando escapar Era un chico muy inteligente y siempre había protegido a su hermano. Al irse, él comenzó a maltratar al pequeño, le pegaba mucho. Mis hijos han pasado mucho, mucho. Mi hijo mayor, sobre todo. Además, él se sentía culpable por no haberme podido defender.

Y es que a mí me decía puta, pero a él le llamaba maricón porque no bebía y no era nada, nada violento. ‘Eres un maricón –le decía—. Vamos a ir un día de putas y a beber tú y yo, como hombres’. Y mi hijo, en cuanto él se iba me decía: ‘No te preocupes mamá, que yo jamás voy a beber alcohol, no te preocupes, mamá’. Y es verdad, lo ha cumplido. Pero mi hijo pequeño era un crío muy difícil y yo tenía miedo de que robara o hiciera cualquier cosa para llevar dinero a casa o lo que le

pedía su padre con tal de que no le pegara. Yo creo que ése fue el revulsivo para mí. Tras la salida de casa con mis hijos, afortunadamente, él volvió a Miami. Y allí está.

Aunque nadie le dé importancia, una vida así es muy difícil de explicar. Son muchas cosas. Él me violaba. Yo eso no se lo contaba a nadie, pero a mí me violaba todos los días. Era tan fuerte, aguantar a la persona que odias, todos los días... Eso, eso no tiene perdón. Cuando él me llamaba puta y sabía que era mentira, ¡porque él lo sabía! Y aún me decía que las mosquitas muertas eran las peores. Se hartaba de pegarme por todo: por si acaso, por si lo piensas, por si lo deseas... Y yo rogando: 'Cállate ya, cállate ya'. Bueno pues cuando conseguí el divorcio me mandó una nota diciendo que a pesar de todo no me guarda rencor, ¡Que me perdona!

Ahora mismo no siento miedo, pero no siento miedo porque no lo veo, no le he vuelto a ver. Si me lo encontrara, probablemente me paralizaría. Yo sé que a solas sería incapaz de estar con él. No sé cómo reaccionaría. De todas formas, he estado en tratamiento psicológico y psiquiátrico y me han subrayado que sobre todo no me mortifique por cosas pasadas ni futuras, y eso lo he aprendido».
(Esperanza, 12-2001)

Fabiola (48-2013) ya no reside en el Centro de Recuperación Integral. Tras completar su recuperación, vive con sus dos hijos en un piso alquilado. El miedo es una constante en su relato de vida.

«Del maltrato no te recuperas nunca al cien por cien, te lo llevas ya para toda tu vida. A esta casa yo le tengo que agradecer que en ese momento me sirvió muchísimo. Lo necesité, me ayudó. Yo necesitaba un lugar para estar con mis hijos y estar segura. Tenía dos hijos, un niño y una niña cuando salí de mi casa, en noviembre de 2010. Yo pedí ayuda en junio porque sabía que sola no iba a poder salir de mi casa. Tenía claro que si me quedaba allí iba a salir muerta. Lo tenía clarísimo. Entonces pedí ayuda a servicios sociales y me facilitaron la salida, aunque tardaron muchísimo. Me decían que estaban buscando, que me llamarían. Ese tiempo fue angustioso porque pensaba que me iba a descubrir.

Yo pedí ayuda porque él estaba muy agresivo. Siempre ha sido muy agresivo, un carácter muy fuerte pero solo conmigo, con mis hijos estaba bien. Mientras era conmigo, yo lo aguantaba porque yo pensaba que mis hijos estaban bien y mientras eso fuese así, estaba resignada a vivir con él.

En realidad, todo comenzó mucho antes. Teníamos una tienda, pero él se empeñó en que tenía que viajar, que se tenía que ir, que en América le iría muy bien. No me podía oponer, pero, además, pensaba que era buena idea. Pensaba que por fin descansaría, aunque las deudas me iban a venir a mí y tendría que aguantar el coste del viaje, por fin iba a estar tranquila. Y así fue. Estuvo un año fuera, yo me quedé hipotecada hasta arriba con la casa, la tienda y los niños, pero estaba feliz -aunque no se lo podía decir a nadie- porque por fin, descansé.

Al año justo, volvió. En ese año que estuvimos solos nos dimos cuenta de que había otra vida aparte de la vida que estábamos llevando los tres con él en esa casa. Siempre estábamos alerta, era una tensión horrible. Escuchábamos el ruido del coche o de la moto, que llegaba la hora de la noche en la que aparecía, ya estábamos todos nerviosos. Era lo normal para nosotros. Pero en ese año, nos sentimos bien, vivimos tranquilos.

Lo malo es que volvió peor. No sé lo que le pasó en ese año ni tampoco lo quiero saber. Ni siquiera el primer día vivimos la alegría de un reencuentro familiar. Aun así, dos días duró. A los dos días ya le dio igual gritarme a mí o insultarme a mí porque eso lo hacía antes delante de los niños. Todo lo hacíamos mal. Pero un día empezó a insultarme, a gritarme y a los niños también, 'hijos de puta', les decía... Empezó a gritarnos a los tres. Me quedé temblando. Eso no había ocurrido antes, pero se volvió costumbre. Y cada vez a peor.

Un día me amenazó diciéndome que íbamos a a volar todos por los aires, que esto era una puta mierda... Y me dio miedo. Fue cuando llamé. Yo aguanté mientras era solo conmigo, pero cuando los insultos, los gritos y las amenazas también iban contra mis hijos, eso no podía permitirlo.

Yo nunca me encaraba con él. Nunca lo enfrentaba porque sabía que de un guantazo me desgraciaba. Callaba porque yo pensaba que tenía que estar viva,

sobre todo tenía que estar viva para poder sacar a mis hijos adelante. Sabía perfectamente de lo que era capaz. En el año 92 por poco me mata a golpes. Alguna que otra vez me había dado alguna bofetada, pero aquella vez, por poco me mata a golpes.

Aún no teníamos hijos. Fue un episodio de tortura. Yo quedé como un monstruo, la cara irreconocible, la cabeza igual. Y cada golpe un insulto. Cogió un ladrillo y me lo partió en la cara. Yo empecé a sangrar. Y me decía, 'te voy a matar, te voy a matar'. Fue en casa de mi suegra, un día de reunión familiar. Estaban mis cuñados, estaban todos. Y me decía, 'te voy a matar, no grites, te voy a matar'.

En casa le echaron de menos y comenzaron a buscarlo. Y a un hermano suyo se le ocurrió mirar en un pequeño cobertizo que había en el jardín, donde estábamos y abrir la puerta, comencé a gritar. Ayúdame por favor, que me mata, le decía. Cuando su hermano vio aquello también comenzó a gritarle y a sujetarle, 'pero ¿tú qué haces?, ¿estás loco?'

Aquello fue una tortura. Y lo que más miedo me dio en aquel momento y el resto de los días de mi vida fue su tranquilidad. No fue un arrebato. 'Mañana sigo', me dijo, cuando su hermano lo detuvo. Yo eso lo he tenido siempre presente, lo tengo presente, no importa el tiempo que pase. Sé que lo puede hacer, sé de qué es capaz.

Vino la mamá, llamó a otro hermano, a mí me metieron a una habitación, me empezaron a limpiar, mi suegra llorando... Él no dijo nada. Yo tenía 23 años en aquel momento. Yo solo acertaba a decir, 'me voy de aquí, me voy con mi madre'. Y su hermano me dijo 'no le dejes porque entonces sí que mi hermano te mata, si le dejas te mata'. Eso me dijo mi cuñado, 'tienes que seguir con él. No le puedes dejar'. Pero en realidad, nadie pensaba en mí, pensaban en lo que él podía hacer y que si me mataba se pasaría unos años en la cárcel. Todo se tapó. Nadie hizo nada.

Un rato largo después, mientras me acababan de lavar y curar, vino él. Yo estaba como un monstruo. Me miró y dijo, 'dios mío, dios mío, qué te he hecho, dios mío... Yo me quiero morir'. Cogió un cuchillo y fue a cortarse las venas, pero no lo

hizo. Ahí todos a por él a auxiliarle, a animarle... Eso también lo he tenido siempre presente. Cuando él hacía algo malo, luego llegaba el arrepentimiento, pero el daño ya estaba hecho.

Ese episodio marcó toda mi vida. Por eso nunca le encaré, nunca le levanté la mirada. Mi miedo era que, si yo me enfrentaba a él, en casa, un mal golpe que me diera, me dejaba seca. Así que yo siempre tuve claro que tenía que estar viva. Ese era mi único pensamiento. Yo tengo que estar viva, viva, primero viva. Luego ya pensé, que, además, tenía que estar bien psicológicamente y físicamente para poder sacar adelante a mis hijos. Por eso tuve que venir aquí. Vivir con él, con el machaque constante era un martirio y además, el sexo con él era horrible. Horrible. Me habían educado en que te casas para toda tu vida y yo lo tenía asumido, yo me lo había buscado, por lo tanto, me tenía que aguantar, pero no debe ser así. En mí, pudo más mi deseo de estar viva para sacar a mis hijos adelante, que toda la educación de resignación y todo el miedo que le tenía. Tenía que estar viva, era lo único que pensaba. Mis hijos tenían que ver a su mamá íntegra, luchadora, que no se hundía, esa es su mamá. Pero realmente, ha podido conmigo. Le tenía muchísimo miedo.

Cuando los mellizos ya tenían 10 años, por fin pude decir no y buscar la ayuda para salir de casa, pero de ese episodio salimos vivos de milagro. Nos salvó un vecino que se acercó y al ver lo que pasaba, le paró y me dijo, saca a los niños del coche y métete en casa. Mi marido los había metido dentro, conmigo y había ido a por una bombona de gas, ya tenía la goma cortada. Aquella vez, un vecino me salvó la vida y la de mis hijos. Pero a partir de ese día, las amenazas fueron continuas. Yo estaba segura de que, si no nos íbamos, cualquier día volábamos todos por los aires. Yo me quería ir y sabía que no podía volver nunca. Tenía que hacer las cosas bien. Por eso no salí corriendo, sabía que nunca más podía volver.

Un viernes, por fin, me llamó la asistente social y me dijo que había una plaza para mí, que me tenía que ir ya de mi casa. Pero le dije que no, que tenía que ser el lunes, que tenía que hacerlo bien, cuando él no sospechara nada y no lo pudiera impedir. ¿Te imaginas el fin de semana que pasé? Yo pensaba, me va a descubrir, me va a descubrir. En esa época, casi no dormía porque me moría de miedo.

Nunca sabía cómo iba a venir y estaba convencida de que, en cualquier momento, se presentaría en la cama por la noche y me mataría. Fue un fin de semana horrible. Pero lo logré y el lunes salí.

No le denuncié porque me entro pánico. Yo lo que quería era salir de casa. Me entró pánico cuando ingresamos en este centro y fui al colegio, a explicarle a la directora que me iba de mi casa para proteger mi vida y la de mis hijos y ella me contesta que, si el padre va y le pregunta, ella localizaría el colegio de los niños. Pánico. Dije no, después de todo lo que he pasado, no estoy aquí para que él los encuentre y se los lleve. Si quisiera a sus hijos quizá no tendría tanto miedo, pero no quiere a nadie.

Me eché para atrás con la denuncia tras la conversación en el colegio, pero ese fin de semana, me entero que está en el hospital porque ha querido volar la casa. Eso era lo que tenía en la cabeza, yo no me estaba inventado nada. Al final, lo había cumplido, pero nosotros ya no estábamos allí. Entonces, dije, ahora sí, con más fuerza tengo que denunciarle. Me fui a la comisaría y todo vino a mi favor. Gracias a que él hizo la burrada porque si no, ¿cómo demostraba que era maltrato psicológico? El juicio salió bien. Hubo un juicio rápido, una orden de protección y de alejamiento, pero, aun así, no podíamos salir del centro, no podíamos estar tranquilos en ninguna parte.

Nunca le voy a perdonar el estado de shock en el que caí cuando llegué al centro. Fueron tres meses, estuve tres meses de mi vida en estado de shock. Cuando estaba en mi casa, no podía parar, no tenía otra, estaba alerta, pero fue llegar aquí y de pronto, y durante esos tres meses, yo no sabía hacer nada. Tenía que ir a hacer un recado y pensaba y cómo voy a ir y cómo me las voy a arreglar... Tres meses malos, malos, paralizada. De nuevo me sacaron los niños. Comencé a pensar, tienes que levantarte, tienes que levantarte. Si yo hubiese estado sola, quizá me hubiese hundido, pero ahí estaban mis hijos, tenía que llevarles al colegio, tenía que ir a recogerles, ayudarles a hacer los deberes, tenía que escucharles... Tengo qué, tengo qué... Eso me sacó de aquel estado.

Aún no tengo sentencia por el maltrato, falta el juicio, después de tres años. Las medidas provisionales sí, fueron bien, pero aún no ha habido juicio por maltrato.

El divorcio igual, está en trámite. La orden de alejamiento sigue estando en vigor, pero no hay sentencia. Ha tenido visitas con los niños. Los llevo al punto de encuentro. Los niños no quieren ir y a mí me dicen que es mi obligación llevarlos. Hay incidencias por su parte, pero aun así, según el punto de encuentro todo es favorable, todo está bien... No sé cómo es posible porque esto no es lo que me cuentan los niños, pero para el punto de encuentro parece que las malas somos nosotras. El miedo no ha desaparecido. Creo que nunca desaparecerá. Sé que si me viese con su coche o su moto, por ejemplo, me pasaría por encima. Creo que volverá a intentar matarte si tiene la oportunidad» (Fabiola, 48-2013).

11.10. La impunidad en los delitos por violencia de género

Estrella (16-2001) tiene 37 años, una hija de siete años y un hijo de doce. En su relato de vida habla de su matrimonio, 16 años, como un infierno y explica que salió corriendo de la casa de su padre (también fue víctima de un padre maltratador siendo menor de edad) y en ambulancia, de la de su marido con quien comenzó la convivencia cuando tenía 21 años.

«Yo tenía problemas en mi casa, porque aquello era un infierno. Vi una puerta abierta y me metí en otro infierno peor. Yo sufrí mucho con mi padre, desde niña. Estaba deseando cumplir 18 años, y 18 años tenía cuando conocí a mi marido. Él vivía con su padre y el hombre se murió, así que heredó la casa. Cuando pasó esto, como ya estábamos saliendo, decidimos que era la fórmula de vivir juntos. Yo pensé que era la mía, la oportunidad de salir de un infierno y crear mi propia familia. Pero no sabía dónde me metía. Con 21 años comenzó una experiencia horrible. Una convivencia con maltrato de todo tipo, porque él es completito. Me tocó la tómbola entera: el peluche, las pelotas, todo me lo llevé». (Estrella, 16-2001).

El padre de Estrella (16-2001) nunca fue condenado por los malos tratos que infligió a su mujer ni a sus hijos e hijas. Estrella habla de los malos tratos que sufrió como algo progresivo, en el tiempo y en la intensidad:

«Empezó como de año en año, después de mes en mes, de semana en semana y luego ya todos los días. Maltrato físico y psíquico. Luego la violencia ya fue mutua porque yo vi que me tenía que defender. A mí, cuando me cogió, era una niña tontita, muy educadita. Yo no hablaba, no protestaba... Pero comencé a reaccionar. Un día me cogió por el cuello y casi me ahoga. Al día siguiente, me abrió una botella en la cabeza y me dejó inconsciente. A partir de ahí comencé a defenderme. Me dije no, porque yo no me lo merezco. Estaba harta de trabajar, hasta de que me quitara el dinero, lo escondiera donde lo escondiera. Él trabajaba sólo esporádicamente y lo que ganaba era para él. Yo limpiaba casas, pero he hecho de todo: he vendido zapatos, he cuidado ancianos, he vendido verdura, todo el trabajo que pillaba. (Estrella 16-2001)

En el momento de realizar el trabajo de campo correspondiente a julio de 2001, Estrella (16-2001), llevaba nueve meses fuera de su casa. Había sido residente en una casa de acogida los tres primeros meses tras la ruptura de la relación violenta y la salida de su casa y los seis últimos, vivía en un piso tutelado.

«Yo me espabilé a última hora, cuando me di cuenta de que no me merecía que él me pegara, pero decidí salir de casa en la última pelea, porque o salgo o me mata. Me cogió por la espada, a traición. Me sujetó la mano izquierda de manera que no la podía mover y con ella me inmovilizó, y con su otra mano me clavó el cuchillo. Pero, aun así, me di la vuelta, le quité el cuchillo, lo tiré por la ventana, me tiré a su cara, le pegué una patada y me fui a llamar a la Policía.

Era la noche de Halloween. Estaba disfrazando a mis niños cuando él llegó. Nosotros estábamos jugando con el disfraz, bromeando los tres, y entró él. Se plantó en la mesa, estuvo allí pendiente de todo y callado. Cuando salió de la habitación, le miré, me miró y me dijo: ‘Ya está, algo trae ya con él. Viene a por mí’. Y, de hecho, no me equivoqué. Venía a por mí.

Hacía mucho tiempo que estaba amenazada. Me decía que me tenía que coger. Yo cara a cara no le tenía miedo porque habíamos tenido peleas y me había defendido, pero claro, cara a cara, no a traición y cuando menos me lo esperaba. Mi piso era pequeño. Tenía dos habitaciones, en una dormían los niños, en otra

yo y él dormía en el comedor. Estuve así desde 1994. Desde el año 94, dormía encerrada con un pestillo en mi habitación. Allí he comido, he dormido y he tenido un cubo para hacer pipí, porque no quería ni salir para ir al baño. Yo ya tenía en mente que algo me iba a hacer, no sabía cuándo ni cómo, pero lo presentía. Lo que ocurre es que yo pensaba que lo haría de noche.

Yo no me iba de mi casa porque no tenía adónde ir. Algo había escuchado en la tele sobre casas de acogida y asociaciones de mujeres, pero poco. Cuando salían cosas de malos tratos, no me gustaba escucharlo, no lo soportaba. De hecho, apenas podía ver la tele, porque ponían una película y aparecía cualquier maltrato de esos que parecen tontos, de los que salen todos los días, y yo no lo soportaba. Cuando salía el típico anuncio que sólo enseñaban un reloj y se escuchaban los gritos y los golpes, para mí era horrible. Nada más que salía era pánico, lo que me entraba. Ese anuncio me ponía los nervios de punta y una bola en el estómago que no podía con ello. Y cuando salía el otro anuncio de la madre y el crío, eso era horrible. Nunca conseguí verlos enteros, ni apuntar un teléfono, ni nada de nada.» (Estrella, 16-2001).

- 318 -

El día de la última agresión, Estrella (16-2001) había dejado a sus hijos en la calle para que jugaran con los amigos y ella regresó a casa pensando que él no estaba.

«Lo que menos me iba a esperar es que estuviera allí a oscuras, escondido, esperándome. Yo entré hasta mi habitación y estando allí, encendió la luz del comedor. Yo no había escuchado la llave ni nada, y salí hacia la puerta, pero ya no me dio tiempo a llegar. Él había ido a la cocina, se había puesto el cuchillo a la espalda y por la espalda me cogió. Tenía los cuchillos a mano porque pensaba que un día, a lo mejor, me iban a hacer falta» (Estrella, 16-2001).

Fueron las vecinas de Estrella las que llamaron a una ambulancia tras escuchar los golpes que se oían en su domicilio.

«Lo único que me dijo en toda la noche fue: 'esto es lo que hace un hombre cuando está harto'. En cuanto yo salí de casa, él salió detrás de mí. Fue poner un pie en la calle y la mujer de la tienda donde yo compraba el pan me dijo que

entrara en su casa: 'métete pa'dentro que le he visto yo salir, y aquí no va a entrar'. Él cogió el coche y se fue. Se fue al bar, a tomar su cervecita, a celebrarlo, mujer. Al lado de casa, vamos, en el barrio. Cuando llegó la Policía, me preguntó la matrícula del coche, y ya estando yo en el hospital vinieron los agentes y me dijeron:

»—Señora, esté usted tranquila que ya le hemos detenido. ¿Sabe dónde estaba?

»—Ni lo sé, ni me interesa.

»—Pues estaba en el bar, con una cerveza y un serrano —me contestó el policía.

Un serranito, vamos, que le había entrado hambre, fíjate. También me contaron que le habían preguntado si sabía por qué le detenían y si sabía lo que había hecho. A las dos preguntas contestó que sí.

Los policías se despidieron diciéndome que pasara la noche tranquila, pero que por la mañana tempranito tuviera cuidado porque le soltarían. Y así fue. A la mañana siguiente, estaba en la calle, tan tranquilo» (Estrella, 16-2001)

En su relato de vida, Estrella (16-2001) asegura que tenía confianza en la ley hasta que se celebró el juicio y salió la sentencia.

«Seis fines de semana de arresto. Eso me dolió más que las tres puñaladas, porque yo tenía confianza en la ley. Algo, algo de confianza, porque por las cosas que se escuchan que dicen los jueces, la verdad es que a veces o te crees que puedan ser verdad, pero yo pensaba: 'Dios mío, si este hombre me ha querido quitar la vida, si no me la quitó fue porque Dios puso la mano. Si él fue a matarme, y con un cuchillo, si fueron tres puñaladas las que me ha dado, ¿cómo le pueden poner a ese individuo seis fines de semana de arresto? Y ya está.

Yo no te puedo decir ni cómo argumentaron la sentencia porque en ese momento dije que yo ya no quería saber nada más ni de leyes ni de justicia. De hecho, el abogado me dijo que apelara y yo le dije que no, porque las de perder las llevo yo, lo tengo así de claro. No puedo utilizar mi casa, aunque me corresponda por ley, porque él va a seguir rondando por allí. Sólo volví una vez, a cambiar la cerradura, y me tuve que dar la vuelta porque él no respetaba ni los quinientos

metros de distancia de alejamiento que había sentenciado el juez. Ése fue el alejamiento que dictó, ¡500 metros! Pero fue igual, le denuncié, entré detenido y salí al día siguiente. Hasta que no me corte el cuello y me entierren, no pasará nada. Porque cuando esté metida en una caja, digo yo que, en ese momento, le meterán en la cárcel, ¿no?

Y no será porque yo no lo advertí a tiempo. Cuando me atacó con el cuchillo, yo estaba separada y tramitando el divorcio. Y no paraba de insistirle a mi abogado que hicieran el favor de sacarlo del piso. Porque la separación se hizo de mutuo acuerdo, pero él decía que no tenía medios y hasta que no tuviera medios, él tenía que disponer de una habitación. Pero, claro, tener una habitación en mi casa tenía demasiado riesgo.

Y yo veía que iba cada vez peor, cada vez peor. Y se lo decía a mi abogado, ¡que hiciera el favor de sacarlo del piso!

También le había puesto denuncias, pero se las había quitado porque me amenazaba. Así que hasta que no me dio las tres puñaladas no le prohibieron la entrada en la vivienda. Pero yo bien que había avisado de que algo así iba a pasar.

*Te aseguro que el día que fui a recoger la sentencia del divorcio, venía por la calle saltando, feliz, riéndome sola. Yo misma pensaba que la gente que me viera, pensaría que estaba loca. Y es que estaba loca de felicidad. Era la mujer más feliz del mundo. Libre como las palomas. Fueron casi seis años el tiempo que tardé en conseguir el divorcio y seis años son muchos días y muchas, muchísimas noches»
(Estrella, 16-2001)*

Pero ni la separación ni las denuncias ni el divorcio terminan con los malos tratos. Estrella (16-2001) asegura que vive con miedo:

«Sé que de cara no va a venir, vendrá por la espalda, así que en cuanto oigo pasos por detrás yo ya voy mirando y preocupada. Él no vive en la casa, pero a mí la casa no me sirve para nada. Mis hijos tampoco quieren volver. Es que nos forran la casa de oro y allí no pisamos ninguno de los tres. No. Por muy mal que estemos. Ahora ya prefiero, y ellos también, una tienda de campaña. Allí no volvemos.

Volver allí sería como si yo me comprara la caja para enterrarme y me vistiera para meterme dentro. Porque viviendo en el barrio, si sabe dónde estoy, él rondará por allí y me tiene que coger.

La única solución que veo y es lo que voy a intentar es pasarle a él el uso y disfrute de la vivienda, pero todo a través de abogados, para que el día de mañana quede para mis hijos. Además, así, creo yo que ya se aplacará. Vamos, digo yo, que si él se queda con todo me dejará en paz ya de una vez»". (Estrella,16-2001)

El relato de vida de Blanca (10-2001) se recoge en el epígrafe "El proceso de ruptura de una relación con violencia de género (13.12). En su caso, necesitó dos estancias en una casa de acogida tras un primer intento fallido de ruptura de la relación violenta que sufría y con 11 años de diferencia entre la primera y la segunda salida. En su relato también expresa experiencias de impunidad (epígrafe 13.10) de los malos tratos de su marido.

«Como persona él no significa nada para mí, pero creo que debería estar en la cárcel. Aunque ni siquiera en la cárcel pagaría lo que a mí me ha hecho. Como mucho, le van a poner una pena de seis meses, le quitarán la libertad que es muy importante, pero no tiene nada que ver con todo lo que él me ha quitado a mí. Además, saldrá mucho más envenenado. Hasta ahora, las denuncias que le he puesto no han servido para nada.

Le han puesto una multa de 10.000 pesetas por la última denuncia y no me concedieron la orden de alejamiento porque yo estaba en una casa de acogida y aquí no corro peligro. ¡Es increíble! Precisamente si estoy en una casa de acogida es por el riesgo que corría. Y ¿qué pretende la jueza, que me quede en una casa de acogida toda mi vida? Yo quiero volver a mi casa y vivir de una vez. Ahí está la sentencia para quien la quiera ver. "No necesita orden de alejamiento porque está en una casa de acogida y allí no corre peligro", textual.

Yo no corro peligro, según la jueza, y lo único que sentía era miedo, horror y asco. Vivía deseando que fuesen las seis de la mañana para que se fuera y temiendo que llegaran las siete de la tarde y volviera. En ese paréntesis yo no era nada, ni para la casa, ni para los hijos. Ilusiones, ninguna. Llegaban unas fiestas y a mí me

daba igual que fuesen Navidades, que verano, que feria, me daba igual, igual. La última denuncia que le puse fue el 1 de julio de 2000, cuando me rompió el brazo. Yo perdí hasta el conocimiento.

Cuando me recuperé un poquito, los médicos querían ingresarme y dejarme en observación porque tenía riesgo de entrar en coma, pero yo me fui a casa de mi madre, pedí el alta voluntaria porque quería que mis hijos me vieran viva. Ellos habían presenciado todo y pensaban que podía estar muerta. En aquella ocasión, arreglé los papeles y me salieron las medidas provisionalísimas en 20 días, con orden de alejamiento, incluso. Esa vez la justicia fue fantástica y rápida, así que volví a mi piso. Tenía un abogado de oficio y yo estaba convencida de que agosto era un mes inhábil para la Justicia porque no se hace ningún trámite. Pero el 31 de agosto, a las diez de la noche, se presenta el caballero en la puerta diciendo que ya había pasado el mes de las provisionales y que ya tenía derecho a volver a su casa puesto que no había demanda de separación de por medio. Y traía un papel, verdadero o falso no lo sé, pero él traía un papel donde decía lo mismo que te estoy contando yo.

- 322 -

Ahora sé que la ley no es así, pero él me engañó y yo me lo creí por mi culpa, por mi ignorancia, por no tener un abogado, por tantas cosas... Pero yo esa vez no me tiré para atrás, no retiré la denuncia y fuimos a juicio. El día antes del juicio me dio una paliza que me dolían todos los huesos y allí, delante del juez, no lo dije. No lo dije por miedo. No dije nada. Pero quedó claro que él no estaba en el domicilio con mi consentimiento y le pusieron una multa: 24.000 pesetas por el brazo roto y el hematoma, se acabó. Veinticuatro mil pesetas que pagué yo porque él decía que no las pagaba. Y encima aprovechó para machacar a mis hijos diciendo que si entraba en la cárcel era por mi culpa. Y mis hijos me lo decían, porque en un pueblo se comenta todo: "Mamá, a mí me da vergüenza. ¿Cómo le vas a meter en la cárcel? Déjalo, sepárate, pero no armes lío." (Blanca 10-2001)

Esperanza (12-2001) nunca denunció a su marido.

“Nunca llegue a denunciarlo y no porque no quisiera. Sin que jamás yo le haya dicho una palabra sobre eso, muy a menudo iba él y me decía: ‘Anda, verte y denúnciame, que de la cárcel se sale, del cementerio no’. Eso me lo decía y lo decía y lo repetía y repetía...” (Esperanza 12-2001).

El relato de vida Natalia (29-2013), con 24 años y 3 hijos, está ubicado en el apartado de “víctimas con sucesivas relaciones de violencia de género” (13.5). En el caso de Natalia, fueron tres, su padre y sus dos parejas. A la primera pareja le denunció tras una paliza que le provocó un aborto, pero la denuncia quedó archivada porque según el fiscal, ella no tiene credibilidad.

“Él no hacía más que ponerme en el WhatsApp, ‘ya verás cuando vengas a casa, hija de puta, te voy a matar’. Y ellas (las asistentes sociales) insistían en que denunciase, pero yo no quería denunciar. Me insisten en que denuncie, pero yo no quiero. Ya no vuelvo a denunciar. Una vez denuncié y nadie me creyó. La archivaron y yo quedé por mentirosa”. (Natalia 29-2013)

- 323 -

Recordemos el relato de Sara (33-2013), incluido en el epígrafe de las víctimas de violencia de género menores de edad, tras haber denunciado a su novio por agresiones.

“... Le condenaron a un año de cárcel, 610 euros de multa y dos años de alejamiento. Ninguna de las tres cosas se cumplió. Cuando acabó el verano y comenzó el curso de nuevo, me volvió a perseguir, a amenazar... Yo tenía mucho miedo, no sabía qué hacer con él y mis padres no sabían qué hacer conmigo.

Durante esos dos años que se suponía que tenía orden de alejamiento, sufrí dos agresiones más. Me adjudicaron un abogado de oficio al que conocí diez minutos antes de comenzar mi declaración en el juzgado y me recomendó que no dijera lo de las violaciones porque el muchacho era muy joven y ésa era una acusación muy seria y le podían caer entre 8 y 9 años de cárcel” (Sara 33-2013)

11.10.1. Víctimas que retiran la denuncia contra el maltratador

Cristina (44-2013) tiene 28 años y una hija. Hace cuatro meses que reside en el Centro de Recuperación Integral. Dos años atrás denunció a su marido, pero él pidió perdón y retiró la denuncia.

“Conocí a mi marido muy joven, tenía 18 años recién cumplidos. Él es una persona muy conflictiva. Es el típico malote de barrio, con su moto, el que en todas las peleas quiere estar y ser el más machote... Lo cierto es que a mí no me llamaba la atención, no era el tipo de chico que me gustaba. Fue él quien se acercó. Cuando comenzamos a salir, yo estaba estudiando secundaria y trabajando de reponedora en una gran superficie. Mis padres están separados, y cada uno se ha casado por su parte así que tengo hermanos pequeños. Me gustan mucho los niños y siempre he sido muy cuidadora. He pasado mucho tiempo cuidando a mis hermanos pequeños. Cuando le conocí, a mí no me gustaba mucho salir. Estudiaba, trabajaba y estaba con mi familia, eso era todo.

Mi madre es panadera, trabajaba todo el día, mi padre es policía y también trabajaba todo el día, así que yo me pasaba el día con mi abuela y ya, muchas noches, también me quedaba allí. Realmente, son mis abuelos, los padres de mi madre, quienes me han criado. Cuando mis padres se separaron, primero le dieron la custodia a mi padre, luego estuve con mi madre y al final, volví con mis abuelos, aunque yo tengo la sensación de que siempre he estado con ellos.

Mi marido justificaba todo lo que hacía con la excusa de que tenía muchos problemas, pero para mí no es una disculpa porque yo también los he tenido y a mí me han servido para aprender a ayudar a la gente. Él también es hijo de padres separados, aunque conoció a su padre cuando ya era mayor de edad. Tiene un año más que yo. Son cuatro hermanos y él se crio en un internado porque mi suegra no lo soportaba de lo rebelde que era. A los 16 años se fue a vivir solo y cuando yo lo conocí, vivía también con su abuela. Al año de salir juntos, ya nos compramos la primera casa. Los dos trabajábamos, pero él siempre subrayaba que mi sueldo era menor. Así que yo dejé el trabajo que tenía para ganar más.

Estuvimos viviendo juntos. Él salía, entraba, hacía su vida y me hacía muchos feos, desde el primer momento. Se ha llegado a ir un fin de semana y yo llamándole y no me cogía el teléfono... Me ha hecho mil. A veces se ponía violento, pero yo la verdad es que le quería mucho y siempre pensaba 'ya cambiará'. Teníamos 18 años... Yo me enamoré, no sé cómo, pero me enamoré. La conquista se le da muy bien. De hecho, en el momento en el que yo me fui de casa, ya estaba viviendo en otra casa, con otra mujer. Fue un seductor hasta que me enganchó y me destrozó la vida.

Yo, siempre acudía a su madre. Siempre que me hacía algo, iba con ella. Porque mi familia le iba a juzgar y sabía que iba a haber tiranteces. Y su madre me decía que no me casara, que su hijo era un cabrón. Yo tampoco me quería casar, pero él sí. Y ese fue mi mayor error. Casarme. A partir de ese momento, él dio por hecho que yo era suya. Suya de su propiedad. Siempre habían estado ahí los problemas, pero desde la boda, para él yo era suya y yo lo asumí. Acababa de firmar un papel y pensaba que no tenía más narices que asumirlo.

Controlaba todo el dinero, a mí no me dejaba salir, ni tampoco con él, me engañaba con otras mujeres, nunca me apoyaba en nada, siempre estaba machacándome. Él quería ahorrar conmigo. Si le decía, vámonos al cine o a cenar, me decía que no, que había que ahorrar, pero luego él se iba un fin de semana y se podía gastar 300 euros. Si yo le decía algo, me contestaba que yo le quería tener como un perro cuando era, exactamente así, como me tenía él a mí.

Él no quería hijos y de la noche a la mañana me dijo, vamos, como tú quieres hijos, lo vamos a intentar. Le duró dos semanas. Cuando a los 15 días me llamó para decirme que volviera a tomar las pastillas que realmente no quería hijos, yo ya estaba embarazada y le sentó fatal. No me ayudó en nada. El embarazo fue muy complicado, pero él me machacó todo ese tiempo. Los últimos meses, los médicos me dijeron que tenía que estar en reposo y él me machacó. Se pasaba todo el día diciéndome que estaba todo el día en casa sin hacer nada, tocándote el coño. Me lo decía así, así, todo el día...

Cuando estaba de seis meses me empecé a encontrar mal. Él no me hizo ni caso. Entonces llamé a mi madre, me llevó al hospital y me dejaron ingresada. Yo había

cogido una infección muy fuerte, la bolsa se me había roto un poquito y la niña ya salía. Me ingresaron y los médicos querían que abortase, pero yo no quería porque ya estaba muy avanzado. Me dijeron que me jugaba la vida y que la niña podía nacer mal. Nunca vino a verme al hospital. Ni siquiera cuando llegó el parto me cogió el teléfono. Fueron a buscarle y estaba en mi cama con otra mujer, le encontró mi padre.

Mi hija murió a los tres días de nacer. Yo estaba destrozada y él puso problemas hasta para el entierro para la niña. Cuando llegamos a casa yo estaba muy mal así que él iba a casa, comía y se iba. El tiempo que estaba solo me decía 'ya estás con cara de perro. ¿Cuándo la vas a quitar?'

Intenté separarme muchas veces, pero siempre acababa volviendo. En una ocasión, que ya no aguantaba más, se lo dije a mi padre y me fui a su casa. Le conté cómo me tenía machacada, el control constante, que no podía salir de casa, que me controlaba hasta para comprar comida, que me insultaba constantemente, que me decía que no valía para nada, que era una guarra, que solo estaba para chuparle a él la sangre por interés... Eso todos los días, todos los días. Cuando me fui, él vino a buscarme y regresé con él de nuevo.

Siempre he tenido violencia física también, pero no la reconocí hasta pasado el tiempo. Siempre he tenido tirones de pelo, me retorció el brazo hasta que me arrodillaba, portazos, cogerme del cuello y subirme a la pared... Eso fue creciendo. Siempre le intentaba justificar, pensaba 'se ha puesto nervioso'... Pero lo he aguantado 11 años. Antes de que pudiera recuperarme del parto, se empeñó en volver a tener relaciones sexuales porque decía que él no tenía la culpa de que mi hija se hubiese muerto y él no iba a estar a pan y agua... Así que lo acepté, pensaba realmente que qué culpa tenía él que yo estuviese tan deprimida... Me lo llegué a creer y nunca pensé que me estaba presionando. Ahora pienso que, si hubiese sido una buena persona, me hubiese apoyado, me hubiese acompañado a un psicólogo, por lo menos, me hubiese acompañado de vez en cuando a dar un paseo... Pero no me dejó ni la cuarentena, ni restablecerme, y me volví a quedar embarazada, sin ninguna terapia para superar la muerte de mi hija, ni psicólogo, ni nada. Él no quiere niños, pero no

quiere usar preservativo. Con una persona así no hay opciones. Tampoco reaccionó bien esta segunda vez. Cuando se lo dije, me contestó: 'joder, otro gasto'.

El segundo embarazo era de alto riesgo, tenía que guardar reposo, pero no pude. Me buscó un trabajo para cuidar a dos niños y estuve haciéndolo hasta que parí. Mi hija nació un jueves, y el lunes estaba cuidando a los niños, de nueve de la mañana a seis de la tarde. Yo pensaba, esto voy y lo cuento a alguien y esto no es normal. Pero yo no se lo contaba a nadie. Y él me decía que no, que la mala era yo. Que él se lo contaba a sus compañeros y que la mala era yo.

No me separaba porque me decía que me iba a quitar a mi hija. Que me iba a joder la vida. Que no tenía dónde caerme muerta. Que me iban a quitar la custodia. Pero él nunca miraba a la niña. La niña le ha visto pegarme. A mí me ha obligado a tener relaciones sexuales delante de mi hija. La he tenido en la cama cogida de mi mano. Me ha visto llorar. Ella misma me decía, mamá, cuando papá te haga eso, me coges de la mano y nos vamos. Venía por la noche, estábamos durmiendo, montaba escándalos y la despertaba... La niña lo ha visto todo. Hace dos años, la primera vez que le denuncié, me dijo que, si por hacerme daño tenía que matarla, la iba a matar.

Una mañana, hace dos años, yo estaba en pijama recogiendo la casa y me dijo que se iba a llevar a la niña a dar una vuelta. Cuando está saliendo por la puerta me dice que ya no va a volver. Mi reacción fue salir corriendo a por mi hija. Los pillé en el ascensor y me puse en medio para que no cerrara la puerta, pero me dio tal empujón que me tiró contra la pared, no me podía levantar. Llamé a mi padre y cuando llegó y me vio ahí tirada llamó a la policía. Yo no quería poner denuncia ni nada porque me daba miedo y porque en el fondo, no podía separarme.

Llamaron a la policía y se lio muy gorda. Mi hija tenía 10 meses. A mí me violentó mucho cuando se lo llevaron esposado. Yo misma llamé a su madre para que fuese a comisaría y le buscase un abogado. Le sacaron del calabozo, volvió a mi casa antes que yo y se llevó hasta el papel higiénico. A mí, mi padre ya no me dejaba volver sola a casa. Al día siguiente tuvimos el juicio y pusieron la orden de

alejamiento hacia la niña y hacia mí. Pero se la saltaba. Subía a mi casa y me dejaba notas porque yo por teléfono no hablaba con él.

Y me ponía que me quería. Que sabía que era un cabrón, que me había pegado, que me había insultado, que me había hecho mucho daño todo este tiempo pero que se había dado cuenta, que le perdonara, que lo que quería era tener una familia, que me quería. Y todo su afán era que quedásemos en un sitio discreto. Así que retiré la denuncia.

Dos años después, él no cambió, siguió peor, con más rabia todavía hacia mí y sin hacerle ningún caso a la niña. Si no trabajo porque soy una vaga, si trabajo porque estoy tonteando con los compañeros; no me podía comprar ropa porque el dinero era suyo, según él, si no me la compraba porque iba siempre hecha una mierda; de volverte loca. No sabes qué hacer, ni cómo comportarte. Me he tenido que ir y protegerme. Ahora, el problema es mi hija. Él tiene derecho de visita y yo creo que es peligroso, tengo mucho miedo a que le haga daño» (Cristina, 44-2013)

11.11. El miedo a la soledad

Eva (21-2001) tiene 23 años y un hijo. Es la mujer más joven que está viviendo en la casa de acogida en el momento de realizar la submuestra de julio de 2001 de este trabajo de campo.

«Me eché un novio, me chuleaba bastante, me dejaba muchas veces plantada, se iba con los colegas... hasta que un día lo dejamos. Pero yo no tenía amigas, porque ya me había apartado él de todas. En esa época, conocí a otro chaval. Me gustó mucho y empezamos a salir juntos. Me quedé embarazada. Pero cuando mi novio se dio cuenta de que estaba con el otro, no me dejaba en paz. Se metió por medio, todo el día llorando, pidiéndome perdón ¡hasta de rodillas! Yo, como ya había estado tanto tiempo con él, pues volví y aborté porque mi madre me

dijo que embarazada no me quería en casa. Yo tenía 19 años y estaba tomando la píldora, pero se me olvidó.

Así que volví con mi novio, y con dolor dejé al otro chico. Estaba muy confundida, pero él era mi novio de siempre. Las cosas se complicaron con mi madre. Mis padres estaban separados y ella vivía sola. Lo del aborto fue una brecha entre nosotras y terminó echándome a la calle con 19 años. Estuve un mes y medio durmiendo con una amiga y decidí irme a vivir un tiempo con una tía mía, con la que me llevaba muy bien.

Ahí me quedé embarazada de mi niña, mi suegra me decía que abortara, pero yo no quería volver a abortar. Lo que hice fue trabajar como una loca para ahorrar algo de dinero para poder alquilar un piso. Me quedé embarazada mientras estaba trabajando en el campo, en la venta de mi tía. Ya tenía 20 años. Con el embarazo, mi novio y yo ya alquilamos una casita para ir a vivir juntos. Pero antes del embarazo, yo ya le notaba a él muy distante. Yo iba toda ilusionada, pero a él no le veía con ilusión.

Y cuando tuve a la niña, me vi muy sola en el hospital. Mi novio iba una hora, mirando el reloj y diciendo que se tenía que ir. A mí eso me dolía mucho. Nos fuimos a la casa de alquiler, una casa muy antigua y muy vieja, pero yo embarazada y todo, la pinté, la dejé muy blanquita y le puse sus adornitos, sus cenefitas en las paredes. Yo lo que quería era que estuviésemos juntos, con la niña, aunque fuese una casa muy humilde. Pero empezaron los problemas porque él se vio con mucha responsabilidad encima y, además, él quería que yo fuese la madre perfecta y a mí nadie me ha enseñado nada.

Todo el día me insultaba, que si era una inútil, que si era subnormal, que si no sabía hacer nada... Él se buscaba la vida y hacía sus chanchullos, pero venía de trabajar, comía y salía disparado, no se quedaba ni una tarde con su hija y conmigo. Me echaba en cara que yo no trabajaba, pero después, él no me dejaba trabajar. A mí me salió trabajo de camarera en un bar y no me dejó. Incluso otro, al lado de mi casa, en un horno, y tampoco me dejó porque decía que quién se iba a quedar con la niña (...)

Él venía de trabajar y le ponía un potaje y me decía que venía muy acalorado, que no tenía gana de potaje. Si al día siguiente le ponía una hamburguesa, con sus patatas y sus pimientitos, me decía que eso no era comida para un trabajador. Me cogía el plato y me decía: 'Mira lo que hago con tu comida' y la tiraba a la basura. Él me ha dicho puta, me ha dicho zorra, me ha dicho de todo. Todo tipo de insultos.

Él siempre quería salir a la calle solo y yo le decía: '¿Qué pasa, que yo tengo que estar aquí encerrada de lunes a domingo? ¿Ni siquiera en fin de semana nos podemos dar un paseo con la niña?' Entonces me decía: 'Pues sal tú'. Pero yo no podía salir porque después me preguntaba dónde había estado, dónde me había ido y teníamos bronca.

Él me empujaba, me tiraba a la cama y luego ya nos pegábamos los dos porque él me pegaba, pero yo no me quedaba arrinconada. Me defendía como podía, pero él tenía más fuerza y no respetaba ni que yo tuviera a mi hija en brazos. La última bronca fue un día que me puso un cuchillo en la barriga y me amenazó diciéndome que me mataba. Antes ya me había cogido tres veces por el cuello para asfixiarme, pero la última me las vi ya negras.

El cuchillo fue la gota que colmó el vaso. Yo estaba muerta de miedo y cuando vi a mi hija, llorando en el carrito, y yo en el suelo, con su padre pegándome y amenazándome de muerte, ya me di cuenta de que por muy chiquitita que sea, ella ya se comienza a dar cuenta de la violencia y las palizas. Porque la niña se ponía a llorar muy nerviosa. Y mi hija no va a tener un trauma por culpa del mamonazo este.

Yo cogí, llamé a la Policía y pensé: 'Que sea lo que dios quiera', y me dejé guiar. Así se lo dije al policía: 'Hacer lo que tengáis que hacer, porque como yo tenga que decidir qué hago, no voy a salir nunca de casa'. Yo ya había ido varias veces a denunciarlo, pero él me amenazaba porque yo no tenía ningún sitio adonde irme y yo no quería venir a una casa de acogida. Yo me creía que esto era como un orfanato, un sitio horrible. Yo iba a poner denuncias y a que me asesoraran y eran los propios policías los que me decían que, si no tenía ningún sitio adónde ir, mejor no lo denunciara.

El miedo a la casa de acogida era la idea del orfanato. Yo lo que no quería, lo que no quiero, es sentirme sola. Tengo mucho miedo a sentirme sola. He estado sola siempre. Yo he sido hija única y nunca he contado con mis padres, con ninguno de los dos. Yo lo que quería era alguien que me apoyara, que me diera ánimos. Pero ahora lo que tengo es miedo, porque cuando más tranquila esté, más descuidada, me va a pegar un navajazo que me dejará en el sitio. Yo sí sé que es capaz. Cuando tú has convivido con una persona, sabes hasta dónde puede llegar y dónde no. Y yo sé que él es capaz de matarme Yo lo que quiero es tener un techo mío para que a mi niña no la eche nadie a la calle». Eva (21-2001)

11.12. El proceso de ruptura de una relación con violencia de género

El proceso de ruptura de una relación con violencia de género no es sencillo. A muchas mujeres víctimas les cuesta más de un intento, como es el caso de Blanca (10-2001). En el momento de realizar este trabajo de campo, Blanca tiene 35 años, tres hijos -aunque solo la menor reside con ella en la casa de acogida- y se trata de su segunda estancia en la casa de acogida tras una primera salida de su hogar fallida.

«Hace once años que hui por primera vez de mi casa, tenía 24 años y dos hijos pequeños, un niño y una niña. En aquella ocasión, él me encontró. Nosotros vivíamos en un pueblo, pero dos de mis hermanas residían en la ciudad donde estaba la casa de acogida en la que me refugié. Un sábado me fui a visitarlas. Él se lo había imaginado. Me estaba esperando y me cogió a los dos niños y se los llevó. Yo llegué llorando a la estación y le dije a la policía que se habían llevado a mis hijos.

»—Pero ¿quién se los ha llevado?

»—El padre.

»—¿El padre? —el policía me preguntaba sorprendido—. ¿Tiene un papel que certifique que el padre no se los puede llevar?

»—Mire usted, estoy en una casa de acogida por los malos tratos de mi marido —le explicaba.

»—¿Pero usted tiene un papel donde diga que no se los puede llevar? —me insistía el policía.

»—Yo no, todavía no, todavía no —le respondía.

No hubo nada que hacer. Así que a los dos días volví a mi casa, dispuesta a que me hiciera lo que le diera la gana porque los hombres así no cambian; al contrario, se ponen mucho más violentos, más agresivos. Yo no soy masoquista, a mí me duelen los golpes y las palizas como a todo el mundo. Pero cuando me pone morada, estoy un par de días en casa para que no me vean los vecinos con el ojo hinchado o llena de hematomas, y todo eso se me cura. Lo que no se cura es el daño psíquico, ese machaque diario, diario; eso no se cura. Yo he sentido mucha vergüenza. Él montaba el escándalo, me llenaba de cardenales y salía tan tranquilo a la calle. Yo no salía. Me llevaba los días, las semanas en casa. Me duchaba por la mañana, me ponía un pijama, me duchaba por la noche, me ponía otro; ésa era mi vida. Limpiar, cocinar, aguantar y llorar. Ésa era mi vida.

- 332 -

Pero fíjate, yo siempre quería buscarle excusas, siempre. Un día pensaba que era porque había tenido problemas en el trabajo, otro porque había bebido más de la cuenta. Yo siempre buscaba una razón para justificarle, porque no lo veía lógico. No entendía cómo una persona que te está pegando, que te está machacando psicológicamente, al otro día, recapacita y te viene diciendo que le perdones. Me venía llorando, diciendo que me quería, que le perdonara, que no lo iba a volver a hacer. Yo a todo eso le tenía que buscar una explicación. Hoy ya me he dado cuenta de que no existe. El que piensa así, es así, y no hay justificación que valga» (Blanca, 10-2001).

En su relato de vida, Blanca asegura que se fue de casa el día que se dio cuenta de que realmente no podía justificarle:

«Ese día se levantó a la una y cuarto de la tarde, no había salido de casa para nada, no podía buscarle ninguna excusa de esas que yo me decía a mí misma — ‘ha tenido algún problema con alguien o con algo y lo paga conmigo’—. Yo

estaba hablando con mi hijo en su habitación, estábamos los dos tan tranquilos cuando se levantó, se vino para mí, me dio un puñetazo, me cogió por los pelos y me llevó directamente a su habitación. Sin mediar una palabra. Sin venir a cuento. Claro, en ese momento yo pensaba: ‘y hoy, ¿qué excusa le busco?’. Según me golpeaba, la venda que yo tenía en los ojos se me iba cayendo. Y me dije: ‘no aguanto más’.

Me casé porque me quedé embarazada. En aquella época y en un pueblo, tú me dirás. Mi padre no lo admitía. Me decía: ‘luego te lamentarás, cuando nazca el niño ya vas a ser una cualquiera’. Yo no me quería casar, quería tener a mi hijo para casarme cuando tuviera más madurez. Pero me casé, eso sí, joven y enamorada. Pero los malos tratos llegaron inmediatamente después de la boda. Mi padre se fue al otro mundo con remordimientos y pensando que su hija era una desgraciada porque él me había obligado a casarme.

Yo no podía ir a casa de mi madre porque, según él, cualquiera podría hacerme cualquier cosa. Iban sus amigos a casa y yo me tenía que meter en la habitación. Yo ya no podía salir a la calle, ni siquiera ir a comprar, porque él decía que el carnicero se quería acostar conmigo y yo le hacía gestos para que, cuando él no estuviera, entrara en el piso... Siempre me acompañaba a hacer la compra.

- 333 -

Ir a trabajar, muchísimo menos. Según él, yo no iba a trabajar, iba a putear. Aun así, como me hacía falta el dinero —porque él igual que lo gana se lo gasta—, y yo tengo tres niños, pues iba cinco horas a limpiar a una casa. Cuando llegaba por la tarde me esperaba una paliza, todos los días. ¡Todos los días! Años después, trabajé en campañas de recogida de fruta, pero fue peor. Cuando me daba la vuelta, lo tenía a mi espalda. Iba a mi trabajo y me insultaba allí mismo, delante de todo el mundo. Era... agobiante, terrible.

De hecho, unos días antes de la última paliza, cuando salí de mi casa, volvía a empezar la campaña y ya le había dicho a mi tío, que era el que me contrataba, que no podía ir. Por eso te digo que el maltrato físico es malo y nadie se lo merece, nadie es quién para levantar la mano a otra persona, pero el psicológico es peor. Para mí, que he sufrido los dos, es peor. Y eso que yo he sufrido maltrato físico muy, muy duro.

La primera bofetada no se olvida nunca, nunca. Me casé embarazada, como te he dicho, y mi niño nació con problemas intestinales. Yo estaba siempre en el hospital con el niño, siempre. Allí me pasé los días y las noches. Y fue entonces cuando a él se le vio la cara, se le vio la mezquindad. Fue capaz de decirme que yo estaba siempre en el hospital, pero no por el niño, sino porque estaba liada con el médico. Fíjate, recién casada, lo joven que era y mi hijo recién nacido con una grave enfermedad y era capaz de decirme esas cosas todos los días. Ahí empezaron los problemas. Venía por las tardes y me pegaba en el hospital. Allí mismo armaba escándalos, en el hospital.

Los médicos le tuvieron que parar más de una vez. Yo temía que a mi hijo le dieran el fin de semana para ir al pueblo. Me alegraba por mi hijo y temía por mí. Cuando llegaba el viernes a las seis de la tarde y el médico me decía: ‘llévate al niño y el domingo por la noche, a las nueve, tienes que estar aquí’, yo no quería. Sabía lo que me esperaba.

Sólo he tenido dos años buenos, entre comillas, en los que no hubo malos tratos y fue a raíz de la primera vez que me fui a la casa de acogida. Fue cuando él vio la posibilidad de perderme. Esos dos años fueron maravillosos, entre comillas, porque yo no podía salir sin él, yo no tenía vida, yo no podía ir a casa de mi madre si no venía él, pero no me pegaba y no me maltrataba psicológicamente y yo era la mujer más feliz del mundo. Tan feliz que busqué a mi hija pequeña y ése fue mi gran error. Todo fue quedarme embarazada y él sentir que me tenía otra vez en su dominio. Me tuvieron que sacar a la niña a los ocho meses de embarazo por una hipertensión. Llegué a perder la vista. Los médicos no le encontraban salida, porque claro, como él venía a la consulta conmigo, yo no podía hablar.

El médico me preguntaba:

»—¿Tiene usted algún problema?

»—Qué problema va a tener mi mujer si yo estoy siempre pendiente de ella — contestaba mi marido.

» ¡Claro que había un problema!, pero yo no lo podía decir porque él estaba delante

Ya no tengo ganas de que me mate. Yo ya no soy la misma, sólo llevo aquí tres meses y medio, pero ya no soy la misma. Entré en esta casa hecha una piltrafa. Me ha costado mucho recuperarme y me está costando, pero he trabajado mucho aquí con la psicóloga hasta conseguir creerme que mi vida sí tiene sentido. Y si he tenido fuerzas para aguantar tantos años de malos tratos, voy a tener fuerzas para afrontar la vida que me venga de ahora en adelante. Y por eso me estoy preparando, estoy estudiando y buscando mi futuro.

Yo soy muy realista, sé que me va a costar mucho por ser una mujer con cargas no compartidas, pero estoy dispuesta. Lo que no estoy dispuesta es a aguantar más maltrato. No tengo ganas de que me mate. Si no llego a dar este paso, yo sé que hoy, 18 de julio de 2001, estaría muerta porque si no me mataba él, me suicidaba yo” (Blanca, 10-2001).

Lucía (15-2001) relata cómo rompió la relación de maltrato, en su caso, de maltrato psicológico que sufría por parte de su marido:

“Realmente lo que me sacó de mi casa fue que, a mi hijo, el verano pasado, cayera en una depresión. Era ya tanto sufrimiento, solo imaginar que mi hijo hubiera llegado donde yo estaba, fue horrible para mí.

Cuando le daban las crisis de angustia y yo le llevaba al hospital, como tiene 20 años, me preguntaban si había tomado drogas. Mi niño no bebe, no fuma y es un niño encantador, y yo no contaba nada de la verdad, callaba, pero ya no podía aguantar tanto dolor. Me di cuenta de que su problema también era psíquico y lo puse en manos de psicólogos. Pero al ver el sufrimiento por el que yo estaba pasando reflejado en mi propio hijo, ya no pude más.

Él seguía haciendo lo que le daba la gana sin respetar nada. Una noche, tras haber estado con mi hijo en el hospital, tuvimos otra bronca. Yo me levanté, cerré la puerta del dormitorio y le dije que como el niño se despertara, le mataba. Yo perdí el control. No recuerdo nada, sólo vi una parte muy oscura de mí. Le dije que se había acabado todo, que el amor de madre había superado al de esposa y que yo no podía más, que no sabía cómo, pero que íbamos a salir de ahí y

comencé a arreglarlo todo a escondidas. Yo sabía que en el momento en que se enterara, no me lo iba a permitir.

Pero él controlaba mis movimientos. Al tercer día, ya me preguntó que si yo me iba porque él me molestaba. Le contesté que si no se había enterado de lo que le había dicho. Que yo me iba porque estaba arreglando los papeles para separarme. Eso fue por la mañana y cuando llegué al mediodía, ya estaba provocando una situación muy violenta. Me acusaba de que estaba con hombres, de que estaba liada con alguien. Se negó a darme los documentos que me hacían falta y yo salí de allí como pude, porque ya empezó a amenazarme y a insultarme. Me dijo que él no tenía que rendir cuentas a nadie de su vida. Cogí el bolso y me fui a casa de una amiga. Ella fue la que me llevó la Instituto de la Mujer y ya allí me metieron en la casa de acogida.

El proceso de separación se está alargando mucho porque él me demandó. Cuando me vinieron las provisionales, me acusó de que yo era la culpable de todo, porque estoy enferma. Como él se quedó en casa y yo no me llevé nada, dispone de toda la documentación. Ha sacado todos los papeles que tenía archivados, y lo ha utilizado para presentarlo en contra mía. Yo no tengo nada.

Intenté ir a casa a recuperar mis cosas, pero había cambiado la cerradura. Además, no le he vuelto a denunciar. Le puse la denuncia por malos tratos, pero él tiene antecedentes y le dio mucho miedo ir a la cárcel, así que utilizó a mis hijos para salvarse. Mis hijos declararon que su padre no bebía, que jamás me había pegado, mi hija incluso dijo que la que le había pegado a ella había sido yo, que su padre nunca le había puesto la mano encima. Y mi abogado y el psicólogo, viendo en qué estado me encontraba y que el proceso iba a ser muy duro, que tenía que preparar nuevas pruebas y que yo no estaba en condiciones, dijeron que era mejor que quedase archivado.

Este año he tenido vacaciones por primera vez en mi vida. Yo no tuve ni viaje de novios, ni nada de nada. Ha sido la casa de acogida quien me las ha pagado. Y además de disfrutarlas muchísimo, me ha pasado una cosa muy bonita. Había allí una compañera con su hija de 10 años, y la niña me ha escrito una poesía. En sus versos me describe como la mujer más sonriente de toda Andalucía. Yo lo leo

y no me lo creo. Tengo experiencias nuevas en las que la gente habla de una persona que conoce que soy yo, pero yo no me identifico con ella, es extraño.

La verdad es que vivo cada día haciendo un esfuerzo y me siento rara, muy rara, cuando salgo a la calle. Las personas que me conocen ahora me hablan de aspectos de mí o de mi carácter que yo no soy capaz de ver, porque toda mi experiencia anterior me ha dado una visión de mí muy mala. Por ejemplo, ahora me gusta mucho jugar con los niños, antes los odiaba, pero ahora disfruto con un sobrino que tengo de dos años, voy cada vez que puedo a casa de mi hermana, juego con él. Estoy recobrando cosas muy importantes del ser humano, que yo quiero pensar que siempre las he tenido, pero que estaban muy, muy escondidas.

Me he quitado el lastre de mi marido. Yo no podía estar contenta en mi casa, no podía reírme. Una está metida ahí, en esa relación, y es como que no te das cuenta de nada, pero cuando empiezas a salir, comienzas a ver cosas. Y una de las cosas de las que yo me di cuenta fue que, si yo me levantaba alegre, riéndome y bien, me jodía el día.

Y yo me decía, ¿será verdad esto? No, no puede ser verdad. Es que estoy loca, estoy loca. ¡Qué loca ni qué leches!, ¡era verdad! Yo no sabía cómo lo hacía, pero a las dos horas estaba amargada y muchas veces no sabía ni por qué. Parecía que él era feliz cuando yo estaba mal. Ahora, por ejemplo, cuando voy a casa de mi hermana y me paso allí el día, ¡disfruto tanto! Estamos todos relajados, alegres, cada uno haciendo sus cosas, riéndonos con el niño, viendo cómo crece día a día, cómo hace tonterías, jugando con él. Si te digo que yo he sentido los celos de mi marido hacia mis propios hijos, que no he podido expresar mis sentimientos con las personas, ¡por temor a sus respuestas!» (Lucía, 15-2001)

Claudia (13-2001) aún tiene que hacer esfuerzos para relatar cómo salió de su casa y consiguió llegar a la casa de acogida.

“Una mañana, hablé con mi hermana la mayor y le dije que me encontraba muy mal, que, si tuviera adónde ir, me iba. Le dije que a su casa no me podía ir, ni a la casa de ninguna de mis hermanas porque allí me iba a encontrar. Cuando colgué

el teléfono, mi hermana le dijo a su marido que la acompañara al Centro de la Mujer, que se iban a informar ellos, ya que yo no me podía mover de casa. Así lo hizo. Le dijeron que no podían ir a por mí, que tenía que ser yo la que saliera de casa, pero que, si lo hacía, ellas me recogían.

Y él seguía: 'Venga drogata, borracha, vete de aquí. Pero ¿con quién te vas a ir? Tus hermanas no te quieren, tus hijos no te quieren, yo no te quiero. Venga, coge la puerta ¡que cojas la puerta!'

Él pensaba que yo no me iría ni a casa de mis hermanas ni a casa de ninguno de mis hijos, así que seguía abusando, pero a los pocos días, volvía a hablar con mi hermana. Era yo la que tenía que llamar, ella no se atrevía a hacerlo por si él estaba en casa y luego me pegaba.

Cuando la llamé, ya me lo contó todo. Pero yo le decía: 'No tengo valor, no tengo valor'. Y mi hermana me animaba: 'Claudia, tienes que hacerlo Mira que vas a salir de esa casa en una caja. No aguantes más. Claudia ya no tienes ningún niño chico, sólo una hija soltera que ya tiene 23 años. Con él estará bien'. Desde aquella conversación, yo solo hacía que darle vueltas y solo tenía eso en la cabeza. Así me encontraba cuando llegó el 24 de junio. Ese día, después de comer, me había obligado a hacerle lo que él quería, y después se tiró toda la tarde insultándome. Iba al salón, venía a la habitación, se iba. Así se pasó en casa todo el día, del salón a la habitación, insultándome.

Llegó la noche, me levanté y me fumé un cigarrillo en la habitación porque sabía que él estaba viendo la porno en la tele. Tenía la ventana abierta y oye, no hago más que encenderlo, y le oigo venir y yo lo tiro. Pero en vez de tirar el cigarrillo por la ventana, lo tiré en el cuarto de baño y lo vio. Me cogió por el cuello, me empezó a dar golpes y a decirme: 'Drogata, yo lo sabía. ¿Tú te crees que no lo sé? Venga, ¿dónde están los cigarrillos escondidos?'

Se hartó de darme puñetazos y de insultarme. Se fue al salón y a la media hora vuelve y continúa insultándome. 'Eres una guarra, eres una asquerosa. Te voy a matar, las hostias te van a llover. Vas a salir por esa ventana volando'. Me coge la cartera, me saca la tarjeta del banco, la del Corte Inglés y las empieza a romper

con una tijera. A mí me daba igual porque era una cosa que yo no usaba nunca, era igual que no las tuviera.

Se volvió a ir, pero era la una y media de la madrugada cuando volvió a entrar en el cuarto. Y me dice: 'Mira, mira cómo vengo. Vengo calentito, eso quiere decir que me tienes que hacer un trabajito. Pero a ver cómo me lo haces porque como no vales ni para eso'. Y se pone a darme un beso. Yo no ya no pude con eso. Me puse tan rígida, tan mala, al sentir que me estaba tocado y besando... ¡Cómo me pondría que se dio cuenta y se apartó de mí! Directamente, se subió encima y así hizo él lo que quería. Yo seguía rígida hasta que terminó.

Me fui al cuarto de baño y luego a la cocina, a beber un vaso de agua y cuando salgo, estaba él allí. Me cogió y empezó a darme puñetazos, a darme contra la pared: 'Putá, que eres una puta, no sirves ni como puta. Me cago en todos tus muertos, asquerosa, guarra, fuera de mi casa'. Y me iba llevando a empujones y golpes hacia la puerta: 'Fuera de mi casa', gritaba él. Y yo no abría la boca. Cuando se hartó, se fue a su cuarto y yo aproveché para meterme en mi dormitorio y allí me senté en la cama a llorar.

- 339 -

Pero la pesadilla no había terminado. Volvió hacia mí al minuto: '¡No llores!, ¡no llores!, que no te vea llorar. Tú no llores, ya tendrás tiempo de llorar, ahora no. ¡No tiembles!' Y así, gritándome, me dio un puñetazo que me tiró en la cama. Me incorporo, y me vuelve a tirar. Me vuelvo a incorporar, y me vuelve a tirar. Me vuelvo a incorporar, y me da un golpe con la cabeza del que ya no me pude rehacer. Y todo eso con sus insultos: 'Putá, drogata, borracha, guarra, asquerosa. Tú no vales ni como puta, llevas cuarenta años haciéndome esto —es que la palabra no puedo ni decirla—, y todavía no has aprendido'. Así estuvo hasta las tres de la mañana.

Cuando se acostó me juré: 'Que sea lo que Dios quiera, pero ni una noche más'. Esa noche algo saltó dentro de mí. Me pasé las horas despierta, mirando el reloj a ver si amanecía y acordándome de mi madre: 'Mamá, por Dios, ayúdame, que se vaya por la mañana y me deje un poco en paz para irme'. A las nueve menos cuarto, sonó el despertador. Se levantó, lo vi ir por el pasillo y cuando volvió,

llevaba puesta la ropa de deporte. Yo pensé: 'Va a ir a correr, así que tengo tres cuartos de hora'.

Yo sentí la llave y que abría la puerta. Inmediatamente, eché los pies fuera de la cama y me asomé para asegurarme de que se había ido. Le vi atravesar la carretera, me vestí corriendo, busqué un macuto, eché lo preciso para cambiarme o eso creía yo, porque ya no atinaba. Tenía muy poco tiempo y en ese momento, de los mismos nervios, se me soltó el vientre. Y yo rogándole a Dios, ahora no, pero mi cuerpo no me respondía. Me entró una diarrea y no tuve más remedio que ir al baño, temblando.

Conseguí meter cuatro cosas y pensé que tenía que ir al banco a coger dinero para irme, pero yo nunca lo había hecho, no sabía cómo hacerlo. Fui a por las cartillas, y encontré dos. Una a nombre suyo, solo, con dinero y otra a nombre de los dos. En ésta había menos dinero, pero suficiente. Me puse el macuto, el bolso, cogí la cartilla y me fui al banco. Menos mal que no había gente. Le dije a la muchacha de la ventanilla que, si me podía rellenar ella el papel, porque se me habían olvidado las gafas. La muchacha fue muy amable, me dijo que no me preocupara y así lo hizo. Firmé y salí corriendo.

Me chorreaba el sudor. Sabía que, si por cualquier circunstancia él volvía a casa y me encontraba en éstas, me mataba. Eran las nueve y media, pero pensé que tenía que subir a casa y poner la cartilla en su sitio, para que no notara que había cogido el dinero. Subí corriendo, dejé la cartilla y cuando ya me iba, agarré el pomo de la puerta, y en ese momento me entró el pánico y me paralicé. Me quedé ahí, sin moverme, pidiendo a Dios que me ayudara, pero pensando que nunca había hecho nada sola. Que todo lo había hecho él por mí, toda mi vida. Pensaba que yo no iba a saber vivir sola. Pero también me venían a la cabeza todos los insultos todos los golpes y la seguridad de que me iba a morir en esa casa. Yo no sé de dónde salió la fuerza, pero me dije: 'No aguanto más'. Cerré la puerta y a las diez menos diez, estaba sentada en el autobús. Fui temblando hasta que llegué a casa de mi hermana. En cuanto me abrió la puerta, me derrumbé.

Me quitó el macuto, y yo me lie a llorar, ya los nervios se me aflojaron de verme allí. Cuando conseguí tranquilizarme, le dije que no iba a quedarme en su casa,

que, como ella me había dicho, que en el Centro de la Mujer me ayudaban, eso era lo que quería, irme para allá. Yo no quería ni quitarme el macuto porque tenía miedo a que él se presentara allí y me obligara a volver a mi casa. Entonces me mataba, seguro.

En cuanto llegué al Centro de la Mujer me preguntaron si me iba a separar. Yo esa vez ya estaba decidida y les contesté que sí. Pero me dijeron que entonces le tenía que denunciar, y yo no tenía valor para hacerlo. Al final, mis hermanas me convencieron. Me decían: 'Claudia, defiende tu vida. ¿Cuándo te vas a espabilar? Es tu vida, defiéndela'. Total, que le denuncié. Cuando fui a la Policía, me dice el hombre que me atendió: 'Mire usted, señora, aquí no nos asustamos de nada. Cuente las cosas como las ha vivido'. Claro, cuando escucharon la denuncia, me dice el policía: 'Con este hombre hay que ir a hablar'. Y yo le dije que no, que por Dios no hicieran nada. Que yo ya me iba a separar porque no aguantaba más, que lo dejaran estar. Pero fíjate, el mismo policía entonces me rogó: 'Señora, no retire la denuncia, no le perdona. Con lo que le ha hecho, no le puede perdonar'.

Cuando llegué a la casa de acogida, pensé que me moría. Se me cayó todo el ánimo. Me he tirado noches enteras sin dormir, y a mí no se me quita el juicio de la cabeza. Me voy a tener que enfrentar a él y nunca, en toda mi vida, lo he hecho. Yo soy una persona que jamás ha decidido nada.

Y se lo digo a la psicóloga: '¿Tú crees que voy a saber vivir sola? ¿Voy a saber enfrentar la vida? Yo ya me encuentro muy vieja, muy vieja'. Ella me dice que sí, que lo que tengo que hacer es recuperarme un poco. Que ahora me puedo ir a mi cuarto y ya no tengo que pensar que va a venir, que me va a pegar. Pero yo soy una persona muy cobarde, aunque la psicóloga dice que no, que para hacer lo que he hecho soy muy valiente, y para aguantar todo lo que he aguantado, soy muy fuerte. Pero yo me pregunto, entonces, ¿por qué no me he defendido nunca?, ¿por qué siempre me he callado?, ¿por qué nunca he abierto la boca? Y no me lo explico.

Ahí está el problema, que yo no me entiendo. Me he ido achicando, achicando y yo me contesto que sólo por miedo, porque hace ya muchos años que no le tengo ningún cariño. Yo solo aguantaba, pero hace mucho que ya no lo quería. Vivía

obsesionada. Cuando sentía la llave en la cerradura, me ponía a temblar»"
(Claudia, 13-2001).

Asunción (17-2001) en la entrevista mantenida en el trabajo de campo realizado en 2001, relata que dejó la comida preparada a su marido el día que abandonó su hogar. Añade que dejó toda la casa hecha, la ropa de su marido limpia, todos los pantalones y camisas planchadas, toda su ropa interior doblada. También le dio tiempo para ingresar en una cuenta corriente a nombre de su hija pequeña dinero suficiente para que pueda pagar durante el próximo curso el colegio de su nieta. Tan bien lo había preparado que decidió salir de su casa un martes. Ella era la encargada de llevar a su nieto al dentista y tenían la consulta los lunes.

“Pescado en salsa, pescado con tomate, puchero, lentejas, carne con verdura y menudo para más de una semana. Si a mí el trabajo no me disgusta, y a mí me gusta la cocina y estar en mi casa. Yo he pensado mucho la separación. He dejado que pasara mucho tiempo, lo he preparado muy bien. En mi caso, no hay marcha atrás. Llevé a mi nieto al dentista durante todo el año a pesar de mi marido porque él no quería que saliera de casa ni para eso (...). Yo con un apartamento como éste, incluso más pequeño, me sobraba –me dice mirando con ternura el que le ha tocado en la casa de acogida—. Esto es una maravilla, lo pensaba anoche, cuando llegué. Fíjate, siempre quise tener una casa, y cuando la tuve, no conseguí disfrutarla. Al final, he tenido que abandonarla y dejarlo todo en ella.

- 342 -

Begoña (14-2001) hace su relato de vida explicando que siguió adelante en su empeño por salir de la relación violenta que vivía con su marido (alcalde de un pueblo de Sevilla), por recobrar la dignidad y la libertad que él le estaba robando. Las amenazas son en sí mismas una forma de maltrato y, a menudo, armas eficaces para paralizar la búsqueda de soluciones. El miedo, como decía Esperanza (12-2001), es lo peor que existe porque debilita la voluntad. Begoña (14-2001) hace el relato de su ruta crítica:

«Hablé con mi madre. Le expliqué que mi matrimonio estaba roto y me quería separar. Pero él se lo imaginó y se presentó un día en casa de mis padres diciendo que yo estaba loca. Fue capaz de quejarse a mi madre: 'Su hija está loca, dice que

ya no la quiero. Dice que tengo otra mujer, cuando ella es la mujer de mi vida. A su hija hay que llevarla a un médico porque si no, yo no sé qué voy a hacer con su hija'. Y la convenció.

Mi madre comenzó a insistirme que fuésemos a un médico porque me veía cada día más delgada y a mi marido muy preocupado, el pobrecito. Por más que le explicaba que yo no necesitaba médicos, que lo que me urgía era separarme, mi madre no lo entendía. Era normal, porque ni siquiera en ese momento yo le conté nada de las palizas, ni de las violaciones, ni de las humillaciones.

Desde la última vez que le había pedido la separación, comenzó también con otro tipo de amenazas: 'Tú te quedas aquí, que para eso llevo un montón de años manteniéndote. Si vives como una reina, si no tienes que salir a nada. Yo te he comprado, ¿te enteras? El día que nos casamos te compré, a ver si te enteras de una vez. Yo soy el hombre, y soy el alcalde de este pueblo, y tú todavía no te has enterado'.

Eso no se lo podía contar a mi madre, pero a mí me machacaba continuamente. Ese mismo discurso me lo soltó el día que llegó a casa con las solicitudes que yo había presentado en el Ayuntamiento. Esa tarde, además, me dijo que ese papel y cualquier otro que yo presentar, se lo pasaba por el culo.

Al día siguiente, fui al Instituto de la Mujer a ver qué solución había. Me dijeron que no me preocupara, que ellas se iban a encargarse de gestionarme los papeles. Pero esa mañana, o me siguió, o se imaginó que yo había ido allí a pedir ayuda, porque mientras estaba en el despacho de la abogada, apareció. Y tuvo la cara dura de presentarse en información y decirle a la encargada de qué pueblo era alcalde y que quería información sobre una vecina, porque era amigo de su marido, y dio mi nombre.

Le aseguré a la funcionaria que esa mujer estaba mal de los nervios, que estaba loca, trastornada, y que solo hacía que pedir los papeles de separación. Después de explicarle todo eso, añadió que esa mujer no estaba en condiciones de que ellas la ayudaran, que la pobre lo que necesitaba era un tratamiento psiquiátrico.

No convenció a nadie en el Instituto, pero a mi madre sí. Yo estaba perfectamente, pero como él machacaba con que yo estaba muy mal, les daba la lata a todas horas y a mí efectivamente me veía adelgazar y con mala cara y nerviosa, pues le creían a él. Además, era cierto que yo tenía una depresión. Y hay que conocerle a él para saber qué imagen tiene y cómo se relaciona con la gente, incluso con mi familia. Imagínate, cómo explicaba yo lo que estaba viviendo, cómo me trataba a mí y que, además, tenía otra pareja e incluso otros hijos. Yo sólo les contaba que ya había dejado de quererle y que le había cogido hasta asco. Parecía que era yo la que tenía una manía horrorosa a mi marido. Mi madre me decía: 'Es que esto no es vida. Estáis todo el día discutiendo. Chiquilla, vamos al médico, que te recete unas pastillas a ver si estás más tranquila y solucionáis este matrimonio'.

Así que como toda mi familia se puso tan pesada, para que se quedaran tranquilos accedí a ir al médico. Cuando le conté al psiquiatra toda la historia que te estoy contando a ti me dijo: 'Tú lo que necesitas es separarte'.

Así que una noche, cuando él ya se convenció de que yo seguía con la separación, vino temprano y se puso a hablar conmigo.

»—Mira, vamos a solucionar esto. No sigas adelante con los papeles, no te vayas, quédate conmigo. Voy a intentar ser un poquito mejor, por los dos hijos que tenemos en común— me dijo.

»—Yo quiero ponerme a trabajar y rehacer mi vida —le contesté.

»—Mira, Begoña, como sigas adelante, te voy a meter en un psiquiátrico. Tú decides —me amenazó.

»—Yo estoy perfectamente y tú no puedes ingresar a una persona en el hospital porque te esté preparando la demanda de separación. Eso es un delito.

»—Me da igual. Tengo muchos amigos médicos y te meto en el psiquiátrico.

Y lo hizo. Por si acaso yo no cedía, él ya lo estaba preparando. Se había quedado con la dirección del psiquiatra al que fui, el que me recomendó que me separara. No sé cuánto le pagaría, pero le hizo un informe que parece que estoy loca de atar. Cualquiera que lea ese papel se cree que no puedo ni andar sola por la calle. A continuación, se fue al médico que nos corresponde por la Seguridad Social y

ese hombre, que a mí ni me ha visto, le prepara un ingreso en el psiquiátrico, con ambulancia incluida. Tal cual, se va al cuartel de la Guardia Civil para asegurarse de que, si yo no quería entrar voluntariamente en la ambulancia, ellos me obligaran. Les convenció asegurando que yo ya me había intentado suicidar y él lo quería evitar a toda costa.

Con este tinglado me encontré una mañana. Él se había llevado al niño pequeño y, supuestamente, iba a buscar a mis padres para que me acompañaran en casa. Eran las doce de la mañana y allí no había llegado nadie, cuando me llama mi hermana y me lo cuenta: 'Tu marido te ha preparado un ingreso para meterte en el psiquiátrico. Va en ambulancia a recogerte a las tres de la tarde. Llama al Instituto de la mujer, a ver qué pueden hacer por ti'. Había sido mi madre la que la había avisado. Mi marido lo hizo todo delante de ellos y, por fin, se dieron cuenta de qué pretendía. Pero a mi madre le dio tal ataque de nervios, que no fue capaz de llegar a mi casa.

Yo llamé inmediatamente al Instituto. Hablé con la asesora jurídica y me recomendó que preparara todas mis cosas y llamara a un taxi o a una amiga porque ellas no podían ir a recogerme. Tenía que ser yo la que saliera de mi casa. Llamo a una amiga que tiene coche y me dice que no está en el pueblo, así que llamo a un taxi y me dice que no podía venir antes de las tres de la tarde. En el pueblo solo hay dos taxistas, así que llamé a otro y me dijo que lo iba a intentar. Y lo que quería era salir pronto. Pero cuando lo estaba preparando todo, llega él a casa, me quita la llave, me cierra la puerta y me dice que de ahí no salgo. El taxi llegó, pero le tuve que decir que no podía salir.

Al momento, aparece él de nuevo con el policía municipal. Entraron y el policía me dice: 'Mira, Begoña, aquí hay una orden que dice que tienes que entrar en la ambulancia. Hay un ingreso médico y tienes que subirte en la ambulancia'. Entonces volví a llamar al Instituto de la Mujer. Le conté la situación a la abogada. Yo ya estaba muy alterada a esas alturas. La abogada me dice que, como ya no daba tiempo a salir de allí, me metiera en la ambulancia y no dijera nada: 'Cuando llegues, se lo cuentas todo el médico que te reciba'

Casi al mismo tiempo que la ambulancia, apareció la Guardia Civil y llegó mi hermano. Yo le pedí que me acompañara. A él no se le olvidó nada, me quitó al niño chico, se lo llevó. Yo en ese momento, no quería montar ningún escándalo porque parecía que todo iba en contra mía. Sobre todo, temía por la custodia de mis hijos. Yo no entendía, me preguntaba por qué tenía tan mala suerte. Cómo podía él aprovecharse tanto por tener poder, por ser alcalde, por tener amigos y dinero.

En el camino hacia el hospital pude hablar con mi hermano. Él no sabía nada, yo nunca le había contado nada. Pero ahí me enteré de que José también le había dicho a él que había intentado suicidarme y que por eso me llevaba al psiquiátrico. A mi hermano le dijo que yo había intentado cortarme las venas. — Begoña me enseña las muñecas—. A ver dónde tengo yo las señales. ¡Qué impotencia!

Llegamos al psiquiátrico, me recibió una médica a la que le conté toda la situación. Y ella me dice, que como traía el ingreso, tenía que subirme a planta para que me viera el médico al día siguiente, porque por la hora, ese día ya no podía ser. Todo eso, a pesar de que ya había llamado el Instituto de la Mujer y la asesora jurídica había informado a los responsables del hospital de la situación que estaba viviendo.

La médica me preguntó si tomaba algún medicamento, le dije que no, y me subieron a planta. Allí me explicaron que todas las personas que ingresan, obligatoriamente, tienen que tomar unas pastillas a pesar de que yo le dije que no tomaba ni anticonceptivos porque todo me siente mal. Pero ella tenía apuntado que tenía que tomarme unas pastillas, y eso que me dijo que me veía perfectamente. Me dieron las pastillas, me asignaron una cama y me dejaron allí. Él lo hizo todo muy bien. Preparó el ingreso a las tres de la tarde y de un jueves. Sabía perfectamente que sábado y domingo no hay consulta.

Esa noche la pasé entera llorando. Imagínate, verte en un psiquiátrico, rodeada de gente que estaba fatal, con problemas muy serios de salud mental, y todo porque tu propio marido te ha metido allí. Es grave, es horrible. Al día siguiente, el viernes, me vio el médico. Y exactamente igual que el día anterior. Me dijo que

para mí iba a ser duro pasar allí el fin de semana, así que me iba a hacer como un pase especial para que pudiera estar durante el día con mi familia en los alrededores del hospital pero que me tomara la medicación que me iba a dar por la mañana, al mediodía y la cena, así que tenía que hacer las comidas en el hospital.

Así lo hice. Sábado y domingo hice todo como me lo dijo el médico. Me tomé las gotas, que ya me había avisado que me podía provocar temblor en las manos, pero a mí me hizo reacción en la mandíbula, que se me desencajó completamente. Yo hice todo lo que me dijo el médico y el lunes me dio el alta. A mí me impresionó mucho estar allí. La gente estaba realmente enferma, no se podía tener ninguna conversación con ello. Algunos, incluso, comían con las manos.

A las diez de la mañana del lunes ya estaban mis hermanos en el hospital. José no apareció hasta hora y media más tarde. Cuando llegó mi marido, que tenía que firmar para que yo pudiera salir, entrega una carta del médico que había firmado mi ingreso, el que ni siquiera me conocía, para que siguiera una semana más en el hospital porque decía que yo no estaba bien para salir.

Pero mi hermano dijo que hasta que no me dieran el alta y saliera de allí, no se movía de aquel despacho. Mi marido ya se vio coaccionado y firmó. Pero tuvo la desvergüenza de decirle a mi hermano, allí delante de todo el mundo: 'No te creas que tu hermana se va a quedar con la casa, los niños y la nómina, porque a mí no me toca nadie los niños, y yo ya no la quiero para nada'. Ni preguntó por mí, ni cómo estaba, ni cómo había pasado el fin de semana.

Cuando salí de allí llamé a mi abogado y les dije a mis hermanos que me iba a una casa de acogida. Me fui directamente al Instituto de la Mujer a poner la demanda, pero claro, no pude coger a mis hijos. Y tuve que venir a la casa sin ellos.

Yo ya le tengo denunciado por lo penal, por el ingreso en el psiquiátrico. También tenía una denuncia anterior, por agresión y, además, ya está puesta la demanda de separación. Al médico que firmó el ingreso también le hemos denunciado. Él

se está aprovechando porque es alcalde, porque se siente poderoso después de tantos años. Además, se cachondeaba de mí. Cuando le dije que me iba se reía: 'Y, ¿de qué vas a vivir?, si no sabes hacer nada'. Así que el primer triunfo ya lo tengo.

Cuando yo veía que conseguía los papeles de la separación a pesar de todos los problemas, todas las trabas que él me iba poniendo, me animaba y me hacía sentirme segura. Con esos trámites me he demostrado a mí misma que sirvo, que puedo seguir adelante sola. Además, estoy convencida de que no puede humillarme tanto. Soy una persona y siempre me he portado bien. Tengo fe porque no me puede destrozar la vida impunemente»" (Begoña, 14-2001)

El relato de vida de Esperanza (12-2001) está ubicado en el apartado “el miedo como factor determinante en la violencia de género” (13.9). A pesar de su debilidad -dejó de comer y padecía anorexia-, Esperanza consiguió salir de su casa y romper con la relación de maltrato que soportaba.

“Las palizas cada vez eran mayores. Él trabajaba cada vez menos, cada día había menos dinero y se pasaba el día allí metido. Ya era una bestia. Así que un día que fui a comprar el pan, me escapé a la oficina de servicios sociales. Entré y le dije: ‘Sáquenme donde sea, debajo de un puente, donde sea, pero yo tengo que salir de aquí’. Ellas me hablaron de una casa de acogida y me preguntaron si estaba segura, si lo había pensado bien.

Eso fue a mediados de noviembre de 1994. Le dije que, por favor, había que hacerlo lo antes posible, pero que mi hijo iba a venir en el puente de la Constitución de permiso, antes de irse a Bosnia, y que yo quería aprovechar para hablar con él y a continuación me iba. Me dijeron que iban a comenzar a preparar los papeles y que lo haríamos así.

Cuando mi hijo volvió a casa, de permiso, apenas pudimos conversar, pero ya camino de la estación le advertí: ‘Si algún día te enteras de que he desaparecido, que sepas que estaré en un centro de acogida’. Mi hijo me contestó: ‘No creo que te atrevas’. Pasó la Navidad y yo seguí intentando arreglarlo todo para irme. Las

asistentas me habían dicho que fuese allí como el primer día, cuando saliera de casa a comprar el pan, que me acercara y entrara directamente, sin esperar, que ellas me atendían, aunque estuviesen ocupadas porque yo tenía el tiempo controlado hasta para ir a la panadería, que era prácticamente lo único que salía de casa.

El 13 de enero me dio una paliza de muerte. Toda la mañana pegándome. Yo veía que ya no había salida, no había comida no había dinero para comprarla y encima me pegaba y me pegaba. Y él estaba allí todo el día sabiendo perfectamente que no había dinero. Yo ya estaba un poquito más hecha porque me animaba estar preparando la salida con las asistentas. Así que, al mediodía, como que me hice un poquito valiente, no aguanté más y salí corriendo a la calle. Me fui corriendo, pero corriendo por la calle, vestida con una bata de esas de estar por casa. Iba corriendo y llorando por la calle y ¡nadie me paró! Me vio mucha gente, me vieron muchos coches, pero nadie se acercó a preguntarme qué me pasaba si necesitaba ayuda. Nada.

Me fui directa al cuartel de la Guardia Civil. Llegué llorando, deshecha de los nervios y le dije al guardia de la puerta que quería hablar con el sargento. Me dijo que pasara. Allí estaba el sargento, que no me invitó ni a sentarme. A mí me temblaba todo el cuerpo, creía que me iba a desmayar en cualquier momento. El sargento ni se inmutó. No pareció afectarle lo más mínimo lo que le estaba contando.

»—Ponga usted una denuncia –me dijo muy tranquilo.

»—Yo pongo una denuncia, pero ustedes le detienen, ¿no?

»—No, mujer. Eso, dentro de un año, cuando se celebre el juicio.

»—Pero en un año yo ya estoy muerta. Me va a matar, me va a matar. Lleva toda la mañana pegándome porque se ha acabado la comida y yo no puedo hacer nada. ¡Me va a matar!

El sargento se quedó allí tan tranquilo y me tuve que volver a casa sola, sin ningún apoyo.

»—¿Qué, de dónde vienes? —me dijo él nada más verme entrar por la puerta de casa.

»—De cuartel de la Guardia Civil

»—¿No me habrás denunciado? —me preguntó.

»—No. No te he denunciado porque dicen que hasta que no haya juicio no pasa nada.

Se debió de asustar un poquito porque se calmó, pero solo durante un rato. Por la tarde siguió igual. Yo no sé qué quería porque yo no sabía la solución y él tampoco la daba. Entonces, como había ido a la Guardia Civil y no me había ayudado, salí corriendo al Ayuntamiento. Otra vez con la misma pinta por el medio de la calle. Yo no sé ni a qué fui por la tarde al Ayuntamiento, pero dio la casualidad de que estaba el alguacil. La plaza estaba llena de gente; allí hay bares, está el casino, todo el mundo me vio. El alguacil me dijo que tenía que ir a buscar a la Policía Municipal.

»—Voy a llamar —me dijo. Pero no le cogían el teléfono

»—¡Que me va a matar!, ¡que me va a matar!! Llamé otra vez a la Guardia Civil, por favor, ¡que me va a matar!

El alguacil llamó y me pasó el teléfono. Se puso un chico y le conté lo que pasaba.

»—Mire usted, estoy buscando a la Policía Municipal.

»—Pero ¿dónde está usted ahora? —me preguntó el guardia.

»—A la puerta del Ayuntamiento.

»—Pues no se mueve de ahí que vamos a intentar localizar a la Policía Municipal. Pero para mí los segundos eran horas y no dejaba de pensar que los niños estaban con él. Así que le dije al alguacil que si llegaban que los mandaran a mi casa. Eso ocurrió alrededor de las seis de la tarde y aparecieron en mi casa a las once de la noche, los dos juntos, el sargento de la Guardia Civil y un policía municipal. Abrió mi hija la puerta.

»— *Dile a tu padre que salga –le dijo el sargento. Mi hija no sabía quiénes eran porque iban de paisano.*

»— *Papá que salgas –le dijo la niña.*

»— *Yo no salgo a ningún sitio; si quieren algo que entren.*

»— *Dile a tu padre que salga –le insistió a la niña el sargento que había oído a mi marido contestar.*

»— *Que dicen que salgas –le repitió mi hija.*

»— *Que no tengo por qué salir.*

Me asomé yo a la puerta y como reconocí al sargento se lo dije: ‘Sal, que es la Guardia Civil’. Y entonces él, como tiene tanto respeto a la Guardia Civil, salió inmediatamente. Y ¡se puso a llorar!

Le dijo al sargento que no sabía los problemas económicos que teníamos porque nadie le daba trabajo por su ideología política. Todos los trabajos que tuvo en su vida, él solito los había perdido, pero jamás reconocía sus errores, jamás. Entonces, el sargento le dijo que eso era anticonstitucional, que no se podía marginar a una persona que si habíamos acudido a Cáritas para que nos ayudara y que no se preocupara que él mismo iba a ir a hablar con la parroquia y que haría todo lo posible por conseguirle un trabajo. A mí, el sargento no me preguntó ni cómo estaba.

Pero en cuanto se fueron empezó otra vez. Casi me parte la mano. Había sido la única vez en mi vida que yo había ido a pedir ayuda, todos los vecinos que oían los golpes, todos los vecinos que me habían visto salir corriendo dos veces en el mismo día, que sabían que había ido la Guardia Civil a mi casa... no hicieron nada de nada. Eso fue el día 13 de enero. Se pasó toda la noche pegándome.

Al otro día, como el sargento le dijo que fuésemos a hablar con Cáritas, fui y me volví a escapar a ver a las asistentas. Todo eso yo lo hacía corriendo por la calle, perdiendo el menor tiempo posible. Cuando les conté lo que había pasado el domingo, decidieron que el miércoles lo organizaban todo para irme de casa. El plan consistía en que el miércoles, cuando fuese a comprar el pan, me dirigiera

directamente al juzgado, donde ellas estarían esperándome entre las once y las once y media de la mañana. Me explicaron que cogiera todos los papeles: la fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social, por si necesitaba ir al médico; la escritura de la casa; el libro de familia; el carnet de identidad...

El miércoles salí de mi casa directa al juzgado, como me habían dicho. Mis hijos se fueron al colegio por la mañana y yo les había metido la escritura de la casa, que era de mi madre, en la mochila, entre los libros del colegio. El día anterior ya se habían ido llevando ropa y sus cositas al colegio, para guardarlas allí. Cuando llegué al juzgado a mí me temblaba todo, no tienes idea de lo que era eso. Entré y ya me estaban esperando, pero yo iba temblando, literalmente. Esperamos a que se fuera una mujer que estaba allí haciendo una gestión y el secretario, que ya estaba al tanto, comenzó a tomarme declaración.

Las asistentas ya habían hablado también con un policía municipal de su confianza para que me llevara al centro de la mujer. Pero el policía estaba haciendo un servicio y teníamos que esperar a que volviese. Yo estaba de los nervios, solo sabía repetir: 'Va a salir a buscarme, va a salir a buscarme'. Todos intentaban tranquilizarme. El secretario me decía: 'mujer estás aquí, estás con nosotros, no te va a pasar nada'. Y yo: 'me va a matar, me va a matar'.

En esa espera, ya me fueron explicando que en cuanto llegara la policía íbamos al colegio. Yo tenía que entrar y decirle al responsable que iba a recoger a mis hijos para llevarlos al médico. 'No se lo van a creer', les decía. '¿Cómo voy a llevar al médico a los dos a la vez?' Y las asistentas, '¿qué más da que no se lo crean? Tú dices eso y ya está'. Pero yo estaba ciega. Eso, tan sencillo, me parecía un mundo: 'y si me preguntan... y si...' no paraba de poner objeciones. Yo solo veía obstáculos por todas partes, porque yo ya no podía volver a mi casa. Yo ya le había puesto la denuncia, y ya llevaba mucho tiempo esperando poderme ir.

En ésas estábamos cuando alguien se da cuenta de que se acerca el sargento de la Guardia Civil, porque el juzgado tiene unas grandes cristaleras. A mí ya me habían metido para dentro, pero en cuanto le vieron acercarse me escondieron en el lavabo. Allí encerrada, yo pensé que me moría. Cada segundo era un día

para mí. Hasta que ya se fue el sargento y llegó el policía municipal, a mí me pareció una eternidad.

Yo les había dicho a mis hijos que iría a buscarlos alrededor de las 11.30 y ya era muy tarde, estaba muy preocupada. Me subí en el coche de la Policía, atrás agachada, para esconderme hasta que llegamos al colegio. Le dije al jefe de estudios lo que me habían dicho en el juzgado y él, que daba clase a mis hijos y los conocía perfectamente me dice: '¿A los dos?' Y yo: 'Sí, sí, a los dos, es muy importante, es muy importante.' Y era lo único que sabía decir, que era muy importante.

A los niños les había explicado que cuando llegar a buscarlos no me dijese nada, que recogieran todas sus cosas y nos iríamos. Así que les veo bajar todos cargados —el niño tenía 12 años y la niña 8—, sin levantar la vista, sin decir media palabra. Así fue como nos subimos al coche de la Policía Municipal y abandonamos el pueblo. Fuimos directos a la casa de la mujer. Allí nos estaban esperando y ya nos trasladaron ellas a la casa de acogida” (Esperanza, 12-2001).

La psicóloga María del Mar Rodríguez (26-2001), experta en violencia de género, subraya que precisamente la falta de autoestima, la mala imagen de una misma, el deterioro psicológico, es lo más difícil de trabajar con las mujeres maltratadas porque, explica: «Cada una nos vamos conformando nuestras ideas desde que somos niñas, con todo lo que vivimos, escuchamos, nos enseñan y observamos. Pero llega un momento que forman parte de ti y en esa medida, conforman tu identidad, ya eres tú». Rodríguez (26-2001) señala que a la hora de ayudar a las mujeres maltratadas lo fundamental es respetar y entender sus razones profundas de vida:

«Si atacas su ideología, sus motivaciones, sus razones de vida, por las que han luchado tantos años y han aguantado esa tortura, estás atentando contra la identidad de esas mujeres. Y la primera conclusión a la que llegarían es que son tontas, y las mujeres no son tontas, todo lo contrario. Son mujeres muy valientes que han luchado durante muchos años por defender su pareja, su familia, su hogar, sus hijos. Sus historias son relatos de lucha por todas las razones que ellas creían que eran las más importantes de su vida. Aunque estén equivocadas, hay que partir de entender a la persona y luego

trabajar con ella si quiere tener una vida diferente. A mí me merecen un respeto esos años de presión social, familiar, de lucha por los hijos, de seguir una educación que habían recibido de pequeñas, por mucho daño que les estuviera haciendo» (RODRÍGUEZ, María del Mar, 26-2001).

La dificultad estriba en que las mujeres maltratadas —porque forma parte del maltrato— viven aisladas. Sólo escuchan el discurso de su maltratador y el refuerzo de las ideas de éste que cotidianamente transmiten los medios de comunicación. Así, la única manera de que las mujeres maltratadas se recuperen vitalmente pasa por contrarrestar ese discurso y ayudarlas a encontrar todo lo valioso que tienen en forma de ideas, metas, objetivos, razones de vida que estén en ellas mismas, no bajo el rol de esposa-sirvienta ni ningún otro papel que mantenga la idea de inferioridad (RODRÍGUEZ, María del Mar, 26-2001).

Nazifa (24-2001) nació en Melilla hace 42 años con nacionalidad española y religión musulmana. Nazifa celebró en la casa de acogida su 37 cumpleaños. Consiguió salir de su hogar y de la relación de maltrato que sufría trayéndose a la Península sólo a su hijo pequeño, de 3 años. En Melilla se quedaron los dos mayores, de 19 y 17 y su única hija, de 14 años. En la casa de acogida hizo su recuperación y también mientras era residente consiguió reunir con ella a todos sus hijos. En la fecha en la que se realizó este trabajo de campo (julio 2001), Nazifa (24-2001) reside en un piso de alquiler, aunque nunca ha roto los lazos con las trabajadoras de la casa de acogida.

“«Te digo que la mujer que quiera salir de una relación de maltrato, sale. Cuando una mujer se propone algo, lo consigue. Yo me he propuesto ir en busca de mi libertad, me cueste lo que me cueste, y la he conseguido. Eso sí, la he pagado muy cara, demasiado cara. He tenido que renunciar a todo, volver a empezar muchas veces, pero la he conseguido, sigo luchando por ella y nunca voy a renunciar. Cuando una mujer maltratada sale de su casa no termina, comienza su vida. Yo aún estoy empezando, pero soy muy feliz, aunque la felicidad nunca sea completa. Poder disfrutar de mis hijos, poder hablar libremente, que no se me quede nada dentro. Porque nosotras, las mujeres, no tenemos derecho ni siquiera a opinar, a contar el mundo según lo vemos, según lo sentimos, según

nosotras lo analizamos, según nos lo explicamos. No tenemos derecho a pensar ni a defender lo que creemos.

Me apetece decirlo a gritos: '¡Se puede salir!, ¡se puede salir!' Me apetece decir a gritos a todas las mujeres que se quiten esa máscara con la que simulan que están vivas, esa máscara con la que salen a la calle cuando realmente están muertas. Recibimos palizas e insultos y luego nos los tapamos con maquillaje, teniendo que aparentar que estamos bien. ¡Pero si es que nos estamos engañando a nosotras mismas! Y aun cuando logramos salir de nuestra casa, cuando conseguimos abandonar a nuestro marido, seguimos manteniendo esa imagen.

Yo la he conservado hasta hace poco, porque son muchos años viviendo con una persona que te inculca el miedo y psicológicamente lo haces tuyo. Pero tenemos que enfrentarnos a ese miedo porque luego se vuelve en contra de nosotras. Decimos, es que es por nuestros hijos, y también con eso nos estamos engañando. Porque esos niños se están enterando de todo, y están callados, pero lo tienen dentro y nos lo llegan a reprochar” (Nazifa, 24-2001).

- 355 -

Tras un mes de estancia en la casa de acogida, comenzaron a llegar los hijos de Nazifa (24-2001).

«El primero llegó con el pretexto de hacer un examen para hacerse militar profesional. Antes se hacía en Sevilla, ahora ya se hace en Melilla. Y el otro vino con la niña, con la excusa de participar en un campeonato de ajedrez. Ellos jugaban bien y nosotras lo planeamos todo desde aquí. Era la excusa perfecta para que su padre no sospechara y porque los niños tampoco tenían dinero para venir. Ya cuando los tuve a todos conmigo, comencé a ver la luz.

Los hombres así son monstruos (refiriéndose a su ex marido). Ellos nos ponen a prueba, ellos nos conocen y saben que los vamos a tapar, que vamos a mantener su imagen. Ellos nos ponen a prueba la primera vez que nos dan una bofetada. La primera vez siempre es una bofetada, en la casa, en la calle, donde sea. Entonces nosotras nos llevamos la mano a la cara y agachamos la cabeza, ¡pero es en ese momento cuando no podemos agachar la cabeza! Porque si nos callamos, al día siguiente será un puñetazo, al día siguiente una

silla a la cabeza, al día siguiente te cogerá del cuello... Yo, en veinte años, he vivido ¡de todo!

Yo creo que eso es lo que me ha pasado a mí. Te cuesta reconocerte como mujer maltratada, piensas que eso lo son otras mujeres. Yo sabía que había casas de acogida, pero no sabía exactamente qué eran. No estaba atenta a esto, como tantas mujeres que aguantamos porque pensamos que esto no es para nosotras, que es para otras mujeres porque encima, nos sentimos culpables. Y no callamos, todas igual, con lo mismo: el miedo y la vergüenza.

El viaje a la libertad es muy largo y muy difícil. La mayoría de las mujeres no sale de la violencia de sus casas por miedo a qué pasará y por vergüenza al qué dirán. Yo viví esas dos cosas, me vine con lo puesto y un billete de 20 euros. Por eso hay muchas mujeres que se vuelven para atrás, y vuelven con sus maridos porque no saben cómo salir del problema, qué les van a dar de comer a sus hijos. Porque te pones a buscar un trabajo, y te dan el más duro y te lo pagan mal. Luego, además tienes que aguantar a la gente también las humillaciones. Tienes que buscar un alquiler y nadie te alquila una casa, porque tienes que llevar un aval. ¡Qué aval! ¿A quién voy a llamar para que me avale? Y entonces te hacen chantaje, y te tienes que solucionar la papeleta. Vamos, que te tienes que buscar la vida. Tienes que trabajar muy duro. Yo he trabajado muy duro y lo he hecho gustosamente y no he aguantado a ningún cabrón de los que me he encontrado en los trabajos, queriendo explotarme porque conocían mi necesidad y tratándome mal. He dejado trabajos por esa razón y se lo he dicho a todos cuando me iba: yo ya aguanté a uno muchos años, ya no voy a aguantar más. Cuando saben que eres una mujer separada en todas partes te empiezan a mirar de una determinada manera, saben que te tienes que aguantar porque necesitas el dinero.

Pero qué oportunidad ni qué ocho cuartos. Después de 20 años viviendo con él, el día que me dio la última paliza me dije: 'la oportunidad me la voy a dar a mí misma'. Las mujeres que retroceden y vuelven otra vez a darle otra oportunidad al marido, pierden el tiempo porque no hay cambios. Yo también tenía miedo, me he cambiado varias veces de vivienda, de número de teléfono. Aun así, un día me localizó y me llamó. Me pilló por sorpresa. Una mañana, cogí el teléfono y ahí estaba esa voz, Dios mío, qué miedo, esa...

psicosis, ya ves tú. Y me decía que volviera. Y yo solo le dije que me dejara en paz, que por favor me dejara en paz que yo no le quería. Pero claro, estaba escuchando su voz y me volvía a aterrorizar. Tuve que volver a cambiar de casa, de teléfono... Estuvo mucho tiempo dándome la tabarra y cuando no me localizaba, me mandaba mensajes terribles por mis hijos: 'Tu madre debe morir. Tu madre no debe existir, tiene que morir y yo la tengo que ver muerta'. Al principio sí me asustaban, porque me decía que iba a venir, que me iba a quitar a los niños, me hacía chantajes, amenazas... y todo eso lo tienes que ir superando poco a poco.

Yo le tenía un miedo tremendo, he convivido con un hombre 20 años, pero le temía, nada más, me daba miedo y lo que hacía lo hacía por miedo. Yo he conocido mujeres a las que se lo he dicho: 'No vuelvas, no retrocedas', y ellas no lo han visto claro y se han echado para atrás. Pero yo pienso si, ahora soy una mujer libre y la vida es muy bonita. Y ahora esto de levantarte por las mañanas y sonreír, ¡jea!, a trabajar, y mirarte al espejo y verte bien linda, y quererte a ti misma y decirte: eres joven, no llores más»" (Nazifa, 24-2001).

Natalia (29-2013) tiene 24 años, tres hijos -un niño y dos niñas, la mayor de siete años- y tres relaciones violentas en su relato de vida: su padre y dos parejas sucesivas.

"Aproveché un día que no estaban mis hijos en casa y me fui. Nunca sabías cómo se iba a levantar, lo mismo de buenas que de malas. Las niñas estaban en el cole, el niño en la guardería y yo iba a poner una lavadora cuando se levantó y quería no sé qué ropa, pero esa ropa que él quería, estaba sucia. Y porque no encontraba la chaqueta de chándal que él quería, se puso como un energúmeno y vi que me iba a caer la del pulpo. Así que mientras se metió a la ducha, me escapé. No me había encerrado, me imagino que como no me había pegado, él pensaba que yo no me iba a ir. Así que mientras él se estaba duchando, cojo el monedero, el móvil y me fui corriendo a ver a la trabajadora social. Llegué llorando y le dije que no podía más.

Yo le había dicho que me iba muy mal con él, pero nunca le había contado que me pegaba. Pero es que yo no tenía ni dinero, ni casa ni ningún lugar a dónde irme. Yo no tenía a dónde irme con tres niños. Ella me dijo que no se imaginaba que estaba tan mal porque yo le decía que me iba mal pero no lo de las palizas.

Justo estaba allí una psicóloga de la casa de la mujer y entre las dos me ayudaron, me buscaron un sitio y mientras lo arreglaban me dijeron que fuese a recoger a los niños en ese mismo momento al colegio. Yo me fui, recogí a mis hijos y cuando llegué a la cita que me habían dado, lo habían organizado todo para derivarme a esta casa. Me vine sin nada, ni ropa, ni nada.

Ahora estoy bien. Yo veía que todas entraban aquí llorando, con una pena... Yo entré aquí con alegría, y mis hijas, contentísimas también. Para mí fue más que un alivio. Lo peor son las terapias porque yo tengo claro que si no hubiera sido por las niñas, yo seguiría en mi casa. Yo creo que me había acostumbrado. He visto el maltrato desde pequeña, lo he vivido desde adolescente.

Me gustaría ponerme a trabajar, pero no me dejan, quieren que estudie porque soy buena para estudiar y nunca lo he podido hacer. Ahora, aquí las niñas están bien, tengo un subsidio así que es mi oportunidad para sacarme un grado medio, para tener un título y poder trabajar. Me estoy sacando también el carnet de conducir, ahora puedo hacer muchas cosas, antes nunca pude. Y mira que me gusta estudiar» Natalia (29-2013).

11.13. Derechos de visita y custodia de los maltratadores respecto a sus hijos e hijas

En julio de 2013, durante la realización de la tercera subetapa de este trabajo de campo, el Centro de Recuperación Integral se encontraba con ocupación plena: 18 mujeres residentes y 19 niños y niñas. Antonia (31-2013) es la mujer de más edad, 64 años. Sara (33-2013), la más joven. Carla, 28 años (30-2013) la que más hijos tiene, cuatro, todos menores de diez años. Lucía (40-2013) es la última residente que se ha instalado, hace quince días.

La primera mañana, Cristina (44-2013), recibe una llamada de su padre diciéndole que su marido le había destrozado la casa. *«Como me han dado a mí y a mí hija el disfrute de la casa, la ha destrozado. Hasta ha meado por todas partes. Igual que un perro marcando su territorio. Mi padre ha ido a cambiar la cerradura, pero llegó tarde, ya no puedo evitarlo. Lo horrible es que tengo que dejarle a la niña el día quince, ¡el día quince! Pero ¿es que nadie lo ve en el juzgado?, ¿nadie se da cuenta de lo peligroso que es que este hombre tenga régimen de visitas y pueda pasar parte de las vacaciones con la niña?»*⁷⁴

En la comida, la conversación gira alrededor de las lentejas y el caso Bretón.⁷⁵

»—*¿Por qué no hablan de violencia de género?* —dice Alba (32-2013).

»—*Todo el mundo piensa que es un loco, un psicópata, un asesinato, no se le ve como lo que es: un maltratador* —añade Inés (38-2013).

»—*Todos los días los periódicos hablan de asesinatos por violencia de género y cuando tienen un maltratador delante no saben reconocerlo. Las noticias de asesinatos solo hablan de mujeres, de las víctimas, la gente no sabe cómo son los maltratadores, ni siquiera los periodistas los reconocen* —sentencia Altagracia (34-2013)

Hoy, en la mesa hay unanimidad. Todo el mundo está de acuerdo.

Las niñas y los niños suspiran por la piscina y sus madres por tener una vida propia. Ellas tienen terapia y tratamiento psicológico, los menores, no. No se puede hacer terapias a los menores porque para ello se necesita el consentimiento del padre, del maltratador. Los menores solo van a la piscina un día a la semana, lo que es posible con el presupuesto del Centro de Recuperación Integral, porque a lo máximo que ha accedido el ayuntamiento, la piscina es municipal, es a rebajarles el precio de la entrada. Los

⁷⁴ Los hechos suceden el 1 de julio de 2013.

⁷⁵ El conocido como “caso Bretón” hace referencia a la desaparición de los dos hijos de José Bretón y Ruth Ortiz, de seis y dos años de edad, el 8 de octubre de 2011, en Córdoba. Los hechos tuvieron una gran cobertura mediática porque inicialmente, José Bretón afirmó que los había perdido en un parque. Sin embargo, la Audiencia Provincial de Córdoba condenó, el 22 de julio de 2013, a José Bretón a 40 años de cárcel por un doble asesinato con agravantes de parentesco, premeditación y carácter despiadado demostrado por Bretón en la ejecución de los hechos. Los cadáveres de los menores fueron calcinados por él mismo sin que quedaran apenas restos identificables. El crimen fue, supuestamente, un acto de venganza contra la madre de los menores, quien, apenas un mes antes de los asesinatos, en septiembre de 2011 le había dicho que tenía intenciones de separarse, aunque Bretón nunca lo confesó. El marzo de 2015, la condena se vio rebajada hasta un máximo de 25 años.

responsables municipales no han accedido a hacer un pase de verano gratis para los 19 menores que residen en el Centro de Recuperación Integral.

Durante la realización de la tercera subetapa de este trabajo de campo, se celebró una reunión rutinaria -se convoca una vez al mes y si surge alguna cuestión extraordinaria se pueden realizar hasta dos convocatorias-, a la que acudieron todas las residentes. En esta ocasión, el tema a tratar era la relación de las residentes con la justicia. Buena parte de las víctimas, ni había denunciado ni tenía ninguna intención de hacerlo. Y ante la reflexión sobre la impunidad de los maltratadores si ellas no denuncian, nunca podrán ser condenados por lo que han hecho, ellas asentían, pero se mantenían firmes en la idea de que no se iban “a jugar” la custodia de sus hijos; de que no estaban dispuestas a enfrentarse a un juez o jueza que no las creyera y que las volviera a maltratar y que ellas ya habían sufrido lo suficiente como para no seguir enredadas en una justicia en la que no confían.

Otras, estaban en medio de procesos judiciales, todas con abogados de oficio salvo Rosa (42-2013), que había pedido dinero a sus hermanos para poder tener una buena defensa. Un tercer grupo, el más reducido, lo formaban aquellas que hace años que tienen cerrada la parte judicial, hace años que están divorciadas, con sus hijos e hijas ya mayores y, sin embargo, están en la casa porque aún no han conseguido acabar con el maltrato. Soraya (44-2013) explicó que su marido había sido condenado a tres años de cárcel:

«Sale este mes, dentro de cinco días, no ha cumplido toda la condena —es algo habitual, los maltratadores comúnmente no tienen ningún problema de conducta social ni de mal comportamiento en prisión—, y estoy muerta de miedo. En cuanto salga, pedirá visitas con el niño y sabrá dónde estoy. De una manera u otra, conseguirá sonsacárselo al crío y volverá la tortura y la persecución»
(Soraya 44-2013).

Tras escuchar uno por uno todos los casos, es Soraya (44-2013) la que utiliza el último turno de palabra: *«Mira que somos distintas y parece que todas hemos sido maltratadas por el mismo hombre. Sus comportamientos se parecen como si fuesen uno solo»* Soraya

(44-2013). Ante la pregunta de si existe algún elemento común entre las residentes, Soraya responde:

“Quizá que ninguna de nosotras soporta ya una orden, ni un grito, ni una mala palabra, ni un mal gesto... El respeto, la solidaridad y las muestras de cariño es lo que más se valora en esta casa. Los gritos, lo más odiado y hay una palabra prohibida: puta. Es la favorita de los maltratadores. La utilizan todos, en todas sus vertientes y continuamente. La utilizan para humillar, para insultar, para acusar, para amenazar, para violar y vuelta a empezar: para humillar, para insultar, para acusar, para amenazar, para violar, porque sí y porque no, porque te rebelas o porque quieres trabajar o porque no quieres sexo o porque le pides que no grite delante de los niños o porque no quiere utilizar preservativo o porque te quedas embarazada... porque si y porque no y por si acaso también. Porque de eso se trata el maltrato: por si acaso se te ocurre pensar, tener una vida propia, tomar decisiones, aquí estoy yo, maltratador, para decirte que eres una puta».
(Soraya, 44-2013)

11.14. La indiferencia hacia las víctimas de violencia de género

Esperanza (12-2001) consiguió escapar de su matrimonio, ingresar en una casa de acogida y realizar el programa completo para su recuperación a pesar de que aún sufre anorexia, pero en su relato de vida, asegura que la vuelta a su casa fue sumamente difícil.

“Me contaron que él decía por la calle que si llega a sospechar lo más mínimo me mata, pero no me escapo. Luego resulta que todo el mundo sabía lo que pasaba en mi casa, hasta los profesores de los niños. Tú crees que no lo sabe nadie, pero resulta que no, que se conoce. Y lo peor es que la gente no tiene consideración alguna.

Jamás nadie me había echado una mano en nada, pero cuando yo me fui, mis vecinas le hacían la comida y se la llevaban a él porque, por lo visto, había adelgazado mucho. Cuando volví al pueblo, esa misma gente creía que tenía

derecho de meterse en mi vida. No se respeta ni el dolor de las personas. Una de las últimas sorpresas me la llevé al volver a mi casa y ver que había vendido casi todo lo que había, lo poco que había. Hasta la lavadora, que me había comprado mi tía, hasta las bicicletas de los niños, que se las había regalado mi suegra hacía años por Reyes. ¡Hasta eso vendió!

Para que veas lo poco que respeta la gente, te cuento lo que me ocurrió con un médico que ni me conocía. Yo no sé cómo le convenció, pero este hombre me dejaba su teléfono y notas por todas partes: en el centro de a mujer, en casa de mi hermana... por todas partes. Así que cuando volví al pueblo fui a verle. Entré en la consulta y le dije

»—¿Usted sabe quién soy?

»—Pues no, no me doy cuenta.

»—Eso me parecía a mí—le dije y le di mi nombre y el de mi marido-. Llevo muchos meses intrigada, preguntándome por qué tenía usted, que no me conoce, tanto empeño en que volviera a mi casa.

»—No, no. Si yo solo quería hablar con usted. No que volviera.

»—Claro, hablar conmigo para convencerme de que volviera a casa.

»—Mujer, es que su marido lo estaba pasando muy mal. Una oportunidad se le da a cualquiera.

»—Si usted no me conoce de nada, si no sabe lo que he vivido, tampoco sabe las miles de oportunidades que yo le he dado, cuántas oportunidades le he dado de matarme. Así que... tenga cuidado con sus consejos.

Y me fui de allí.

A mí la vuelta se me hizo muy dura. Lo he pasado muy mal, he tenido una depresión y, además, nadie te entiende. El comentario habitual es que no tiene importancia. Yo tenía que trabajar y no tenía fuerzas porque yo no podía. Tenía miedo de cruzar una calle, tenía la sensación de que me iba tambaleando. Gracias a Dios salí de aquello, pero me levantaba a las cuatro de la mañana porque no tenía sueño, llevaba tantos años sin dormir tranquila... y no comía nada. Todavía estoy luchando con la comida” (Esperanza, 12-2001).

Clara (47-2013) ya no reside en el Centro de Recuperación Integral. Como buena parte de las ex residentes, acude «de visita» con frecuencia. El Centro y sus profesionales

continúan siendo el soporte anímico y el lugar de confianza al que recurrir ante las dificultades o las dudas. Clara cumplió prácticamente el tiempo máximo de estancia -18 meses-, ella estuvo 17 meses como residente. En su relato de vida destaca, además de la indiferencia social hacia las víctimas de la violencia de género, la impunidad (contemplada en el epígrafe 13.10).

«Tenía 26 años y trabajaba en hostelería cuando me separé de mi marido tras un año de novios y 8 de convivencia. El detonante fue una agresión que sufrí una tarde, a plena luz del día, en el centro de Madrid. Me vi indefensa, en medio de la calle y la gente pasaba de largo... Conseguí escaparme, salí corriendo, pero claro, tenía que volver a casa. Caminé y lloré durante horas. Cuando regresé a casa me machacó. A los pocos días, llegó mi mejor amiga y al ver el estado en el que me encontraba, me dijo que tenía que salir de allí. Yo, en ese momento, sólo quería irme y que no se enfadara, sólo quería separarme.

Ingresé en el centro y tardé cuatro meses en coger fuerzas para denunciarlo. Cuando por fin lo hice, no sirvió para nada —aunque me alegro de haberme decidido porque es lo que tenía que hacer—. El acoso es impune. El juez considera que 350 llamadas en un año no es acoso. Puse la denuncia en el juzgado y me citaron al día siguiente para un juicio rápido. Nadie me informó de nada. Él me estaba esperando en la calle. Me vio llegar. Cuando estaba subiendo hacia la sala, en el juzgado, me volví y vi a mi marido corriendo hacia mí. Lo paró un guardia civil y lo detuvieron los guardas de seguridad. Conseguí una orden de alejamiento. Eso fue todo.» (Clara, 47-2013).

Hacer un relato de vida es difícil y, en ocasiones, a las mujeres víctimas de violencia de género se les hace imposible. Altagracia (34-2013) solo quiere compartir lo que vivió mientras se realizaba este trabajo de campo en julio de 2013.

«Yo soy víctima de violencia de género, no porque lo haya dictado un juez ni tampoco porque tenga una orden de protección detrás, soy víctima de violencia de género por todo lo que he vivido, sufrido y callado al lado de un hombre con dos caras y una personalidad bipolar. Soy extranjera y vine aquí detrás de un

sueño, de una quimera, de un hogar, del matrimonio ideal y ahora mismo me encuentro viviendo en una casa de acogida porque tuve que salir huyendo de mi casa para evitar mi muerte y la de mi hijo, me vi en una situación tan mal, dígame; psicológicamente y económicamente deplorable, que al querer definir mi realidad me resulta inefable y la única puerta que se me abrió fue la de esta casa.

Solo voy a relatar lo que me ha ocurrido hoy. He estado once meses cobrando la Renta de Inserción Mínima, concedida por una oficina del INEM por ser víctima de violencia de género. En esta oficina presenté las denuncias, el documento del Centro donde estoy y los documentos míos y de mi hijo. Resulta que, por razones obvias, tuve que cambiar mi empadronamiento y por ende ahora tengo otra oficina del INEM asignada. Ya esta ayuda se me ha vencido, no tengo trabajo y tengo a mi hijo. Sin dejar pasar tiempo, acudo a la nueva oficina que me corresponde ahora para tratar de renovar dicha ayuda y en vez de recibir palabras de aliento, una atención afable como a cualquier otra persona, recibí todo lo contrario, tuve la mala suerte, tal vez, de encontrarme con dos mujeres que no saben nada de lo que es violencia de género ni de lo que significa ser una mujer maltratada ni mucho menos de lo que es tener un hijo a cargo.

- 364 -

Se ensañaron conmigo y me atendieron las dos de una manera tan cruel, déspota, poco humana que no quedé con deseos de volver, aunque necesito tener un ingreso de algo para sostenerme. Esas dos personas me dijeron que cómo era posible que yo haya estado cobrando la RAI si no tengo orden de alejamiento, ni tengo una sentencia de un juez; que no soy víctima de violencia de género por no tener ninguna de estos dos documentos.

Me quedé perpleja, sin palabras, sólo con ganas de llorar y diciéndome en mis adentros tierra trágame. Para completar, me dijeron que yo tengo que pagar o devolver lo que me han dado en estos once meses y que por qué yo estoy en una casa de acogida. Más que empleadas y prestadoras de un servicio parecían juezas, abogadas o que formaban parte de la Santa Inquisición. ¿Acaso no era más fácil darme un no o un “te negamos la ayuda” o cualquier otra cosa que se les pudiera ocurrir, en vez de hablarme y tratarme de la forma en que lo hicieron? No conforme con esto, una de ellas le puso a mi expediente OJO en el computador

sin ocultarlo ni siquiera, eso, para llamar la atención a la oficina anterior que me concedió la prestación y para que no se me vuelva a dar más.

¡Vaya que forma de ayudar, que forma más digna de hacer cumplir la famosa Ley de violencia de género, que al parecer ha sido creada para los maltratadores y no para las mujeres maltratadas! Y yo me pregunto: ¿De qué nos sirve esta ley, en qué nos beneficia, para qué existe, por qué nos ignoran y hasta nos humillan? ¿Quién realmente va a dar la cara por nosotras, quien nos va a defender? Quiero que alguien me responda.

Y con todas estas preguntas me quedo porque no tienen respuestas excepto una: No tenemos ningún valor para el gobierno, para gran parte de la sociedad por desconocimiento tal vez o falta de conciencia, no tenemos a quién o dónde acudir porque quieren acabar con las pocas casas de acogidas que quedan para terminar de enterrarnos vivas y con esto no hace falta morir por las manos de un maltratador, ya que el propio gobierno y la misma sociedad nos está matando lentamente y gota a gota. Dejo estas preguntas en el aire. Por favor, si alguien tiene una respuesta para mí, que me lo haga saber, porque ahora tengo mi vida, pero no tengo cómo sostenerla» (Altagracia, 34-2013).

11.15. La influencia de los mitos del amor romántico en las víctimas de violencia de género

Carlota (36-2013), al igual que Altagracia (34-2013), durante el trabajo de campo de julio de 2013 no se encontraba con fuerzas para hacer su relato de vida, pero quiso dejar parte de su historia en un texto que fue incorporado a dicho trabajo de campo:

“COMPOSICIÓN: Amor de padres, madres, hermanos/as amigos/as, hijos/as, compañeros/as, etc. Este sentimiento contiene bastantes dosis educativas, lo que deberá ser tenido en cuenta en pacientes con intolerancia a una educación machista. No debe administrarse simultáneamente con pasiones destructivas de ningún tipo, chantajes emocionales salvaciones milagrosas o cualquier tipo de victimismo.

POSOLÓGÍA: Dar y recibir todo lo que se pueda, pero en dosis equilibradas (utilizar una balanza si es necesario). Por lo general, se recomienda una dosis reducida en los primeros momentos de la aparición del primer síntoma, la dosis irá aumentando progresivamente si vemos que no afecta a nuestro buen juicio. La administración del preparado está supeditada a la aparición de los síntomas dolorosos. A medida que estos aparezcan deben suspenderse completamente todas las tomas siguientes.

CONTRAINDICACIONES: En dosis elevadas, desequilibradas y poco razonadas, puede aparecer: hipersensibilidad, ceguera, confusión de ideas, sentimiento de culpa, dejadez, autoestima por los suelos, cansancio crónico, apatía, insomnio, intentos de suicidio e instintos asesinos incontrolados.

PRECAUCIONES: Se administrará con cautela a sujetos sospechosos con trastornos de la función mental, salvadores, dioscellos, incomprensidos, perversos, machos ibéricos y otros individuos por el estilo. Como todo sentimiento, no será administrado durante periodos prolongados, salvo que se reciba lo mismo que se está dando o incluso más. Se aconseja utilizarlo solo bajo un razonamiento muy meditado y escrupulosamente revisado, teniendo en cuenta nuestros pasados, sabiendo muy bien lo que cuesta recuperarse de una situación de caos total y si ya estamos fuera de aquí, teniendo muy a mano siempre el teléfono de nuestras psicólogas.

ADVERTENCIAS: Se informa a todas las mujeres maltratadas que este sentimiento contiene un componente que puede establecer un resultado analítico de control bastante erróneo (no ama más el que más da si no el que mejor da), por eso se aconseja dejarnos de sentimentalismos televisivos y del te quiero más que ayer pero menos que mañana, y saber que lo importante es más amor racional, y cero amor romántico que el corazón, al fin de cuentas, no es más que un músculo.

EFFECTOS SECUNDARIOS: Las dosis equilibradas y de carácter benigno, aunque poco frecuentes, son inocuas. Las dosis del mal amor o de eso mal llamado amor, aunque es muy difícil mantener ese equilibrio, mayoritariamente pueden presentarse reacciones alérgicas a los hombres: moratones, costillas rotas, extirpaciones de bazo, violaciones, humillaciones, vejaciones, etc., que desaparecen al suspender el tratamiento y, sobre todo, cuando desaparecemos nosotras y nos escondemos bien escondidas.

Excepcionalmente y después de una administración muy prolongada, se ha descrito algún caso de muerte por apuñalamiento sin saña, tiro a quemarropa, calcinación espontánea, algún tipo de asfixia por embriaguez o locura o simplemente “la maté porque era mía”.

INTOXICACIÓN Y SU TRATAMIENTO. Esto hay que tomárselo con mucha paciencia. La intoxicación requiere la toma de cantidades masivas de terapias de grupo, terapias individuales, algún psicodrama que otro y charlas, muchas charlas. La sintomatología por sobredosis incluye: dolencias físicas indescriptibles, baja autoestima, jaquecas, somnolencia en unos casos, y en otros, hiperactividad, pérdida del rumbo y mucho miedo a todo. Se considera sobredosis del mal amor o de lo mal llamado amor, a la ingestión de una toma masiva de insultos y golpes después de haber dicho el primer “te quiero”.

El tratamiento de desintoxicación consiste en:

Salir de casa con lo imprescindible

Buscar lo poco bueno que quede dentro de ti. Corrijo: Lo poco bueno que haya dejado de ti que seguro que es más de lo que tú piensas.

- 367 -

Meterte en la casa de acogida y dejar que ésta pase por ti durante un tiempo. Si quieres que la cosa salga bien, no valen las prisas.

Y, sobre todo, quererte tú, más que a nada y a nadie, porque más de lo que te quieres tú no te va a querer nadie.

INSTRUCCIONES PARA LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DEL PREPARADO. Se recomienda leer este prospecto cuidadosamente antes de empezar una nueva relación. Este prospecto proporciona un resumen de la información perjudicial que puede acarrear ese mal llamado “amor”. Es recomendable conservarlo hasta que se agote la relación ya que puede ser necesario volver a leerlo y, para más seguridad, si se puede memorizar, mejor.

REACCIONES ADVERSAS: Aunque el preparado es bien tolerado, tanto a nivel personal como social, no puede descartarse que, en tratamientos prolongados y abusivos con los

tipos descritos, aparezcan fenómenos de sensibilización social, sobre todo si hay algún medio de comunicación delante.

La aplicación de las leyes por parte de los jueces, puede, en raras ocasiones, hacer justicia y, en muchas otras, causar irritación total cuando los absuelven a ellos y nos condenan a nosotras Si se observa cualquier reacción adversa no descrita en este prospecto se ruega encarecidamente que nos informen inmediatamente para no dejar ningún cabo suelto”.

11.16. Problemática respecto a las casas de acogida y centros de recuperación integral para mujeres víctimas de violencia

Lo decía la lógica de los nueve años de Anita: *“¿Por qué tenemos que estar nosotras aquí encerradas y mi padre en casa? Si mi mamá nunca le ha hecho daño. Era él el que la pegaba”* (Ana 11-2001).

En los mismos términos se expresa Fabiola (48-2013)

He tenido mucha rabia. Rabia por estar aquí, en el Centro de Recuperación. No es justo que seamos nosotras las que estemos encerradas. Por seguridad, por lo que sea, pero estamos encerradas, ellos no. Hacen lo que quieren, van donde quieren, hablan con quien quieren, nosotras no. No puede saber nadie dónde estás, por pura seguridad, pero nosotras estamos prisioneras, ellos no. He tenido rabia. Mis hijos sin poder salir, sin poder comunicarse con nadie, pero ¿qué culpa tienen? Deben ser ellos los que estén encerrados, no nosotras. (Fabiola, 48-2013)

- 368 -

Ana María Pérez del Campo (5-1993), se plantea, incluso, la propia existencia de las casas de acogida y centros de recuperación:

"Aunque han sido la forma de salvar la vida a muchas mujeres. al final el agresor se queda en la casa y la agredida entra en la clandestinidad. Resulta que, después de haber sido golpeada, tiene que salir de su casa, entrar en un centro, se tiene que ocultar, no puede decir dónde está, su número de teléfono no es conocido. Estas mujeres viven así un maltrato después de otro. Se está consolidando su

situación de inferioridad. Este miedo las condiciona y las reafirma en que hay que esconderse, porque él es el poderoso y puede matarlas, porque nadie va a impedir que esa persona las agreda y porque no hay ningún valor legal que impida que ese hombre siga cometiendo la violencia hacia la mujer". (PÉREZ DEL CAMPO, Ana María 5-1993).

Para Pérez del Campo, la respuesta está en *"las estructuras de poder, de dominio, de sometimiento de la mujer, que social y culturalmente sólo han variado con un maquillaje externo. O sea, con una declaración de principios y con una normativa. Pero se siguen interiorizando las mismas pautas de comportamiento y se sigue teniendo el mismo tipo de actitudes"* (PÉREZ DEL CAMPO, Ana María 5-1993).

Facunda (53-2013) es extremeña, tiene 62 años, comenzó a trabajar en una casa a los 8 años y casi por casualidad, se hizo cocinera del Centro de Recuperación Integral hace ya 13 años. Para ella, el Centro ha sido una escuela en el sentido amplio de la palabra. Facunda señala tres momentos que le cambiaron la vida. El primero, cuando tuvo a su hijo; el segundo, cuando decidió sacar el graduado –que consiguió con sobresaliente y una matrícula de honor en matemáticas, *«la única de la escuela de adultos»*, recuerda con orgullo–, y el tercero, cuando comenzó a trabajar en este Centro de Recuperación Integral. *«A mi hijo lo deseaba con todas mis fuerzas, aprender a leer me dio la posibilidad de vivir de otra manera y estar en esta casa, me proporcionó las herramientas para entender la vida, para comprenderla».*

El centro cambió a Facunda, según su relato de vida:

«A los 8 años me dieron un premio en la escuela. A los tres primeros de la clase nos regalaron una carpeta, un plumier de madera con tres lápices chiquitos y dos cuadernos. Pero me tuve que ir a servir y no iba a poder volver a la escuela al curso siguiente así que tuve que devolver aquella carpeta porque la maestra dijo que la tenía que aprovechar otro niño. Hice mi primera comunión con el baby de la escuela. En la fila, primero iban las niñas que llevaban traje de comunión, después las de traje corto y luego las pobres, con el baby. Yo iba la última, iba la última. No he vuelto a mi pueblo. Hace 40 años que no piso por allí. Yo soy una de las niñas de aquella España profunda. Le pedía a mi jefa que me pusiera

muestras para aprender a escribir. Dormía en la alfombra cuando la niña que cuidaba estaba malita y necesitaba que no la dejara en toda la noche porque no me atrevía ni a sentarme en la cama de los señores. Aquí, en esta casa, por fin me he sentido valorada como persona. Yo nunca había tenido derecho a nada, no sabía hacer nada, todo el mundo hacía las cosas mejor que yo. Aquí dentro he aprendido a sentirme persona, a creérmelo. En eso han tenido mucho que ver las compañeras, todo lo que se aprende junto a ellas. Y luego, esa satisfacción, cuando una mujer se recupera, el día que se va, que te diga, lo primero que recuerdo de esta casa es tu sonrisa, Facunda, ese abrazo que me diste al entrar». Yo, jamás he preguntado a ninguna porqué está aquí, quién la ha maltratado. Estas mujeres a mí me han enseñado muchísimo. Yo no sabía ni siquiera que había maltratos. Yo que siempre había estado de criada, que mi padre era tela, y ¡no veía nada!» (Facunda, 53-2013)

Facunda (53-2013) llegó al Centro de Recuperación en el año 2000 de casualidad:

*«Vine a hacer una suplencia y hasta hoy. No tenía ni idea de cocina más allá de lo que hacía en mi casa, pero en aquel momento no tenía trabajo. Cuando entré me quise morir. Vi una batidora tan grande, con lo pequeñita que soy yo... Tanta gente. Así que les pregunté si podía venir unos días a aprender y así comencé. En esta casa se viven momentos muy duros y las mujeres llegan muy mal y muchas tardan meses en recuperarse. La comida es un momento crítico para ellas. Muchos episodios de violencia los han vivido alrededor de la mesa o a la hora de la comida. La cocina es un sitio peligroso, los cuchillos han sido protagonistas en muchas historias de las mujeres que hay aquí... No es fácil. A veces, incluso es muy complicado porque que explote una, puede causar un efecto dominó en todas las demás. Y con los peques pasa igual. Hay que echar paciencia para que se coman las espinacas o para trocearles la carne y que se lo coman todo. Hay veces que ellas, simplemente, no pueden y es necesario ayudarlas. Luego, me vienen a la cocina todos orgullosos: "Mira, mira, me lo he comido todo..."»
Facunda (53-2013)*

Facunda ha visto todo tipo de mujeres en esta casa. De algunas, guarda un recuerdo nítido.

«No puedo olvidar a Ruth, el día que llegó, no se me olvidará esa carita, con 18 años, lloraba y lloraba, no tenía consuelo. Ahora se ha casado con un amigo de mi hijo, vive en mi barrio, a veces la veo y no me creo el cambio que ha dado. Rosa, que no sabía fregar platos; Ana, tan asustada... Las ves ahora, hechas unas mujeres fuertes, luchadoras y piensas en qué condiciones llegaron aquí...» También recuerda a la primera mujer que recibió: «Me impactó muchísimo. Era muy joven, venía con dos niñas, una de año y medio y otra de dos años y medio. Le dije 'bienvenida' muy cortada. Era un ingreso de emergencia. El educador que la acompañaba me dijo, dales un zumo o algo y yo le dije que fuese a por un kit de emergencia. No traía ni braguitas para las niñas. Esa primera vez me impactó mucho, mucho» (Facunda 53-2013).

Insiste en la idea de que a ella le han hecho crecer mucho como persona: *«Antes, trabajaba como una burra, llegaba a mi casa y seguía trabajando, cuidando a mi hijo y veía la tele. Ya está»*. Hace cuatro años que se compró un ordenador, tiene una cuenta de correo, un perfil en Facebook, lee los periódicos digitales, se apuntó a clases de teatro... *«Estoy cansada, pero solo físicamente. Me gustaría jubilarme y venir como voluntaria. No me quiero desvincular de este sitio. Antes, para mí, hablar con una psicóloga, con una mujer con carrera, era algo inconcebible. Ahora las considero a todas mis hijas»* (Facunda 53-2013).

Facunda le da valor al cuidado, lo que a ella también le ha faltado durante muchos años:

«No me cuesta nada, por ejemplo, si sé que a una no le gusta la cebolla o el atún, hacerle un trocito de ensalada que no lleve. O tener preparada una tila cuando alguna tiene una reunión difícil con la abogada... Son los cuidados que ellas nunca han tenido. Ellas se sienten importantes porque te has acordado y eso es necesario para todo el mundo, saber que hay gente que se acuerda de ti, que te quiere, que te cuida. Fíjate qué poquita cosa y qué importante es para ellas y para mí. Es mi granito de arena. Yo también me siento importante para ellas. Sin estudios, toda mi vida sirviendo, creyéndome de cuarta o de quinta categoría y

ahora me siento un eslabón de la cadena que formamos aquí. Si se rompe un eslabón, se rompe la cadena» (Facunda 53-2013).

11.17. LOS HIJOS Y LAS HIJAS DE LA VIOLENCIA

Durante la realización de la tercera subetapa del trabajo de campo (julio 2013), se recibieron dos textos de los menores residentes en el Centro de Recuperación Integral. El primero, corresponde a Casandra (37-2013), de nueve años, hija de Carlota (36-2013) y se reproduce a continuación. El segundo, fue elaborado en equipo, por los niños y las niñas residentes, en las circunstancias que se describen tras el texto de Casandra (37-2013).

«Mi mamá se llama Carlota y tiene 38 años. Yo cumpliré diez dentro de un mes. También tengo una hermana, un poco mayor y tenía un padre. Bueno, lo sigo teniendo, pero ya no lo quiero. Tampoco lo quiero ver. Me da miedo. Aunque mamá me ha explicado que, dentro de unas semanas, a lo mejor, un juez dice que le tengo que ver de vez en cuando. Pero yo ya le he dicho a mamá que no. Le voy a decir al juez ese que yo no quiero volver a verlo.

- 372 -

Nunca he visto a mi padre y a mi madre cogerse la mano o darse un beso. Mi mamá siempre ha trabajado mucho. Cuando yo era más pequeña limpiaba casas, no sólo la nuestra, también las de otras señoras. Tenía muchas casas a las que ir. Mi mamá siempre iba corriendo y mirando el reloj. Si era lunes, le tocaba ir donde doña Elvira, doña Juana y la señora Antonia, que era un mujer muy mayor y muy buena pero que le daba mucho la lata a mi mamá. Los martes, se atravesaba la ciudad porque le tocaba ir a la otra punta, a casa de doña Inés. Los martes mi mamá se levantaba muy temprano, pero por lo menos, ese día no se movía tanto, porque la casa de doña Inés era la más grande. Así que, aunque estaba lejos, luego ya no tenía que caminar y cambiar de autobús y esas cosas. Los miércoles, era el día que también trabajaba por la tarde porque le tocaba cubrir el día de libranza de las señoras que limpiaban el colegio que había al otro lado de la calle. Y el jueves, parecía que todo comenzaba otra vez, repetía las mismas casas que el lunes, y el viernes las del martes... Yo creo que muchos días ni sabía dónde tenía que ir ni a qué hora. Yo sí me acordaba porque me inventé una canción:

*Mi mamá se va, ¿dónde va mi mamá?
Mi mamá se va a trabajar.
Lunes muy temprano, coge un aeroplano.
Doña Elvira, doña Juana y doña Antonia
¡Hay que regar la begonia!
Mi mamá se va ¿dónde se va mi mamá?
Mi mamá se va a trabajar.
Martes a las doce, le toca conducir un coche.
En casa de doña Inés se toma el té hasta las tres.
Miércoles a la una ¡qué tontuna!
Primero doña Amparo, luego doña Cleo, y luego, corriendo al colegio.
Sin recreo.
Y el jueves ya está.
¡A volver a empezar!*

Si lo dices así no suena a nada, pero cuando le pones música y la cantas a pajas, como hacíamos mi hermana y yo, era muy divertida. Luego, cuando Clara se hizo mayor me contó que de divertido no tenía nada, que mamá no descansaba nunca y que por eso tenía tan mala cara, porque no paraba de trabajar para que a nosotras no nos faltara de nada.

- 373 -

Pero yo creo que, aunque como decía Clara, en el fondo, en el fondo, no era divertido, a mamá le gustaba. Ella nunca tuvo un coche, ni subía en ningún avión, pero si terminamos la canción era porque cada trocito que inventábamos, cuando se lo cantábamos por la noche, ella se moría de risa.

Ni Clara ni yo dejábamos nunca sola a mamá mucho rato. Si nos mandaba a un recado, volvíamos corriendo y nos gustaba más quedarnos en casa para inventarnos canciones y cosas así que salir a la calle. A mí me daba mucho miedo que se quedara en casa porque nunca sabíamos cuándo iba a llegar papá ni cómo la iba a gritar, ni si la iba a pegar. Papá pegaba mucho a mamá. A mí me daba mucho miedo. A nosotras, papá no nos pegaba, pero nos daba muchas voces y nos regañaba todo el día. No nos dejaba ver la tele ni siquiera jugar porque siempre decía que hacíamos mucho ruido.

También me daba miedo cuando nos íbamos a casa de la abuela. Siempre salíamos corriendo, por la noche. Yo pasaba mucho frío cuando nos íbamos a casa de la abuela. Además, mamá siempre iba muy asustada, llorando. Había veces que no paraba de

llorar. Yo algunas cosas aún no las entiendo. No entiendo por qué papá gritaba todo el tiempo, ni por qué la trataba mal, ni por qué le decía cosas feas. Yo no entiendo por qué no quería a mamá porque ella es buena, siempre está trabajando, siempre está pendiente de nosotras. Algunas veces, hasta nos reímos mucho las tres juntas porque algunos días nos poníamos a hacer el bobo y a mamá le hacía mucha gracia. También le gusta peinarnos cuando tiene tiempo y, cuando puede, nos compra cosas bonitas.

Ella no lo dice, pero se queda como embobada cuando la abuela nos regala vestidos nuevos. Nos los probamos y hacemos como que somos modelos para que ella nos vea. A ella se le nota en los ojos que nos quiere mucho. A veces, no sé por qué se pone casi a punto de llorar, como cuando le cantábamos la canción que nos inventamos Clara y yo.

Otra de las cosas que me gustaba mucho de mamá, aunque ya no lo hace, eran los churros con chocolate. Cuando yo era pequeña, los domingos mamá nos despertaba con una fuente de churros con un montón de azúcar desparramada por encima y dos tazones enormes de chocolate. Ahora creo que no era ella la que nos despertaba, que nos levantábamos corriendo de la cama por lo rico que olía el chocolate. Pero de eso hace mucho, mucho tiempo.

- 374 -

Cuando nos íbamos a casa de la abuela estábamos bien, la abuela nos quiere mucho, aunque a veces discute con mamá, pero nunca nos quedábamos mucho tiempo. Las veces que más, una semana, porque a los pocos días siempre llegaba papá llorando también y rogándole a mamá para que volviéramos a casa. Yo eso tampoco lo entendía. Cuando estábamos en casa nos gritaba tanto y a mamá la pegaba tanto que salíamos corriendo, y luego venía llorando para que volviéramos, pero volvíamos a casa, y volvía a hacer lo mismo.

Ahora estamos aquí, en esta casa grande y yo esto tampoco lo entiendo. Y se lo pregunto a mamá ¿por qué tenemos que estar aquí nosotras si el que se portaba mal era papá? Pero mamá dice que ya lo entenderé cuando sea mayor y que aquí nadie nos grita, y podemos jugar y tenemos amigas y dormimos toda la noche de un tirón. Eso es verdad, pero a mí me gustaba mi colegio y echo de menos a mis amigas y además mamá ya no cocina y a mí me gusta más la comida que hace ella. Y mamá está preocupada. Debe ser el juicio ese, porque desde que llegamos no para hablar del juicio y del juez y de muchas

más cosas que yo tampoco entiendo. Aquí hay otras niñas que dicen que van a meter a mi papá en la cárcel y a mí me da miedo porque si le meten en la cárcel se va a enfadar muchísimo y no sé qué va a pasar cuando le tengamos que volver a ver” (Casandra 37-2013)

El jueves 12 de julio, treinta minutos antes de la hora de cenar, llaman a la puerta de mi habitación. Abro y veo un grupo de niños y niñas que me dicen: “¿Nos cuentas un cuento?”. “Vale —les contesto— *después de cenar, os cuento un cuento”.*

No se les olvidó. Estuvieron vigilantes toda la cena, no fuese a ocurrir que se me olvidara la promesa. Salimos al patio, ya era de noche, hacemos un corro, nos peleamos por los sitios, por hablar primero, por recibir la atención... por recibir cariño... Así son los niños y las niñas que viven en esta casa, como sus madres, no tienen un perfil. Algunas niñas son tímidas, otras espontáneas, unos niños son muy reservados, otros muy traviosos... como todos los niños y niñas, distintos entre sí y como todos los niños y niñas del mundo, reclaman cariño, cuidados y atención. Algunos de los que viven aquí tienen los ojos tristes, otros y otras levantan la mano con mucha facilidad, unos van muy bien en el cole y otros tienen retrasos importantes para su edad, otros tienen miedo:

—¿Cómo os gustan los cuentos? —les pregunto.
—De princesas, de animales, de perros, de la selva... —me responden.
—¿De miedo? —vuelvo a preguntarles.
—¡Nooooooooooooooooo! —gritan a coro.

Al final, les cuento uno que escribí para mi hijo hace algún tiempo.

—¿Cómo se llama tu hijo? ¿Lo escribiste tú? ¿Le gustó? Nos tienes que escribir uno a nosotros, uno en el que estemos todos.

—Os lo prometo. Escribiré un cuento en el que estéis todos.

A la mañana siguiente, ya lo estaban reclamando. Como no me había dado tiempo, les propuse un juego: ellos lo comenzaban y yo seguía.

Este es el cuento que me trajeron antes del mediodía:

LOS DUENDES Y LAS HADAS VALIENTES DE LA CASA GRANDE

Había una vez unos duendes y unas hadas que vivían en una gran casa. Los duendes querían aprender muy, muy bien, a cuidar la naturaleza y las hadas querían aprender a organizarse entre ellas a cuidar la gran casa.

Siempre estaban ocupados con sus tareas, pero un buen día, llegó un ogro que quería destruir la casa, pero los duendes y las hadas, como eran muy valientes, no lo iban a permitir. Los duendes taparon con sus plantas la gran casa, pero no sirvió para nada. Así que las hadas, con sus varitas mágicas, hicieron una gran barrera encima.

El ogro intentó romper la barrera, no podía y siguió y siguió intentándolo hasta que se rindió. Y desde aquel día, los duendes y las hadas siempre tuvieron puesta la barrera para que ningún ogro pudiera destruir su gran casa y siempre pudieron hacer bien sus tareas.

CONCLUSIONES

La violencia de género es un fenómeno complejo, dañino y universal al que se enfrentan las sociedades actuales. Ello es así porque conjuga, simultáneamente, magnitudes estremecedoras con el desdén político, social y académico que impide hacerle frente con la debida diligencia. La violencia de género es la principal causa de muerte de la mitad de la población, las mujeres; afecta decisivamente a su salud física, psicológica, sexual y reproductiva; condiciona sus oportunidades de vida; determina su situación laboral y económica; limita sus derechos y, cuando ésta ocurre en contextos de pareja donde hay hijos e hijas, pasa de generación en generación. La violencia de género está normalizada y naturalizada por lo que mayoritariamente es impune y desprestigia a la víctima exonerando al victimario. Ningún otro tipo de violencia combina todos estos aspectos.

La violencia de género es un fenómeno estructural que está anclado en la cultura patriarcal que establece relaciones de género desiguales y en las que lo femenino está subordinado a lo masculino. Es un mecanismo de control de todas las mujeres, no únicamente de las que sufren el maltrato. Representa un continuo, es decir, es la mayor manifestación de la desigualdad de una serie de conductas normalizadas. La sociedad manifiesta gran tolerancia y desinterés frente a ella pese a que cercena la vida de millones de mujeres en todo el mundo y mina los pilares mismos de la democracia al constatar que los poderes públicos no aseguran el ejercicio de derechos fundamentales de la mitad de su población.

Como si de un bucle infinito se tratara, la histórica situación de desigualdad de las mujeres alimenta y favorece la violencia de género y su impunidad y, al mismo tiempo, el ejercicio de la violencia, o la amenaza de la misma, es un dispositivo político que mantiene dicha desigualdad. La violencia contra las mujeres recorre la historia de la humanidad, sin embargo, no fue hasta finales del siglo XX, con la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, aprobada por Naciones Unidas en 1993, cuando ve la luz el primer documento internacional de derechos humanos que aborda

de forma explícita la violencia de género y define la expresión violencia contra las mujeres como *“todo aquel acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”*.

La violencia contra las mujeres ha estado presente en las sociedades premodernas y lejos de cuestionarse con la modernidad, se consolidó como referente normativo en el discurso hegemónico. La historia de la misoginia ha alimentado la cultura del menosprecio respecto a las mujeres sobre la que se asienta la violencia de género. La violencia de género, es un “menosprecio o denegación de reconocimiento”. De manera que la misma conlleva, inevitablemente, una falta del reconocimiento. La misoginia ha llegado al siglo XXI alimentada por una larga tradición y se presenta en la actualidad con una renovada apariencia, lo que podemos denominar la *nueva misoginia*, en la que la actitud de odio, aversión y desprecio hacia las mujeres se manifiesta tanto con las formas tradicionales como de manera mucho más sutil y, por tanto, más difícil de identificar y enfrentar.

Ninguna otra teoría política, salvo la feminista, ha tematizado, visibilizado y combatido la violencia contra las mujeres desde el momento de su aparición. Desde su nacimiento, en el siglo XVIII, la teoría feminista puso el foco en una violencia que ha permanecido históricamente, invisibilizada, normalizada y sin tematizar social y políticamente, como se ha demostrado a lo largo de esta tesis.

El nacimiento de la teoría feminista, en la Ilustración, supuso la aparición, por primera vez en la historia, de una teoría crítica con capacidad para deslegitimar el discurso dominante sobre las mujeres y, además, con ella nació un movimiento de vindicación que trasladó ese discurso al espacio público. El debate feminista ilustrado afirmó la igualdad entre mujeres y hombres, cuestionó la desigualdad deslegitimando la supremacía masculina, evidenció cuáles eran los mecanismos políticos, sociales y culturales que sustentaban la subordinación de las mujeres y elaboró un discurso y una práctica política para acabar con la desigualdad entre mujeres y hombres. Los textos

fundacionales del feminismo ilustrado iniciaron el desarrollo de una teoría política que negaba que el poder masculino y la usurpación de derechos a las mujeres tuvieran origen divino o procedieran de la naturaleza, colocaron en el centro del debate que eran el resultado de una construcción social.

Fue en los años sesenta del siglo XX, cuando el feminismo radical norteamericano conceptualizó las ideas apuntadas por el feminismo ilustrado desarrollando conceptos básicos para la explicación y, por lo tanto, desarticulación de la subordinación de las mujeres, especialmente, los conceptos de género y patriarcado. Así, fue el feminismo radical el que elaboró un marco estructural desde el que explicar el sentido y el alcance de la violencia contra las mujeres.

Desde el feminismo radical se conceptualizaron género y patriarcado. Género explica que lo femenino y lo masculino son construcciones culturales, políticas y sociales y no hechos naturales o biológicos, como años antes había apuntado Simone de Beauvoir afirmando que *“ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; es el conjunto de la civilización la que elabora ese producto... al que se califica de femenino”*. El feminismo radical reconceptualizó el patriarcado como una forma de dominación basada en el sistema sexo-género que era distinta e independiente de otros sistemas de dominación. Reconocer el patriarcado como un sistema político significa negar cualquier tipo de fundamento ontológico que lo legitime. El patriarcado es un conjunto práctico, se constituye en y mediante un sistema de prácticas reales y simbólicas.

En los patriarcados de consentimiento, como es el caso que nos atañe en el ámbito de investigación de esta tesis, la dominación se mantiene, fundamentalmente, debido a la socialización diferencial, las prácticas discriminatorias en el mercado laboral y los mitos y estereotipos de género difundidos por los medios de comunicación. Además, en los patriarcados de consentimiento, esto es, en las sociedades formalmente igualitarias, las relaciones entre los sexos están marcadas por un discurso sobre el amor impregnado de poder que se utiliza como recurso de explotación y de violencia contra las mujeres en la vida privada. Poder y amor, son dos conceptos clave en la violencia de género.

Los patriarcados de coacción enfatizan el aspecto coercitivo y represivo de los sistemas de los sexos, los patriarcados de consentimiento explican la dominación masculina a partir de la idea de consenso. Toda ideología dominante, así como toda sociedad construida sobre una profunda desigualdad, generan mecanismos ideológicos que la justifican y legitiman. El primer mecanismo ideológico que apunta a la reproducción y reforzamiento de la desigualdad por género es el estereotipo.

Los estereotipos de género se enmarcan en el contexto de las definiciones sociales del sexo y éstas son creencias, valores y normas ampliamente compartidas por la sociedad y consolidadas a lo largo del tiempo. La sociedad red, la estructura social que caracteriza a la sociedad actual, denominada también sociedad de la información o sociedad del conocimiento, ha transformado radicalmente el proceso de formación y ejercicio de las relaciones de poder en las que la capacidad para lograr el consentimiento es determinante y eminentemente simbólica.

El poder simbólico está íntimamente vinculado al uso de la palabra pública. Las personas o grupos que consiguen que su discurso sobre la realidad sea aceptado y asumido por la mayoría, serán quienes lo obtengan. Marcar lo que es correcto o incorrecto, lo “normal” o lo “anormal”, es la principal estrategia de los grupos de poder. Lo característico de este poder simbólico es su invisibilidad que también es la principal característica de la violencia simbólica que lo sustenta.

En el ámbito de la violencia de género, en los patriarcados de consentimiento de las sociedades red del siglo XXI, la violencia simbólica se erige como el sostén, el pegamento que posibilita el ejercicio de todas las formas de violencia contra las mujeres. La violencia simbólica no es una manifestación más de la violencia de género, es el instrumento determinante para que ésta se desarrolle.

La violencia simbólica fue definida por Pierre Bourdieu como *“una violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento”*. Lo más característico e importante de la violencia simbólica, es que se instaura como un mecanismo invisible, tiene un "poder hipnótico", se expresa

en sugerencias, seducciones, amenazas, reproches y órdenes; es una relación de dominación que circula a través de la complicidad. Se trata de una forma de poder que se ejerce directamente sobre los cuerpos (en forma de emociones, pasiones, sentimientos) y como por arte de magia.

La violencia simbólica es el más eficiente de los mecanismos de control social y de reproducción de desigualdades. Por su sutileza, su carácter difuso y omnipresencia, su eficacia es máxima. En el universo de las relaciones de género, es la forma de violencia más espontánea, habitual e incluso irreflexiva y, sin embargo, constituye el modelo más eficiente de subordinación e intimidación.

Dos aspectos garantizan la eficiencia de la violencia simbólica. En primer lugar, su diseminación masiva en la sociedad, esto es, se trata de una violencia naturalizada que no se identifica como violencia sino como un comportamiento “normal”. En segundo lugar, su arraigo en los valores morales, religiosos y familiares. Los instrumentos de la violencia simbólica más significativos son la desvalorización de la palabra de las mujeres, los micromachismos, los mitos del amor romántico, el lenguaje sexista, la cultura de la violación, el mito de la belleza y el discurso mediático cuando se reviste de violencia. Todos ellos conforman lo que podríamos denominar *cultura del simulacro*, basada en la idea de que el patriarcado disimula su poder y, al mismo tiempo, simula que la igualdad entre mujeres y hombres es una realidad.

Los medios de comunicación y las redes sociales son propagadores de la violencia simbólica en cuanto que contribuyen a crear un discurso hegemónico a través del cual los grupos dominantes legitiman su posición de ventaja sobre los grupos subalternos. Así, el poder de un grupo sobre otro se constituye no solo por la fuerza, sino por un discurso compartido y aceptado socialmente, un discurso en el que el grupo dominante tiene un poder de legitimación sobre las ideas que consolidan su propio poder.

En lo que se refiere a la violencia de género, el feminismo ha conseguido un cambio de paradigma al explicar cuáles son las bases en las que se asienta, cómo es la estructura de dominación que lo soporta, al visibilizar la violencia estructural que, a modo de argamasa, en palabras de Rita Segato, lo sostiene, al explicar el ciclo de la violencia y,

especialmente, al incorporar la erradicación de la violencia de género como expansión y desarrollo de los derechos humanos.

La teoría feminista, desde hace dos siglos, ha estado construyendo un discurso alternativo, una teoría crítica y de un marco de interpretación no patriarcal, sobre la violencia contra las mujeres. Doscientos años para legitimar una teoría crítica frente al discurso patriarcal indica, sin lugar a dudas, lo profundamente arraigada que está la violencia de género. Aun así, se trata de una legitimación que se encuentra permanentemente en entredicho.

La polémica entre la legitimación patriarcal de la violencia y la deslegitimación de la misma que ha desarrollado la teoría feminista se cierne sobre la propia expresión de “violencia de género”. Una polémica que no es sino el debate sobre la epistemología feminista que identifica la violencia de género como una violencia específica que se dirige contra las mujeres dentro de un sistema patriarcal. Es decir, la tensión entre la normalización patriarcal de la violencia y la desnormalización feminista de la misma y el papel que juegan en ella los medios de comunicación como espacios de poder privilegiado en la sociedad de la información.

“Violencia de género” continúa siendo una expresión cuestionada frente a la que se ha desarrollado un *discurso negacionista*, un discurso que rechaza la violencia específica contra las mujeres, asegurando que ésta es una forma más de violencia en la que vive la sociedad en general y que en ningún caso existe una violencia en la que víctimas y victimarios se determinen en un sistema patriarcal y por la marca género. Frente al negacionismo, numerosas autoras alertan del peligro de una nueva reconceptualización del término violencia de género retrotrayéndolo a épocas anteriores. El discurso de la violencia contra las mujeres que se está fabricando desde el imaginario patriarcal despolitiza la violencia al privarle de sus causas, al negar sus raíces, al esconder las relaciones de poder que están en el fundamento de la violencia. El discurso negacionista se traslada socialmente devaluando las leyes en vigor -con su incumplimiento- o realizando modificaciones legales que generan situaciones contradictorias e incluso involuciones.

En el estado español, la ley de referencia contra la violencia de género, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se encuentra, *de facto*, derogada, puesto que buena parte de su articulado no se cumple, aún no ha sido desarrollada en su integridad y no cuenta con el presupuesto necesario para una mínima implementación o desarrollo efectivo. Pese a ello, diferentes sectores sociales con representación política y parlamentaria ejercen constantes presiones orientadas a su modificación trece años después de ser aprobada. Frente a dicha norma también existen resistencias activas en los juzgados, bien por el déficit de formación del que adolece buena parte de los actores en el ámbito judicial, dado que no se exige ningún tipo de cualificación ni formación específica en violencia de género, ni siquiera para ser titular de un juzgado especializado, o bien por posicionamientos ideológicos contrarios a la igualdad entre mujeres y hombres.

Con el escenario descrito, resulta ineludible analizar y tener en consideración las diferentes experiencias y representaciones de las mujeres víctimas de violencia de género. No solo como una tarea imprescindible si se pretende la eficacia en las políticas públicas orientadas a su erradicación sino porque, en su defecto, se estará reproduciendo el menosprecio y la falta de reconocimiento anteriormente señalados, es decir, se estará pretendiendo luchar contra la violencia de género desde unos planteamientos similares a los que la alimentan por lo que se estará provocando el efecto contrario, reforzar los discursos misóginos, el origen mismo de la violencia de género. Por exponerlo de una manera más sencilla, no parece lógico pretender acabar con la misoginia con más misoginia.

En este sentido, conviene advertir que en el relato de vida de buena parte de las víctimas se manifiesta su desconfianza en la justicia cuando se trata de proteger su vida, su integridad física y sus derechos. Especialmente ponen de manifiesto la incapacidad o ineficacia a la hora de frenar las agresiones de los victimarios, con lo que recurrentemente refieren la impunidad con la que se ejerce la violencia de género. Un relato que coincide con las escasas cifras existentes. Según los datos de la Macroencuesta de 2015, 600.000 mujeres se encuentran en la actualidad en situación de violencia de género, en 2016 se presentaron 126.742 denuncias y en los tribunales se dictaminaron 28.365 condenas. Datos que corroboran sus tesis en la medida que, del

total de denuncias presentadas, solo el 4,7 por ciento acabó con una sentencia condenatoria.

Del mismo modo, en el relato de las víctimas se subrayan los déficits de protección cuando víctimas y victimarios tienen hijos e hijas en común, primando en las resoluciones judiciales la tradición patriarcal de un supuesto derecho de los maltratadores de mantener tanto la patria potestad, como la custodia, como las visitas periódicas y convivencias vacacionales con sus hijos e hijas, aunque ello ponga el riesgo la integridad física e incluso la vida de mujeres y menores.

Las resistencias en el estado español a desarrollar íntegramente y con los presupuestos necesarios la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Es decir, las resistencias a afrontar sin reparos la erradicación de la violencia de género, fueron puestas de manifiesto en el último Informe sobre España del Comité de Naciones Unidas para la eliminación de la Discriminación contra la Mujer, emitido en julio de 2004. En dicho informe se subraya la preocupación del Comité al constatar que persisten actitudes patriarcales y estereotipos profundamente arraigados con respecto al papel y las responsabilidades de mujeres y hombres en la familia y en la sociedad. Y especifica que éstos son una de las causas subyacentes de la violencia basada en el género y de la situación desfavorable de las mujeres en varias esferas, entre ellas, el mercado de trabajo.

Añade el informe del Comité de Naciones Unidas para la eliminación de la Discriminación contra la Mujeres que es preocupante la prevalencia de la violencia contra las mujeres, en particular el número alarmante de denuncias y de homicidios de mujeres a manos de sus cónyuges o parejas actuales y anteriores. Por lo tanto, exhorta al Estado a que intensifique su lucha contra la violencia contra las mujeres, como una violación de sus derechos humanos. Así mismo, recomienda que se asegure de que los funcionarios públicos, especialmente los encargados de hacer cumplir las leyes, el poder judicial, el personal de salud y los trabajadores sociales, tomen plena conciencia de todas las formas de violencia contra las mujeres. También insiste en que se divulgue que esa violencia es social y moralmente inaceptable y constituye discriminación contra la mujer.

El discurso negacionista también está cobrando fuerza en el ámbito europeo. En 1997, el Parlamento Europeo aprobó la Resolución sobre *“Una campaña europea sobre tolerancia cero ante la violencia contra la mujer”* en la que se admitió que, aunque en la Unión Europea la violencia contra las mujeres en el hogar era frecuente y persistente, a escala nacional no existían instrumentos jurídicos -o los que existían eran insuficientes-, que permitieran a las mujeres defenderse de los abusos cometidos por los hombres. Como consecuencia, se solicitaba a los Estados que establecieran una legislación específica para proteger a las víctimas de la violencia por razones de sexo. La Resolución recordaba “con preocupación” que los procedimientos judiciales en muchos de los Estados miembros disuadían a las mujeres de iniciar acciones judiciales contra sus agresores. Consecuentemente, se requería revisar su aplicación de manera que se acabara con los obstáculos que impedían que las mujeres pudieran obtener protección en el ámbito judicial.

En 2011 se aprobaron dos documentos más. La Directiva 2011/99/UE, de 13 de diciembre de 2011, sobre la Orden Europea de Protección y el Convenio europeo para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica del Consejo de Europa (conocido como Convenio de Estambul). Dos documentos que contradicen la tradición legislativa en el ámbito de la UE puesto que señalan un cambio de paradigma en el tratamiento de la violencia de género ejercida por la pareja o la expareja.

Mientras que la Resolución del Parlamento Europeo, de 26 de noviembre de 2009, sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (siguiendo el enfoque de Naciones Unidas), identificaba la violencia de género como una violación de los derechos humanos cuyo origen es la desigualdad entre mujeres y hombres, la Directiva 2011/99/UE, de 13 de diciembre de 2011, sobre la Orden Europea de Protección, establece el reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales relativas a la violencia intrafamiliar, extendiendo la tutela a mujeres, varones y menores. Ese decir, se ignora que la base de la violencia de género es la desigualdad y que el factor de riesgo es ser mujer.

El Consejo de Europa, por su parte, que contaba, entre otros documentos, con la Recomendación del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre la protección de las mujeres contra la violencia (2002) que consideraba la violencia de género como una

violación de los derechos humanos, señalaba la discriminación como origen de la misma e incorporaba el principio de diligencia debida se contradice con el Convenio de Estambul, que se refiere -desde su mismo título- a dos tipos de violencia, la ejercida específicamente contra las mujeres, violencia de género, y la violencia doméstica, la que se ejerce contra cualquier miembro del ámbito familiar.

El Convenio de Estambul recoge dos narraciones contradictorias, la de la violencia de género y como concepto añadido y utilizado prácticamente como sinónimo la de la violencia doméstica, incluyendo víctimas y victimarios de ambos sexos como si esta narrativa fuese “neutral”, negando que la violencia contra las mujeres se alimenta del desequilibrio de poder en la sociedad.

Ninguna violencia es neutra, la violencia de los hombres contra las mujeres es histórica, específica, producto y fundamento, a la vez, de formas de organización social de dominación patriarcal. Así pues, el género siempre está presente, siempre determina la experiencia y la situación de las mujeres y de los hombres. La defensa de “lo masculino” como neutro, el *androcentrismo*, es una de las estrategias patriarcales más antiguas y dañinas y actualmente constituye el núcleo de la sociedad del simulacro. Siendo así que el masculino no tiene capacidad universal, tan solo invisibiliza lo femenino -con todas las derivadas que ello encierra-, y esconde los intereses masculinos simulando que estos no existen por lo que no solo genera y mantiene la desigualdad, sino que sitúa el discurso de las mujeres fuera de la norma, fuera del interés común, considerándolo una parte interesada frente a ese masculino inmaculado y falsamente representante del interés universal.

Existe amplio consenso académico al señalar que la formación y el desarrollo internacional en los años sesenta del siglo XX de miles de grupos de autoconciencia en los países europeos, latinoamericanos y en Estados Unidos, fue una nueva forma política y de organización de la práctica feminista y una de las aportaciones más significativas del movimiento feminista radical. Por primera vez se construye un *nosotras* con capital político. Los relatos de vida adquieren valor como fuente de conocimiento que será trasladado a la teoría política. Aquello que cada mujer pensaba que sólo le ocurría a ella,

al compartirlo con otras mujeres puso en evidencia que, en realidad, no encerraba nada personal. Eran experiencias comunes a todas las mujeres, fruto de un sistema opresor.

En los grupos de autoconciencia, cada mujer participaba explicando cómo sentía su propia opresión. Se pretendía propiciar una reinterpretación política de la propia vida y poner las bases para su transformación. Los grupos fomentaban la autoestima de las mujeres, de cada una de las mujeres; daban valor a la palabra de mujer, tantos siglos silenciada y despreciada, y a las palabras de las mujeres individualmente. En ellos, cada mujer se iba reconociendo como persona con identidad propia. Era importante lo que cada una sentía, lo que cada una pensaba. No se trataba de cómo debían ser, sino de cómo eran realmente.

A través de estos grupos de discusión, las reflexiones teóricas sobre la política sexual se convirtieron en práctica feminista, desafiando la idea predominante acerca de que las relaciones entre hombres y mujeres eran de índole *natural*. No se hablaba de normas, sino de las realidades cotidianas de las mujeres y de cómo ellas vivían las relaciones de pareja. Al contar, explicar y debatir esas experiencias personales, las mujeres pusieron en evidencia que se trataba de relaciones políticas de poder:

- 387 -

Los testimonios de las víctimas son determinantes para enfrentar la erradicación de la violencia de género. Son sus relatos de vida los que permiten romper los estereotipos y la lógica patriarcal. Si al hacer referencia a la violencia de género, en vez de cifras se hablara de personas, de los detalles de sus vidas y las circunstancias de sus muertes, el relato sería insoportable. Ninguna sociedad podría mirar hacia otro lado y mantenerse impasible si conociese en detalle el horror cotidiano que se esconde bajo la expresión “violencia de género”.

Sin embargo, las víctimas no aparecen en el relato jurídico hasta el siglo XX, a partir del nacimiento de la victimología como ciencia, y las víctimas de la violencia de género hasta prácticamente el siglo XXI. Paradójicamente, este cambio de paradigma, lejos de potenciar su relato, lo desvaloriza. Cuando las víctimas de violencia de género aparecen como tales y son considerados sus derechos, desaparecen como personas. En su relato de vida, destaca como una experiencia común la estigmatización que supone ser víctima de violencia, las dificultades para conseguir que su palabra tenga credibilidad y la

sospecha que se cierne sobre todos los ámbitos de su vida desde el momento en el que se reconocen como tales.

Una situación que hace de los relatos de las víctimas un testimonio especialmente relevante, ineludible en cualquier análisis que pretenda abordar la violencia de género. Sin embargo, sobre el mismo, se cierne un clamoroso silencio tanto en los estudios como en los análisis cuantitativos. En la primera aproximación a las magnitudes sobre la violencia de género, es precisamente el desconocimiento sobre las mismas, su aspecto más destacable. La prueba más evidente de la misoginia y del desprecio o indiferencia social, política, institucional y académica sobre la violencia de género la constituye la escasez de estudios y la debilidad de los mismos al manejar cifras estimadas, números aproximados y magnitudes sospechadas, pero en ningún caso exactitud. Así como que, de manera coincidente, los estudios realizados convienen en indicar que los escasos datos reflejan solo una parte de la realidad, que buena parte de la violencia que sufren las mujeres aún permanece soterrada, escondida. Es decir, precisamente, lo que se destaca en la evaluación de las magnitudes de la violencia de género es la falta de datos precisos, así como la ausencia de indicadores comunes que permitan homogeneizar los resultados y, por lo tanto, acercarse con precisión tanto a la magnitud de la violencia como a sus causas y de esta manera, establecer cuáles son las políticas públicas más eficaces. De hecho, la mayor parte de los estudios internacionales sobre violencia de género son increíblemente recientes, prácticamente se puede afirmar que las instituciones han comenzado a realizar informes sobre la violencia de género en la segunda década del siglo XXI.

Así, el Informe de Desarrollo Humano 2010 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) reconoce que la violencia de género es un hecho demasiado frecuente que *“no está suficientemente documentando, de manera tal que permita hacer comparaciones internacionales”*. No deja de ser una incongruencia también que, a pesar de ser Naciones Unidas el espacio de investigación mundial sobre la violencia contra las mujeres, y a pesar de sus reiteradas *“quejas”* sobre la falta de datos, no incorpore la violencia de género como parte estructural del Informe de Desarrollo Humano (IDH). En el mismo sentido, el *Informe sobre la violencia contra las mujeres* realizado por la Agencia de los derechos fundamentales de la Unión Europea en 2014,

señala en sus conclusiones que *“la mayoría de las víctimas, alrededor del 70 por ciento, no denuncia esta violencia (...) Como la mayoría de las mujeres no recurre al sistema judicial ni a otros servicios, se pone de manifiesto que las necesidades y los derechos de millones de mujeres europeas no se abordan en la práctica actualmente”*.

Una conclusión que, además, señala otra paradoja, la de responsabilizar a las víctimas de la lucha contra la violencia de género al insistir en la necesidad de que éstas denuncien como única forma de que la violencia que sufren se conozca, aflore la bolsa oculta de violencia de género y se puedan implementar los recursos necesarios para abordarla tanto desde el punto de vista individual, de cada una de las víctimas, como desde el punto de vista sistémico. Responsabilizar a las víctimas e insistir en que éstas denuncien a los maltratadores, un discurso insistente y habitual en España tanto desde las instituciones como desde los medios de comunicación exonera al resto de la sociedad de esa responsabilidad. Ni las familias, ni el vecindario, ni el personal médico, ni la fiscalía, aún la fiscalía especializada en violencia de género, ni los servicios sociales ni el profesorado, ni la sociedad en su conjunto, soporta presión ni responsabilidad en la denuncia de la violencia de género manteniéndose así el estereotipo de que, a pesar de las leyes, ésta constituye un problema privado.

- 389 -

La idea de que la violencia de género es un asunto privado pervive como estereotipo en la sociedad actual a pesar de que el feminismo radical lo desarticuló con el desarrollo de la idea básica de que *“lo personal es político”*, a partir de la cual se concibe el patriarcado como una política de dominación presente en los actos aparentemente más privados y personales. De esta manera, se rompe con la dicotomía de las esferas privada y pública diseñada por el liberalismo. La asignación del ámbito privado a las mujeres y del ámbito público a los varones. Fue así, en el sentido de violencia de género –y no como asunto entre dos o más individuos– es como este feminismo radical hizo suyo el tema de la violencia contra las mujeres.

Los relatos de vida de las víctimas permiten concluir que las características básicas de la violencia de género en contextos de pareja en el estado español no se han modificado sustancialmente en los últimos veinte años. Las víctimas relatan como experiencias comunes en estas dos décadas, en su aspecto macro, la falta de apoyo social,

institucional y judicial, incluso en numerosas ocasiones también familiar, para enfrentar la violencia de género. Así mismo, destacan la victimización secundaria y la falta de eficacia en las medidas previstas legalmente para acabar con el maltrato, incluso una vez denunciado, juzgado y condenado el delito.

En los aspectos micro, se detecta, a la hora de establecer relaciones de pareja y aun no estando éste verbalizado, el desconocimiento de las víctimas sobre las características de la violencia de género y sus primeras manifestaciones. La falta de formación específica para detectar las primeras maniobras de control o los primeros indicios de la violencia de género en contextos de pareja, como el aislamiento o los micromachismos, es una constante que se combina con la incidencia en las víctimas -verbalizada solo parcialmente- de la violencia simbólica, especialmente, los estereotipos de género, los mitos del amor romántico y los mandatos sociales tradicionales sobre la vida de las mujeres.

Una vez establecida la relación, también se revela como un aspecto significativo el miedo a sus parejas a la hora de mantenerla y no tomar la decisión de romper con esa relación violenta, por lo que se manifiesta, de igual manera a lo largo de las dos décadas del estudio, la indefensión. El desconocimiento previo ante la violencia de género con el que se establecen las relaciones de pareja se mantiene a lo largo del tiempo y se evidencia con mayor fuerza, en el desarrollo de la relación al manifestar las víctimas una especie de “ceguera” ante la situación que estaban soportando, desconocimiento sobre los recursos para ponerle fin y, especialmente, ignorancia sobre la necesidad de proteger su vida y la de sus hijos e hijas en el caso de tenerlos. En el relato de las víctimas tiene más peso la “obligación” de mantener su pareja y la estructura familiar conformada que el convencimiento de que ante una relación violenta la única solución es ponerle fin y proteger su integridad física y la de todos los miembros que conformen esa estructura familiar.

Así mismo, se mantiene en el tiempo, como un nudo de perpetuación de la violencia de género en contextos de pareja, la falta de recuperación integral de las víctimas por lo que es frecuente tanto la retirada de la denuncia -en el caso de haberla presentado-, como el perdón a los maltratadores y la reanudación de la convivencia, como el

establecimiento de una nueva relación violenta distinta, incluso en casos en los que se ha sufrido un intento de asesinato por parte del primer maltratador.

La violencia económica durante la relación violenta y especialmente, cuando la víctima decide acabar con ella, es otra constante en el relato de las víctimas que se mantiene a lo largo de las dos décadas del estudio. Las víctimas manifiestan que no existe relación fructífera entre los procedimientos penales y civiles por lo que ni siquiera una condena de maltrato termina con la relación violenta.

Se constata que no existe una tipología de las mujeres que pueden ser maltratadas. No tiene sentido pensar que las razones o explicaciones a la violencia de género está en el comportamiento de las mujeres o en sus características sociales o de personalidad. El factor de riesgo para ser víctima de violencia de género es ser mujer.

Otra constante en el relato de vida de las víctimas es que la mayor parte de las relaciones de maltrato, los primeros abusos ocurren en el noviazgo y una vez iniciada la relación, la violencia no desaparece, sino que aumenta la probabilidad de nuevos episodios. Se detecta como factor de cambio en los últimos años, el comienzo de relaciones de violencia a edades más tempranas y la aceleración del ciclo de la violencia.

Son innumerables las autoras que destacan que en todos los países del mundo en los que existe un movimiento feminista se está proponiendo un nuevo reparto de poder entre varones y mujeres y la reflexión inevitable es cómo se puede avanzar en la construcción de una sociedad democrática en la que la ciudadanía pueda ser ejercida plenamente por las mujeres. En esa reflexión aparece como subtexto la idea de que la igualdad va inevitablemente unida al fin de la violencia de género y a la inversa.

En este sentido sería imprescindible contar con un instrumento jurídico internacional vinculante que se refiera única y exclusivamente a las violencias contra las mujeres. Es posible y urgente convocar una Convención contra la violencia de género. La Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de 1993 no es vinculante y la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1973, que sí lo es, no reconoce directamente en su seno la violencia contra las mujeres, sino a través de sus Recomendaciones Generales.

La violencia de género en contextos de pareja no desaparece puesto que está alimentada por la impunidad, la violencia simbólica y el desconocimiento sobre la misma y sus formas de reproducción, tanto de la sociedad en general, como de los actores fundamentales en su erradicación -ámbito de la justicia, de la educación, ámbito político, ámbito sanitario y medios de comunicación, fundamentalmente-. Es necesario, por lo tanto, incorporar de forma urgente formación afectivo-sexual y prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas, desde la educación infantil hasta la formación universitaria, en todas las ramas del conocimiento.

Así mismo, del relato de vida de las víctimas se concluye que es urgente la sensibilización social respecto a la violencia de género que evite la minimización de la misma y que traslade a la sociedad en general las consecuencias que ésta tiene. Como conclusión final, consideramos imprescindible subrayar que es urgente trasladar a la sociedad en su conjunto la posibilidad de erradicar la violencia de género, es decir, eliminar la normalización de la misma para desarticular la “costumbre” de convivir con ella como si de un fenómeno inevitable se tratara. La felicidad de las mujeres sí importa, y su sonrisa, y sus sueños y sus deseos y, sobre todo, importan sus vidas.

BIBLIOGRAFÍA

Agra, María Xosé (2010). Conceptualizar es politizar. Más que una consigna. En Marián López y Luisa Posada (Eds.), *Pensar con Celia Amorós* (pp. 19-30). Madrid, España: Fundamentos.

Alonso, Isabel y Belinchón, Mila (Eds.). (1989). *1789-1793. La voz de las mujeres en la Revolución Francesa. Cuadernos de quejas y otros textos*. Barcelona, España: LaSal.

Altés, Elvira (2004). Estereotipos y roles de género en los medios de comunicación. En Pilar López (Ed.), *Manual de información en género*. Madrid, España: Instituto Oficial de Radio y Televisión.

Altés, Juan Antonio (2002), *El acoso sexual en el trabajo*. Valencia, España: Tirant lo Blanch.

Álvarez Conde, Enrique, Figueruelo, Ángela y Nuño, Laura (Eds.). (2011). *Estudios interdisciplinarios sobre igualdad*. Madrid, España: Iustel.

Amor, Pedro J., Bohórquez, Isaura A. y Echeburúa, Enrique (2006). ¿Por qué y a qué coste físico y psicológico permanece la mujer junto a su pareja maltratadora?, *Acción Psicológica*, junio 2006, vol. 4, No. 2, pp. 129-154. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/3440/344030758006.pdf>

- 393 -

Amorós, Celia (1985) *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona, España: Anthropos.

Amorós, Celia (1987). Espacio de los iguales. Espacio de las idénticas. Notas sobre el poder y principio de individuación. *Arbor*. 1987. vol. 128. No. 503-504. pp. 113-127.

Amorós, Celia y Miguel, Ana de (Eds.). (1994). *Historia de la Teoría Feminista*, Madrid, España: Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense, Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid

Amorós, Celia (1998). *Tiempo de feminismo: sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Madrid, España: Cátedra.

Amorós, Celia (Ed.). (2002). *10 palabras clave sobre mujer*. Estella, España: Verbo Divino.

Amorós, Celia (2005). *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias...para las luchas de las mujeres*. Madrid: Cátedra.

Amorós, Celia (2008). *Mujeres e imaginarios de la globalización*. Argentina: Homo Sapiens.

Amorós, Celia y Cobo, Rosa (2010). Feminismo e Ilustración. En Celia Amorós y Ana de Miguel (Eds.), *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De la Ilustración al segundo sexo* (pp. 91-144). Madrid, España: Minerva.

Amorós, Celia (2014). *Salomón no era sabio*. Madrid, España: Fundamentos.

Antolín, Luisa (2004). El concepto de género y la teoría feminista. En VV.AA. (Eds.), *Agentes de Igualdad de Oportunidades 1*. Madrid, España: FOREM.

Aparici, Elvira; Colom, Joana y Sau, Victoria (1986). *Investigación de los malos tratos a mujeres sobre una muestra recogida en un Centre de Informació i Urgències per a la Dona del Ayuntamiento de Barcelona*. Barcelona, España: Instituto de la Mujer.

Atencio, Graciela (Ed.). (2015) *Feminicidio. El asesinato de mujeres por ser mujeres*. Madrid, España: Catarata.

Bajo, Miguel; Barreiro, Agustín J. y Suárez, Carlos J. (2005). *La regulación del delito de acoso sexual en el ordenamiento español: una valoración crítica. Libro homenaje al profesor Gonzalo Rodríguez Mourullo*. Madrid, España: Civitas.

Barnet, Ola W., Miller-Perryn, Cindy L. y Perryn, Robin (1997). *Family violence across the life span*. Londres, Reino Unido: Sage.

Bauman, Zygmunt (2007). *Tiempos líquidos*. Barcelona, España: Tusquets.

Beauvoir, Simone de (1987). *El segundo sexo*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

Benhabib, Seyla (1992). Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral. *Isegoría. Revista de filosofía moral y política*, vol. 6. pp 37-63

Benhabib, Seyla y Cornell, Drucilla (Eds.). (1990). *Teoría feminista y Teoría crítica*. Valencia, España: Alfons el Magnànim.

Bernárdez, Asunción, (2015). *Mujeres en medio(s). Propuestas para analizar la comunicación masiva con perspectiva de género*. Madrid, España: Fundamentos.

Berk, Rochard; Berk, Sarah; Loseke, Donileen y Rauma, David (1983). Mutual combat and other family violence myths. En David Finkelhor, Richard J. Gelles, Gerald T. Hotaling y Murray Straus (eds), *The dark side of families: Current family violence research* (pp. 197-212). Beverly Hills, EE.UU.: Sage, pp. 197-212

Bengoechea, Mercedes (2015). *Lengua y género*. Madrid, España: Síntesis.

Blanco, Oliva (2000). *Olimpia de Gouges (1748-1793)*. Madrid, España: Ediciones del Orto.

Bleichmar, Hugo (1997). *Avances en psicoterapia psicoanalítica*. Barcelona, España: Paidós.

Bonino, Luis (1995). Desvelando los micromachismos en la vida conyugal. En Jorge Corsi (Ed.), *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención* (pp. 191-208). Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Bonino, Luis (1996). La violencia invisible en la pareja, en 1ª Jornadas de género en la sociedad actual (p-25-45), Valencia. Generalitat Valenciana. Recuperado de: <http://www.hombresigualdad.com/micromachismos.htm>

Bonino, Luis (1997). Deconstruyendo la “normalidad masculina”, actualización de la conferencia dictada en Madrid en el ciclo de conferencias 96/97 de la Asociación Española de Clínicas y Psicoterapia Psicoanalítica. Disponible en: http://www.europrofem.org/contri/2_05_es/es-masc/22es_mas.htm

Bonino, Luis (1998). Los varones frente al cambio de las mujeres. *Lectora: Revista de Dones y Textualitat*, 4, pp.7-22

Bonino, Luis (2000). Los varones hacia la paridad en lo doméstico. Discursos sociales y prácticas masculinas. En Carolina Sánchez-Palencia y Juan Carlos Hidalgo (Eds.), *Masculino plural: construcciones de la masculinidad*. Lleida, España: Universidad de Lleida. Recuperado de: <http://www.hombresigualdad.com/boni-sevilla-ponen.htm>

Bonino, Luis (2003a). Los hombres y la igualdad con las mujeres. En Carlos Lomas. (Ed), *¿Todos los hombres son iguales?: identidades masculinas y cambios sociales* (pp. 105-144). Barcelona, España: Paidós.

Bonino, Luis (2003b). Las nuevas paternidades. *Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 16, pp. 171-182

Bonino, Luis (2005a). Las microviolencias y sus efectos: claves para su detección. En Consuelo Ruiz-Jarabo y Pilar Blanco. (Eds.), *La violencia contra las mujeres: prevención y detección* (pp. 83-102). Madrid, España: Díaz de Santos.

Bonino, Luis (2005b). Violencia de género y prevención: el problema de la violencia masculina. En Consuelo Ruiz-Jarabo y Pilar Blanco. (Eds). *La violencia contra las mujeres: prevención y detección* (pp. 199-207). Madrid, España: Díaz de Santos. Recuperado de: <http://www.nodo50org/mujeresred/violencia-lbonino.html>

Bonino, Luis (2009). Micromachismos. En Margarita Shears y Miguel Villegas. (Eds.), *Género, Diversidad y Violencia: Teorías y Estrategias* (pp 201-232). Monterrey, México: Universidad. Autónoma de Nuevo León

Bonino, Luis, Micromachismos: la violencia invisible en la pareja. [En línea] Disponible en: http://www.joaquimmontaner.net/Saco/dipity_mens/micromachismos_0.pdf

Bosch, Esperanza y Gili, Margarita (1999) *Historia de la misoginia*. Barcelona, España: Anthropos.

Bosch, Esperanza y Ferrer, Victoria (2002). *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata*. Madrid, España: Cátedra.

Bosch, Esperanza et al. (2012). *Profundizando en el análisis del mito del amor romántico y sus relaciones con la violencia contra las mujeres en la pareja: análisis cualitativo. 2007-2011*. Madrid, España: Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad.

Bosch, Esperanza et al. (2013), *La violencia contra las mujeres. El amor como coartada*. Madrid, España: Siglo XXI.

Bourdieu, Pierre, (2000). *La dominación masculina*. Barcelona, España: Anagrama.

Bourke, Joanna, (2009). *Los violadores. Historia del estupro de 1860 a nuestros días*. Barcelona, España: Crítica.

Browne, Angela (1993). Violence against women by male partners. Prevalence, outcomes and policy implications. *American Psychologist*, 48 (10), pp. 1077-1087.

Brownmiller, Susan (1981). *Contra nuestra voluntad. Hombres, mujeres y violación*, Barcelona, España: Planeta.

Carroll, Lewis (2015). *Alicia en el país de las Maravillas. A través del espejo*. Madrid, España: Verbum.

Castells, Manuel (2003). *La era de la información. Vol.2. El poder de la identidad*. Madrid, España: Alianza.

Castells, Manuel (2006). *Observatorio global. Crónicas de principios de siglo*. Barcelona, España: La Vanguardia.

Castells, Manuel (2010). *Comunicación y poder*. Madrid, España: Alianza

Cavana, María Luisa (2002). Diferencia. En Celia Amorós (Ed), *10 palabras claves sobre la mujer*. Estella, España: Verbo Divino.

Cifuentes, María Fernanda (2006). *Experiencia internacional en sistemas de tratamiento y apoyo a víctimas de delitos*. Santiago de Chile, Chile: Universidad Ciencias e Información UCINF-Fundación Paz Ciudadana.

Cobo del Rosal, Manuel y Zabala, Carlos (2006). *El acoso sexual*. Madrid, España: CESEJ

Cobo, Rosa (1995). *Fundamentos del patriarcado moderno. Jean Jacques Rousseau*. Madrid, España: Cátedra.

Cobo, Rosa (2002). Género. En Celia Amorós (Ed), *10 palabras claves sobre la mujer*. Estella, España: Verbo Divino.

Cobo, Rosa; Guzmán, Virginia y Bonan, Claudia (2013). Sociología y género. En Capitolina Díez y Sandra Dema. (Eds.), *Democracia y crisis de legitimación patriarcal*, pp. 353-369. Madrid, España: Tecnos.

Currie, Dawn H. (1998). Violent men or violent women. Whose definition counts? En Raquel K. Bergen (Ed.), *Issues in intimate violence* (pp. 97-110). Thousand Oaks, Canada: Sage.

Davies, Jill M. (1998). *Safety planning with battered women*. California, EE.UU.: SAGE.

Daza, María del Mar (2016). *Escuchar a las víctimas. Victimología, Derecho Victimal y Atención a las Víctimas*. Valencia, España: Tirant lo Blanch.

Echeburúa, Enrique y Corral, Paz (1996). Trastorno por estrés postraumático. En Amparo Belloch, Bonifacio Sandín y Francisco Ramos (Eds.), *Manual de psicopatología, vol. 2*. (pp. 171-186). Madrid, España: McGraw-Hill.

Edleson, Jeffrey L. (1997). Polémica y cambio en los programas para hombres agresores. En Jeffrey L. Edleson y Zvi C. Eisikovits (Eds.), *Violencia doméstica: La mujer golpeada y la familia* (pp. 221-244). Barcelona, España: Granica.

Evans, Richard J., (1980). *Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australia 1840-1920*. Madrid, España: Siglo XXI

Fabbri, Luciano (2014). Micromachismos. Ciudad Autónoma de Buenos Aires *Observatorio de Género en la Justicia*, Consejo de la Magistratura CABA, Boletín No. 03 (julio 2014), pp.24-26. Recuperado de:
https://cdconsejo.jusbaire.gob.ar/sites/default/files/boletin_03_-_julio_2014.pdf

Facio, Alda (1992). *Cuando el género suena cambios trae. Una metodología para el análisis de género del fenómeno legal*. San José de Costa Rica, Costa Rica: Ilanud.
Recuperado de:
<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan030200.pdf>

Faludi, Susan (1993). *Reacción. La guerra no declarada contra la mujer moderna*. Barcelona, España: Círculo de Lectores.

Firestone, Shulamith (1976). *La dialéctica del sexo*. Barcelona, España: Kairós.

Fernández, Javier Gustavo (2015). *Análisis de feminicidios de género en España en el período 2000-2015*. Navarra, España: Aranzadi.

Ferreira, Graciela (1995). *Hombres violentos, mujeres maltratadas*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Sudamericana.

Ferrer, Victoria y Bosch, Esperanza (2000). Violencia de género y misoginia: Reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo. *Papeles del Psicólogo*, número 75, pp. 13-19.

Figueruelo, Ángela (2008). *Estudios interdisciplinarios sobre igualdad y violencia de género*. Granada, España: Comares.

Fraser, Arvonne S. (2010). Becoming Human: the origins and development of Women's Human Rights. *Human Rights Quarterly*, Vol. 21, No. 4, pp. 853-906.

- Friedan, Betty (1965). *La mística de la feminidad*. Barcelona, España: Sagitario.
- Friedan, Betty (2003). *Mi vida hasta ahora*. Madrid, España: Cátedra.
- Galarza, Emilia; Cobo, Rosa, y Esquembre, Mar (2016). Medios y violencia simbólica contra las mujeres. *Revista Latina de Comunicación Social*, 71, pp. 818-832. Recuperado de: <http://www.revistalatinacs.org/071/paper/1122/42es.html>
- Gambetta, Diego (2000). ¡Claro!: Ensayo sobre el machismo discursivo. En Jon Elster (Ed.), *La democracia deliberativa* (pp.35-64). Madrid, España: Gedisa
- García-Moreno, Claudia (2000). *Violencia contra la mujer. Género y equidad en la salud*. Harvard, Harvard Center for Population and Development Studies, y Organización Panamericana de la Salud.
- García-Pablos, Antonio (1988). *Manual de criminología. Introducción y teorías de la criminalidad*. Madrid, España: Espasa Calpe.
- García-Pablos, Antonio (2016). *Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos para juristas*. Valencia, España: Tirant lo Blanch.
- Garpar, Rosario Ana (2001). El acoso sexual: un ataque a la libertad y la integridad moral. *Revista general de derecho*, No. 678-679, pp. 1887-1907.
- Gayford, J. J. (1975). Wife battering, a preliminary survey of 100 cases. *British Medical Journal*, 1, pp. 194-197.
- Gelles, Richard J. (1976). Abused Wives: Why do they stay?, *Journal of Marriage and the Family*, 38, pp. 659-668.
- Gouges, Olympia de (1791). *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana*. París, Francia. Recuperado de: <http://www.nodo50.org/xarxafeministapv/IMG/pdf/declaracionDerechosMujer.pdf>
- Grijelmo, Alex (2000). *La seducción de las palabras*. Madrid, España: Taurus.
- González, Rosaura y Santana, Juana (2001). *Violencia en parejas jóvenes. Análisis y prevención*. Madrid, España: Pirámide.
- Guzmán, Virginia y Bonan Jannotti, Claudia (2013). Sociología y género. En Capitolina Díez y Sandra Dema (Eds.), *Políticas de género: modernización del Estado y democratización de la sociedad*. pp. 369-385. Madrid, España: Tecnos.
- Heise, Lori (1998). *Violence against women: An integrated, ecological framework*. Nueva York, EE.UU.: St. Martin's Press.
- Heise, Lori; Ellsberg, Mary y Gottemoeller, Megan (1999). Ending violence against women. *Population Reports*, vol. 27, N° 11 pp. 8-38.

Hendel, Liliana (2017). *Violencias de género. Las mentiras del patriarcado*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Herman, Judith, (2004). *Trauma y recuperación*. Madrid, España: Espasa.

Herrera, Coral (2010). *La construcción sociocultural del amor romántico*. Madrid, España: Fundamentos.

Herrera, Myriam (1996). *La hora de las víctimas. Compendio de Victimología*. Madrid, España: Edersa.

Herrera, Myriam (2006). Historia de la victimología y victimación. Aspectos generales. En Enrique Baca, Enrique Echeburúa, y Josep M^a Tamarit et al. (Eds.), *Manual de Victimología* (pp.51-78). Valencia, España: Tirant lo Blanch.

Hirigoyen, Marie-France (1999). *El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana*. Barcelona, España: Paidós.

Hyde, Janet S. (1995). *Psicología de la mujer: La otra mitad de la experiencia humana*. Madrid, España: Morata.

Izquierdo, María Jesús (1998). Los órdenes de la violencia: especie, sexo y género. En Vicenç Fisas (Ed.), *El sexo de la violencia* (pp.61-91). Barcelona, España: Icaria.

Jacobson, Neil S. y Gottman, John M. (2001). *Hombres que agreden a sus mujeres*. Barcelona, España: Paidós.

Jewkes, Rachel (2002). Intimate Partner Violence: Causes and Prevention. *Lancet*, vol. 359, pp.1423-29.

Jónasdóttir, Anna G. (1993). *El poder del amor ¿Le importa el sexo a la Democracia?*

Madrid, España: Cátedra.

Johnson, Michael (1995). Patriarchal terrorism and common couple violence: Two forms of violence against women, *Journal of Marriage & The Family*, 57, pp 283-294.

Jukes, Adam E. (1999). *Men who batter women*. Londres, Reino Unido: Routledge.

Kelly, Liz (2000). ¿Cómo en casa en ninguna parte? La violencia doméstica, la seguridad de las mujeres y los niños y la responsabilidad de los hombres. *Carpeta de Documentos del Foro Mundial de Mujeres contra la Violencia* (pp. 25-36). Valencia, España: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.

Lamarca, Carmen (1996). La protección de la libertad sexual en el nuevo Código Penal. *Jueces para la democracia*, No. 27, pp.50-61.

Landrove, Gerardo (1990). *Victimología*. Valencia, España: Tirant lo Blanch.

Lagarde, Marcela (1996.) *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid, España: Horas y horas.

Lagarde, Marcela (1997) "Identidades de Género y Derechos Humanos. La Construcción de las Humanas". VII Curso de Verano. Educación, Democracia y Nueva Ciudadanía. Universidad Autónoma de Aguascalientes. Recuperado de: <http://www.redxlasalud.org/index.php/mod.documentos/mem.descargar/fichero.DOC-359%232E%23pdf>

Lagarde, Marcela (1999). *Una mirada feminista en el umbral del milenio*. México D.F., México: Instituto de Estudios de la Mujer, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional.

Lagarde, Marcela (2005). *Para mis socias de la vida». Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres... los liderazgos entrañables... las negociaciones en el amor*. Madrid, España: Horas y horas.

Lagarde, Marcela (2013). Sociología y género. En Capitolina Díez y Sandra Dema. (Eds.), *La violencia contra las mujeres* (pp. 325-352). Madrid, España: Tecnos.

León, Luz Stella (2006). La teoría crítica feminista en España hoy: entrevista a Celia Amorós y Amelia Valcárcel. *Labrys, Estudios feministas*, junio/diciembre. Recuperado de <http://www.partidosocialista.org.ar/wp-content/uploads/biblioteca/La%20teor%C3%ADa%20cr%C3%ADtica%20feminista.pdf>

López, Marisa; Escudero, Antonio; Aguilar, Lola y Polo, Cristina (2005). La persuasión coercitiva, modelo explicativo del mantenimiento de las mujeres en una situación de violencia de género: I: Las estrategias de la violencia. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, volumen XXV Septiembre Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa>

Lorente, Miguel (2009). ¡Me alegro de reconocerte! Juventud, identidad y violencia de género. *Revista de Estudios de Juventud*, No. 86, pp. 23-24.

Lorente, Miguel, y Lorente José Antonio (1998). *Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso. Entre la realidad social y el mito cultural*. Granada, España: Editorial Comares.

Losada, José Manuel (2012). La tríada subversiva: un acercamiento teórico. En Losada y Guirao. *Myth and Subversion in the Contemporary Novel* (pp. 13-22). Newcastle upon Tyne, Reino Unido: Cambridge Scholars Publishing.

Loscertales, Felicidad (2003). El lenguaje publicitario: estereotipos discriminatorios que afectan a las mujeres. En Fundación AVA (Ed.). *Medios de Comunicación y violencia contra las mujeres* (pp.95-110). Sevilla, España: Instituto Andaluz de la Mujer y Fundación Audiovisual de Andalucía.

McAdam, Doug (1982). *Political Process and the Development of Black Insurgency*. Chicago, EE.UU.: University of Chicago Press

McAdam, Doug (1994). Cultura y movimientos sociales. En Enrique Laraña y Joseph Gusfield (Eds.), *Los nuevos movimientos sociales* (pp. 43-68). Madrid, España: CIS.

Magallón, Carmen (2012). Representaciones, roles y resistencias de las mujeres en contextos de violencia. *Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 96, pp. 9-30.

Maldonado, Teresa (2013). Sociología y género. En Capitolina Díez y Sandra Dema. (Eds.). *Apuntes para una introducción a la teoría feminista* (pp. 19-42). Madrid, España: Tecnos.

Maquieira, Virginia y Sánchez, Cristina (Eds.) (1990). *Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid, España: Pablo Iglesias.

Maquieira, Virginia (2010). *Mujeres, globalización y derechos humanos*. Madrid, España: Cátedra.

Matallín, Ángela (2000). *El nuevo delito de acoso sexual*. Valencia, España: Revista General de Derecho.

Mernissi, Fátima (2001). *El harén en Occidente*. Madrid, España: Espasa.

Miedzian, Myriam (1995). *Chicos son, hombres serán. Cómo romper los lazos entre masculinidad y violencia*. Madrid, España: Horas y horas.

Miguel, Ana de (1994a). Deconstruyendo la ideología patriarcal. En Celia Amorós. (Ed.). *Historia de la Teoría Feminista* (pp.49-68). Madrid, España: Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense, Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid

Miguel, Ana de (1994b). El conflicto clase/sexo-género en la tradición socialista. En Celia Amorós. (Ed.). *Historia de la Teoría Feminista* (pp.87-106). Madrid, España: Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense, Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid

Miguel, Ana de (2002). Feminismos. En Celia Amorós. (Ed.). *10 palabras clave sobre mujer*, Estella, España: Verbo Divino.

Miguel, Ana de (2000). *Movimiento feminista y redefinición de la realidad*. Congreso Feminista de Córdoba. Córdoba, España. Recuperado de:
<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/movimiento-feminista-y-redefinicion-de-la-realidad.pdf>

Miguel, Ana de (2003). El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres. *Revista Internacional de Sociología*. Vol. 61. No. 35, pp. 127-150. Recuperado de:
<http://www.acuedi.org/ddata/10327.pdf>

Miguel, Ana de (2005). La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. *Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 18, pp.231-248. Recuperado de: <http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0505110231A/7594>

Miguel, Ana de (2012). La prostitución de las mujeres, una escuela de desigualdad humana. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, No. 19, pp.49-74.

Miguel, Ana de (2014). La dialéctica de la teoría feminista: lo que nos une, lo que nos separa, lo que nos hace avanzar. *Daimon*. No. 63, pp. 191-204.

Miguel, Ana de (2015) *Neoliberalismo Sexual. El mito de la libre elección*. Madrid, España: Cátedra.

Miguel, Ana de y Romero, Rosalía (2003). *Feminismo y socialismo. Flora Tristán. Antología*. Madrid, España: Los libros de la Catarata.

Miguel, Verónica de (2015). *Percepción de la violencia de género en la adolescencia y la juventud*. Madrid, España: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Millás, Juan José (2004). *Hay algo que no es como me dicen: El caso de Nevenca Fernández, contra la realidad*. Madrid, España: Santillana.

Millett, Kate (1995). *Política sexual*. Madrid, España: Cátedra.

Miyares, Alicia (2007). El Sufragismo. En Celia Amorós y Ana de Miguel (Eds), *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización, volumen I* (pp.245-294). Madrid, España: Minerva.

Miyares, Alicia (1999). 1848: El manifiesto de Seneca Falls. *Revista Leviatán*, No. 75, Primavera. Recuperado de: <http://www.creatividadfeminista.org/articulos/2004>

Montero, Andrés (1999). *El síndrome de Estocolmo Doméstico en mujeres maltratadas*. Recuperado de: <http://www.nodo50.org/mujeresred/violencia-am.html>

Mora, Belvi (2004). *Del acoso sexista a la sexualización del acoso sexual*. Mujeres en Red. Recuperado de: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article50>

Moreno, Amparo (1986). *El arquetipo viril protagonista de la historia*. Barcelona, España: LaSal.

Nash, Mary (2004). *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid, España: Alianza.

Nogueiras, Belén (2015). La violencia patriarcal en las relaciones de pareja. Reflexiones teóricopolíticas. En AA.VV. *Violencia de género: escenarios y desafíos*. Madrid, España: Universidad Autónoma de Madrid

Nuño, Laura (2008). *La incorporación de las mujeres al espacio público y la ruptura parcial de la división sexual del trabajo: el tratamiento de la conciliación de la vida*

familiar y laboral y sus consecuencias en la igualdad de género. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

Recuperado de: <http://eprints.ucm.es/8836/1/T30855.pdf>

Nuño, Laura (2010). *El mito del varón sustentador*. Barcelona, España: Icaria.

Nuño, Laura (2012). La desigualdad de género como problema público: prioridades, reacciones y estrategias. En VV.AA. *La transversalidad de género en los objetivos de CCOO*. Madrid, España: FOREM.

Nuño, Laura (2013). Violencia y Deshumanización de las mujeres: la gran sombra en la protección internacional de los Derechos Humanos. En Ángela Figueruelo, Marta del Pozo, y Marta León (Eds), *Violencia de Género e Igualdad: una cuestión de Derechos Humanos*. (pp. 183-206). Granada, España: Comares.

Ockrent, Christine (Ed.). (2007). *El libro negro de la condición de la mujer*. Madrid, España: Aguilar.

Orengo, Francisco (2002). Sobre la cuestión de la compulsión a la repetición en la psicoterapia grupal de mujeres afectadas por violencia doméstica o de género. *Psiquis*, 23, 5, pp. 178-184. Recuperado de:

<https://www.researchgate.net/publication/281721115> Sobre la cuestión de la compulsión a la repetición en la psicoterapia grupal de mujeres afectadas por violencia doméstica de género

Osborne, Raquel (2009). *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona, España: Edicions Bellaterra.

Ozielbo, Bárbara (1996). *Un siglo de lucha. La consecución del voto femenino en Estados Unidos*. Málaga, España: Biblioteca de Estudios sobre la mujer, Diputación provincial de Málaga.

Pagelow, Mildred D. (1992). Adult victims of domestic violence: Battered women. *Journal of Interpersonal Violence*, 7, pp. 87-120.

Pagelow, Mildred D. (1997). Battered women: a historical research an some common myths, *Journal of Agression, Maltreatment and Trauma*, 1 (1), pp. 97-116.

Pateman, Carole (1995). *El Contrato sexual*. Barcelona, España: Anthropos.

Pérez, Jesús M. y Montalvo, Ana (Eds.) (2011a). *Violencia de género. Prevención, detección y atención*. Madrid, España: Editorial Grupo5.

Pérez, Jesús M., Escobar, Ana, (Eds.) (2011b). *Perspectivas de la violencia de género*. Madrid, España: Editorial Grupo5.

Pérez del Campo, Ana María (1995), *Una cuestión incomprendida. El maltrato a la mujer*. Madrid, España: Horas y horas.

Pernas, Begoña; Román, Marta; Olzas, Josefina, y Naredo, María (1999). *La dignidad quebrada. Las raíces del acoso sexual en el trabajo*. Madrid, España: Libros de la Catarata.

Pitkin, Hanna F. (1985). *El concepto de representación*. Madrid, España: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Pizán, Christine de (2001). *La ciudad de las Damas*. Madrid, España: Siruela.

Posada, Luisa (2001). "Las hijas deben ser siempre sumisas" (Rousseau). Discurso patriarcal y violencia contra las mujeres: reflexiones desde la teoría feminista. En Asunción Bernárdez (Ed). *Violencia de género y sociedad: una cuestión de poder* (pp.13-34). Madrid, España: Instituto de Investigaciones Feministas.

Posada, Luisa (2002). Pactos entre mujeres. En Celia Amorós (Ed), *Diez palabras clave sobre mujer* (pp.331-365). Estella, España: Verbo Divino.

Posada, Luisa (2008). Otro género de violencia: Reflexiones desde la teoría feminista como teoría crítica. *Asparkia: investigación feminista*, No. 19, pp. 57-72.

Pozo, Marta del (2012). La Orden Europea de Protección. Especial referencia a las víctimas de violencia de género. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, No. 19, pp. 157-186.

Puleo, Alicia (1996). *Figuras del otro en la Ilustración francesa. Diderot y otros autores*. Madrid, España: Escuela libre editorial.

Puleo, Alicia (2002). Patriarcado. En Celia Amorós (Ed), *Diez palabras clave sobre mujer* (pp.21-54). Estella, España: Verbo Divino.

Reguant, Dolors (1996). *La Mujer no existe*. Bilbao, España: Maite Canal.

Rhodes, Nancy y Baranoff, Eva (1998). Why do battered women stay? Three decades of research. *Aggression and Violent Behavior* 3, 4, pp. 391-406.

Rodríguez, Milagros (1999). La violencia doméstica: sus causas y consecuencias en el equilibrio psicológico de la víctima y de la familia. En J. Domingo Martín (Ed.), *La violencia sobre la mujer en el grupo familiar. Tratamiento jurídico y psicosocial* (pp. 153-160). Madrid, España: Colex.

Romero, Inmaculada (2011). Violencia de género en el ámbito afectivo. En Jesús M. Pérez y Ana Escobar (Eds.), *Perspectivas de la violencia de género*. Madrid, España: Editorial Grupo5.

Rosado, Cecilia (2012). *La regulación estatutaria de los derechos y libertades*. Madrid, España: Dykinson.

Roy, María (1977). A current survey of 150 cases. En María Roy (Ed.), *Battered women*, Nueva York, EE.UU.: Van Nostrand Reinhold.

Russell, Diana y Radford, Jill. (1992). *Femicide. The politics of woman killing*. Nueva York, EE.UU.: Twayne Publishers.

Saltzman, Jane (1992). *Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Madrid, España: Cátedra.

Sánchez de Lara, Cruz y Chicano, Enriqueta (2010). *Del acoso sexual. Aspectos penales*. Pamplona, España: Ed. Aranzadi.

Sánchez de Lara, Cruz; Lorente, Miguel, y Naredo, Covadonga (2006). *Suicidio y violencia de género*. Madrid, España: Observatorio de Salud de la Mujer y FMP.

Sánchez, Teresa (1996). *Mujeres sin identidad: un ciclo vital de sumisión femenina durante el renacimiento*. Salamanca, España: Amarú.

Sau, Victoria, (2000). *Diccionario ideológico feminista. Volumen I*. Barcelona, España: Icaria.

Saunders, Daniel G. (1986). When battered women use violence: Husband-abuse or self-defense? *Violence & Victims*, 1 (1), pp. 47-60.

Saunders, Daniel G. (1988). Wife abuse, husband abuse or mutual combat? A feminist perspective on the empirical findings. En Kersti Yllo y Michelle Bograd (Eds.), *Feminist perspective on wife abuse* (pp 90-113). Newbury Park, Canadá: Sage.

Segato, Rita Laura (2003a). *La argamasa jerárquica: Violencia moral, reproducción del mundo y la eficacia simbólica del derecho*. Brasilia, Brasil. [En línea] Disponible en: http://www.forosalud.org.pe/la_argamasa.pdf

Segato, Rita Laura (2003b) *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia*. Brasilia, Brasil. [En línea] Disponible en: http://www.esuelamagistratura.gov.ar/images/uploads/estructura_vg-rita_segato.pdf

Sen, Amartya (1996). Faltan cien millones de mujeres. En Ximena Bunster; Cynthia Enloe y Regina Rodríguez. (Eds.) *La mujer ausente. Derechos humanos en el mundo*. (pp. 96-108) Santiago de Chile, Chile: Isis Internacional, No. 15.

Snell, J.E., Rosenwald, R.J., Robey, A., (1964). The wife-beater's wife: A study of family interaction. *Archives of General Psychiatry*, 11, pp. 107-113.

Souto, Clara (2012). *Principio de igualdad y transversalidad de género*. Madrid, España: Dykinson.

Stoller, Robert J. (1968). *Sex and Gender*. Nueva York, EE.UU.: Science House.

Strube, Michael J. (1988). The decisión to leave and abusive relationship: empirical evidence and theoretical issues. *Psychological Bulletin*, 104 (2), pp. 236-250.

Strube, Michael J. y Barbour, Linda S. (1983). The decision of leave an abusive relationship: Economic dependence and psychological commitment. *Journal of Marriage and the Family*, 45, pp. 785-793.

Solnit, Rebecca (2016). *Los hombres me explican cosas*. Madrid, España: Capitán Swing.

Steinmetz, Suzanne K. (1978). The battered husband syndrome. *Victimology*, 2, pp. 499-509.

Straus, Murray; Gelles, Richard y Steinmetz, Suzanne K. (1980). *Behind closed doors: Violence in the American Families*. Nueva York, EE.UU.: Anchor Books.

Strube, Michael J. y Barbour, Linda S. (1983). The decision of leave an abusive relationship: Economic dependence and psychological commitment. *Journal of Marriage and the Family*, 45, pp.785-793.

Strube, Michael J. y Barbour, Linda S. (1984). Factors related to the decision to leave an abusive relationship. *Journal of Marriage and the Family*, 46, pp. 837-844.

Taylor, Ian; Walton, Paul y Young, Jock, (1977). *La nueva criminología*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.

Thill, Magali (2012). *América Latina, un continente que marcha hacia la igualdad*. Madrid, España: ACSUR-Las Segovias.

Tristán, Flora (1986). *Peregrinaciones de una paria*. Madrid, España: Istmo.

Tristán, Flora (2005). *La Unión Obrera*. Barcelona, España: Debarris.

Truchero, Javier y Arnáiz, Amaya (2012). Aproximación al Convenio europeo de violencia contra las mujeres y violencia de género. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, núm 19, PP. 123-156.

UGT (1994). *Guía sindical sobre el acoso sexual en el trabajo*, Madrid, España: UGT-Departamento de la Mujer.

Valcárcel, Amelia (1991). *Sexo y filosofía. Sobre "mujer" y "poder"*. Barcelona, España: Anthropos.

Valcárcel, Amelia (1997). *La Política de las mujeres*. Madrid, España: Cátedra.

Valcárcel, Amelia (2000). La memoria colectiva y los retos del feminismo, Naciones Unidas, Santiago de Chile. En Amelia Valcárcel y Rosalía Romero (Eds.). *Los desafíos del feminismo ante el siglo XXI* (pp.19-54). Sevilla, España: Instituto Andaluz de la Mujer, Recuperado de: <http://femismismossigloxxi.blogspot.com.es/2006/05/la-memoria-colectiva-y-los-retos-del.html>

Varela, Nuria (2002). *Íbamos a ser reinas. Mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra las mujeres*. Barcelona, España: Ediciones B.

- Varela, Nuria (2005). *Feminismo para principiantes*. Barcelona, España: Ediciones B.
- Varela, Nuria (2012). *La voz ignorada*. Madrid, España: Editorial Endebate.
- Varela, Nuria (2013). *Estudio sobre violencia de género: Marco normativo y actuaciones sindicales*. Sevilla, España: UGT Andalucía.
- Varela, Nuria (2017). *Cansadas. Una reacción feminista frente a la nueva misoginia*. Barcelona, España: Ediciones B.
- Vázquez Montalbán, Manuel (1985). *Historia y comunicación social*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Vázquez, Blanca (1999). Evaluación psicológica de la mujer maltratada. *Clínica y Salud*, 10 (3), pp. 377-391
- Vicente Rosario de, (2000). La represión de la agresión, abuso y acoso sexual tras la reforma de 1999, *Actualidad Penal*, No. 42.
- Villavicencio, Patricia (1993). Mujeres maltratadas: conceptualización y evaluación, *Clínica y Salud*, 4 (3), pp. 215-228.
- Villavicencio, Patricia y Sebastián, Julia (1999). *Violencia doméstica: su impacto en la salud física y mental de las mujeres*. Madrid, España: Instituto de la mujer.
- Walker, Lenore E.A. (1989). Psychology and violence against women. *American Psychologist*, 44 (4), pp. 695-702.
- Walker, Lenore E.A. (1999), Psychology and domestic violence around the world. *American Psychologist*, 54 (1), pp. 21-29.
- Walker, Lenore E.A. (2012). *El síndrome de la mujer maltratada*. Bilbao. España: Desclée de Brouwer.
- Walter, Natasha (2010). *Muñecas vivientes. El regreso al sexismo*. Madrid, España: Turner.
- Wolf, Naomi (1991). *El mito de la belleza*. Barcelona, España: EMECE
- Wollstonecraft, Mary (1994). *Vindicación de los derechos de la mujer*. Madrid, España: Cátedra.
- Wright, Melissa W. (2010). *Manifiesto contra el feminicidio*. Madrid, España: Contratiempos.
- Yela, Carlos (2000). *El amor desde la psicología social. Ni tan libres ni tan racionales*. Madrid, España: Pirámide.

Yela, Carlos (2008). *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja. Año 2004-2007*. Equipo investigador dirigido por Esperanza Bosch, Madrid, Instituto de la Mujer, pp. 28-30.

Younis, José A. (1999). *Violencia contra las mujeres y transformación social*. Las Palmas: España: Instituto Psicosocial Manuel Alemán.

Zamora, José (2009). *Derecho victimal. La víctima en el nuevo sistema penal mexicano*. Ciudad de México, México: INACIPE.

Zizek, Slavoj (2009). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Barcelona, España: Paidós.

Zubizarreta, Irene; Sarasúa, Belén; Echeburúa, Enrique; Corral, Paz; Saucá, Diana y Esperanza, Iciar (1994). Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico. En Enrique Echeburúa (Ed.), *Personalidades violentas*. Madrid, España: Pirámide.

Estudios e informes

Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA) (2014). *Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE*. Recuperado de: <http://fra.europa.eu/en/publication/2014/violence-against-women-eu-wide-survey-main-results-report>

- 408 -

Colectivo IOE (2011). *Actitudes de la población ante la violencia de género en España*. Madrid, España: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Comisión Europea (1999). *L'opinion des europeens sur la violence domestique dont sont victimes les femmes*. Bruselas, Bélgica. Recuperado de: http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_127_fr.pdf (Consultado el 18-10-2007)

Consejo de Europa (1997). *Informe del grupo de especialistas para combatir la violencia contra las mujeres*. Estrasburgo, Francia.

Consejo General del Poder Judicial (2017). *La violencia sobre la mujer en la estadística judicial: Anual 2016*. Madrid, España. Recuperado de: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Datos-estadisticos/La-violencia-sobre-la-mujer-en-la-estadistica-judicial--Anual-2016>

Defensor Del Pueblo (1998). *Violencia contra las mujeres*. Madrid, España: Oficina del Defensor del Pueblo.

Feminicidio.net. (2017) *Informe2015: Análisis de datos estadísticos sobre violencia de género del CGPJ*. [En línea] Recuperado de: <http://feminicidio.net/articulo/informe2015-an%C3%A1lisis-datos-estad%C3%ADsticos-violencia-g%C3%A9nero-del-cgpj>

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2016). *VIII Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2014*. Madrid, España: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de:
http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_23_VIII_Infome2014.pdf

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2016). *Boletín estadístico anual, 2015*. Madrid, España: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Nipo: 680-16-002-9. Recuperado de:
http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/boletinAnual/docs/B_E_Anuar_2015.pdf

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017). *Boletín estadístico mensual, febrero 2017*. Madrid, España: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Nipo: 680-15-012-6. Recuperado de:
http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/boletinMensual/2017/docs/BE_Febrero2017.pdf

Naciones Unidas (2006). *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer (AG 61/122/Add.1)*. Nueva York, EE.UU.: Naciones Unidas. Recuperado de:
http://www.intersindical.org/dones/Estudio_violenciaONU.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2014). *Global study on homicide 2013*. Recuperado de:
https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf

ONU-Mujeres (2013). *Iniciativa mundial ciudades seguras*. Nueva York, EEUU: ONU-Mujeres. Recuperado de: <http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2016/fpi-brief-safecities-es.pdf?vs=1254>

Organización Mundial de la Salud (1998a). *Salud Familiar y Reproductiva. Violencia contra la mujer. Un tema de salud prioritario*. Washington DC., EE.UU.: OMS/ OPS. División de Salud y Desarrollo

Organización Mundial de la Salud (1998b). *Violencia contra la mujer*. Washington DC., EE.UU.: OMS. Recuperado de:
http://www.who.int/entity/gender/violencia/en/violencia_infopack1.pdf

Organización Mundial de la Salud (2013). *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud*. OMS en colaboración con la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres y el Consejo de Investigación Médica de Sudáfrica. Recuperado de:

<http://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/9789241564625/es/>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2010). *Informe de Desarrollo Humano 2010*. Nueva York, EE.UU.: PNUD. Recuperado de:

http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2010_es_complete_reprint.pdf

Real Academia Española (2004). Informe académico sobre la expresión violencia de género. *Panacea@*. Vol. V, No. 16. Junio. Recuperado de:

http://www.medtrad.org/panacea/IndiceGeneral/n16_tradyterm_RAE.pdf

UNICEF (2014a). *Ending child marriage: progress and prospects*, Nueva York, EE.UU.: UNICEF. Recuperado de:

https://www.unicef.org/media/files/Child_Marriage_Report_7_17_LR..pdf

UNICEF (2014b). *Hidden in plain sight: a statistical analysis of violence against children*. Nueva York, EE.UU.: UNICEF. Recuperado de:

https://www.unicef.org/publications/files/Hidden_in_plain_sight_statistical_analysis_Summary_EN_2_Sept_2014.pdf

UNICEF (2016). *Female Genital Mutilation/Cutting: A global concern*. Nueva York, EE.UU.: UNICEF. Recuperado de:

https://www.unicef.org/media/files/FGMC_2016_brochure_final_UNICEF_SPREAD.pdf

Normativa

España

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado No. 313 de 2004. Recuperada de:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Boletín Oficial del Estado No. 71 de 2007. Recuperada de:

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-6115>

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Boletín Oficial del Estado No. 299 de 2006. Recuperada de:

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-21990-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPDPC). Boletín Oficial del Estado No. 298 de 1999. Recuperada de:

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1999-23750>

Internacional

Consejo de Europa (2011). *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica*. Estambul: Consejo de Europa. Recuperado de: http://www.coe.int/t/dghl/standardsetting/convention-violence/convention/Convention_210_Spanish.pdf

Naciones Unidas (1948). Resolución de la Asamblea General 217(III). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de: http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Naciones Unidas (1994). Resolución de la Asamblea General 48/104. *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Nueva York, EEUU. Recuperado de: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>

Naciones Unidas (1995). *Declaración de Beijing y Plataforma para la Acción de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres*. Beijing, China.

Naciones Unidas (1996). *Programa de Acción de la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la Población y Desarrollo*.

Naciones Unidas (1999). Resolución de la Asamblea General 54/134. *Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*.

Naciones Unidas (2004). *Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos complementarios*. Viena, Austria.

- 411 -

Naciones Unidas (2006). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres (Res. A/R/48/104). Nueva York, EE.UU.

Organización de Estado Americanos (1994). *Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*.

Organización Mundial de la Salud (1996). Resolución WHA49.25. *Prevención de la violencia: una prioridad de salud pública*.

Parlamento Europeo (1997). *Resolución sobre una campaña europea sobre tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres*.

Unión Africana (2003). *Protocolo de la Carta africana de derechos humanos y de los pueblos sobre los derechos de las mujeres en África*.

Artículos y noticias de periódicos, medios digitales y audiovisuales

Alonso, Carlos (08-03-2017). Huelga de hambre contra la violencia machista. *Cadena Ser*. Recuperado de: http://cadenaser.com/emisora/2017/02/11/radio_madrid/1486826967_395124.html

Aragón, Alba (10-02-2017). Ocho mujeres inician una huelga de hambre en la Puerta del Sol contra la violencia machista. *Eldiario.es*. Recuperado de:
http://www.eldiario.es/sociedad/Protesta-Sol-violencia-machista_0_611038935.html

Arias, Jesús (17-12-1998). El juez impone al marido de Ana Orantes 17 años de prisión, la máxima pena posible. *El País*. Recuperado de:
http://elpais.com/diario/1998/12/17/sociedad/913849208_850215.html

EFE (22-11-2016). La primera estadística alemana de violencia de género revela 331 muertas en 2015. *Laverdad.es* Recuperado de:
<http://www.laverdad.es/internacional/union-europea/201611/22/primera-estadistica-alemana-violencia-20161122173320-rc.html>

El País- Sevilla (19-12-1997). En 40 años sólo me ha dado palizas y sinsabores (Entrevista a Ana Orantes). *El País*. Recuperada de:
http://elpais.com/diario/1997/12/19/espana/882486017_850215.html

Europa Press (20-08-2014). Interior actualizará los consejos para prevenir violaciones. (2014). *El Mundo*. Recuperado de:
<http://www.elmundo.es/espana/2014/08/20/53f443c9268e3e16038b456d.html>

Europa Press (08-03-2017). Las mujeres en huelga de hambre en la Puerta del Sol abandonan su protesta tras casi un mes. *ABC*. Recuperado de:
http://www.abc.es/espana/madrid/abci-mujeres-huelga-hambre-puerta-abandonan-protesta-tras-casi-201703080108_noticia.html

- 412 -

Europa Press (08-03-2017). Las mujeres en huelga de hambre en la Puerta del Sol abandonan la protesta al lograr su objetivo. *Elmundo.es*. Recuperado de:
<http://www.elmundo.es/madrid/2017/03/08/58bf535846163f23098b4648.html>

Gaelx, Laura (01-072014). Cómo evitar una violación. *La Marea*. Recuperado de:
<http://www.lamarea.com/2014/07/01/consejos-para-evitar-violaciones-del-ministerio-de-interior/>

Hirsi Alí, Ayaan (15-03-2006). Un genocidio contra las mujeres. *El País*. Recuperado de:
http://elpais.com/diario/2006/03/15/opinion/1142377205_850215.html

Linares, Paloma (2017). 22 días en huelga de hambre de las mujeres de Velaluz: "España está incumpliendo leyes internacionales" [Archivo de vídeo]. Recuperado de:
<http://kaosenlared.net/video-22-dias-en-huelga-de-hambre-de-las-mujeres-de-velaluz-espana-esta-incumpliendo-leyes-internacionales/>

Pueyo, Antonio Andrés (24-04-2015). Violencia y enfermedad mental. *El Periódico*. Recuperado de:
<http://www.elperiodico.com/es/noticias/opinion/violencia-enfermedad-mental-4127080>

Rodrigo, Borja (14-02-2017). En huelga de hambre para luchar por “un país sin violencia- machista”. *El Mundo*. Recuperado de:
<http://www.elmundo.es/sociedad/2017/02/14/58a1fd3ce2704ef2358b458a.html>

ANEXOS

Anexo 1. Listado entrevistas en profundidad. Trabajo de campo 1993

Víctimas de violencia de género. Entrevistas en profundidad

PSEUDÓNIMO	EDAD	HIJOS E HIJAS	RESIDENCIA	REFERENCIA
Sonia	26 años	2	Centro de Recuperación para mujeres maltratadas	1-1993
Carmen	34 años	3	Centro de Recuperación para mujeres maltratadas	2-1993
Marta	23	1	Centro de Recuperación para mujeres maltratadas	3-1993

Expertas. Entrevistas en profundidad

- 417 -

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
Asunción Miura	Miembro de la Comisión de Investigación de Malos Tratos	4-1993
Ana María Pérez del Campo	Presidenta de la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas. Directora del Centro de Recuperación Integral para Mujeres Víctimas de Violencia de Género	5-1993
Amalia Balaguer	Abogada	6-1993
	Jefe de grupo del SAM	7-1993
Cristina Garaizábal	Portavoz de la Comisión Antiagresiones del Colectivo Feminista	8-1993
Tina Alarcón	Presidenta de la Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas	9-1993

Anexo 2. Listado historias de vida. Trabajo de campo julio 2001

Víctimas de violencia de género. Historias de vida.

PSEUDÓNIMO	EDAD	HIJOS E HIJAS	RESIDENCIA	REFERENCIA
Blanca	35	2	Casa de acogida	10-2001
Ana (Hija de Blanca)	9		Casa de acogida	11-2001
Esperanza	47	3	Domicilio propio	12-2001
Claudia	56	6	Casa de acogida	13-2001
Begoña	44	2	Casa de acogida	14-2001
Lucía	44	2	Piso tutelado	15-2001
Estrella	37	2	Alquiler tutelado	16-2001
Asunción	60	3	Casa de acogida	17-2001
María	42	3	Piso propio. Ex residente casa de acogida.	18-2001
Laura	26	1	Casa de acogida	19-2001
Isabel	67	3	Casa de acogida	20-2001
Eva	23	1	Casa de acogida	21-2001
Concepción	38	2	Casa de acogida	22-2001
Rosi	37	4	Casa de acogida	23-2001
Nazifa	42	3	Piso de alquiler. Ex residente casa de acogida	24-2001

Expertas. Entrevistas en profundidad

NOMBRE	ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN	REFERENCIA
Pilar Jiménez	Psicóloga y terapeuta casa de acogida.	25-2001
María del Mar Rodríguez	Psicóloga experta en el tratamiento de mujeres maltratadas. Casa de acogida.	26-2001
María Ángeles Anaya	Directora casa de acogida.	27-2001
Pilar Monteagudo	Educadora casa de acogida.	28-2001

Anexo 3. Listado historias de vida. Trabajo de campo julio 2013

Víctimas de violencia de género. Historias de vida.

PSEUDÓNIMO	EDAD	HIJOS E HIJAS	RESIDENCIA	REFERENCIA
Natalia	24	3	Centro de Recuperación Integral	29-2013
Fátima	30	1	Centro de Recuperación Integral	30-2013
Antonia	64		Centro de Recuperación Integral	31-2013
Alba	27	0	Centro de Recuperación Integral	32-2013
Sara	19	0	Centro de Recuperación Integral	33-2013
Altagracia	37	1	Centro de Recuperación Integral	34-2013
Alicia	32	1	Centro de Recuperación Integral	35-2013
Carlota	35	2	Centro de Recuperación Integral	36-2013
Casandra (Hija de Carlota)	9		Centro de Recuperación Integral	37-2013
Inés	46	2	Centro de Recuperación Integral	38-2013
Carla	28	4	Centro de Recuperación Integral	39-2013
Julia	46		Centro de Recuperación Integral	40-2013

Lucía	49		Centro de Recuperación Integral	41-2013
Sonia	31	1	Centro de Recuperación Integral	42-2013
Rosa	54	1	Centro de Recuperación Integral	43-2013
Cristina	28	1	Centro de Recuperación Integral	44-2013
Soraya	29	3	Centro de Recuperación Integral	45-2013
Amanda	37	2	Centro de Recuperación Integral	46-2013
Clara	28	0	Piso de alquiler. Ex residente del Centro de Recuperación Integral	47-2013
Fabiola	40	2	Piso de alquiler. Ex residente del Centro de Recuperación Integral	48-2013

- 421 -

Expertas y trabajadoras Centro de Recuperación Integral.
Entrevistas en profundidad

NOMBRE	ÁREA ESPECIALIZACIÓN	
Marian Aranda	Abogada Centro de Recuperación Integral	49-2013
Susana	Psicóloga Centro de Recuperación Integral	50-2013
Marta Ramos	Psicóloga Centro de Recuperación Integral	51-2013
Juani	Educadora Social Centro de Recuperación Integral	52-2013

Facunda	Cocinera	53-2013
Ana María Pérez del Campo	Presidenta de la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas	54-2013
Roca Escapa	Directora Centro de Recuperación Integral	55-2013

